

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2014 ~ TOMO LXX

NÚMERO II
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Domingo Barbolla Camarero

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Juan Manuel Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

Pilar Mogollón Cano-Cortés

Isidoro Monge Gil

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	689
PALOMO LECHÓN, AGUSTÍN Y PALOMO LECHÓN, SANDRA: Tras las huellas de Cabrera. Arqueología y prehistoria en el Alburquerque de primeros del siglo XX	691
ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, JUAN JAVIER; CORTÉS GÓMEZ, RODRIGO Y LAVESA MARTÍN-SERRANO, ASUNCIÓN: Resultados del seguimiento arqueológico de las obras de rehabilitación del Fuerte de San Cristóbal en Badajoz	725
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL: Análisis de los indicios de vida paleolítica en el sur de Tierra de Barros: protohistoria de una investigación	745
SILVA CORDERO, ANDRÉS F.: Estudio local de la vivienda efímera rural en Acehúche (Cáceres) y su entorno	765
MÉNDEZ MARTÍNEZ, MAXIMINO: Construcción de Casa Consistorial y Cárcel en Torre de Miguel Sesmero	787
FERNÁNDEZ ROJO, LAURA: Estudio histórico-artístico del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo (1917-2013)	801
NÚÑEZ LÓPEZ, HELIODORO: Las crisis de subsistencias durante la segunda mitad del siglo XIX en Olivenza	831
VENEGAS RAMOS, ALBERTO: Las imágenes de <i>Mahmud</i> en la Crónica de los emires Alhakam I y Abderramán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]	871

MONTAÑA CONCHIÑA, JUAN LUIS DE LA: Vida rural, ganadería y comercio en la frontera castellano-portuguesa. El sector extremeño (siglos XIII-XV)	893
CLEMENTE QUIJADA, LUIS VICENTE: Organización del espacio agrario, usos comunales y acción colectiva (siglos XIII-XVI). La dehesa de Araya y las ordenanzas de 1537	921
RODRÍGUEZ GRAJERA, ALFONSO: Un largo camino a ninguna parte. El arbitrio de la harina durante la primera mitad del siglo XVII (1598-1650).....	945
AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO: El guerrillero apodado “Lobo”: ¿infiltrado, confidente o desertor?	985
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DÉsirÉE: La mujer: represión de género	1005
BLANCO COTANO, MATEO: Pedro Casas Guerrero. Sacerdote y médico. El fruto de una generosidad	1025
VIOLA MORATO, SIMÓN: La narrativa de posguerra en Extremadura	1047
MANSO AMARILLO, FERNANDO: En torno a Carolina y sus textos	1097
GALLEGO GALLEGO, ANTONIO: Canto guerrero de los asturianos: un himno patriótico en las guerras napoleónicas	1117
VAQUERO, JOSÉ MANUEL: Manchas solares en el <i>Quatri Partitu</i> de Alonso de Chaves: ¿Modernidad o tradición?	1139
SINERGIA	1151
GONZÁLEZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO: La dialectología en la <i>Revista de Estudios Extremeños</i> (1927-2013)	1153
MISCELÁNEA	1195
ANTÚNEZ TRIGO, MARUJA: Barrio de Pardaleras	1197
AGUDELO DUQUE, ADALBERTO: Tanta ausencia y tanto olvido (la poesía de Antonio M. ^a Florez)	1203
RESEÑAS	1211

Estudios

Tras las huellas de Cabrera. Arqueología y Prehistoria en el Alburquerque de primeros del siglo XX

AGUSTÍN PALOMO LECHÓN
Educador social
agupalomo@gmail.com

SANDRA PALOMO LECHÓN
Licenciada en Historia
sandrapl612@gmail.com

RESUMEN

Este artículo pretende ser una síntesis de los trabajos publicados e inéditos que hizo Aurelio Cabrera Gallardo, acerca de la Prehistoria en la zona de Alburquerque y alrededores. Incluimos un inventario con todos los lugares que investigó y todo el material cultural asociado a dichos yacimientos. Estos trabajos estarían enmarcados entre los años de 1913 a 1936, año de su fusilamiento en Toledo por los sublevados de Franco.

Esta investigación quiere poner de relieve el papel importantísimo que Cabrera tuvo en los albores de la arqueología extremeña, y aportar nuestro grano de arena a la recuperación de la memoria histórica de nuestra tierra.

PALABRAS CLAVE: Aurelio Cabrera, prehistoria, Alburquerque, dólmenes o antas, pintura rupestre esquemática, petroglifos, cultura material prehistórica,

ABSTRACT

The object of this article is to encapsulate the works, both published and unpublished, by Aurelio Cabrera Gallardo, about prehistory in Alburquerque and surrounding area. We include an inventory with all the sites he investigated and all the cultural material associated to those sites. These works were carried out between the years of 1913 and 1936, when he was executed in Toledo, by Franco's partisans.

This research intends to highlight the invaluable role Cabrera had in the dawn of Extremenian Archaeology as well as do our bit in the recovery of historical memory in our region.

KEY WORDS: Aurelio Cabrera, prehistory, Alburquerque, dolmen, schematic cave paintings, petroglyph, prehistoric material culture.

Agradecimientos a Pilar y M^a Angeles Cabrera Miner, nietas de Aurelio, por todas las facilidades que nos han dado. Por último, y no por ello menos importante, queremos agradecerle al profesor Juan Javier Enríquez Navascués por toda la ayuda prestada y por estar ahí siempre que lo hemos necesitado.

A nuestra familia.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se integra dentro de un proyecto de recuperación y estudio de las aportaciones efectuadas por A. Cabrera a diversos campos, de manera especial al conocimiento y valoración social del Patrimonio Histórico. En este artículo, nos vamos a ocupar de sus trabajos y aportaciones al conocimiento de los restos prehistóricos, dentro del contexto de la época y con la consiguiente valoración crítica de su legado en este aspecto.

El fusilamiento en la Guerra Civil de Aurelio Cabrera junto con tantísimos otros intelectuales de la época (o su exilio en los casos más afortunados) provocará el abandono de muchas de las investigaciones que en materia de Prehistoria se habían comenzado desde primeros del s. XX, ya con unos enfoques profesionales o casi profesionales y que habían arrojado luz a una parte de nuestra historia hasta entonces prácticamente inédita.

Ya que la brusca muerte de Cabrera dio al traste con todo su trabajo y que nunca pudo realizar un compendio de todo lo que descubrió, como era su voluntad, nos hemos propuesto realizar un trabajo de síntesis de todo lo relacionado con sus investigaciones sobre la Prehistoria, desde la modestia y el cariño a la figura y persona de Aurelio Cabrera.

Aquí presentamos un compendio de los escritos, fotografías, anotaciones, calcos y dibujos que Aurelio Cabrera hiciese durante los años que van desde 1913 a 1918, años que dedicó a centrarse más en la Prehistoria, aunque también lo combinó con otros trabajos relacionados con la Arqueología y la historia de la zona, aparte, por supuesto, de su trabajo como profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo (**Fig. 1**).

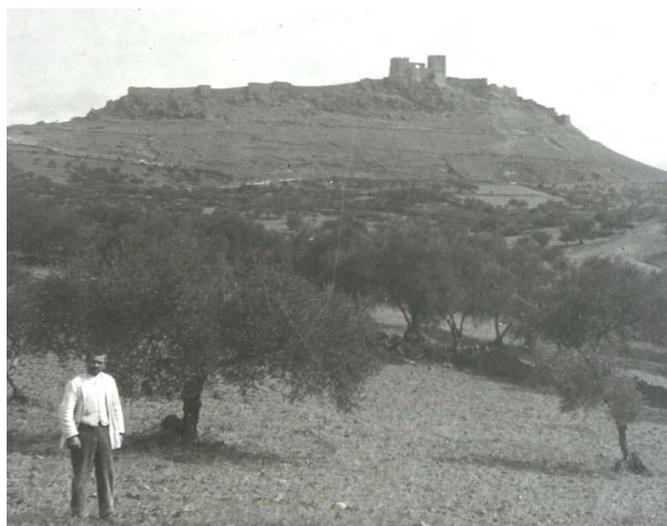


Fig. 1. Aurelio Cabrera sobre 1913. Vista sur del Castillo de Luna, Alburquerque.

II. BREVE NOTABIOGRÁFICA

Para contextualizar su labor cronológicamente y entender la época en la que se desarrolló su trayectoria profesional, recogemos brevemente los momentos más importantes de su vida.

Aurelio Cabrera nació en Alburquerque, el 16 de enero de 1870, en una familia de tres hermanos sencilla y humilde. Su padre fue allbañil y carpintero, y tuvo un pequeño taller en la localidad. Esto le brindó el acceso a aprender desde muy joven el manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la talla y ebanistería, así como el dibujo. Por un artículo de prensa sobre él, que conservamos en el Archivo, sabemos que dibujaba a la temprana edad de 7 años.

Su vida dará un giro importante a partir de su incorporación en el año 1890 al servicio militar, que tendrá que cumplir en la vecina Badajoz, cuando aún no había cumplido los 20 años.

El talento de Aurelio por entonces ya era conocido en Alburquerque y, a través de su Ayuntamiento, y gracias a una pequeña ayuda pudo permitirse la matriculación en la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura de Badajoz, donde tuvo como maestro a Felipe Checa. En la Escuela tuvo una formación reglada

que le permitió acceder a una instrucción más ordenada y de mayor calidad de la que hasta el momento había tenido, aprovechó esta oportunidad y sobresalió, pues dos años más tarde pasará de alumno a auxiliar retribuido de la clase de dibujo. Esto ocurriría entre los cursos 1891-92 a 1896-97.

En 1896 cuando, después de una exposición de obras suyas en Badajoz, el Conde de la Torre del Fresno, decidirá ejercer de mecenas suyo y le dará una pensión para que prosiga y complete su formación en Madrid.

Con ello se incorporará a la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado el siguiente año. Aquí cursará asignaturas que vendrán a fortalecer la formación que recibiese en Extremadura y profundizará en el dibujo (del natural, ropajes), composición, perspectiva, modelado y otras técnicas relacionadas con la escultura y pintura.

En esta etapa en la que vivirá en Madrid, y que llega hasta el año 1906, combinará su formación con la enseñanza, tanto en el Centro Gallego, como en el Extremeño.

También se presentó a varias oposiciones para profesor en diferentes lugares del Estado, pero será en 1906 cuando apruebe y desde entonces se dedicará a la enseñanza de la talla y carpintería artística en la Escuela Superior de Artes Industriales de Toledo, que posteriormente se llamará Escuela de Artes y Oficios y que es como nos referiremos a ella en este artículo.

Desde entonces su vida estará vinculada a la docencia en la Escuela de Toledo, primero como profesor y después durante 10 años como Director, durante los años de 1920 a 1930, en los que nunca abandonó su papel de formador (**Fig. 2**).

Toda su vida estará ligada al arte en sus diferentes facetas: la creación, su historia, la arqueología, la enseñanza de esta, el debate y análisis crítico, etc. y lo vivirá desde la experimentación propia y facilitando la experiencia a los demás, desde una visión humanista, filántropa y moderna que entronca con el espíritu y filosofía de las izquierdas de esos años.

Sus últimos días los pasará en Toledo, en reclusión, hasta su fusilamiento siendo un anciano ya. De nada sirvieron los intentos de mediar para salvar su vida y su influencia en los sectores más conservadores de Toledo, con los cuales tuvo cierta relación.



Fig. 2. Retrato de Aurelio Cabrera,
hacia los años 20.

III. SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO Y LA ARQUEOLOGÍA

Tanto Toledo como Alburquerque serán los lugares donde desarrollará esta faceta suya de interés por el Patrimonio. Para ello utilizará el tiempo libre que le deje su trabajo como profesor o director de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

A Alburquerque (**Fig. 3**), que es el interés central de este trabajo, se desplazará durante las vacaciones estivales que dedicará al estudio y trabajo de campo sobre el patrimonio histórico, etnográfico y cultural de la zona. En palabras suyas:

“ ... época del año (verano), en que por ser de vacaciones, puedo dedicar a esta patriótica labor, sin menoscabo de mis deberes profesionales. Esto mismo acontece con los dueños de las fincas, donde se tenían que realizar los trabajos por hallarse descansando de las faenas de la recolección”¹.

¹ CABRERA, A.: *Memoria manuscrita para la Junta Superior de Excavaciones y antigüedades*, 1915, p. 1.

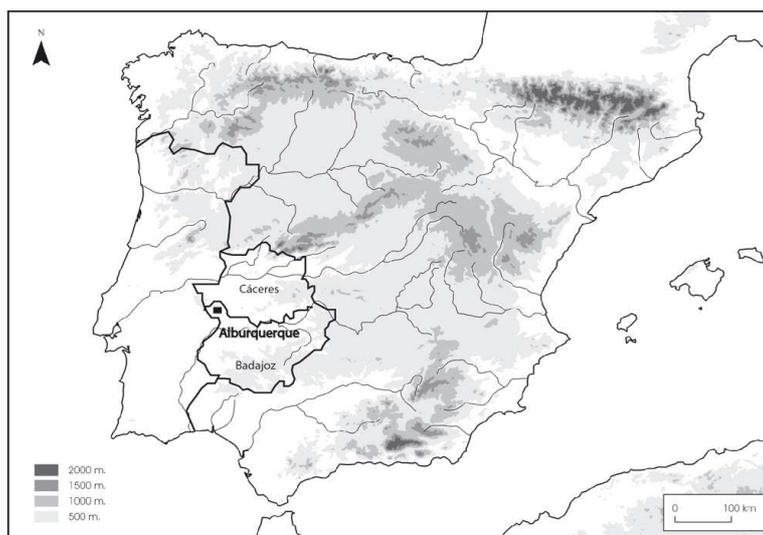


Fig. 3. Mapa de la Península Ibérica, localización de Alburquerque (Badajoz)

Será entre los años 1913 a 1918, que Cabrera, se dedicará con más atención a la Prehistoria, sin dejar a un lado otras etapas históricas, para él inseparables, obviamente no por las fechas sino por su relación con Alburquerque. Lo que queremos decir aquí es que la perspectiva de Cabrera sobre el estudio, en este caso de la Historia a través de la arqueología, tiene un enfoque centrado en el territorio y la evolución que en él se da del arte o de otras expresiones humanas y no tanto la especialización en una u otra época. Esto coincide con una mentalidad enciclopedista y universalista, derivada del conocimiento y la combinación de destrezas múltiples e información diversificada (dibujo, fotografía, historia, geología, botánica, etnografía, manejo de herramientas o cabañerías, etc).

“Ausente veinticuatro años de este mi pueblo natal vuelvo a él cuando han despertado en mi aficiones a los estudios histórico-Artísticos, por la relación íntima que estos tienen con la escultura y el cargo de profesor que ejerzo en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, donde he procurado señalar la evolución de las Bellas Artes, por sus derivadas las artes menores, aplicadas a la decoración en general”. “Con esta base y animado de los mejores deseos con el decidido propósito de reconocer a mi pueblo y sus

alrededores desde el punto de vista artístico-histórico partí para Alburquerque...”².

Realizará fructíferos trabajos de campo, en diferentes áreas de trabajo, con bastante éxito, teniendo en cuenta las dificultades a las que se enfrenta: falta de tiempo y recursos, fundamentalmente.

En estos trabajos de investigación que realizó, queremos resaltar varios aspectos:

- Se acredita antes de realizar cualquier intervención y después de ella informará a la Real Academia de la Historia, a la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas u otros organismos regionales o estatales, mediante memorias o informes, escritos y gráficos.
- Sus métodos de trabajo según hemos podido documentarlos, son respetuosos con las personas, el lugar y el destino que tendrán los objetos encontrados, pues estos objetos serán catalogados, guardados o expuestos en lugares públicos tales como el Museo de Alburquerque, Museo Nacional de Ciencias Naturales o Museo Arqueológico Nacional.
- Transparencia con el material cultural donado o encontrado. Publicará los nombres de los donantes, como también dará noticia de lo hallado, a través de artículos de prensa u otros medios: “...nos reunimos en el Salón del Ayuntamiento donde di cuenta de todo lo recogido y descubierto...”³.
- Los recursos que utiliza son siempre propios, tanto económicos como materiales (desplazamientos, consumibles, etc.).
- Esto hace que gente de su entorno, se vinculen con sus proyectos como ayudantes (Regino Cabrera, Elías Cortés, su cuñado Rodrigo, Juan José Cotrina, etc.), o en otros casos estableciendo colaboraciones (Cabré, Hernández Pacheco, Mérida, etc.) sirviendo de auxilio indispensable para la realización y/o difusión de los trabajos de investigación.

² CABRERA, A.: “Un viaje por las cercanías de Alburquerque I” en *De arqueología del Arte* (1915), p. 1.

³ CABRERA, A.: *Memoria manuscrita para la Junta Superior de Excavaciones y antigüedades*, 1915, p. 11.

- Tiene una perspectiva del Patrimonio como bien común, de hecho hará aún en vida donación de todas sus colecciones a instituciones públicas. “... *les aseguré a los donantes que nada de lo que me entregaban era para mí, si no para el Museo que sería de todos por que todos contribuíamos a formarlo*”⁴.
- Todo su trabajo tiene una clara vocación social, en la que el Patrimonio es una herramienta de aprendizaje puesta al servicio de la educación de los niños/as y maestros/as de la Escuela Municipal, como también a personas con inquietudes o incluso con más formación que el.

IV. INVENTARIO PREHISTORIA

En este punto hemos recogido, a modo de inventario, una serie de lugares y manifestaciones culturales, que podríamos enmarcar en el amplio abanico temporal que es la Prehistoria, pero que más concretamente podemos situar entre Neolítico y Edad de los Metales, lo que podríamos aproximadamente datar entre el IV y I antes de nuestra era (**Fig. 4**).

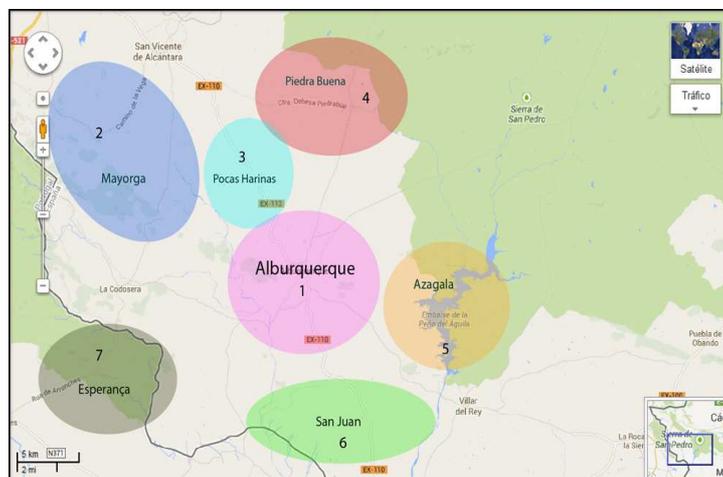


Fig. 4. Mapa de las diferentes zonas prospectadas por Cabrera

⁴ CABRERA, A.: “Un viaje por las cercanías de Alburquerque II” en *Nuevo Diario*, Badajoz, 24-07-1915, p. 2.

Como ya hemos comentado con anterioridad, la gran mayoría de estos hallazgos fueron realizados entre los años de 1913 y 1918, fecha en la que según un artículo de la prensa del momento, escrita por su amigo y colaborador Elías Cortés cesa en sus investigaciones sobre Prehistoria⁵.

Siempre auxiliado de colaboradores, que de forma desinteresada se unen a sus proyectos y la contratación de algunos peones, abordará sus trabajos. Para los desplazamientos, utilizará caballerías y armado de un equipo básico para la realización del trabajo de campo, se dirigirá a los lugares que los paisanos le comentan que conocen (**Fig. 5**). Muchas veces estos paisanos harán de guías para llevarlos a los lugares que investigó, y de los que en muchas ocasiones facilitará o apuntará sus nombres. Sin estas personas estos trabajos no hubiesen sido posible. Cabrera lo sabe, lo aprecia y por ello pensamos que recoge sus nombres e incluso los publica, al igual que los donantes de material.



Fig. 5. Caballerizas en Azagala

⁵ CORTÉS, E.: “Interesante descubrimiento arqueológico en la iglesia románica del castillo de Alburquerque”, en *Correo de la mañana*, Badajoz, 1918.

Todo el material, encontrado o donado, será para los fondos del Museo Arqueológico y de Bellas Artes de Albuquerque. Han llegado a nosotros muchos de ellos, aunque no en la cantidad que sabemos que contuvo, pues fueron robadas piezas después de la llegada del ejército franquista a la localidad. Lo que quedó de ello, forma parte actualmente de la colección del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

1. PINTURA ESQUEMÁTICA EN ABRIGOS O LAPAS

Según hemos podido averiguar, Cabrera, trabajó sobre tres núcleos principales de pintura rupestre: Risco de San Blas, Sierra de la Caraba (Alburquerque) y Lapa Dos Gaivões en Esperança (Portugal).

Estas pinturas son las que actualmente se denominan como esquemáticas “conjunto de manifestaciones gráficas prehistóricas que se caracterizan por sus formas relativamente simples destacando la representación de las figuras humanas. Aparece en distintos soportes y ubicaciones: cuevas, abrigos rocosos, afloramientos y construcciones megalíticas”⁶.

En un manuscrito que realizara A. Cabrera “*Memoria de los resultados de los trabajos y descubrimientos hechos durante el año de 1915, para la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*” (actualmente inédito), hemos hallado un párrafo, que nos detalla cómo fueron descubiertas. En contra de lo que se creía hasta ahora, primero hayó las pinturas que se encuentran en la localidad de la Esperança en Portugal, para después dirigirse a las de Albuquerque (S. Blas y Sierra de la Caraba). Posiblemente, Cabrera en estas alturas aún no sabía con exactitud que era pintura esquemática y se refiere a ellas siempre como señales y signos.

La relevancia de estos hallazgos estriba entre otras cosas, en que nos encontramos ante: “...los primeros calcos documentados de arte rupestre de la provincia de Badajoz...”⁷

⁶ LINARES CATELA, J.A.: *Territorios, paisajes y arquitecturas megalíticas, guía del Megalitismo en la provincia de Huelva*, Junta Andalucía, Conserjería de Cultura, Ediciones SM, 2011, p. 255.

⁷ COLLADO, H.; DOMÍNGUEZ, I. y GARCÍA, J.J.: “Evolución de la metodología de la investigación aplicada a la pintura rupestre esquemática en la provincia de Badajoz (Extremadura, España)” en *Historia da investigação em Arte Rupestre. Origem e Debates*, Congresso Internacional da IFRAO, Piauí (Brasil), 2009, p. 5.

Años más tarde, se hizo en Madrid la Exposición de Arte Prehistórico Español, en 1921, por iniciativa de la Sociedad Española de Amigos del Arte. En ella se expuso a través de los calcos realizados por Cabrera y que reproducimos aquí (Figs. 6-7), unas copias ampliadas que representaban las pinturas de San Blas⁸. Aparte de esto, E. Hernández-Pacheco, expone varias fotografías del lugar.

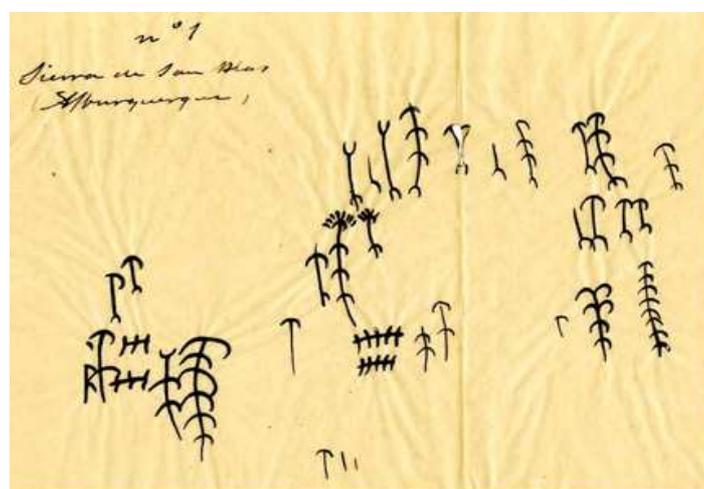


Fig. 6. Calco de de las pinturas esquemáticas del Risco de San Blas. Año 1915.

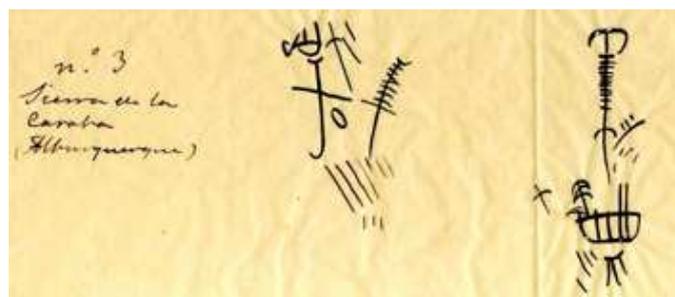


Fig. 7. Calco de pinturas de la Sierra de la Caraba. Año de 1915.

⁸ *Catálogo de la Exposición de Arte Prehistórico Español*, Sociedad Española de Amigos del Arte, Madrid, 1921, pp. 68-69.

También se sumaron a esto las reproducciones hechas por el Abate H. Breuil, que poco después de que Cabrera hallase el lugar, como hemos referido anteriormente, también las reprodujo, encontrándolas gracias al trabajo de un prospector que tenía contratado para esta zona y que aún no tenía noticia de que estaban siendo estudiadas ya por Cabrera y Pacheco.

Sabemos que por el tiempo y tesón que dedicó Aurelio, se consiguió que las pinturas del Risco de San Blas (**Fig. 8**), se reconociesen como Patrimonio Nacional, a través de Real Orden del 25 Abril de 1924.



Fig. 8. Risco de San Blas

2. ESTELA DECORADA

La estela que por varios escritos sabemos que se encontraba en el paraje cercano a Alburquerque llamado Tres Arroyos, fue hallada o donada a Aurelio Cabrera, con toda probabilidad entre los años 1914 a 1922, y el primero en publicarla es Cabré, en el año 1923⁹. Posteriormente J.R. Mélida¹⁰, en el aparta-

⁹ CABRE, J.: “Losas sepulcrales del suroeste de la Península” en *Revista Coleccionismo*, Madrid, 1923, p. 49.

¹⁰ MÉLIDA, J.R.: *Catálogo de Monumentos de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, p. 75.

do de “Obras de arte indígena”, hace mención expresa de ella, junto con la otra que en la época se conocía: la de Solana de Cabañas (Cáceres). Por tanto podemos decir que estamos ante una de las más antiguas estelas conocidas de este tipo en Extremadura.

Esta estela, estaría enmarcada dentro de las estelas del Suroeste de la Península, “las estelas son unas losas de piedra (pesadas y de diferentes tamaños) generalmente de caliza, arenisca, pizarra o esquisto, en las que se reflejan personajes de rango... además de otros elementos”¹¹. Normalmente están asociadas a ritos funerarios, marcadores territoriales o de vías y recursos que un determinado grupo humano controlaba.

Cabrera, según inventarios realizados por él en 1931 y 1935, la relaciona como un monumento funerario, dedicado a un “*Jefe o personaje de la tribu a quién se dedicara*”. También en los mismos inventarios da una breve descripción tanto del material -“*piedra de risco o cuarcita*”- como del contenido -“*con grabados que representan un escudo, una lanza, una espada y el signo distintivo*” (actualmente se reconoce como un espejo)- y medidas -“*Mide alto 1.35, ancho 0.40, grueso 0.28*” (Fig. 9).



Fig. 9. Estela decorada de Tres Arroyos, Alburquerque.

¹¹ ALMAGRO, M. y otros: *Protohistoria de la Península Ibérica*, Barcelona, Ariel, 2006, p. 134.

Hay que resaltar que Cabrera posiciona esta pieza como la primera en los inventarios que realiza, incluso en el de 1935, apunta que “*tiene grandísimo valor arqueológico*”, cosa que no hace en los anteriores. Esto podría ser debido a que con los años fue tomando conciencia de la importancia de dicho elemento. Pues no la publicó en ninguno de sus trabajos, ni hace mención de ella en ningún artículo que conozcamos, ni en notas u hoja de servicios. Llama la atención que sí nos ha llegado información varia a cerca de, por ejemplo, pinturas esquemáticas, dólmenes, petroglifos, como el de la piedra de las Herraduras del que hablaremos a continuación.

Actualmente, muy a nuestro pesar, tenemos que decir que dicha pieza se halla desaparecida y que la última vez que sabemos de ella es por un inventario suyo de 1935.

3. PETROGLIFOS

Son motivos grabados sobre piedra o afloramientos naturales, que en algunos casos sus trazos se asemejan a la pintura esquemática, además de contar con muchos otros diseños (círculos, aguas, armas, etc.).

En el caso de la Piedra de las Herraduras: “*en la vertiente norte (de la Sierra de la Caraba), y a distancia de cuatro kilómetros (al Oeste) de Alburquerque, existe una gran piedra de granito con muy suave inclinación y que forma una superficie casi plana de unos 14 ó 15 metros de largo por 6 ó 7 metros de ancho; en ella están grabados numerosos signos...*”¹². Estos signos a los que se hace referencia son más de medio millar de marcas esquemáticas típicas de la Edad del Bronce.

Sabemos que fue encontrado por Cabrera, gracias a las indicaciones dadas en el *Boletín* que escribiera junto con E. Hernández Pacheco, y que el mismo realizó el calco que incluimos en este trabajo y que hasta ahora estaba inédito (**Fig. 10**). En las fotografías que adjuntamos puede verse a los eruditos en el trabajo y fueron tomadas por H. Pacheco en 1916, año en el que también terminó Cabrera de realizar el calco y una reducción de él, para enviarlo a la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y a la Real Academia de la Historia.

¹² HERNÁNDEZ PACHECO, E. y CABRERA GALLARDO, A.: *Pinturas prehistóricas y dólmenes de la región de Alburquerque (Extremadura)*, Madrid, 1916, p. 5.



Fig. 10. Calco de la Piedra de las Herraduras. Alburquerque 1916.

Dos años después visita de nuevo el lugar con Pacheco, junto con otros lugares de los que pensaban podrían haber sido habitados en la Prehistoria, como son la Cueva del Soterraño y los alrededores, aunque aún no tenemos constancia de los trabajos que realizaran en dicha visita.

4. POBLAMIENTOS

Sobre ellos Cabrera dio noticia de haber en el término de Alburquerque 5 núcleos: Puerto Albahaca (Castillo), Canchal de Serrano, Zapatón, Esparragosa y Castillejos.

Puerto de Albahaca: Citanías y casas trogloditas

Cabrera, estaba convencido de que el Puerto de la Albahaca, que es el nombre que recibe el alto donde se encuentra el Castillo de Luna, era una *Citanía* (poblado fortificado preromano) , y así lo recoge J.R. Mélida en su trabajo *Catálogo de Monumentos de la Provincia de Badajoz*¹³. Para afirmar

¹³ MÉLIDA, J.R.: *Catálogo de monumentos de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, p. 65.

esto Cabrera se basa en el hallazgo de cerámica hecha a mano de cocción oxidante, a demás de cuevas en la ladera y sepulturas cavadas en la roca viva.

También Cabrera dio noticia sobre ello, a la Real Academia de la Historia:

“Las viviendas de la población troglodita, aparecen ocupando la falda norte de la sierra, constituida por un macizo granítico, en que está asentado el castillo de Alburquerque. Todas se encuentran sin techumbre excepto una que tiene de la misma piedra y está situada en el interior de la casa nº29 de la calle Derecha”¹⁴.

Por suerte, en el Archivo tenemos la fotografía que reproducimos aquí y que habla sobre ello en su reverso; y dice: “Más restos de población troglodita junto a la Iglesia de Santa María del Mercado”. “Fotografía 1916” (**Fig. 11**).



Fig. 11. Ladera norte del Castillo de Alburquerque, donde Cabrera proponía que había un poblado troglodita. En la fotografía pueden apreciarse los socavones de los que él hace mención. Alburquerque 1916.

Actualmente nadie recuerda estos restos, ni que dichas casas hubiesen estado habitadas. Aunque no es frecuente, sí hay en toda la geografía de la Península Ibérica restos de población en casas trogloditas, incluso muchas de

¹⁴ Nota a la Real Academia de la Historia dirigida a Don Fidel Fita, Alburquerque, 11 septiembre 1916.

ellas han estado habitadas hasta mediados del s. XX. La vivienda a la que hace referencia, tiene una habitación excavada en la roca viva y no es la única que hay en Villadentro de estas características. Pero no hay ninguna investigación o excavación que a día de hoy pueda negar o refrendar tal hipótesis. Como en otras ocasiones, lo que Cabrera hizo, fue el señalarlo para que otras personas pudieran estudiarlo con detenimiento y más recursos.

Zapatón:

En sus prospecciones realizadas en el año 1913 hizo un itinerario que, partiendo de Alburquerque, se internaba en las dehesas de Azagala y, cruzando el Zapatón, acababa en Villar del Rey. Este recorrido, lo recogió en un artículo llamado “De arqueología del arte” y fue publicado primero en *Nuevo Diario de Badajoz* (1915) y años más tarde (1932) en la *Revista de Estudios Extremeños*, donde da noticia de él.

Queremos dejar constancia de estos lugares que el consideró que podrían haber sido localizaciones “anterromanas” y que hasta ahora no han sido estudiadas:

“En mi modesta opinión los vestigios de que vengo ocupándome son de una población antiquísima y no por la forma y condiciones de los sepulcros, toda vez que su construcción requiere conocimientos técnicos y herramientas a propósito para tallarlos, si no por los restos de muros que allí quedan, formados con grandes piedras colocadas en seco. La manera especial con que esas piedras están dispuestas sin empleo de argamasa alguna y las líneas irregulares que su dirección señala en el suelo, donde a veces quieren ser curvas y otras rectas o quebradas, sin que dejen traslucir la noción clara de su trazado por parte del que construyera esos muros, agregándole la particularidad de estar formados con grandes piedras sin obedecer a un sistema de hilados bien determinado, hace sospechar que estas ruinas lo sean de construcciones anterromanas.”

Canchal de Serrano:

Al año siguiente, y por la zona llamada de los Enamorados, donde le seguía la pista a diversas antas, en sus prospecciones, describe brevemente los restos de un antiguo asentamiento.

“... notando al bajar de esos canchales hacia la vega, grandes trozos de muros formados con piedras grandes colocadas en seco. Siguiendo su dirección por la vertiente del Canchal de Serrano, fuimos a parar a las

ruinas de un extenso caserío donde hice varios apuntes de piedras labradas con extrañas formas, que delatan claramente su procedencia ante-romana."¹⁵.

Esta será la primera y última vez que encontremos mención de este lugar, pues no hallamos, ni notas, ni fotografías de ello.

Castillejos y Esparragosa:

Dentro de las prospecciones que realizara durante el año 1915 por los alrededores de Alburquerque y siguiendo las pistas que los paisanos le daban, se dirigirá a dos lugares: Castillejos y La Esparragosa. En ellos encuentra restos de población y los recogerá dentro de la memoria realizada para la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. En dicho documento deja recogido los restos de ruinas de construcciones realizadas con la técnica de piedra seca. También menciona el hallazgo de cerámica y restos de escorias, así como sepulturas excavadas en el granito y extrañamente restos de un dolmen que parece hallarse en el interior de dichas construcciones.

Curiosamente Mérida no hará mención de estos lugares, pero si lo hará para referirse a ellos al hablar del dolmen y sobre todo a las sepulturas antropomórficas de La Esparragosa, dedicándole hasta 3 fotografías¹⁶, pasando por alto los Castillejos.

No volverá sobre estos lugares o, al menos, no nos ha quedado constancia escrita de que lo hiciese.

5. DÓLMENES O ANTAS

Especial interés tuvo Aurelio Cabrera por los dólmenes, también denominados antas, término por el que se conocían estas construcciones megalíticas en Portugal y que también fue utilizado aquí durante mucho tiempo. La mayoría de los estudiados por Cabrera pertenecen al término de San Vicente de Alcántara, más concretamente a la dehesa de Mayorga, y se encuentran recogidos en el libreto que hizo junto con Hernández Pacheco llamado "Pinturas prehistóricas

¹⁵ CABRERA, A.: "Un viaje por las cercanías de Alburquerque II" en *Nuevo Diario*, Badajoz, 24-07-1915.

¹⁶ MÉLIDA, J.R.: *Catálogo de monumentos de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, pp. 37-38, 59-60, Lám. XXIX.

y dólmenes de la región de Alburquerque” de 1916. Estos son: la Vega del peso, Anta de la Cerca de Enmedio, dolmen del Careo de Anta y Turma y Anta del Careo Cuesta.

Dolmen de la Vega del Peso

El primero de los dólmenes que describe en dicho trabajo es el de La Vega del Peso, ubicado en la Dehesa de Mayorga, correspondiente al término de San Vicente de Alcántara. Seis años antes de que lo estudiara Cabrera, fue expoliado por unos campesinos que buscaban un tesoro, según sus propias palabras. Por este motivo, el dolmen está en gran parte destruido. Aun así Cabrera pudo recuperar numerosos objetos del ajuar, que estaban en poder de los “excavadores”¹⁷ y que habían perdido o tirado la mayor parte de los que encontraron en el dolmen. Entre ellos reunió dos placas de pizarra grabadas (dos ídolos placas), cuatro hachas de piedra, un trozo de cerámica de barro y un trozo de cráneo humano correspondiente al occipital. Además, encontró “trozos de huesos, pedazos de cerámica y dos hachas de pizarra muy dura. Estas hachas, el trozo de cráneo varios pedazos de cuenquecitos y un mortero de piedra”, fueron llevadas para el Museo que empezaba a gestarse en Alburquerque.

Estos objetos no eran más que una pequeña muestra de lo que apareció en el dolmen, ya que según el relato de excavación de Cabrera, cuando los excavadores bajaron más de metro y medio encontraron una veintena de cuenquecitos de barro del mismo tamaño, tres hachas de piedra, varios cuchillos de sílex, una veintena de ídolos y restos óseos humanos.

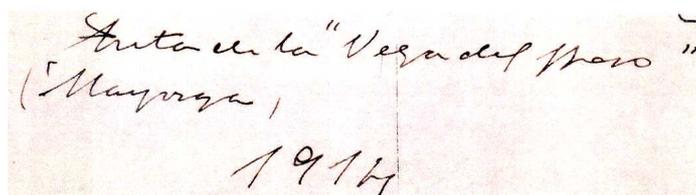
A través de una fotografía que ha llegado a nosotros y que aquí reproducimos (**Fig. 12**), nos inclinamos a pensar que existía otro dolmen cerca del de la Vega del Peso (como aparece escrito en el reverso de dicha fotografía). Duda que nos quedó resuelta cuando vimos que Primitiva Bueno recogía dos dólmenes denominados Vega del Peso I y Vega del Peso II¹⁸.

¹⁷ HERNÁNDEZ PACHECO, E. y CABRERA GALLARDO, A.: *Pinturas prehistóricas y dólmenes de la región de Alburquerque (Extremadura)*, Madrid, 1916.

¹⁸ BUENO, P.: “El espacio de la muerte en los grupos neolíticos y calcolíticos de la Extremadura española: las arquitecturas megalíticas”, en *Extremadura Arqueológica VIII*, 2000.



Fig.: 12. Dolmen de la Vega del Peso. Cabrera es la persona más a la izquierda



Reverso de la fotografía escrita por él mismo

Anta de la Cerca de En Medio

El siguiente dolmen también se encuentra ubicado en la Dehesa de Mayorga. Se le conoce como Anta de la Cerca de En Medio. En este anta, también años antes se realizaron tareas de descuaje, excavándolo parcialmente varios obreros, los cuales quitaron la cubierta, además de remover todo el montículo en el que el dolmen se asentaba. Aun así, a pesar del mal estado en el que se encontraba el anta y haber quitado la tapa de la galería, Cabrera pudo reconstruir su planta mediante un dibujo.

Dolmen del Careo de Anta y Turma

Otro dolmen ubicado en la Dehesa de Mayorga es el que se denomina Anta del Careo de Anta y Turma. Este tiene forma circular y posee un corredor de acceso, que es uno de los más grandes de la localidad, según Cabrera, ya que cuenta con más de 12 metros de largo. También se encontraba muy revuelto y expoliado. Además, recogiendo la descripción que él nos facilita en “Un viaje por las cercanías de Alburquerque” era un dolmen de planta poligonal, con una galería de entrada rectilínea, creado a partir de grandes piedras graníticas. El diámetro interior es de 3,5 m y la galería tiene 8,50 m de largo por 0,60 m de ancho. La cubierta se compondrías de siete grandes piedras, estando partida a la mitad la más grande de ellas (**Fig. 13**).



Fig.: 13. Dolmen de Anta y Turma. Fotografía publicada en el Revista *Esfera*, año 1918.

También fue excavado su interior por los buscadores de tesoros, “... *privando a la arqueología de preciosos testimonios de la edad de piedra, que pudieran haber dado mucho luz a ese periodo de la historia de aquella región*”¹⁹. Opina literalmente Aurelio Cabrera y que, naturalmente, compartimos.

¹⁹ HERNÁNDEZ PACHECO, E. y CABRERA GALLARDO, A.: *Pinturas prehistóricas y dólmenes de la región de Alburquerque (Extremadura)*, Madrid, 1916.

Debemos decir que, comparando los planos que proporciona Cabrera sobre el dolmen de la Cerca de En medio y el de Anta y Turma, en su memoria de 1915, con los del folleto de 1916, no coinciden. En el folleto, aparecen estas dos plantas con los nombres cambiados y nos inclinamos a pensar que sería un error de publicación.

Anta del Careo Cuesta

Según Cabrera “...la cámara circular tiene unos tres metros de diámetro”²⁰ y algunas de las piedras que se conservaban sobresalían de la tierra dos metros y medio. De nuevo este dolmen había sido presa de buscadores de tesoros y había sido destrozado tanto en la parte interior, como en la exterior, quitándole las piedras de la cubierta y parte de las verticales de la cámara funeraria. Así mismo aparecía descompuesta la galería de entrada. En cuanto a las dimensiones del dolmen, contaba con mas de tres metros de diámetro en la cámara poligonal, y mas de 10 metros de galería de entrada (**Figura 14**).

Fuera de los dólmenes estudiados en el libreto, menciona otros dólmenes existentes en la zona de Pocas Harinas, zonas pertenecientes al término municipal de Alburquerque. Esta información pudimos ampliarla cuando leímos su memoria de 1915, en la que decía: “nos encaminamos a la Esparragosa encontrando también ruinas bastantes extensas de caserios... y entre ellos los restos de un dolmen...”²¹. Esto nos aseguró la fecha en la que lo encontró: septiembre de 1915.

Sobre el año 1924, en una de sus hojas de servicios, menciona otras zonas donde había dólmenes: “los dólmenes de Mayorga, Piedra Buena, Azagala, Huerta de los Alandros, San Juan, Monte Oscuro y Esperanza, con otros muchos hallazgos de objetos arqueológicos...”²².

²⁰ HERNÁNDEZ PACHECO, E. y CABRERA GALLARDO, A.: *Pinturas prehistóricas y dólmenes de la región de Alburquerque (Extremadura)*, Madrid, 1916.

²¹ CABRERA, A.: *Memoria manuscrita para la Junta Superior de Excavaciones y antigüedades*, 1915.

²² CABRERA, A.: “Hoja de servicio” en *Escuela de Artes y oficios de Toledo*, Memoria reglamentaria, Toledo, 1926.

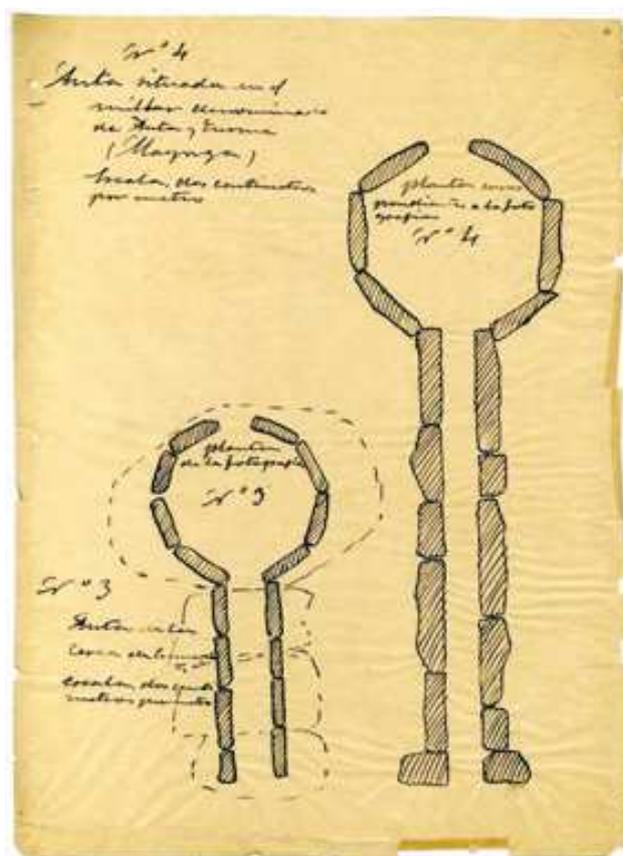


Fig.: 14. Dibujos dolmenes de Mayorga.

6. CUEVAS

Dentro de sus muchas facetas, Aurelio Cabrera fue un curioso incesante. Una vez más, través de testimonios orales se hizo conocedor de tres cuevas, estas fueron: cueva del Número ocho, cueva del Soterraño y cueva del Ladrón. Como apunta Mérida, "... estas cuevas no han sido exploradas, lo que se proponen a hacer los Sres. Hernández Pacheco y Cabrera"²³.

²³ MÉLIDA, J.R.: *Catálogo de Monumentos de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, p. 6.

Cueva del Número Ocho

En sus escritos de *Un Viaje por las cercanías de Alburquerque I*, Cabrera nos cuenta cómo encontró una cueva llamada del Número Ocho que casualmente fue a través de un pastor que estaba por allí. Esta cueva está debajo de una gran piedra, en la que se encuentra grabada una especie de número ocho, de ahí su nombre. Dentro de la cueva encontraron un hacha de piedra trabajada y un trozo de cerámica. Como la mayoría de los sitios a los que iba Aurelio, esta cueva tenía al lado de la boca un agujero cavado fruto de expoliadores. Después, y como era habitual, hizo una fotografía de la piedra señalada (**Fig. 15**).



Fig. 15. Cueva del nº 8. Alburquerque.

La cueva del Soterraño

La cueva del Soterraño, según palabras de Elías Cortés es una “*cavidad natural de gran extensión, abierta en la roca viva y posible habitación del hombre primitivo*”. Cabrera se dedicó a medir y prospectar los alrededores de dicha cueva. Las dimensiones que nos proporciona son más de trece metros de profundidad por más de cinco metros de altura y una media anchura de unos seis metros y medios. En las inmediaciones de la cueva encontraron una serie de pocetas cavadas en la piedra de grano, de las que sospecha que pueden ser aljibes utilizados como depósitos de agua.

La cueva del Ladrón

En cuanto a la cueva del Ladrón no disponemos de mucha información pero sí contamos con dos fotografías en las que puede apreciarse que tiene una gran cavidad a modo de boca o entrada. Mérida se dirige a ella como una cueva que “... *se halla en terreno farragoso camino de la dehesa de Azagala, en término de Alburquerque.*”

7. OTROS TIPOS DE ENTERRAMIENTOS

En este apartado hemos querido agrupar todos aquellos enterramientos que no se corresponden con los producidos en dólmenes ni en cuevas. Son muy variados y aparecen descritos por Cabrera en sus escritos de “Un viaje por las cercanías de Alburquerque”. A continuación, proporcionamos los datos que conocemos sobre los denominados túmulos de Azagala, un enterramiento localizado en los canchales de los Enamorados y las cistas de Valdigüelo.

Túmulos de Azagala

Cabrera los describe como “*orden de hiladas superpuestas de mayor a menor hasta formar un cono cuya cúspide terminaba en una sola piedra de mayor tamaño generalmente, y fuera de la tierra una gran parte. En el interior de todos estos montones de tierra y piedras, hallaron otras piedras planas más grandes, que al ser levantadas ponían al descubierto una cavidad entrelarga, de mayor dimensión que la de una persona tendida*”²⁴. La información que nos da es fruto tanto de sus andanzas por las zonas de Alburquerque como por los testimonios que les ofrecen los excavadores de estos lugares.

Canchales de los Enamorados

Un fortuito hallazgo de un pastor, le condujo a una zona denominada los canchales de los Enamorados. Dicho pastor le había contado que cuando se encontraba cazando conejos ayudado por hurones comenzó a remover unas piedras que rellenaban un espacio que se encontraba entre dos piedras muy grandes. Comenzó a arrastrar algunas de ellas y descubrió algo parecido a una cista antropomorfa. Cuando entró dentro de la cavidad encontró una tinaja de

²⁴ CABRERA, A.: “Un viaje por las cercanías de Alburquerque II” en *Nuevo Diario*, Badajoz, 24-07-1915.

barro, varios cuenquecitos de cerámica y algunas herramientas líticas. Dentro de la tinaja encontró restos de un esqueleto de persona, este cazador frustrado al no encontrar oro, pisoteó todos los restos cerámicos que allí se encontraban.

Cistas de Valdigüelo

En este lugar encontró distintos sepulcros con forma rectangular y tapados con una gran losa delgada de granito. Dichas sepulturas estaban dispuestas en filas perpendiculares separados unos de otros por un metro aproximadamente. Aun a sabiendas de que las cistas habían sido expoliadas, decidieron excavar una de ellas con la ayuda de un pico y una azada para averiguar de qué época eran esos enterramientos. Primero retiraron la laja que tenía de tapadera dejando al descubierto el interior del enterramiento que estaba casi enteramente lleno de tierra. Empezaron a cavar por la parte que suponían que correspondía a la zona de los pies hasta llegar a la parte superior. Solamente encontraron en la cabecera un pequeño cuenco cerámico con forma de jarra. Una vez terminada la excavación, decidieron dejar todo tal y como estaba, enterrando todos los restos sacados (**Fig. 16**).



Fig. 16. Trabajos de excavación en una cista en Valdigüelo

8. OTROS

Dentro de este apartado y ante las dudas al clasificar dichos lugares, hemos querido recoger la descripción que da Cabrera sobre unos monolitos de piedra y unos altares de sacrificio. Nos parecía importante tratarlos aquí para concluir con todo el repertorio referente a los estudios de Cabrera sobre la época prehistórica.

Monolitos:

En sus salidas al campo y en la vertiente E del río Zapatón, en su margen derecha, Cabrera encontró una serie de monolitos entrelargos sin labra clavados en la tierra por uno de sus extremos, algunos de ellos de más de tres metros de altura. La hipótesis que baraja Cabrera sobre estos monolitos es que se corresponden con un templo con puerta y pronaos o bien un lugar de reunión. Aurelio consiguió la autorización del Estado y del propietario del terreno (marqués de Villanueva de Valdeuz) para llevar a cabo excavaciones en dicho lugar (**Fig. 17**). Posteriormente, a fines de los años 80 e inicios de los 90 se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas actualmente ineditas.



Fig. 17. Monolitos en el Zapatón.

Altars de sacrificio:

Hemos podido averiguar que Cabrera encontró huecos circulares en los peñascos de la Sierra de la Carava. Denominados “*altares de sacrificios*”, también se encuentran en la zona de Esparragosa. La descripción que da Mérida sobre uno de ellos es “... *tal parece haber sido un gran peñasco en cuya cara superior se ve un hueco circular con una prolongación a modo de surco largo hasta rebasar el borde de la piedra, obra hecha intencionalmente y que indica haber tenido por objeto recibir y verter la sangre de las víctimas, posiblemente reses, sacrificadas con un fin religioso*”²⁵. A estos testimonios nosotros adjuntamos una fotografía (**Fig. 18**), imagen que como hemos dicho anteriormente puede ser de entre 1913 y 1918.



Fig. 18. Altares de sacrificios en Alburquerque.

²⁵ Archivo Cabrera, hoja de servicio.

9. MATERIAL CULTURAL

Como hemos explicado al inicio, Cabrera utiliza los objetos para, en primer lugar, comenzar una pequeña colección y, después, montar un pequeño Museo Local. La idea era como él mismo explicara a través de varios escritos, la de proporcionar al vecindario y a cualquier estudioso los medios para aprender de nuestra historia común y despertar en los demás el ánimo por el respeto de nuestro patrimonio:

“... publicando artículos de carácter arqueológico y artístico en diferentes periódicos locales, con objeto de contener los destrozos que sufren constantemente...”

Posteriormente ya en el año 1931, conseguirá reunir todos los objetos que recoge o donan en la Iglesia del Castillo de Luna, para “*que sirva de memoria y estudio a los hijos del pueblo*”²⁶.

Con el material cultural, elabora dos inventarios que han llegado hasta nosotros y uno que publicará en la prensa local. Estos inventarios son de los años 30 y hacen referencia a la colección del Museo Local que estuvo en el Castillo de Luna, en la Iglesia de la fortaleza, hasta el año 1943, en que Lino Duarte y Pessini²⁷ trasladarán al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz lo que quede de la Colección del Castillo.

En la actualidad, y cotejando el inventario del MAPBA con los de Cabrera, podemos decir que alguno de los materiales fueron robados en el tiempo que va de la Guerra Civil al año 1943 cuando fueron trasladados a la capital de la provincia, sin saber exactamente cuán grande ha sido el expolio, ya que los inventarios de Cabrera que tenemos carecen de la exhaustividad necesaria para poder cuantificarlo con exactitud.

En cuanto al material cultural prehistórico, podemos decir que fueron hallados en las diferentes campañas de prospección y excavaciones, además de las donaciones que hiciesen los vecinos de Alburquerque para la Colección del Museo.

²⁶ Ayuntamiento de Alburquerque, *libro de actas*, sesión ordinaria 27/08/1931.

²⁷ Inventario de piezas Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

Cabrera nos habla en su último inventario de 1935 de:

- una estela funeraria,
- una colección de hachas de piedra compuesta de 20 piezas,
- 3 martillos,
- 2 hachas de bronce,
- 7 piezas de hachas de piedra,
- fragmentos de cerámica primitiva,
- hachas de piedra (sin especificar más datos),
- trozos de hachas de piedra,
- más 2 grupos más (número indeterminado).

A esto habría que sumar 3 molinos de mano y al menos 2 ídolos placa y algún material más que tenemos, pero sin especificar.

Por lo tanto y hasta ahora, no tenemos más información de la que Cabrera deja, aunque sabemos que remite a la Real Academia de la Historia un inventario detallado.

En la Exposición de Arte Prehistórico Español, de Madrid del año 1921, participó Alburquerque, con un ídolo placa de los que fueron hallados en el dolmen de la Vega del Peso en Mayorga y que sabemos que Cabrera donó a la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (**Fig. 19**).

Actualmente, y salvo el material robado, su totalidad se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, en el Museo Arqueológico Nacional y en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.



Fig.: 19. Ídolo placa encontrado en el anta de la Vega del Peso en Mayorga y que sabemos que Cabrera donó a la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas.

V. CONCLUSIONES DEL TRABAJO

Después de este tiempo recopilando y documentando la labor de Cabrera en materia de arqueología de la zona de Alburquerque, podemos decir que estamos ante una figura muy importante del panorama cultural extremeño de principios del s. XX.

Tenemos a una persona que entendió como pocos en su época, que el Arte y el Patrimonio común, no son objetos para guardarlos en una vitrina en su casa (como muchos eruditos de la época), si no que ellos son elementos y herramientas que posibilitan el aprendizaje, el avance de una sociedad. Por ello Cabrera, no se limita a “rebuscar” objetos arqueológicos, si no buscar la conexión de ese objeto con su época y su entorno social, para “*despertar la curiosidad del vecindario hacia los asuntos históricos*”.

Su labor conecta el trabajo de campo con el Museo, con las Escuelas Públicas y el profesorado de Alburquerque, con el Castillo y su rehabilitación como espacio público abriéndolo a la gente. Todo esto conllevó un ingente trabajo dentro de una sociedad rural, carente de estímulos en su relación con el arte y la cultura.

Cabrera aporta también una sabiduría enciclopedista, una visión y un análisis de su contexto tremendamente complejo. No se deja llevar como otros intelectuales de la época por la discusión de salón, si no que evidencia las desigualdades sociales y opera para hacerles frente. Enfatiza que el problema de la falta de respeto del patrimonio prehistórico está conectado con el analfabetismo y la pobreza y que para corregir esto, se necesita bienestar y prosperidad de la sociedad que lo contiene.

Aporta un gran trabajo, tiempo y recursos al estudio y puesta en valor del Patrimonio Cultural común extremeño, desde el buen hacer y la profesionalidad que las técnicas y saberes de la época le permitieron.

Después, en 1936, su fusilamiento en la Guerra Civil provocó la desaparición de una persona reconocida, querida y respetada por las gentes de su tiempo, tanto en Alburquerque como en Toledo, principalmente. A partir de ahí el silencio al que se verán sometidos tantos y tantos intelectuales de este Estado hace que durante cuarenta años se olvidasen sus esfuerzos fundamentales para el progreso de nuestra sociedad, de hecho muchos de sus trabajos, no han sido continuados salvo contadas excepciones.

Cabrera, precisamente en los últimos años de su vida, que es cuando más formado está, cuando más tiempo tiene (ya no será director desde el año 30) y cuando más podría haber aportado a la arqueología e historia extremeña y toledana, es cuando termina todo.

Inconclusos quedaron diferentes proyectos tales como: el castillo, la investigación acerca de las cuevas de Alburquerque, otros tantos dólmenes que encuentra, el Museo de Arqueología y Bellas Artes de nuestra Villa... y tantos otros. Por ello ha sido nuestra intención recoger el guante y hacer esta síntesis de todo lo que hizo en prehistoria, pues aun en este momento nos parece que aporta mucho al panorama científico arqueológico extremeño, señalando lugares y dando información muy valiosa "*para que sirva de estudio*" a los que venimos detrás.

Lamentablemente tenemos que decir que, del inventario que aquí planteamos, salvo las pinturas rupestres (Monumento Nacional ya desde 1924),

prácticamente nada de lo que se ha expuesto ha sido estudiado, excavado, etc. De esto hace ya prácticamente un siglo y, aunque somos conscientes del coste que cualquier investigación significa, es llamativo que a día de hoy son las zonas rurales las más perjudicadas y, paradójicamente, las más ricas en yacimientos y cultura material de la prehistoria de nuestra región.

Pero no va a ser lo anterior, ni la situación actual de crisis económica, la que desanime nuestro proyecto, porque parte del profundo convencimiento de que el estudio e investigación de nuestra historia y patrimonio no puede depender de los recursos que las Instituciones quieran dedicarle. Es el mejor homenaje que se nos ocurre que puede hacerse a un hombre como Aurelio Cabrera.

Resultados del seguimiento arqueológico de las obras de rehabilitación del Fuerte de San Cristóbal en Badajoz

JUAN JAVIER ENRÍQUEZ NAVASCUÉS
Área de Prehistoria. Dpto. de Historia. UEx
enriquez@unex.es

RODRIGO CORTÉS GÓMEZ
alamut@alamut-badajoz.com

ASUNCIÓN LAVESA MARTÍN-SERRANO
asun.lavesa@gmail.com

RESUMEN

Se presentan los resultados de los trabajos arqueológicos efectuados en el fuerte de S. Cristóbal de Badajoz con motivo de las obras de rehabilitación de 2013. Las estructuras encontradas y los materiales arqueológicos indican una ocupación calcolítica, además de un horizonte cultural del Bronce final y posibles ruinas de la ermita de S. Cristóbal. Pero la mayoría de las estructuras corresponden al fuerte del s. XVII y sobre todo a las reformas francesas de inicios del XIX y posteriores acondicionamientos.

PALABRAS CLAVE: Cerro de S. Cristóbal, Badajoz. Materiales calcolíticos y del Bronce final, estructuras del siglo XVII, reformas de la ocupación francesa de principios del XIX.

ABSTRACT

A presentation of the results of the field work made in the Fort of St. Cristóbal in the city of Badajoz, in the context of the rehabilitation works in 2013. The structures uncovered and the artifacts point to a Calcolithic occupation, in addition to a Final Bronze Age horizon and the possible remains of the church of St. Cristóbal. However, most of the buildings are part of the 17th century fort and mostly to the French rebuilding from the beginning of the 19th century and the re-structuration.

KEYWORDS: St. Cristóbal, Badajoz. Military architecture. Calcolithic and late Bronze Age artifacts. 17th century structures. Reforms by the French occupation troops in the early 19th century.

En el contexto de las obras de rehabilitación del fuerte de San Cristóbal de Badajoz realizadas en 2012 y 2013, se llevaron a cabo una serie de intervenciones arqueológicas tanto en el exterior como en el interior del mismo. Las primeras de ellas se efectuaron con carácter previo al movimiento de tierras, es decir antes del inicio de la intervención arquitectónica, y más tarde se continuaron con el seguimiento y el control de las fases de la obra. Esos trabajos arqueológicos fueron efectuados por la empresa Alamut S.L., bajo la dirección técnica de los autores de este trabajo.

La primera fase consistió pues en la realización de once catas de sondeo, cuya finalidad era determinar la posible existencia de estructuras subyacentes que pudieran ser afectadas por las obras. De estos sondeos, tres se efectuaron en el interior del fuerte, dos en el acceso, cinco en el foso y uno en el foso del revellín. La segunda fase de los trabajos arqueológicos se centró inicialmente en el seguimiento de las obras, con el fin de controlar la posible aparición de cualquier clase de vestigios como consecuencia del desarrollo de las mismas. Este seguimiento nos permitió diagnosticar, documentar y limpiar diversos elementos de la configuración del fuerte. No obstante, en ningún caso se autorizaron estas intervenciones como un estudio o análisis de las estructuras arquitectónicas de S. Cristobal, sino como un mero trabajo de prevención y seguimiento puntual de la obra. El permiso librado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura no era por tanto de excavación arqueológica, sino, como hemos apuntado, de seguimiento arqueológico.

1. RESULTADOS DE LAS CATAS PREVENTIVAS

En el interior del fuerte la estratigrafía estaba extremadamente alterada por las sucesivas reutilizaciones del espacio y especialmente por las obras de infraestructura realizadas a fines del XIX e inicios del XX. Por ello, de las tres catas efectuadas en este espacio el único resultado destacable fue en la cata nº 11, realizada junto al acceso, en el punto en el que, a juzgar por el edificio reflejado en el plano conservado en el Krigsarkivet de Estocolmo (1658) (fig. 1), podrían encontrarse los restos de la ermita de San Cristóbal. En este sondeo se documentó un muro de grandes dimensiones que sigue un trazado este-oeste, más o menos paralelo a la cortina sur del fuerte (fig. 2) (Unidad Estratigráfica 1118). Este paramento destaca tanto por su potencia, con 1,1 m. de ancho, como por su fábrica, de mampostería trabada con mortero de cal, de mucha mejor calidad constructiva que el resto de los encontrados en la zona. El muro presentaba también varios agujeros de poste (U.E. 1119 y U.E. 1133) y un

escalón en su cara sur. Además, por este lado, aparecía asociado a un pavimento de cal (U.E. 1129) que estaba roto por la cimentación del cerramiento del fuerte. Esta circunstancia nos indica que la estructura documentada era anterior al fuerte, de manera que o bien es parte de la ermita o, tal vez, perteneciera a una fase anterior a la construcción del fuerte del XVII. Sin embargo, la ausencia de objetos y otros elementos arqueológicos asociados a la misma impide una datación certera de la fábrica, pues tampoco se encontró ningún muro transversal asociado a éste.

En el acceso al interior, la cata exterior únicamente permitió documentar un pavimento empedrado (U.E. 102) que cubría esta zona de ingreso. Parece corresponder a la fase de ocupación de la plaza protagonizada por las tropas francesas que remodelaron la construcción previa y la adaptaron al nuevo armamento pesado, que requería ya una pavimentación más resistente (fig.3). Este solado estaba roto por la cimentación del camino cubierto, lo que denota que es anterior a éste. Asociado al pavimento se encontró, en el paramento del fuerte, un vano cegado de grandes dimensiones que también estaría relacionado con esta introducción del nuevo armamento pesado. Precisamente en la fábrica que ciega este vano se puede leer un grafito con una fecha: 1811 (fig. 6), que data así el momento en que este gran acceso fue amortizado. La otra cata fue en la estructura que protege la entrada al fuerte en sí. Los resultados del sondeo permitieron constatar la morfología del acceso primitivo. Se localizó un muro casi paralelo al actual, con fábrica de mampostería trabada con cal y enlucido por su cara norte (U.E. 205), que estaba asociado a un pavimento de guijarros (U.E. 202). Ambos elementos interconectados responden a los restos del antiguo acceso, de menor tamaño que el actual, y que fue reconstruido en el siglo XIX, momento en que también se debió de rectificar el camino cubierto (fig. 4).

Las catas efectuadas en el foso dieron resultados negativos en todos los casos, documentándose tan solo rellenos de matriz arenosa con materiales heterocrónicos, que no aportaron ninguna información destacada. Lo único que permitieron constatar estos sondeos fue la veracidad de las fuentes que señalaban las obras realizadas por las tropas francesas en el foso. De este modo, se comprobó que éste había sido excavado en la roca madre a base de pólvora y, de hecho, en algunos lugares se observan las marcas de los barrenos utilizados para las voladuras (fig. 5).

La cata hecha en el foso del revellín es la única que ha permitido documentar lo que parece ser un relleno arqueológico inalterado. Esta circunstancia podría explicarse por el hecho de que este foso está mucho más elevado que el

del fuerte y por lo tanto sus niveles estratigráficos no fueron tan afectados como los del resto de la construcción del mismo. De igual manera por ser un foso posterior al XVII, no aparece con claridad en el plano del Krigsarkivet. Aquí se encontró una unidad estratigráfica (U.E. 401) compuesta únicamente por materiales prehistóricos, que corresponden al Bronce Final, si bien no es posible determinar con precisión su cronología. Cabe reseñar también la presencia de diversos grafitos muy perdidos en las paredes, que en menor cantidad se reconocieron igualmente en los paramentos del foso (fig. 6 y 7)

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA OBRA

Durante estos trabajos se pudieron documentar algunos elementos de interés, fundamentalmente aspectos pertenecientes a la estructura de los baluartes y una serie de bolsadas con materiales prehistóricos aplastados pero conservados *in situ*.

En el baluarte Este se constató la continuación del muro encontrado en la cata nº 11 que se ha descrito más arriba. También, la presencia de un relleno que amortizaba este muro así como varias de las troneras de la cortina Sur del fuerte. Sobre este relleno se asentaron las escaleras que daban acceso al baluarte en la actualidad. Esta circunstancia parece indicar que este baluarte fue reformado en una época posterior al de la construcción del fuerte, seguramente en 1811. Un pequeño sondeo realizado en esta área durante el seguimiento (sondeo nº 12) permitió atestiguar como el espacio se configuró como una plataforma artillera en un momento relativamente reciente, que cabe relacionar con las reformas llevadas a cabo por el ejército francés durante la Guerra de la Independencia.

El baluarte Norte, por su parte, fue objeto de unos rebajes que permitieron documentar una estructura muraria que presentaba fábrica de mampostería en seco, integrada por mampuestos de medio tamaño escasamente trabajados. El muro seguía un trazado este/oeste, conservándose únicamente la primera hilada, que dejaba en evidencia la pobreza de su fábrica. Seguramente se trata del espaldón de este baluarte, que serviría de límite por el sur, conteniendo los rellenos de tierra que lo colmataban. Dichos rebajes afectaron también, a partir de la citada estructura muraria, a la rampa de acceso con el fin de dotarla de la pendiente adecuada. A raíz de ello se descubrió la continuación del muro que delimita el acceso a este baluarte Norte por el oeste, el cual presenta una anchura de 0,50 m y la misma fábrica que el que ya se conocía: mampostería trabada con mortero de cal. Sigue en un primer tramo el mismo trazado norte/sur que ya se observaba en el sector conocido, para luego girar 90° en dirección oeste,

adquiriendo un trazado este/oeste, paralelo al paramento norte del edificio de la Comandancia. En este segundo tramo conserva un enlucido de mortero de cal por su cara norte y, en los últimos metros, apoya directamente sobre la roca madre.

Al llevar a cabo el rebaje del relleno más superficial del baluarte Oeste, se distinguieron varios muros de mampostería trabada con cal. El mejor conservado presenta una anchura de 0,68 metros y trazado este/oeste. Un segundo muro, perpendicular al mismo, se le adosó por su cara sur dividiéndolo en dos mitades. En su extremo sur parece adosársele otro muro por su cara oeste. Aún se pudo distinguir otra estructura muraria más, situada al este de las anteriormente descritas, siguiendo un trazado norte/sur.

Ciertamente, con los datos disponibles es muy difícil caracterizar de forma adecuada estas estructuras. La ausencia de materiales arqueológicos asociados y el hecho de que estuviesen prácticamente en superficie hacen muy difícil establecer una cronología precisa, si bien no parece aventurado atribuir las, como la mayoría de las obras importantes realizadas en el recinto antes de su conversión en centro de aislamiento para enfermos, polvorín y prisión militar, a las reformas llevadas a cabo por los franceses a inicios del siglo XIX. Podría tratarse de parapetos para proteger a la tropa al servicio de las piezas de artillería situadas en este baluarte, o quizás depósitos de municiones relacionados con aquéllas o estancias para el almacenaje de áridos y agua. De hecho, estructuras similares, con un parapeto central para evitar la mezcla de los elementos guardados en él, se han documentado en las excavaciones de la Alcazaba y parecían dedicados al almacenaje de materiales destinados a la ejecución de reparaciones de emergencia en el transcurso de los asedios. De cualquier forma, como ya se ha señalado, haría falta una excavación más extensa y profunda para interpretar correctamente estas estructuras. Ante la imposibilidad de realizarla en la presente intervención, se optó por documentar los tramos visibles y los que salieron a la luz y cubrirlos con una protección geotextil.

Por otra parte, en el transcurso de estas labores, se procedió a la limpieza de la base de los muros del exterior del fuerte, con el fin de comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, ejecutar las actuaciones precisas para su consolidación. Los basamentos muestran cómo se arrasó el cerro al edificar el fuerte en el siglo XVII, dejando ocultos en concavidades y completamente aplastados diversos restos prehistóricos. De esta manera, las primeras hiladas de la construcción parten directamente de la roca madre. Otras huellas evidencian de nuevo las tareas de barrenado que llevaron a cabo los ingenieros franceses para ahondar el foso en los inicios del siglo XIX.

Por consiguiente no ha podido aclararse si antes de la construcción del fuerte del siglo XVII hubo alguna otra obra defensiva, como parecería lógico dada la importancia e interés estratégico del enclave, pero si la hubo sus restos debieron ser arrasados en el momento de la edificación del XVII. Al respecto, mención destacada merece el hecho de que no ha aparecido ninguna pieza medieval en el transcurso de la intervención arqueológica, produciéndose un hiato entre el final de la Edad del Hierro y el siglo XVII. Tan sólo la cata 11 ha dejado al descubierto vestigios de un momento anterior al de la primera fortificación constatada: el citado muro de características totalmente distintas que el resto de los hallados durante la excavación (U.E. 1118), asociado a un pavimento de cal (U.E. 1129), que está roto por la zanja de cimentación del muro del fuerte. Tal vez restos de la antigua ermita de San Cristóbal, como apuntamos antes, en torno a la cual se construyó el fuerte (García Blanco 2001, 97).

Así, a finales del siglo XVII el fuerte de S. Cristobal debió tener ya la morfología básica que conocemos, aunque fueron importantes las alteraciones hechas por las tropas francesas en 1811, dentro del plan de refortificación de toda la ciudad, bien plasmado en el cerro por las voladuras en la roca madre para agrandar el foso, el revestimiento de las escarpas con mampostería, que quizá sustituyó o reforzó otras anteriores del XVII posteriores a los asedios de la guerra con Portugal, y la elevación de los glacis. Ya a fines del XIX, la construcción en el interior de dependencias nuevas, la reorganización del espacio y algunas infraestructuras básicas (pozos, atargeas, conducciones, soleras etc.) para su adaptación como lugar de aislamiento de enfermos, de depósito de pólvora y de arresto militar, supusieron nivelaciones y algunas modificaciones como las de aperturas de vanos en la cortina oeste para dotar a las celdas de ventanas.

Pero aunque no se ha podido documentar con claridad ningún indicio anterior al s. XVII, salvo posibles estructuras de la ermita, sí que han aparecido restos prehistóricos que se vienen a unir a otros hallados en diversos momentos (Almagro Gorbea 1977; Enríquez y Domínguez de la Concha 1984). El conjunto de todos ellos certifica que el cerro fue objeto de ocupación humana durante el Calcolítico, la Edad del Bronce y la Primera Edad del Hierro.

3. LOS MATERIALES PREHISTÓRICOS Y SU VALORACIÓN

Algunos materiales prehistóricos se hallaron en el foso del revellín, así como fragmentos dispersos, pero fue durante el seguimiento de las obras cuando se localizaron las bolsas con materiales prehistóricos, las cuales apoya-

ban directamente sobre la roca madre de tal modo que quedaron selladas por la construcción del fuerte. La excavación sistemática de estas bolsadas es imposible, por estar encajadas entre la roca y las cimentaciones de manera que sólo es posible valorar los materiales muebles que fue posible recuperar

Se localizaron dos bolsadas (fig. 8), una en el frente noreste a cota +207,75 m (coordenadas UTM: 675929,113/4306614,584 N Huso 29) (fig. 9) y la segunda en el lienzo oeste del baluarte noroeste a cota +201,01 m (coordenadas UTM: 675877,4048 E/4306537,2927 E) (fig. 8). El hecho de que se hayan encontrado en ambos extremos del fuerte, unido a que se documentaron materiales similares en actuaciones anteriores, parece indicar la presencia de un asentamiento disperso por el cerro y la zona que ocupa el fuerte.

Los materiales consisten en cerámicas a mano fragmentadas, barros duros con improntas vegetales y en menor cantidad piedras talladas de cuarcita. El conjunto que mayor información proporciona es el de las cerámicas a mano, que en total suman 200 fragmentos de los cuales 47 son bordes, 151 galbos y 2 fondos. Destacan también los más de cien fragmentos de barros cocidos con improntas vegetales. Entre las cerámicas a torno no se identificaron piezas o fragmentos atribuibles a producciones prehistóricas ni protohistóricas, tampoco de época romana.

Entre las cerámicas pueden distinguirse dos grupos distintos en función de sus características tecnológicas y tipológicas. El primero de ellos está caracterizado por formas sencillas de platos, cuencos y vasos de diferente tamaño pero de caracteres físicos muy semejantes: pastas oscuras, colores parduzcos, cocción irregular y superficies casi siempre con alisado simple. Los platos presentan distintas variantes en función de la morfología del borde. La mayoría son de bordes engrosados por el interior y exterior con labio redondeado (fig. 10 n° 1, 3 y 4), pero no faltan otros tipos más abiertos y planos, en forma de casquete esférico, con el borde no destacado (fig. 10 n° 2). Los cuencos por su parte son semiesféricos, algunos de ellos con las paredes reentrantes, de tamaños medianos y grandes (fig. 10 n° 5 y 6). Los vasos presentan formas de perfiles globulares, en unos casos más y en otros menos cerrados (fig. 10 n° 6 y 7), con labios casi siempre suavemente redondeados como ocurre en los cuencos.

La tipología de estos platos, cuencos y vasos resulta muy representativa de los conjuntos cerámicos del Calcolítico, con el que pueden relacionarse también algunos de los materiales líticos de cuarcita tallada. Entre éstos cabe destacar la presencia de un canto de talla abrupta que despeja un filo redondea-

do por casi todo el contorno de la pieza, que es asimilable a los denominados “discos tabulares o “palet discos”, bien conocidos en yacimientos calcolíticos de la zona El resto de objetos de piedra está compuesto por dos fragmentos de cuchillos, algún canto trabajado de filo simple y lascas sin retoque.

El otro conjunto de materiales cerámicos, también a mano en su totalidad, ofrece algunas diferencias en cuanto a la composición de las pastas, cocción, tratamiento de superficies y sobre todo de morfología. Dentro de él hay algunos fragmentos con restos de decoración escobillada, que son de paredes gruesas y tienen las superficies descuidadas (fig. 11 n° 10 y 11). Otros de paredes más finas y con mejor tratamiento de las superficies conservan restos de engobe rojo por el exterior (fig. 11 n° 4). En cuanto a las formas, los mejor representados son las vasijas de bordes correspondientes a vasos de superficies bien tratadas, con las paredes ligeramente cóncavas bajo el borde (fig. 11 n° 1-3). También hay algunas formas de cazuelas con carena alta (fig. 11 n° 5) y vasos pequeños de perfil en S, entre los que destacan algunos bruñidos de paredes finas (fig. 11 n° 6 y 8). No faltan fragmentos grandes de superficies toscas, entre las que se encuentran dos fondos planos de vasos gruesos y grandes (fig. 11 n° 9).

Este grupo de materiales pueden ponerse en relación con otros hallados en la superficie del propio cerro de S. Cristóbal y que, con una mejor caracterización, se han atribuido a momentos antiguos del Bronce final (Enríquez y Domínguez 1984, 9-11).

Respecto a los barros con improntas, al margen de algún fragmento rodado, el grueso de ellos apareció formando un conjunto completamente aplastado, junto con otros fragmentos cerámicos calcolíticos. El examen al microscopio de diversos trozos de buen tamaño no permitió identificar con qué clase de restos vegetales se realizaron las improntas, pero un buen número de ellos acusaba quemaduras de desigual intensidad. El grosor de los fragmentos también era variable y las improntas, casi siempre profundas, con más de 2,5 cm, se disponían en distintas direcciones. Algunos de esos fragmentos, más gruesos que los demás, parecen corresponder a esquinas reforzadas, detalle éste que pudiera indicarnos que se trata de restos de una techumbre de barro con improntas la cual presentaría un lógico reforzando en las esquinas.

En conjunto, la valoración que puede hacerse de todos los grupos de cerámicas y piedras trabajadas nos remite a la ya bien atestiguada presencia de materiales arqueológicos prehistóricos en el cerro S. Cristóbal (Almagro Gorbea 1977; Enríquez y Domínguez 1984), aunque sin contextualización ni posición

estratigráfica. De hecho, el estado en que se encuentra el cerro y una serie de sondeos efectuados en 1983 permitieron señalar las perspectivas poco favorables del lugar para la conservación de restos arqueológicos antiguos no alterados (Enríquez y Domínguez 1984, 8). Esta nueva constatación de la presencia de materiales prehistóricos en el lugar, como resultado del seguimiento de las obras de acondicionamiento del fuerte, vuelven a incidir en el hecho de la ocupación y utilización del cerro especialmente en el Calcolítico pleno y Bronce final, que son los periodos en los que, hasta ahora, se tiene documentada una ocupación y explotación más intensas del territorio que circunda a la actual Badajoz (Enríquez 1999 y 2001).

Cabe resaltar no obstante un aspecto nuevo, que es el de la definición genérica del uso de la parte alta del cerro donde se ubica el fuerte como área de habitación durante algún momento del Calcolítico pleno, cuanto menos. El numeroso conjunto de barro con improntas que pudiera relacionarse con una techumbre, integrado en un estrato sellado por los cimientos de muros modernos, parece indicar la presencia en ese punto de al menos una cabaña calcolítica que, junto a otros restos asociados a la misma, terminó por ser arrasada y en este caso algunos de sus vestigios sellados.

Por otro lado, los materiales cerámicos del Bronce final aparecieron más dispersos y en menor número, de tal manera que no se puede asegurar que no provengan de remociones y/o acarreos de otras partes del cerro. Además ese lote cerámico ofrece pocas variantes tipológicas en comparación con las que han podido señalarse como características del Bronce final a partir de las recogidas en otras partes del contorno de S. Cristóbal. Aunque no se trata de un argumento que pueda considerarse determinante, sobre todo a tenor de las alteraciones morfológicas de todo el alto, pudiera ser significativa la escasa presencia entre estas cerámicas del Bronce final de vasijas de paredes finas, como copas y vasos de cuidada terminación, de igual manera que la ausencia de fragmentos con decoración bruñida, que sí que fueron encontradas en otras zonas de S. Cristóbal (Enríquez y Domínguez 1984, fig. 4). Por tanto, este espacio no ha conservado elementos materiales relevantes del Bronce final, aunque, como hemos señalado, la constante reutilización de esta zona y el arrasamiento de que ha sido objeto impide valorar con precisión la poca entidad numérica de los mismos.

En conclusión, cabe destacar pues la presencia de restos calcolíticos, de manera especial aquellos que se han localizado en estratos sellados por las cimentaciones de potentes muros modernos (fig. 8 y 9). Precisamente la existencia de estos muros impide poder ampliar la excavación de esos estratos. La

representación de materiales del Bronce final es menor, aunque es difícil valorar este aspecto pues la ocupación perteneciente a este periodo está bien atestiguada por hallazgos en otros puntos. Así a diferencia de la mayoría de los materiales calcolíticos, los del Bronce final encontrados pudieran corresponder a acarreos y remociones de otras zonas de S. Cristóbal. Más llamativa es por tanto la ausencia de materiales claros pertenecientes a la Edad del Hierro, sobre todo porque ha habido hallazgos de notable interés y representatividad y entre ellos los de algunas piezas muy bien conservadas (Enríquez y Domínguez 1984). Precisamente esta zona alta es una de las más alteradas, pero pese a ello es extraña la ausencia de vestigios del Hierro, más si cabe porque del Calcolítico sí que hay y algunos sellados por muros de la fortificación, hecho éste que implica que, al menos en esos puntos, si hubiera habido estratos del Bronce final y del Hierro con ellos hubiera sucedido lo mismo ó, cuanto menos, deberían haber quedado vestigios muebles. No obstante, si tenemos en cuenta que la intervención arqueológica ha sido de seguimiento del movimiento de tierras y sondeos de alcance concreto, estas consideraciones tienen que ser forzosamente limitadas y por tanto no del todo definitivas en cuanto a la valoración que puede hacerse del uso de este espacio, y del propio cerro de S. Cristóbal, en épocas prehistóricas.

De este modo, cabe recordar que el valor estratégico del lugar, con buen campo visual abierto a los vados del Mayordomo, La Crespita, Vado Ancho y también al más alejado de Valdorcás, hay que entenderlo junto al que posee el cerro de la Muela, justo enfrente, al que el arroyo Rivillas arroja por uno de sus flancos. Este cerro de la Muela o de la Alcazaba ha proporcionado una secuencia compleja de materiales y estructuras del Calcolítico, Bronce final y Edad del Hierro, con mayor presencia y extensión. Parece así que tuvo un mayor peso e importancia (Enríquez 2001), es decir un mayor protagonismo general durante todos esos periodos, tal vez por reunir mejores condiciones de seguridad y de control del territorio circundante. Si esto fue así, S. Cristóbal sería un reflejo de las dinámicas de ocupación de la Alcazaba y de todo el entorno físico del viraje del Guadiana al topar con el batolito de Évora y cambiar su dirección a la altura de estos cerros-islas de la Muela y S. Cristóbal.

Para el Calcolítico y Bronce final del entorno de la actual Badajoz se ha detectado una dualidad de asentamientos en llano y en alto, que no está de momento atestiguada para la del Hierro a un nivel mesoespacial. Pero está aún por aclarar el papel que desempeñaron estos asentamientos en alto en ambos periodos. Para el Calcolítico, la serie de poblados en llano y penillanura que se conocen no está aún demostrado que se articulara en torno al de la Alcazaba ni

para una fase inicial ni para la final del periodo. De hecho los hallazgos calcolíticos de la Alcazaba, como los de S. Cristóbal, no incluyen materiales representativos desde el punto de vista de la estratificación social como son las cerámicas campaniformes y objetos de cobre asociados. Para el Bronce final tampoco, pero se trata de un periodo con menor número de yacimientos conocidos en este entorno que el Calcolítico. En cuanto a la E. del Hierro, parece que sí que el protagonismo recayó sobre esos asentamientos en alto, aquí sobre todo en el de la Muela/Alcazaba, con un probable papel secundario para S. Cristóbal, quizá una extensión del primero al otro lado del río.

4. CONCLUSIONES

Obviamente en base a una intervención arqueológica como la efectuada no es posible plantear una lectura histórica del dilatado proceso de usos y reformas del espacio ocupado por el fuerte de S. Cristóbal. Ni siquiera una aproximación general a la misma. Pero sí que pueden señalarse la presencia de ciertas estructuras constructivas y elementos materiales aparecidos de manera puntual. En concreto, la consideración de las estructuras y materiales arqueológicos documentados en estas intervenciones permiten señalar los siguientes aspectos: en primer lugar la presencia de una ocupación de la parte del cerro donde se ubica el fuerte durante el periodo Calcolítico, fechable en el III milenio y con un carácter habitacional. De igual manera del Bronce final, en el tránsito del II al I milenio a.C., aunque en este punto con menos intensidad. No se ha encontrado ningún vestigio romano ni medieval, dato este último sorprendente a tenor del interés estratégico y del episodio relacionado con la fundación de Batalyaws protagonizado por el deseo de Ibn Marwan de instalarse en el cerro del Baxarnal, (Abenacoltía el Cordobés, 1926, 75 y 85) y no en el Cerro de la Muela, dónde finalmente se levantó la Alcazaba.

El muro y pavimento correspondientes a las Unidades Estratigráficas 1118 y 1129 de la cata 11 podrían corresponder a la ermita de San Cristóbal o bien a una primera fase del mismo fuerte. Sí que queda claro que la construcción en el XVII partió de cimentaciones que apoyaron directamente sobre la roca, tras una regularización de cotas y utilizando a veces paramentos ciclópeos. Debió de haber por tanto un verdadero arrasamiento de las estructuras anteriores, si es que las hubo con cierta envergadura. De las reformas que sin duda se hicieron tampoco han aparecido claros testimonios, tan solo algunos elementos materiales encontrados en rellenos revueltos, y por tanto fuera de contexto, que pudieran corresponder a la fase de construcción y primeras reformas, caso de un fragmento de cerámica de la fase tricolor de Talavera, fechable en el XVI-

XVII y otros de producciones portuguesas del XVIII-XIX. De esta manera, poco puede clarificarse en relación a la documentación analizada por García Blanco para este periodo del XVII (García Blanco 2012), mientras la ausencia de elementos arqueológicos precisos fechables en el XVIII está en consonancia con la escasa incidencia de los grandes proyectos de ese siglo en el fuerte de S. Cristóbal (Tejeiro y Meléndez 2000, 107 y ss.). Tal vez ciertas reparaciones y actuaciones han podido quedar enmascaradas o incluso transformadas por las remodelaciones francesas, pero fuera así o no parece que la fisonomía no debió cambiar mucho (García Blanco 2012, 135).

Las mayores incidencias constatadas sobre la estructura básica del XVII han sido las reformas efectuadas por los franceses en los inicios del XIX con motivo de la guerra de la Independencia, las cuales se han visto reflejadas tanto en los acondicionamientos de los baluartes como en los fosos, zona de entrada y al exterior. Con ellas se constatan alteraciones que recoge el plano de P. Hennerberg de 1812 y otros posteriores, donde la ermita no se refleja con claridad, bien por haber sido demolida o transformada (García Blanco 2012, 141), y materialmente las noticias proporcionadas por el coronel Lamarre, jefe de ingenieros de la guarnición francesa en 1811, que recogen los continuos asedios al fuerte por parte de las tropas anglo-portuguesas y como sus defensas sufrieron numerosos daños. Por ello, el gobernador de la plaza, el general Philippon, tuvo que emprender la reparación y reforzamiento de todas las fortificaciones de la ciudad, en especial las de San Cristóbal (Valdés 2011, 9-10). Las plataformas del baluarte este y los otros acondicionamientos citados para la artillería así como los enlucidos con grafitos cabe atribuirlos a la presencia francesa, como las conocidas huellas de barrenos en el foso.

De los usos más recientes previos al abandono del fuerte por parte de los militares, anteriores por tanto a la venta del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento en 1973, prácticamente ningún dato nuevo cabe reseñar, salvo la mencionada presencia de pozos, conducciones, restos de suelos y aperturas de vanos en la cortina oeste para ventanas en las celdas, o la transformación de la casa del Gobernador.

BIBLIOGRAFÍA

- ABENALCOTÍA EL CORDOBÉS (1926): *Historia de la conquista de España. Colección de obras árabigas de Historia y Geografía*. Traducción de don Julián Ribera. Tomo II. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1977): “El Bronce final y el Periodo Orientalizante en Extremadura”. *Biblioteca Praehistorica Hispana XIV*. Valencia.
- ENRÍQUEZ, J.J. (1999): “La Prehistoria en Badajoz y sus alrededores”. *Apuntes para la Historia de Badajoz I*. Editora Regional de Extremadura. Badajoz, pp. 103111.
- ENRÍQUEZ, J.J. (2001): “La articulación territorial de la Arqueología de Badajoz. Los ejes del poblamiento preislámico”, *Revista de la Sociedad Arqueológica de Extremadura 1*, Badajoz, pp. 3745.
- ENRÍQUEZ, J.J. y DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, C. (1984): “Yacimientos pre y protohistóricos de Badajoz y sus alrededores”, *Revista de Estudios Extremeños 40*, pp.562582.
- GARCÍA BLANCO, J. (2001): *Las fortificaciones de Badajoz durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)*. Badajoz.
- GARCÍA BLANCO, J. (2012): “El fuerte de San Cristóbal y sus instalaciones interiores”. *O Pelourinho 16*, 2º época pp. 125153.
- TEJEIRO, J. y MELÉNDEZ, A. (2000): *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII. Apuntes históricos y urbanísticos*. Badajoz.
- VALDES, V. (2011): *La Guerra de la Independencia en Badajoz: fuentes francesas. Ib. La opinión de los contendientes*. Edición y traducción española de Fernando Valdés Fernández. Diputación Provincial, Badajoz.



Figura 1. Plano del Kriegsarkivet.

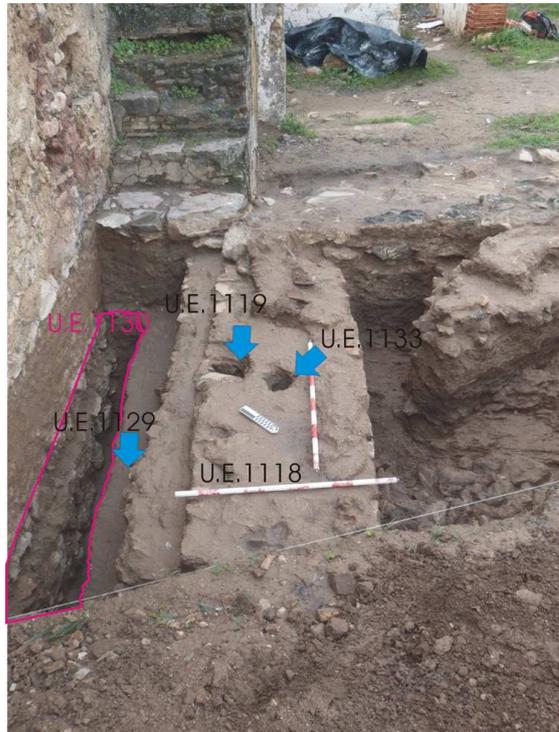


Fig. 2. Muro en Cata 11



Fig. 3. Empedrado en acceso

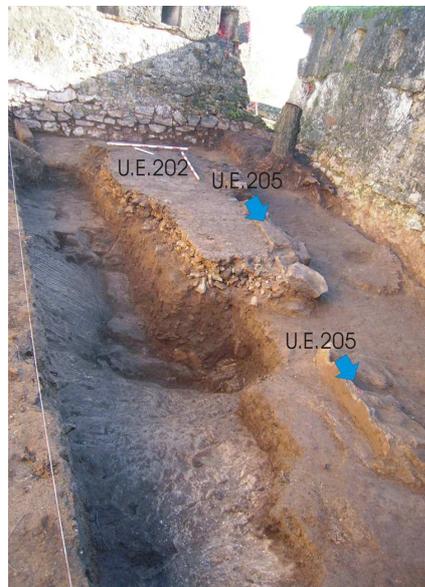


Fig. 4. Acceso



Fig. 5. Marcas de barrenos en el foso

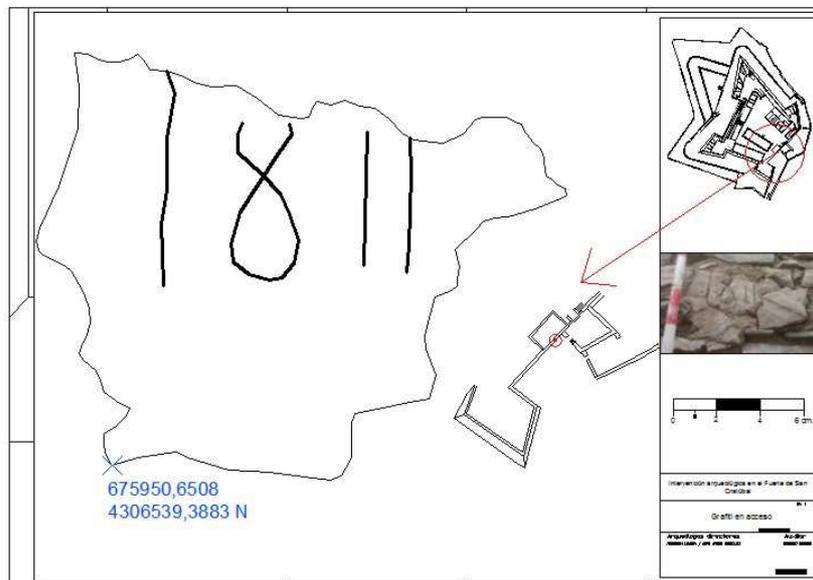


Fig. 6. Grafito en acceso: 1811

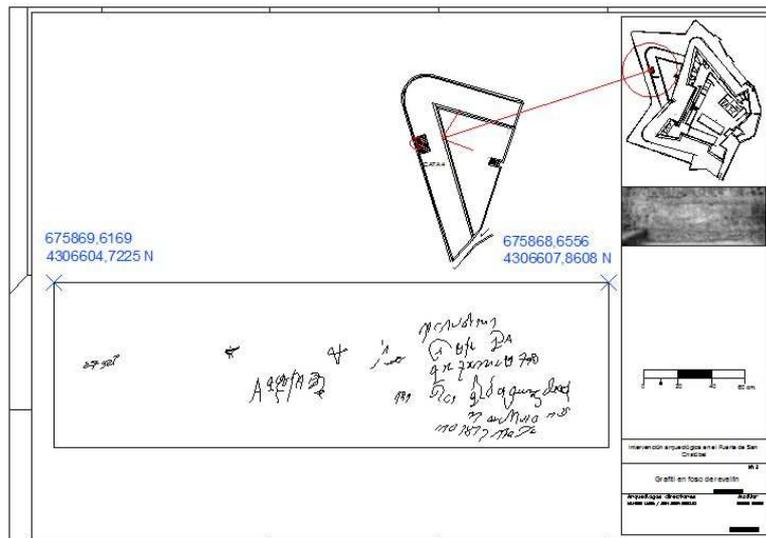


Fig. 7. Grafitos en el foso del revellín

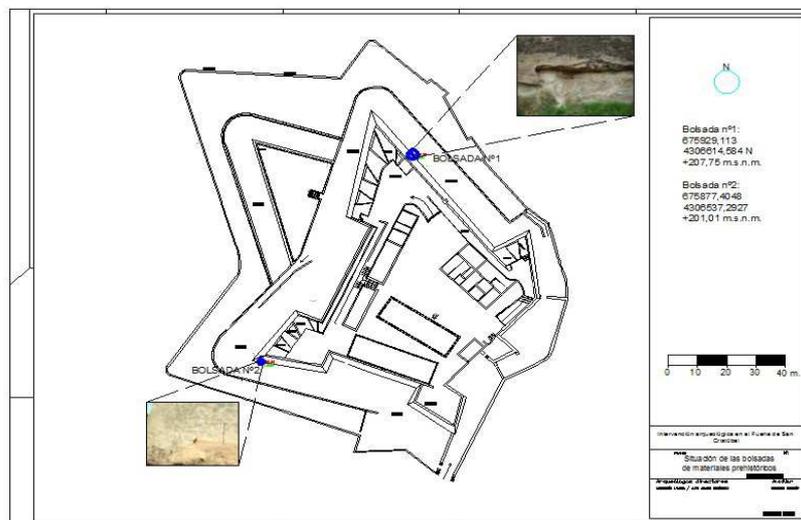


Fig. 8. Plano de situación de las bolsadas



Fig. 9. Bolsada n° 1 entre la cimentación del fuerte y la roca madre

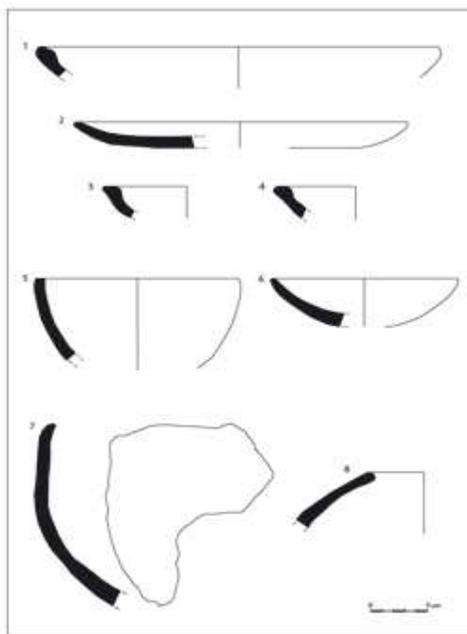


Fig. 10. Cerámicas calcolíticas

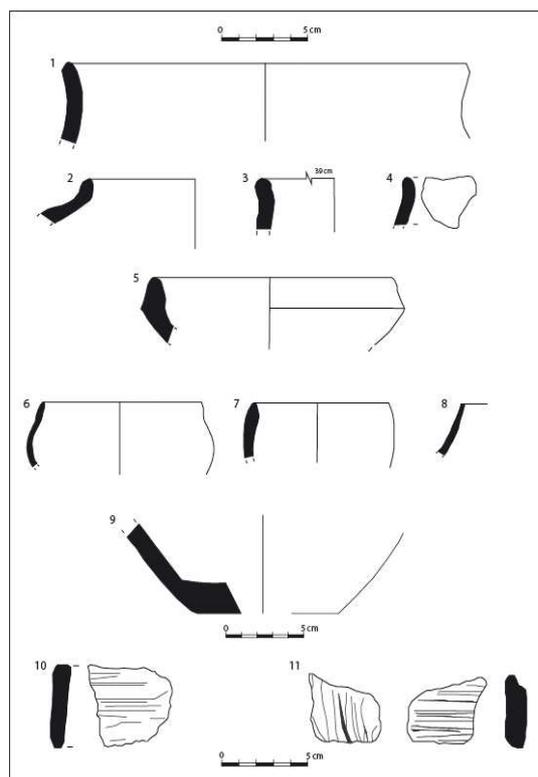


Fig. 11. Cerámicas del Bronce final

Análisis de los indicios de vida paleolítica en el sur de Tierra de Barros: protohistoria de una investigación

LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Arqueólogo y Antropólogo social y cultural
Vocal de Arqueología y Etnografía de A-MUVI
lmsg1980@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo pretende demostrar la existencia de vida humana durante el paleolítico en el sur de la comarca de Tierra de Barros en la provincia de Badajoz, concretamente en el límite entre los términos de Villafranca de Los Barros, Los Santos de Maimona y Ribera del Fresno. Resulta una novedad este tipo de investigaciones en esta zona ya que existe un vacío bibliográfico al respecto, pero no se puede obviar la existencia de la misma ya que han aparecido diferentes herramientas elaboradas en cuarzo, tanto en núcleo como en lasca, que nos permiten crear la hipótesis de existencia de actividades cazadoras-recolectoras durante el pleistoceno medio y superior en esta zona.

PALABRAS CLAVES: Prehistoria, Cuaternario, Pleistoceno, Paleolítico, Neandertal, Musteriense, Achelense, Periodo Glaciar.

RÉSUMÉ

Cet article vise à démontrer l'existence de la vie humaine pendant le Paléolithique au sud de la contrée de Tierra de Barros (Badajoz), en particulier sur la limite entre les termes de Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona et Ribera del Fresno. Cette recherche suppose une nouveauté importante puisqu'un vide bibliographique existe à ce sujet. L'apparition des différents outils élaborés en quartzite, dans un noyau comme dans un éclat de pierre, nous permet de créer l'hypothèse de l'existence d'activités de chasse et de récolte au cours du Pléistocène moyen et supérieur dans cette zone.

MOT-CLÉS: Préhistoire, Quaternaire, Pléistocène, Paléolithique, Homme de Néandertal, Moustérien, Acheuléen, Période de glacier.

INTRODUCCIÓN

El estudio del material lítico que aparece en superficie no siempre es fácil. A la hora de realizar el estudio de este tipo de hallazgos tenemos que tener presente la falta de una estratificación clara que permita datarlos con claridad y por lo tanto el tener que ayudarnos de criterios morfodescriptivos para adscribirlos a una cultura o periodos determinados, además, teniendo presente que, a la hora de llevar a cabo esta datación, debemos tener en cuenta que por falta de materia prima de calidad, en ciertos parajes ciertas herramientas tradicionales del Paleolítico Inferior (Modo 1 o Modo 2) aparecen elaboradas en el Paleolítico Medio (Modo 3). Estas son cantos trabajados unifacial o bifacialmente más o menos complejas que aparecen con industrias propias del Paleolítico Medio como puntas Musterienses, levallois o denticulados.

Otro problema a la hora de datar estas herramientas relacionado con el anterior es que la mayoría de las localizaciones al aire libre constituyen palimpsestos formados por la visita reiterada a estos lugares de diferentes individuos y grupos a lo largo del tiempo, con lo que aparecen mezcladas herramientas de diferentes periodos y técnicas, dificultando aún más de esta manera el estudio de este tipo de yacimientos y su contexto.

Con este artículo pretendemos, a partir de unas herramientas de piedra y teniendo en cuenta los problemas anteriormente señalados, analizar tanto las formas de vida, como quienes fueron y en qué medio tocó vivir a quienes las realizaron en una zona tan cercana a la que vivimos actualmente, Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno y Los Santos de Maimona, y en un periodo muy diferente al actual, poniendo en relación una serie de restos materiales encontrados con unas actividades tan distintas a las nuestras. También pretendemos que se convierta en un apoyo tanto para futuras investigaciones sobre este periodo, como para las que existen actualmente, y que poco a poco se dé a conocer tanto las formas de vida como quienes fueron los primeros pobladores de nuestra tierra.

Las herramientas presentadas en este estudio han sido halladas en superficie durante paseos rutinarios sin existir ningún tipo de prospección ni trabajo sistemático.

APROXIMACIÓN AL PERIODO

El Paleolítico es un periodo que abarca la mayor parte de la historia de la existencia humana en la tierra, concretamente el 99% de la misma, ya que va desde hace unos 2,5 millones de años hasta hace unos 10.000. En cuanto a la

Península Ibérica, la datación del primer poblamiento humano en la misma ha ido aumentando según avanzan las investigaciones del Pleistoceno. Los últimos estudios sitúan en nuestra península los vestigios más antiguos de presencia humana en Europa, concretamente en los yacimientos de la Sima del Elefante en Atapuerca, Burgos, y en los de Barranco León y Fuente Nueva 3 en Orce, Granada, que nos dan una datación aproximada de entre 1,5 y 1,25 Ma BP¹.

Esta fase se caracteriza por unas fuertes oscilaciones climáticas, alternándose periodos glaciares con interglaciares entre ellos, y con ello los cambios de fauna y flora del continente, cambiando bruscamente la relación entre homínidos y animales con el medio físico en el que desarrollaban sus vidas en los diferentes periodos.

La prueba de la existencia de vida de nuestros ancestros durante este periodo tanto a nivel nacional como regional está demostrada gracias a los instrumentos de piedra tallada encontrados en diferentes lugares y que progresivamente están siendo estudiados. Gracias a ellos sabemos que estos primeros pobladores se organizaban en pequeñas bandas de cazadores nómadas con fuerte incidencia de la mortalidad infantil y corta esperanza de vida², que se desplazaban de un lugar a otro siguiendo bandas de animales que cazaban o carroñaban, además de servirse de la recolección de vegetales silvestres para completar su alimentación.

Aunque no existe una transición ni diferencia clara entre el Paleolítico Inferior y el Medio, si existen características que nos permiten separar ambos periodos, como es la progresiva reducción del tamaño de las herramientas líticas y el aumento de la complejidad social. Cambios que se acentúan con la llegada del Paleolítico Superior, periodo peor conocido de la existencia humana en Extremadura.

¹ MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Mario (coord.): *Prehistoria y protohistoria de la Península Ibérica*, tomo 1, primera edición, Madrid, UNED. 2006, p. 161.

² ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: "Prehistoria de Mérida", *Cuadernos Emeritenses* n° 23, Museo Nacional de Arte Romano. 2002, p. 37.

CONSIDERACIONES SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA

En la actualidad contamos con un gran número de estudios y publicaciones dedicadas al Paleolítico gracias al aumento e interés que distintas instituciones, y entre ellas las universidades, han mostrado sobre el estudio de este periodo. Apareciendo obras dedicadas a la Prehistoria en general, como la de Ignacio Barandiarán et al. *Prehistoria de la Península Ibérica* de la editorial Ariel y otras dedicadas a yacimientos y periodos concretos dentro de la Prehistoria, como los dedicados a los yacimientos de Atapuerca.

Dentro de los estudios históricos en Extremadura, la Prehistoria, y sobre todo el Paleolítico, hasta los años 80 del siglo pasado, no gozó de mucho predicamento. Esto es debido, no a una falta de interés por parte de estudiosos del tema, sino a la estructura geológica de la propia región que no ayuda a la buena conservación de yacimientos de este periodo³, apareciendo los restos en superficie sin una estratificación clara que permita datarlos con claridad, teniéndonos que ayudar de criterios morfodescriptivos para adscribirlos a una cultura o periodos determinados.

Esta falta de estudios no es sinónimo de falta de industria, ya que son conocidas la aparición de abundantes herramientas paleolíticas en las terrazas fluviales de diferentes ríos de la región, como en los ríos Tiétar y Alagón en la provincia de Cáceres y el Guadiana y el Zújar en la provincia de Badajoz.

Así, en los últimos años, se ha producido un aumentado considerable en este tipo de estudios en nuestra región, aumentando con ello la bibliografía existente referente al Paleolítico en Extremadura, entre ellos destacan los llevados a cabo bajo la dirección científica de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y del Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social centrados en el calerizo cacereño, en concreto en las cavidades kársticas de Maltravieso, Santa Ana o el Conejar y en yacimientos al aire libre como los de *El Millar* y *Vendimia* en Malpartida de Cáceres dentro del proyecto del equipo de investigación *Primeros pobladores de Extremadura* (EPPEX). Por otra parte nos encontramos con los estudios realizados por el Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU) del área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura. Esta serie de estudios han permitido retrotraer la primera pre-

³ PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio et al.: "La Investigación Prehistórica en Extremadura los últimos 25 años", en *Norba. Revista de Historia* vol. 22.2009, p. 35.

sencia humana en Extremadura a los momentos anteriores al final de Pleistoceno Inferior, hace unos 780.000 años.

Si nos fijamos en la zona de Tierra de Barros vemos la ausencia casi absoluta de estudios sobre el Pleistoceno en general y el Pleistoceno Medio en Particular. Destacan algunos estudios de zonas cercanas como el llevado a cabo por el profesor de la Universidad de Extremadura Juan Javier Enríquez Navascués sobre el Paleolítico en la comarca de Mérida y publicado por el Museo Nacional de Arte Romano dentro de sus Cuadernos Emeritenses⁴, o el estudio realizado por este mismo autor junto con Cándido González Ledesma y presentado en el VIII Congreso de Estudios Extremeños en 2006 titulado *La cultura Musteriense del Paleolítico Medio en las sierras de Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. También se conocen algunas herramientas de piedra tallada procedentes del río Matachel a su paso por Tierra de Barros, como la imagen n° 1, pero estas no han sido objeto de un estudio exhaustivo.



Imagen n.º 1: Canto de cuarcita trabajado bilateralmente que presenta una fuerte erosión, pero que nos muestra la existencia de actividad humana en las orillas del río Matachel durante el Paleolítico Inferior a su paso por Tierra de Barros.

⁴ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: *Op. cit.*, pp. 35-53.

Este vacío se hace aún mayor si nos centramos en los términos municipales de Villafranca de Los Barros, Los Santos de Maimona y Ribera del Fresno, donde apenas se conocen herramientas de esta tipología y periodo. Esta es una zona que, como anteriormente hemos comentado para la mayor parte de Extremadura, posee una estructura geológica que dificulta la buena conservación de yacimientos de este periodo. A ello se debe añadir la ausencia de grandes cursos de agua en las cercanías, con la disminución de este tipo de yacimientos que puede traer aparejada esta circunstancia, y con ello la inexistencia de terrazas fluviales datables.

ANÁLISIS DE LAS HERRAMIENTAS LÍTICAS Y SU ASOCIACIÓN A LOS YACIMIENTOS

Teniendo en cuenta las herramientas y los lugares en los que aparecieron, podemos distinguir dos yacimientos claramente delimitados cuya separación entre ellos es, en línea recta, unos 2,6 Km en dirección suroeste-noreste. La tipología que presentan los trabajos y a falta de un estudio más exhaustivo y sistemático, están encuadrados claramente en el Musteriense (Modo 3), durante el Paleolítico Medio, pero pertenecen a dos de las cuatro distintas *facies musterieneses* en las que se suele clasificar este tecnocomplejo, ya que el primero de ellos es un Musteriense de tradición Achelense y el segundo es un Musteriense de Denticulados, cuya diferencia viene dada por los diferentes tipos de útiles que aparecen en el total del conjunto.

Hemos denominado estos yacimientos como *Los Bardales* al primero y como *La Inquisición* al segundo.

Los Bardales

Esta es una zona dedicada actualmente al cultivo del olivar y está atravesada por una pequeña corriente de agua claramente estacional. El terreno es de tierra arcillosa propia de esta comarca, imágenes 2 y 3, y se encuentra en el límite entre los términos municipales de Villafranca de los Barros y Los Santos de Maimona.

Como anteriormente hemos comentado, las herramientas hasta ahora encontradas aparecen en superficie, distribuidas por el terreno mezcladas con otras rocas locales, sin que aparezcan concentradas en un lugar determinado. Seguramente ello sea debido a las labores de la maquinaria agrícola, que con los arados sacan el material a la superficie y los distribuye por el entorno.



Imágenes 2 y 3.

Estas herramientas se encuentran en una considerable buena conservación, solo observándose pequeñas fracturas y golpes, pero conservando filos cortantes y aristas vivas. Según su tipología pertenecerían a la cultura Musteriense (Modo 3), y dentro de las cuatro variantes que se asocian a la misma, al Musteriense de tradición Achelense por su relación con el Achelense (Modo 2) anterior. Este Musteriense se desarrolló en el interglaciar Riss/Würm (aprox. 128.000 AP). Se caracteriza por la presencia de bifaces (imágenes nº 4 y 5), raederas (imagen nº 7), puntas Musterienses (imagen nº 8) y denticulados (imagen nº 9). Estas están elaboradas con una técnica similar a la utilizada durante el Achelense final en el Paleolítico Inferior (Modo 2).

El bifaz de las imágenes 4 y 5 está elaborado en roca local sobre una lasca gruesa. Presenta grandes extracciones a lo largo de toda la pieza, siendo estas de menores dimensiones en la punta, zona distal, buscando un filo cortante. Estas extracciones se realizaron con un percutor duro, mediante la percusión diagonal consecutiva de sus bordes a un lado y otro de la pieza y con percutor blando en los filos. En la zona basal, que presenta restos de córtex, se realizaron otras extracciones para facilitar la sujeción directamente con las manos.



Imágenes 4 y 5: Bifaz Musteriense de tradición Achelense sobre lasca de roca local.

En cuanto a la funcionalidad de estas piezas tenemos que tener en cuenta la posibilidad de una plurifuncionalidad de la misma, ya que por su forma pudiera haber sido utilizada tanto para picar, como para hacer incisiones o cortar materiales diversos⁵.

En las cercanías a donde aparecen estas herramientas hallamos grandes núcleos del mismo material (Imagen nº 6) de los que seguramente se extrajeron las lascas para elaborar las mismas.



Imagen 6

⁵ EIROA, Jorge Juan, et al.: *Nociones de tecnología y tipología en Prehistoria*, primera edición, Barcelona, Ariel, 1999, p. 57.



Imagen 7: raedera sobre lasca.

La imagen 7 representa una raedera elaborada sobre una lasca gruesa en roca local. Presenta sobre un borde retoques continuos y regulares realizados con percutor blando buscando un filo cortante. En la zona basal se aprecian otras extracciones realizadas para favorecer la sujeción directa con las manos. Además esta zona presenta córtex.

Este tipo de piezas se utilizaría desplazándolo en dirección perpendicular a su eje longitudinal haciendo que el filo retocado raspe la superficie del material que se pretende retocar. Se podría utilizar tanto para raspar pelos y suciedad presente en la superficie a tratar como para cortar.

En la imagen nº 8 nos encontramos con una denominada punta Musteriense. Se trata de una herramienta que comenzó a elaborarse y utilizarse a finales del Paleolítico Inferior Clásico, Achelense (Modo 2), pero que con el Musteriense (Modo 3) experimenta una gran evolución. Presenta un contorno triangular y podemos observar cómo se han realizado una serie de extracciones alternas con percutor blando a lo largo de todo el contorno de la pieza. Su utilización tendría funciones cinegéticas.



Imagen 8: punta Musteriense sobre lasca de cuarcita.

La imagen número 9 muestra un denticulado sobre lasca de cuarcita. Se aprecian en la zona distal una serie de extracciones alternas producidas mediante percusión con percutor blando que producen un filo dentado a modo de sierra. Esta forma de elaborar la pieza es una técnica típicamente Achelense (Modo 2) que evoluciona en el Musteriense (Modo 3). La zona destinada a sujeción de las manos es de mayor anchura que la zona distal para favorecer dicha sujeción.



Imagen 9: denticulado sobre lasca.

Este tipo de piezas pudieron ser utilizadas para cortar madera, hueso, pieles o incluso cortar los alimentos a modo de cuchillo.



Imagen 10: canto trabajado de cuarcita.

La imagen número 10 puede ser una herramienta realizada mucho antes que las anteriores, en el Paleolítico Inferior (Modo 1), o ser un claro ejemplo de un útil típico del Paleolítico Inferior elaborado y utilizado en el Paleolítico Medio (Modo 3) como consecuencia de la falta de materia prima de calidad para elaborar piezas típicas del Musteriense. Se trata de un guijarro de cuarcita que presenta una sola extracción pensada y elaborada para crear un filo cortante. Esta extracción fue realizada mediante percusión directa con un percutor duro, y aún se observa el punto de percusión mediante el que se extrajo la lasca. También es importante señalar que en el filo distal se observan ciertas huellas de uso. A falta de un estudio más intensivo que nos permita datarla en el Paleolítico Inferior lo asociaremos a este tipo de Musteriense por esta segunda razón de falta de materia prima.

No sabemos si este tipo de piezas tuvo una utilización específica o se utilizó para diferentes tareas, ya que con él se puede cavar en la tierra, partir hueso, utilizar de percutor o incluso cortar. Lo que sí está claro que este tipo de herramientas fueron las primeras elaboradas y utilizadas por nuestros ancestros.

Es de destacar que en la zona en la que aparecieron todas estas piezas hallamos un enorme guijarro de cuarcita (imagen nº 11) de unos 30 cm de largo por 15 de ancho que bien pudiera haber sido utilizado como yunque para cortar carne o partir huesos en busca del tuétano por ejemplo. Llama la atención la existencia en el lugar de este guijarro cuando este material es típico de grandes

corrientes fluviales, y por la zona que estamos estudiando no existe ninguna, por lo que bien pudiera haber sido traído y utilizado por las gentes que elaboraron las herramientas anteriormente descritas.



La Inquisición

Este otro yacimiento está situado a 2,6 km aproximadamente en línea recta del anterior en dirección suroeste-noreste. Es una zona dedicada al viñedo y de zona arcillosa por donde discurre una corriente de agua estacional seca durante la mayor parte del año que es el origen del arroyo de las Guaridas (imágenes 12 y 13). Esta zona está en el límite de los términos municipales de Villafranca de los Barros y Ribera del Fresno.



Imágenes 12 y 13

Como en el anterior yacimiento las herramientas aparecen en superficie y mezcladas con otras rocas locales, pero a diferencia del mismo, las hasta ahora encontradas, están más concentradas alrededor de la corriente estacional anteriormente comentada.

Estas herramientas, realizadas en cuarcita y otras piedras de la zona, están desigualmente conservadas, es decir, hay algunas que presentan pátina de eolización producida por el golpeo de arenas arrastradas por el aire y otras que están casi perfectas, conservando sus filos, aristas y las características que la definen tecnológica y tipológicamente. Hasta ahora todas las halladas están elaboradas en lascas y un núcleo, pero a diferencia de las aparecidas en el anterior yacimiento estas lascas son de pequeño tamaño. Analizándolas vemos que se pueden inscribir dentro del denominado Musteriense de Denticulados por el fuerte porcentaje que la zona puede presentar de lascas denticuladas y con muescas. Vemos que, aunque las herramientas tienen denominaciones y usos similares a los del Musteriense de tradición Achelense del yacimiento anterior, son de menor tamaño, apareciendo bifaces (imagen nº 14) Puntas Musterienses (imagen 15), perforadores (imagen 16), denticulados Musterienses (imágenes 17 y 18) y un núcleo de extracción de lascas (imagen 19). Cronológicamente pudiera inscribirse a finales del interglaciar Riss/Würm o en alguno de los periodos cálidos del glaciar Würm, es decir, hace unos 80.000 años.



Imagen 14: bifaz sobre lasca de cuarcita.

El pequeño bifaz de la imagen número 14 está realizado sobre una lasca de cuarcita de 9 cm de longitud. Se aprecian retoques realizados con percutor blando en el perímetro de la pieza, incluso en la zona distal podemos ver lo que parece un accidente de talla. La zona basal observamos que es de mayor anchura que la distal para favorecer la sujeción con las manos.

Como hemos comentado con el bifaz del anterior yacimiento tenemos que tener en cuenta la posibilidad de una plurifuncionalidad de este tipo de herramientas, ya que se pudieron utilizar para picar, cortar o hacer incisiones en diferentes materiales o incluso enmangar en un soporte duro como madera o hueso.



Imagen 15: Punta Musteriense sobre lasca de cuarcita.

La Punta Musteriense de la imagen número 15 está elaborada sobre una lasca de cuarcita. Presenta un contorno triangular y observamos que se ha obtenido a partir de un núcleo preparado gracias a la arista que vemos en la cara dorsal. También observamos retoques realizados con percutor blando en la zona distal que buscan aguzar su silueta. Este tipo de piezas, como anteriormente hemos comentado, aunque típicos del Paleolítico Medio, se empezó a utilizar a finales del Paleolítico Inferior clásico, en el Achelense. Seguramente estaría destinada a labores cinegéticas.



Imagen 16: perforador sobre lasca.

La imagen número 16 nos presenta un perforador, que como vemos es una lasca en la que destaca su extremo aguzado. Este se ha obtenido mediante retoques bilaterales abruptos en el extremo distal de la lasca buscando quedar dicho extremo característico. Su presencia en el Paleolítico Inferior no es abundante, siendo en el Musteriense donde empieza a tener importancia.

Esta herramienta se podría utilizar para realizar perforaciones de pieles, hueso o madera mediante un movimiento giratorio de su eje para elaborar adornos o confección de ropas.



Imágenes 17 y 18: denticulados sobre lascas de cuarcita.

Las imágenes 17 y 18 representan dos denticulados sobre lasca de cuarcita típicos del Musteriense, de echo es tan importante en este periodo que llega a definir uno de sus momentos, el Musteriense de Denticulados, de ahí que, a falta de un estudio más pormenorizado, podamos asociar este yacimiento a este momento. El de la imagen nº 18 está muy erosionado, mientras que el de la imagen nº 17 está muy bien conservado. Se trata de dos lascas en cuyo borde se han realizado una serie abundante de retoques con percutor blando creando un filo dentado aún muy visible en el de la imagen 17.

Este tipo de herramientas pudieron ser utilizadas para cortar diversos tipos de materiales como pieles, hueso, madera o los propios alimentos.

En la imagen 19 vemos, aunque algo erosionado, un núcleo centrípeto de extracción de lascas sobre un guijarro de arenisca. Observamos como en el mismo no se ha buscado el obtener lascas predeterminadas como se vería en los núcleos levallois, si no que se han obtenido diferentes tipos de lascas de forma arbitraria.



Imagen 19: núcleo centrípeto de extracción de lascas.

Como podemos comprobar se trata de dos yacimientos que, aunque encuadrados dentro del tecnocomplejo Musteriense (Modo 3), pertenecen a dos facies distintas. Esto nos puede indicar que se realizaron en dos momentos diferentes dentro de este periodo, por lo que nos da una idea de que esta zona estuvo poblada en diferentes momentos durante el Paleolítico Medio.

CONCLUSIONES

Como conclusión, según podemos constatar por el análisis de las herramientas halladas, éstas, y teniendo en cuenta que debemos actuar con cautela ya que no poseemos una secuencia estratigráfica que nos permita datarlas con exactitud, según su tipología, las podemos encuadrar en el límite entre el Pleistoceno Medio y el Superior, lo que arqueológicamente serían el final del Paleolítico Inferior y el inicio y evolución del Paleolítico Medio y con ellas al *Homo Neanderthalensis* (Hombre de Neandertal)⁶.

El clima que caracterizó este momento, hace aproximadamente 128.000 años, fue causado por el final del denominado periodo glaciario del Riss y el interglaciario Riss/Würm o Eemiense, periodo que se caracteriza por ser una etapa relativamente calurosa, incluso con temperaturas similares a las actuales y con fluctuaciones del clima marcados por fuertes y rápidos cambios de temperaturas⁷, que será seguida por el periodo glaciario de Würm caracterizado por un clima frío y húmedo pero que se alterna con fases cálidas .

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la falta de abrigo rocosos y cuevas que tenemos en la zona en la que han aparecido estas herramientas en los que refugiarse del frío, sería muy sensato pensar que estas hubieran sido elaboradas en el interglaciario Riss/Würm o en una de las fases cálidas del periodo glaciario de Würm (128.000 a 80.000 antes del presente), ya que a dichos periodos les anteceden y les siguen épocas de clima muy frío y del que sería necesario refugiarse, y la elección de los lugares de asentamiento tendrían muy presente estas distintas condiciones climáticas que se suceden durante esta fase⁸.

Así, durante este periodo, esta zona estaría ocupada por un bosque mediterráneo algo más húmedo que el actual, bioma boscoso que se recuperó después de un periodo glaciario, el Riss, cuya superficie estaría ocupada por una estepa fría y árida y que con la glaciación de Würm se perdería a costa de formaciones esteparias de gramíneas y ericáceas en un primer momento, pero

⁶ CELA CONDE, Camilo José y AYALA Francisco J.: *Senderos de la evolución Humana*, quinta reimpresión, Madrid, Alianza, 2009, p. 453.

⁷ GABLE, Clive: *Las sociedades paleolíticas de Europa*, primera edición, Barcelona, Ariel, 2001, p. 223.

⁸ BARANDIARÁN, Ignacio, et al.: *Prehistoria de la Península Ibérica*, cuarta edición, Barcelona, Ariel, 2009, p. 50.

que con las fases cálidas de este periodo glaciario se recuperaría a favor del roble y la encina.

En cuanto a la fauna, durante este interglaciario Riss/Würm o durante las fases calurosas del Würm, esta zona de Tierra de Barros, como zona de bosque templado, estaría ocupada por felinos como el lince, cérvidos como el ciervo rojo, el alce o el gamo, bóvidos como el uro o suideos como el jabalí. Estos últimos serían de los que estos homínidos se aprovecharían tanto para alimentarse como para abrigarse con sus pieles.

En relación con los asentamientos, estos serían campamentos al aire libre. No sabemos si cazaderos, talleres o refugios, similares a los estudiados por Juan Javier Enríquez Navascués en las sierras de San Serván o en la de Peñas Blancas en la Zarza, en la comarca de Mérida⁹. Puntos abiertos visualmente alejados de grandes cauces de agua. También se pueden poner en relación con los anteriormente comentados y estudiados por el equipo de investigación *Primeros pobladores de Extremadura* (EPPEX) de *Vendimia* y *El Millar* en Malpartida de Cáceres y Cáceres respectivamente. Yacimientos estos que se corresponden con asentamientos al aire libre cerca de arroyos y humedales en los que estos homínidos encontrarían lo suficiente para alimentarse y mantenerse, encontrando un gran número de herramientas elaboradas y abandonadas posteriormente en el lugar tras su utilización.

Estos asentamientos al aire libre serían ocupados en épocas de mejoría climática, utilizándose abrigos y cuevas, como las cuevas de *Santa Ana* y *Maltravieso* en Cáceres, estudiados también por el equipo de *Primeros pobladores de Extremadura*, en épocas de empeoramiento de las temperaturas. Así se aprecian en algunas zonas, como en Villanueva de Mesía, Granada, como campamentos Musterienses al aire libre son abandonados y reemplazados por otros en cuevas en la sierra de Harana en esta misma provincia¹⁰.

Los yacimientos estudiados en el presente artículo nos permiten seguir con la hipótesis actual de que durante el Paleolítico Medio los asentamientos humanos cubren una extensión mayor que la que cubrían en el Paleolítico

⁹ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: *Op. cit.*, p. 49.

¹⁰ BARANDIARÁN, Ignacio, et al.: *Op. cit.*, p. 50.

Inferior, no concentrándose en grandes cuencas fluviales como la mayoría de asentamientos de esta etapa anterior, si no extendiéndose a puntos en llano y alrededor de corrientes de agua de reducido caudal. Con lo cual no sería de extrañar la aparición de nuevos asentamientos de este tipo en zonas como la de Tierra de Barros y que investigaciones futuras podrían sacar a la luz.

BIBLIOGRAFÍA

- BARANDIARÁN, Ignacio et al. (2004, 4ª edición): *Prehistoria de la Península Ibérica*. Barcelona. Ariel.
- CELA CONDE Camilo José; AYALA Francisco J. (2009, 5ª reimpresión): *Senderos de la evolución humana*. Madrid. Alianza.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier (2002, 1ª edición): "Prehistoria de Mérida". *Cuadernos Emeritenses*. Mérida. Museo Nacional de Arte Romano.
- EIROA, Jorge Juan. et al. (1999, 1ª edición): *Nociones de tecnología y tipología en Prehistoria*. Barcelona. Ariel.
- GAMBLE, Clive. (2001, 1ª edición): *Las sociedades paleolíticas de Europa*. Barcelona. Ariel.
- MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Mario, et al. 2006, 1ª edición): "*Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica, Tomo I*". Madrid. UNED.
- PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio, et al.: "La Investigación Prehistórica en Extremadura los últimos 25 años", en *Norba*. Revista de Historia vol. 22. 2009, pp. 31-55.

Estudio local de la vivienda efímera rural en Acehúche (Cáceres) y su entorno

ANDRÉS F. SILVA CORDERO

Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

andres.silva@gobex.es

RESUMEN

Este trabajo establece una clasificación tipológica de las distintas variantes de vivienda efímera vegetal en el entorno de Acehúche (Cáceres). Ello sirve de pretexto para establecer una conexión entre la personalidad de la sociedad rural vigente hasta hace unas décadas, y que actualmente agoniza, con las primitivas comunidades que comenzaban a practicar una forma de vida sedentaria en el Calcolítico. Lógicamente, todo ello circunscrito a un aspecto de la vida tan concreto como la vivienda, observando la escasa evolución sufrida durante todo ese tiempo en contraposición a la rápida transformación de los modos de vida actuales.

PALABRAS CLAVES: chozo, choza, vivienda, Acehúche, rural, vegetal.

SUMMARY

This paper examines the variety of temporary housing, built with vegetal materials, in the area of Acehúche (Caceres). A comparison is established between a rural society that was still thriving a few decades past, though now in the process of disappearing, with primitive Calcolithic communities at the outset of sedentary forms of life. Circumscribed, naturally, to the specific case of housing and the scant evolution of this aspect as compared to modern forms of life.

KEYWORDS: hut, housing, Acehúche, rural, vegetal

“Primeramente plantaron horcones, y tejiendo los vanos con ramas y cubriéndolas de lodo, formaron sus paredes. Otros, cortando tepes y secándolos, iban alzando paredes, trabadas con algunos maderos; y para guarecerse de lluvias y soles, lo techaban de cañas y hoja. Pero como estos techos no podían sufrir las lluvias continuadas, elevaron caballetes y cubrieron de lodo los techos inclinados, de modo que se iban desviando las aguas. Que todas estas cosas hayan tenido el origen referido lo podemos deducir de que aun hoy en día las naciones extranjeras hacen sus habitaciones de dichos materiales, como en Galia, Hispania, Lusitania y Aquitania, donde las cubren con tablillas de roble o con paja”.

(VITRUVIO: *De Architectura*, Lib. II; Cap.1)

INTRODUCCIÓN

Cuando el arquitecto, ingeniero y escritor Marco Vitruvio Polión redactó su tratado de arquitectura allá por el siglo I a. C., donde se planteaba el origen de las viviendas, poco podía imaginar la evolución y los cambios que irían sufriendo a lo largo de la Historia. Es más, del universo existente en torno al cambio de era hasta el mundo actual han sido tantos los cambios a nivel de lo material y de mentalidades que sería difícil hacerlos conjugar sin antes conocer los pormenores de la evolución sufrida.

En efecto, frente al casi inmovilismo secular y el lento devenir de la Historia, vivimos en el mundo de lo instantáneo, de lo desechable, donde las modas son fugaces y los productos tienen una fecha de caducidad muy limitada y una obsolescencia que se nos antoja casi programada de antemano. Lo que hace diez años era una vanguardia, hoy lo vemos antiguo, desfasado, fuera de lugar. Nos negamos a aceptar algo que, aun siendo perfectamente útil para los fines que perseguimos, ha sido superado en estética o prestaciones por el “último modelo” aparecido en el mercado global. Este mundo hipermaterialista en el que vivimos presenta una nueva vertiente que se manifiesta con desmesurada intensidad a la vez que una constante evolución al alza: nuestra supina ignorancia a la hora de manipular y alterar nuestro entorno si no es a través de un artefacto mecánico o electrónico. Nuestro analfabetismo funcional en lo tocante a la manufactura de los elementos que nos rodean es exagerado. Todo se compra, todo se intercambia y se convierte en accesible para todos, siempre hay una máquina que realiza lo que nuestras manos no pueden (o no saben) hacer, dando lugar a una globalización que desemboca inexorablemente en una manifiesta inutilidad funcional.

Es por ello que en este mundo de interdependencia en el que vivimos en nuestro siglo XXI nos sorprende sobremanera un estilo de vida donde impera el carácter autárquico de sus gentes, donde los individuos escogen lo que el entorno les ofrece y lo manipulan, lo transforman, lo mezclan hasta conseguir el producto final que necesitan. Por otro lado, estos conocimientos, que son adquiridos ya desde las más tierna infancia del individuo, se difunden y generalizan entre los integrantes de una determinada comunidad de manera que, aun existiendo una especialización en el trabajo y una diferenciación clara entre los distintos individuos, existen una serie de conocimientos comunes a todos ellos que los convierten en organismos altamente autónomos y con un elevado nivel de autosuficiencia. Esta solidaridad procedimental genera un devenir constante y fluido dentro de una sociedad, aunque paradójicamente es entorpecido por el escaso nivel de intercambio entre comunidades que exceden una determinada área de influencia. En efecto, el tráfico de conocimientos y técnicas compartidos por la comunidad choca con la idea de inmovilidad geográfica de sus actores, de manera que lo característico de un área será ligeramente diferente en la vecina, y así sucesivamente hasta comportar una serie de particularidades que lo definen como endemismo dentro de una determinada zona. Por increíble que parezca ante nuestros tecnologizados ojos, este “extraño” mundo ha constituido una fase evolutiva de la Humanidad que en muchas zonas, como la que nos ocupa, se ha desarrollado hasta hace no más de cinco o seis décadas.

En contraposición a lo arriba apuntado, hay que tomar en consideración que la idea de evolución tecnológica de un determinado aspecto está en íntima relación con la satisfacción de una necesidad concreta, y si ésta ha sido resuelta de forma óptima, aquélla pervivirá a lo largo del tiempo sin cambios sustanciales en el arquetipo inicial. En base a esta premisa, la evolución de un determinado modelo resolutivo de una necesidad se llevará a cabo fundamentalmente desde el punto de vista estético, tomando fuerza la idea de “moda”, de novedad con respecto a lo anterior, sin modificar la esencia básica del concepto.

Este planteamiento, aplicado a un aspecto de la vida tan básico como la vivienda de carácter efímero o temporal, presenta una serie de necesidades primigenias a tener en cuenta de cara a su construcción: el requerimiento básico de cobijo de la intemperie, la rapidez y facilidad en la construcción, la idea de portabilidad y rápido desmontaje, la disponibilidad de materiales estructurales y su fácil acopio, y por último la confortabilidad. En base a estos factores que determinan en primera instancia las características constructivas genéricas de una vivienda de naturaleza efímera, es factible la idea de atemporalidad de este tipo de construcción. En efecto, salvo los evidentes avances tecnológicos

tanto en materiales (elementos metálicos varios, nuevas fibras vegetales, etc.) como en técnicas (la iluminación mediante la reacción del carburo de calcio con agua, por ejemplo) o la aparición de nuevos utensilios y herramientas, la forma básica de construir viviendas temporales aparentemente ha evolucionado poco desde los grupos de cazadores-recolectores-productores semisedentarios del Calcolítico hasta las primeras décadas del siglo XX. Actúa aquí a la perfección el principio de que si algo funciona, no hay necesidad de cambiarlo.

De este modo, las características elementales de una vivienda efímera responden siempre a la satisfacción de una cuestión concreta: la planta circular u ovalada viene definida por la sencillez de ejecución e inexistencia de puntos débiles en su perímetro, la cubierta cupular o cónica se debe igualmente a su solidez estructural, mientras que los materiales utilizados en su construcción (esencialmente materias vegetales del entorno) responden a su asequibilidad, accesibilidad y facilidad de montaje.

Este principio de asequibilidad, accesibilidad y facilidad de montaje tiene asimismo su importancia, dado que una tierra históricamente pobre, alejada y mal comunicada con los polos de evolución y centros de difusión como es la Alta Extremadura corre el riesgo de estar más expuesta a un inmovilismo tecnológico que otras zonas mejor intercomunicadas. En base a esta falta de estímulo exterior, la casi autarquía secular en que ha vivido la zona que nos ocupa provoca que los materiales tengan que ser necesariamente accesibles, abundantes y fáciles de manipular con el instrumental disponible, mientras que las técnicas van a sufrir una casi total ausencia de evolución.

Pero frente a esta tradicional lentitud evolutiva, sucede que a partir de la época de postguerra y, sobre todo, de los años 50 del siglo XX, se produce una rápida transformación de los modos de vida por un lado, y de los materiales y técnicas usados, por otro. En efecto, cuestiones tales como el uso del cemento, la aparición de determinados materiales plásticos o elementos metálicos y, sobre todo, la introducción de los sistemas de iluminación y cocina mediante bombonas de gas, de alguna manera “revolucionan” la forma de vida de estas gentes y con ello también la forma de construir sus viviendas. Esta transformación acelerada tiene quizás su punto culminante en el acceso a los medios de comunicación de masas, esto es, primero a la radio y más tarde a la televisión (alimentada por baterías, en ausencia de infraestructura eléctrica). En este sentido, puede resultar curiosa la imagen que aparece en la fig. 2 -donde junto a la choza se aprecia la antena de recepción de televisión- como paradigma de dos mundos que confluyen. El acceso al “resto del mundo” trajo como consecuencia inmediata el anhelo de toda una gama de productos que en un mundo casi

estanco y prácticamente incomunicado con el resto ni tan siquiera se conocerían. De entre todos ellos, ocupan un importante lugar todos esos bienes de equipo que han provocado una rápida modernización de la explotación y del proceso productivo (vehículos, maquinaria, estructuras mejoradas y más prácticas, nuevos sistemas de protección contra inclemencias, y todo un sinfín de innovaciones).

Esta globalización a la que se enfrentó este mundo arcaico y elemental supuso su paulatina e inevitable desaparición. De hecho, fue la modernización del campo y de los sistemas de trabajo, junto con la mejora de los medios de locomoción, los que transformaron de manera radical el medio rural, y con ello el paisaje. En efecto, la pernoctación en el lugar de la explotación deja de tener sentido desde el momento en que el método de producción se moderniza y casi se industrializa, y a la vez se dispone de un medio de locomoción capaz de desplazar al trabajador hasta el núcleo urbano en un corto periodo de tiempo.

La rápida introducción y generalización de estos nuevos sistemas productivos y los cambios radicales acaecidos en la vida diaria de las gentes del campo ha provocado el rápido abandono de las viviendas existentes en el *ager* acehúcheño. En efecto, este “éxodo habitacional” puede fácilmente apreciarse tanto en lo concerniente a la vivienda efímera vegetal (chozos) como a ese otro tipo de vivienda más permanente ejecutada en piedra o ladrillo, de forma que es perspectiva habitual la visión tanto de pequeñas casas de labor como de grandes cortijos en franca decadencia o en ruina manifiesta. Así las cosas, en la actualidad son muy escasos (por no decir inexistentes) los ejemplares de chozos que aun quedan en pie en Acehúche y su entorno. Es por esto que el presente trabajo nace en un intento de plasmar un mundo y unos conocimientos que se enfrentan a una progresiva e inexorable desaparición. Hay que tener en cuenta que, a la par que desaparecen los chozos de la dehesa, también desaparecen sus constructores y el conjunto de conocimientos que atesoran, provenientes de un mundo donde la sabiduría se transmite de forma oral. Como si de una variante de la teoría evolucionista de Lamarck se tratase, esas capacidades que en otro tiempo se demandaban pero que ya no se necesitan ni se usan, desaparecerán en favor de otras nuevas y más adaptadas a los cambiantes modos de vida.

El presente artículo surge, pues, a modo de cúmulo de experiencias personales de la infancia de quien lo firma (aderezadas por innumerables conversaciones familiares, y con su inestimable ayuda y asesoramiento), que se hallan inmersas en un entorno que se afana por desaparecer a marchas forzadas para no perder el convoy de modernidad. En efecto, el carácter ágrafo de este reper-

torio de conocimientos que constituye el acervo cultural de la comunidad provoca que las fuentes de información deban ser necesariamente orales, y más concretamente, provenientes de los propios implicados o de quien mantenga en su recuerdo las experiencias o las destrezas asociadas. La no inclusión de fuentes secundarias para documentar el trabajo de campo viene determinada precisamente por eso y por su carácter localista, ya que el propósito es justamente resaltar las peculiaridades zonales de un tipo de vivienda que, por otro lado, es tremendamente común en el mundo rural de incontables zonas del globo.

NATURALEZA DE LA VIVIENDA EFÍMERA VEGETAL

En esencia, las cabañas de planta circular u oval fabricadas con materias vegetales responden a una tipología muy elemental y a la vez práctica, de forma que su modelo básico ha triunfado hasta el punto de que probablemente haya pervivido durante cerca de 5000 años, conformando quizás el modelo de vivienda artificial más longeva de la Historia.

Según el diccionario de la Real Academia Española, un chozo (o choza) y cabaña son sinónimos, y los define como:

“Construcción rústica pequeña y tosca, de materiales pobres, generalmente palos entretijados con cañas, y cubierta de ramas, destinada a refugio o vivienda de pastores, pescadores y gente humilde”.

En efecto, y referidos a la zona de Acehúche, que es la que ocupa el presente artículo, el CHOZO es la vivienda campera tradicional de pastores y cabreros, construida siempre con lo que la naturaleza ofrece en su entorno, a saber: piedra, tierra y materias vegetales. Estos materiales varían de unas zonas a otras en función de la disponibilidad y accesibilidad, de forma que una misma variedad de chozo es susceptible de construirse con distintos tipos de materia prima. Ya se ha especificado más arriba que son viviendas cuyo fin último es proporcionar solución a un problema concreto, y ésta puede darse de múltiples formas. Son, por otro lado, construcciones de carácter disperso que tradicionalmente han conformado el paisaje rural salpicando cerros y valles sin crear nunca poblado.

Tan integrados estaban con el entorno que para la fauna circundante los chozos eran un elemento más dentro del territorio. Tanto es así que para muchas especies ofrecían un apetecible elemento de cobijo: ratones, pájaros, culebras, salamanquesas (*santo-rostros* que se les llama por la zona) y un sinfín de inver-

tebrados encontraban en ellos un lugar ideal para guarecerse del frío invernal y del implacable sol veraniego. Una vez abandonados (*avangadas* y *defandangadas* sus urdimbres), ocupan su lugar otros animales de mayor porte como conejos, tejones, jinetas y cualquier otra alimaña que pudiera encontrar acogedor y confortable la montonera de elementos vegetales en que se convertía.

Según las necesidades específicas de cada caso, los chozos presentan gran variedad de tamaños, formas y niveles de acabado, mientras que la disponibilidad de materiales en cada momento y zona implicará diferencias tipológicas y estructurales más o menos ostensibles. De hecho, y en función del uso, en una misma majada podrán convivir varios tipos de construcciones distintas, llegando en algunos casos a formar curiosas agrupaciones de chozos donde se incluye la vivienda principal de la familia, una segunda vivienda para los hijos o el abuelo-a, el chozo de fabricación de queso, el gallinero, el granero y los chiqueros donde pernoctan las crías de los animales. En relación con ello, el concepto de “majada” será siempre de carácter familiar, asociada a una única unidad económica de explotación. De hecho son extremadamente raros los casos donde se presente la convivencia de diferentes unidades familiares si no hay por medio una relación de parentesco directo (padres-hijos, o a lo sumo hermanos).

No obstante lo anterior, el concepto de vecindad estaba ampliamente difundido en este tipo de poblamiento, de manera que en los casos de asentarse sobre terrenos de propiedad pública o comunal, las diferentes majadas se situaban a escasa distancia unas de otras. Por decirlo de algún modo, se trataba de una suerte de poblamiento disperso donde aun manteniendo cierta intimidad, se estaba a la vista de los demás. Este rasgo viene definido, por un lado, por la propia búsqueda de privacidad familiar, pero también para evitar en la medida de lo posible la mezcla de animales de las diferentes piaras y rebaños, hecho que supondría un problema y una fuente de no pocas disputas y diferencias entre vecinos.

TIPOLOGÍA BÁSICA

Si bien todas las chozas o cabañas poseen características parecidas en todo el mundo por presentar una ingeniería muy básica y una escasa tendencia a la innovación, cada zona ofrece una serie de peculiaridades que la distinguen, y que van en función de los materiales disponibles y su abundancia, la climatología y orografía, o el nivel tecnológico de sus constructores. Más si cabe, dentro de un mismo territorio, y según los usos y funciones a que se destinen, tendremos una variedad tipológica de construcciones que irá en función de las

necesidades. Como elementos comunes entre los distintos tipos cabe destacar su forma más o menos circular, y los materiales usados en su construcción. Antes de comenzar a describir los pormenores de su fábrica, ha de hacerse una diferenciación entre los distintos tipos de vivienda efímera tradicional:

- **CHOZO:** es el nombre genérico con el que se denomina toda construcción realizada a base de materias vegetales. No obstante, hay que matizar que en Acehúche y sus alrededores un chozo suele ser una estructura íntegramente realizada con vegetales, con una planta circular y un diámetro que suele oscilar entre el 1,5 y los 3 metros. Es de un tamaño menor que la choza, y suele usarse como vivienda unipersonal o más comúnmente como almacén (ya sea de alimentos o de aperos) o taller de elaboración. Su forma suele ser cupular o más inusualmente cónica. Su armazón se realiza a base de estacas de encina o acebuche y varas de retama, y su cubierta suele ser de bálago de centeno o retama. Presenta una pequeña puerta de acceso de madera con postigo de ventilación e iluminación que constituye el único vano existente, ya que carece de ventanas (fig. 1). Por otro lado, carecen de chimenea, por lo que el humo del hogar sale filtrándose a través de la techumbre vegetal, actuando el postigo de la puerta como “tiro”.
- **CHOZA:** es la estructura que se dedica a vivienda familiar por excelencia. Su técnica constructiva no difiere en esencia de la variedad anterior, si acaso el mayor esmero a la hora de los acabados o la mayor robustez de su estructura. Puede tener planta circular de hasta 4 ó 5 metros de diámetro, o planta ovalada si queremos obtener mayor superficie habitable. La cubierta es cupular en el caso de la planta circular, o cupular prolongada en el caso de la planta oval. Los materiales usados son idénticos al caso anterior. Posee una pequeña puerta de acceso de madera con postigo de ventilación e iluminación. Muy rara vez presenta algún tipo de ventana (fig. 2), y nunca chimenea.
- **CHOFARDO (o *chozardo*):** es el chozo que se construye con apremio e impaciencia, destinado a una necesidad más o menos urgente y sin pretensiones de perdurabilidad, por lo que su estructura es endeble y sus materias primas no son de primera calidad. El chofardo suele ser de pequeño tamaño y sin ninguna concesión a la estética ni alardes de ingeniería. En ocasiones carece, incluso, de *bardo* y *atierro*, y su cubierta puede ser cupular o cónica. Presenta una pequeña puerta de acceso de madera, normalmente sin postigo. Es muy común construirlo para su uso como gallinero o perrera (fig. 3). La denominación tiene

cierto carácter despectivo, por lo que también puede aplicarse a chozos más grandes mal contruidos o cuando su estado de abandono es evidente y avanzado.

- **GARITA:** fueron construcciones muy poco abundantes, y consistían en pequeños chozos portátiles fabricados por piezas. Se realizaban íntegramente en bálago de centeno, y tenían una planta más o menos elíptica formada por cuatro partes: dos semicúpulas y una bóveda de cañón dividida en dos por la cumbrera. Eran transportables, y se ensamblaban en el lugar elegido, anclándose al suelo con estacas. La parte central (bóveda de cañón) se ensamblaba de forma que una cumbrera quedase sobre la otra, mientras que las dos semicúpulas se encajaban a la primera. Como antes se apuntó, eran construcciones inusuales, de pequeño tamaño, y normalmente relacionadas con una trasterminancia a pequeña escala, en la cual el pastor duerme junto al lugar donde se ubica el corral para albergar el rebaño. La puerta solía ser también de bálago de centeno o, en algunos casos, de madera ligera.
- **HORMA (*jorma*):** este tipo de construcción supone una evolución significativa con respecto a las anteriores, ya que introduce un nuevo material: la piedra. Debido a ello, técnicamente no es una vivienda efímera, si bien esta variante tradicionalmente ha convivido con los restantes tipos hasta el punto de mezclarse en una misma majada ambos habitáculos, por lo que forma parte de una misma realidad. Estructuralmente, estas construcciones se sirven de una zócalo de piedra con una altura variable entre el 1 y el 1,5 metros sobre el que se sustenta la cubierta. Su planta es muy variable, pudiendo ser circular, cuadrada, rectangular, rectangular con ángulos curvos, etc. (fig. 4). En función de la forma de la planta, su cubierta será cónica, o a dos aguas. Habitualmente sólo presenta un vano de acceso, presentando ventana sólo en los casos de ejemplares de mayor tamaño. La salida de humos será, al igual que los chozos, por transpiración de la cubierta, presentando sólo en contadas ocasiones chimenea de fábrica. Este tipo de vivienda constituye un híbrido entre el chozo y la casa, dándose la circunstancia de que muchos ejemplares que empezaron teniendo techumbre vegetal han terminado por disfrutar de tejado.
- **CHIQUERO:** se construye exclusivamente para refugio de animales, más concretamente crías de cabra y oveja, y se incluye aquí porque su técnica constructiva es básicamente la misma que la de los chozos. Se diferencia del resto en su tamaño (no más 2 m. de diámetro y aproxima-

damente 1,5 de altura) y en sus acabados, bastante más burdos. Se construye usualmente de retama o de jara, esta última más abundante y fácil de trabajar, pero de un entramado menos tupido y, por tanto, menos impermeable y resistente al frío. El chiquero y el chofardo son construcciones técnicamente parecidas y de usos similares, mas el primero es exclusivo de crías asociadas a la explotación económica, mientras el segundo se asocia más a los animales domésticos o almacén. El vano de acceso es reducido, lo suficiente para que un animal de pequeño o mediano porte pueda acceder, mientras que una persona ha de hacerlo agachada. La puerta suele ser un tablero de madera sobre el que se apoya al exterior una piedra (de este modo el animal encerrado no puede salir).



Fig. 1: típico chozo circular, en este caso ciertamente *avangado*, y presumiblemente abandonado



Fig. 2: chozas de planta oval formando una *majá*.



Fig. 3: chozo pequeño o *chofardo*, en este caso destinado a gallinero (obsérvese el tablero-puerta situado a la izquierda del vano de acceso, así como el “minicho” para las gallinas cluecas)



Fig. 4: horma de planta circular y cubierta cónica.

RUDIMENTOS Y TÉCNICAS PARA SU CONSTRUCCIÓN

A la hora de construir un chozo (entendiendo por ello una construcción genérica, sin efectuar diferenciación tipológica concreta), la primera cuestión importante que debe tenerse en cuenta es la elección del emplazamiento. Ha de ser un lugar seco y aireado, y también con cierto dominio visual del entorno, ya que desde las inmediaciones ha de controlarse la explotación. La puerta comúnmente se ubica a espaldas de los vientos dominantes, es decir a saliente o a mediodía, lo que evitará asimismo buena parte de los fríos invernales y el azote de la lluvia. Si el terreno presenta irregularidades o algún tipo de pendiente, previamente ha de explanarse y nivelarse, ya que en aras de la estabilidad de la construcción resultante, ésta debe quedar equilibrada y simétrica. Los materiales utilizados en su construcción serán:

- Estacas secas de olivo, acebuche o encina (según disponibilidad) de 1'20-1'40 m de altura.
- *Retamones* verdes (cuanto más largos mejor), o varas de olivo o acebuche.

- En caso de chozas de planta elíptica, tres vigas de encina: una recta para la cumbrera y dos con *gajá* para sostenerla.
- Juncos secos, bálago de centeno y retama verde (según disponibilidad).
- Cuerda (de esparto y de pita). Antiguamente se usaba cáscara de torvisca trenzada.

En un principio ha de elegirse el centro de la futura choza y decidir el radio que presentará, teniendo en cuenta que al ser una estructura hemiesférica la longitud del radio será también la altura máxima de la vivienda. Esto es importante, pues el espacio resultante ha de tener unas dimensiones acordes con el nivel de confortabilidad requerido, de tal manera que se pueda deambular erguido por la mayor parte del espacio posible. Una vez decididas estas cuestiones y trazada la circunferencia de la choza sobre el suelo, se señalará la ubicación y dimensiones del vano de acceso para, posteriormente, dividir la circunferencia en varias partes iguales cuya longitud máxima no excederá de 50 cm. Comenzando por los futuros quicios de la puerta, se clavarán en el suelo las estacas de olivo, acebuche o encina en los puntos señalados en la circunferencia, de manera que los intervalos sean regulares.

Una vez afianzadas en el suelo las estacas, se comenzarán a colocar las *latas* (varas de olivo, acebuche o retama que conformarán el armazón del chozo), que serán lo más largas y flexibles posibles, pues habrán de alcanzar la clave de la cúpula. Inicialmente se dispondrán en vertical amarrándolas fuertemente a las estacas clavadas en el suelo, para posteriormente ir curvándolas por parejas opuestas hacia el centro, de manera que la cúpula quede simétrica. Si no llegan hasta la clave por ser demasiado cortas, pueden empalmarse dos varas atándolas con cuerda o torvisca trenzada.

Si, en cambio, la choza es de planta oval, se comenzará clavando firmemente dos postes de encina o acebuche con *gajá* de manera que queden enfrentados el uno al otro, para posteriormente colocar sobre ellos la viga que hará de cumbrera. Esta estructura soportará buena parte del peso total de la choza, por lo que deberá ser robusta y resistente. Después se trazarán en el suelo dos semicircunferencias exteriores cuyos ejes serán los postes anteriormente clavados, de manera que al unir los extremos de dichas semicircunferencias quedará trazada una planta oval (o rectangular con ángulos redondeados) que será la que tenga la choza en un futuro. Posteriormente, y como en el caso anterior, se clavarán estacas a intervalos regulares de no más de 50 cm, dejando

el espacio reservado para la puerta en la parte central de uno de sus lados mayores. Este último aspecto implica que la planta ha de haber sido trazada teniendo en cuenta los anteriormente citados aspectos de orientación propicia. Seguidamente, se atarán las *latas*, de manera que en los extremos se formen sendas semicúpulas y en la parte central algo similar a una bóveda de cañón (fig. 5).



Fig. 5: dos chozas, una terminada, y la otra sólo con las *latas*

Una vez erigido el armazón principal de la choza (tanto las circulares como las ovaladas), se comenzarán a colocar más *latas*, pero esta vez en horizontal, de manera que la urdimbre final debe quedar con forma de retícula de no más de 50x50 cm. Realizando un vulgar símil con el globo terráqueo, serían los paralelos y los meridianos (fig. 5). Los vértices de las retículas resultantes se afianzarán fuertemente con cuerda o torvisca para que el armazón soporte sin deformarse todo el peso de la construcción, aun cuando por efecto de la lluvia la cubierta esté empapada de agua y multiplique su peso. En este momento se colocará en su sitio la puerta, pieza separada de la que se hablará más adelante

Terminado el “esqueleto” de la vivienda, llega el momento de revestirla de *monte* para conformar las paredes y la cubierta. Para ello se usa bálago de centeno o juncos secos y humedecidos (secos para que su volumen no dismi-

nuya con el tiempo, y húmedos para que no se quiebren al atarlos y/o flexionarlos), agrupados en pequeñas gavillas que se irán colocando unas junto a otras formando una especie de “cortina” alrededor de toda la zona baja del armazón. Esta primera capa se coserá a la urdimbre de *retamones* con cuerda de pita o corteza de torvisca trenzada para que no se mueva. Una vez terminada la primera capa se colocará otra nueva sobre ella, de manera que el extremo inferior de esta segunda capa coincida aproximadamente con la parte central de la primera. Seguidamente se coserá esta segunda capa de la misma manera que la primera (fig. 6). Para evitar que se desprendan pajas hacia el interior de la vivienda una vez habitada, en los casos en que era posible se forraba previamente el armazón de la choza con papel o rafia, reutilizando para ello los sacos de pienso para el ganado una vez vacíos. La parte superior se dejaba sin forrar para no bloquear la salida de humos, ya que estas construcciones carecen de chimenea, y la expulsión del humo se realiza a través de la cubierta por filtración.



Fig. 6: detalle de la colocación de las capas de bálago con las latas de fijación

Seguidamente se construirá el *bardo*, una suerte de zócalo o friso de aproximadamente un metro de altura que rodeará por completo la choza. Proporciona estabilidad y resguardo del frío a la construcción (no puede olvidarse la circunstancia de que la zona de dormitorio se situará sobre las paredes interiores de la choza), a la vez que evita la labor de zapa proveniente tanto de

animales domésticos (gallinas, cerdos, etc.) como de conejos o alimañas. Para realizarlo se clavarán en el suelo una serie de estacas (parecidas a las que se utilizaron al principio de la construcción para asentar la estructura) alrededor de toda la circunferencia o elipse de la choza a intervalos regulares de 30-50 cm. La separación de estas dos circunferencias concéntricas será de unos 30-40 cm. El espacio entre ellas se rellenará con ramas de retama en posición horizontal, entrelazando los tallos de unas con las hojas de las otras, de manera que termine siendo un zócalo compacto y continuo. Posteriormente se apretarán y aplastarán manualmente las capas de retama, añadiendo más material si fuera necesario hasta darle la consistencia requerida (fig. 7). Este elemento requerirá labores de mantenimiento periódico, ya que al secarse la retama disminuirá su volumen y habrá que añadirle más capas para mantener la altura original. Una vez en funcionamiento la vivienda, las estacas servirán como colgadores (si además terminan en forma de horca o *gajá*, podrán acoger el doble de cosas) y la parte superior del bardo es un lugar ideal para que las gallinas ubiquen ahí sus nidales (mullido y fuera del alcance de potenciales depredadores).



Fig. 7: esquema de las partes que forman parte de un chozo típico

Una vez construido el *bardo*, se continuarán colocando sucesivas capas de bálago o juncos usando idéntica técnica a la descrita hasta cubrir la totalidad del armazón, procurando que la zona de la clave de la cúpula o la cumbrera del chozo quede bien cubierta y tupida, ya que es la más vulnerable a hipotéticas filtraciones de lluvia. Si no se dispone de bálago o juncos, esta capa interior de la cubierta también puede realizarse con retama, si bien en estos casos quedará un interior menos estético. Para la capa exterior de la cubierta se suelen utilizar pequeñas gavillas de retama, comenzando a colocar capas desde la parte superior del *bardo* hacia la clave de cúpula o cumbrera de manera que las hojas queden hacia abajo y los tallos se engarzen con el bálago o los juncos, aunque sin llegar a perforar la capa. A su vez, estos tallos quedarán cubiertos bajo las hojas de la capa inmediatamente superior. Al igual que con las capas interiores, la capa exterior de retama ha de ser más densa en la parte alta para que no haya goteras. Por último, para evitar que el viento, los animales y el paso del tiempo comiencen a *defandangar* el chozo, se colocan de manera más o menos concéntrica una serie de *latas* exteriores cosidas al armazón de la choza (fig. 6 y 7) que apuntalarán convenientemente la cubierta y convertirán al chozo en un elemento compacto imposible de mover.

Para finalizar, se construirá el *atierro*, que consiste en una pequeña zanja perimetral de 30-40 cm de ancho y poco menos de profundidad cuya tierra se irá amontonando sobre la parte inferior del *bardo*, de manera que éste quede levemente soterrado (fig. 7). Posteriormente, sobre esta tierra se colocarán lanchas de pizarra hasta cubrirla, de manera que tanto a los animales como al agua de lluvia les sea imposible socavar y deteriorar la parte inferior de la choza.

Una variedad de chozo muy común en estas tierras es la horma (*jorma* en el dialecto de la zona), que se diferencia del resto básicamente por la introducción de un nuevo elemento, la piedra, merced a la existencia de un zócalo o basamento sobre el que se apoya la cubierta (fig. 4 y 8). Este zócalo, con una altura variable pero que rara vez supera el metro y medio, está realizado en pizarra en seco o trabada con barro, y puede presentar un variado elenco de formas. En efecto, las plantas de las hormas pueden ser circulares, ovaladas, cuadradas, rectangulares o irregulares, teniendo la mayor parte de ellas en común la existencia de un único vano de entrada y rara vez ventana. Sobre las paredes se apoyaba el entramado de vigas de encina o acebuche que constituían el armazón de la cubierta, que será cónica o a dos aguas en función de si la planta de la vivienda es curva o angular. Transversalmente a las vigas principales se colocarán las *latas* que, como en el caso de los chozos tradicionales, serán *retamones* o varas de acebuche atados con cuerda o torvisca. Actuará

como cumbrera (en los casos de cubiertas a dos aguas) una gran viga de encima. Posteriormente se cubrirá este armazón con bálago de centeno, juncos o retama, utilizando idéntica técnica a la descrita en los casos anteriores, para finalizar colocando más *latas* en el exterior para afianzar el *monte* y evitar que lo descoloque el viento.

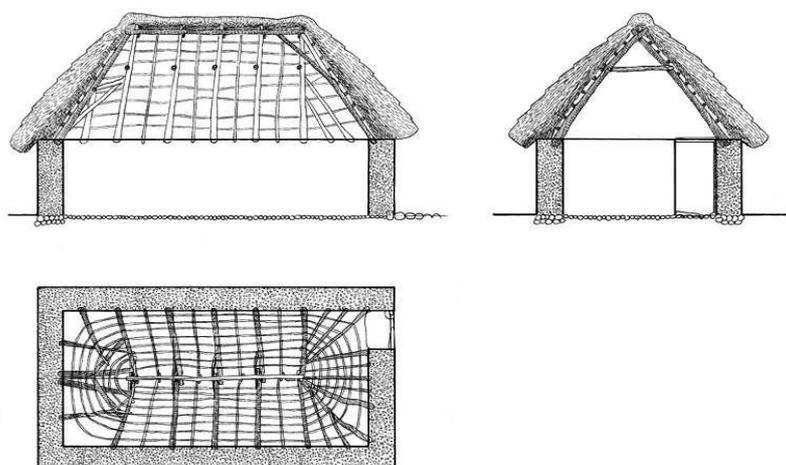


Fig. 8: alzados y planta de una horma rectangular

Respecto al vano de acceso, en cualquiera de las variantes de chozo descritas con anterioridad se fabrica con madera, con una altura de 1'5 m o poco más (figs. 2 y 5), disponiendo de un postigo que aporta iluminación al interior a la vez que ventila y actúa de tiro para la lumbre. Se aborda su exposición por separado porque constituye una pieza aparte, móvil. De hecho, teniendo en cuenta el carácter efímero de este tipo de viviendas, se aprovecha de una construcción para otra, pudiendo pasar -incluso- de una a otra generación. En efecto, al contrario que el resto de materiales con que se construyen los chozos, las puertas (si están bien construidas) no son perecederas y pueden durar muchos años, constituyendo el elemento más valioso de la construcción. Para que esta puerta no se descuadre con el paso del tiempo, se construye junto con un robusto marco rectangular cerrado por sus cuatro lados, incluyendo el que actuará como base, de tal manera que en todos los casos, la puerta de la choza

presentará un pequeño escalón de entrada. Este escalón, aparte de dar estabilidad a la forma de la puerta, actuará asimismo a modo de barrera entre el interior de la vivienda y el exterior. En los chofardos la puerta es de menor calidad, pero también de madera. En los casos de chofardos que actúan como refugio de animales, o en los chiquereros, el vano de acceso es de menor tamaño (no más 70-80 cm), y consiste en un tablero móvil (sin marco) ligeramente mayor que el vano, el cual se reclina sobre la estructura y se afianza con una gran piedra apoyada en el exterior que hace de tope (fig. 3).

En lo referente al interior de estas viviendas, a los ejemplares más modernos de chozos se les dota ya de un suelo con cemento, aunque el solado tradicional se ha realizado habitualmente a base de lanchas de pizarra pegadas con una mezcla de excrementos de vaca u oveja, tierra y ceniza, mixtura esta que adquiriría unas propiedades comparables a cualquier mortero en cuanto a dureza y perdurabilidad. En los casos en que el terreno tenía las características propias, o las previsiones eran de construir una vivienda provisional no permanente, el solado se limitaba a una capa de tierra apisonada, aumentando su consistencia con la humectación periódica de la superficie. En los casos de uso como almacén, taller o aprisco, el suelo se limitaba a tierra nivelada y apisonada.

En cuanto a la distribución interior, sólo en algunos casos de grandes hormas y chozas elípticas existía cierta compartimentación interior a base de cortinajes, si bien lo normal es que sólo exista una división tácita de espacios. Así, los laterales se reservaban para zona de dormitorio, cuyas camas se componían de cuatro estacas clavadas en el suelo las cuales soportaban una suerte de catre construido con madera sobre el que se colocaba el colchón. Las zonas de cabecero y piecero se destinaba a “ropero”. En el lugar central del espacio se situaba el hogar, delimitado por piedras sin trabar, cuya lumbre prácticamente perpetua servía para proporcionar calor a la estancia y para cocinar los alimentos. La zona opuesta a la puerta era el “comedor-cocina-despensa”, donde se situaban las reservas de agua (el poyo de los cántaros), el menaje, la mesa para comer y las viandas almacenadas (fig. 9).

Debemos matizar que, si bien el mobiliario era escaso y austero en casi todos los casos, los niveles de confortabilidad eran ciertamente dignos en muchas ocasiones, dependiendo claro está del nivel adquisitivo de cada familia. En cuanto a las condiciones de habitabilidad, contrariamente a lo que se pueda pensar, solían ser espacios relativamente cómodos, calientes en invierno por la presencia continua de fuego y los escasos vanos existentes, así como notablemente frescos en verano por el tipo de materiales y la ya citada parqueada de vanos. No obstante, el “talón de aquiles” de los chozos o cualquier otro

tipo de vivienda vegetal era los frecuentes incendios que sufrían pese a la preocupación de sus moradores por evitarlos. En efecto, por mucho celo que se tenga, la combinación del fuego y materias vegetales secas provocaba que estas viviendas fueran muy inflamables, habida cuenta de que el fuego debía ser mantenido incluso en verano para cocinar. Desgraciadamente, los incendios de chozos eran algo bastante frecuente, sobre todo durante la canícula, suceso este que solía suponer la pérdida de la mayor parte de los muebles y enseres de que disponía la familia, hecho por tanto notablemente oneroso. Superado ese primer trance luctuoso, se construía un nuevo chozo en un breve espacio de tiempo, por lo que el ciclo se reinicia.

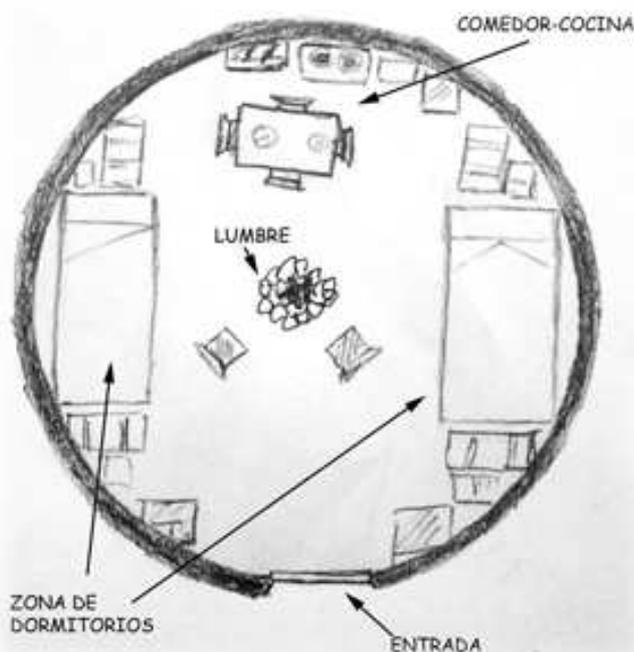


Fig. 9: esquema de la distribución interna típica de una choza

TERMINOLOGÍA VERNÁCULA ASOCIADA

Se incluye aquí un pequeño elenco de palabras que designan partes, materiales o circunstancias relacionadas con la construcción y la propia existencia de la vivienda efímera rural en Acehúche. En unos casos son palabras más o menos usadas en el resto de Extremadura, en otros son términos comunes a nivel comarcal, mientras que algunas son exclusivas de Acehúche. En cuanto a su origen, la mayor parte de ellas probablemente sean pervivencias lingüísticas medievales que en el idioma español oficial están en desuso o han evolucionado. Es esta posible falta de evolución lo que ocasiona que algunas de ellas puedan emparentarse con el vecino idioma portugués, aun sin necesidad en muchos casos de que tengan relación de dependencia.

- **Atierro:** capa de tierra procedente del surco practicado alrededor del chozo, la cual se apoya sobre el bardo. Sirve para evitar la entrada de agua y humedad al interior de la choza, y también para impedir el socavamiento producido por los animales.
- **Avangado:** palabra de posible origen portugués. Se usa para describir la curvatura de algo por efecto de la gravedad. Designa al chozo que por efecto de su peso, de defectos estructurales, o del abandono, se hunde o inclina hacia un lado (fig. 1).
- **Bardo:** refuerzo de *monte* a modo de zócalo que se construye rodeando el chozo para darle firmeza, estabilidad y aislamiento del frío exterior. También evita la labor de zapa tanto de alimañas como de los propios animales domésticos.
- **Defandangar:** significa algo parecido a destrozarse, deshacer algo que está hecho. Se aplica al chozo que por el desuso o nulo mantenimiento comienza a perder su cubierta vegetal.
- **Gajá:** terminación de un poste o vara en forma de Y, de manera que pueda encajarse en él una segunda pieza perpendicular. Es sinónimo de "horca". Los postes con *gajá* se usan para sostener la viga cumbreira en las chozas de planta oval, o para sostener el catre.
- **Monte:** denominación genérica de la materia vegetal utilizada para la cubierta del chozo. Puede ser de cualquier tipo cuyas hojas o tallos sean de tipo acicular (forma de aguja).
- **Latas:** varas de olivo, acebuche o retama que conformarán el armazón del chozo. Se denominan así tanto a las que se colocan en vertical como a las horizontales. También se llaman *latas* a las usadas en el exterior

para sostener las capas de *monte* y evitar que se muevan por acción de la gravedad o los elementos.

- Retamones: son los tallos de las retamas. En los ejemplares viejos pueden alcanzar varios metros, y su curvatura natural los hace ideales para construir la estructura cupular o abovedada de un chozo. Conforman las *latas* de la choza.
- Torvisca: arbusto de pequeño porte (*daphne gnidium*) y tallos finos cuya corteza, muy fácil de extraer, se ha usado tradicionalmente para fabricar cuerda debido a su flexibilidad.

Construcción de Casa Consistorial y Cárcel en Torre de Miguel Sesmero

MAXIMINO MÉNDEZ MARTÍNEZ
Arquitecto Técnico en ejecución de obras
maximo@pedregasol.es

RESUMEN

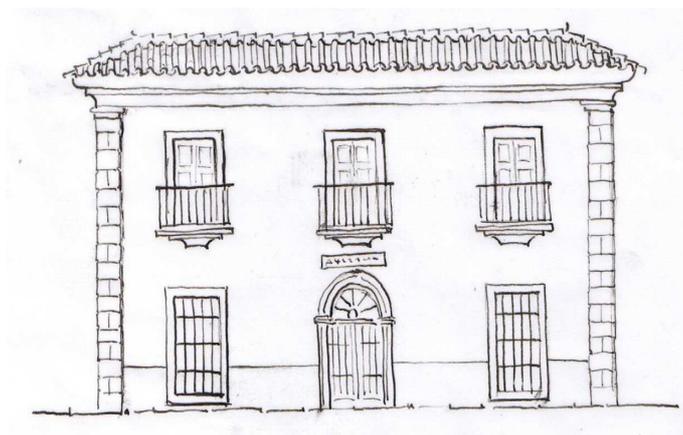
Este trabajo analiza la construcción de Casa Consistorial y Cárcel en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), las causas que lo motivaron, fechas, trámites para su aprobación por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, arquitecto proyectista y constructor, y posteriores usos y modificaciones hasta nuestros días.

PALABRAS CLAVE: Casa Consistorial, Cárcel, Torre de Miguel Sesmero, Nicolás de Morales, Juan de Membriela (Contador General de Propios).

ABSTRACT

This article analyzes the construction of the Town Hall and Jail in Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), the causes of it, dates, procedures for approval by the Royal Academy of fine Arts of San Fernando, designer architect and builder, and the subsequent uses and modifications to this day.

KEYWORDS: Town Hall, jail Torre de Miguel Sesmero, Nicolás de Morales, Juan Membriela (Contador General de Propios).



España, con la llegada de la monarquía borbónica se planteó la renovación del país en todos los aspectos, pues la situación dejada por los últimos Austrias fue desalentadora.

La renovación pretendía impulsar la economía a través del desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, y para ello, era necesario cartografiar el territorio, determinar y mejorar la red viaria facilitando el transporte de productos y acabar con la existencia de tierras baldías en el interior, causantes del problema de bandidaje en esas zonas casi abandonadas, así como la deficiencia de los caminos y lo peligroso que resultaba el tránsito por ellos.

En 1778, D. Pedro Rodríguez de Campomanes, ministro de Carlos III y figura clave en el desarrollo del reformismo borbónico, realizó un viaje por Extremadura, cuyas impresiones y observaciones recogió en una Memoria que presentó al Consejo de Castilla a fin de informar sobre la situación y estado de estas tierras.

La realidad de Extremadura en el siglo XVIII era “el despoblamiento, la desarticulación, el problema del bandolerismo, y la necesidad de poner en cultivo tierras baldías, frenando el gran desarrollo de la Mesta¹ Para lograr unas

¹ La Mesta (Honrado Concejo de la Mesta de Pastores) fue creado en 1273 Por Alfonso X El Sabio, reuniendo a todos los pastores de León y de Castilla en una asociación nacional, otorgándole importantes privilegios. Durante la Edad Media, a la Mesta se le añaden nuevos privilegios reales y una fiscalización especial para protegerla de los agricultores, lo que provocó numerosos pleitos. Se abolió en 1836.

buenas comunicaciones, se planificó una serie de caminos que unían la capital con los principales núcleos periféricos, y en relación con ellos, se proyectaron ciudades para poblar las zonas por las que discurrían esas vías, preservándolas de la amenaza de los bandoleros.”²

Por las mismas fechas, D. Antonio Ponz Piquer (1725-1792), académico de la Historia, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando y figura esencial en la política cultural borbónica, recorre España plasmando sus impresiones en su *Viage de España*, dedicándole los tomos VII y VIII a Extremadura.

Ambos, Campomanes y Ponz, coinciden en que Extremadura se caracterizaba por el abandono, el atraso, la pobreza, el despoblamiento, el bandolerismo, el escaso desarrollo de la agricultura y el dominio de la Mesta, poseedora de numerosos terrenos destinados a pastos, que producirían muchos beneficios si se destinasen al cultivo.

Con esta Memoria de Campomanes se consiguió centrar la atención del gobierno en los problemas de la región, dándole el impulso definitivo poniendo en marcha planes repobladores, en cuya aplicación tuvo un papel destacado el marqués de Ustáriz, Intendente General de Extremadura.

“En las tres últimas décadas del siglo XVIII, como consecuencia de las mejoras experimentadas en los caminos del Reino, se construyeron numerosas obras públicas, en muchas localidades españolas más o menos pequeñas. Las ciudades atravesadas por dichas carreteras, también debían cambiar su aspecto estético y dar respuesta a las necesidades que la mayor movilidad de personas ocasionaba. Se incrementó el número de bandoleros en los caminos y el deambular de copiosos mendigos por la geografía española. La cárcel, era el espacio físico que servía para la detención de estos bandoleros, así como para el hospedaje de los mendigos que transitaban sin rumbo fijo.

La cárcel era un edificio en relación estrecha, casi siempre, con el Ayuntamiento, la casa de la autoridad local. Junto a la Iglesia Parroquial, constituían las construcciones más representativas del lugar, levantándose

² PITA GONZÁLEZ, María Soledad: “Encinas del Príncipe, Villarreal de San Carlos, Valvanera y La Roza de la Pijotilla: Cuatro propuestas para la repoblación de Extremadura en el siglo XVIII”. *Norba-Arte*, ISSN 0213-2214, vol. XXVII (2007) / 93-109.

en la Plaza Mayor, donde por su continua concurrencia, se consideraba como el lugar más seguro para evitar fugas."³

Siguiendo los principios de la Ilustración europea, las cárceles no solo pretendían la detención y castigo del delincuente, sino además, su reeducación moral.

Estas cárceles locales eran sitios de retención provisional del acusado (criminales, bandoleros, mendigos, etc) , que tras el juicio, solían pasar a otras cárceles más específicas, normalmente en las afuera de las ciudades, con mayores medidas de seguridad.

Por exigencias de las Reales Órdenes de Carlos III, los expedientes y planos para la realización de Casas Consistoriales con cárcel incorporada o adjunta, deberían ser enviadas a la Real Academia de Bellas Artes San Fernando para su informe por la Comisión de Arquitectura entre los años 1771 a 1808. Se pretendía con ello, supervisar los proyectos de constructores locales, simples practicones, carentes de una formación teórica de la Arquitectura. Los Borbones deseaban imponer en España el nuevo lenguaje artístico internacional de la Ilustración basada en las formas clásicas, eludiendo las formas barrocas de excesiva ornamentación y mayor costo.

En este contexto y a instancias de la Contaduría de Propios, organismo que centralizaba la vida económica de los municipios españoles, se propone la construcción de Casa Consistorial y cárcel en la villa de Torre del Almendral, hoy Torre de Miguel Sesmero.

A continuación, se relaciona cronológicamente las circunstancias y avatares por los que pasó el expediente para la construcción de dicha Casa Consistorial y cárcel hasta convertirse en la realidad que hoy conocemos:

³ GARCIA MELERO, José E.: "Las cárceles españolas de la Ilustración y su censura en la Academia (1777-1808)". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Hª del Arte, t. 8, 1995, pp. 241-272.

– **17 de Julio de 1782**

El arquitecto D. Nicolás de Morales diseñó la Casa Ayuntamiento y cárcel de la Torre del Almendral (hoy Torre de Miguel Sesmero) valorando su construcción en 31,760 reales⁴.

Siguiendo las Reales Órdenes de Carlos III, el expediente se envía a la Real Academia de Bellas Arte San Fernando para su informe por la comisión de Arquitectura.

– **30 de Abril de 1783**

Dicha comisión informa el expediente, denegándolo por carecer de simetría su fachada.

– **23 de Mayo de 1786**

Se remitió copia del informe a La Torre.

Por el mismo arquitecto D. Nicolás de Morales se preparan nuevos planos corrigiendo los defectos prevenidos por esa Real Academia, tomando de dos solares inmediatos el terreno necesario, y valorando su nuevo coste en 45 reales, justificándolo por la variación de precios que han sufrido los materiales desde el año 1782.

– **7 de Agosto de 1788**

D. Antonio Cano Manuel, Fiscal del Consejo y Cámara, acuerda se pase este expediente a la Real Academia para que se informe si están corregidos los defectos de simetría y bien calculado el nuevo coste.

⁴ D. Nicolás de Morales Morgado, arquitecto del Obispado de Badajoz, fue Maestro Mayor de la Catedral. En 1774 proyectó y construyó (pues era tracista y ejecutor), el Real Hospicio de La Piedad, el edificio civil más importante de Badajoz, pasando en 1852 a ser Antiguo Hospital de San Sebastián y más tarde, Hospital Civil en la Plaza de Minayo. Entre otros trabajos ,en 1774 proyectó la torre de la iglesia parroquial de Santa Marta de los Barros en 1779, el campanario de la iglesia de Fuente del Maestre y cinco proyectos para la repoblación de Extremadura.

– **14 de Agosto de 1788**

D. Juan de Membiela, (Contador General de Propios), envía a D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, el referido expediente. (Documento n° 1)

– **16 de Octubre de 1788**

Se celebra Junta de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, donde comprobada la simetría con la puerta en el centro, se aprueba su construcción, encargándose al Sr. Morales. (Documento n° 2)

– **22 de Octubre de 1788**

Se devolvió el expediente con el dictamen de la Comisión de Arquitectura, al Contador General de Propios, Sr. Membiela.

Los planos, una vez informados por la Academia, se devolvían a la localidad, no quedando copia de ellos en el expediente de la Academia.

Es de suponer, que a partir de esta fecha, y con todas las aprobaciones requeridas, comenzaran los trabajos de construcción, posiblemente por el Sr. Morales, que además de Arquitecto, era Constructor.

– **1 de Agosto de 1789**

Por un pleito entre Andrés Mateo de Rivera y Josef Andino se sabe que dichas obras estaban en construcción: « Causa Oficio entre Andrés Mateo de Rivera y Josef Andino por quimeras y desazones que tuvieron en la obra de la casa Ayuntamiento y cárcel que ---se estaba construyendo”⁵.

– **3 de Marzo de 1791**

A instancia de D. Juan Antonio de Inguanzo, Oidor de la Real Audiencia de la Provincia de Extremadura, los alcaldes ordinarios de Torre de Miguel Sesmero, D. Alonso de Rivero y D. Alonso Seco, contestan a un cuestionario sobre distintos aspectos de la villa, en los siguientes términos: “Al quinto: Se hallan recién construidas Casas de Ayuntamiento y Cárcel, todo junto, y solo

⁵ RODRÍGUEZ SANCHEZ, Ángel y otros: “Gobernar en Extremadura”, p. 302

falta hacer la cornisa del tejado y guarnecer toda la obra por fuera. Están en la Plaza pública de esta villa, mirando al Norte; se componen en el piso bajo de Zaguán, Sala Capitular, un Patiecito al Costado de ella, que cae para Oriente; el mismo Zaguán sirve para la entrada en las oficinas de la Cárcel, que cae al lado de Poniente, y se compone de una Crugía, o recibimiento de presos, en la que tienen las puertas las demás Piezas, que son: Una de Galera bastante capaz, un Calabozo Principal, y otro al frente más estrecho, que se halla bajo de la escalera que sube a los altos, con la circunstancia de que cada pieza, es de la entrada en dicho recibimiento, tiene puerta y rastrillo cada portado. El piso alto es todo de Bóvedas, y se compone de antesala, Sala Capitular, otra sala para vivienda de Carcelero, aunque no le ay; otra Crugía y en su final chimenea, y al lado quarto para prisión de mujeres. El frente de toda la obra, sin Patio o Corral, se compone de diez y siete varas; de fondo, de once y media, y el Patio diez y media de frente y cinco y media de fondo.”⁶

Podemos estimar, que a pesar de la lentitud de los trabajos, y a raíz de lo señalado en el párrafo anterior, la construcción quedara finalizada en el año 1791.

– 15 de Julio de 1934

Ubicación de un Centro Primario de Higiene Rural en la planta alta del edificio⁷.

- 30 de Julio de 1986

Se presenta Memoria Descriptiva y Valorativa por parte del Arquitecto Técnico Municipal, D. José M. Castilla López, para la reforma y adaptación del

⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel y otros: “Gobernar en Extremadura”, p. 270-271.

⁷ Sesión ordinaria del día 15/Julio/1934 de la Corporación Municipal: “Por el Sr. Presidente se manifestó que en virtud del acuerdo tomado por esta Corporación con fecha 18/Marzo último, el Sr. Inspector provincial de Sanidad, el día 30 de Junio anterior había concedido a este Municipio un Centro Primario de Higiene Rural, designando para la instalación del mismo, el local que existe en el piso alto del Salón de Sesiones de este Ayto., dividiendo dicha dependencia en dos habitaciones, una de 5,50 mts. de largo y otra de cuatro, siendo de cuenta de esta Corporación los gastos de limpieza, luz y calefacción, etc, etc. Enterado el Ayto. de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad se proceda seguidamente a efectuar las obras anteriormente expresadas, ...y que el importe de las mismas sea satisfecho del Cap. 9º, artículo 7º del presupuesto corriente.”

inmueble a las nuevas necesidades del Ayuntamiento. Se elimina la cárcel, quedando en planta baja un hall de atención al público, en la crujía central, desde donde se accede a la planta superior con una escalera reedificada al fondo, dos oficinas municipales y dos aseos. En la planta superior, se desarrollan un Salón de Plenos y cuatro despachos. (Planos 1 y 2).

Las obras se presupuestan en 2.500.000.- pesetas, y fueron adjudicadas a los constructores locales D. Juan Núñez Verdasco y D. Marcelo Cabrillana Carmona, germen de lo que más tarde sería la Cooperativa de Albañilería «Torre de Miguel Sesmero S.C.» (Fotos 1 y 2).

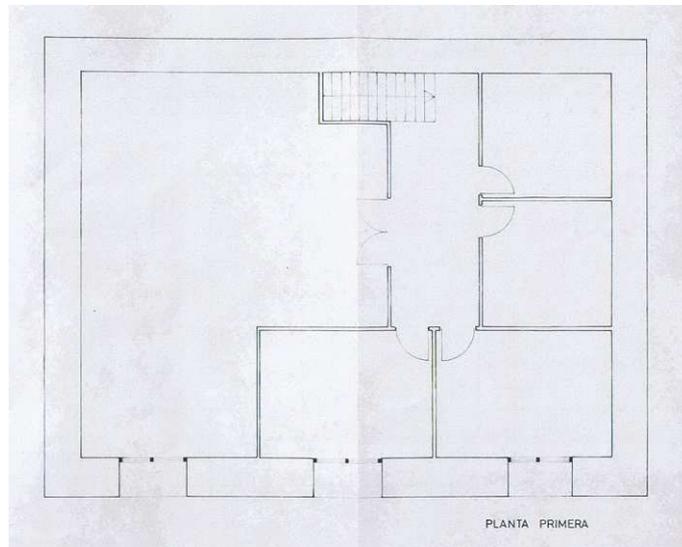
Como síntesis de este trabajo, podemos concluir que el edificio que hoy ocupa el Ayuntamiento, originariamente nació como Casa Consistorial y Cárcel, que fue diseñado y posiblemente construido por el prestigioso arquitecto D. Nicolás de Morales y que su andadura desde los inicios hasta su aprobación final por la Real Academia de Bellas Artes San Fernando y su construcción se puede datar entre los años 1782 y 1791.



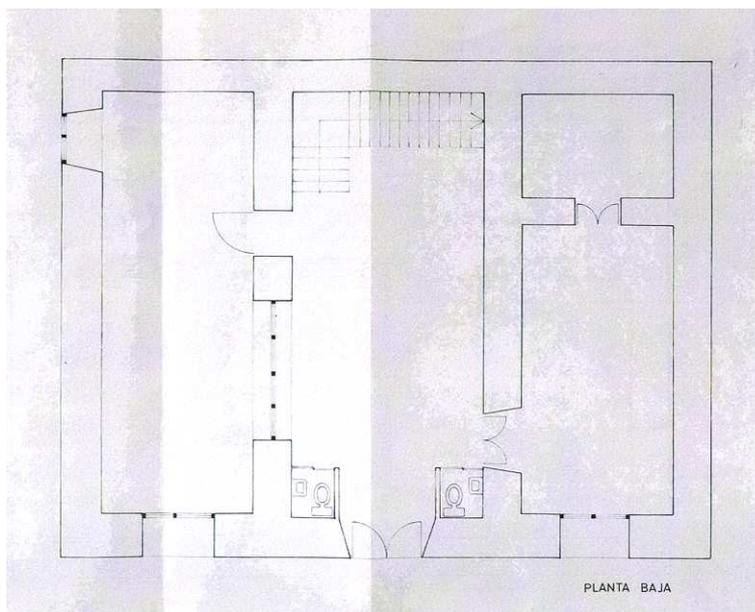
FOTO 1.- Ayuntamiento actual



FOTO 2.- Ventana de lo que fue cárcel



PLANO 1



PLANO 2

Documento nº 1

(Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Legajo 2-30-4 bis)

Torre del Almendral
Se devolvió este
expediente con el dic-
tamen de la Comisión
en 22 de Octubre
de 1788

“A la villa de la torre del Almendral de la provin-
cia de Extremadura se concedió la correspondiente facultad para que pudiese
proceder a la reedificación de las Casa de Ayuntamiento y Cárcel con arreglo a
la planta, y Condiciones formadas(¿) por el Arquitecto D: Nicolás de Morales
sin exceder de los 31,760 reales en que lo tasó el mismo Morales en 17 de Julio
de 1782, y con la calidad de que el Maestro que ejecutase esta obra arreglase el
defecto de simetría que notó esa Real Academia en su fachada en el informe que
hizo en 30 de Abril de 1783 a cuyo fin se remitió a la villa copia de él en orden de
23 de Mayo de 1786.

En este estado ha devuelto la citada villa del Almendral los planos de ... (¿) obra
con el nuevo cálculo que de ella ha hecho el mismo Arquitecto Morales corri-
giendo el defecto prevenido por esa Real Academia tomando de dos solares
inmediatos el terreno necesario, como lo demuestra el plano que acompaño
regulando el total coste que actualmente tendrá ... (¿) obra en 45 reales de a
corta diferencia por la variedad de precios en los materiales desde el año de
1782 en que se hizo la regulación.

Y habiéndose visto todo por el ... Fiscal del Consejo y Cámara D. Antonio
Cano Manuel, teniendo presente los antecedentes por decreto de 7 del corrien-
te, se ha servido acordar se pase este expediente a esa Real Academia por mano
de Vd. (como lo ejecuto de su orden) para que informe si están corregidos los
defectos de simetría que expuso, y bien calculado el mayor aumento de la obra
que ahora se propone.

Dios guarde a Vd. Muchos años.

Madrid 14 de Agosto de 1788

Juan de Membriela “

Documento nº 2

(Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Acta de la Comisión de Arquitectura de 16 de Octubre de 1788, folio 98)

41. Junta de 16 de Octubre de 1788

Señores:

D. Pedro Arnal

D. Manuel Muñoz Rodríguez

D. Manuel Turrillo

D. Alfonso Reg. Rodríguez

D. José Moreno, Secretario

de la Comisión

“De la mencionada Contaduría general pasó segunda vez el expediente sobre construcción de casas consistoriales y cárcel en la villa de Torre del Almendral, provincia de Extremadura, para cuya fábrica dio plano el Profesor D. Nicolás de Morales, valuadola en 34,760 reales. Habiendo la Academia informado en 30 de Abril de 83, que la distribución era arreglada, pero que la fachada estaba fuera de simetría: para remediar este defecto proponía el mismo Morales tomar el sitio competente de unos solares inmediatos, regulando ahora la obra en 45 reales por el mayor precio a que hoy se hallan los materiales. Como para esta inovacion solo se presentó un plano general del sitio, la Junta fue de dictamen de que, arreglada ya la simetría de esta fábrica para con las cercanas en general, arreglándola también en particular, con la puerta en medio ...(!) podría llevar a efecto, encargándosela al referido Morales.”

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA MELERO, J. E.: Las cárceles españolas de la Ilustración y su censura en la Academia (1777-1808).

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y otros: *Gobernar en Extremadura.*

PITA GONZÁLEZ, M. S.: *Cuatro propuestas para la repoblación de Extremadura en el siglo XVIII.*

RODRÍGUEZ GARCÍA, J.: *Cinco proyectos del arquitecto NICOLÁS DE MORALES para los planes de repoblación de la provincia de Extremadura (1779).*

RUBIO GARCÍA, F.: *La torre de la iglesia parroquial de Santa Marta de los Barros.*

Memoria descriptiva y valorativa de las obras de reforma del Ayto. de Torre de Miguel Sesmero (30-7-1986).

Archivo Municipal de Torre de Miguel Sesmero. Archivo *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento.* Archivo Provincial. Diputación de Badajoz.

Estudio histórico-artístico del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo (1917-2013)

LAURA FERNÁNDEZ ROJO¹
Licenciada en Historia del Arte. UEx
lfdezrojo@gmail.com

RESUMEN

En 1914, Pedro González y Torres encargó construir un teatro a Julio García y Romero de Tejada. Dicho proyecto comienza en 1913 y fue realizado por A. Coffino, pero se modificaron diversos elementos siendo validado este último por Ventura Vaca.

En 1971 José Mancera Martínez convertirá el teatro en cine, pero en 1988 al declararse Bien de Interés Cultural se le devuelve su función como teatro con la intervención de Vicente López Bernal en 1994.

En este estudio a través de los proyectos citados, estudiaremos las actuaciones de los arquitectos para futuros trabajos en el teatro.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura, Cine, Teatro, Restauración, Extremadura.

ABSTRACT

In 1914, Pedro González y Torres ordered to erect a theatre to Julio García y Romero de Tejada. The project began in 1913 and was made by A. Coffino, but different elements were modified by Ventura Vaca.

In 1971 José Mancera Martínez took place in an intervention in order to turn the theatre into cinema, but in March 1988, the cinema came back to be a theatre because it was declared Cultural Interest Site by Vicente López Bernal's intervention in 1994.

In this work we'll study through previous projects, the architect's standards for future works in the theatre.

KEYWORDS: Architecture, Cinema, Theatre, Restoration, Extremadura.

¹ Becaria Predoctoral del Gobierno de Extremadura. Entidades: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación (Gobierno de Extremadura) y Fondo Social Europeo.

INTRODUCCIÓN

La intervención que les presentamos está orientada a evaluar de forma crítica el proceso de conservación, rehabilitación y adaptación del *Teatro Carolina Coronado* de Almendralejo al siglo XXI, tema que nos permite estudiar los usos posibles de un importante conjunto de edificaciones que han formado parte de la cultura del ocio de todos nosotros.

Veremos cómo ha subsistido el teatro hasta nuestros días y las actuaciones que han tenido que hacerse sobre el mismo, el criterio que se ha seguido, si éste ha respetado el original o no y su actualización, es decir, su adaptación al siglo XXI, las reformas pertinentes y su función actual.

Con este proyecto quisiéramos reivindicar el patrimonio extremeño en el ámbito que concierne al ocio del espectador, es decir, arquitectura para espectáculos valorándola a través de la obra escogida.

HISTORIA DOCUMENTAL

En el año 1914, D. Pedro González y Torres compró la casa nº 8 de la Plaza de Espronceda, a D^a Carmen Ballesteros y Pérez, la casa nº 10 colindante con la anterior, también adquirida en el mismo año a sus propietarios D. José, D. Sebastián y D. Francisco Martínez y Aranda; el señor González unificó ambas fincas y construyó un edificio destinado a teatro, cuyo proyecto se lo encargó a D. Julio García y Romero de Tejada, ingeniero por la universidad francesa².

El teatro es un edificio modernista, proyectado sobre planos del arquitecto D. Félix García de la Peña nacido en Almendralejo, por encargo de D. Julio García Romero de Tejada que era pariente de la escritora Carolina Coronado³.

En los planos del proyecto primitivo, que nos ha facilitado el arquitecto Vicente López Bernal, vemos cómo se le denomina como parte del “*Proyecto de un gran salón Teatro Cine*” y está firmado por: “*A. COFFINO, Arquitecto e Constructor civil. Especialidade em Cimento Armado -Rúa dos Retrozeiros 35- LISBOA*” por lo que este arquitecto portugués es su autor⁴ (fig. 1).

² D.O.E. número 106, 9/09/1995, p. 4153.

³ Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Extremadura, Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: Informe del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, 10/02/1988.

⁴ Servicio de Obras y Proyectos, Consejería de Cultura, GOBEX, LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Proyecto de Rehabilitación del Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo*, 2000.

Debido a la nacionalidad portuguesa de A. Coffino, la validez del proyecto que presentó Pedro González Torres (promotor del *Teatro Carolina Coronado*), fue cuestionada y se modificaron aspectos como el aforo. Este proyecto modificado fue validado por el arquitecto provincial Ventura Vaca, el cual había trabajado con anterioridad en Almendralejo, se le atribuye el proyecto que dará lugar al *Palacio de Justicia* (h. 1886), y fue el autor de los planos para la *Cárcel* (h. 1887) y la *Casa Hospital de la Caridad* (h. 1888).

El proyecto de este edificio es anterior a otros teatros que se construyeron en esta época en la región, tales como el desaparecido *Salón Alhambra* de Villafranca de los Barros (h. 1919), el *Salón Moderno* de Don Benito (h. 1920) o el *Gran Teatro* de Cáceres (h. 1927)⁵, ya que el *Carolina Coronado* fue inaugurado, con tres conciertos de la Orquesta Sinfónica dirigida por el maestro Arbós, en el año 1917⁶.

El arquitecto tuvo que adaptarse a las características del terreno por encontrarse el solar entre medianeras, y tener poca longitud de fachada, y es por ello que no pudo dotar al teatro de dos foyers laterales como espacios de relación.

En los laterales de este primer cuerpo delantero se localizan las escaleras por donde se accedía a los dos anfiteatros del patio de butacas. Seguramente existió una galería de acceso a los palcos del primer anfiteatro lo que se deduce de las puertas de acceso a los mismos. Sin embargo, al segundo anfiteatro se accedía por un vomitorio central.

En el vestíbulo hay un mural, con una escena mitológica. La composición se desarrolla en un cielo abierto con una gama de colores suaves, en este un grupo de ninfas desnudas o cubiertas con sutiles velos, sujetan los hilos de una cometa sobre la que Cupido tensa su arco. La representación se adapta al marco oval en un juego de ritmos bien conseguido, que es acentuado por violentos escorzos en algunas figuras⁷.

⁵ LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Rehabilitación espacios escénicos*. 2001, pp. 37-38. <http://www.culturaextremadura.com/opencms/opencms/Cultura/anuario/anuario01/descarga/rehabil.pdf>

⁶ CARRILLO MARTÍNEZ, Juan: *Historias de la música en Villafranca de los Barros*, Edita Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004, pp. 22, 74.

⁷ Es un mural de 2 por 5 metros.

La entonación cromática se soluciona en tonos fríos, y técnicamente se aprecian errores anatómicos y de composición. Esto, junto al hecho de que no esté firmado el trabajo y que hay sutiles diferencias estilísticas con la pintura de la *Sala de los Espejos*, da que pensar en la posibilidad de que esta obra no sea de Adelardo Covarsí⁸.

En cuanto a la sala principal sigue la concepción de “teatro a la Italiana” (embocadura en forma de herradura, palcos que ascienden en diversos pisos, etc.)⁹. Fue erigido como una sala amplia, de ahí que la altura entre el techo y el patio de butacas superara los 15 metros (fig. 2) y su iluminación cenital se conseguía por tres ventanas laterales, aunque tres de ellas están cegadas actualmente por un bloque de viviendas contiguo.

La boca del escenario estaba flanqueada por cuatro palcos de proscenio no cubiertos, a cada lado. La tercera parte del edificio, estaba destinada a escenario, camerinos, almacenes, foso y tramoya, teniendo los hombros del teatro poco ancho por condicionantes de las medianerías¹⁰. En lo que correspondería a la chácena había dos plantas de camerinos, comunicándose todas por una escalera helicoidal.

Sólo había un foso, no había contrafoso y el foso de orquesta tenía poca capacidad, estando este al mismo nivel que el patio de butacas y separado de estas por un peto de madera ligeramente curvo. La sala principal (fig. 3) estaba constituida por plateas, dos anfiteatros, y un patio de butacas. Las plateas y los dos anfiteatros se asentaban sobre columnas de hierro fundido, que eran veinte por cada planta y a su vez delimitaban otra zona de palcos en el patio de butacas. El primer anfiteatro estaba dividido en palcos, con una delantera de butacas corridas cuyo pretil era de rejería, teniendo este menos aforo que el segundo anfiteatro.

⁸ Dirección General de Patrimonio Cultural. Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Extremadura Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Informe de incoación de B.I.C. del Teatro Carolina Coronado* (Almendralejo), 3/07/1987.

⁹ LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y BAZÁN DE HUERTA, Moisés: “Arquitectura Pública en Almendralejo (1840-1940)” *Revista Norba-Arte*, nº 10, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, P.186.

¹⁰ El escenario tenía una boca de 11,2 por 5,6 metros y disponía de corbata.

La superficie más amplia es la del salón de actos, su techo y la parte superior de sus muros son cubiertos con pinturas. La zona central simula una arquitectura oval, decorada con roleos, en el que está representado un cielo abierto en el cual vuelan dioses y musas, pintados con una gama cromática muy suave¹¹. El borde superior que rodea los muros es un friso continuo, donde entre los roleos y motivos decorativos hay un grupo frontal con querubines músicos y 15 medallones con los bustos de algunas de las principales figuras de la literatura española (Galdós, Zorrilla, Lope de Vega, Calderón...), la pintura no está firmada pero sí fechada en 1916.

La construcción del *Teatro Carolina Coronado* supuso la incorporación del hierro como componente arquitectónico importante en nuestra región, porque ya no sólo se utiliza como soporte sino como elemento ornamental y de seguridad. De acero es la armadura que aguanta la cubierta del teatro, de hierro fundido eran las columnas que sostenían los palcos y las barandillas de los anfiteatros y de las escaleras, con hierro se enmarcan los vanos acristalados que se abren en la fachada principal del teatro y, de madera y fundición eran también las butacas instaladas en la sala¹².

Tenemos que destacar la vidriera que se abre sobre un triple arco de medio punto, delimitado por otro arco de radio mayor que los unifica. En las enjutas aparecen representadas las alegorías del teatro y la música, así como elementos vegetales, todo ello ocupando círculos. La cristalería esta policromada en una gama donde dominan los amarillos¹³.

Por último la decoración del salón noble en la primera planta del edificio, que se abre a la fachada principal de la Plaza Espronceda con un balcón y vidrieras, en el centro del techo un óvalo en el que el pintor abre nuevamente el

¹¹ LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; BAZÁN DE HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo: "Escultura Pública y Decoración Mural del siglo XX en Almendralejo (Badajoz)", *Revista Norba-Arte*, nº 10, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, pp. 213- 214, 225.

¹² Ayuntamiento de Almendralejo: *Historia del Carolina Coronado*. (<http://www.almendralejo.es>).

¹³ Dirección General de Patrimonio Cultural. Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Extremadura, Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Informe de incoación de B.I.C. del Teatro Carolina Coronado* (Almendralejo), 3/07/1987.

muro hacia un cielo azul que representa el triunfo de Venus quien deja caer unas rosas y una corona de mirto, a su vez la acompañan dos palomas y está montada sobre un carro tirado por cisnes y conducido por Cupido. El conjunto se completa con motivos vegetales en las esquinas de las paredes, y una serie de medallones sobre las puertas que dan acceso al salón. En los vanos laterales un cesto con flores y dos máscaras teatrales; sobre las puertas principales los retratos de Carolina Coronado y José de Espronceda, y un lienzo central que recoge a un joven en el campo junto a su perro y tocando una flauta.

Las pinturas las realizó Adelardo Covarsí en 1916 para decorar el teatro¹⁴. El trabajo como hemos detallado, se centró en la decoración del vestíbulo, el Salón Noble y el techo de la sala, la boca del escenario y muros, aunque no está claro que colaborara en la decoración de los paramentos verticales de la sala, que estaban decorados con pigmentos sobre una base de yeso y no son pintura sobre lienzo como las pinturas de la *Sala de los Espejos* que está firmada por él. La temática que impera es la mitológica.

Los murales están efectuados al óleo sobre lienzos adosados al muro (a excepción de las pinturas de la sala). El motivo es que Covarsí tenía vértigo y por ello llevó a cabo el trabajo en su estudio, sobre un complejo caballete de grandes dimensiones con un sistema de cilindros en los que iba enrollando las telas una vez terminadas y secas, para trasladarlas y colocarlas luego en el teatro¹⁵.

El teatro fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, con fecha 7 de diciembre de 1917 a nombre de D. Pedro González y Torres y partió con un aforo inicial de 1.700 espectadores, un proyecto muy ambicioso si tenemos en cuenta que el *Teatro Real* de Madrid se inauguró con un aforo de 1.800 espectadores. Cuando murió D. Pedro, la propiedad del edificio pasó a sus tres hijos, D^a. María de la O, D^a. Francisca y D. Valentín González y Rodríguez-Arias (20 de febrero de 1935). Estos vendieron el edificio, con el mobiliario, maquinaria e instalaciones que contenía, con fecha 7 de julio de 1942, a la sociedad

¹⁴ LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Rehabilitación espacios escénicos*, 2001.
<http://www.culturaextremadura.com>.

¹⁵ LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; BAZÁN DE HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo: "Escultura Pública y Decoración Mural del Siglo XX en Almendralejo (Badajoz)", *Revista Norba-Arte*, n^o 10, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, pp. 213- 214, 225.

mercantil española denominada “Navia y Pérez, S.L.”, representada por su socio-gerente D. Juan Navia Rodríguez¹⁶.

Como era habitual estos locales no se destinaban exclusivamente a actuaciones del gremio teatral, sino que en el periodo de entreguerras y posteriormente, su uso fue primordialmente el de cinematógrafo¹⁷. Entre los años 60 a 70¹⁸ las representaciones teatrales finalizan, pues en 1971¹⁹ se produce una reforma que lo convierte en cine para ello se desmonta el anfiteatro y se bajan los techos para mejorar la acústica de la sala, según proyecto del arquitecto José Mancera Martínez²⁰.

A continuación vamos a describir el estado del teatro tras la rehabilitación de los años 70, señalando cómo estaba antes de la reforma citada con datos que se han obtenido tras el desmantelamiento de ciertas estructuras, para ello nos apoyamos en el informe del arquitecto Luis Rico Flores para incoar expediente de Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento a favor del *Teatro Carolina Coronado*²¹.

La fachada principal tiene un balcón de mampostería, piedra y elementos de hierro, cristalerías con decoración y espejos. El edificio tiene tres partes diferenciadas: un primer cuerpo que da fachada a la Plaza de Espronceda que presenta una composición tripartita de la planta, cuya parte central tiene una proporción aproximada de dos a uno con respecto a las partes laterales. Este primer cuerpo posee en sus diversas plantas y en su zona central tres vestíbulos, que en las dos primeras actúan como salones, debiendo destacar el de la primera por su carácter noble en la decoración.

¹⁶ Ibídem. Carta de J. Navia Rodríguez S.A. a la Consejería de Educación y Cultura, en aclaración de la resolución sobre el Teatro Carolina Coronado, 30/03/1988.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Fondo Administración Central, Caja 68, Año 1957.

¹⁸ Ibídem. Cajas 32, 33, 57, 63, 67, 68, 69, 78, 79 y 267.

¹⁹ Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura, Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo.

²⁰ VV.AA.: *Extremadura restaura: cinco años de actuación en el patrimonio, 1998-2003*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Mérida, 2003, pp. 44-45.

²¹ Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura, Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, *Informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura*, 30/04/1988.

El vestíbulo estaba decorado con un entelado en rojo y con un espacio ovalado en el techo que coincidía en proporciones y diseño con la pintura, favoreciendo la contemplación de la misma. La sala principal estaba decorada con el mismo entelado que el vestíbulo, estructuralmente su planta era rectangular con un único nivel, el patio de butacas presentaba una ligera pendiente descendente hacia el escenario y una boca de escenario cuadrangular.

Para fortuna del edificio, por resolución de 15 de marzo de 1988 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, acuerda incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento a favor del teatro²², siendo aprobado según Real Decreto número 143/1995 de 5 de septiembre²³.

Tanto en el *DOE* como en el *BOE* se le comunica al Ayuntamiento de Almendralejo que “*debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en el Bien objeto de este expediente o en la zona afectada, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Consejería de Educación y Cultura*”.

Posterior a la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, en 1994 comienzan las obras para acondicionar el teatro²⁴ pero no es hasta el 2001 cuando comienza realmente el proceso de rehabilitación²⁵.

Dos años más tarde ya concluidas las obras de rehabilitación, comienzan a darse los toques finales para su apertura: el 20 de agosto de 2003 se adjudican las obras del centro de transformación y línea media en el teatro a la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales S.A.²⁶; el 17 de octubre la Secretaría General de la Junta de Extremadura anuncia a concurso público la contrata-

²² *D.O.E.* número 27, 5/04/1988, p. 321 y *B.O.E.* número 136, 7/06/1988, p. 17717.

²³ *D.O.E.* Núm. 106, 9/09/1995, p. 4153.

²⁴ *D.O.E.* número 85, 23/07/1994, p. 2774. Por la resolución del 13/07/1994, se adjudican las obras de acondicionamiento del Teatro a favor de la empresa RESGAL.

²⁵ *D.O.E.* número 137, 27/11/2001, p. 11927. Por resolución de 16 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, se adjudican las obras de rehabilitación y reforma del Teatro a la empresa Restauraciones García Álvarez S.L.

²⁶ *D.O.E.* número 105, 06/09/2003, p. 11519.

ción del suministro del proyector de cine y equipo de sonido²⁷; el 12 de diciembre se adjudica el suministro y montaje de 700 butacas, a la empresa El Corte Inglés S.A.²⁸; el 17 de febrero de 2004 se inaugura el recinto con la actuación de la Orquesta de Extremadura.

Las últimas intervenciones a las que se somete el edificio son para adecuarlo acústicamente: el 27 de junio de 2005 se anuncia licitación de las obras de adecuación acústica del cine-teatro²⁹, pero el concurso queda desierto por falta de licitadores³⁰ y no se adjudicaría hasta el 9 de septiembre de 2005 a la empresa El Corte Inglés S.A.³¹.

EL TEATRO CAROLINA CORONADO EN EL SIGLO XXI

Tras la última rehabilitación a la que fue sometido por el arquitecto Vicente López Bernal, sus características son las siguientes: se encuentra en la Plaza de Espronceda, concretamente son los inmuebles números 2 y 5 de la Plaza de Espronceda, y los inmuebles 9, 11 y 12 de la calle Carolina Coronado, encontrándose exento de los locales adyacentes sólo por su fachada principal, de manera que las restantes están unidas a otros edificios y sólo podemos ver una fachada.

El *Teatro Carolina Coronado* de Almendralejo es modernista, ya que tanto la decoración exterior como interior evidencian el “modernismo”. Éste es el arte burgués por excelencia, y su principal objetivo es que en la arquitectura se integren todas las manifestaciones artísticas. La construcción de edificios modernistas, en este caso un teatro, suponía satisfacer las pretensiones de la burguesía de ser parte de la sociedad porque dicha clase social con estas obras no tenía aspiraciones arquitectónicas pues ni las conocía ni le interesaban.

Puede considerarse una corriente fundamentalmente decorativa que surge a finales del siglo XIX y, se desarrolla durante la primera mitad del siglo XX. En realidad es un movimiento arquitectónico de ruptura con los eclecticismos

²⁷ D.O.E. número 124, 21/10/2003, p. 12685.

²⁸ D.O.E. número 2, 8/01/2004, p. 134.

²⁹ D.O.E. número 79, 9/07/2005, p. 10087.

³⁰ D.O.E. número 97, 20/08/2005, p. 12404.

³¹ D.O.E. número 113, 29/09/2005, p. 13843

“neos” que imperaban en las distintas sociedades europeas³². Su influencia se deja sentir aún en la arquitectura actual como podemos comprobar en la cuna del modernismo que es Cataluña, y concretamente Barcelona será el referente para la construcción del *Teatro Carolina Coronado*.

La fachada principal (fig. 4), está formada por tres cuerpos que son rematados por un antepecho con su cornisa curva central a modo de frontón. El cuerpo inferior está delimitado por una balconada, en la que sobresalen los pilares, “*a modo de cipos con círculos de coronamiento*”³³. El segundo cuerpo se diferencia del tercero por medio de una somera imposta, aunque los dos cuerpos se unen en un sólo conjunto por un gran arco de medio punto flanqueado por pilastras laterales, y rematado en la clave por tres dovelas siguiendo la estética renacentista. La mitad inferior del arco presenta una cristallera emplomada de diseño modernista. Por último completan la fachada en el segundo cuerpo balcones adintelados, y de medio punto en el superior.

El esquema compositivo de la fachada del teatro almendralejense lo veremos en mayor o menor medida en otros teatros.

El *Gran Teatro Liceu* de la misma localidad fue inaugurado el 4 de abril de 1847, construido según los planos del arquitecto Miquel Garriga i Roca ayudado por Josep Oriol Mestres. Tras dos incendios (el primero el 14 de abril de 1861 y el segundo el 31 de enero de 1994) quedó destruida la sala y el escenario, a partir del proyecto de Reforma y Ampliación de Ignasi de Solà-Morales (de 1986, al que se sumaron en 1988 Xavier Fabré y Lluís Dilmé), se realizó la reconstrucción, y el nuevo *Liceu* abrió sus puertas el 7 de octubre de 1999³⁴.

El *Liceu* (fig. 5) tiene doce niveles, tres fachadas y una medianera. La similitud con el teatro que estudiamos la guarda en el cuerpo central de la fachada que está dividida en tres cuerpos con sus ventanas de medio punto decoradas con vidrieras emplomadas. E igualmente está coronado por un antepecho con su cornisa curva central a modo de frontón.

El desaparecido *Monumental Salón Moderno* de Alicante (fig. 6), fue construido en 1924 por el arquitecto Juan Vidal. Al igual que la fachada del

³² VIDAURRE, Carmen: *El modernismo: arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX*, UDG, 2002, p. 39.

³³ *Ídem*.

³⁴ *B.O.E.*, número 258, 29/11/2006

Teatro Carolina Coronado se configura como un compendio de los más diversos elementos decorativos propiamente modernistas como eran: guirnaldas, balaustradas, cúpulas, relieves, etc.³⁵.

El cuerpo central o patio de butacas (fig. 7), no responde a ninguno de los modelos de los que se tomaron como referentes en la época, como fue el *Teatro de la Scala* de Milán con planta en forma de herradura y la envolvente de la misma rodeada de varias plantas de palcos. La planta del *Teatro Carolina Coronado* es una mezcla entre la de herradura, característica de los teatros a la “italiana” que tiene su origen en el *Teatro Farnese*, y la propia de los music-halls en la que se intenta acabar con esa separación entre la escena y el espectador. Vemos teatros que siguen el modelo del *Teatro Carolina Coronado*, como es el caso del *Teatro Principal* de la localidad de Valls (fig. 8).

La boca del escenario del *Teatro Carolina Coronado* (fig. 9) es un arco rebajado, con cuatro palcos de proscenio a cada lado. En su frente, presenta un telón ficticio, y se enmarca en una orla decorativa en cuya parte superior destaca el escudo de la ciudad, custodiado por trompeteros que están desnudos entre roleos vegetales.

Por último, en la ornamentación del *Teatro Carolina Coronado* es donde se encuentra su aportación modernista. La forma y el color son la expresión del lenguaje modernista, de ahí que pocos lenguajes arquitectónicos sean tan reconocibles como lo es el modernista, debido a sus formas o al colorido que utiliza³⁶. En el teatro que es objeto de nuestro estudio dicho colorido se consigue por la combinación de materiales distintos, desde el ladrillo visto de su fachada las vidrieras de su balcón enrasado a los zócalos de mármoles, la rejería, molduras de escayola y espejos de su interior.

El modernismo utiliza como materiales inéditos el hierro y el cristal, que aparecen sobre todo en el teatro almedralajense en su decoración interior en las forjas de sus rejerías, en los cristales emplomados de su balconada central de fachada o en los espejos de la *Sala de los Espejos*.

³⁵ NARVÁEZ TORREGROSA, Daniel: *Los inicios del cinematógrafo en Alicante*, Ed. Filmoteca de la Generalitat Valenciana (Coselleria de Cultura, Educació i Ciencia) y Instituto de Cultura Juan Gil-Albert (Diputación Provincial de Alicante), Valencia, 2000, p. 69.

³⁶ DE SOTO ARÁNDIGA, Concepción: *Arquitectos y arquitecturas modernista en la ciudad de Valencia 1900-1915. Valencia ante el modernismo*; p. 6 (<http://www.racv.es/files/Valencia-ante-el-modernismo.pdf>).

La ornamentación de rejerías en palcos y escaleras es característicamente modernista (fig. 10) y, presenta similitudes con las del *Gran Teatro* de Cáceres (fig. 11).

Aunque lo que verdaderamente identifica a este estilo, es la profusión de motivos decorativos tal y como vemos en el *Teatro Carolina Coronado* con sus columnas en hierro fundido de orden toscano o corintio, yeserías con policromía, almohadillados renacentistas de piedra, ladrillo visto o bien frontones clásicos decorados con florones.

Además, los edificios modernistas se caracterizan por perfiles blandos y redondeados, dichos perfiles son semejantes a los que aparecen en las lámparas, en los apliques, en las barandillas de palcos y escaleras, y en las molduras de escayola que enmarcan las pinturas de nuestro teatro.

Respecto a las pinturas de la sala principal, no es el único ejemplo en el que en el techo de la sala principal está pintado un cielo abierto en el que vuelan dioses o musas (fig. 12), también la vemos en el *Teatro Principal* de Palencia (fig. 13) y nuevamente en el *Teatro Romea* de Murcia (fig. 14).

La decoración de la *Sala de los Espejos*³⁷ (ya descrita) sigue los principios modernistas de principios de siglo por su repertorio decorativo: molduras de escayola, espejos con apliques, la vidriera de la fachada y la temática mitológica de sus pinturas.

El resultado es una obra ecléctica que en teoría tiene pocas aspiraciones culturales pero con un atractivo visual innegable, del que hay que destacar la utilización de tan variado repertorio formal y su adecuación a la arquitectura urbana.

REHABILITACIÓN DEL TEATRO CAROLINA CORONADO: INTERVENCIONES DE LOS ARQUITECTOS JOSÉ MANCERA MARTÍNEZ Y VICENTE LÓPEZ BERNAL

Habiendo detallado la historia documental desde la compra de la parcela, cuando se construye el teatro, de teatro a cine y acaba siendo declarado Bien de Interés Cultural motivo por el cual se rehabilita, a continuación vamos a analizar los siguientes proyectos de obra a los que se ha sometido el teatro: la

³⁷ Es un espacio diáfano de 12x8 m.

reforma de los años 70 de José Mancera Martínez y la última remodelación del año 2001 del arquitecto Vicente López Bernal.

El edificio fue adquirido por la municipalidad en la fecha ya detallada, y lo convirtieron en cine con la reforma de los años 70 que a continuación vamos a describir.

Con esta reforma se intentó paliar la gran crisis que sufría la actividad teatral y aprovechando que la industria cinematográfica estaba en alza adoptaron la solución que la mayoría de los teatros estaban experimentando: convertirse en cine³⁸.

El arquitecto que efectúa tal reforma es José Mancera Martínez, del que gracias al doctor José Manuel González González tenemos los datos biográficos siguientes. Era de Los Santos de Maimona, concretamente nació en 1929. Y su actividad como arquitecto en Badajoz comienza en 1963. Entre sus obras destacan dos bloques de viviendas en las calles Virgen de Guadalupe y Adelardo Covarsí, y el Colegio OSCUS. También efectuó algunas reformas de cines en la provincia de Badajoz, en las localidades de Hornachos y Llerena. Falleció hace unos años habiendo sido arquitecto de la Diputación y del Instituto Nacional de Colonización³⁹.

La reforma se centra en el interior del edificio y se acomete buscando una mejor sonorización para la proyección de películas de cine, pero a cambio perdió su aspecto original.

La decoración del vestíbulo, consistió en un entelado en rojo con un espacio ovalado que coincidía en proporciones y diseño con la pintura. La sala principal al igual que el vestíbulo, estaba decorada en rojo.

Recordemos que el aspecto que tenía el teatro antes de esta reforma, eran dos galerías de palcos con planta de herradura. En dicha reconversión se suprimieron los palcos, se prescindió de los anfiteatros, quedando sólo el patio de butacas y se modifica el nivel y la pendiente de la sala (desechando el suelo de madera original) (fig. 15). Estas actuaciones se llevan a cabo para conseguir una correcta visión de la pantalla de proyección, de hecho, en principio, iba a

³⁸ "PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE TEATROS", *Cuadernos*, Ed. Centro Publicaciones Secretaría General Técnica M.O.P.U. Madrid, 1986.

³⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel: *Guía de arquitectura de Badajoz: 1900-1975*, Editado por la Junta de Extremadura, Mérida, pp. 14-15.

respetarse el nivel del escenario original, pero por dificultades visuales se tuvo que elevar.

Para solventar los problemas acústicos de la sala principal, se adapta un falso techo algo más bajo que el original (fig. 16). Para ello se redujo la altura de la sala colocando un cielo raso de escayola sustentado por una serie de cerchas que se empotran en los muros laterales, con lo que quedaron cubiertas las pinturas de Covarsí.

Al no necesitar una sala tan extensa para su nueva función se redujo su longitud aumentándose la del vestíbulo, pues se amplía este primer cuerpo al construirse un bar que comunicaba con el salón noble. Por lo que se mantienen las escaleras laterales que dan acceso a la planta primera y, se levanta un nuevo muro entre el vestíbulo y la sala para soportar el forjado del bar, cabina de proyección... etc. Así se aprovechó esta zona de nueva creación para disponer en el centro la cabina de proyección, y el cuarto de enrollado⁴⁰.

La fachada no sufre alteraciones salvo la carpintería de las puertas de entrada, la reparación, implantación y pintura de la carpintería exterior e interior.

Vicente López Bernal redacta el proyecto de rehabilitación en el año 2001 por encargo de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, con el fin de rehabilitar y adecuar el *Cine Teatro Carolina Coronado* de Almendralejo como teatro para lo que es necesaria la recuperación de los anfiteatros y palcos.

Nacido en Monreal del Campo (Teruel) en octubre de 1956, obtuvo el título de Arquitecto en 1978, con el Premio de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla por su expediente académico.

Ha sido arquitecto municipal de Villafranca de los Barros hasta el año 2002, dedicando una importante parte de su carrera a la restauración de edificios históricos.

Entre sus premios más significativos están el tercer premio del Concurso de "Proyecto de Residencia Universitaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz", el primer premio del Concurso de "Proyecto de Pabellones

⁴⁰ Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura, Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, *Informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura*, 30/04/1988.

y Ordenación del Recinto de la Feria Internacional Ganadera 92 de Zafra”, el primer premio del “Concurso para la Remodelación de Espacios Públicos del Centro de Almendralejo” y el primer premio del Concurso de “Proyecto Hospedería de Turismo en Llerena” para la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

También ha llevado a cabo obras pertinentes a nuestro campo de investigación, rehabilitaciones de espacios escénicos, como son las de los *Cine el Salón Modelo* (Fuente del Maestre) y el *Cine Festival* (Villafranca de los Barros). Y obra nueva como es el todavía en construcción el *Auditorio* de Llerena.

Las actuaciones que se efectúan pretenden devolverle su uso como teatro, tras la intervención antes citada por parte de la administración. La intervención se centra en la sala principal, y tienen como principal objetivo recuperar el antiguo espacio teatral en la medida de lo posible. Para ello se restablecen las dos plantas del anfiteatro y los palcos, la cubierta necesitaba una reforma urgente por ello se disponen paneles aislantes con el refuerzo de la estructura y los elementos de suspensión del falso techo. Debido a la construcción del falso techo, las pinturas del techo y de la escocia estaban bastante deterioradas, por lo que se restauran y limpian, además se enfoscan y decoran los lienzos de muros. Recordemos que se prescinde del pavimento original, por ende, se coloca un nuevo pavimento en el patio de butacas más acorde con el primitivo⁴¹.

No debemos olvidar que se le dotó de los sistemas de los que carecía de instalación de fontanería, electricidad, climatización y ventilación. Además de equipos contra incendios, alumbrado de emergencia y dotación de servicios necesarios para el aforo del teatro.

Vicente López Bernal pudo deducir la situación y características del graderío (desmontado en 1970), gracias a la documentación gráfica disponible y, a los restos que aún se apreciaban sobre los paramentos interiores de la sala. El graderío era un entramado metálico apoyado en los muros de fábrica perimetrales y pilares centrales de fundición en la línea de los palcos, su forma supuso la problemática de tener que adecuar elementos lineales a una planta de herradura. El arquitecto cree que quizás esta deformación supuso un factor

⁴¹ S.G. Servicio de Obras y Proyectos. Consejería de Cultura y Turismo, GOBEX. Y Archivo Ayuntamiento de Almendralejo. LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Proyecto de rehabilitación del Teatro-Cine Carolina Coronado en Almendralejo (Badajoz)*, 10/09/2001. La información que a continuación se detalla, a no ser que se especifique, ha sido extraída de citado proyecto.

de inseguridad, y por ello seguramente se decidió demoler el graderío en la reforma anterior sin plantearse siquiera reforzar la estructura.

En lo que respecta a la cubierta, se aprecia en su estructura original una situación parecida a la anterior pero agravada por un error importante ocurrido en la construcción. Pues tal y como nos describe Vicente López Bernal los apoyos de las cerchas no coincidían en un punto sino que parecían cortadas por haberse fabricado con una longitud excesiva, lo que provocaba un cambio en la forma de trabajo en especial en las cinco primeras barras más cercanas al apoyo. Al peritar la estructura con su situación real se observó además que al dimensionar las barras comprimidas, no se consideró el efecto de pandeo con lo cual las diagonales mayores se encontraban en una situación prácticamente límite.

Se plantean una serie de medidas para llevar todo el sistema a una situación de seguridad aceptable. Entre estas medidas está el reforzar el último vano de la cercha (fig. 72) y sustituir la cubierta de teja sobre enlatado por paneles tipo sándwich (fig. 18). Por último, en el apartado de estudio estructural cabe señalar el refuerzo en la boca del escenario.

En las pinturas existentes se observan tres tipos: en primer lugar decoraciones de carácter geométrico y vegetal de un gran colorido, en segundo lugar iconografías figurativas, de ellas destacan los quince retratos de escritores españoles situados en los medallones de la escocia y en último lugar, las pinturas del techo. Dependiendo del estado de conservación de éstas, se proyectan una serie de medidas de actuación para restaurarlas, limpiarlas y protegerlas.

Esta intervención ha recuperado bastante espacio desaprovechado sobre todo para el patio de butacas, se resume en que tiene un aforo para 732 personas que se divide en patio de butacas, que puede albergar 434 personas, los palcos 28 personas, el anfiteatro 90 personas, palcos de anfiteatro 30 personas y en el graderío 150 personas.

El *Teatro Carolina Coronado* volvió a abrir sus puertas el 19 de febrero de 2004, pero el proceso de acondicionamiento no acabó con esta rehabilitación, ya que en marzo de 2008, con la representación de la ópera *La Traviata*, se estrena una plataforma móvil en el teatro. Tal y como estaba estructurada la fosa del teatro no cabía una orquesta, por ello la Concejalía de Cultura adquirió una plataforma móvil que se colocó en ella tapándola y los músicos se reparten incluso en el suelo cerca de las primeras butacas.

Una reforma más que se le añade al casi recién estrenado teatro, ya que en enero de ese mismo año el teatro permaneció cerrado para la instalación de

un nuevo equipo de sonido, aunque la mala acústica de la sala es un problema que viene desde su construcción, prueba de ello es que en el 2005 se recubren las paredes con un material especial para absorber la resonancia y se le dota al escenario de una concha acústica, además de levantar el suelo para instalar una alfombra especial y en julio de 2013 se vuelven a cambiar todos los altavoces⁴².

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, las obras de remodelación han consistido en la reconstrucción de las dos plantas del anfiteatro y la recuperación de los palcos que tenía el espacio escénico en sus inicios, la adecuación de la cubierta del edificio, además del nuevo pavimento en el patio de butacas y reparación y pintura de la carpintería exterior. Además se han recuperado las pinturas de Adelardo Covarsí que decoran el vestíbulo, el techo, la boca del escenario y el salón noble de los espejos⁴³.

Este proceso era necesario y oportuno por dos motivos: devolver su uso original al teatro y atender a la demanda cultural de la localidad. Las actuaciones fueron pertinentes, aunque es cierto que el interior respecto a su reforma anterior ha sido desvirtuado pero era vital que el *Teatro Carolina Coronado* recuperara su tradición teatral, ya que las obras de los años 70 alteraron gravemente el edificio no respetando su estructura original, y con ello contribuyendo a falsear la historia del edificio. Por suerte en dicha reforma la fachada permaneció intacta, no así las pinturas que gracias a esta intervención se recuperaron pues son una pieza clave para la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural.

En lo que concierne a la obra de Vicente López Bernal, consideramos acertado haber recuperado los palcos, proscenio y el anfiteatro para adecuar el interior a su uso primitivo. Es innegable que la actuación de descubrir y restaurar las pinturas que estaban bajo el techo de escayola era vital, pues es el

⁴² SÁNCHEZ PINTOR, Paz: "El teatro contará con una plataforma móvil para los espectáculos con orquesta", *Diario Hoy de Extremadura*, 01/03/2008, <http://www.hoy.es/20080301/almendralejo/teatro-contara-plataforma-movil-20080301.html>

⁴³ BELTRÁN, Miguel: "La obra del teatro Carolina Coronado acaba en 15 días", *El Periódico Extremadura*, 20/04/2003, http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/obra-teatro-carolina-coronado-acaba-15-dias_49980.html

elemento decorativo primordial del patio de butacas. Muestra de que la rehabilitación ha tenido sus frutos, es la oferta cultural que mantiene hasta día de hoy el teatro almendralejense.

El teatro cumple con la idea en la que venimos insistiendo a lo largo de nuestro trabajo, ya que ha sabido adaptarse a las necesidades de sus ciudadanos ofreciendo una amplia oferta de actividades culturales que van desde actuaciones teatrales, conciertos, exposiciones, etc. De manera que puede considerarse sede cultural de la localidad y con ello se favorece a que se mantenga en pie una de las joyas del modernismo en Extremadura y, de los teatros más importantes de la región pues junto con el López Ayala son los únicos con la categoría de B.I.C., nombramiento que consideramos muy importante para poder preservar estos inmuebles dedicados al espectáculo.

ANEXO FOTOGRÁFICO

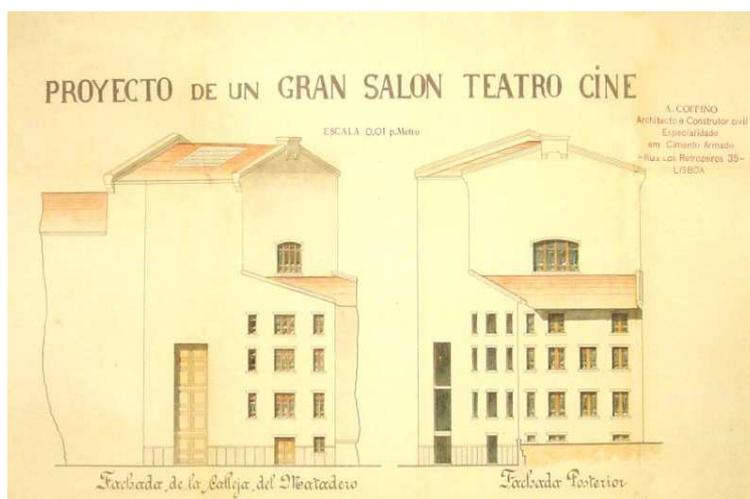


Figura 1. Plano alzado principal y plano fachada de la Calle matadero, fachada posterior (COFFINO, A.: *Proyecto*, 1913) [LÓPEZ BERNAL, V.]



Figura 2. Plano corte sobre los palcos y plano corte transversal escenario (COFFINO, A., *Proyecto de 1913*) [LÓPEZ BERNAL, V.]

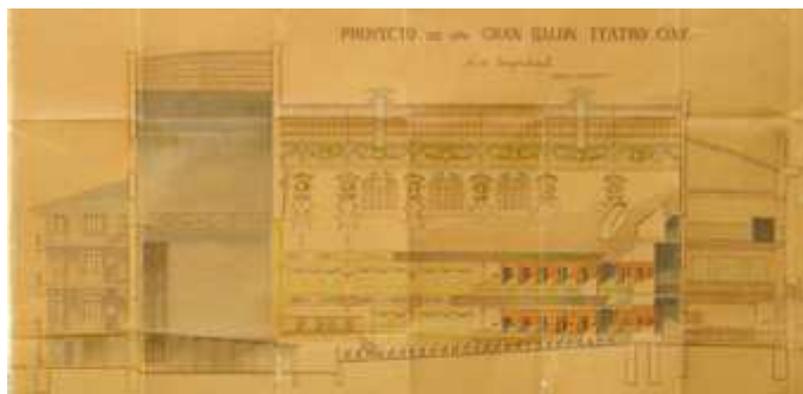


Figura 3. Plano corte longitudinal. (COFFINO, A., *Proyecto de 1913*)
[LÓPEZ BERNAL, V.]



Figura 4. Fachada del Teatro Carolina Coronado (Almendralejo)⁴⁴

⁴⁴ Aquellas fotografías en las que no se especifique la autoría son de la que suscribe.



Figura 5. Gran Teatro Liceo (Barcelona).

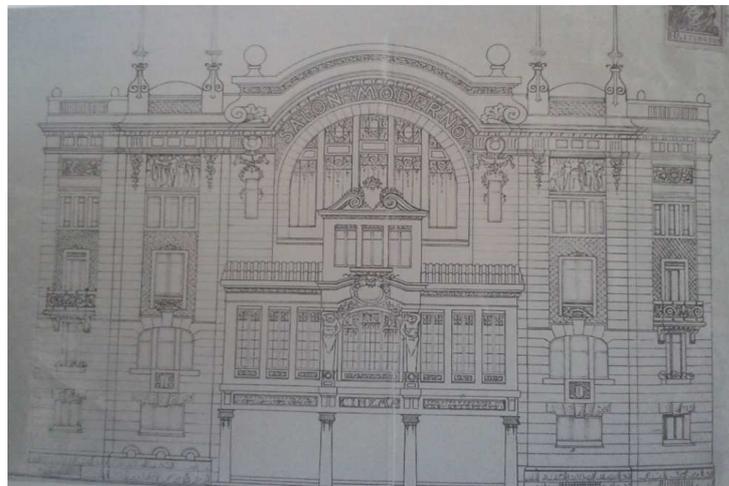


Figura 6. Monumental Salón Moderno (Alicante)⁴⁵

⁴⁵ NARVÁEZ TORREGROSA, Daniel: *Los inicios del cinematógrafo en Alicante*, Ed. Filmoteca de la Generalitat Valenciana (Coselleria de Cultura, Educació i Ciència) y Instituto de Cultura Juan Gil-Albert (Diputación Provincial de Alicante), Valencia, 2000, p. 180.



Figura 7. Palcos del Teatro Carolina Coronado (Almendralejo).

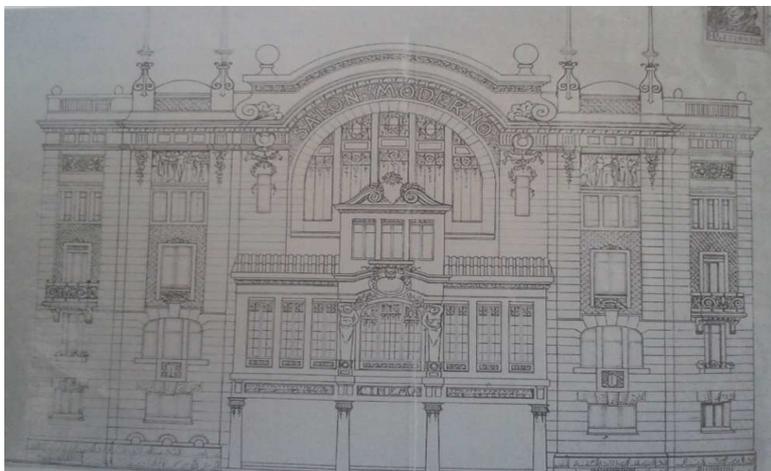


Figura 8. Teatro Principal (Valls), patio de butacas⁴⁶

⁴⁶ VV.AA.: *Programa de Rehabilitación de Teatros, 1% Cultural*. Edita: Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento, pp. 234-235.



Figura 9. Teatro Carolina Coronado (Almendralejo): boca del escenario.



Figura 10. Teatro Carolina Coronado: rejería.



Figura 11. Gran Teatro Cáceres: rejería.



Figura 12. Teatro Carolina Coronado (Almendralejo).



Figura 13. Teatro Principal Palencia⁴⁷

⁴⁷ *Ibidem*, p. 210.



Figura 14. Teatro Remea (Murcia)



Figura 15. Patio de butacas sin anfiteatros, acondicionado para sala de cine [LÓPEZ BERNAL, V].



Figura 16. Fotografías del falso techo en el patio de butacas.
[LÓPEZ BERNAL, V.]

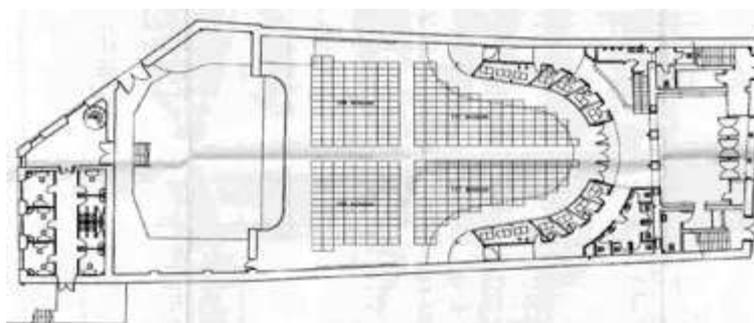


Figura 17. Planta baja reformada [LÓPEZ BERNAL, V., Proyecto de Rehabilitación del Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, 2001]

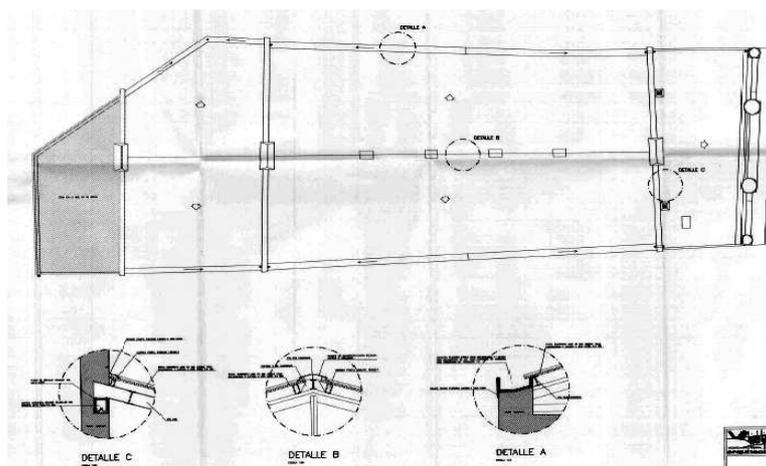


Figura 18. Cubierta reformada [LÓPEZ BERNAL, V., Proyecto de Rehabilitación del Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, 2001.]

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN, Miguel: “La obra del teatro Carolina Coronado acaba en 15 días”,
El Periódico Extremadura, 20/04/2003.
http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/obra-teatro-carolina-coronado-acaba-15-dias_49980.html

B.O.E. nº 285, 29/11/2006.

B.O.E. Núm. 136, 7/06/1988, p. 17717.

CARRILLO MARTÍNEZ, Juan: *Historias de la música en Villafranca de los Barros*, Edita Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004, pp. 22 y 74.

D.O.E. núm. 106, 9/09/1995, p. 4153.

D.O.E. núm. 27, 5/04/1988, p. 321.

D.O.E. número 105, 6/09/2003, p. 11519.

D.O.E. número 113, 29/09/2005, p. 13843.

D.O.E. número 124, 21/10/2003, p. 12685.

D.O.E. número 137, 27/11/2001, p. 11927.

D.O.E. número 79, 9/07/2005, p. 10087.

D.O.E. número 85, 23/07/1994, p. 2774.

D.O.E. número 97, 20/08/2005, p. 12404.

FERNÁNDEZ ALBA, Ángel Luis: "Arquitectura teatral (1950-2000)", *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, Vol. 18, número 2, Ed. Universidad Europea-CEES. Madrid, 2002, pp. 207-220, ISSN 0213-2370.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel: *Guía de arquitectura de Badajoz: 1900-1975*, Ed. Junta de Extremadura, Mérida, 2011, 14-15. ISBN 978-84-695-0727-8.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Informe de incoación de B.I.C. del Teatro Carolina Coronado (Almendralejo)*, 03/07/1987.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Informe de incoación de B.I.C. del Teatro Carolina Coronado (Almendralejo)*, 10/02/1988.

LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Rehabilitación espacios escénicos*, <http://www.culturaextremadura.com/opencms/opencms/Cultura/anuario/anuario01/descarga/rehabil.pdf>, 2001.

LÓPEZ BERNAL, Vicente: *Proyecto de Rehabilitación del Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo*, Almendralejo (Badajoz), 2001.

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y BAZÁN DE HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo: "Escultura Pública y Decoración Mural del Siglo XX en Almendralejo (Badajoz)", *Revista Norba-Arte*, nº 10, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, 213-214, 225, pp., ISSN: 0213-2214.

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y BAZÁN DE HUERTA, Moisés: "Arquitectura Pública en Almendralejo (1840-1940)", *Revista Norba-Arte*, nº 10, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, 186, pp., ISSN: 0213-2214.

- MANCERA MARTÍNEZ, José: *Proyecto de cine cubierto en Hornachos (Badajoz)*, julio de 1965.
- MANCERA MARTÍNEZ, José: *Proyecto de cinematógrafo cubierto en Llerena (Badajoz)*, marzo de 1969.
- MORGADES, Lourdes: “El edificio teatral y su valor patrimonial”, *El Diario El País*, Barcelona, 16/01/2006, http://elpais.com/diario/2006/01/16/cultura/1137366003_850215.html
- NARVÁEZ TORREGROSA, Daniel: *Los inicios del cinematógrafo en Alicante*, Ed. Filmoteca de la Generalitat Valenciana (Coselleria de Cultura, Educació i Ciència) y Instituto de Cultura Juan Gil-Albert (Diputación Provincial de Alicante), Valencia, 2000, pp. 69 y 180, ISBN 844822342 X.
- SÁNCHEZ PINTOR, Paz: “El teatro contará con una plataforma móvil para los espectáculos con orquesta”, *Diario Hoy de Extremadura*, 01/03/2008, <http://www.hoy.es/20080301/almendralejo/teatro-contara-plataforma-movil-20080301.html>
- VIDAURRE, Carmen: *El modernismo: arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX*, UDG, 2002, ISBN 9702702178, p. 39.
- VV.AA.: *Extremadura restaura: cinco años de actuación en el patrimonio, 1998-2003*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Mérida, 2003, 41-45, ISBN: 84-7671-946-6.
- VV.AA.: *Programa de Rehabilitación de Teatros, 1% Cultural*. Ed. Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento, Madrid, 2003, 234-235, ISBN: 84-498-0681-X, pp. 210, 234 y 235.

Las crisis de subsistencias durante la segunda mitad del siglo XIX en Olivenza

HELIODORO NÚÑEZ LÓPEZ

Licenciado en Geografía e Historia

Profesor del IES “Puente Ajuda” (Olivenza)

heliodoro.nunez@edu.gobex.es

RESUMEN

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se produjeron cinco crisis de subsistencias en Olivenza. En este trabajo se analizan, caracterizan y explican estas crisis; además, se señalan sus efectos socioeconómicos, así como las reacciones que presentan determinados grupos sociales e instituciones. Este estudio se basa metodológicamente en la historia económica de los precios. A partir de los Libros de Cuentas de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza, se ha construido la serie de precios del trigo vendido por esta institución benéfica entre 1850 y 1901. La formación de la serie cronológica de estos precios ofrece una visión bastante acertada de las fluctuaciones y comportamientos de los mercados, en este caso, del trigo panificable, y de la coyuntura económica del momento.

PALABRAS CLAVE: Olivenza, crisis de subsistencias, precios del trigo, motines sociales, coyuntura económica.

ABSTRACT

During the second half of the nineteenth century, there were five subsistence crises. In this work we analyze, characterize and explain these crises. We will also highlight the socioeconomic effects, as well as the reactions that certain social groups and institutions have had. This study is based methodologically on the economic history of prices. From the account books of the Santa Casa de Misericordia in Olivenza, we have constructed a sequence of the wheat prices which have been sold by this charity between 1850 and 1901. The formation of the chronological sequence of these prices offers an enough accurate view of market fluctuations and behaviour, in this case, of bread wheat, and the current economic situation.

KEYWORDS: Olivenza, subsistence crises, wheat prices, social riots, economic situation.

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende completar el estudio de las crisis de subsistencias en Olivenza, iniciado para la primera mitad del siglo XIX y publicado en las páginas de esta revista¹.

Las economías agrarias preindustriales padecían, con relativa periodicidad, las denominadas crisis de subsistencias², fases cíclicas de escasez de alimentos provocadas por malas cosechas que, al coincidir con ineficaces sistemas y medios de transporte, con una legislación prohibicionista en materia de importación de granos³ y con la ausencia de un mercado integrado, producían hambrunas de graves efectos demográficos⁴. Estas crisis alimentarias causaban también estallidos sociales y motines populares.

El estudio de las fluctuaciones del precio de los cereales⁵, fundamentalmente el trigo panificable, nos proporciona el conocimiento sobre el alcance y el comportamiento de las crisis de subsistencias. A partir de los Libros de Cuentas⁶ de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza⁷ hemos podido construir la serie de precios del trigo vendido por esta institución entre 1850 y 1901

¹ NÚÑEZ LÓPEZ, Heliodoro: "Las crisis de subsistencias durante la primera mitad del siglo XIX en Olivenza", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, n.º I, 2013, ene.-abr., pp. 491-522.

² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, 1963.

³ *Ibidem*, pp. 13-45.

⁴ Los efectos demográficos de una crisis de subsistencias han sido estudiados por SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1977, pp. 69-80.

⁵ ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970, p. 217.

⁶ Archivo de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (en adelante ASCMO). *Libros de Cuentas Generales*, Leg./Carp. 133/2195, 149/2757, 152/2806, 153/2816, 156/2907, 164/3125, 170/3255, 173/3346, 177/3444, 179/3474, 181/3540, 183/3605, 184/3627, 185/3663, 186/3682, 190/3761 y 3763, 191/3782, 195/3886, 197/3933, 200/4017, 201/4039, 202/4057, 204/4089, 206/4136, 207/4164, 208/4184, 209/4203y 4198, 210/4212 y 4235, 212/4265 y 4269, 213/4301, 214/4305 y 4311.

⁷ La Santa Casa de Misericordia de Olivenza se instituyó en 1501 por iniciativa de D. Manuel I de Portugal. Se trata de una institución benéfica encargada del cuidado de los enfermos pobres, de los expósitos, de los huérfanos pobres, de las viudas y de los presos. Para la realización de estas funciones, el Hospital y Santa Casa de Misericordia disponía de un rico patrimonio rural y urbano que le proporcionaba rentas en especie y en metálico.

(Cuadro 1). Al recoger las operaciones de compra y venta del cereal, la utilización de esta fuente nos permite conocer los precios de las transacciones económicas que se repiten con periodicidad y en unas condiciones similares. Además, estos precios son los que han sido efectivamente abonados y no han sido alterados por ninguna transformación posterior.

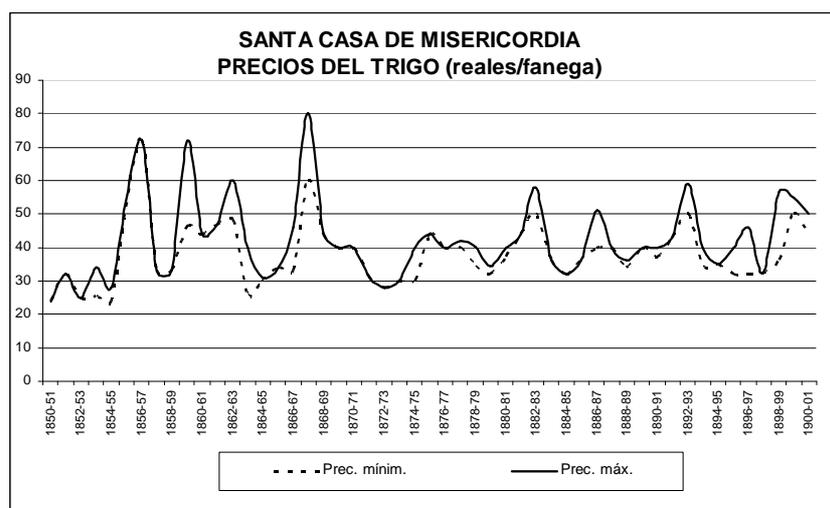
En el gráfico elaborado del Cuadro 1, se recogen los precios máximos y mínimos del trigo, con la finalidad de conservar la amplitud de las fluctuaciones del mismo a lo largo de cada año agrícola, que en los mencionados Libros de Cuentas iba del tres de julio de cada año natural al dos de julio del año siguiente. Dentro de un mismo año agrícola, se iban produciendo variaciones del precio en función de la oferta de trigo que hubiera y de las previsiones de la nueva cosecha. Ante la insuficiencia de una cosecha, los precios más elevados solían darse entre los meses de diciembre y junio. Además, en los periodos de escasez, esas fluctuaciones anuales podían presentar unas amplitudes mayores propias del nerviosismo de un mercado inestable y de la acción de los acaparadores. Esta actuación de los especuladores que retenían sus existencias, provocaba que, incluso en los años de cosechas normales, el precio del trigo subiese en los llamados “meses mayores”: abril, mayo y junio.

Los datos representados están en reales/fanega. A partir de 1873, aparece la peseta en los libros de cuentas, por lo que se ha procedido a su oportuna conversión (1 peseta equivalía a cuatro reales).

Según el Cuadro 1, durante la segunda mitad del siglo XIX Olivenza sufrió cinco crisis de subsistencias: 1856-57, 1867-68, 1882-83, 1886-87 y 1898-99. Además, se produjeron tres alzas del precio del trigo (1859-60, 1862-63 y 1892-93) que no fueron acompañadas de crisis de mortalidad⁸.

⁸ PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, 1980, p. 124.

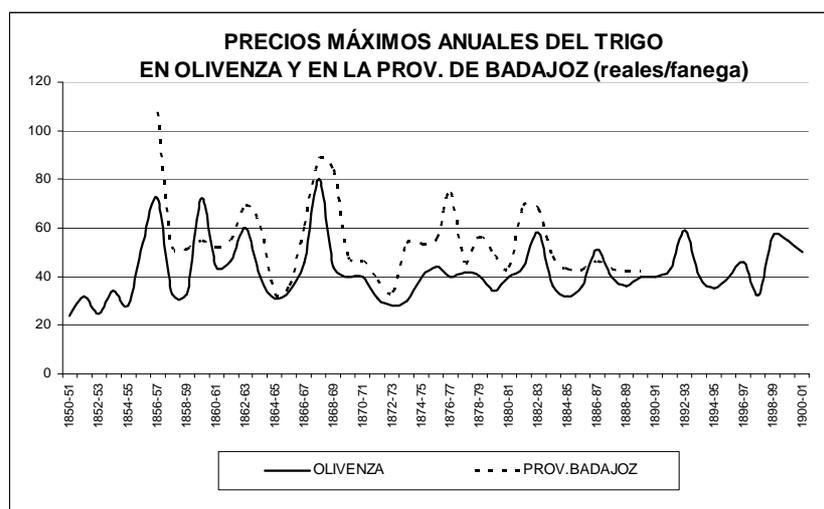
Cuadro 1



En el Cuadro 2 se recogen las series de precios máximos anuales del trigo en Olivenza y en la provincia de Badajoz. Esta segunda serie procede de la recopilación publicada por Sánchez-Albornoz⁹ para el periodo de 1856-1890. Como se observa, ambas series presentan una evolución bastante semejante; no obstante, en el periodo citado los precios máximos provinciales del trigo superaron siempre los valores registrados en Olivenza, excepto en dos años agrícolas: 1859-60 y 1886-87.

⁹ Los datos de Sánchez-Albornoz están en pesetas/hectolitro y se han convertido a reales/fanega, a razón de cuatro reales por peseta y 0,555 hectolitros por fanega. Las cifras recogen el valor promedio máximo provincial de cada año agrícola. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX, Vol. I, Trigo y Cebada*, Madrid, 1975, p. 69.

Cuadro 2



LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1856-57

Tras tres años consecutivos de buenas cosechas, la del año 1855¹⁰ fue limitada y marcó el comienzo de la crisis. La escasez de granos para empanar las tierras y las dificultades para proceder a la sementera en el invierno de 1856 por el temporal de lluvias¹¹ activaron el ciclo alcista de los precios del trigo y el desempleo forzoso. Son abundantes las referencias a las angustiosas necesidades que debió sufrir la población oliventina, de manera especial “la clase proletaria y jornaleros por la falta de trabajo”¹² y por “el alto precio en que se

¹⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1977, p.30.

¹¹ “Acordaron que se invite al clero de esta villa para que implore de la Divina Providencia la cesación de las lluvias por rogativas que podrá hacer en el templo mismo” en Archivo Histórico Municipal de Olivenza (en adelante AHMO), *Libro de Acuerdos Municipales (en adelante LAM)*, 19/I/1856, Leg./Carp. 12/2-7.

¹² AHMO, LAM, 13/XI/1856, Leg./Carp. 12/2-136.

hallan todos los artículos de primera necesidad en un año de tanta escasez como el presente”¹³. Por tanto, como era habitual en las crisis de subsistencias, el paro, la escasez¹⁴, la carestía y la miseria fueron elementos fundamentales que se convirtieron en móviles de las alteraciones del orden público. El detonante que provocó el estallido social fue la creencia de que se estaba exportando trigo a Portugal:

En Olivenza, pueblo de la provincia de Badajoz, ha habido una conmoción popular el 8 con motivo de la cuestión de subsistencias. El alcalde había concedido el salvo-conducto que se exige á los conductores de granos en dirección á los pueblos fronterizos para sacar del pueblo unas cuantas cargas de trigo, y creyendo el vecindario que iba á ser fraudulentamente esportado á Portugal se opuso á su salida, echándose á la calle muchos vecinos en ademán hostil. El grano no salió, pues no queriendo el alcalde comprometer la población no quiso hacer uso de la fuerza para que respetasen sus disposiciones, y al ver que la gente obraba, más bien que por gana de promover trastornos, por una mala inteligencia¹⁵.

Y es que debió ser muy significativa durante los tres años anteriores a esta crisis la exportación triguera a Portugal, actividad muy lucrativa para los propietarios, labradores y comerciantes de granos. Otras fuentes de la prensa ofrecieron una visión más grave de lo sucedido:

A ‘El Parlamento’ escriben de Badajoz con fecha 9 de julio dándole noticia de graves desórdenes en Olivenza. He aquí estas nuevas:

Hoy 9, al amanecer llegó un parte de la plaza pidiendo auxilio á las autoridades de esta por haberse sublevado los paisanos contra la autoridad, á consecuencia, según se dice, de sacar trigo para otro pueblo inmediato; el alcalde, que había dado guía á los que lo querían conducir para Cheles, le pidieron auxilio contra los nacionales de Alconchel, que parece fueron los que detuvieron á los conductores del grano y al quererles ampa-

¹³ AHMO, LAM, 1/X/1856, Leg./Carp. 12/2-125.

¹⁴ “Que por la escasez del trigo de la cosecha del presente año se vea el mejor modo de exigir a los foreros lo más que se pueda, y del resto que formen una obligación a pagar en el término de un año.” ASCMO, Libro de Acuerdos, 5/VIII/1856, Leg./Carp. 153/2807, fol. 12 v.

¹⁵ *La Iberia*, Madrid, 12-7-1856, p. 4.

rar en tan justa demanda, tomó parte el pueblo de Olivenza, y se dicen mil cosas, entre ellas, que maltrataron al alcalde, lo cierto que sabemos es que hoy á las ocho de la mañana han salido para Olivenza 1.200 hombres de infantería, alguna caballería, guardia civil, el gobernador civil, y se dice que el militar; de este último no lo sé¹⁶.

Por tanto, se produjo una acción colectiva violenta, tumultuaria, cuyos protagonistas eran vecinos de Olivenza, como respuesta notoria al malestar social provocado por la carestía del pan y el desempleo forzoso. Se trataba, pues, de un motín de subsistencias que tenía como objetivo impedir la salida de trigo de la localidad. La hostilidad de los vecinos se manifestaba contra los conductores del grano e, incluso, contra el mismo alcalde, símbolo del poder local, por haber autorizado la extracción. La respuesta de las autoridades consistió en utilizar el Ejército y la Guardia Civil para restablecer el orden público.

Sin embargo, muy pronto se produjeron acciones con un carácter más individual y que buscaban el anonimato al tratarse entonces de un delito¹⁷: los hurtos de aceitunas. La reacción de la autoridad municipal fue reforzar la labor de los guardas de las fincas con “cuatro nacionales de caballería” y establecer un retén de la Milicia Nacional en el cuerpo de guardia de la fortificación “con el fin de evitar el que los jornaleros u otros por las noches cometan algún desmán a la sombra de que la necesidad los acosa”¹⁸. También se originaron atentados contra las personas:

¹⁶ *El Balear*, Palma de Mallorca, 17-VII-1856, p. 3, y *El Genio de la libertad*, 17-VII-1856, p. 2. Otras dos publicaciones reducen la intervención militar a 120 soldados: *La Época*, Madrid, 12-VII-1856, n.º 2.245, p. 2, y *La Esperanza*, Madrid, 12-VII-1856, n.º 3.599, p. 2. Esta última, además, se lamentaba de que “*parece mentira que un pueblo tan obediente y morigerado como Olivenza haya desobedecido á la justicia!... ¡Lo que cunde el mal ejemplo y la falta de castigo!*”. Se hacía alusión a la quema de la plaza de toros de Badajoz, ocurrida el día 24 de junio de 1856.

¹⁷ Según el Código Penal de 1850, vigente en aquel momento y que reformaba el anterior de 1848, el hurto era considerado, según el art. 437, un delito, y castigado con penas de arresto mayor, presidio correccional o presidio menor, en función del valor de lo hurtado (Art. 438). Real Decreto de 29 de junio de 1850. *Colección Legislativa de España*, Tomo L, (2º cuatrimestre, 1850), n.º 593, p. 454.

¹⁸ AHMO. LAM, 24/I/1856, Leg./Carp. 12/2-9.

*Crímenes. De Olivenza nos describen lo siguiente: “Tenemos el disgusto de manifestar á Vds. que en la madrugada del 22 domingo próximo pasado, al tiempo de ir á celebrar la misa del alba, uno de los sacerdotes residentes en esta, ha sido acometido por cuatro malhechores, los que después de haberle saqueado, le acribillaron á puñaladas, por lo cual ofrece poca esperanza de vida”*¹⁹.

Otro de los elementos de esta crisis fue la llegada de muchas familias procedentes de los pueblos limítrofes²⁰ que huyendo de la miseria buscaban refugio en Olivenza al ser un núcleo más grande. Se trató de un desplazamiento temporal, pues abandonaron la localidad cuando las cosechas habían mejorado, pero sin duda esta afluencia contribuyó a aumentar la presión demográfica sobre unos recursos alimenticios claramente ya deficitarios.

Las autoridades municipales intentaron paliar los efectos de la crisis mediante una serie de medidas consistentes en actuar sobre el comercio de los cereales, abordar el problema de la desocupación jornalera y aportar bienes municipales para solucionar la difícil situación económica de la población oliventina.

La primera de las medidas se concretó en la aplicación de la Circular del Gobernador provincial por la que se prohibía la exportación de cereales al reino de Portugal²¹. Ante una cosecha en pie escasa, se esperaba que eliminando la extracción de trigo al extranjero, se reduciría su carestía. Su ejecución constituyó una ardua tarea, por la posición fronteriza de Olivenza y por los intereses lucrativos de propietarios, labradores y comerciantes. Y también fue motivo de alteración social, como hemos señalado más arriba. Los esfuerzos de las autoridades municipales para evitar el contrabando con el país vecino se concretaron en la cooperación voluntaria de miembros de la Milicia Nacional con los carabineros en el control de “la línea divisoria entre ambos reinos”, no inferior a “cuatro leguas”²². Se impuso también una vigilancia conjunta, entre milicianos

¹⁹ *El Clamor público*, 4-III-1857, p. 3. Igualmente, *La España* (Madrid) recoge: “Atentado. En la madrugada del 22 de febrero pasado, al tiempo de ir á celebrar misa de alba, un sacerdote de Olivenza, fue acometido por cuatro malhechores, robándole y dejándole mal herido” (6-III-1857, n.º 2.419, p. 1).

²⁰ AHMO, LAM, 17/IV/1875, Leg./Carp.15/3-36.

²¹ *La Iberia*, Madrid, 3-VI-1856, p. 4.

²² AHMO, LAM, 2/VII/1856, Leg./Carp.12/2-80 y 5/VII/1856, Leg./Carp.12/2-83.

y carabineros, de los “considerables depósitos de granos” que se hallaban “en los caseríos inmediatos á la frontera de dicho reino”²³ y sobre la circulación del trigo que se dirigía a los molinos sobre el Guadiana, para lo cual fueron visadas todas las cargas de grano y de harina que debían realizar, respectivamente, su salida y su entrada por la puerta del Calvario de la fortificación, siendo decomisadas todas aquellas que se pretendieran exportar. Estas medidas de inspección y decomiso²⁴ se extendieron a las aldeas del término municipal, donde se constituyeron rondas de vecinos que debían recorrer “la línea de la frontera dando los alcaldes pedáneos parte diario del resultado de este servicio”²⁵.

Aparte de las razones ya expuestas, la efectividad de las medidas anteriores se vio comprometida por el reducido número de carabineros y por la sospecha de que éstos consentían, en ocasiones, la exportación de granos a Portugal, según se recoge en las actas municipales²⁶. Además de los intereses económicos de los agentes antes mencionados, existía el hambre al otro lado de la frontera, que incitaba la llegada de “gentes armadas á tomar cuenta de los granos”.

En sentido opuesto y de manera complementaria, el Gobierno de la nación levantaba la tradicional legislación prohibicionista en materia de importación de granos, establecida en 1834²⁷, al ordenar en julio de 1856 la libre introducción del trigo y harinas extranjeras por seis meses²⁸, plazo ampliado por

²³ AHMO, LAM, 5/VII/1856, Leg./Carp. 12/2-83.

²⁴ BOP. Badajoz, 18-VIII-1856, nº 98. Real Orden del Ministerio de la Gobernación y Capitán General de Extremadura.

²⁵ AHMO, LAM, 23/VIII/1856, 12/2-101.

²⁶ AHMO, LAM, 24/XI/1856, 12/2-145.

²⁷ R. D. de 29 de enero de 1834, declarando libre la venta de cereales, sus harinas y toda clase de granos y semillas en todo el interior del reino é islas adyacentes. *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y Reales Ordenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal*, Madrid, Tomo XIX, 1835, nº 631, pp. 40-43. En este real decreto se fijaba un precio regulador a partir del cual sólo se autorizaban las importaciones de trigo (70 reales por fanega) y de harina (110 reales por quintal), con lo que se mantenía la prohibición importadora instaurada desde 1820.

²⁸ R. D. de 11 de julio de 1856, permitiendo durante seis meses la introducción de trigo del extranjero y la de harinas de igual especie. *Colección Legislativa de España*, Tomo LXIX, (3º trimestre, 1856), nº 631, pp. 203-4.

sucesivos decretos hasta el 31 de diciembre de 1858²⁹. Se justificaba la medida por el alto precio que habían alcanzado los cereales, las dificultades de las comunicaciones interiores, el interés de garantizar el abastecimiento en todas las provincias, de igualar los precios en todos los mercados, tanto de los centros de producción como de consumo, y de combatir la actividad de los acaparadores que practican “cálculos mal entendidos del interés individual que, juzgando del porvenir por lo presente, esperan para sus existencias un mercado más ventajoso”³⁰. La liberalización de las importaciones llegaba tarde, cuando el trigo nacional ya había alcanzado un precio de hambre, y era ineficaz. En aquel momento de crisis general no era fácil comprar trigo más barato en el exterior, por lo que los precios siguieron creciendo, y no se consiguió el abastecimiento inmediato de los mercados, a pesar de las importaciones, como lo prueban los sucesivos aplazamientos de la medida liberalizadora.

Otra respuesta de las autoridades consistoriales fue reunirse, en distintos momentos del año, con los mayores contribuyentes “para deliberar acerca de cómo socorrer a los jornaleros, caso de que el temporal de lluvias no cese”. La deliberación terminó en el nombramiento de una comisión mixta, para que sus miembros “propusieran los medios que les parezcan más convenientes”³¹. No sabemos cuáles fueron tales medidas o si realmente se llegaron a definir. Anteriormente, ya se había acordado hacer una clasificación de los jornaleros, con la información de los manijeros, para determinar los que “se hallen en el caso de ser socorridos por carecer enteramente de auxilios para subsistir”. Era una fórmula que se repitió con mucha frecuencia durante las crisis alimentarias y que, en esta ocasión, el Gobierno de la nación insistía en la necesidad de procurar trabajo a “las clases menesterosas”³², a fin de proporcionar “el jornal indispensable para que el trabajador pueda subvenir á sus primeras necesidades”, y quienes se tenían que implicar en esta tarea eran las Diputaciones

²⁹ R. D. de 6 de junio de 1858, ampliando hasta 31 de diciembre la prórroga concedida para la libre importación de granos, harinas y demás semillas alimenticias procedentes del extranjero. *Colección Legislativa de España*, Tomo LXXVI, (2º trimestre, 1858), nº 379, p. 320.

³⁰ R. D. de 11 de agosto de 1856, prorrogando hasta 1º de junio de 1857 los efectos del de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la Península. *Colección Legislativa de España*, Tomo LXIX, (3º trimestre, 1856), nº 735, pp. 355-6.

³¹ AHMO, LAM, 27/I/1856, Leg./Carp. 12/2-12.

³² BOP, Badajoz, 28/I/1856, nº 12.

provinciales y los Ayuntamientos, junto con “las clases acomodadas”. Y es que los ingresos de los jornaleros dependían directamente de la cosecha y de los trabajos en el campo. Si la cosecha era escasa, la siega³³ duraba pocos días y los jornales empleados eran poco numerosos. Igualmente, si las condiciones meteorológicas eran adversas, bien por la sequía, bien por el temporal, se trastocaban todas las previsiones de trabajo. Por tanto, el Ayuntamiento de Olivenza forzó a los mayores contribuyentes a repartirse y a proporcionar trabajo a un número determinado de jornaleros en sus haciendas en proporción a la riqueza de cada uno³⁴, en un momento en que, además de la crisis de subsistencias, se evidenciaba un “aumento de población en su clase proletaria”³⁵. Esta medida permitía reforzar los vínculos paternalistas entre propietarios y jornaleros, así como la sumisión de estos últimos.

De la misma manera, dando cumplimiento a una circular de la Diputación Provincial de Badajoz³⁶, se convocó “doble número de mayores contribuyentes al de concejales para deliberar y proponer medios para atender a las necesidades que puedan ocurrir por la carestía de los artículos de primera necesidad”³⁷. Se trataba de poner ahora en marcha un plan de emergencia para abastecer de trigo a la población y dar trabajo a los jornaleros en obras públicas mediante una suscripción voluntaria entre los mayores contribuyentes, junto con la aprobación de una derrama de “10 reales por vecino”³⁸. Se planteó también la contratación de un empréstito por cuantía de “10.000 duros a un rédito de 6% para ocurrir a las necesidades que pudieran sobrevenir por lo calamitoso del tiempo”³⁹, para lo cual se disponía la hipoteca de dos fincas de los bienes de propios municipales: la Reyerta y la Coitada del Ventoso. La necesidad de “reunir fondos para socorrer a los pobres necesitados”⁴⁰ obligó también al Ayuntamiento a que se planease la venta de un molino en Jerez de los Caballeros, cuyos productos venía administrando desde 1837.

³³ La siega de cereales se producía entre junio y agosto, y la recogida de aceituna, entre noviembre y febrero.

³⁴ AHMO, *LAM*, 24/II/1857, Leg./Carp. 12/2-180.

³⁵ AHMO, *LAM*, 16/VIII/1856, Leg./Carp. 12/2-98.

³⁶ BOP. Badajoz, 20/VIII/1856, Suplemento al nº 99.

³⁷ AHMO, *LAM*, 29/VIII/1856, Leg./Carp.12/2-106 y 31/VIII/1856, Leg./Carp.12/2-108.

³⁸ AHMO, *LAM*, 3/IX/1856, Leg. /Carp. 12/2-110.

³⁹ AHMO, *LAM*, 4/XII/1856, Leg./Carp. 12/2-150.

⁴⁰ AHMO, *LAM*, 13/XI/1856, Leg./Carp. 12/2-136.

Asimismo, la Junta de Beneficencia oliventina recibió diversos donativos de personas pudientes (la condesa de Montijo y de Miranda⁴¹, esposa del duque de Alba; D. Antonio Vargas; D. José Pérez Truyols, comisario de Guerra; y dos propietarios lusitanos absentistas: D. José del Valle⁴² y el duque de Cadaval⁴³). Igualmente, el Ayuntamiento solicitó a la reina Isabel II fondos para “auxiliar a la clase menesterosa”⁴⁴, en un momento en que la sequía otoñal del año 56 comprometía la sementera, reducía los jornales y encarecía los cereales y los artículos de primera necesidad. Sin embargo, la ayuda del Gobierno llegaría en el verano del año siguiente: 8.000 reales con destino a obras públicas⁴⁵.

En tiempos de carestía surgían diversos efectos colaterales que completaban el escenario de penuria y necesidad. El fraude en la calidad y en el peso del pan solía aparecer con frecuencia; en esta ocasión, el vecindario presentó sus quejas al respecto ante el Ayuntamiento⁴⁶. También se hicieron visibles las dificultades que tuvieron los deudores del pósito para devolver las cantidades prestadas tanto en especie, como en metálico⁴⁷. Y en relación con el suministro de pan a la guarnición de la plaza, la corporación municipal expresó la imposibilidad de hacerse cargo del mismo por carecer de medios suficientes⁴⁸.

Después de la crisis de subsistencias de 1856-57, y antes de la de 1867-68, tuvieron lugar, como se puede observar en el Cuadro 1, dos nuevas alzas del precio del trigo: años agrícolas de 1859-60 y de 1862-63.

En el de 1859-60 la subida tuvo un carácter más puntual y no fue muy prolongada en el tiempo; además, no fue acompañada de una crisis de mortalidad⁴⁹. Nuevamente la sequía hizo su aparición y el Ayuntamiento de Olivenza

⁴¹ AHMO, LAM, 4/XII/1856, Leg./Carp. 12/2-148.

⁴² AHMO, LAM, 21/I/1857, Leg./Carp. 12/2-163.

⁴³ AHMO, LAM, 13/XII/1856, Leg./Carp. 12/2-152.

⁴⁴ AHMO, LAM, 27/XI/1856, Leg./Carp. 12/2-147.

⁴⁵ AHMO, LAM, 30/VII/1857, Leg./Carp. 12/2-222.

⁴⁶ AHMO, LAM, 24/XI/1856, Leg./Carp. 12/2-145.

⁴⁷ AHMO, LAM, 29/VIII/1856, Leg./Carp. 12/2-106 y 6/XI/1856, Leg./Carp. 12/2-140.

⁴⁸ AHMO, LAM, 25/VI/1857, Leg./Carp. 12/2-208.

⁴⁹ Defunciones en las dos parroquias de Olivenza por año: 1856: 174; 1857: 199; 1858: 275; 1859: 160; 1860: 135; 1861: 158; 1862: 164; 1863: 197; 1864: 164; 1865: 157. En Archivo Parroquial de Olivenza (en adelante APO). *Libros de difuntos de la Parroquia de Santa María del Castillo*, Tomo 5, del 3-11-1851 al 20-4-1863 y Tomo 6, del 31-12-

invitó al clero de la localidad para que se realizasen rogativas ante “el estado de consternación”⁵⁰ en que se encontraban sus habitantes por la calamidad que los amenazaba. Además, próximo el tiempo de la siega del año 1859, surgió un problema con la conservación del trigo en el pósito:

*El trigo ecsistente en panera se hallaba en el mismo estado de apolillamiento que el del año anterior y no puede sin grave riesgo de que se pierda por completo conservarlo hasta que llegue la época de repartirse para la procsima sementera. El Ayuntamiento á evitar los perjuicios que son consiguientes si permanece el trigo por más tiempo en el granero y que según su estado actual no es susceptible de conservarse, acuerda que inmediatamente se proceda a repartirlo entre los labradores que lo soliciten con obligación de entregarlo en la procsima recolección*⁵¹.

A la inviabilidad del trigo picado de la alhóndiga municipal, se unió una cosecha “demasiado escasa”⁵², por lo que cuando llegó la época de la siembra, los labradores solicitaron prorrogar por un año más la devolución del grano prestado por el pósito. El Ayuntamiento consideró que la solicitud era justa e igualmente aplazó por un año la restitución del trigo apolillado que habían solicitado algunos vecinos. La escasez de trigo, por la pobre cosecha y por las nulas existencias en el granero municipal, provocó nuevamente su carestía.

Los ataques contra las propiedades rurales se hicieron frecuentes, sin que la vigilancia de los guardias particulares del campo fuera suficiente para evitarlos⁵³. Por ello, el Ayuntamiento decidió adoptar medidas más coercitivas, como fue el establecimiento de la guardia rural municipal, según la legislación

1862 al 3-12-1876. *Libros de difuntos de la Parroquia de Santa María Magdalena*, Tomo 1, del 3-5-1797 al 29-10-1851 y Tomo 2, del 3-9-1851 al 18-8-1886.

⁵⁰ AHMO, LAM, 20/III/1859, Leg./Carp. 13/2-25.

⁵¹ AHMO, LAM, 9/VI/1859, Leg./Carp. 13/2-50.

⁵² AHMO, LAM, 1/XII/1859, Leg./Carp. 13/6-13 y 14. La Comisión de Estadística de la provincia de Badajoz se interesó también por la escasa producción agrícola de este año.

⁵³ Estos guardias particulares recibían de los propietarios rurales una retribución muy escasa, insuficiente para poder subsistir, por lo que se veían obligados a dedicar parte del año a trabajos en el campo, de manera que descuidaban sus tareas de vigilancia, al tiempo que se les acusaba también de tolerancia hacia determinadas faltas que debieran denunciar. AHMO, LAM, 3/V/1860, Leg./Carp. 13/2-27.

vigente⁵⁴, integrada por 8 individuos a pie, a razón de 6 reales diarios, y 5 de caballería, con una retribución de 10 reales diarios.

Para disminuir la tensión social y aliviar el paro de los jornaleros, se decidió la realización de determinadas obras públicas como fueron la reparación de los caminos vecinales⁵⁵, sufragada con la participación económica de los mayores contribuyentes del municipio, y el empedrado de determinadas calles de la localidad⁵⁶. Las propias autoridades municipales reconocían explícitamente que estas medidas y el reparto de los braceros entre los mayores contribuyentes sólo eran necesarias cuando la necesidad fuese “muy apremiante”, para impedir que la clase jornalera, bajo el pretexto de no tener trabajo⁵⁷, realizase ataques a la propiedad e infringiese las disposiciones que prohibían el rebusco de aceituna. Con tales disposiciones se intentaba evitar el hurto de aceitunas, que encontraba las condiciones favorables durante la temporada del rebusco, cuando, después de alzada la cosecha, se recogía el fruto que quedaba en los olivares.

El incremento de los precios del trigo en el año agrícola de 1862-63 va acompañado de una ligera elevación de la mortalidad⁵⁸, sin que pueda identificarse propiamente como una crisis demográfica por su escasa intensidad. Precisamente, debido a la carestía que desde hacía algún tiempo se venía observando en los artículos de subsistencia⁵⁹, el Ayuntamiento solicitó una reducción del encabezamiento en el pago del impuesto de los consumos que gravaba los productos de primera necesidad de comer, beber y arder. Durante esta nueva situación de penuria, apareció otro delito muy frecuentemente asociado al malestar campesino: el incendio intencionado. Un “horroroso fuego”⁶⁰ se fue reavivando durante seis días del mes de agosto de 1862 en distintos puntos del término municipal entre las pedanías de Villarreal y San Benito, próximos al río

⁵⁴ Real Decreto de 8 de noviembre de 1849, aprobando el adjunto reglamento para los guardias rurales, tanto municipales como particulares. *Colección Legislativa de España*, Tomo XLVIII, (3º cuatrimestre, 1849), nº 793, pp. 308-18.

⁵⁵ AHMO, *LAM*, 25/III/1860, Leg./Carp. 13/3-20.

⁵⁶ AHMO, *LAM*, 16/VIII/1860, Leg./Carp. 13/3-41.

⁵⁷ AHMO, *LAM*, 13/I/1861, Leg./Carp. 13/4-9.

⁵⁸ Véanse los datos en la cita nº 49.

⁵⁹ AHMO, *LAM*, 15/XI/1863, Leg./Carp. 14/1-60.

⁶⁰ AHMO, *LAM*, 7/VIII/1862, Leg./Carp. 13/5-36.

Guadiana, y amenazaba con destruir todo el monte bajo y “la rica propiedad de olivos y encinas”. Para las autoridades municipales, este siniestro no se podía atribuir ni a la casualidad, ni a una negligencia; se trataba más bien de la existencia de “una mano oculta” que había puesto en marcha un “plan preconcebido para llevar la devastación a la propiedad”. Para combatir el incendio se incentivó económicamente la formación de una cuadrilla de extinción de cuarenta hombres y seis aguaderos, a razón de ocho o cuatro reales por día, según la lejanía o proximidad del fuego a la localidad.

Y también con la intención de proteger las propiedades, el Ayuntamiento publicó nuevamente un bando sobre prohibición del rebusco⁶¹, permitiéndose sólo en caso de que los dueños de las fincas dieran permiso por escrito y recordando las penas para aquellos que se excedieran de la autorización invadiendo otros olivares con el mismo objeto. Igualmente, se nombraron seis guardias municipales del campo⁶² para las tareas de vigilancia y denuncia.

Para evitar de nuevo el fraude en la calidad y en el peso del pan, la municipalidad oliventina obligó a los panaderos a que estampasen un sello en todas las piezas que fabricasen⁶³. También, esta vez, se intentó aliviar el paro de los braceros mediante la reparación de los caminos vecinales⁶⁴.

Por iniciativa del secretario del Ayuntamiento, en este momento se pusieron en marcha los trabajos encaminados a presentar una reclamación⁶⁵ ante el Gobierno de la nación para recuperar el trigo que, procedente del pósito local y de los vecinos, fue suministrado durante la Guerra de la Independencia a las tropas francesas y nacionales. Para esta empresa, harto difícil de llevar a buen fin, se nombró a un agente del Ayuntamiento, con poderes especiales, para realizar las gestiones oportunas en Madrid. En un momento de escasez, se pretendía recobrar el trigo “suplido para los apuros de la patria en varias épocas” anteriores y, así, abastecer los graneros locales. Suponemos que esta iniciativa, bastante desesperada, no fructificó, porque las actas municipales silencian posteriormente el asunto.

⁶¹ AHMO, *LAM*, 14/I/1863, Leg./Carp. 14/1-5.

⁶² AHMO, *LAM*, 3/XII/1862, Leg./Carp. 13/5-60.

⁶³ AHMO, *LAM*, 6/VIII/1862, Leg./Carp. 13/5-33.

⁶⁴ AHMO, *LAM*, 7/IX/1862, Leg./Carp. 13/5-46.

⁶⁵ AHMO, *LAM*, 6/VIII/1862, Leg./Carp. 13/5-33.

LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1867-68

En 1866 se inició una sequía que duró varios años⁶⁶. La cosecha de 1866 fue mediana y las de 1867 y 1868, malas⁶⁷. La escasez puso en marcha el ciclo alcista y, por tanto, el hambre.

Debido a la gran escasez de granos, durante la sementera del año agrícola de 1867-68 no fue posible repartir el trigo del pósito local entre los *cangueros*⁶⁸ y los labradores, ambos empobrecidos y altamente endeudados al haber hipotecado sus escasos bienes⁶⁹. La panera municipal se encontraba vacía, porque los granos habían sido repartidos en años anteriores. Además, en la escasísima cosecha de 1866-67 no hubo posibilidad de reintegrar lo prestado “por no afligir y causar perjuicios a los deudores”⁷⁰, de ahí que fueran frecuentes las solicitudes de moratorias para devolver el trigo o el dinero prestado para la siembra. Después del calamitoso año de 1867-68, se decidió ampliar el reparto de trigo existente en el pósito ante las numerosas solicitudes de los labradores sin recursos, “reservándose únicamente para cualquier eventualidad unas cien fanegas”⁷¹.

Para combatir los rigores del hambre y de la miseria, las autoridades municipales y provinciales plantearon una serie de medidas. El Ayuntamiento de Olivenza necesitaba recursos para hacer frente a las necesidades de la población y una parte importante de los mismos procedía de la explotación de los bienes comunales y de propios. Por ello, solicitaron al Gobierno de la nación la anulación de “la venta de los terrenos destinados a dehesa boyal”⁷², impuesta por la aplicación de la ley desamortizadora de Madoz. Este asunto será llevado dos años más tarde incluso a las Cortes a través del diputado Montero de

⁶⁶ Precipitaciones anuales en la ciudad de Badajoz: 1866, 347 mm; 1867, 330 mm; 1868, 293 mm; 1869, 232 mm. CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (Coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Vol. 1, Bilbao, 2005, p. 55.

⁶⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*. Madrid, Alianza Universidad, 1977, p. 85.

⁶⁸ Canguero: (Derivado de canga o cangón) Labrador que cultiva él mismo, con una yunta (canga o cangón), tierras propias o arrendadas. Viene a ser sinónimo de yuntero.

⁶⁹ AHMO, LAM, 19/X/1867, Leg./Carp. 14/3-228.

⁷⁰ AHMO, LAM, 9/XI/1867, Leg./Carp. 14/3-232.

⁷¹ AHMO, LAM, 6/XI/1868, Leg./Carp. 14/4-108.

⁷² AHMO, LAM, 5/X/1867, Leg./Carp. 14/3-224.

Espinosa, quien ejercerá una solicitud en nombre del Ayuntamiento oliventino para que la “dehesa boyal de dicha ciudad, denominada Coitada del Ventoso y de San Jorge, se divida en pequeñas suertes y se reparta entre los vecinos, poniendo un canon, pagadero anualmente al fondo de propios”⁷³. Como se ve, con esta petición se trataba de convertir el uso de unos bienes comunales en bienes de propios y, de esta manera, justificar el mantenimiento de la titularidad municipal sobre esta propiedad como fuente de ingresos para la hacienda local. Precisamente, al finalizar la sementera del año 1868, ya se había intentado reservar una parte de la Coitada para ser distribuida en arrendamiento entre los vecinos que lo desearan, pero “la escasez de yerbas y pastos”⁷⁴ de ese año imposibilitó el acuerdo municipal, ya que gran parte de los ganados de labor ocuparon la parte reservada como bienes de propios, debido a los escasos recursos de la zona destinada a aprovechamiento comunal.

Paliar la falta de trabajo de los menesterosos, es decir, del 40% de la población oliventina⁷⁵, fue otra de las acciones de la corporación municipal, bien mediante el tradicional reparto de los braceros entre los propietarios, según su riqueza, para que les proporcionasen ocupación⁷⁶; bien mediante la realización de obras públicas que se concretaron en “la recomposición de aceras y empedrados” y “de caminos vecinales”⁷⁷. El primer tipo de medidas, según era costumbre, permitía repartir los jornaleros entre los propietarios a razón de un individuo por cada cuatrocientos reales que pagasen de contribución⁷⁸. Ambos tipos de actuaciones fueron claramente insuficientes, pues con motivo de la construcción del tramo de carretera entre La Albuera y Barcarrota se produjo una avalancha de jornaleros hacia estas dos localidades y hacia

⁷³ *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes, que dieron principio el día 11 de febrero de 1869*, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1870, Vol. 2., sesión 17/IV/1869, p. 1160.

⁷⁴ AHMO, *LAM*, 7/XI/1868, Leg./Carp. 14/4-116.

⁷⁵ A principios de 1869 el Ayuntamiento de Olivenza recogía que el 40% de su población estaba clasificada como “jornalera y demás clases menesterosas”. AHMO, *LAM*, 29/III/1869, Leg./Carp. 14/4-163.

⁷⁶ AHMO, *LAM*, 6/I/1867, Leg./Carp. 14/3-170.

⁷⁷ AHMO, *LAM*, 23/II/1867, Leg./Carp. 14/3-181.

⁷⁸ AHMO, *LAM*, 19/II/1902, Leg./Carp. 19/3-42. Los braceros repartidos entre los mayores contribuyentes recibían un jornal diario de una peseta a comienzos del siglo XX.

Almendral en busca de trabajo, lo que provocó la enérgica protesta del Gobernador provincial ante “el escasado número de operarios”⁷⁹ que a diario se dirigían hacia esa carretera, a pesar de que había sido el propio gobernador quien mediante una circular había realizado el llamamiento en los siguientes términos:

*El Gobierno de S. M. en el deseo de impulsar por su parte cuanto le sea posible el desarrollo de los intereses materiales del país, proporcionando al mismo tiempo trabajo á la clase jornalera que lo necesite, y auxiliado con la generosa ayuda que le presta la Diputación de esta provincia, ha acordado que desde luego y por administración principien los trabajos en la sección 1ª de la carretera de Albuera á Barcarrota que comprende además el pueblo de Almendral, ... En su consecuencia todos los braceros que se encuentren sin trabajo en la actualidad, pueden desde luego presentarse en los pueblos mencionados donde serán inmediatamente ocupados*⁸⁰.

Y al ver que la situación se había desbordado, el Gobernador civil prohibió explícitamente a los alcaldes que saliesen más jornaleros hacia la referida obra. Por ello, la corporación oliventina se vio obligada a asumir algunas obras públicas como la de la ronda interior de la población, la pavimentación de la plaza del mercado, la del camino del cementerio y la de alcantarillado en los caminos vecinales.

“Las aflictivas circunstancias de penuria que experimenta esta ciudad”⁸¹ continuaban en la primavera de 1868, por lo que el insuficiente dinero presupuestado para un banquete oficial con motivo de la recepción de la túnica donada por la reina Isabel II⁸² y destinada a la imagen del Señor de los Pasos,

⁷⁹ AHMO, LAM, 21/XII/1867, Leg./Carp. 14/3-239.

⁸⁰ BOP. Badajoz, 2/XII/1867, n.º 71.

⁸¹ AHMO, LAM, 28/III/1868, Leg./Carp. 14/4-20.

⁸² Varias publicaciones madrileñas recogieron este acontecimiento: “Donativo regio. En Olivenza se han hecho grandes festejos y preparativos para recibir una túnica de inmenso valor que S. M. ha regalado al Señor de los Pasos, imagen que se venera con gran devoción en aquel pueblo”, *La España*, 16/IV/1868, n.º 6670, p. 3. Igualmente, “El Ayuntamiento de Olivenza ha dedicado á S. M. la Reina un cuadro representando la toma de la túnica del Señor que nuestra Soberana regaló á aquella ciudad, *La España*, 13/V/1868, n.º 6693, p. 1. Asimismo, “El sábado recibió S.M. a la comisión del ayuntamiento de Olivenza que vino á dar gracias por el regio donativo hecho á una imagen muy venerada en aquella ciudad. La comisión, á que espontáneamente se asoció el Sr. Obispo

patrón de la localidad, fue consignado al reparto de pan⁸³ entre “los pobres y jornaleros” en ese día y a proporcionar trabajo en obras públicas a los “muchísimos jornaleros”⁸⁴ que se encontraban desempleados.

Esta crisis de subsistencias fue también una ocasión para levantar nuevamente la legislación prohibicionista en materia de importación de granos por parte del Gobierno de la nación. En efecto, en agosto de 1867 se autorizaba por cuatro meses la importación de trigo extranjero del cabo de Creus a las bocas del Guadiana e islas Baleares⁸⁵. En octubre de ese año se ampliaba el plazo del decreto anterior hasta el 30 de junio de 1868 y se extendía a todas las costas y fronteras del reino⁸⁶. El anterior decreto de octubre se completaba con una orden ministerial⁸⁷ que habilitaba para la admisión de granos y harinas del extranjero todas las aduanas de primera y segunda clase del reino, tanto marítimas como terrestres. En aquel momento, Olivenza contaba con una aduana terrestre de segunda clase⁸⁸, habilitada para la importación del extranjero, excepto algodones, y para exportación al mismo. Dos sucesivos decretos posteriores siguieron ampliando el plazo para la libre introducción de trigo extranjero

de aquella diócesis, tuvo la honra de oír de boca de S. M. palabras llenas de bondad que los colmaron de satisfacción”. (*La Esperanza*, 30/VI/1868, n° 7276, p. 3 y *La España*, 30/VI/1868, n° 6730, p. 2. En la segunda publicación se señala “el martes” como día de la recepción.

⁸³ “El alcalde de Olivenza, con motivo de una festividad celebrada en aquella población al recibirse el traje de terciopelo y oro regalado á la venerada efigie del Señor, que es muy reverenciada allí, ha repartido muchas hogazas de pan entre los jornaleros de aquella localidad” en *La Esperanza*, 15/IV/1868, N° 7215, p. 2.

⁸⁴ AHMO, LAM, 4/IV/1868, Leg./Carp. 14/4-22.

⁸⁵ Real Decreto de 22 de agosto de 1867, autorizando por cuatro meses la introducción del trigo extranjero y sus harinas desde el cabo de Creus hasta las bocas del Guadiana, y en las Islas Baleares, y fijando el derecho fiscal que ha de satisfacer. *Colección Legislativa de España*, Tomo XCVIII, (2° semestre, 1867), n° 509, pp. 304-5.

⁸⁶ Real Decreto de 25 de octubre de 1867, ampliando la autorización concedida para introducir del extranjero trigo y harinas, y haciéndola extensiva á todas las costas y fronteras del reino. *Colección Legislativa de España*, Tomo XCVIII, (2° semestre, 1867), n° 649, pp. 605-6.

⁸⁷ Real Orden de 26 de octubre de 1867, habilitando para la admisión de granos y harinas del extranjero, todas las aduanas de primer y segunda clase del reino. *Colección Legislativa de España*, Tomo XCVIII, (2° semestre, 1867), n° 654, p. 613.

⁸⁸ MELLADO, Francisco de P., *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Madrid, 1851, Tomo 1°, p. 446.

y harinas hasta el 31 de julio de 1869⁸⁹. Esto permitió que desde la entrada en vigor del primer decreto hasta el 20 de julio de 1869 se importase un total de 190 fanegas de trigo y ninguna de harina a través de la aduana oliventina⁹⁰. Después del vencimiento del plazo de la libre importación, se reforzó el control local del contrabando con una columna volante de carabineros procedente de Badajoz⁹¹.

La crisis de subsistencias de 1867-68 fue una de las causas de la revolución Gloriosa de 1868 y el mismo día que Isabel II cruzaba la frontera, rumbo al destierro, triunfaba también en Olivenza el movimiento revolucionario y se formaba la Junta Revolucionaria local. Y ese mismo día, 30 de septiembre, tuvo lugar un motín popular:

Se agrupó la muchedumbre a las puertas de estas casas consistoriales que se hallaban cerradas en circunstancias tan críticas y con palancas forzaron y derribaron sus puertas y entrando en las sala de Archivo que como las demás también se hallaba abandonada estragaron papeles y armas cuya identidad he importancia se ignora: en efecto, esta junta pasó á reconocer el Archivo en el que se encontraron gran porción de papeles esparcidos por el suelo, unos rotos, otros quemados y otros desenlegados: pasándose a la habitación donde se hallaban depositadas las armas que pertenecen al Ayuntamiento se encontró con que también habían sido estraídas por el pueblo por todo lo cual dispuso esta junta que para salvar su responsabilidad se diera cuenta a la Provincial para resolución que corresponda. En seguida se adoptaron medios para conservar el orden que fue restablecido verificándose el pronunciamiento con la banda de música de la población por quien fue tocado el Himno de Riego y otras piezas patrióticas y liberales⁹².

⁸⁹ Real Decreto de 22 de abril de 1868, ampliando el plazo para la introducción y franquicia en la Península é islas Baleares, del trigo extranjero y sus harinas y demás sustancias alimenticias que se indican. *Colección Legislativa de España*, Tomo XCIX, (1º semestre, 1868), nº 227, p. 424; y Real Decreto de 31 de julio de 1868, prorrogando hasta 31 de julio de 1869 la introducción, libre de derechos, del trigo extranjero y sus harinas, y de las sustancias alimenticias que determinan las Reales órdenes de 11 y 17 de enero último. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, (2º semestre, 1868), nº 543, p. 110.

⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 254, de 11/IX/1869, página 2.

⁹¹ *La Época*, 30-IX-1869, n.º 6.720, p. 3.

⁹² AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 30/IX/1868, Leg./Carp. 14/4-63. La Junta Revolucionaria Local se disolvió el 23/X/1868. (Decreto de 20 de octubre de 1868, disponiendo la cesación de las Juntas revolucionarias, y que los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Autoridades del Gobierno queden exclusivamente encargadas

Esta explosión de violencia popular presentaba un marcado carácter simbólico, al ser el Ayuntamiento el objeto de la ira de los vecinos. Se trataba de una acción espontánea, sin organización previa, que se aprovechaba del contexto de debilidad del cambio político para destruir lo que se encontraba a su paso (puertas y documentos) y robar “seis carabinas de los guardas rurales”⁹³.

Con el ánimo de conmemorar el triunfo revolucionario y atraerse a las clases populares, la Junta Revolucionaria Local organizó un acto festivo:

*Queriendo dar una prueba más a este vecindario de lo satisfactorio que le ha sido el observar el entusiasmo con que el mismo ha recibido la noticia del triunfo de la revolución a favor de la libertad, acuerda que se corra por las calles de esta población en la tarde del día de mañana un novillo que después que preste la diversión que es consiguiente al público, se sacrifique y repartan sus carnes entre los individuos de la clase pobre que concurran al local denominado Cuartel de la Panadería sitio destinado para que tenga efecto este reparto*⁹⁴.

En esa misma línea y al igual que hicieron la inmensa mayoría de las Juntas Revolucionarias, la de Olivenza suprimió el impuesto indirecto de los consumos, antes de que el Gobierno provisional reconociese su eliminación y lo sustituyese por una contribución única, directa e individual que variaba según el tamaño de las localidades, la renta o el valor de la vivienda y el número de miembros de la familia mayores de 14 años⁹⁵. También se procedió a la rebaja de los precios de la sal y del tabaco en un 50%⁹⁶ y, posteriormente, se amplió la reducción a un 75% en el caso de la sal⁹⁷. La bajada de precios de la sal fue aprovechada por varios acaparadores locales que realizaron compras masivas, lo que provocó su carencia absoluta en el alfolí del municipio⁹⁸.

de la Administración pública en todos sus ramos. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, -2º semestre, 1868-, nº 721, pp. 350-352.)

⁹³ AHMO, *LAM*, 22/II/1873, Leg./Carp. 15/1-7.

⁹⁴ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 3/X/1868, Leg./Carp. 14/4-68.

⁹⁵ Decreto de 12 de octubre de 1868, suprimiendo en toda la Península e islas adyacentes la contribución de consumos, y sustituyéndola con un impuesto de repartimiento personal. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, (2º semestre, 1868), nº 681, pp. 294-302.

⁹⁶ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 2/X/1868, Leg./Carp. 14/4-66.

⁹⁷ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 6/X/1868, Leg./Carp. 14/4-71.

⁹⁸ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 19/X/1868, Leg./Carp. 14/4-89 y 21/X/1868, Leg./Carp. 14/4-90.

En un contexto de crisis de subsistencias las medidas de abaratamiento satisfacían aún más las necesidades populares y, una vez adoptadas, la Junta Local abordó inmediatamente cuestiones de orden público, entre ellas, las que garantizaban el orden y la propiedad privada. Así, para poner fin a los “frecuentes hurtos de aceituna”⁹⁹, reclamó la fuerza de la Guardia Rural¹⁰⁰ que había sido desplazada hasta Badajoz. Se solicitó también la permanencia de una fuerza de carabineros para mantener el orden y se procedía al alistamiento de milicias municipales entre “personas adictas y de reconocida honradez y responsabilidad a quienes en su día se les entregará las armas para la defensa de la libertad y conservación del orden e intereses de esta población”¹⁰¹. Estos Voluntarios de la Libertad serían escogidos entre los mayores de 18 años que “tuvieran una industria o medio honroso de vivir conocido”, y constituían la recuperación de la tradicional Milicia Nacional; de hecho, se reclamó a la Junta Provincial de Badajoz la entrega de la bandera, recogida en 1856, las cornetas y los tambores pertenecientes a la milicia oliventina¹⁰². El Decreto del Gobierno provisional de 17 de noviembre de 1868 procedió a la organización de los Voluntarios de la Libertad. En la práctica, la medida supuso la disolución de la milicia establecida en Olivenza, porque la localidad no cumplía el requisito de poseer más de 10.000 habitantes¹⁰³. Por ello, a finales de noviembre de 1868 el Alcalde de Olivenza denunciaba “los desmanes cometidos por algunos hombres que mal aconseja-

⁹⁹ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 5/X/1868, Leg./Carp. 14/4-69.

¹⁰⁰ La Guardia Rural fue una fuerza armada, perteneciente a la Guardia Civil, creada para “custodiar la propiedad rural y forestal y velar por la seguridad de la misma” (Ley de 31 de enero de 1868, organizando la Guardia Rural, *Colección Legislativa de España*, Tomo XCIX, -1º semestre, 1868-, nº 64, pp. 105-6). Su actuación fue interrumpida por el Gobierno provisional por razones económicas en octubre de 1868 (Decreto de 11 de octubre de 1868, disolviendo la Guardia Rural. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, -2º semestre, 1868-, nº 670, p. 286). Posteriormente, se recreó en 1872 (Decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre organización de la Guardia rural. *Gaceta de Madrid* núm. 282, de 08/X/1872, páginas 70 a 71.)

¹⁰¹ AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 7/X/1868, Leg./Carp. 14/4-72.

¹⁰² AHMO, *Acuerdos de la Junta Revolucionaria*, 14/X/1868, Leg./Carp. 14/4-82.

¹⁰³ Decreto de 17 de noviembre de 1868, organizando la fuerza ciudadana de los voluntarios de la libertad. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, -2º semestre, 1868-, nº 854, pp. 682-690. En el caso de no cumplir el requisito del número de habitantes de la localidad, se podía solicitar su constitución al Gobierno de la nación que podría autorizarla siempre que se asociasen los ayuntamientos y se alistasen al menos 300 voluntarios.

dos y ociosos al trabajo se han envilecido en el hurto de aceitunas y bellotas¹⁰⁴, debido a que “en la cuestión de guardería y vigilancia para el respeto de la propiedad” el Ayuntamiento carecía de fuerza armada y de personas que pudieran prestar los servicios necesarios “para perseguir a los rateros”. Ante esta circunstancia, un grupo de simpatizantes del Partido Demócrata, del que formaba parte el propio alcalde, se ofreció voluntaria y gratuitamente para realizar dichos servicios. Detrás de estos pillajes estaban la miseria, el desempleo, el hambre y el vacío de poder.

Otra de las medidas que en estos momentos se puso en marcha fue la autorización del Ministerio de la Gobernación¹⁰⁵ para utilizar las inscripciones intransferibles, procedentes del 80% del valor de los bienes de propios desamortizados y vendidos, en obras de utilidad pública y préstamos a los labradores necesitados. Para ello, primero había que convertir tales inscripciones intransferibles en títulos al portador de la deuda consolidada del tres por ciento y, después, proceder a su enajenación. El importe del tres por ciento del nominal de los bienes de propios desamortizados en Olivenza alcanzaba inicialmente 63.664 reales con 72 céntimos¹⁰⁶. Posteriormente, se necesitaría un agente bursátil para vender los títulos en la Bolsa. En diciembre de 1868¹⁰⁷ el Ayuntamiento inició el procedimiento. El primer escollo de la corporación oliventina fue que, tras obtener autorización del Gobierno para convertir las mencionadas inscripciones intransferibles en títulos al portador, no conocían a ningún agente de bolsa para llevar a efecto el canje¹⁰⁸, lo que obligó a aplazar la medida. Cuando ya se dispuso la enajenación de los títulos, resultó que su depreciación bursátil recomendaba aplazar su venta y, en su lugar, el Ayuntamiento decidió contraer un empréstito por mil duros para reparar los caminos vecinales y proporcionar trabajo a los jornaleros¹⁰⁹, dado que la sequía había paralizado

¹⁰⁴ AHMO, *LAM*, 30/XI/1868, Leg./Carp. 14/4-120.

¹⁰⁵ Decreto de 27 de noviembre de 1868, facultando á los Ayuntamientos para que puedan disponer, con destino á obras de utilidad pública y para hacer préstamo á los labradores necesitados, de las inscripciones intrasferibles que tengan ó se les vayan entregando por la Dirección de la Deuda en equivalencia del importe de los bienes de Propios vendidos. *Colección Legislativa de España*, Tomo C, -2º semestre, 1868-, nº 907, pp. 792-795.

¹⁰⁶ AHMO, *LAM*, 04/VII/1869, Leg./Carp. 14/4-180.

¹⁰⁷ AHMO, *LAM*, 04/XII/1868, Leg./Carp. 14/4-122.

¹⁰⁸ AHMO, *LAM*, 8/VIII/1869, Leg./Carp. 14/4-188.

¹⁰⁹ AHMO, *LAM*, 20/XI/1869, Leg./Carp. 14/4-214.

completamente las labores del campo. Para entonces, ya había pasado casi un año desde que se había iniciado el procedimiento y todavía se buscaban recursos para “atender la recomposición de los caminos vecinales, proporcionando de esta manera trabajo al jornalero pobre que en una época tan calamitosa como la que nos amenaza es de esperar produzca muchas necesidades y conflictos”¹¹⁰. Y el siguiente impedimento fue que no se encontró ni en Olivenza, ni en Badajoz quien facilitase el préstamo. La corporación oliventina no se rindió y propuso arrendar por un año los terrenos aún no desamortizados de la “Dehesa Boyal denominada Coitada”.

LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1882-83

La crisis de subsistencias de 1882-83 culminó una sucesión de catastróficas cosechas de cereales que había arrancado en 1879. El año agrícola de 1881-82 abrió y cerró con una sequía absoluta, que continuó además en el siguiente año¹¹¹.

Para la identificación inicial de esta nueva crisis contamos con el testimonio de un semanario local, “El Oliventino”¹¹², que en uno de sus números de la primavera de 1882 anunciaba la amenaza que se cernía sobre la población:

Según noticias, en algunos pueblos de este partido ya se están sintiendo grandes necesidades, y la falta de trabajo y el precio subido del pan hacen temer mayores males para época no muy lejana. Muchas familias se ven ya precisadas á vivir de la caridad pública, y, continuando la sequía, el hambre será inevitable, y penetrará en la morada del pobre causando efectos desconsoladores y desastrosos.

Llamamos la atención del Gobierno, de la Diputación Provincial y de los Municipios, á fin de que se tomen las disposiciones convenientes para evitar la gran calamidad que nos amenaza.

¹¹⁰ AHMO, LAM, 29/XI/1869, Leg./Carp. 14/4-217.

¹¹¹ ABC, 03/I/1981, p. 42.

¹¹² El Oliventino estuvo dirigido por el párroco de Santa María del Castillo, Manuel Aguilar Gallegos. Se trataba de un semanario católico que se publicó entre el 1 de enero y el 31 de enero de 1882, con un total de 53 números.

Actívense los trabajos públicos; llévense á vías de hecho los proyectos de carreteras de la Diputación Provincial, arréglense los caminos vecinales; y el jornalero tendrá donde pagar lo preciso para llevar á su familia siquiera un pedazo de pan.

A grandes males grandes remedios, y estos únicamente pueden aplicarlos, en el caso presente, las corporaciones á que hemos aludido. Se nos dirá que nada hay presupuestado para realizar los trabajos indicados. El hambre que con sus negras alas se cierne sobre las cabezas de los desgraciados jornaleros no puede esperar la formación de presupuestos. Arbitrense recursos por cuantos medios autorizan las leyes, ó dense nuevas leyes para que puedan arbitrarse, y evítense por cuantos medios puede aconsejar la caridad, la conveniencia y la justicia, las grandes calamidades que amenazan con la ruina, la desolación y la muerte á los habitantes de muchas comarcas de esta provincia¹¹³.

En el artículo anterior se realiza un análisis predictivo bastante certero de la realidad: la sequía continuada provocaría la escasez de los alimentos y, por tanto, la subida del precio del pan; tras el alza de precios, sobrevendría el hambre sobre la población, especialmente sobre los jornaleros y sus familias, así como la enfermedad y la muerte. Se apuntan también los remedios que solían aplicarse en estas circunstancias: las obras públicas (carreteras y caminos vecinales) promovidas por ayuntamientos y diputaciones provinciales, aparte de la práctica de la caridad.

En el número siguiente del mes de mayo, el redactor de *El Oliventino* volvía a insistir sobre la situación crítica que estaba viviendo la localidad:

Aquí también, sin embargo, se van notando ya los efectos de la carestía general, subiendo el precio del pan, con lo que las necesidades de las clases pobres crecen de día en día. No sabemos si el Municipio pensará tomar algunas medidas para hacer frente á esta crítica situación, que ha de agravarse mucho mas en el próximo otoño, y que exige mucha previsión por parte de las autoridades, y esfuerzos de caridad por la de las clases acomodadas¹¹⁴.

¹¹³ *El Oliventino*, 7/V/1882, nº 19, pp. 2-3.

¹¹⁴ *El Oliventino*, 14/V/1882, nº 20, p. 3.

Una semana más tarde, se realizaba una denuncia sobre “el deplorable camino que va al cementerio... tratándose de una ciudad con ciertas pretensiones, y de uno de los caminos más importantes y de mayor tránsito”, al tiempo que interpelaba al Ayuntamiento para que aprovechase la oportunidad de realizar esta obra pública que debía proporcionar trabajo a los braceros:

Gran servicio prestaría á la población el Municipio que se decidiera á construir una carreterita, que podría convertirse fácilmente en un bonito paseo, y con un dispendio relativamente pequeño. Al mismo tiempo, si la obra se hiciera en el año actual, por desgracia tan calamitoso, contribuiría á aliviar algo la situación de la clase jornalera¹¹⁵.

En un periódico madrileño se recogía “la gravísima cuestión de subsistencias” y el alza de precios del trigo durante la primavera de 1882: “El trigo se vende á estas fechas á 80 reales la fanega en la frontera de Portugal, por la parte de Olivenza y lleva trazas, si no se adoptan con rapidez medidas enérgicas y decisivas, de alcanzar un precio mucho más elevado”¹¹⁶.

En el mes de agosto de 1882, “El Oliventino” ya hablaba de “un año calamitoso” y que la pérdida de la cosecha desestabilizaba las economías familiares y provocaba que el hambre se dejase sentir en medio del pueblo¹¹⁷ y en toda la provincia de Badajoz¹¹⁸. Y es que cualquier anomalía que afectase al ciclo de los cultivos de cereales rompía el frágil equilibrio entre los recursos y las necesidades básicas de amplios sectores sociales desfavorecidos, y el hambre aparecía entonces. Y para paliar los efectos de la carestía de las subsistencias, en otoño de 1882 se ponían en marcha una serie de obras públicas en la localidad (carretera del cementerio y plaza del Terrero)¹¹⁹, mientras continuaban la sequía y sus efectos¹²⁰.

Al final de 1882, se realizaron rogativas¹²¹ en Olivenza “porque una sequía pertinaz tenía consternados a todos, y principalmente á los labradores y

¹¹⁵ *El Oliventino*, 21/V/1882, nº 21, p. 3.

¹¹⁶ *La Discusión*, 15/V/1882, nº 974, p. 1.

¹¹⁷ *El Oliventino*, 6/VIII/1882, nº 32, p. 1.

¹¹⁸ *El Oliventino*, 27/VIII/1882, nº 35, pp. 2-3.

¹¹⁹ *El Oliventino*, 8/X/1882, nº 41, p. 3.

¹²⁰ *El Oliventino*, 19/XI/1882, nº 47, p. 3.

¹²¹ *El Oliventino*, 17/XII/1882, nº 51, pp. 2-3.

braceros, cuya única vida es la agricultura”¹²². Y es que la situación debió ser dramática en toda la provincia de Badajoz, como lo recoge una publicación¹²³ de la capital:

Es un hecho por lo demás notorio, que la cosecha de cereales, en el último año agrícola, no pudo ser peor en muchos pueblos de esta provincia y que en algunos apenas recogieron los labradores las semillas que habían sembrado; notorio es también que un gran número de agricultores no tienen recursos para sembrar sus tierras; y sabido es por demás que á consecuencia de todo esto, las clases proletarias carecen de trabajo.

Abrigábase la esperanza de que lo encontrarían en las obras públicas que debían ejecutarse en nuestra provincia; pero esa esperanza se ha visto defraudada casi por completo por ahora.

La situación, pues, en muchas localidades, es hoy muy angustiosa.

En febrero de 1883, el Alcalde de Olivenza reconocía que “los jornaleros venían hace mucho tiempo pasando las mayores miserias por falta de jornales... sufriendo con una paciencia digna verdaderamente de admiración y elogio”¹²⁴, por lo que varios grupos de braceros, y también albañiles, se le han acercado para pedirle trabajos municipales. En vista de estas reclamaciones, y posiblemente también por la docilidad demostrada por los trabajadores a pesar de sus desgracias, la Corporación acordó la realización de diversas obras públicas, tales como el empedrado de caminos, el embaldosado de la plaza del mercado, la reforma del local de la estación telegráfica y el techado de los lavaderos públicos. Como novedad, en esta ocasión, la petición de trabajo procedía no sólo de los jornaleros, sino también de los albañiles, “porque ambas clases se encuentran en la misma situación”. Además, se afirmaba que los propietarios y los labradores habían abandonado las tareas de escarda por falta de recursos, de manera que se reducían aún más las oportunidades de trabajo en el campo. La realización de obras públicas marcaron el resto del año 1883 e inicios del

¹²² *El Oliventino*, 10/XII/1882, nº 50, p. 4.

¹²³ *La Nueva Crónica*, Badajoz, 07/XII/1882, nº 43, p. 1.

¹²⁴ AHMO, LAM, 28/II/1883, Leg./Carp. 16/2-117.

siguiente: la reparación de la carretera del cementerio¹²⁵ y del camino de la Sierra de Alor¹²⁶, y el empedrado de la plaza de la Alameda¹²⁷.

En marzo de 1883, la prensa provincial y nacional se hizo eco de cierta actividad organizativa del incipiente movimiento obrero campesino en la localidad de Olivenza. Según estas fuentes periodísticas, fueron detenidas tres personas integrantes de una sociedad secreta socialista o internacionalista e incautados documentos justificativos¹²⁸. En algún caso, se relacionó el suceso con “el desarrollo, tendencias y propósitos de La Mano Negra”¹²⁹, al tiempo que se procedió a la instrucción de diligencias contra los acusados, para lo cual se desplazó el fiscal de la Audiencia de lo criminal de Badajoz a Olivenza¹³⁰. La intención de vincular estos hechos con la Mano Negra, una supuesta sociedad secreta anarquista de carácter terrorista e integrada por campesinos andaluces, no era nada de extrañar. En aquellos años, los terratenientes y las autoridades civiles y militares, junto con determinada prensa, pretendieron eliminar el incipiente anarquismo andaluz, haciéndolo responsable de todos los asesinatos, robos, incendios y violencias que se sucedieron por entonces y, así, tener una justificación para desencadenar una fuerte represión sistemática e impedir el desarrollo de la embrionaria organización obrera. Por tanto, estas actividades propagandísticas en el ámbito de los braceros oliventinos se interpretaron como una extensión de las realizadas por la supuesta Mano Negra andaluza. Una publicación pacense se hace eco de lo publicado en Madrid y, al respecto, afirma que “la detención en Olivenza de tres o cuatro individuos procedentes de Andalucía, a quienes se les han ocupado documentos, demuestra, según parece, que esos individuos pertenecen si no a la Mano Negra, al menos a una sociedad internacionalista”; y termina interpretando que

la detención de los andaluces ocupándoseles cierta clase de documentos, probará tal vez que aquéllos forman parte de la Mano Negra o de otras asociaciones cualquiera; las actuaciones judiciales quizás justifiquen que aquéllos han venido a Extremadura para hacer propaganda; pero

¹²⁵ AHMO, LAM, 24/XI/1883, Leg./Carp. 16/3-27.

¹²⁶ AHMO, LAM, 1/XII/1883, Leg./Carp. 16/3-28.

¹²⁷ AHMO, LAM, 12/I/1884, Leg./Carp. 16/3-32.

¹²⁸ *El Globo*, 5/III/1883, n.º 2690, p. 2, y *El Día*, 5/III/1883, p. 2.

¹²⁹ *El Correo militar*, 5/III/1883, n.º 2238, p. 2, y *La Vanguardia*, 7/III/1883, p. 14.

¹³⁰ *Diario oficial de avisos*, 6/III/1883, n.º 65; *La Iberia*, 6/III/1883, p. 2 y *El Día*, 6/III/1883, p. 2.

*nada más... esto no basta para afirmar que la Mano Negra cuenta con sectarios en esta provincia*¹³¹.

Mientras, otra fuente periodística madrileña sugería que “carecen de importancia los manejos socialistas descubiertos en Olivenza”¹³² y afirmaba que habían sido once los detenidos, procedentes de “Sevilla, Córdoba y Antequera”. Esta misma fuente implicaba a “dos sombrereros andaluces que repartieron varios folletos internacionalistas intentando establecer una sección”¹³³, sin embargo no pudieron conseguirlo “por oposición de los obreros”. Por encima de los datos contradictorios que ofrecen las fuentes periodísticas, lo cierto es que esta actividad propagandística y organizativa del embrionario movimiento obrero tiene como foco difusor Andalucía y que estas acciones se producen en el contexto favorable de una crisis de subsistencias. Además, es curioso que se señale como causa del fracaso de las iniciativas anarquistas el rechazo de los obreros. De cualquier manera, este acontecimiento podría ser interpretado como uno de los primeros contactos, si no el primero, de los trabajadores oliventinos con incipientes actuaciones del movimiento obrero.

Igualmente, en esta crisis se registraron diversos ataques a la propiedad, reacciones típicas de las crisis de subsistencias: el hurto de aceitunas (para evitarlo se nombraron dos guardas temporeros¹³⁴) y los incendios de olivares, cepas y pastos bajos, cuyos presuntos autores fueron puestos bajo la acción de los tribunales¹³⁵.

LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1886-1887

Antes del verano de 1886, la corporación intentó proveer de fondos la hacienda local mediante la venta de títulos de la deuda, procedentes de las subastas de los bienes municipales desamortizados:

para la recomposición de caminos y mejora de los pisos de las escuelas públicas con objeto no solo de atender a la urgencia de dichas mejoras, sino también con el de dar trabajo a la clase jornalera y artesana en el

¹³¹ *La Crónica*, Badajoz, 9/III/1883, nº 1342, p. 1.

¹³² *El Imparcial*, 8/III/1883, p. 3.

¹³³ *El Imparcial*, 9/III/1883, p. 3.

¹³⁴ AHMO, LAM, 24/XI/1883, Leg./Carp. 16/3-27.

¹³⁵ *La Iberia*, 15/IX/1883, p. 3.

*desgraciado caso de que se presentase en esta localidad en el verano próximo la cruel epidemia de cólera y por efecto de la emigración de personas pudientes se dejase sentir, como suele en tales circunstancias, el hambre y la miseria, hijos de la falta de medios de adquirirse la subsistencia la clase proletaria*¹³⁶.

Alertados por las epidemias anteriores de 1833 y 1855, especialmente intensas en la localidad, los miembros del Ayuntamiento trataban de anticiparse a una situación de crisis relacionada con el cólera que ya había estallado en el verano del año 1885 en algunos lugares del levante español. El texto municipal menciona además uno de los fenómenos generalizados durante estos brotes epidémicos: la huida de los vecinos más pudientes, situación que privaba de recursos a la localidad. Sin embargo, en Olivenza tan solo murió una persona de “cólera esporádico” durante el trienio 1885-87¹³⁷, en consonancia con el resto de Extremadura, donde el número de atacados y fallecidos fue muy pequeño¹³⁸.

Así, durante el verano de 1886 las dificultades no iban a venir de una epidemia de cólera, sino de una nueva crisis de subsistencias, debido a que “había sido bastante pequeña la cosecha del año actual”¹³⁹ y la situación de la clase jornalera era “lamentable... por causa de la falta de trabajo”, porque las faenas agrícolas habían sido muy escasas. El desempleo era “la causa de que el hambre se dejase sentir” entre los braceros, quienes habían acudido “sin cesar y por grupos” al Ayuntamiento “en demanda de trabajo donde poder ganar el sustento de sus familias”. Para remediar el mal que afligía a los jornaleros, mal que se presentaba “en proporciones alarmantes” y susceptible de “traer com-

¹³⁶ AHMO, LAM, 25/V/1886, Leg./Carp. 16/3-128.

¹³⁷ Se trató de un varón de 57 años, natural de Villalón de Campos (Valladolid), fallecido el 3/9/1887 de “cólera esporádico”, diferente al cólera morbo epidémico. APO, *Libros de difuntos de la Parroquia de Santa María del Castillo*, Tomo 7, del 5-XI-1876 al 27-XII-1886 y Tomo 8, del 31-XII-1886 al 1-VI-1893. *Libros de difuntos de la Parroquia de Santa María Magdalena*, Tomo 2, del 3-IX-1851 al 18-VIII-1886 y Tomo 3, 22-VIII-1886 al 29-XII-1902.

¹³⁸ SÁNCHEZ MARROYO, F.: “La restauración en Extremadura: predominio oligárquico y dependencia campesina”, en GARCÍA PÉREZ, J. y otros, *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Los tiempos actuales, Badajoz, 1985, p. 919.

¹³⁹ AHMO, *Libro de Acuerdos Junta Municipal y Ayuntamiento*, 10/VII/1886, Leg./Carp. 16/3-265.

plicaciones difíciles” al Ayuntamiento, se facultó al Alcalde para que solicitara al Gobernador civil de la provincia la realización de obras de utilidad pública de manera urgente y sin atender a las formalidades de subasta. Como se ve, el texto del acuerdo municipal está lleno de expresiones elocuentes, a las que añadimos las siguientes: “necesidad imperiosa”, “críticas circunstancias” y “urgente necesidad”. Por tanto, la reacción de la municipalidad se produjo no sólo por aliviar la precaria situación de los trabajadores del campo, sino sobre todo por la necesidad de “remediar el conflicto que pudiera suscitar la clase jornalera” y en respuesta a sus requerimientos colectivos para obtener trabajo.

La “urgente necesidad” se concretó en el hecho de que, al día siguiente del acuerdo anterior, se volvió a reunir la corporación y aprobó por unanimidad un vasto plan de obras de utilidad pública:

Que se proceda por Administración á la recomposición del embaldosado y empedrado de las calles de San Blas, Plaza, Entre Torres, San Pedro, Juez, Flores, Espiritu Santo, Pozo, Vieja, Juan Caldera, Tahonas, Paseo de Tolosa, Carmen, Jurumeña, Pilares y Postigo; á la reparación de los caminos de San Amaro, Cheles y San Benito, y a la de los caminos del lavadero y huertas de la Cuerna, autorizando al mismo tiempo al Sr. Presidente para que invierta la suma de quinientas pesetas en techar el lavadero público de la fuente de la Cuerna en la parte á que alcance la suma designada¹⁴⁰.

La obra en la mencionada fuente de la Cuerna se completó con medidas higiénicas como la reparación de “los caños” y el aislamiento del “depósito de la misma para evitar que se depositen en él inmundicias repugnantes y perjudiciales para la salud pública”¹⁴¹.

Al año siguiente, se amplió el plan de obras públicas con la pavimentación de un buen número de calles (Grande, Rana, Nueva, San Francisco, Plazuela de San Antonio¹⁴², Santa Catalina, San Cristóbal, Juntas, Alor, Santa Bárbara, Galleja, Santa Quiteria y Siete Casas¹⁴³) y el arreglo de caminos (de la Sancha y

¹⁴⁰ AHMO, LAM, 11/VII/1886, Leg./Carp. 16/3-143.

¹⁴¹ AHMO, LAM, 20/VII/1886, Leg./Carp. 16/3-145.

¹⁴² AHMO, LAM, 26/II/1887, Leg./Carp. 16/3-168.

¹⁴³ AHMO, LAM, 23/IV/1887, Leg./Carp. 16/3-200.

Cuesta de la Vizcaya) y del techo del matadero¹⁴⁴. Se completaba, así, una actuación urbanística de gran envergadura que afectaba en aquel momento al 44% del callejero de Olivenza¹⁴⁵. Además, se acordó que “las casas que se hallan en construcción frente a la fuente de la Rana, se rotulen con el nombre de ‘Barrio de Juan Fuentes’¹⁴⁶ y que se proceda al blanqueo de todos los edificios propios del municipio”.

Para evitar el fraude en el peso y calidad del pan, en esta ocasión también se adoptaron algunas medidas sancionadoras¹⁴⁷ contra los panaderos. Esta crisis se puede dar por finalizada con la nueva cosecha, en junio de 1887, registrando Olivenza el precio medio mínimo del trigo (11,17 pesetas/hectólitro, es decir, 24,82 reales/fanega) en toda la Península e islas Baleares, según una publicación gerundense¹⁴⁸.

Después de la crisis de 1886-87, y antes de la finisecular de 1898-99, se originó una nueva subida en el precio del pan durante año agrícola de 1892-93. El escenario en el que se produjo esta nueva carestía es el de una población altamente empobrecida. Según el Censo oficial de población de 1887¹⁴⁹ había en Olivenza 1.956 familias, de las cuales 550 eran pobres en el momento de ser aprobado el padrón de beneficencia¹⁵⁰ por el Ayuntamiento. La inclusión en dicho documento conllevaba la asistencia gratuita de medicamentos¹⁵¹ por parte de los dos farmacéuticos de la localidad y de un practicante. Esta medida benéfico-sanitaria pretendía atenuar las situaciones de penuria de los desfavorecidos y reducir las tensiones sociales. Posteriormente, durante el

¹⁴⁴ AHMO, LAM, 22/X/1887, Leg./Carp. 17/2-175.

¹⁴⁵ AHMO, LAM, 14/VII/1880, Leg./Carp. 16/2-23.

¹⁴⁶ Se daba, así, nombre a un nuevo barrio extramuros: el actual barrio del Sagrado Corazón, popularmente conocido como “La Farrapa”.

¹⁴⁷ AHMO, LAM, 6/VIII/1887, Leg./Carp. 16/3-194.

¹⁴⁸ *La Provincia*, 25/VIII/1887, n.º 115, p. 3.

¹⁴⁹ Real decreto declarando oficial el censo de la población de España formado con arreglo al empadronamiento del día 31 de Diciembre de 1887 en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte y costa occidental de Africa y más que expresa. *Gaceta de Madrid*, núm. 316, de 12/XI/1891.

¹⁵⁰ AHMO, LAM, 23/VI/1892, Leg./Carp. 17/2-175.

¹⁵¹ Real decreto de 14 de junio de 1891, aprobatorio de un reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos. *Gaceta de Madrid*, núm. 167, de 16/VI/1891, página 914.

resto del bienio 1892-93 se incluyeron unas 80 familias más¹⁵², lo que suponía un total de 630 familias pobres. Por tanto, casi la tercera parte de la población oliventina (32,2%) se encontraba incluida en el llamado “padrón de pobres”. Esta situación era el resultado del proceso de proletarización que sufrió el campesinado durante el siglo XIX, como consecuencia de la Reforma Agraria Liberal (desvinculaciones, disolución del régimen señorial y desamortizaciones) que transformó profundamente todo el sistema de propiedad propio del Antiguo Régimen. De esta manera, el nuevo escenario se completaba con la privatización masiva de la tierra, antes mayoritariamente amortizada, y con la aparición creciente de los elementos y factores del capitalismo agrario.

Para hacer frente al paro de los braceros, el Ayuntamiento de Olivenza adoptó un par de medidas. Se realizó una obra de allanamiento del terreno en las inmediaciones de un antiguo fuerte “con el fin de dar trabajo á los jornaleros que se hallaban paralizados”¹⁵³. La otra oportunidad de trabajo para los braceros apareció con el levantamiento de la prohibición del rebusco de aceitunas, dado que la recolección del fruto llegaba a su término, a fin de que “jornaleros pudieran buscarse un jornal... sin perjuicio de las prohibiciones que pongan los dueños de las fincas”¹⁵⁴. Para vigilar todo el proceso de la cosecha y rebusco se contrataron dos temporeros¹⁵⁵.

LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1898-99

En esta última crisis del siglo XIX, se combinan inicialmente la mala cosecha por la sequía¹⁵⁶ y el impuesto indirecto de los consumos, el más odiado de las cargas tributarias, que desde 1874 gravaba “los granos y sus harinas”¹⁵⁷.

¹⁵² AHMO, *LAM*, desde 9/VII/1892, Leg./Carp. 17/2-183 hasta 23/IX/1893, Leg./Carp. 17/2-267.

¹⁵³ AHMO, *LAM*, 2/I/1892, Leg./Carp. 17/2-144.

¹⁵⁴ AHMO, *LAM*, 9/I/1892, Leg./Carp. 17/2-146.

¹⁵⁵ El jornal de cada uno era de 1,50 pts./día. AHMO, *LAM*, 5/XII/1891, Leg./Carp. 17/2-137.

¹⁵⁶ GARCÍA PÉREZ, J.: “Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, n.º 3, 1998 sept.-dic, p. 1103.

¹⁵⁷ Decreto de 26 de junio de 1874, aprobando los presupuestos generales del Estado durante el ejercicio de 1874 á 1875. *Colección Legislativa de España*, Tomo CXII, -1º semestre, 1874-, n.º 472, p. 1008.

Además, alguna publicación pacense¹⁵⁸ señalaba que la guerra de Cuba y la intervención norteamericana en el conflicto sirvieron de pretexto para el alza de precios de las subsistencias, con lo cual entraban en escena los especuladores.

“Ante la aflictiva situación creada a las clases menesterosas por el alto precio del trigo”¹⁵⁹ y para atender las constantes reclamaciones de los pueblos, a fin de evitar la carestía, el Gobierno de la nación decretó, en primer lugar, la reducción parcial de los aranceles fijados para la importación del trigo y harinas. Ante la insuficiencia de esta medida, meses después, ordenó la supresión total de los derechos arancelarios aplicados al trigo y otros cereales, así como la prohibición de exportarlos¹⁶⁰. Con esta medida más contundente, se intentaba hacer frente a la escasez y al alza de precios; sin embargo, el Gobierno llegaba tarde, como lo demostraron los hechos que inmediatamente sucedieron.

En efecto, el encarecimiento de los productos básicos, sobre todo del pan, provocó una alteración del orden público en Olivenza durante “los días ocho y nueve de mayo y seis de junio de mil ochocientos noventa y ocho”¹⁶¹. Nuevamente, se trataba de un motín de subsistencias¹⁶² que en esta ocasión

¹⁵⁸ *La Región Extremeña*, 10/V/1898, n° 3772, p. 2.

¹⁵⁹ Real decreto de 3 de marzo de 1898, suspendiendo la exacción de los recargos sobre el trigo, las harinas y los salvados, y reduciendo transitoriamente los derechos arancelarios sobre el trigo y harinas. *Colección legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central*, Tomo I, Volumen 1° de 1898, n° 62, pp. 162-64.

¹⁶⁰ Real orden de 5 de mayo de 1898, disponiendo se admitan con libertad de derechos á la importación por las Aduanas de la Península é islas Baleares, el trigo, maíz, centeno, arroz y demás cereales, así como las harinas de todas clases, patatas y alubias. *Colección legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central*, Tomo I, Volumen 1° de 1898, n° 123, p. 405; y Ley de 20 de mayo de 1898, aprobando las disposiciones adoptadas por el Gobierno en el Real decreto de 3 de marzo último, suspendiendo la exacción de los derechos de importación sobre el trigo, maíz, cebada, centeno, arroz y sus harinas, patatas y alubias blancas, y prohibiendo la exportación de los mismos artículos, *Colección legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central*, Tomo I, Volumen 1° de 1898, n° 129, pp. 411-12.

¹⁶¹ AHMO, LAM, 11/IV/1900, Leg./Carp. 19/1-77. En las diligencias abiertas por el Juzgado de Instrucción de Olivenza se recogen esas fechas.

¹⁶² REY VELASCO, Fermín: “El movimiento obrero en Extremadura entre los siglos XIX y XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, número II, Badajoz, 1998, pp. 675-700.

dirigió su violencia contra los fielatos¹⁶³ del arrendatario del impuesto de consumos, provocando importantes daños materiales:

Se dio cuenta por mí el Secretario de una instancia presentada por el Sr. D. Isidoro Domínguez, arrendatario del Impuesto de consumos de esta ciudad á la que acompaña un inventario de los efectos y enseres destrozados y quemados durante los sucesos tumultuarios ocurridos en esta ciudad el día ocho de mayo último y que existían el día expresado en las oficinas y casetas establecidas para la recaudación del mencionado impuesto, cuya valoración asciende á la cantidad de 2.807 pts. El solicitante pide á la Corporación acuerde le sea abonada dicha suma juntamente con la de 3.500 pts. á título de indemnización de los perjuicios sufridos durante los días ocho, nueve, diez y once del mes expresado en que estuvo paralizada la recaudación por virtud del estado de cosas creado por los amotinados¹⁶⁴.

El malestar social se canalizaba a través de estas explosiones periódicas de violencia, casi siempre contra determinados inmuebles o enseres. Este motín de Olivenza formó parte de una oleada de alteraciones del orden público, infractora de la normativa legal vigente y que recorrió Extremadura¹⁶⁵, sobre todo la provincia de Badajoz, y otras regiones de España¹⁶⁶ durante la primavera de 1898:

Desde Badajoz.

Señor director:

El reguero de pólvora prendido por no sabemos quién, ha llegado hasta aquí. Unas cuantas mujeres mal aconsejadas, gritando: “abajo los consumos y pan barato”, escandalizaron la población y alarmaron al vecindario, quemando é inutilizando cuantos enseres encerraban las casillas de consumos. Como no fué sólo en la población donde esos escándalos

¹⁶³ El fielato era la oficina situada en las puertas de entrada a las poblaciones en la cual se pagaban los derechos de consumo.

¹⁶⁴ AHMO, LAM, 13/VII/1898, Leg./Carp. 18/2-162.

¹⁶⁵ GARCÍA PÉREZ, J.: *Ob. cit.*, p. 1090.

¹⁶⁶ En Elche, Linares, Córdoba, Almería, Monovar, Alcira, Valladolid, Rioseco, Roa, Peñafiel, Medina del Campo, Tordesillas, Belmez, Pozo Blanco, Fuente Ovejuna, Azuaga, Coruña, Novelda y Olivenza, se produjeron motines. El estado de guerra fue declarado en todo el distrito militar de Andalucía, en la provincia de Cáceres, en la Coruña, en la isla de Mallorca y en la de Menorca, y en las provincias de Toledo, Valladolid, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, León, Ávila y Burgos. *La Época*, Madrid, 10-V-1898, n.º 17.215, p. 4, y *Crónica reusense*, 12/V/1898, n.º 666, p. 3.

tuvieron lugar, sino que el mal ejemplo cundió por la provincia, hubo precisión de declararla en estado de sitio, saliendo el general de brigada Sr. Macón á recorrer algunos pueblos de importancia con una columnita de Infantería y una sección de Caballería, reconcentrándose los puestos de la Guardia civil, y yendo otras dos secciones de Caballería á Olivenza (pueblo de Portugal, según nos dijo el otro día el Heraldo de Madrid) y Valverde. Hecho cargo el general Echagüe del mando, se ha encauzado el movimiento, llegando á un acuerdo con el Ayuntamiento y algunos particulares para que el pan, hasta la nueva cosecha, que se presenta muy buena, no sufra alteración en el precio de 30 céntimos¹⁶⁷.

No podemos interpretar estas unánimes reacciones populares como el resultado de una estructura organizativa o asociativa, a nivel provincial o nacional, sino más bien como la existencia de un estallido común de violencia ante situaciones de penuria semejantes, provocadas por la carestía de subsistencias, sobre todo del pan, por el paro¹⁶⁸ de los jornaleros y por el rechazo de los consumos. De todas formas, los braceros oliventinos podían estar ya avanzando hacia la formación de la conciencia proletaria, porque tres años más tarde, durante la cosecha de 1901, tuvo lugar una huelga¹⁶⁹ convocada por una sociedad local obrera “La Nueva Aurora” y que se resolvió por la mediación de un coronel de la Guardia Civil, quien consiguió que “obreros y patronos depusiesen sus diferencias”¹⁷⁰, después de que el Alcalde hubiera fracasado en sus gestiones. Y durante la siega del año siguiente hubo una nueva huelga de obreros del campo¹⁷¹. Además, la sociedad de resistencia “La Nueva Aurora” también estuvo representada en el Congreso agrícola de la Torre de Miguel Sesmero (1902)¹⁷².

¹⁶⁷ *La Correspondencia militar*, 13-V-1898, n.º 6.171, p. 2.

¹⁶⁸ Una fuente de la época señala que los jornaleros trabajaban una media de 189 días al año, una vez descontados 176 días por domingos y festivos (69), días con temporal (40), fiestas patronales (6), días sin faena (60) y días de elecciones (1). En *La Región Extremeña*, 03/VII/1898, n.º 3.818, pp. 1-2.

¹⁶⁹ *La Región Extremeña*, 29/V/1901, p. 2.

¹⁷⁰ *La Región Extremeña*, 13/VI/1901, p. 2.

¹⁷¹ *La Coalición*, 01/VI/1902, p. 2.

¹⁷² *La Coalición*, 26/IV/1902, pp. 2-3; *La Región Extremeña*, 27/IV/1902, p. 2.

Asimismo, estos motines cuentan con un ingrediente interesante: la participación activa de las mujeres, básicamente por dos razones. Primera, porque ellas son una pieza fundamental de la economía doméstica y son conscientes de las penurias diarias en la lucha por la supervivencia familiar y, segunda, por mera estrategia, porque piensan que, en las protestas públicas, contra ellas y los niños no cargarán enérgicamente ni el Ejército, ni la Guardia Civil.

La reacción del Gobernador civil de Badajoz consistió en la declaración del estado de guerra en toda la provincia ante “los hechos verdaderamente sensibles ocurridos en el día de hoy en esta capital, y el estado de excitación y alarma que en diversas é importantes poblaciones de esta provincia se observa”¹⁷³. Esto explica también la intervención del Ejército y de la Guardia Civil en Olivenza¹⁷⁴.

Además de esta acción tumultuaria, por tanto, de protesta social colectiva y que pretendía la notoriedad pública, como es el motín, se desarrollaron frecuentemente ataques a la propiedad, con un carácter más individual y que, evidentemente, buscaban el anonimato, tales como el hurto¹⁷⁵ y el robo de cerdos¹⁷⁶ y mulas¹⁷⁷.

CONCLUSIONES

Las crisis de subsistencias comenzaban con una mala cosecha, generalmente debido a unas condiciones meteorológicas adversas para el cultivo del trigo: unas lluvias persistentes o una sequía pertinaz podían arruinar la cosecha. En tales condiciones, la carestía de los alimentos básicos, sobre todo el pan, y la falta de trabajo por el temporal o por la ruina de la cosecha concurrían en la creación de un panorama de penuria, hambre y miseria. Por tanto, existía un origen físico indudable en estas crisis, pero la intervención de los grupos humanos modificaba sus efectos, ampliándolos o mitigándolos.

¹⁷³ BOP, Badajoz, 07/V/1898.

¹⁷⁴ AHMO, LAM, 13/V/1898, Leg./Carp. 18/2-140.

¹⁷⁵ *La Región Extremeña*, 11/V/1898, p. 2.

¹⁷⁶ *La Región Extremeña*, 22/V/1898, p. 2.

¹⁷⁷ *La Región Extremeña*, 24/V/1898, p. 2.

El desigual reparto de la riqueza y de la tierra, unas técnicas agrícolas rudimentarias y escasamente rentables, la actuación de los acaparadores de granos, la falta de un mercado interior articulado y la persistencia de una legislación prohibicionista en materia de importación de granos, salvo en la década de 1867-1877, completaban las causas de las crisis alimentarias de la segunda mitad del siglo XIX en Olivenza.

Las penosas condiciones de vida de unos jornaleros hambrientos provocaron la aparición de comportamientos al margen de la legalidad vigente. El malestar social se canalizó hacia actuaciones de carácter tumultuario, como los motines o estallidos sociales, o de protagonismo más individual, como los hurtos de frutos, los robos y los incendios. Estas formas de protesta social se sucedieron en un contexto marcado por la progresiva proletarización de los campesinos sin tierra. Estas manifestaciones espontáneas y poco organizadas de conmoción social fueron las bases del proceso de formación de la conciencia de clase y de la gestación del movimiento obrero en Olivenza, cuyas primeras demostraciones aparecieron en los inicios del siglo XX. Además de estas conductas infractoras, los jornaleros se dirigieron pacíficamente al Ayuntamiento oliventino para solicitar trabajo.

En estas circunstancias de crisis, las autoridades municipales y provinciales reaccionaron, por un lado, mediante la represión para garantizar el orden social y la propiedad privada, utilizando el Ejército y la Guardia Civil; por otro lado, intentaron amortiguar las tensiones sociales proporcionando trabajo a los desempleados agrícolas, bien por medio de obras de utilidad pública, tales como el arreglo de los caminos vecinales o el empedrado de las calles, bien a través de los tradicionales reparto de jornaleros entre los mayores contribuyentes oliventinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970.
- BARQUÍN GIL, R.: "El precio del trigo en España (1814-1883)", *Historia Agraria*, nº 17, 1999, pp. 177-217.
- BAUMEISTER, M.: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Diputación de Badajoz, 1996.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Vol. 1, Bilbao, 2005.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D.: "La formación de los precios del trigo en España (1820-1869): el contexto internacional", *Historia Agraria*, nº 34, diciembre 2004, pp. 61-100.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D.: "La formación de los precios del trigo en España (1820-1869): el mercado interior", *Historia Agraria*, nº 36, agosto 2005, pp. 263-285.
- GARCÍA PÉREZ, J.: "Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, n.º 3, 1998 sept.-dic.
- GARCÍA PÉREZ, J.: "La crisis de subsistencia de 1857. Descripción, análisis y reacciones que provoca en la provincia de Cáceres", *Norba Revista de Historia*, Nº 2, 1981, pp. 245-56.
- GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M.ª J.: *Historia de Extremadura*, Tomo IV: Los tiempos actuales, Badajoz, Universitas Editorial, 1985.
- MELLADO, F. de P.: *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Madrid, 1851, Tomo 1º.
- MERINERO MARTÍN, M. J.: "La crisis alimenticia de 1868: un análisis provincial", *Norba Revista de Historia*, Nº 6, 1985, pp. 127-142.
- NÚÑEZ LÓPEZ, H.: "Las crisis de subsistencias durante la primera mitad del siglo XIX en Olivenza", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, n.º I, 2013, Ene.-Abr.

- PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, 1980.
- REY VELASCO, F.: “El movimiento obrero en Extremadura entre los siglos XIX y XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, número II, Badajoz, 1998.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, A.: “Crisis finisecular y conflictividad social en Mérida”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, Tomo LXV, Número I, pp. 257-312.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: “La restauración en Extremadura: predominio oligárquico y dependencia campesina”, en GARCÍA PÉREZ, J. y otros, *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Los tiempos actuales, Badajoz, 1985.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el sexenio democrático (1868-1873)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1977.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, 1963.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX, Vol. I, Trigo y Cebada*, Madrid, 1975.

Las imágenes de Mahmud en la Crónica de los emires Alhakam I y Abderramán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]

ALBERTO VENEGAS RAMOS
Licenciado en Historia
correodealbertovenegas@gmail.com

RESUMEN

El objeto de esta investigación es el líder bereber emeritense del siglo IX Mahmud. Nuestra intención es intentar esclarecer la imagen que ofrece la crónica de Ibn Hayyan sobre este personaje y especialmente durante sus últimos momentos de vida. Para ello estudiaremos con detenimiento las menciones y apariciones del personaje en la Crónica teniendo en cuenta el tiempo y el espacio que rodeó al autor de la misma y las contrastaremos con otras fuentes y estudios monográficos para ir perfilando la imagen y los rasgos que se vertieron sobre dicho personaje según los acontecimientos que protagonizó. Para obtener de esta manera como conclusión o resultado la importancia que rodeó a este rebelde en la creación del imaginario medieval de los distintos pueblos, tanto islámicos como cristianos y la serie de imágenes diferentes que ofrece según el momento que llegarían a convertirse en verdaderas metáforas de las relaciones entre los distintos pueblos.

PALABRAS CLAVE: Mahmud, bereber, muladí, siglo IX, Ibn Hayyan, Abderramán II, Alfonso II, Mérida.

ABSTRACT

The target of this article is the bereber Mahmud, leader of Mérida in the IX century. Our intention is to know the imagen of Mahmud in the Ibn Hayyan's chronicles Muqtabis and specially in the last moments in his life. For this study we will read carefully the chronicle and will contrast it with other studies and monographs about the subject. We will consider the time and space that surrounded the writer of the chronicle. We get well the image of the bereber rebel through the chronicle and the muslim's historiography. Mahmud imagen, that is offered by Ibn Hayyan, is complex, full of nuances and it serves a purpose. The Mahmud's image purpose, in the Ibn Hayyan's chronicle, is to serve a certain order and keep it. The image varies according to Mahmud's events in the chronicle and all the variations serve a purpose.

KEYWORDS: Mahmud, berber, muladí, IX century, Ibn Hayyan, Abd ar-Rahman II, Alphonse II, Mérida.

1. INTRODUCCIÓN

Existen personajes históricos que por causas desconocidas no han suscitado un vivo interés en la historiografía moderna cuando alcanzaron gran fama durante sus días de vida. El solar extremeño actual es muy prolífico en cuanto a estos insignes personajes se refiere como por ejemplo García de Paredes, soldado castellano que luchó a las órdenes del Gran Capitán y fue merecedor de los versos de Lope de Vega o Cervantes. Retrayéndonos más en el tiempo encontramos otros que fueron insignes en su tiempo pero olvidados en el presente como el también soldado Geraldo Sempavor. Y muy especialmente el caso que nos ocupa, Mahmud b. Abdalgabbar al-Maridi, famoso rebelde bereber que luchó en las filas muladíes durante el turbulento siglo IX d.C. Líder de la rebelión que acabó con la vida del gobernador emeritense Marwan Al-Yilliqui y que tuvo en vilo al emir Abderramán II durante dos años. Junto a su compañero Suleyman, de origen muladí, resistió el embate del emir en la ciudad de Mérida y finalmente fue puesto en fuga para alcanzar tierra infiel, Asturias, donde fue recibido por Alfonso II quien le otorgó un castillo y territorios.

La importancia de este personaje o al menos su eco en su tiempo tuvo que ser hondo y profundo como lo demuestra la inclusión de sus peripecias vitales en todas las crónicas hispanocristianas que abarcan el período siendo el único personaje islámico que aparece en todas ellas que no está relacionado íntimamente con el poder, es decir, que no es gobernante. Su vida y su persona alcanzó el lugar de metáfora, de imagen representativa de un pueblo, para los cristianos del pueblo islámico, para los musulmanes, del trato dado por los cristianos a los andalusíes. Esta importancia metafórica de su vida se desprende de las crónicas medievales tanto cristianas como musulmanas que lo presentan a su manera y en consiguiente a unos fines políticos e ideológicos concretos. En este humilde artículo prestaremos atención a las noticias que Ibn Hayyan nos brinda en su obra, *Muqtabis*, para conocer o intentar conocer la imagen que brindó del famoso rebelde emeritense y más aún, vislumbrar la percepción que alcanzó un elemento rebelde bereber aliado con elementos muladíes desde la óptica de un servidor de la corte omeya como lo fue Ibn Hayyan durante el período de auge y caída andalusí y omeya.

2. EL MUQTABIS DE IBN HAYYAN

“*El Muqtabis de Ibn Hayyan es, con diferencia, la crónica más valiosa de las que disponemos para conocer el periodo omeya de al-Andalus*”¹. La obra del afamado historiador cordobés nos ha llegado de manera incompleta y fragmentada. Muchos de sus fragmentos han podido recuperarse de otras crónicas posteriores que la utilizaban como fuente. Su visión será de una gran ayuda, ya que “*el propio Ibn Hayyan fue nombrado servidor de Sahib a-Surta y (...) se incorporó a la casa gobernante*”². Es decir, de él desprenderemos una visión relativamente oficial sobre los acontecimientos que protagonizó Mahmud durante su franca revuelta y más concretamente sobre su estancia en Asturias, de donde procederemos a intentar extraer las imágenes y concepciones que vertió el historiador sobre el rebelde.

Ibn Hayyan (987-1076) “*es con mucho el historiador más importante que jamás se dio en al-Andalus*”³. Nacido en los tiempos del califa Hisam II y el esplendor de Almanzor conoció de primera mano el poderío omeya que atemorizó a los hispanocristianos hasta el punto de ver en el general islámico la figura del Anticristo y la llegada de los horrores del año 1000. Sin embargo también contempló la caída de este régimen y su fractura en una miríada de pequeños reinos. Su mirada es la mirada de la élite, no en vano su padre se contaba entre los secretarios de Almanzor e incluso le acompañó en sus diversas contiendas militares. Este lugar tan destacado en la sociedad le permitió educar a su hijo con los mejores recursos de la época, además de que el propio Ibn Hayyan entró pronto a servir en la corte. Estas características o facetas vitales construirían la visión histórica del historiador cordobés y permitiría que realizara una de las mayores proezas históricas de la historiografía peninsular.

“*Realizó la proeza historiográfica de reunir y contrastar la labor cronística de todos sus antecesores; en él confluyen, por tanto, leyendas, relatos personales, documentos de archivos, anales, cartas cancillerescas, poemas áulicos, crónicas artesanas... todo el material escrito que retrataba el poder del emirato y el califato omeya... la época en la que se construye y define la sociedad andalusí*”⁴

¹ MOLINA, L.: “Ibn Hayyan. Crónica de los emires Alhakam I y Abderramán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]”, *Al-Qantara*; Vol XXIV, 1. 2003, 223-238, p. 223.

² BARKAI, R.: *El enemigo en el espejo*, Madrid. Rialp. 1997, p. 58.

³ MAILLO SALGADO, F.: *De historiografía árabe*. Madrid. Abada Editores. 2008, p. 112.

⁴ MARÍN, M.: “El Halcón Maltés del arabismo español: El volumen II-1 de al-Muqtabis de Ibn Hayyan”, p. 544.

De los cincuenta volúmenes que presumiblemente contenían la historia de Ibn Hayyan han llegado hasta nuestros días únicamente cuatro secciones, la historia de los emires al-Hakam I, Abderramán II y la primera parte del gobierno de Muhammad I. Del volumen III tan solo conocemos la muerte de al-Mundir y el reinado de Abd Allah. El volumen V se ha salvado casi por completo, y en él el historiador cordobés nos habla de la primera parte del emirato de Abderramán II. El volumen VII únicamente contiene la etapa final del califato de al-Hakam II. El resto se ha perdido, desde la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes hasta sus propios días.

No existe un consenso aceptado sobre la fecha de redacción de la obra en cuestión. María Luisa Ávila en su artículo titulado “La fecha de redacción del *Muqtabis*”⁵ nos ofrece diversas interpretaciones y posibilidades concluyendo que “*Ibn Hayyan comienza su producción historiográfica a finales del siglo IV (X) (...) posteriormente continuaría ampliándola con los sucesos que iba viviendo*”⁶. Por tanto nos encontramos ante una obra escrita durante el auge del poder omeya y la decadencia que tuvo lugar más tarde con la ruptura de la unidad territorial y la fragmentación del poder en los diversos reinos de taifas. Este acontecimiento permitió al autor de la crónica exponer “*los episodios desfavorables (...) sin ocultación, intrigas y crímenes llegan a expresarse sin ambages, sobre todo cuando ya son asunto del pasado*”⁷. Esta misma característica la encontramos en el episodio dedicado a Mahmud, de quien llega a afirmar que “*Mahmud tuvo ciertamente inigualable ayuda divina en su victoria, Dios sabría con qué propósito*”⁸. ¿Qué otro historiador andalusí se hubiera atrevido a afirmar que un rebelde, aliado con los muladíes, había sido bendecido con la ayuda divina en su acto de rebeldía y posterior triunfo contra el emir? Desde luego ninguno que hubiera estado atado, controlado o guiado por el poder. Por tanto podemos afirmar que aunque la obra de Ibn Hayyan no

⁵ ÁVILA, MARÍA L.: *La fecha de redacción del Muqtabis*, pp. 93-108.

⁶ *Ibidem*, p. 108. [16].

⁷ MAÍLLO SALGADO, F.: *Op. cit.*, 2008, p. 116.

⁸ IBN HAYYAN. *Crónicas de los emires Alhakam I y Abderramán II entre los años 796 y 847, [Almuqtabis II-1]* / Ibn Hayyan; traducción, notas e índices de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001, p. 303.

se aparte en demasía de la tradición historiográfica islámica, aspecto reforzado por tomar como fuente la tradición cronística anterior, introduce novedades de crítica o heterodoxia en algunos acontecimientos históricos políticos del pasado como es el caso del episodio que nos ocupa.

3. LAS MUERTES DE MAHMUD

En la obra *Almuqtabis* de Ibn Hayyan el líder rebelde emeritense aparece con asiduidad. Su primera mención la encontramos en el apartado dedicado al año 214 de la Hégira, “*en él atacó el emir Abderramán la ciudad de Mérida, cuyos moradores se habían sublevado, tomando como jefes, a la muerte de su caudillo Marwan Algilliqi, a Mahmud b. Abdalgabbar y a Sulayman b. Martin*”⁹. Sin embargo el aspecto que más destaca en la narración de las peripecias vitales del bereber encontradas en la obra del cronista cordobés es la existencia de un capítulo o episodio titulado “*Muerte de Mahmud b. Abdalgabbar Almaridi y selección de noticias suyas*”. Para narrar la muerte del rebelde Ibn Hayyan acude a dos fuentes, Ahmad b. Muhammad Arrazi e Isa b. Ahmad, padre e hijo. La narración histórica islámica proviene del *hadit nabai*, la tradición profética “*primeramente viene el isnad, el apoyo de la autenticidad del relato avalado por una serie de autoridades insertas en una cadena de transmisores*”¹⁰. Este rasgo historiográfico fue seguido e incluso nos atrevemos a afirmar que mejorado por Ibn Hayyan quien, como un moderno historiador, estudió las fuentes, las contrastó y eligió las que les parecieron más verídicas e históricas. El primero de ellos, Ahmad b. Muhammad Arrazi (888-955) también basó parte de su obra en la obra de su padre, Muhammad al-Razi, quien escribió el *Kitab al-Rayat* (Libro de las Banderas), fuente de primer nivel para conocer las principales tropas y los primeros pobladores que atravesaron el estrecho de Gibraltar tras la conquista, para escribir su propia historia hasta sus propios días, fuente sobre la que se basaría su hijo, Isa b. Ahmad al-Razi (¿?-980). Sin embargo estos textos están perdidos en la actualidad y fueron rescatados únicamente por una traducción al portugués en el siglo XIV encargada por Don Dionís que más tarde sería traducido al castellano.

⁹ IBN HAYYAN: *Op. Cit.*, 2001, p. 287.

¹⁰ MAÍLLO SALGADO, F.: *Op. cit.*, 2008, p. 28.

Estas fueron obras escritas en el ambiente de la corte, la visión por tanto que nos van a mostrar es la visión del poder, de la élite, como era propio de la tradición historiográfica islámica. Además, y es importante señalarlo, el elemento étnico árabe está muy presente. En la Crónica del Moro Rasis queda patente la conquista de la Península a través de las armas en lugar de a través del pacto y la rendición. Los protagonistas de estas conquistas militares fueron los árabes, por tanto ellos eran quienes tenían el derecho a las tierras, la fiscalidad y a los mayores privilegios en la corte y el estado. La superioridad racial y étnica quedaba más que patente “*Ahmad al-Razi vivió en el entorno del primer califa de Córdoba, su obra (...) era la propia de un cronista cortesano al servicio de la dinastía omeya*”¹¹. La figura de Mahmud y la selección de noticias acerca de su suerte encajan a la perfección en este sistema historiográfico. El emeritense es un rebelde bereber que se alía con muladíes, es vencido por el árabe y no le queda más remedio que integrarse en territorio cristiano, donde es traicionado justo antes de arrepentirse y rogar por su vuelta y aceptación en la comunidad islámica. La simbología de los acontecimientos es magnífica, todos los elementos sociales de importancia en la Península están presentes y todos cumplen un papel que ensalza al pueblo árabe y sus dignatarios. Esta imagen positiva, este ejemplo tan esclarecedor no podía dejarse pasar por alto y como hacen también los cronistas hispanocristianos, es utilizado y mencionado con asiduidad en las crónicas, como es el caso de la Crónica de Ibn Hayyan, no olvidemos que “*el interés estuviera centrado no tanto sobre los hechos históricos como en el significado religioso-político de determinados acontecimientos*”¹² permitía la interpretación de los acontecimientos a favor de un determinado fin.

3.1. Mahmud en la crónica de Ibn Hayyan

Como ya hemos mencionado Mahmud aparece por vez primera junto a su compañero Suleyman en los acontecimientos que acabaron con la vida del gobernador de Mérida, Marwan, padre del afamado Ibn Marwan, y que llevaron al asedio de la ciudad por parte del emir Abderraman en el año 214 de la Hégira. Sin embargo esta parte no ocupa mucho espacio de la crónica, Ibn Hayyan no se detiene a analizar causas ni consecuencias, tan solo menciona el

¹¹ MAÍLLO SALGADO, F.: *Op. cit.*, 2008, p. 101.

¹² *Ibidem*, p. 32.

infructuoso primer año de asedio y el exitoso segundo año cuando acaba con la sedición y nombra gobernador a Harit b. Bazi. Mahmud pasa sin más pena que gloria por las páginas de la crónica de Ibn Hayyan, como un rebelde más que es aplastado por el poder del emir. Sin embargo la originalidad de la presencia de este personaje de la crónica no viene ligada a su vida, sino a su muerte. Las noticias acerca de ella ocupan un considerable espacio dentro de la narración. Al estudiar las noticias que ofrece sobre la vida del rebelde, la funcionalidad o intención de la obra y las características vitales del propio historiador podemos llegar a entender el porqué de esta extensión. Además la vida del rebelde está contada desde un punto de vista casi literario, en este punto no podemos obviar a los historiadores o literatos anteriores a la aparición de Mahoma y el Islam: “para las tribus árabes de la Yahiliyya, de la época preislámica, el pasado era el dominio de los poetas, que también hacían las veces de historiadores, mezclando hábilmente mito y realidad en odas concebidas para exaltar el etnocentrismo tribal”¹³. No podemos dejar de pensar en estos rasgos del discurso histórico anterior a Mahoma por la simple razón de que las noticias referentes a Mahmud están bañadas con numerosos discursos y citas literales salidas de la boca del rebelde que embellecen el texto y “hacen pensar que aquí se está utilizando como fuente (...) una verdadera epopeya en circulación entre los bereberes de Alandalus”¹⁴. Sin embargo nos gustaría matizar esta afirmación. A lo largo del episodio narrado por la crónica queda meridianamente claro que los bereberes rechazaron a Mahmud, “sus vecinos bereberes que no había entrado en ese juego y manifestaban su firme sumisión, comenzaron a atacar entre tanto a estos rebeldes”¹⁵. Cita literal de la crónica, por tanto ¿Sería descabellado que esta historia oral circulase entre los muladíes en lugar de entre los bereberes? No olvidemos que luchó a su lado y defendió la causa de la independencia frente al poder omeya. “Mahmud luchaba por la independencia, contra la sumisión centralista, alineado a los sentimientos de los emeritenses”¹⁶. No en vano a lo largo de la tradición historiográfica hispanocristiana hasta bien entrado el siglo XIX Mahmud fue considerado un muladí, “murieron en el cerco muchas personas, y emigraron también

¹³ MAÍLLO SALGADO, F.: *Op. cit.*, 2008, p. 22.

¹⁴ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 302.

¹⁵ *Ibidem*, p. 299.

¹⁶ TERRÓN ALBARÁN, M.: *Extremadura Musulmana*, Badajoz. Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes, 1991, p. 46.

*muchas, entre ellas cierto Mahmud ben Abdelchabbar, que, según parece, pertenecía a la raza muladí y era uno de los caudillos de la rebelión*¹⁷ llegó a afirmar Simonet. En definitiva y como pasaremos a ver en el estudio detenido de los acontecimientos que protagonizó Mahmud y que son retratados en la crónica de Ibn Hayyan

*“El mundo musulmán andalusí (...) ha sido concebido según la idea (...) de que estaba estructurado por una organización centralizada desde la capital y al servicio de la clase dominante que tenía el poder (...) este dominio provenía ampliamente del control ejercido por la élite gobernante sobre la historiografía generada, que orientaba el discurso del escritor hacia una historia arreglada y limada; en suma, reconstruida”*¹⁸

3.2. Dice Arrazi

Las noticias referentes a Mahmud dadas por este historiador son breves y escasas a comparación de las ofrecidas por su hijo. Tan solo menciona que en el año 225 de la Hégira *“en este año fue muerto Mahmud b. Abdalgabbar, el campeón alzado contra el sultán, extremadamente hosco en su apartamento de la comunidad”*¹⁹. Es necesario destacar la expresión *“extremadamente hosco en su apartamento de la comunidad”*, el cronista lo considera musulmán de todos modos y aunque se haya rebelado contra el emir y parte de la comunidad islámica, tan solo se ha alejado por un momento y pronto necesitará de nuevo el abrazo colectivo del Islam, como más tarde tendremos ocasión de ver. Este historiador no menciona nada más aparte de los últimos días de vida del rebelde, en tanto en cuanto otros cronistas si hacen mención a su rebelión y vivencias a lo largo de la zona extremeña. Tan solo hace referencia a su obligado exilio *“en el distrito de Gilliqiyah al que se había acogido en el colmo de su retrainamiento, establecido allí bajo la protección de los politeístas”*²⁰. Donde llevó a cabo el *“el colmo de su retrainamiento”* es decir, de su alejamiento de la comunidad. Sin embargo este alejamiento para el cronista no es tan aparente,

¹⁷ SIMONET, F. J.: *Historia de los mozárabes de España. Tomo II, de Abderramán I a Mohamed I (Años 756 – 879)*, Madrid. Ed. Turner, 1983, p. 315.

¹⁸ MAÍLLO SALGADO, F.: *Op. cit.*, 2008, p. 83.

¹⁹ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 298.

²⁰ *Ibidem*, p. 298.

ya que “*unas veces con ellos, otras en contra, según se le antojaba en su extravío*”²¹ realizaba expediciones punitivas, por tanto si realizaba expediciones contra ellos, los cristianos, no estaría tan atado al poder asturiano como podríamos deducir de las primeras noticias que ofrece, sino que goza de cierta libertad de actuación, por tanto su alejamiento, su retraimiento y hosquedad es únicamente fruto de sus acciones, no del engaño o la traición cristiana y esta misma libertad fue la que le condujo a la muerte “*hasta que pereció entre ellos este año, tras haber tenido famosos encuentros con los alcaldes del sultán y las gentes leales vecinas*”²².

Se desprende de las palabras de Ahmad b. Muhammad Arrazi la idea de individualidad de Mahmud, único responsable de sus acciones tanto de su alejamiento de la comunidad como de su propia muerte. Apenas existen imágenes o simbolismos aparentes en la narración, sino una fría y objetiva descripción de los últimos días de vida del rebelde al que únicamente achaca a este mismo su alejamiento de la comunidad.

3.3. Dice Isa b. Ahmad

Las noticias referentes a la vida de Mahmud se multiplican en la siguiente mención o noticia de su muerte dada esta vez por Isa b. Ahmad, continuador de la obra de su padre. Este aumento de las noticias ofrecidas sobre la vida del emeritense según Mahmud Ali Makki y Federico Corriente, autores de la edición traducida utilizada, se debe a la utilización del cronista de otro tipo de fuentes no históricas como por ejemplo leyendas o cuentos orales conocidos entre los grupos bereberes de la zona, ya hemos realizado mención a este aspecto señalando que quizás esta leyenda o cuento oral no sea únicamente propiedad y conocida entre los bereberes sino que podría bien serlo también entre los grupos muladíes, quienes acogieron las costumbres árabes y bereberes con entusiasmo, “*la seducción de la lengua, de las ideas y de las costumbres de origen oriental se manifestó con una fuerza particular entre los neomusulmanes indígenas*”²³. Por tanto esta teoría no sería descabellada. En definitiva, en esta ocasión la narración sobre la vida de Mahmud no incide

²¹ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 298.

²² *Ibidem*, p. 298.

²³ BONNASIE, P. GUICHARD, P y GERBET, M.C.: *Las Españas medievales*, Madrid. Crítica. 2001, p. 81.

únicamente en su muerte, sino que describe todas sus peripecias vitales desde el momento en que decide rebelarse contra el poder omeya:

“Mahmud b. Abdalgabbar b. Zaqilah, bereber, campeón rebelde de la ciudad de Mérida, [se lanzó al extravío] cuando proclamó su rebeldía al sultán y expulsó a su gobernador, convirtiéndose en la criatura que más asechanzas le tendía y más empeñado estaba en combatirle”²⁴

Al igual que el anterior cronista coincide en la característica del extravío, del musulmán alejado de la comunidad enfrentado a su señor y aliado con el bando muladí. Uno de los peores pecados que un musulmán puede cometer ya que el propio Profeta fue quien dijo: *“es cierto que Allah no se complace con la gente que se sale de la obediencia.”* (9:97). Por tanto Mahmud ya está incurriendo dentro de uno de los pecados más graves del Islam, escapar de la obediencia de la comunidad. El historiador no ofrece causas para la franca revuelta del bereber, únicamente menciona su decisión individual de rebelarse, como bien mencionan en la anterior noticia. El gran historiador Simonet ya señaló las posibles causas de tal levantamiento:

“...aquellos habitantes acudieron a tal extremo por no poder sufrir la tiranía, codicia y persecuciones con que los oprimía el emir Abderrahman, como lo había hecho antes su padre Alhacam, abrumándolos con un sinnúmero de extorsiones y agravios, empobreciéndolos con exacciones injustas y arbitrarias y reduciéndolos poco menos que a la condición de esclavos”²⁵

El historiador español ofreció una visión tradicional y novecentista de lo sucedido, por supuesto con los años esta visión se ha suavizado y se ha puesto la mirada en los pactos territoriales y las nuevas políticas fiscales que trajo consigo Abderramán II. Sin embargo siempre es útil conocer las diferentes visiones sobre las causas de un determinado acontecimiento. En definitiva, con el primer párrafo queda patente y más que manifiesta la primera imagen que ofrece el cronista del rebelde es el pecado que comete al separarse de la obediencia del Islam y su colaboración con otros, *“y cuando veas a los que se burlan de Nuestros signos, apártate de ellos has que entren en otra conversación. Y sí Shaytan te hace olvidar cuando recuerdes de nuevo, deja de permanecer sentado con la gente injusta. (6:68).*

²⁴ IBN HAYYAN: *Op. cit.* 2001, p. 299.

²⁵ SIMONET, F. J.: *Op. cit.* 1983, p. 313.

Esta imagen pecadora, al parecer del cronista, ya se encontraba de manifiesto en la época y era compartida por los verdaderos musulmanes que vivieron el tiempo de Mahmud, los propios bereberes de la zona se alejaron de él y lo combatieron, “*sus vecinos bereberes que no había entrado en ese juego y manifestaban su firme sumisión, comenzaron a atacar entre tanto a estos rebeldes*”²⁶. Ibn Hayyan salva la imagen del bereber e incide en la oposición de estos a Mahmud, quien tuvo que buscar nuevos aliados o mantener los ya existentes, es decir, los muladíes. No en vano fue un muladí quien perpetró junto a él el asesinato del gobernador de Mérida y dirigió la ciudad junto a él, “*tomando como jefes, a la muerte de su caudillo Marwan Algilliqi, a Mahmud b. Abdalgabbar y a Sulayman b. Martin*”²⁷ los dos años que duraron los combates por la misma entre ellos y Abderramán II. Este sentimiento de oposición frente al rebelde se mantiene a lo largo de la crónica y no solo los bereberes se le oponen sino también los habitantes de las zonas rurales, “*los habitantes de Beja, cuando oyeron que venía hacía ellos y que pasaría por parte de su país, disgustados, se dispusieron a impedirselo*”²⁸. No olvidemos que las zonas rurales durante aquellos años estaban ocupadas en su mayoría por cristianos o neomusulmanes, “*es muy probable que subsistiesen todavía campesinos cristianos en los campos andalusíes*”²⁹ según Guichard, pero si nos referimos a Thomas Glick, “*en la época en que el futuro califa Abderramán III sucedió a su abuelo, el emir Abd Allah (912) (...) los cristianos constituían todavía las tres cuartas partes de la población de al-Andalus*”³⁰ queda patente la naturaleza de la población rural, cuanto más medio siglo antes del momento descrito por Glick. Por tanto en esta sentencia exculpa igualmente a las zonas rurales cristianas de la colaboración con los rebeldes y realza su importancia al señalar con bastante claridad que se enfrentan a él en combate. Todos estos acontecimientos suman otro rasgo a la imagen de Mahmud ofrecida por la crónica de Ibn Hayyan, el desprecio del pueblo andalusí hacia él y por tanto hacia todos los rebeldes.

²⁶ IBN HAYYAN: *Op. cit.* 2001, p. 299.

²⁷ *Ibidem*, p. 287.

²⁸ *Ibidem*, p. 299.

²⁹ BONNASIE, P.; GUICHARD, P y GERBET, M.C.: *Op. cit.*, 2001, p. 78.

³⁰ *Ibidem*, p. 77.

Sin embargo y este es el punto más atractivo y sugerente de las noticias ofrecidas por la crónica de Ibn Hayyan, no se desprenden únicamente imágenes negativas acerca del rebelde, también se ofrecen otras positivas. Ya hemos señalado la primera, la bendición de Dios, aunque incidiremos de nuevo en ella más adelante. Esta inclusión de rasgos positivos dentro de la figura del rebelde quizás debamos achacarla a Ibn Hayyan en lugar de a los cronistas anteriores, no olvidemos que los Al-Razi fueron todos historiadores ligados a la corte omeya de una manera mucho más profunda que el propio Ibn Hayyan y por tanto el ensalzamiento del rebelde sería un acto injurioso para el monarca, mucho más si deciden situar la bendición de Dios sobre la cabeza del rebelde. Por tanto no sería descabellado pensar en la modificación o inclusión de nuevos apartados ofrecidos por Ibn Hayyan. Aunque tampoco podemos pasar por alto la opinión de Makki y Corriente sobre la fuente original de las noticias, una leyenda oral, que permitiría la inclusión de aspectos positivos. Estas imágenes positivas se desprenden especialmente en los episodios guerreros del rebelde, concretamente en su enfrentamiento con la población de la región de Beja, el cronista menciona que antes de la batalla a sus soldados *“los formó perfectamente, siendo unos setecientos jinetes, y se las ingenió para aparentar mayor número a los ojos del enemigo”*³¹ convirtiendo a las mujeres y ancianos en parte activa del proceso militar para engañar los ojos del enemigo. Estrategia que le brindó la victoria a Mahmud *“mas triunfaron Mahmud y sus compañeros sobre los de Beja quienes, [no esperándose] el mal que les sobrevino, culparon a su propia gente y buscaron la salvación en la huida”*³². Esta victoria únicamente fue posible gracias a la ayuda divina, *“Mahmud tuvo ciertamente inigualable ayuda divina en su victoria, Dios sabría con qué propósito”*³³. Esta afirmación es realmente increíble ¿Un rebelde, un pecador que se ha alejado de la gracia de Dios puede tener, en cambio, su favor? Aparentemente si dada la insondabilidad de la voluntad divina y la no existencia de nada que escape a su voluntad. Aunque quizás y únicamente quizás sea un modo de resaltar la victoria del Islam sobre el Cristianismo, ya hemos detallado como los habitantes de Beja bien podrían haber sido cristianos o proclives al cristianismo, por tanto una victoria de Mahmud sobre ellos no dejaría de ser una victoria

³¹ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 301.

³² *Ibidem*, pp. 301-302.

³³ *Ibidem*, p. 303.

³⁴ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 304.

del Islam, como veremos más adelante, cuando llega la hora de enfrentarse al poder árabe no saldrá tan bien parado. Todos estos acontecimientos bélicos suman otra imagen a la figura de Mahmud, la de experto guerrero y receptor del favor divino.

3.4. Dice Isa b. Ahmad Arrazi

La apreciación que realizábamos con anterioridad en la que exponíamos como Mahmud vence y es depositario del favor divino únicamente cuando lucha contra otros enemigos de la fe islámica se pone de manifiesto justo en los momentos en los que combate contra otros, ya lo vimos cuando Abderramán II consigue tomar Mérida y expulsar a sus rebeldes así como abatir al aliado de Mahmud, Suleyman, pero más evidente aún es cuando una vez huido Mahmud los fieles a Abderramán logran expulsarlo de al-Andalus, “*lo expulsó de todas las regiones occidentales y le redujo a entrar en Gilliqiyah, amparándose en el tirano Alfonso*”³⁴. Si anteriormente solo conocíamos la colaboración de Mahmud con los grupos muladíes de manera indirecta, aunque si estos podrían o no considerarse infieles es otra cuestión completamente diferente, en esta afirmación comprobamos sin quepa lugar a dudas como Mahmud busca el refugio entre los cristianos. Se aleja definitivamente de la comunidad islámica, y no es que no tuviera otra opción, sino que él mismo lo decidió así, “*escribió para acogerse a su protección, pidiéndole que lo amparase y que le dejase morar y ganarse la vida con sus compañeros en algún lugar en las fronteras de su país*”³⁵.

En este momento entran en consideración las imágenes del cristianismo del norte peninsular. Para el mundo andalusí y al igual que para el mundo hispanocristiano, los habitantes de los territorios del norte compartían ciertos rasgos o características comunes, “*una (...) cualidad colectiva, que el cronista señala entre los cristianos, es la cobardía y la adulación*”³⁶. Estos dos rasgos estarán presentes durante toda la narración y aparecen de forma paralela a los personajes cristianos, “*su decisión [la de Mahmud] alegró al rey, que le dio la bienvenida y recibió con buenos augurios (...) le acogió, honró y regaló con largueza, instalándolo en la fortaleza que hoy lleva su nombre*”³⁷.

³⁵ *Ibidem*, p. 304.

³⁶ BARKAI, R.: *Op. cit.*, 2007, p. 72.

³⁷ BN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 305.

La adulación es más que manifiesta, Mahmud, según la crónica de Ibn Hayyan cruzó la frontera con apenas compañeros, su séquito estaba muy limitado por el desgaste sufrido durante las campañas militares que le obligaron a marchar al norte. No era desde luego un gran recurso militar, sin embargo Alfonso II lo recibe con alegría y largueza ofreciéndole incluso un castillo y todos los territorios situados alrededor. “*Allí se estableció Mahmud, e hizo medrar la zona, donde se sintieron tranquilos con respecto a él los cristianos prosperando el entorno y haciéndose fortalezas y aldeas en los alrededores*”³⁸. La colaboración con el infiel es ahora más que manifiesta, en contraste con la anterior noticia donde mencionaba que unas veces luchaba con los cristianos y otras contra ellos salvando de cierta manera la imagen de Mahmud. Allí vivió durante diez o siete años según algunos cronistas e historiadores, sin embargo transcurrido ese tiempo decidió cambiar su situación y es aquí cuando comienzan los episodios de su muerte que serán recogidos por todas las crónicas, tanto hispanocristianas como islámicas y que darán lugar a la creación de la imagen historiográfica de Mahmud como ejemplo para los dos pueblos del comportamiento imaginado de cada uno. La propia crónica de Albelda es la primera que se hace eco del acontecimiento, “*fue acogido por el rey. Pero después, con perversión, se rebeló en el castillo de Santa Cristina de Galicia*”³⁹. Donde posteriormente fue sitiado y muerto por los hombres del rey asturiano. Sin embargo la crónica de Ibn Hayyan es más prolífica en noticias, especialmente las segundas noticias referentes a la muerte del rebelde, explayándose no solo en los episodios que llevaron a la muerte del emeritense sino las causas y motivaciones que lo condujeron por tal camino, “*viendo las cosas mejor, pensó en arrepentirse y retornar a la comunidad, sometiéndose y volviendo a tierras del islam y holgura*”⁴⁰. La expresión “*viendo las cosas mejor*” hace pensar en la idea de que en la cabeza de Mahmud siempre estuvo presente la idea de volver a tierras del Islam y no en la permanencia absoluta y permanente del rebelde emeritense en tierras cristianas.

³⁸ *Ibidem*, p. 305.

³⁹ CASARIEGO, J.: *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*. Biblioteca Universitaria Everest. 1985, p. 38.

⁴⁰ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 305.

⁴¹ *Ibidem*, p. 305.

*“Entonces escribió secretamente al emir Abderramán, declarándole aquello y haciéndole saber su estado de ánimo, pidiéndole el amán para él y sus compañeros y el perdón para los excesos que todos habían cometido y que los reintegrara con holgura a tierras islámicas, en cualquier frontera que quisiera”*⁴¹

Finalmente Mahmud decide volver al seno de la comunidad islámica, “no fue fiel, empero Mahmud en su nuevo domicilio; sus creencias islámicas le producían continuos remordimientos, y al fin se decidió por tomar nuevos contactos con el emir de Córdoba”⁴². La redención es más que palpable en estas palabras. Mahmud, cansado de vivir en el pecado decide resarcirse y volver a la obediencia. Este acontecimiento o decisión sería la desencadenante de la imagen traicionera de Mahmud entre los asturianos que se plasmaría en sus crónicas y llevaría a la consolidación de la perfidia como rasgo distintivo del pueblo andalusí. La cualidad “principal de los musulmanes como grupo, que se destaca (...) es el fraude”⁴³, “sirve de ejemplo el rebelde Mahazmuth, a quien Alfonso el Casto le diera asilo, pero que siete años más tarde se levantó en armas contra su benefactor”⁴⁴. Esa imagen se repetiría incluso hasta en la historiografía moderna, Terrón Albarán en su obra dedicada a la Extremadura musulmana no duda en afirmar que Mahmud “no fue fiel”.

De todos modos el emir concedió la petición del rebelde mostrando así su misericordia además de las tres grandes virtudes del musulmán, paciencia con el extraviado, humildad al aceptar su perdón y obediencia a las reglas del Profeta. “Plugieron estas declaraciones al emir Abderramán, que accedió a su petición y le prometió colmar sus deseos y ayudarle a librarse de los lazos en que había caído”⁴⁵. La figura del emir queda resaltada ante la figura del rebelde.

Según la crónica de Ibn Hayyan y otros historiadores referidos como Terrón Albarán fue el remordimiento de vivir entre infieles lo que llevó a Mahmud a retractarse y volver a la comunidad islámica, sin embargo otros no vieron los problemas de conciencia como la causa directa, sino que el aprovechamiento de un escenario favorable a su ambición “mas cuando vio [Mahmud] atacada Galicia por el hermano del emir, en 838, sintió deseos de abandonar aquel

⁴² TERRÓN ALBARÁN, M.: *Op. cit.*, 1991, p. 49.

⁴³ BARKAI, R.: *Op. cit.*, 2007, p. 25.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 38.

⁴⁵ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 305.

*país de infieles y de regresar al país de donde procedía*⁴⁶. Perpetuándose la imagen negativa que sobre el rebelde vertió la cronística hispanocristiana, en contraste con la islámica que llegó a perdonar al rebelde a través del perdón del emir. Esta opinión se consolida si contemplamos como siguen los acontecimientos, “*mientras Mahmud esperaba la respuesta del emir, haciéndosele tardos los mensajeros, alguien lo denunció al tirano*”⁴⁷. Las características negativas dadas por el Islam peninsular al hispanocristiano vuelven a aparecer con fuerza, si la adulación ya tuvo lugar es ahora el momento de la traición, y es que “*la característica más notable que Ibn Hayyan subraya entre los cristianos como grupo es la traición.*”⁴⁸ Y para demostrarlo el cronista cordobés se esforzará en presentar los acontecimientos venideros realizando verdadero hincapié en este rasgo:

*“El rey contó lo que le habían comunicado de Mahmud a sus personas de confianza, las cuales lo incitaron a traicionarlo y atajarlo violentamente, diciéndole: Socorre a la cristiandad arrancando el mal de este diablo, pues ya conoces su gran prestigio, sus lejanas miras, su impetuosidad y recia naturaleza, y el conocimiento que ha adquirido de tu tierra, de cuyos puntos débiles está enterado ahora, de manera que, si escapa de tus manos no tendrá reposo la cristiandad por su causa a este lado del desfiladero”*⁴⁹

Sin embargo, y he aquí otro punto interesante de la crónica de Ibn Hayyan, el monarca asturiano duda ante la decisión de atajar la vida del rebelde, “*Alfonso remoloneó y les manifestó su repugnancia a la traición, diciéndoles: Salió de su tierra y lo acogimos, lo amedrantaron y lo tranquilizamos y hasta hoy no hemos visto sino bien de su parte ¿cómo podemos traicionarlo?*”⁵⁰ Estas afirmaciones muestran una visión positiva acerca de la vida del monarca quien debió de gozar de gran prestigio en la época, máxime cuando esta obra está escrita más de cien años después de la muerte del mismo y como ya mencionamos en los primeros párrafos del trabajo Ibn Hayyan no se preocupa tanto de

⁴⁶ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Orígenes de la Nación Española*. Madrid, Sarpe, 1986, p. 176.

⁴⁷ BN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001 p. 305.

⁴⁸ BARKAI, R.: *Op. cit.*, 2007, p. 72.

⁴⁹ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 305.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 305.

presentar los acontecimientos pasados según una determinada visión, sino que intenta, de alguna manera, ser objetivo. Y aunque podríamos pensar que esta imagen positiva va a prevalecer se derrumba posteriormente para plasmar a Alfonso como el ideólogo del plan para acabar con la vida de Mahmud:

“Lo convocaré según mi costumbre y, cuando venga, le propondré la conversión al cristianismo, sin darle alternativa: si lo hace, lo separaré totalmente de sus correligionarios, trasladándolo al centro del país e instalándolo en medio de mis súbditos, donde yo esté seguro y pueda esperar de él provecho, y os sintáis tranquilos a su respecto, mas si rehúsa, será motivo de matarlo y destruirlo”⁵¹

Por supuesto Mahmud vio en este pacto una trampa y según el cronista no acudió a la reunión, sino que se atrincheró en su castillo en espera de lo peor. De haber concurrido a la misma y aceptar el bautismo habría provocado la ira de sus correligionarios y de todos su pueblo además de haber cometido el mayor pecado de todos los imaginables, ya que habría renunciado a Dios para acogerse a los brazos de otra comunidad religiosa, siendo su castigo la ejecución en algunos de los casos siempre y cuando no acepte otra fe, en cuyo caso la ejecución está asegurada además de otros tormentos en el Más Allá.

De nuevo, en el devenir de los acontecimientos comprobamos como la imagen de Mahmud se reafirma frente a la imagen cristiana de lo que se desprende que era más importante denostar al cristiano que al rebelde islámico, *“salió [Alfonso II] con su ejército hacia Mahmud, traicionado su compromiso, acampó frente a su fortaleza, la rodeó, cercándolo varios días (...) mientras Mahmud lo rechazaba a la puerta de su fortaleza, correspondiéndole y humillándolo”⁵²*. Aunque fue Mahmud quien rompió su compromiso y además no acudió a entrevistarse con el monarca asturiano según Ibn Hayyan fue el propio Alfonso II quien incurrió en la traición al atacar al rebelde una vez había dado su palabra de que lo mantendría en sus tierras. Y ante esta injuria Mahmud se mantuvo victorioso. Aspecto que difiere en mucho con las versiones ofrecidas por las crónicas hispanocristianas, las cuales anuncian una gran victoria asturiana frente al rebelde y al consiguiente ejército emiral que envió

⁵¹ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, pp. 305-306.

⁵² IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 306.

Abderramán II para asistir al rebelde. Incluso su muerte en la crónica de Ibn Hayyan fue gloriosa ya que murió defendiendo el Islam frente al infiel:

“Los puso en fuga e hizo alguna merma, y ya se apartaba de ellos, dirigiéndose apresuradamente a su fortaleza, cuando el caballo se le encabritó, aunque no tenía tal costumbre; Mahmud lo espoleó vigorosamente para hacerse con él, lo que no hizo sino aumentar su desgobierno, pues lo arrojó contra una encina que había delante y que lo alcanzó en el pecho, cayéndose muerto en el acto y dispersándose sus compañeros”⁵³

Fue tan gloriosa la muerte de Mahmud y su vida tan prestigiosa que incluso muerto levantaba el temor de sus enemigos, *“se dice que estuvo tirado por tierra un espacio de tiempo, mientras los jinetes cristianos, parados en un altozano cercano temían acercársele, por temor a que estuviese echado por ardid”⁵⁴*. Y su prestigio no solo alcanzó los círculos bereberes y posiblemente muladíes, sino que entre los cristianos también se sintió su peso, *“a Gamilah bint Abdalgabbar, hermana de Mahmud, a la que se disputaron los nobles cristianos, por el abolengo, belleza y valor que reunía, hasta el punto de que se la rifaron y tocó en suerte a uno de sus grandes”⁵⁵*. Mientras que en algunas crónicas hispanocristianas se refieren a la toma de la hermana de Mahmud como el producto de un juego de azar, en esta Crónica queda patente que se la disputaron y la única forma de solucionar el asunto fue llamar a la fortuna para solucionar el problema resolviéndose en los brazos de los grandes del reino. Sin embargo la visión peyorativa de la toma de la hermana de Mahmud quedó patente en los escritos cristianos hasta incluso el siglo pasado cuando Sánchez Albornoz afirmaba que *“una hermana del rebelde abrazó el cristianismo, que habiendo seducido su belleza a un señor de Galicia la tomó por esposa, y que fue madre de un futuro prelado de la sede jacobea”⁵⁶*.

⁵³ *Ibidem*, p. 306.

⁵⁴ IBN HAYYAN: *Op. cit.*, 2001, p. 306.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 306.

⁵⁶ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Op. cit.*, 1986, p. 177.

4. CONCLUSIÓN

La imagen del rebelde emeritense en la crónica de Ibn Hayyan, *Muqtabis* no es plana ni sencilla como tampoco simple. Está conformada por diferentes características y facetas donde cada una cumpla una función o un objetivo según el momento adecuado. Durante la rebelión emeritense vemos como todos los elementos sociales, salvo los sediciosos, se alejan de su persona, los bereberes y los habitantes rurales de la provincia de Beja, los cuales llegan incluso a atacarles. En este pasaje se consolida la imagen de traidor y apestado de la sociedad.

Tras lograr vencer a los habitantes de Beja gracias a su genio militar, genio militar que no es referido en la victoria del primer año de asedio de Mérida por parte de Abderramán II, debemos pensar que la mención de este en la victoria contra Beja guarda algún significado. Como nos hemos esforzado en demostrar los habitantes rurales bien podrían ser mozárabes o muladíes debido a la gran presencia de estos dos elementos en las zonas rurales andalusíes, por tanto la victoria frente a ellos no sería una afrenta frente al elemento gobernante árabe, sino un acontecimiento perfectamente normal y entendible, el Islam vence a la Cruz o a la antigua Cruz. Por tanto, en estos párrafos la imagen que ofrecen del rebelde es la de capaz guerrero y depositario del favor divino. ¿Pero qué ocurre cuando Mahmud se enfrenta directamente a las tropas emirales? El favor divino ya no se deposita en el rebelde, sino en el emir, y las habilidades marciales destacables ya no están en posesión del emeritense, sino en los generales del emir. El elemento racial y étnico árabe sigue dominando la tradición islámica historiográfica cronística como se puede desprender de estos acontecimientos. El árabe sigue predominando y su poder es más poderoso del que cualquiera y especialmente de aquel que osa enfrentarse a él dentro de su propio reino. Por tanto la imagen del rebelde vuelve a aparecer. A esta imagen hay que sumarle la de pecador, ya que tras la derrota decide abandonar el territorio del Islam para acogerse al territorio de Cristo.

Una vez en territorio asturiano cambia de nuevo la imagen ofrecida por el rebelde. Ahora los aspectos peyorativos no irán dedicados al bereber sino al asturiano. La traición y la adulación irán de la mano en la narración. Mahmud aparece incluso como beneficiario de la región, ya que bajo su mando se llegan a fundar pueblos y castillos, sin embargo es traicionado por los propios cristianos quienes aunque le aseguran la permanencia segura de su séquito en sus tierras finalmente deciden acabar con su vida al considerarlo un peligro. Este acontecimiento sin embargo es provocado por la actitud reconciliadora que aparece en Mahmud tras vivir durante un tiempo entre cristianos. Decide vol-

ver al Islam y para ello entabla conversaciones con el emir, quien lo acepta y perdona. La redención del rebelde es completa y la misericordia del emir igual. Sin embargo antes de poder hacer efectiva su vuelta es traicionado por quien antes le adulaba y en plena batalla defensiva contra el cristiano encuentra la muerte, no a manos de un infiel, sino de manera accidental y una vez muerto es temido igualmente por los asturianos, quienes se pelean por convertirse en el marido de su hermana.

En definitiva, la imagen de Mahmud en la crónica de Ibn Hayyan cambia según el acontecimiento y la finalidad deseada por el cronista ofreciéndonos una imagen viva, gris del personaje, pero sobre todo de importancia dada la extensión de los acontecimientos que ocupa y la preocupación del autor Ibn Hayyan por buscar diferentes noticias en diferentes historiadores acerca de la vida y muerte de este rebelde emeritense.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ARIÉ, R.: *España musulmana (Siglos VIII-XIV). Tomo III de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara*. Madrid. Labor, 1982-1983.
- ÁVILA, M. L. "La fecha de redacción del Muqtabis". *Al-Qantara*; Vol. V. (1984), pp. 93-108.
- BONNASSIE, P.; GUICHARD, P. y GERBET, MC.: *Las Españas Medievales*. Madrid. Crítica. 2001.
- BARKAI, R.: *El enemigo en el espejo*. Madrid. Rialp, 1997.
- CASARIEGO, J. E.: *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*. León. Biblioteca Universitaria Everest. 1985.
- CRUZ HERNÁNDEZ, M.: *El pensamiento de Al-Ándalus. Vol. 2 (siglos IX-XIV). Historia del pensamiento en el mundo islámico*. Madrid. Alianza Universidad, 1996.
- HAYYAN, Ibn: *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahmam II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1] / Ibn Hayyan; traducción, notas e índices de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente*. Zaragoza. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. 2001.
- MAÍLLO SALGADO, F.: *De historiografía árabe*. Madrid. Abada Editores. 2008.
- MARÍN, M.: "El Halcón Maltés del arabismo español: El volumen II-1 de al-Muqtabis de Ibn Hayyan". *Al-Qantara*, XX. 1999.
- MOLINA, L.: "Ibn Hayyan. Crónica de los emires Alhakam I y Abderramán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]". *Al-Qantara*; Vol XXIV, 1. 2003, 223-238.
- DOZY, Reinhart P.: *Historia de los musulmanes de España. Tomo II. Cristianos y Renegados*. Madrid Ed. Turner. 1988.
- SIMONET, F. J.: *Historia de los mozárabes de España. Tomo II, de Abderramán I a Mohamed I (Años 756-879)*. Madrid. Ed. Turner. 1983.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Orígenes de la nación española. El reino de Asturias*. Madrid. Ed. Sarpe. 1986.
- TERRÓN ALBARÁN, M.: *Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*. Badajoz. Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes. 1991.

Vida rural, ganadería y comercio en la frontera castellano-portuguesa. El sector extremeño (siglos XIII-XV)

JUAN LUIS DE LA MONTAÑA CONCHIÑA
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El estudio de las relaciones entre Portugal y Castilla han sido analizadas, fundamentalmente, desde una perspectiva meramente política: establecimiento y evolución de la línea de separación o frontera y los correspondientes tratados de paz. La imagen proporcionada por estos estudios es en extremo negativa, predominando la despoblación, la guerra, la miseria y las dificultades económicas.

Sin embargo, al margen de la guerra y la miseria, la frontera castellano-portuguesa se configura como un espacio permeable, en el que se detecta una alta movilidad poblacional y el desarrollo de actividades económicas como la ganadería trashumante y una productivas relaciones comerciales, que hacen de éste y sus respectivas poblaciones un marco de convivencia de especial significación.

PALABRAS CLAVE: Frontera, Portugal, guerra, comercio, trashumancia ganadera, población.

RÉSUMÉ

Les relations entre le Portugal et la Castille ont été principalement analysées d'un point de vue purement politique: l'établissement et l'évolution de la ligne de séparation ou frontière et les traités de paix correspondants. Ces études évoquent une image profondément négative où prédominent le dépeuplement, la guerre, la misère et les difficultés économiques.

Cependant, mises à part la guerre et la misère, la frontière castillano-portugaise apparaît comme un espace perméable où l'on observe une mobilité très élevée de la population, le développement d'activités économiques telles que l'élevage trashumante et des relations commerciales productives qui font de celle-ci et de ses populations respectives un cadre de cohabitation spécialement significatif.

MOTS-CLÉS: Frontière, Portugal, guerre, transhumance d'bétail, population.

INTRODUCCIÓN

Hasta hace unas décadas tanto el medievalismo español como el portugués se han ocupado de estudiar las relaciones entre Portugal y Castilla desde una perspectiva meramente política, sobre el establecimiento y evolución de la línea de separación o frontera¹. Es por ello que esas relaciones se han analizado teniendo como objetivo prioritario de el enfrentamiento militar o el establecimiento de acuerdos y alianzas matrimoniales, ofreciendo una imagen de una frontera entendida como elemento esencial de una política externa que se debe cuidar y articular con sumo cuidado. En otros casos, estudios de otra naturaleza han transmitido una imagen en extremo negativa en la que predominan la despoblación, la guerra, la miseria y las dificultades económicas que conducen al desarrollo de una amplia zona profundamente deprimida, en la que son habituales prácticas económicas no siempre legales. En definitiva, se ha proporcionado la imagen de una frontera que ha servido de argumento para justificar la existencia de un principio de diferenciación y distanciamiento.

Los resultados de estas investigaciones, siendo determinantes y valiosos tanto por el volumen de los datos que han proporcionado como por las sólidas bases sobre las que operar, tiende a ofrecer un panorama de la frontera ciertamente desolador, dejando de lado otras posibles visiones. Porque es posible proporcionar una imagen diferente en la que, además de los acontecimientos políticos resueltos normalmente con el ejercicio de la fuerza, existe un conjunto de problemas en algunos casos excepcionales de los que son testi-

¹ MARQUES, J.: “Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV”, en *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média*, Braga, 1994, p. 11. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique (1393-1460)*, Madrid, 1960; “Relaciones Hispanoportuguesas en torno a 1488”, *Bartolomeu Dias e a sua época*, Congresso Internacional, Vol. I, Oporto, 1989, pp. 6579 y “Relaciones diplomáticas entre Portugal y Castilla en la Edad Media”, *Iª Jornadas académicas de História de Espanha e de Portugal*, Lisboa, pp. 215-233. ADÃO DA FONSECA, L.: *O tratado de Tordesilhas e a diplomacia lusocastelhana no século XV*, Lisboa, 1991. Una de las últimas aportaciones se debe a ÁLVAREZ PALENZUELA, V. Á.: “Relations between Portugal and Castile in the Late Middle Ages 13th-16th centuries”, *e.JPH*, Vol. 1, nº 1 (2003), 117, [http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/].

gos las poblaciones ubicadas a un lado y otro de la línea de separación que deben ser rescatados y conocidos².

Efectivamente, este panorama historiográfico ha comenzado a cambiar. En un artículo de hace ya algunos años, el profesor José Mattoso proponía desde sus líneas construir una historia de las relaciones entre Portugal y Castilla que no estuvieran cimentadas desde el antagonismo. Según el autor, a los períodos de desencuentro y enfrentamientos hay que sumarles otros, quizá más numerosos, de colaboración y entendimiento en los que la frontera, entendida no sólo como una línea política que separa, se convierte en un espacio de referencia y análisis de un valor excepcional. Otros autores avalan estas premisas insistiendo en la idea de una línea o demarcación fronteriza en absoluto rígida, donde además de los intercambios poblacionales y económicos que caben esperar se conocen otros de índole política³. El resultado de esa nueva visión propuesta por los especialistas ha sido el desarrollo de una investigación cada vez más numerosa y completa, que intenta proporcionar una visión de la frontera completa y abierta a una extensa temática⁴.

Esta propuesta nos parece ciertamente interesante puesto que nos ayudaría a entender la frontera hispanoportuguesa como un espacio sensible a cualquier cambio o desequilibrio en las respectivas políticas nacionales, pero también nos facilitaría entender la frontera como un espacio sometido a una particular dinámica en el que la confluencia de ciertas especificidades apuntan a unas relaciones que devienen en estructurales⁵.

² SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla... ob. cit.*; *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Burgos, 1977. PÉREZ EMBID, F.: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla, 1975.

³ MARTÍN MARTÍN, J. L.: "Notas sobre la frontera medieval entre Portugal y Castilla", en *1383/1385 e a crise geral dos séculos XIVXV*. Jornadas de História Medieval, Lisboa, 1985, p. 155.

⁴ El resultado es la publicación, entre otras, de actas, artículos y libros de significativo valor. Citemos, por ejemplo, las IV Jornadas Luso-españolas de História Medieval, *As relações de fronteira no século de Alcanices*, 2 vols., Porto, 1998, actas que concentran un nutrido conjunto de trabajos que proponen nuevas perspectivas de análisis e investigación.

⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Portugal y CastillaLeón: dos destinos unidos", en *España y Portugal (S. IXXX)*. *Vivencias históricas*, Madrid, 1998, pp. 23-46.

Nuestro propósito, por tanto, reside en ofrecer una visión más abierta e integradora de lo que significa la frontera entre Castilla y Portugal en su ámbito extremeño, incidiendo en sus aspectos económicos y sociales. No debemos olvidar que la frontera, entendida como un espacio dinámico de permanente cambio y adaptación, posee personalidad propia. Es un espacio de especiales características en el que la línea de separación, “a raia”, no es más que una realidad artificial que no lograba eliminar las raíces de una convivencia profundamente arraigada⁶. En estos aspectos reside una parte sustancial de su originalidad.

1. ASPECTOS SOBRE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FRONTERA CASTELLANO-PORTUGUESA

El establecimiento de la línea de frontera entre los reinos de Castilla y Portugal comienza a perfilarse a finales del siglo XII y no sin dificultades, indefiniciones y los primeros conflictos resultantes. Todo ello, tiene lugar bajo la presión de un dilatado proceso de expansión feudal que se resolvía entre 1230 y 1248, con la incorporación a los dominios cristianos de extensos territorios, tanto en el ámbito castellano como en el portugués, en los que se encontraban ciudades, villas y castillos que iban a ser paulatinamente ocupados⁷.

⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Conflictos fronterizos en la Sierra de Aroche”, *I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andalucía*, Loulé, 1984, pp. 349-357. Idea igualmente desarrollada por ADÃO DA FONSECA, L.: “A comenda de Noudar da Ordem de Avis: a memória da fronteira entre a Idade Média e a Idade Moderna”, *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, Vol. I, Cuenca, 2000, pp. 655-681. MARQUES, J.: “Relações lusocastelhanas no século XV”, en *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média*, Braga, 1994, p. 15.

⁷ Sobre la formación de la frontera puede consultarse LADERO QUESADA, M. Á.: “La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el tratado de Alcañizes (1297)”, *Boletín de la Real Academia*, T. CXCIV (1997), pp. 425-457 y especialmente el trabajo “O tratado de Alcanices visto de Espanha”, *O Tratado de Alcanices e a importância Histórica das Terras de Riba Côa*, Actas do Congresso Histórico LusoEspanhol, Lisboa, 1998, pp. 11-30. Sobre la ocupación y ordenación del espacio en la frontera castellanoportuguesa puede consultarse el excepcional trabajo de BARRIOS GARCÍA, Á.: “El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa”, *O Tratado de Alcanices e a importância Histórica das Terras de Riba Côa*. Actas do Congresso Histórico LusoEspanhol, Lisboa, 1998, pp. 155-183.

Las discordias sobre este sector de la frontera que debemos relacionar con la coyuntura de expansión territorial de los dos reinos de la que estamos hablando se remontan al siglo XII, cuando conocemos los episodios protagonizados por Geraldo Sempavor y los hechos acaecidos en torno a la plaza de Badajoz en 1169 de los que fue protagonista el monarca portugués, Alfonso Enríquez.

Sin embargo, no será hasta la segunda mitad del siglo XIII cuando podamos observar una preocupación por la clarificación de las líneas de demarcación de la frontera. Así parece indicarlo el tratado de Badajoz de 1267 al que precedió otro, firmado entre 1252-1253⁸. En líneas generales la frontera se mantenía tal y como se conocía en tiempos de Alfonso IX. Las novedades llegarían de los territorios localizados al sur del Guadiana cuyos límites siempre imprecisos fueron fuente de todo tipo de conflictos y desavenencias, como sabemos, para los lugares de Serpa, Moura y Mourao⁹. Había que esperar a la firma del tratado de Alcañizes (1297) para conocer la reafirmación de los límites fronterizos. Al margen de las posibles valoraciones que pudieran hacerse sobre este tratado y su incidencia en el trazado definitivo de la frontera castellana, debe entenderse como el fin de un ciclo de expansión del lado portugués y como la firma de un tratado de paz, quizá no excesivamente ventajoso para Castilla.

Los primeros años del siglo XIV resultan ser una etapa que podríamos calificar de desgaste para el conjunto de la frontera castellano-portuguesa. De entre los acontecimientos militares de envergadura debemos citar un encuentro militar entre tropas castellanas y portuguesas entre 1336 y 1339 en Villanueva del Fresno y el cerco de Badajoz que impuso el rey don Alfonso IV y que se vio obligado a levantar precipitadamente después de la llegada de las milicias concejiles de poblaciones extremeñas. Este cerco se saldó con la tala de cam-

⁸ MATTOSO, J.: "As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, o Sábio", en *Fragmentos de uma composição Medieval*, Lisboa, 1993, p. 86. El texto de ese tratado se perdió.

⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Las relaciones entre Portugal y Castilla: del tratado de Badajoz (1267) al Tratado de Alcañices (1297)", *El tratado de Alcañices*. Ponencias y comunicaciones de las jornadas conmemorativas del VII Centenario del Tratado de Alcañices, Zamora, 1999, p. 157. Quizá es desde esta perspectiva desde la que debemos entender términos como "tierras de la contienda" entre Badajoz y Campomayor. LADERO QUESADA, M. Á.: "O tratado de Alcanices visto de Espanha", ... *art. cit.*, p. 16.

pos¹⁰. En este período ya contamos con los síntomas evidentes de una creciente conflictividad que creemos sujeta a una doble casuística. De un lado, una serie de conflictos terminiegos por controlar extensas áreas de recursos naturales. Conflictos que no son muy diferentes de los observados en otros contextos y espacios peninsulares¹¹. De otro, los intereses políticos y la necesidad de marcar una línea de separación entre dos reinos cada vez más enfrentados.

La consolidación de la frontera desde una perspectiva política debe situarse en el segundo tercio del siglo XIV, momento en el que los espacios que separa la línea de demarcación se resienten ante el desarrollo de las “guerras fernandinas” que acontecen entre 1369 y 1382¹². A pesar de los tratados de paz y treguas que se acordaron sucesivamente entre 1309 y 1371, cuando se firma el tratado de Alcoutim¹³, se documenta una etapa conflictiva y difícil que va a condicionar el progreso de este amplio espacio peninsular durante una veintena de años. Los acontecimientos comienzan a sucederse a gran velocidad en 1369 y no están exentos de guerra y violencia hasta su final, en 1400, cuando tiene lugar el cerco de Alcántara. Efectivamente, asistimos a la emergencia de un nuevo tipo de conflictividad desatada entre ambos reinos por circunstancias inherentes a intereses nacionales, algunos de los cuales poseían reconocida dimensión internacional. Entradas y cabalgadas con destinos tan dispares como Badajoz y Medellín¹⁴, se suceden una tras otra, forzando el debilitamiento económico del enemigo y el abandono de las poblaciones rayanas. También se

¹⁰ GOUVEIA MONTEIRO, J.: “O armamento militar português nos finais da Idade Média”, *A Técnica e a Viagem de Vasco da Gama*, Lisboa, 1998, p. 103. Del mismo período, 1337, es el ataque que realizó Alfonso XI por el Alentejo. Las poblaciones afectadas fueron Elvas, Arronches, Assumar, Veiros, Vila Viçosa y Olivenza.

¹¹ Cuestión también señalada por MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La frontera hispanoportuguesa en la guerra, en la paz y el comercio”, *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, 1994, pp. 29-51.

¹² J. GOUVEIA MONTEIRO, *Aljubarrota 1385. A batalha real*, Lisboa, 2003, pp. 18 y ss.

¹³ Los distintos tratados de paz o treguas se establecen según la siguiente cronología: 1338, 1339, 1358, 1366, 1367. También caben destacar acontecimientos bélicos como el cerco de Elvas llevado a cabo en 1381 y que no pudo ser debidamente resuelto (SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Historia del reinado de Juan I...*, *ob. cit.*, pp. 105-106). También recogidos en MARQUES, A. H. y SERRÃO, J.: “Portugal na crisis dos séculos XIV-XV”, *Nova História de Portugal*, Vol. IV, Lisboa, 1987, p. 318.

¹⁴ LOPES, F.: *Chronica de el-rei D. Fernando*, Lisboa, 1895-1896, vol. I, pp. 115-116.

documentan acciones militares de mayor envergadura como fue la toma de Badajoz en mayo de 1396¹⁵. Las hostilidades que acontecen en el ámbito del Alentejo van a redundar en el empobrecimiento de este sector de la frontera. De esta situación de agotamiento debieron darse cuenta las autoridades de ambos reinos y así intentaron establecer treguas en 1393 y 1402, eligiendo para ello los escenarios de Olivenza y Villanueva de Barcarrota¹⁶.

La firma del tratado de Ayllón en 1411 abrió un período de paz y prosperidad¹⁷. Así, sólo unos años después, en 1423, se confirmaba la paz establecida en Ayllón y, además, se abrían nuevas perspectivas de tranquilidad y prosperidad que se confirmaban cuando en 1431 cuando veía la luz un nuevo tratado, el de Almeirim. Estas paces celebradas entre ambas coronas buscaban establecer una fase de prosperidad dominada por el entendimiento y las relaciones cordiales. Y, en cierto sentido, ese objetivo se logró sin demasiados esfuerzos. Sólo una década después un nuevo incidente diplomático volvía a resucitar el miedo y las escenas de guerra tal y como manifiestan los pobladores de Mourao en 1439 “a vila esta em frontaria e malhom e soporta trabalhos e fadigas dos lugares de Castella comarcaos a ella porque nos veem aas vezes corre aa porta e levar nossos gaados e por nos defemdermos fazemos grandes gastos como os cavalhos continuamente, teemdoos de noyte e de dia seellados e nos armados”¹⁸.

La crisis política que se documenta entre 1440-1443 elevó nuevamente la tensión a ambos lados de la frontera¹⁹. Las expediciones, esta vez comandadas por el infante D. Pedro, se sucedieron en 1441, 1444 y 1445, aunque las consecuencias no fueron tan negativas como las conocidas a finales del siglo XIV. Podríamos señalar que, a pesar de lo indicado, se estaba abriendo una extensa

¹⁵ LOPES, F.: *Chronica del Rey D. Ioam I de Boa Memoria e dos reys de Portugal o decimo*, Lisboa 1644, Vol. II, pp. 339 y ss.

¹⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla...ob. cit.*, pp. 27-28.

¹⁷ MARQUES, J.: “Relações lusocastelhanas no século XV, la Península Ibérica en la era la de los descubrimientos 1391-1492”, *Actas de las III Jornadas Hispanoportuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, Vol. II, 1997, pp. 1719 y ss.

¹⁸ Citado por BAQUERO MORENO, H.: “A sociedade de fronteira hispanoportuguesa no século XV”, *Castilla y Portugal en los albores de la Edad Moderna*, Valladolid, 1997, p. 10. No obstante, el temor portugués a ser invadido por el Alentejo se mantuvo durante la década de 1440.

¹⁹ MARQUES, J.: “Relações lusocastelhanas no século XV”, *art. cit.*, p. 1724. Así lo estima en función del número de fronteros nombrados al efecto.

etapa de tranquilidad que podríamos hacer arrancar hacia 1440, realidad que se refrendaría posteriormente con la firma del tratado en Elvas en 1456.

La guerra civil castellana desatada en 1475 y las aspiraciones de Alfonso V al trono castellano reprodujeron nuevamente los conflictos que ya había conocido este territorio durante el turbulento reinado de Juan II, abriendo una nueva etapa de estancamiento en el crecimiento poblacional y económico. Las pretensiones del monarca portugués confirmaron el traslado del escenario político y militar a tierras extremeñas con las consecuencias que ello acarrearía²⁰. Si bien el rey portugués al frente de su ejército pasó por tierras extremeñas sin mayores problemas, las acciones locales sembraron el miedo y la muerte en las poblaciones a ambos lados de la frontera. Las pérdidas debían ser numerosas según se constata en una carta del conde de Feria dirigida a los Reyes castellanos en la que se indicaba que “faziendose numero de los robos que en villas y lugares mios se fizieron, que fueron entradas y puesto a saco, commo esto que se robo de los ganados e cosas del campo y las rentantes que de muchos vasallos que fueron presos se llevaron”²¹.

2. GUERRA, PESTE, FRONTERA Y POBLACIÓN HASTA FINALES DEL SIGLO XV

El poblamiento próximo a la frontera, especialmente el correspondiente al área alentejana, estuvo sujeto a una serie de dificultades que incidieron en su desarrollo. La primera de ellas es la rápida incorporación militar de esos territorios, realidad no siempre acompañada de una ocupación efectiva del espacio, todo lo contrario, esta ocupación puede definirse como un proceso lento y desigual²². A pesar de los paralelos existentes en los modelos de ocupación y

²⁰ Aspectos recogidos y documentados en la obra de DEL PINO, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1992; “Extremadura en vísperas de la invasión portuguesa (1465-1475)”, *Actas das II Jornadas LusoEspanholas de História Medieval*, Oporto, Vol. I, 1987, pp. 385-400.

²¹ MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, doc. 35. Así se demuestra en otras poblaciones y comarcas extremeñas ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante A.G.S.) Registro General del Sello, fol. 495. DEL PINO, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas...ob. cit.*, p. 282. Por su lado, los sevillanos, ante el miedo a ser ocupados, se adelantaron realizando operaciones militares en la frontera que culminaron con la toma de Noudar (*Ibidem*, p. 282).

articulación social del espacio a ambos lados de la frontera, es posible hacer constar matices que a la larga van a condicionar la ocupación del espacio.

En segundo término, hemos de considerar las dificultades demográficas de ambos reinos para hacer frente a una empresa de esta magnitud, a lo que acompaña la propia indefinición de la frontera. No es extraño, por tanto, que no sea hasta finales del siglo XIII cuando el poblamiento de alfoques como Badajoz y tierras de la Orden de Alcántara muestren una tendencia positiva en el proceso de ocupación y formación del poblamiento. Esta tendencia no cambia al menos durante las primeras décadas del siglo XIV. Sin embargo, coincidiendo con el recrudecimiento de los conflictos en la segunda mitad de siglo se produce un repliegue poblacional que se materializa en la disminución del número de asentamientos y en el reforzamiento de algunos de ellos debido a posibles reagrupamientos. Paralelamente se documentan otras realidades derivadas de las dificultades repobladoras como van a ser la señorialización de espacios relativamente poblados y la fortificación de algunas localidades²³.

La despoblación de la frontera²⁴ debe relacionarse tanto con las consecuencias de la intensa actividad militar desarrollada en la segunda mitad del siglo XIV como con la posible influencia de la Peste Negra, aún presente en brotes más o menos controlados a comienzos del siglos XV, especialmente en el área portuguesa. Así, en el caso castellano sabemos del paulatino abandono de asentamientos rurales que se encontraban poblados a finales del siglo XIII. En esta relación podemos citar los ejemplos de Pesquero, La Pontecilla, Don Febrero, Aldea de los Caballeros, Cortijo (cuyo castillo fue atacado y destruido por tropas inglesas), Aldea del Conde o Santa María de la Rivera, todos ellos localizados en el alfoz de Badajoz. En la jurisdicción alcantarina la población de

²² El poblamiento alentejano ha sido magistralmente estudiado por BOISSELLIER, E.: *Naissance d'une identité portugaise. La vie rurale entre Tage et Guadiana de l'Islam à la reconquête (XeXIVe siècles)*, Lisboa, 1999. Para el ámbito extremeño puede consultarse MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. de la: *La Extremadura Cristiana: poblamiento, poder y sociedad (1142-1350)*, Cáceres, 2003.

²³ MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. de la: "Señorialización y fortificación de las tierras del concejo de Badajoz en la Baja Edad Media", *Actas II Congreso de Castellología Ibérica*, Madrid, 2005, pp. 243-258.

²⁴ BERNAL ESTÉVEZ, Á.: "El efecto de la frontera en la repoblación del término de Badajoz", *Actas del Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996, pp. 59-62, especialmente.

Zarza (la Mayor) recibía fuero nuevamente en 1356 con el objetivo repoblarla porque “fue despoblada, e idos dende morar a otras partes, en guisa que en el día de oy esta despoblada, e destruida”²⁵. No debemos descartar la progresiva despoblación de más asentamientos, como tampoco la tímida reocupación de algunos de ellos una vez desaparecidos o atenuados los peligros inherentes a la frontera.

El vacío poblacional también se materializa en el ámbito urbano. La propia ciudad de Badajoz quedaba prácticamente abandonada hacia 1370, despoblación de la que parece que no se había recuperado aún en 1411²⁶. Una parte significativa de sus aldeas debieron perder numerosos efectivos en estos años y tendremos que esperar a la segunda mitad del siglo para observar una recuperación. Los señoríos de frontera (Alburquerque y Feria) y las tierras alcantarinas vieron cómo el proceso de crecimiento poblacional de sus respectivos señoríos se paralizaba y prácticamente se mantenían intactos hasta finales del siglo XV, a pesar de los intentos realizados en 1404 por el primer conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa por fomentar la población en las villas de Oliva de la Frontera y Valencia de Mombuey, concediendo privilegios y cartas de población²⁷. En el caso del ducado de Alburquerque sabemos que a comienzos del siglo XVI, la población de La Codosera y su término se encontraba despoblada y sus “términos yermos y muy despoblados”, aunque entre 1464-1465, bajo poder de D. Beltrán de la Cueva, sí registraba cierta presencia poblacional²⁸.

En el lado portugués tenemos noticias de similares características. Así, por ejemplo, el lugar de Juromenha se encontraba muy despoblado “por razom

²⁵ DE ORTEGA Y COTES, I. J.: *Bullarium Ordinis Militiae Alcantara*, Madrid, 1759, pp. 169-170.

²⁶ CARANDE, R.: “Repoblación del Castillo de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº I (1927), pp. 265-266, “que el castiello dela dicha çiudad me dio e otorgo en que por rrason que el castiello dela dicha çiudad esta muy yermo e muy despoblado e avia enel muchos casares que non moravan enellos ningunos e entendiendo el dicho conçeio que ssy el dicho castiello estodiese mejor poblado delo que estava que seria grant servijio de nuestro sennor el rrey e onrra e pro e guarda desta dicha çiudad”.

²⁷ MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 4.

²⁸ FRANCO SILVA, A.: “La Codosera. La repoblación de una villa fronteriza en tierras de Badajoz”, *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002, p. 184.

da guerra”, otro tanto ocurría con las poblaciones de Noudar en 1406 y Monsaraz en 1414, la cual “lese que vila de Monsaraz he no extremo e que per as guerras e pestilencias que ataa ora foram se despobrou”²⁹.

A pesar de las duras condiciones que reiteradamente impone la guerra, la tendencia general es que en el último tercio del siglo XV, el poblamiento y el crecimiento poblacional parece constatado tanto del lado portugués como del castellano. Según se ha señalado, la colaboración en esta materia entre los dos reinos tuvo como consecuencias que hacia 1431 se detecten síntomas de aumento poblacional materializado en el aumento de “casais e herdades”, además de una intensificación de los intercambios locales³⁰. Esta realidad hay que relacionarla, además, con la política desarrollada por la corona portuguesa de repoblación de la frontera articulada en torno al paulatino establecimiento de los denominados “coutos de homiziados”. Un buen ejemplo lo constituyen los castillos de la orden de Avis en la frontera, Elvas, Mourao, Serpa, Marvao entre otros. Precisamente éste último se convertía en “couto” en 1378 por disposición del Rey don Fernando I “que ali se poderiam instalar o máximo de duzentas perssoas a quem se imputasem”³¹.

El crecimiento demográfico también se manifiesta en el ámbito urbano. La recuperación del reino es más tardía que en Castilla, concretamente hasta 1460 no se puede hablar de un aumento de la población asentada en los marcos urbanos³². Efectivamente, a partir de 1472 la expansión demográfica en el reino de Portugal era una realidad en la que las ciudades de la frontera fueron pieza clave ya que algunas de las poblaciones urbanas, villas y castillos de mayor densidad demográfica se sitúan en el Alentejo alto y central: Évora, Campo Mayor, Portalegre, Elvas y Olivenza son poblaciones que registran una alta

²⁹ BAQUERO MORENO, H.: “Elementos para o estudo dos coutos de homiziados instituídos pela coroa”, *Os municípios portugueses nos séculos XIII a XVI. Estudos de História*, Porto, 1986, p. 114. Lo mismo ocurre con el lugar de Redondo (p. 240).

³⁰ VERÍSSIMO SERRAÕ, J.: *História de Portugal (1415-1495)*, Vol. II, Lisboa, 1979, p. 18.

³¹ BAQUERO MORENO, H.: “Os castelos da Ordem de Avis no século XV”, *Medievo Hispano*. Estudios in Memoriam del Prof. Derek W. Lomax, Madrid, 1995, p. 55.

³² ASENJO GONZÁLEZ, M.: “Demografía. El factor humano en las ciudades castellanas y portuguesas a fines de la Edad Media”, *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, XXIX Semana de Estudios medievales, Pamplona, 2003, pp. 112-113.

densidad de ocupación³³. Precisamente en la última, Olivenza, la población según nos indica Hernando Colón a comienzos del siglo XVI podría ser de hasta 10.000 personas. Quizá las cifras proporcionadas por el hijo de Cristóbal Colón no son una exageración si tenemos en cuenta que hacia 1462 ya se detecta en la villa la formación de los primeros arrabales. Estos datos que parecen confirmarse con los conocidos para Campo Mayor, lugar que en 1450 conocía también la formación de sus primeros barrios fuera de la población murada³⁴.

En Castilla, la realidad no es muy diferente si tomamos el caso de la ciudad de Badajoz. Así, sabemos que algunas de sus aldeas, como la Albuera y Valverde vieron crecer intensamente el número de vecinos. Esta realidad viene demostrada, además, por otro dato indicativo que comienza a estar presente en las fuentes de la época: la enorme presión que se comenzaba a ejercer sobre la tierra, saldada en no pocos casos con continuos pleitos promovidos por el común de los pecheros que denunciaban ocupaciones y usurpaciones ilegales y reclamaban la cesión de parcelas a particulares durante un período de tres años³⁵. Entre 1507-1530 se calcula que podían residir en la ciudad unos 2.000 vecinos, es decir, alrededor de las 8.000 personas³⁶.

³³ Citado por FRANCO SILVA, A.: "La villa portuguesa de Olivenza en la Baja Edad Media. Un arancel de Aduana dado por Manuel I en 1510", *La ciudad hispánica siglos XIII al XVI*, T.III, Madrid, 1987, p. 509532. ASENJO GONZÁLEZ, M.: "Demografía. El factor humano...", *art. cit.*, p. 118. ROSADO VIEIRA, R.: *Campo Maior Vila Quase Cidade entre os sécs. XVIXVII*, Campo Mayor, 1987, p. 11, "O Alentejo, que ao tempo era das provincias menos populosas, continua, porem, nos seus limites, o maior núcleo de população urbana do país. Dos quarenta aglomerados populacionais com mais de quinhentos fogos existentes na primeira metade do Sec. XVI, em Portugal, vinte e um situavam-se no Alentejo".

³⁴ ROSADO VIEIRA, R.: *Centros urbanos no Alentejo Fronteiriço. Campo Maior, Elvas e Olivença*, Lisboa, 1999, pp. 121 y 118, respectivamente. (Olivenza) Datam do ano 1462 as primeiras notícias conhecidas que testemunham o crescimento da vila para fora da cerca medieval. Através delas podemos inferir que já antes daquele ano, nao só a vila primitiva estava repleta de casas, como a Praça, hoje denominada da Constituição se encontrava edificada".

³⁵ MARTÍN MARTÍN, J. L.: "Las ordenanzas viejas", *art. cit.*, p. 234. Suceso que ocurría en 1491.

³⁶ Datos proporcionados por BERNAL ESTÉVEZ, Á.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*, Mérida, 1998, pp. 145-147. M. Asenjo González propone la cifra de 6.000 habitantes para la ciudad de Badajoz (ASENJO GONZÁLEZ, M.: "Demografía. El factor humano...", *art. cit.*, p. 128).

El sector noroccidental de la frontera acusa un poblamiento más débil. Sólo parece que la villa de Alcántara registra un crecimiento de sus efectivos poblacionales ya que recibe continuos privilegios de exenciones tributarias y de otra naturaleza a causa de la incomodidad y de la “estrechez” del castillo o la villa vieja³⁷.

3. LA ACTIVIDAD AGROGANADERA EN LA “RAYA”

La actividad económica que se desarrolla en el ámbito de la frontera presenta ciertas peculiaridades u originalidades. Así, en el ámbito agrario detectamos una serie de problemas de índole muy diversa, propios de los problemas derivados en mayor medida de las vecindades locales y de la realidad interna de los concejos y señoríos de la frontera y, en menor medida, de la delimitación fronteriza.

Uno de los problemas que más presencia posee en las fuentes documentales es la elevada conflictividad que se deriva de la indefinición de los términos, realidad que dio lugar a múltiples y longevas “contiendas”. Los desencuentros que se desprenden de esta circunstancia están sujetos obviamente a una compleja casuística a medio camino entre los intereses económicos de la población y los intereses señoriales de ambos reinos, como podemos comprobar en la delimitación de Moura y Valverde del Fresno³⁸.

Conocemos una serie de delimitaciones terminiegas que afectan tanto al área del Alentejo como a la Beira. Las primeras conocidas, al margen de las propiamente fronterizas, se desarrollaron en 1353, cuando la lenta recuperación poblacional debía tener entre sus condiciones unos límites perfectamente definidos. Las revisiones de términos más significativas datan de la segunda mitad del siglo XV, como es la conocida en 1415 entre Valverde del Fresno, Navasfrías, Salvaleón y Penamacor, en la que el rey João I de Portugal, aludiendo a un acuerdo pasado con Enrique III de Castilla, insinúa en la necesidad de nombrar

³⁷ PALACIOS MARTÍN, B. y otros: *Colección Diplomática Medieval de la orden de Alcántara (1157?1494)*, Tomo I, Madrid, 2000, doc. 975 (en adelante *Colección Diplomática Medieval*), ya se habla de la “villa de Alcántara e sus arrabales”; T. II, doc. 1540.

³⁸ Las “contiendas” terminiegas han sido analizadas por MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La tierra de las “contiendas”: notas sobre la evolución de la Raya Meridional en la Edad Media”, *Norba*, Vol. 16 (2003), 277-293.

a jueces comarcanos “das ditas linhas” para solucionar los problemas que se habían saldado con las apropiaciones indebidas de derechos de montazgo. En 1448, las partes afectadas se reunían para denunciar públicamente el robo de veinte vacas y varios bueyes de arado³⁹.

El mayor número de revisiones terminiegas se produce al sur del Guadiana, precisamente en aquellas comarcas en las que las primitivas delimitaciones no fueron fijadas con la precisión adecuada. Las poblaciones afectadas fueron Mourao, Valverde del Fresno, Villanueva de Barcarrota y Valencia de Mombuey (1453, 1455 y 1488). La villa de Campomayor y la ciudad de Badajoz revisaron sus límites en 1353, para hacerlo nuevamente en 1505 y 1537⁴⁰.

Las causas de esta conflictividad no son difíciles de desentrañar. Obviamente el componente político fronterizo está presente, pero del mismo modo, entra dentro de lo factible el meramente económico como bien pudiera ser, sólo en aquellas zonas más humanizadas (el bajo Guadiana), la presión sobre los recursos desencadenada por el crecimiento de la población⁴¹. De hecho, muchos de los acontecimientos no son muy diferentes de los documentados entre villas castellanas del interior. Al margen de los conflictos terminiegos observados entre la población de Badajoz y poblaciones santiaguistas próximas, desarrolladas hacia 1497, e incluso las usurpaciones de tierras de las que fueron protagonistas los condes de Feria secundados por parte de sus vasallos, se produjeron otros hechos no menos significativos⁴². Hacia 1488 el común de los pecheros de la ciudad y su tierra emprendían las primeras acciones contra lo que ellos entendían como un apropiamiento de tierras por parte de caballeros y funcionarios del concejo que podrían haberse realizado, en virtud de determinadas disposiciones, en tiempos del reinado de Juan II, posiblemente coinci-

³⁹ ARQUIVO NACIONAL TORRE DO TOMBO (en adelante A.N.T.T.), Gavetas, Gav. 18, maço 3, doc. 32.

⁴⁰ A.N.T.T., Gavetas da Torre do Tombo, Vol. XII, pp. 522-531, doc. 2931. Inquirição que se tirou a respeito da demarcação dos termos de Campo Maior e a cidade de Badajoz. Sobre Olivenza puede consultarse el trabajo de MORAIS BARROS, A. J.: “Problemas de fronteira na zona de Olivença em meados do século XV”, *Revista de História*, vol. XIII (1995), pp. 59-68.

⁴¹ Así lo indica MORAIS BARROS, A. J.: “Uma contenda a norte da contenda (alguns aspectos das relações fronteiriças entre Portugal e Castela na Idade Media”, *As relações de fronteira no século de Alcanices*, Oporto, 1998, p. 339. Citado por MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La tierra de las “contendas”...”, art. cit., p. 287.

⁴² A.G.S., Registro General del Sello, fol. 46, 1497, noviembre 1. Madrid.

diendo con una mayor despoblación de la ciudad y su término⁴³. La situación, tal y como ha quedado constatada en otras poblaciones extremeñas, lejos de solucionarse acababa desembocando en la ocupación ilegal de tierras causa de nuevos pleitos por parte de particulares entre 1497 y 1499⁴⁴.

Es probable que, por tanto, la presión sobre la tierra en aquellos espacios más humanizados como son los comprendidos entre Badajoz y Olivenza, el hecho de que la frontera rompe o fractura espacios económicos, la resistencia campesina ante esta realidad política así como las frecuentes crisis productivas con las consiguientes subidas de precios⁴⁵, sean las razones de que grupos de campesinos opten por obtener y trabajar tierras localizadas en los términos de poblaciones portuguesas y castellanas. El resto sería producto de la normalidad de las relaciones.

Evidentemente, también existen acuerdos y vecindades destinados a favorecer el crecimiento económico de la comarca en el marco de unas cordiales relaciones de convivencia. Algunos de los intentos de acuerdo más antiguos se remontan al siglo XIII, concretamente a 1247, y afectaban a las poblaciones de Alcántara y las portuguesas de Penamacor y Monsanto⁴⁶. La consolidación de sendos procesos de ocupación del espacio generaron acuerdos de vecindad más complejos como es el conocido en 1313 entre Valencia de Alcántara y Marvao. Estos mismos acuerdos y vecindades siguieron conociéndose en el siglo XV, especialmente en coyunturas marcadas por las dificultades habituales que impone la falta de grano. Conocemos al respecto una interesante carta de Alfonso V dirigida a los pobladores de Villanueva del Fresno en 1453 a los que insta a establecer vecindad con Mourao y Monsaraz para poder facilitar la entrada y salida de pan sin el obligado pago de derechos. De la misma época, concretamente de 1459, es un documento en el que se confirma la “vizinhança”

⁴³ GUERRA GUERRA, A.: “Seis cartas de los Reyes Católicos con sentencias, privilegios y declaraciones acerca de los bienes de la ciudad de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, (1973), separata, pp. 915, 1488, julio 27. Murcia.

⁴⁴ A.G.S., Registro General del Sello, fol. 158, 1499, enero 1. Ocaña.

⁴⁵ La idea de frontera entendida como una línea artificial que rompe espacios económicos es propuesta por LADERO QUESADA, M. Á.: “O tratado de alcanices...”, *ar. cit.*, p. 28. Sobre las crisis de grano OLIVEIRA MARQUÉS, A. H. de: *Introdução à História da agricultura em Portugal*, Lisboa, 1978, pp. 258 y 264.

⁴⁶ *Colección Diplomática Medieval*, T. I, doc. 208. El concejo de Alcántara suscribe carta de vecindad con los de Valencia, Penamacor y Monsanto.

de Alfayates con San Martín de Trevejo “senhor avemos vizinhança com Sam Martinho de Trebelho que em breve huso nos prestamos huus com os outros como parentes e conpadres e amigos muitas vezes”⁴⁷.

En cualquiera de los casos, es habitual en el paisaje de la frontera ver tierras a un lado y otro bajo posesión de súbditos del vecino reino. En 1490 campesinos de Olivenza y de Elvas mantenían campos de labor en tierras del concejo de Badajoz y solicitaban permiso a los Reyes Católicos para poder entrar y recoger las cosechas, aunque la saca de pan seguía siendo un problema de difícil solución que algunos, como el conde de Feria solucionaban obteniendo una licencia real⁴⁸. Sólo unos años antes, en 1480, y -pensamos que por la finalización de la guerra y una crisis frumentaria que afectaba periódicamente al ámbito portugués- Alfonso V instaba a sus campesinos a que no siguieran cultivando en tierras de Castilla⁴⁹. El disfrute de estas tierras obligaba a sus propietarios a tributar de forma especial, es decir, se había de dejar la parte exigida en cada lugar “el diezmo e terrazgo e otros derechos que se acostumbra pagar del pan”. No obstante, las limitaciones también estaban presentes pues tenemos noticias de leñadores de Olivenza y otros lugares de Portugal a los que se prohibía cortar leña en la heredad de “Poca Cabeza”⁵⁰.

⁴⁷ A.N.T.T., Chancelaria de Afonso V, Liv. 36, fol. 174v; Liv. 34, fol. 21. 1453, febrero 2. Portel. Carta de Alfonso V dirigida a Villanueva del Fresno. Quizá una respuesta reflejo de la crisis cerealícola registrada entre 1438-1440 (MARQUES, J.: “Relações entre Portugal e Castela...”, *art. cit.*, p. 33).

⁴⁸ A.G.S., Registro General del Sello, fol. 179, 1485, julio 30. Córdoba. Mandamiento a la ciudad de Badajoz y a otras de la frontera de Portugal, para que recojan toda la cosecha de pan dentro de ellas y no lo tengan en el campo de donde fácilmente pueden sacarlo fuera del reino; fol. 43, 1478, febrero 3. Sevilla. Licencia a D. Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, para sacar de Badajoz y su tierra, con destino al reino de Portugal de cincuenta cahíces de trigo, anulándose otra licencia anterior sobre lo mismo.

⁴⁹ A.N.T.T., Livro 4 de Odiana, fol. 272v. 1480, agosto 23. Vila Viçosa, “...que acabados os dois annos que teemos dados aos lavradores da nossa villa pera lavrarem nos regnos de Castella elles non lavrem mais em elles nem possam lavar e dehy por diante seguardem os privilegios cartas e alvarades que sobre esse casso tem adita nossa villa delvas”. OLIVEIRA MARQUES, A. H. DE: *Introdução à História...ob. cit.*, p. 282, se documenta una crisis que finalizaba justo en 1478.

⁵⁰ A.N.T.T., Chancelaria de Afonso V, Liv. 32, fol. 119v. TORRE, A. de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos* (en adelante *Documentos referentes a las relaciones con Portugal*), Vol II, Valladolid, 1963, doc. n° 426. “diziendo que ellos labran e tiene sembrado en el termino e jurisdiccion desa dicha çibdad algund pan, trigo, e çevada e que

Las diferencias terminiegas, el cultivo y el aprovechamiento de los recursos naturales podían generar problemas de diversa índole y en ocasiones se presentan con extrema virulencia, conflictos terminiegos que podían perfectamente degenerar en violencia. Así parecen demostrarlo los acontecimientos que en 1510 envolvían a Olivenza y Alconchel por el aprovechamiento de espacios sobre los que reposaban los intereses de ambas poblaciones. En el acta de deslinde se cita la actuación de “Johan con vinte ou vinte e çinco de cavalo todos de lanças e deles de couraças e adargas e dose o quinze pionos todos de lanças”⁵¹ lo cual demuestra que, a pesar de todo, entre las poblaciones de la frontera el recurso a la violencia era una forma habitual de solucionar los problemas cotidianos.

Ante esta situación no es extraño encontrar medidas acordes con situaciones de tensión o de peligro para la población potenciadas, además, en coyunturas difíciles. Las ordenanzas viejas de Badajoz nos transmiten la imagen de un campesino que puede portar armas a sus puntos de trabajo “una lança o espada y un puñalajo chabacano con que corte leña y un cuchillo con que corte pan y carne”⁵². La misma situación se daba al otro lado de la frontera. Los casos en el ámbito portugués afectan a la práctica totalidad de las poblaciones de la frontera. Así, durante la guerra de finales del siglo XIV, los pobladores de Borba solicitaban a Joao I la posibilidad de portar armas ya que “elles por nosso servyço hay allguns imigos por esta guerra que ora avemos”. En 1497, los

en los tiempos pasados de que memoria de omes diz que non es en contrario, todos los portugueses que diz que entran a labrar en termino des dicha çibdad, diz que pagan el diezmo e terrazgo e otros derechos que se acostumbran pagar del pan que asy acogen, todo lo otro que les sobrava lo llevavan a sus casas al dicho reyno de Portugal...”. Sobre la heredad de “Poca Cabeza” A.G.S., Registro General del Sello, fol. 441, 1499, octubre 22. Granada.

⁵¹ A.N.T.T., Gavetas, Gav 14, maço 5, doc 10. *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Vol. III, doc. 561. “Poucos dias ha que se movee deferença e debate amtre ha nossa villa d’Olivença e a villa d’Alconchel, sobre os terminos e demarcações das ditas villas, e sobre yso foram fectos alguus ajuntamentos de parte a parte”.

⁵² MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La ordenanzas viejas...”, art. cit., p. 248, art. 6.

mismos pobladores de Borba solicitaban a don Manuel I la confirmación del citado privilegio⁵³.

En el ámbito de la ganadería debemos hacer hincapié en una serie de aspectos que nos parecen del mayor interés. La trashumancia local y de larga proyección implicaba la circulación hacia Portugal de numerosos rebaños originarios de grandes propietarios extremeños. Este fenómeno de desplazamiento de grandes rebaños trashumantes, no desconocido en el reino vecino pero donde no poseía las dimensiones institucionales que sí se conocen para el caso castellano, se documenta ya durante el reinado de Alfonso V y se intensificó a finales del siglo XV, no sin protestas de las poblaciones próximas a la frontera⁵⁴. Es factible pensar que la búsqueda de nuevos pastos debió animar a los ganaderos castellanos vinculados a institución ganadera a entrar en tierras lusas con más frecuencia, dando solución a los conflictos que en el ámbito castellano en general y extremeño en particular comenzaban a surgir entre campesinos y ganaderos.

Es muy probable que la trashumancia de largo recorrido, protagonizada por La Mesta, diera lugar a la entrada masiva de ganado castellano lo que provocó que, en torno a 1460, los habitantes de Elvas, ante lo que suponía prácticamente una invasión de sus términos, se quejaron amargamente del arriendo indiscriminado de los pastos de la ciudad a los ganados de “pastores espanhóis a quem os guardas communais vendem o direito de aí se instalarem”, las quejas se reproducían nuevamente en 1463⁵⁵. La situación llegó hasta límites no conocidos hasta entonces cuando entre 1481-1482 se estima que alrede-

⁵³ A.N.T.T., *Leitura Nova*, livro 5 de Odiana, fol. 231; Chancelaria de Joao II, liv. 21, fol. 120v.; Chancelaria de D. João II, livro 3, fol. 67. Carta regia a autorizar os oficiáis das casas dos lugares da comarca de Entre os rios Tejo e Odiana a trazerem armas de noite e de dia.

⁵⁴ TRINDADE LAGOS, M^a J.: “A vida pastoril e o pastoreio em Portugal nos séculos XII a XVI. Subsídios para su história”, *Estudos de história medieval e outros*, Lisboa, 1981, pp. 44 y ss.

⁵⁵ Cit. ROSADO VIEIRA, R.: *Centros urbanos no Alentejo...*, *ob. cit.*, p. 170. Sobre la trashumancia en tierras portuguesas puede consultarse TRINDADE LAGOS, M^a J.: “A vida pastoril e o pastoreio...”, *art. cit.*, A.N.T.T., Chancelaria de don Alfonso V, Liv. 9, fol. 90.

dor de 50.000 o 60.000 ovejas entraban por los márgenes del Guadiana⁵⁶. Es posible pensar que a ese ganado se sumasen rebaños locales que a su regreso eran vendidos en Badajoz. En esta ciudad la presencia de mercaderes portugueses comprando y vendiendo bueyes, ovejas y yeguas era algo habitual⁵⁷.

Las primeras noticias relativas a la trashumancia *riberiega* datan de 1313 y aparecen reflejadas en la vecindad establecida entre Valencia de Alcántara y Marvão. De entre los aspectos regulados se habla de la libertad de acceso a los pastos de ambas poblaciones en lo cuales podían alimentarse ovejas y vacas, con mención especial para los bueyes de arado. Nuevos datos nos llegan de 1282 cuando los freyres templarios concedían a los habitantes de Villanueva del Fresno la posibilidad de mover sus ganados por los límites y dehesas de la Orden, incluyendo el vecino reino⁵⁸. Todo parece indicar que, tras el paso de la Peste Negra hacia 1348-1349, la presión de ganaderos locales sobre los pastos portugueses se intensifica. De esa etapa nos llegan noticias procedentes de Olivenza lugar donde los de Alconchel, aprovechando la presunta despoblación y perenne confusión de términos, llevaban sus ganados a pastar⁵⁹. La trashumancia *transterminante* es citada ya como una práctica habitual en las poblaciones de la frontera del Guadiana en 1353 cuando se afirma “os gaados de Badelhouce e d’Alborquerque que passavam eses termos”⁶⁰. En 1505 los ganados de ambas jurisdicciones seguían accediendo a los pastos alentejanos “e que por estos logares vyo montar os gaados de Badalhouce e de Alborquerque que passavam de estos logares a quem llevaron delles o montado pora Campo Mayor”⁶¹.

⁵⁶ Las cifras del número de cabezas de ganado castellano que pasaba a Portugal deben ser consideradas con cautela y las proporcionan MARQUES, A. H. Y SERRÃO, J.: “Portugal na crisis dos séculos XIV-XV”...*ob. cit.*, p. 106. Las mismas cifras propone CLAUDE GERBET, M.: *Un élevage original au Moyen Âge*, Biarritz, 2000, p. 314.

⁵⁷ MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La ordenanzas viejas...”, *art. cit.*, p. 237.

⁵⁸ Noticia recogida por CLAUDE GERBET, M.: *Un élevage original...*, *ob. cit.*, p. 166.

⁵⁹ SÁNCHEZ, R. M^a y LIMPO, L. ALFONSO: *El enclave de...**ob. cit.*, p. 129. Parece que los pobladores de Higuera de Vargas conducían igualmente sus ganados a las citadas zonas.

⁶⁰ A.N.T.T., *Gavetas da torre do tombo*, Vol. XII, pp. 522-531, doc. 2931, p. 525. 1353, marzo 1. Badajoz. Inquirição que se tirou a respeito da demarcação dos termos de Campo Maior e a cidade de Badajoz. CLAUDE GERBET, M.: *Un élevage original...*, *ob. cit.*, pp. 315-316. Las Cortes de Évora de 1470 concedían licencia a los habitantes de Valencia de Alcántara y Alburquerque para conducir sus rebaños a Portugal.

⁶¹ A.N.T.T., *Gavetas*, XVIII, maço 4, doc. 1, fol. 2.

La llegada masiva de ganado castellano generó problemas relativos a la invasión y apropiación de pastos reservados exclusivamente a los lugareños. Existen al respecto numerosos documentos de Alfonso V de Portugal en los que ya se intenta regular -aunque parece que no con demasiado éxito este acceso hacia pastos lusos. Así, lo señalan sendas cartas fechadas en 1459 y 1462, que además nos permiten situar la dehesa de Marella, en el término de Mourao, como uno de esos puntos de continuado acceso⁶². En 1470 y 1473, lo moradores del señorío de Albuquerque, así como los de Valencia y Alcántara eran de los pocos que disfrutaban de la posibilidad de entrar sus ganados en tierras portuguesas sin ningún tipo de impedimento⁶³.

En cuanto a las zonas de paso debemos señalar que para los siglos XV y XVI hay varios puntos de entrada de ganados castellanos en tierras portuguesas, Castelo Branco focalizaba en la baja Beira la entrada de ganados mesteños que habría pasado posiblemente la frontera a la altura de Ciudad Rodrigo, Alfayates, incluso el puerto de Pedrosín y las tierras de Alcántara⁶⁴. Pero la zona de mayor demanda era el Alentejo. Allí el ganado pasaba por los puertos de: Marvao, Elvas, Olivença, Noudar y Moura. También se constata la entrada de ganados por la población de Terena. La rutas de acceso para los desplazamientos locales se complementan con las que conocemos por documentos como la carta de los Reyes Católicos fechada en 1477 y dirigida a los justicias de la villa de Albuquerque para que solucionaran un problema surgido con unos ganados que “viniendo de las Ronchas, que es en el regno de Portugal, con ochoçientas cabeças de ovejas e veynte cabras que avía rescatado, que pasando por las dichas fortalezas de Albuquerque e la Codosera”⁶⁵.

La comarca de destino para los ganados mesteños era el Campo de Ourique, área en la que la memoria de los más viejos del lugar ya situaba la existencia de grandes rebaños pastando y donde en 1493 se esperaba a pasto-

⁶² A.N.T.T., Leitura Nova, Livro de Extras, fol. 240v. “Que os castelhanos que trozem de ovelhas meirinhas a pastar a nossos regnos nos enviaram dizer que alguus delles trazem aos ditos nossos regnos alguus panos que fazem en suas casas...paguando compridamente nossos dereitos como dito he por que nossa merçee he delho assy outorgamos”.

⁶³ CLAUDE GERBET, M.: *Un élevage original...*, ob. cit., p. 317.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 157 y 300.

⁶⁵ A.G.S., Registro General del Sello, fol. 38. 1477, octubre 3. Sevilla. Publicado en *Colección Diplomática Medieval*, T. II, doc. 1240.

res sorianos⁶⁶. Un documento fechado en 1475 exige medidas efectivas a Alfonso V ante la posibilidad de que los señores del lugar, a causa de la entrada del monarca portugués en tierras castellanas, vieran mermada la llegada de ganados, sufrieran posibles represalias por parte de los castellanos y no pudieran actuar ante la posible caída de las rentas que se obtenían de este lucrativo negocio⁶⁷; esta petición se reitera nuevamente en 1493.

4. LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES EN LA FRONTERA

Otra de las actividades económicas que merece toda la atención posible es la concerniente a los intercambios comerciales en sus más amplias dimensiones: el comercio practicado a escala local y el comercio desarrollado en la frontera⁶⁸. Estas prácticas económicas implicaron a un colectivo importante de personas que no se reduce exclusivamente a los profesionales y alcanzaron una elevada significación en la vida económica de la frontera⁶⁹.

⁶⁶ MIGUEL DUARTE, L.: "O gado, a fronteira, os alcaides das sacas e os pastores caltelhanos", *Jornadas de Cultura hispanoportuguesa*, Madrid, 1999, p. 134. CLAUDE GERBET, M.: "Une voie de transhumance méconnue. La cañada SoriaPortugal à l'époque des Rois Catholiques", en J. GÓMEZPANTOJA (ÉD.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, 2001, pp. 21-36.

⁶⁷ A.N.T.T., Chancelería de Don Alfonso V, Liv. 30, fol. 72v. Carta fechada el 2 de mayo en Arronches.

⁶⁸ Se han realizado aproximaciones por HINOJOSA MONTALVO, J.: "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales", *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998, pp. 385-413; MARTÍN MARTÍN, J. L.: "La frontera hispanoportuguesa en la guerra" ...*art. cit.*; del mismo autor, "La situación económica de Extremadura a finales del siglo XV", *Actas de Hernán Cortés y su Tiempo*, Mérida, 1987, p. 61. Otros trabajos puntuales sobre el ámbito extremeño MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. DE LA: "El comercio en la frontera castellanoportuguesa: el ámbito extremeño (siglos XIII-XV)", *En la España Medieval*, Vol. 28 (2005), 81-96.

⁶⁹ De forma general podemos citar los trabajos de LADERO QUESADA, M. Á.: *Las ferias de Castilla. Siglos XIII-XV*, Madrid, 1994. VALDEÓN BARUQUE, J.: "El comercio y las instituciones mercantiles en la Castilla del siglo XV", *Las instituciones Castellanoleonesas y Portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 169-177. Sobre el comercio con Portugal puede consultarse ADÃO DA FONSECA, L.: "As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV-XV", *Actas das II Jornadas Lusoespanholas de História Medieval*, Porto, 1987, Vol. II, pp. 541-561. DRUMOND BRAGA, P.: "Mercadorias defesas de Portugal para Castela durante a Idade Média", *Hispania*, LII/3, nº 182 (1992), 1057-1072. VERISSIMO SERRÃO, J.: "Estruturas e agentes do comércio português no século XV", *Las instituciones Castellanoleonesas*

Como ya hemos señalado en otro lugar⁷⁰, y en consonancia con lo indicado por otros especialistas, las medianas y pequeñas ciudades y villas fueron piezas esenciales en la articulación de la red comercial. Estos lugares fueron centros de cierto dinamismo en los que se concentraba cierto capital comercial, maestros artesanos o empresarios urbanos, y una exigente demanda que constituían las élites locales, al tiempo que se convertían en centros especializados a escala regional en la redistribución no sólo de lo producido in situ, sino de mercancías y todo tipo de productos provenientes de otras áreas y poblaciones. Para ello además fue imprescindible la articulación de una red de ferias y mercados locales que concentraban, a su vez, la comunicación económica con espacios del centro peninsular y a los que acudían comerciantes de procedencias muy diversas⁷¹.

El desarrollo de prácticas comerciales en la frontera se inicia cuando el proceso de ocupación del espacio se está consolidando. Los privilegios de un lado y otro de la frontera, aunque quizá con más evidencia en el caso portugués, sientan las bases de futuras ferias y mercados que buscaban el establecimiento de unos intercambios que iba a ir más allá de los productos cotidianos de primera necesidad, que favorecieran además la dimensión repobladora de esos espacios. Un rápido repaso por la política ferial nos permite comprobar que la repoblación de la segunda mitad del siglo XIII se acompaña de otros incentivos económicos en poblaciones de cierta entidad. No es extraño, por

y *Portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 159-167. IRADIEL MURUGARREM, P.: "Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)", *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, XXIX Semana de Estudios medievales, Pamplona, 2003, pp. 277-310; del mismo autor es imprescindible la consulta de, "Ciudades, comercio y economía artesana", *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales, Pamplona, 1999, pp. 603-658.

⁷⁰ MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. DE LA: "Prácticas comerciales entre Castilla y Portugal en la Edad Media. El caso de Badajoz y su tierra (S. XIII-XV)", *Congreso Internacional 550 Feria de San Miguel*, Zafra, 2004, pp. 365-380; "Fortificaciones y comercio en la fronteras castellanoportuguesa: el caso de Extremadura (siglos XIII-XV)", *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, pp. 505-518.

⁷¹ VILLEGAS DÍAZ, L. R.: "Para una historia de las relaciones entre La Mancha y Portugal en la Baja Edad Media", *Os reinos Ibéricos na Idade Média*, Livro De Homenagem Ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno, Oporto, 2003, Vol. II, pp. 810 y 811, "quizás en sus relaciones mantuvo un papel importante el territorio de Zafra, a cuya feria acudían parte de los manchegos para vender sus textiles, entre otras cosas".

tanto, ver cómo uno de los primeros privilegios de feria lo recibía Badajoz en 1255⁷². Años más tarde, en 1278, la misma ciudad recibía un nuevo privilegio⁷³. Esta misma realidad política y económica se contempla sin demasiadas diferencias en el reino portugués. Así, podemos hablar de las ferias de Arronches (1282), Elvas y Penamacor (1262), Moura (1302), Monsanto (1308), Borba (1315) y Olivenza (1316, aunque ya conocía otra desde 1298)⁷⁴.

Las calamidades del siglo XIV y el estado de guerra permanente en el que se vive provocaron un obvio descenso en el volumen de intercambios, pero pensamos que no su total suspensión. Las fuentes nos permiten intuir cierto dinamismo comercial que sólo se debía alterar en momentos de mayor actividad bélica, aunque la oferta fuera muy elemental⁷⁵. Otros datos procedentes de las Cortes castellanas y portuguesas nos señalan que los intercambios se centraban precisamente en los productos agrarios⁷⁶, aunque también se intentaba mantener la comercialización de productos prohibidos por las leyes de ambos reinos. Así, en las cortes de Elvas de 1361 y Leiria de 1372 respectivamente se insiste en sacar oro y plata para Castilla con el fin de comprar armas y caballos y que la guerra no perjudique el estado y rendimiento de las aduanas. Las propuestas en ambos casos parece que parten de los caballeros y propietarios

⁷² SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de Badajoz*, I parte, T. III, Badajoz, 1929, p. 41. Lo fecha en 1255. CARLE, M^a C.: "Mercaderes de Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII (1954), pp. 152-153. GONZÁLEZ, T.: *Colección de privilegios, franquizas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos*, Madrid, 1829-1830, T. VI, p. 112, 1255, mayo 18. Palencia. Carta de Alfonso X al concejo de Badajoz concediéndole feria franca dos días después de Pascua mayor hasta quince, con franquicia para los que viniesen.

⁷³ GONZÁLEZ, T.: *Colección de privilegios, franquizas...*, *ob. cit.*, T. VI, p. 124.

⁷⁴ RAU, V.: *Feiras medievais portuguesas*, Lisboa, 1983, pp. 80-81 y 100-101. FERNANDA MAURÍCIO, M.: "O foral de Olivença de D. Dinis (1298) a terra, as gentes, e a sua organização", *Encuentros de Ajuda*, Salamanca, 1987, pp. 561-583.

⁷⁵ A.N.T.T., Chancelaria de don João I, Liv. 2, fol. 53v.

⁷⁶ ADÃO DA FONSECA, L.: "As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV", *Actas das II Jornadas Lusoespanholas de História Medieval*, Porto, Vol. II, 1987, p. 553. "Parece que a importação se acentua a partir de finais do século XIV, a ponto em meados da centúria seguinte Castela se tornar o nosso principal fornecedor cerealífero. Este comércio desenvolve-se ainda mais a medida que avança o século XV".

rurales de los concejos fronterizos, como ha señalado magistralmente José Mattoso, paulatinamente enriquecidos y con un gran poder adquisitivo⁷⁷.

Una vez superadas las tensiones políticas y períodos bélicos se procuraba restablecer inmediatamente la normalidad económica. Efectivamente, sabemos que en las treguas de 1393 uno de los capítulos sobre el que más se insistió fue el de recuperar el comercio que se había desarrollado hasta el momento, incentivando y liberando los intercambios con la excepción de los productos considerados prohibidos (armas, caballos, oro y monedas) “leyxaran correr las mercaderias de los dichos regnos de Portugal y del Algarbe e de todos sus señoríos...libremente e syn embargo, pagando esos que las asy traxieren e levaren los derechos”. Esta situación, que significaba privilegiar los intercambios comerciales con el ánimo de restaurar la dinámica de los intercambios, se repetía nuevamente en 1402⁷⁸.

El siglo XV significa la consolidación de los intercambios comerciales en la frontera, en especial durante el reinado de Alfonso V. Poblaciones dependientes de señoríos laicos o eclesiásticos ven aumentar sus privilegios feriales. El caso más representativo de jurisdicciones fronterizas es el señorío de Feria y otras poblaciones próximas, el cual vio nacer una serie de ferias que celebraban a la sombra de los castillos de Burguillos del Cerro (1467), Zafra y Salvatierra de los Barros (1395 y 1453 Zafra), La Parra (1466). La villa de Barcarrota, que estaba en posesión del marqués de Villena, don Juan Pacheco, reclamaba en 1444 exenciones de portazgo y la posibilidad de seguir convocando su feria de Santa María de septiembre⁷⁹. El maestrazgo de Alcántara tampoco dejó pasar la oportunidad de impulsar económicamente a las poblaciones próximas a la frontera y para ello procedió a la concesión o confirmación de privilegios de feria como el que recibía en 1460 la villa de Alcántara de manos de Enrique IV. Otras medidas al respecto pasaron por facilitar el paso de mercancías desde el vecino reino

⁷⁷ MATTOSO, J.: “Perspectivas económicas e sociais das Cortes de 1385”, en *Fragmentos de uma composição medieval*, Lisboa, 1993, pp. 268 y 270.

⁷⁸ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla...ob. cit.*, docs. 2 y 32. En Portugal algunas de las medidas conocidas pasaban por la concesión de privilegios de feria, como fue el recibido por Castelo Branco en marzo de 1390 (A.N.T.T., Chancelaria de don João I, Liv. 2, fol. 58v.).

⁷⁹ Sobre la feria de La Parra véase MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 31. MACKAY, A.: “¿Existieron aduanas castellanas en la frontera con Portugal en el siglo XV?”, *Actas das II Jornadas LusoEspanholas de Historia Medieval*, Porto, 1987, Vol. II, pp. 637-643.

eximiendo del pago de portazgo o cediendo las rentas que se obtenían en la percepción de otros derechos (portazgos y aranceles)⁸⁰. El limitado desarrollo de las ferias por un lado, y el declive de algunas conocidas, por otro, fue compensado con el desarrollo de mercados locales o francos. Éstos comenzaron a ser habituales en tierras extremeñas en la segunda mitad del siglo XV, paralelamente al crecimiento económico de las comarcas afectadas e inicialmente a lo que parecía ser la consolidación de las ferias. Trujillo y Cáceres lo conocen en 1465 y 1467, respectivamente, y tanto Badajoz como Jerez de los Caballeros y Fregenal (aunque luego ésta última fracasó) en 1477⁸¹.

Al igual que en la agricultura y la ganadería, los intercambios comerciales se vieron apoyados por el establecimiento de vecindades que oscilaban entre el reclamo de unas buenas relaciones y la práctica de buenas costumbres que pasaban por una igualdad en la percepción de tributos, exenciones u otras ventajas. En cuanto al primer tipo tenemos un magnífico ejemplo en la villa de Alcántara. La población recibía en 1463 una carta del monarca portugués en la que se instaba a sus moradores al establecimiento de vecindad que permitiera la libre circulación de mercancías “que os moradores e vizinhos de Alcantara de nossos naturaies e de nossos reinos recebem que la prestança...e deixem os portugueses vizinhar com os de Alcantara sem nemhum embargo”. La solicitud del monarca portugués obtuvo respuesta de inmediato pues en febrero de 1464, el maestre de la Orden de Alcántara, ordenaba a las villas próximas a la frontera hacer lo mismo con las vecinas portuguesas⁸². Con respecto al mantenimiento de buenas costumbres sabemos que en el segundo fuero de Zarza la Mayor, concedido en 1356, se instaba a mantener un buen clima con la población portuguesa más próxima, Salvatierra (do Extremo), y para ello se animaba a suprimir los portazgos⁸³.

⁸⁰ *Colección Diplomática Medieval*, T. II, doc. 1046; para el caso de portazgos y aduanas, 1472, diciembre 16. Valencia, (*Ibidem*, T. II, doc. 1165).

⁸¹ MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. de la: “El comercio en la frontera castellano-portuguesa...”, *art. cit.*,

⁸² A.N.T.T., Chancelaria de don Alfonso V, Liv. 34, fol. 21; *Colección Diplomática Medieval*, T. II, doc. 1087.

⁸³ *Colección Diplomática Medieval*, Vol. I, doc. 643, “que tenemos por bien, que los de la Zarza no les demanden portadgo quando por i acaescieren con sus cosas ni los de Salvatierra a los de la Zarza, e estos por buena vecindad que hovo entre ellos, que se siga adelante”.

Este clima de colaboración y entendimiento vio peligrar su estatus por el celo mostrado por los poderes centrales. La fiscalización de puertos secos y aduanas va generar un amplio abanico de prohibiciones que tendrá como resultado final una creciente limitación de los intercambios y el desarrollo de irregularidades en los derechos percibidos, rompiendo lo que se entendía como una realidad que formaba parte de una tradicional convivencia por activar todos los resortes necesarios para el “blindaje” económico de la frontera. Esta realidad puede observarse nítidamente tanto en los nombramientos de alcaldes de sacas y otros funcionarios llamados a observar el cumplimiento de las normas establecidas como en los excesos cometidos por la autoridades, denunciados por los afectados⁸⁴.

Sin embargo, la dinámica económica impulsada por las poblaciones de frontera se mueve, en ocasiones, en dirección contraria a los intereses de los poderes centrales, por lo que estas medidas no siempre fueron bien entendidas. La reacción fue el desarrollo del fenómeno del contrabando. Efectivamente, el tan perseguido contrabando no era más que una respuesta al control ejercido por la administración, y en definitiva una forma de responder a una demanda existente para salvaguardar la economía de un elevado contingente de personas que se movían a ambos lados de la frontera⁸⁵. El control y vigilancia se había materializado años atrás si tenemos en cuenta las cartas de perdón que Alfonso V dirigía a la villa de Olivenza, Terena y en general a los pobladores de la comarca del Guadiana, los cuales habían vulnerado las prohibiciones existentes en el reino⁸⁶. Si el contrabando castellano se nutría de productos prohibidos (caballos, armas, metales preciosos amonedados) y era en algún momento importante, no lo era menos el portugués, especialmente el relativo al ganado, dentro del cual eran los caballos los más demandados. Al respecto sabemos que muchos ganaderos y contrabandistas intentaban vender sus animales en la feria gana-

⁸⁴ MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. DE LA: “El comercio en la frontera castellano-portuguesa...”, *art. cit.*, pp. 90-91. A.G.S., Registro General del Sello, fol. 174, 1490, octubre 5. Córdoba, Que se guarde en Badajoz el arancel antiguo de la aduana, y no se haga en ello agravios a los caminantes y mercaderes..

⁸⁵ SÁNCHEZ BENITO, J. M^o.: “Medidas de política comercial...”, *art. cit.*, p. 818. También inciden el tema HINOJOSA MONTALVO, J.: “El comercio y la frontera en la Península Ibérica...”, *art. cit.*, p. 394.

⁸⁶ A.N.T.T., Chancelaria de don Alfonso V, Liv. 31, fol. 48, Liv. 9, fol 90.

dera de Zafra⁸⁷. Y sin duda debía ser una actividad que, aunque prohibida, resultaba enormemente lucrativa ya que, en 1492, los monarcas castellanos ordenaban a las autoridades de Badajoz y los maestros de las Órdenes Militares que no pusieran trabas a la labor de pesquisa y vigilancia desarrollada por Diego de Vera, alcalde mayor de sacas en el obispado de Badajoz⁸⁸.

En relación a los productos objeto de comercialización queremos insistir en la significación que tiene el ganado, seguido de los paños en el comercio de la frontera⁸⁹. Al respecto, tenemos noticias sobre el problema que generó el abuso de esta práctica en la villa de Elvas en la que el colectivo de artesanos reclamaba a Alfonso V en 1462 que los castellanos que, aprovechando el paso de ovejas merinas, querían vender paños, pagasen los derechos que estipulaban los ordenamientos generales del reino⁹⁰.

CONSIDERACIONES FINALES

Es evidente que las relaciones entre Castilla y Portugal durante la edad Media fueron siempre difíciles. No obstante, los problemas que conocemos debemos entenderlos en el marco de dos reinos en expansión y consolidación y que se manifiesta en la línea o espacio territorial que comparten. La frontera despojada de su dimensión política e internacional, es un espacio difícil, fuente y origen de numerosos problemas que en el fondo no son muy diferentes de los conocidos en otras áreas peninsulares. Efectivamente, hemos tenido la oportunidad de comprobar que los períodos de entreguerras son mayores y más extensos cronológicamente hablando.

⁸⁷ MIGUEL DUARTE, L.: “Contrabandistas de gado e “passadores de cousas defesas” para Castela e “terra de mouros”, *IV Jornadas Luso-espanholas de historia Medieval. As relaçoões de fronteira no século de Alcanices*, Vol I, Porto, 1998, pp. 462 y 468, respectivamente.

⁸⁸ *Documentos referentes a las relaciones con Portugal*, Vol II, doc. n° 453.

⁸⁹ Respecto a otros productos remitimos a nuestro trabajo MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. de la: “Fortificaciones y comercio en la fronteras castellanoportuguesa...”, art. cit., pp. 515-516.

⁹⁰ A.N.T.T., *Leitura Nova*, Liv. de Extras, fol. 240v. “Que os castelhanos que trozem de ovelhas meirinhas a pastar a nossos regnos nos enviaram dizer que alguus delles trazem aos ditos nossos regnos alguus panos que fazem en suas casas...paguando compridamente nossos dereitos como dito he por que nossa merceẽ he delho assy outorgamos”.

Al respecto queremos insistir en que una visión en positivo de la frontera, no entendida exclusivamente como una simple línea que separa y diferencia, permite observar la convivencia de las comunidades allí residentes, sus posibilidades, limitaciones, avenencias y enfrentamientos. Comunidades que, a pesar de ser testigos de tiempos difíciles, especialmente la segunda mitad del siglo XIV, fueron capaces de sobreponerse a las dificultades que se generaron desde los poderes centrales.

Así, podemos observar que los intercambios económicos producidos en el ámbito de la agricultura y la ganadería, en no pocas ocasiones están respaldados por medidas emanadas directamente del poder puesto que al fenómeno militar le acompañan las medidas adecuadas para la reconstrucción, sino que también se desarrollan al margen. La convivencia de poblaciones a un lado y otro de la frontera se verá reforzada por el establecimiento de cartas de vecindad, acuerdos, delimitaciones terminiegas y otras medidas tendentes a facilitar los intercambios y la movilidad de la población.

Sobre las relaciones comerciales, podemos insistir en la significación que posee el comercio y que se nos muestra esencial en el devenir de estas comunidades. De un lado, debemos pensar en el efecto repoblador y económico de las ferias, cuyo poder de convocatoria debería saldarse a finales del siglo XV con la llegada de un nutrido grupo de comerciantes de procedencias muy diversas. Las ferias fueron sustituidas por mercados semanales permanentes lo que ayudaron a fortalecer los intercambios, pero además provocó que lugares de cierta significación se convirtieran en centros redistribuidores de todo tipo de mercancías y tejieran una red de intercambios vital para el desenvolvimiento de las poblaciones fronterizas. También supuso, a pesar de los inconvenientes que van a surgir, una opción interesante para las comunidades de artesanos asentadas a ambos lados de la frontera.

Se podría decir que, desde una perspectiva global e integradora, la frontera posee una dimensión muy particular: la de una realidad vivida localmente, cambiante y dinámica, que merece la pena ser descubierta y estudiada en profundidad.

Organización del espacio agrario, usos comunales y acción colectiva (ss. XIII-XVI). La dehesa de Araya y las ordenanzas de 1537*

LUIS VICENTE CLEMENTE QUIJADA**

Universidad de Extremadura

luisvcq@unex.es

RESUMEN

Durante el siglo XIV, a la par que se acotan las dehesas de la Orden de Alcántara, las comunidades rurales del maestrazgo retienen un conjunto de derechos relacionados con la caza, la pesca y los aprovechamientos silvícolas. Este equilibrio se rompe en el siglo XV, cuando los comendadores intentan abolir la gratuidad de esas prácticas y sustituirla por el pago de licencias. La oposición vecinal a la coacción verbal y económica reorientará la estrategia del poder, que desde el siglo XVI recurrirá a la creación de argumentarios ideológicos relacionados con el bien común y la protección del medio natural para incidir en el comportamiento de los habitantes del entorno.

PALABRAS CLAVE: Baja Edad Media, Orden de Alcántara, Comunidad, Poder, Ordenanzas, Medio natural.

ABSTRACT

During the 14th century, while the Order of Alcántara creates its dehesas the rural communities within the mastership keep some communal rights related to hunting, fishing and silviculture in them. In the 15th century this original agreement is broken when some commanders try to turn these free practices into taxable ones. The commoners face up with the Order and its verbal and economical treats and so, since the 16th century, the power develops new ideas which insist of common good and environmental problems in order to control the communities.

KEYWORDS: Late Middle Ages, Order of Alcantara, Community, Power, Laws, Environment.

* Trabajo realizado dentro del Proyecto "Paisaje agrario y sociedad rural en Extremadura y Andalucía Occidental". Proyecto HAR2010-15238 del Ministerio de Economía y Competitividad.

** Becario del Programa FPU del Ministerio de Educación.

1. INTRODUCCIÓN

La propiedad adhesionada tuvo una amplia difusión en los territorios extremeños de las órdenes militares de Santiago y Alcántara durante la Edad Media. Pese a su extensión, estas dehesas no han sido objeto de un tratamiento sistemático, al contrario de lo que ocurre con las que fueron acotadas en los concejos realengos y en los de señorío laico¹. Realengo y maestrazgo presentan dos modelos diferentes en relación con la propiedad adhesionada. Mientras que en los concejos realengos abundan las dehesas de propiedad particular, el control político de las órdenes unido al lento y tardío desarrollo de las élites en los maestrzgos hará que en ellos se generalicen las grandes dehesas pertenecientes a la autoridad señorial. La propiedad adhesionada guarda así relación con la evolución de los modelos sociales que se desarrollan a partir de la conquista cristiana².

¿Cómo evolucionan esta forma de propiedad, sus usos y su relación con las comunidades humanas en el maestrazgo? El caso de la dehesa de Araya, de la que ahora publicamos sus ordenanzas, nos va a permitir un acercamiento a la dinámica de las dehesas de las órdenes militares durante el medievo en la actual Extremadura. Para ello, dividiremos este artículo en dos apartados. En el primero nos centraremos en el proceso de adhesionamiento durante los siglos XIII-XIV. La segunda parte estará dedicada a las relaciones entre la

¹ Las dehesas de órdenes militares han sido abordadas solo parcialmente en Extremadura. No se dedica especial atención a ellas en NOVOA PORTELA, Feliciano: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, Editora Regional, 2000. Sin ofrecer un repaso sobre su génesis y evolución, han sido tratadas también en RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz: Diputación Provincial, 1985, pp. 173-174 y 249-260. La situación es distinta en el realengo y en algunos espacios señoriales laicos. Véase GARCÍA OLIVA, María Dolores: "Orígenes y expansión de la dehesa en el término de Cáceres". *Studia historica. Historia medieval*, 4, 1986, pp. 77-100; CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-c 1450): dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial, 2007; Ibid: "Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adhesionamiento en Extremadura (C. 1250-C. 1450)", en GARCÍA FITZ, Franciso y JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (coors): *La Historia peninsular en los espacios de frontera: las Extremaduras históricas y la Transierra (siglos XI-XV)*, Cáceres-Murcia: SEEM, pp. 253-277.

² CLEMENTE RAMOS, Julián: "Ocupación del espacio y formas de explotación", p. 254 y también Ibid: "Autoridad jurisdiccional, sociedad y poder en la Extremadura Medieval (siglos XIII-XV)" en AA.VV.: *Los Santos de Maimona en la Historia*. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona-Caja Almondralejo, 2011.

autoridad jurisdiccional y las comunidades vecinales usuarias de las dehesas en la transición del siglo XV al XVI. Planteamos que durante esta segunda etapa la autoridad señorial se dotará de una serie de recursos ideológicos que tendrán como finalidad la disminución de los derechos comunales de uso y acceso en las dehesas alcantarinas mediante el ataque a los macrofundamentos identitarios que los sustentaban.

2. ARAYA, DE ASENTAMIENTO A DEHESA (SS. XIII-XIV)

Las dehesas no se crean de manera inmediata tras la conquista cristiana del territorio³. Aunque en algunos espacios maestres se ha detectado un temprano desarrollo del adeshamiento, no parece que se trate de una realidad generalizada antes de finales del siglo XIII⁴. Es en estos momentos cuando la consolidación del poblamiento y el desarrollo de las actividades agropecuarias, junto al crecimiento de la Mesta, harán viable esta forma de propiedad. Debemos tener en cuenta que la dehesa no es una explotación exclusivamente ganadera. La vinculación tradicional entre dehesa y ganadería desvirtúa el análisis histórico de este modelo de explotación, al convertirlo de manera reduccionista en un mero espacio de pasto. Sobre las dehesas de la Edad Media se dan diversos aprovechamientos apícolas, silvícolas, cinegéticos, piscícolas y agrícolas⁵. La finalidad principal del adeshamiento es el disfrute de un espacio productivo por un particular o su alquiler a un tercero. Supone la privatización, legal o no, de un espacio comunal. Sin una demanda susceptible de absorber alguno de los múltiples productos que puede ofrecer (ya sea pasto, tierra de

³ GARCÍA OLIVA, María Dolores: "Orígenes y expansión de la dehesa" pp. 77-78; CLEMENTE RAMOS, Julián: "Ocupación del espacio y formas de explotación", p. 254.

⁴ CLEMENTE RAMOS: "Ocupación del espacio y formas de explotación", p. 260; MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2003, p. 242.

⁵ Así, en el Campo de San Juan se ha comprobado que algunas de las primeras dehesas se acotaron contra la actividad de cazadores y pescadores, actividades más acordes con el modelo económico inicial. Véase VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael: "El sector ganadero en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV): ¿una realidad a revisar?" en Ricardo IZQUIERDO BENITO y Francisco RUIZ GÓMEZ (coords): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000, p. 641. En el maestrazgo de Alcántara la dehesa de Araya combinaba el arrendamiento de pastos con el de tierra para labor en la década de 1530. *Ordenanzas*, fols 126r y 127v (Apéndice documental).

labor, madera...), la dehesa carece de sentido. Así, el proceso de adhesionamiento continuará a lo largo del siglo XIV y se perpetuará hasta el último cuarto del XV, siempre en consonancia con el crecimiento demográfico y económico⁶.

Para comprender la dinámica de adhesionamiento en el Maestrazgo de Alcántara debemos tener presentes los procesos sociales, políticos y económicos que operan en él. La dehesa guarda relación con los grupos humanos vinculados a ella y no viene determinada por el medio físico. Centrarse en factores como la calidad del suelo o su escasa ocupación demográfica nos dice muy poco sobre este fenómeno. Hacerlo así supondría obviar el detalle de que numerosas dehesas de la Orden de Alcántara se asientan a finales de la Edad Media sobre espacios que estuvieron poblados en los momentos iniciales de la ocupación cristiana, proceso que se repite en los territorios de otras órdenes militares⁷. Es el caso de la dehesa de Malladas, en Moraleja, sobre la que en 1238 se documentan al menos dos iglesias⁸. En una concordia firmada en 1244 entre el obispado de Coria y la Orden de Alcántara aparece mencionada la iglesia de Alberguería⁹. Su término conformará una dehesa de la Encomienda Mayor que documentamos a comienzos del siglo XVI¹⁰. Como ocurre en estos espacios, también en Araya se alude a una iglesia en 1251 sin que en ningún caso se mencione la existencia de una dehesa sobre su territorio¹¹. Este documento, una nueva concordia entre el la Diócesis de Coria y la Orden, nos ofrece una información cualitativa que permite establecer una comparativa con otros lugares poblados en el maestrazgo de Alcántara en aquella fecha. Así, los dere-

⁶ En el maestrazgo de Alcántara, los adhesionamientos eran una realidad viva todavía en la década de 1490, como demuestra el mandato de la Corona en 1495 para “*que los dichos visitadores no puedan hazer ni hagan de nuevo dehesa alguna, por evitar escándalos que en la dicha orden se an seguido por hazer las dichas dehesas*” ARCHGR, Caja 1901, Pieza 013, s/n.

⁷ Acerca de las dehesas de la Orden de Calatrava asentadas sobre antiguos núcleos poblados, véase RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: “La ganadería y la orden de Calatrava en la Castilla medieval (Siglos XII-XV)”. *En la España Medieval*, 33, 2010, p. 339.

⁸ “*ecclesiam Sanctae Mariae in Milana; ecclesiam Sanctae Mariae in Maladas*”. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*, Madrid: Editorial Complutense, 2000 [en adelante *Colección*], p. 89.

⁹ MARTÍN MARTÍN, José Luis: *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de Coria*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989 [en adelante, *Documentación*], doc. 12, pp. 41-42.

¹⁰ AHN, OM, Archivo Histórico de Toledo, Expediente 34.090.

¹¹ *Documentación*, p. 45, doc. 15.

chos del obispo en la iglesia de Araya se equiparan con los de otros núcleos del maestrazgo, entre ellos Zarza la Mayor, Acehuche o Portezuelo, en todos los cuales “debet episcopus Cauriensis recipere decem marapetinos”. Esta similitud contributiva indica que los niveles demográficos de Araya se encuentran en esos momentos en unas cuotas muy próximas a las de otros asentamientos del maestrazgo. No estamos ante poblaciones de carácter débil, siquiera en relación con las demás.

Si a mediados del siglo XIII estos núcleos cuentan con una población estable, desde finales de la centuria no volvemos a encontrar referencias documentales a los mismos. Su despoblación coincide con el momento en que la Orden está configurando algunas de sus dehesas, entre finales del siglo XIII y la primera mitad del XIV¹². Araya solo reaparece en un privilegio datado en 1434 y en esa fecha ya ha sido adehesada¹³. Aunque no podemos precisar su trayectoria, conocemos mejor lo acontecido con otros núcleos similares que se despueblan durante la primera mitad del siglo XIV. En la Tierra de Alcántara se menciona el lugar de Almofeda en 1251¹⁴. Sobre su término se va a producir un adehesamiento por parte de la Orden en 1328, pese a que todavía no estaba completamente despoblado¹⁵. El adehesamiento será permanente, dado que en 1429 se la menciona como “defessae de La Moheda, dictae dioecesis locorum”¹⁶. En el fuero de Zarza la Mayor se aludía en 1356 a “los caminos antiguos que van contra Benavente, e contra la Alverguería, que fasta aquí estaban cotados”¹⁷. La cita evidencia que Alverguería ha sido convertida en otra dehesa a lo largo de la primera mitad del siglo XIV y que un proceso similar se ha dado sobre la Tierra de Benavente, habitada también hacia mediados del siglo XIII¹⁸.

¹² El proceso de adehesamiento en la Orden de Caltrava se produce de forma sincrónica. Véase RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: “La ganadería y la orden de Caltrava”, p. 337.

¹³ TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Tomo II, Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999 [en adelante, *Crónica*], p. 307.

¹⁴ *Documentación*, p. 45, doc. 15.

¹⁵ “que sabed que los homes bonos de la Mofeda nos invieron a decir muchas querellas del dicho Gonzalo Yañez que les facia”, *Crónica*, I, p. 537.

¹⁶ *Colección*, I, p. 594.

¹⁷ *Colección*, II, pp. 448-452.

¹⁸ En 1257, el maestre del Temple se quejaba de que los freyres de Alcántara “vinieron a Benavente de Sequeros e corríronla por muchas vegadas e robáronla (...) e firiron e especharon otros muchos homes e prendíronlos” *Colección*, I, p. 174.

¿Qué procesos guardan relación con el despoblamiento de Araya y su posterior conversión en dehesa? Los ejemplos que hemos referido evidencian una primera transformación de la red de poblamiento en el Maestrazgo de Alcántara. Varios núcleos habitados en los momentos iniciales de la ocupación han sido despoblados y adeshados durante la primera mitad del siglo XIV. En 1251, fecha de la primera mención de Araya, nos situamos ante los primeros pasos de la ocupación cristiana al sur del Tajo, la cual no se produce de manera estable hasta después de 1212. Las fuentes de esas fechas muestran una red primigenia de asentamientos que no se consolidarán, en línea con lo observado tras la ocupación cristiana de otras áreas peninsulares¹⁹. Tradicionalmente el despoblamiento ha sido relacionado con la crisis demográfica vivida en Europa a mediados del siglo XIV. Esta explicación no nos parece suficiente. En Extremadura se ha detectado una llegada ininterrumpida de pobladores e incluso la colonización de nuevos espacios a lo largo de la primera mitad del siglo XIV que pone en cuestión la supuesta coyuntura crítica²⁰. Nos situamos ante una disminución del número de asentamientos, pero esta no va acompañada necesariamente de una reducción de efectivos humanos. Por eso, aun sin negar la posible influencia de los problemas demográficos, nos decantamos por una interpretación que tenga en cuenta el conflicto entre las comunidades y la autoridad señorial. La documentación manejada nos habla de un despoblamiento causado por las dificultades de acceso a los recursos, antes que de un agotamiento de los medios de subsistencia en el Maestrazgo de Alcántara. Junto a la mención a los caminos “que tenían cotados” en Zarza la Mayor, en Valencia de Alcántara se alude en 1317 a “las aguas y las carreras y los heredamientos que tienen forçados”²¹. Poco después, los vecinos de Torre de

¹⁹ En Jerez de la Frontera, de los 62 núcleos contabilizados entre 1262 y 1309, solo 25 se mantenían a finales de la Edad Media. Véase MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cadiz: Universidad de Cádiz, 2003, p. 115.

²⁰ CLEMENTE RAMOS, Julián y MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-c. 1350)” en *Ibid* (coords): *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura: ponencias y comunicaciones*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2005, p. 35. Un cuestionamiento de los efectos de la Peste Negra sobre la despoblación de los núcleos rurales sorianos en DIAGO HERNANDO, Máximo: “Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del Sistema Ibérico castellano a finales de la Edad Media”, *Hispania. Revista española de historia*, 51/2, n° 178, 1991, p. 473.

²¹ ARCHGR, 1901, 013 s/n.

Don Miguel alegaban que la villa “se despuebla por los muchos pechos que les alcançan”²².

Pese a lo apuntado en el párrafo anterior, la presión señorial no basta para explicar la desaparición de asentamientos. La presión señorial se produce cuando las comunidades se debilitan, sobre núcleos que se encuentran al filo del despoblamiento, pero no es la causa inicial del abandono²³. Esto nos lleva a plantearnos que, como paso previo a la presión oligárquica, se ha dado una merma de efectivos humanos en estos núcleos. Esta primera merma la relacionamos con los cambios en el modelo de poder que se operan en la Transierra desde mediados del siglo XIII. El fortalecimiento institucional y económico de la Orden aumentará el poderío de esta sobre los hombres asentados en su territorio, lo que se traducirá en un intento de reforzar las cargas económicas sobre ellos²⁴. La respuesta a este aumento de cargas pudo consistir en una reagrupación de los efectivos en núcleos de mayor tamaño donde la sociabilidad aldeana alcanzase una cohesión suficiente para enfrentarse a la autoridad jurisdiccional. De hecho, en la zona norte del Tajo puede observarse cómo el término “aldea” comienza a aparecer con frecuencia durante la primera mitad del siglo XIV para referirse a los asentamientos, prueba de que nos situamos ante una ocupación más estable, pero también mejor organizada²⁵. Estimamos que es en estos momentos cuando se produce el abandono de varios de los asentamientos mencionados antes de 1250, abandono que asociamos a una concentración de sus habitantes en los asentamientos cohesionados del entorno.

El fenómeno de polarización del poder en torno a la Orden y las aldeas tendrá su proyección sobre la estructuración del paisaje y sus usos por parte

²² TORRES GONZÁLEZ, Telesforo: *Torre de Don Miguel: historia de una villa rural de la Baja Edad Media*, Torre de Don Miguel, 1988, p. 291.

²³ CLEMENTE RAMOS, Julián: “La tierra de Galisteo (c. 1375-c. 1425). Transformaciones del poblamiento y apropiaciones ilegales”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 17, 2010, p. 34; para el ámbito castellano, véanse DIAGO HERNANDO, Máximo: “Los términos despoblados”, pp. 484-485 y REGLERO DE LA FUENTE, Carlos: “Los despoblados bajomedievales en los Montes de Torozos: jerarquización del poblamiento y coyuntura económica”, *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, pp. 191-193.

²⁴ CLEMENTE RAMOS, Julián: “La sociedad rural extremeña (s. XII-XIII)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 46/3 (1990), pp. 547-549.

²⁵ CLEMENTE RAMOS, Julián y MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura”, p. 36.

de los diferentes agentes sociales. En una etapa de consolidación económica, como es la primera mitad del siglo XIV, el adehesamiento cobrará una nueva dimensión. Sus potenciales rentas harán que las distintas dignidades de la Orden incrementen su interés por esta forma de propiedad. De hecho, la documentación comienza a mostrar un mayor número de referencias a los adehesamientos particulares en estas fechas, algo que también se observa sincrónicamente en las tierras de Medellín y Cáceres²⁶. El proceso de adehesamiento se verá reforzado en el maestrazgo por la patrimonialización de rentas por parte de maestros y comendadores, en detrimento de su antigua redistribución centralizada en el Convento²⁷. Es ahora cuando documentamos cesiones de dehesas a familiares de los maestros que nos sugieren la rentabilidad de estas propiedades²⁸. En este contexto, los miembros de la Orden adehesan los términos de antiguos asentamientos humanos, quizá despoblados por la atracción ejercida por villas y aldeas consolidadas. No obstante, los intentos de adehesamiento van a encontrar la resistencia de las comunidades vecinas. Es significativo el privilegio conseguido en 1317 por los vecinos de Valencia de Alcántara para que se desacotasen los heredamientos que tenían forzados²⁹. En el segundo fuero de Zarza la Mayor, datado en 1356, se reconocía el fin de los cotos establecidos sobre los caminos³⁰. Estas referencias evidencian la existencia de una contestación vecinal a los adehesamientos que establece la Orden. Interpretamos que esta misma oposición puede explicar la perpetuación de una serie de derechos comunales de acceso y disfrute para los habitantes de

²⁶ CLEMENTE RAMOS, *La Tierra de Medellín*, p. 61; GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su Tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1990, pp. 104-107.

²⁷ NOVOA PORTELA, Feliciano: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida: Editora Regional, 2000, p. 55-57. Las transformaciones en el interior de las órdenes hispanas son similares. Véase DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos: "Maestres y maestrazgos en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)", en Ricardo IZQUIERDO BENITO y Francisco RUIZ GÓMEZ (eds): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, pp. 345-347.

²⁸ Véanse las donaciones de las dehesas de El Parral (*Colección*, I, p. 259) y Casillas, de la que publican la escritura Bartolomé MIRANDA DÍAZ, y Dionisio Ángel MARTÍN NIETO: "La Capellanía de Casillas de Valencia de Alcántara. Orígenes y disputas por su patronazgo (c. 1453-1539)", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 2009, pp. 490-491.

²⁹ ARCHGR, Caja 1901, pieza 013.

³⁰ Colección, II, p. 450.

las villas y aldeas limítrofes en las nuevas dehesas de la Orden. Así, el mismo fuero de Zarza la Mayor reconocía la potestad de sus vecinos para cortar leña, cazar y coger bellota en la dehesa de Benavente³¹. Resulta del mayor interés que en una colección de sentencias pronunciadas en 1353 y favorables al concejo de Trujillo se repitan los mismos términos a la hora de garantizar el acceso vecinal a determinados recursos de las dehesas recién creadas³². Todo apunta, pues, hacia la idea de que los conflictos surgidos como consecuencia del adhesionamiento entre los detentadores de estos espacios y las comunidades humanas del entorno se han resuelto por la vía del reconocimiento de ciertos derechos a estas últimas. Los vecinos del Maestrazgo se han opuesto a las limitaciones de uso que intenta sancionar la autoridad señorial y han impuesto a esta a un disfrute compartido de las nuevas dehesas³³. De esta forma, la autoridad señorial se abrogará los derechos sobre el pasto y la tierra de labor, pero a cambio las comunidades mantendrán los suyos sobre la caza y la pesca así como sobre el monte y sus aprovechamientos. Se produce por tanto un reparto inicial entre los vecinos y los detentadores de espacios comunales que mitiga la oposición de los primeros. Este fenómeno lo documentamos también tardíamente, a lo largo del siglo XV, precisamente cuando esos derechos iniciales intentan ser abolidos por los propietarios de las dehesas.

³¹ “los vecinos e moradores en la Zarza cojan madera para facer sus casas, e para cortar lena perteneciente en el término de Peñafiel, e Benavente, cada que quisieren, e quanta menester hovieren, e lleven verde e seca, e cojan la bellota, e lande que i hoviere, e hayan la caza del conejo, e de la liebre, e de toda otra caza que Dios i diere, e beban las aguas y pasten las yerbas” *Colección*, II, p. 450.

³² “a salvo fynque al concejo de Trujillo e a sus vezinos para se aprouechar de la lande e madera e de la lena e de la caça e de las venaçiones e pescados e aves de toda la dicha heredad en todo tienpo, e de las aguas en tienpo de la montanera”. Cit. En GARCÍA OLIVA, María Dolores: “Ganadería, poblamiento y dehesas en los concejos de realengo de Extremadura (siglos XIII-XV)”, en AA.VV. (coors): *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José María Mínguez*, Universidad de Salamanca, 2013, p. 105.

³³ Aunque se trata de una hipótesis para el Maestrazgo, la misma ha quedado demostrada en la Tierra de Galisteo. En aquella jurisdicción, el conde de Osorno, pero también la aldea de Riolobos, serán los beneficiarios de los adhesionamientos efectuados a comienzos del siglo XV. Esta aldea logra monopolizar el aprovechamiento de los términos despoblados colindantes. CLEMENTE RAMOS, Julián: “La Tierra de Galisteo”, p. 36.

3. COMUNIDAD, CONFLICTO E IDENTIDAD (SS. XV-XVI)

Desde el primer cuarto del siglo XV podemos rastrear ecos de los intentos abolicionistas de los aprovechamientos comunales en las dehesas de la Orden por parte de los comendadores. Las pervivencias de estos derechos así como el conflicto desatado entre las comunidades y algunos miembros de la Orden los documentamos a través de diversas sentencias maestras favorables (cuadro 1). Una pauta común en ellas es el reconocimiento de derechos sobre el monte y la caza. Los casos más tempranos proceden de Alcántara, donde en 1425 el maestre dio una sentencia que permitía a los vecinos de la villa “cortar madera para sus casas, labor, hacedías y molinos en los montes de todas las encomiendas”³⁴. La dehesa de Araya no es ajena a este fenómeno y así, en 1436 el maestre Gutierre de Sotomayor otorgaba potestad a los vecinos de Brozas “para poder cortar toda la madera que necesitasen para sus casas y labor en el monte de la dehesa de Araya”³⁵. Similares características encontramos en una sentencia sobre la dehesa de El Chantre, de la encomienda de Zalamea, donde en 1471 se permitía a los vecinos de Malpartida y Castuera la recogida de leña y se reconocía su derecho a cazar³⁶. Solo en casos excepcionales se incluye el aprovechamiento del pasto. En la sentencia dada a favor de los vecinos de Alcántara se les permitía la siega de pasto para sus caballerías, pero no se menciona a otros animales ni tampoco se refiere la posibilidad de pastar directamente³⁷. Únicamente en el caso de la Comunidad de Santibáñez se sanciona esta práctica sin ninguna contrapartida. El Partido de La Serena presenta una realidad distinta en lo referido al pasto y la labor. Las cabañas vecinales tienen reservado el agostadero de ciertas dehesas de la Mesa Maestral. Sobre estas se reconoce también la posibilidad de labrar, pero con la condición de que los interesados “mostraren justo título que tienen algunas quinterías antiguamente”³⁸. Resulta del mayor interés que estos derechos de pasto y labor en La Serena se den sobre las dehesas adscritas a la dignidad maestra.

³⁴ *Crónica*, II, p. 255.

³⁵ *Crónica*, II, p. 307.

³⁶ *Crónica*, II, p. 404.

³⁷ Torres y Tapia cita la carta que el maestre “Juan de Sotomayor les había dado para que pudiesen cortar madera para sus casas y labor, segar yerva para sus cavalgaduras, aquella en todos los montes y esta en las dehesas de las encomiendas de la Orden” *Crónica*, II, p. 359.

³⁸ MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Pleito por los pastos y aguas de La Serena*, Badajoz: Diputación de Badajoz-CEDER La Serena, 2003, p. 134.

CUADRO 1. Sentencias maestras y aprovechamientos comunales reconocidos en las dehesas de la Orden de Alcántara

Dehesa	Población afectada	Aprovechamientos	Año	Fuente
Varias	Alcántara	Silvícolas	1425	<i>Crónica</i> , II, p. 255
Serena	Dehesas de la Mesa Maestral	Silvícolas (bellota)	c. 1430	Miranda Díaz, <i>Pleito</i> , p. 134
Araya	Brozas	Silvícolas	1436	<i>Crónica</i> , II, p. 307
Aliseda	Gata, Torre de don Miguel, Villasbuenas, Santibáñez	Silvícolas, pascícolas, cinegéticos	1450	<i>Crónica</i> , II, p. 329-330
Varias	Alcántara	Silvícolas, pascícolas	1460	<i>Crónica</i> , II, p. 359
Chantre	Malpartida, Castuera	Cinegéticos, silvícolas	1471	<i>Crónica</i> , II, p. 404
Serena	Dehesas de la Mesa Maestral	Agrícolas, Agostadero	1481	Miranda Díaz, <i>Pleito</i>
Encomienda de Acehuche	Acehuche	Silvícolas	1491	<i>Crónica</i> , II, p. 553

El uso de las dehesas de la Orden no lo relacionamos con un aumento poblacional que llevase a los hombres a buscar sustento en estos espacios. En su lugar interpretamos que estas referencias evidencian la pervivencia de antiguos derechos comunales conquistados por los las comunidades cuando se produjo el adhesamiento, tal y como planteábamos en el apartado anterior. Algunos comendadores intentan abolirlos ahora. La pretensión derogatoria por parte de los representantes de la Orden la vinculamos con el deseo de maximizar los beneficios que pueden devengarse de la patrimonialización de unos usos comunales hasta entonces libres. En relación con esta idea, resulta significativo que se aluda en algunas de estas sentencias a la expedición de licencias para cortar o cazar, previo pago, por parte de los comendadores³⁹. Estas referencias evidencian que la autoridad señorial no intenta preservar el medio natural, sino rentabilizar su uso mediante la privatización y racionalizar su explotación de acuerdo a unas pautas que garanticen la continuidad y viabilidad del recurso.

En las sentencias citadas encontramos como demandantes a las comunidades de algunos concejos consolidados, como son los de Alcántara, Gata, Torre de don Miguel y Castuera. Es menos frecuente la aparición de pequeñas aldeas, pese a que sobre ellas también se ejerce presión en estos momentos en otras jurisdicciones⁴⁰. La intervención de los concejos nos está mostrando el funcionamiento de la sociabilidad concejil, de unas comunidades con capacidad para enfrentarse al poder y lograr sus propósitos a través de la intervención maestral. Los maestros, por su parte, aceptan las reivindicaciones de estos concejos, dadas sus necesidades de apoyo en los numerosos conflictos que sacudieron al Maestrazgo y a la Corona de Castilla a lo largo del cuatrocientos. Las relaciones entre las comunidades, la autoridad señorial y el paisaje quedan así engarzadas en un sistema que solo se romperá cuando alguno de sus integrantes se debilite.

Más allá de las necesidades económicas, las reivindicaciones de la sociedad rural sobre las dehesas de la Orden pueden relacionarse también con una cuestión identitaria. Las comunidades son conscientes de la existencia de unos derechos históricos de uso de las dehesas que no están dispuestas a ceder. El disfrute de esos derechos forma parte del imaginario colectivo. Esto explica por qué la coerción económica o física no bastan para disuadir las intenciones de los vecinos. Conocemos con precisión algunos acontecimientos que se desarrollaron en relación con los derechos de la dehesa de Araya durante las últimas décadas del siglo XV. Diego de Santillán, comendador mayor de la Orden desde 1474, intentaba impedir el uso de un terreno de labor en los límites de la dehesa porque lo consideraba propio de la misma⁴¹. El primer recurso empleado contra

³⁹ En un pleito del concejo de Zalamea se alude a "la pretensión que sus vecinos tenían de poder cortar leña, cazar, y otras cosas sin licencia del comendador" *Crónica*, II, p. 404; en una sentencias entre el concejo de Acehúche y el comendador de ese lugar "declaró el maestre poder los vecinos cortar leña seca y asimismo verde para el edificio de sus casas y labranza, con que para esta hobiesen de pedir licencia al comendador" *Crónica*, II, p. 553.

⁴⁰ CLEMENTE RAMOS, Julián: "Martín Sancho (siglos XIV-XVI). Un despoblado bajomedieval en la Tierra de Medellín", *Hispania. Revista española de historia*, vol. LXVI, n.º. 223, 2006, pp. 495-496.

⁴¹ En 1494, el concejo de Alcántara denunciaba que Diego de Santillán tenía "tomada y ocupada mucha parte de los términos y baldío del dicho conçejo e usa de él en hazia la parte de la dehesa de Araya (...) lo qual diz que toma y ocupa so color y diziendo que es de la dicha dehesa e que los paçe con sus ganados e con otros a quien los él arrienda e probye y defiende a algunas personas particulares del dicho conçejo que no sienbren en los dichos términos" ARCHGR, 871, 03, s/n.

la comunidad campesina fue la coacción violenta. Uno de los testigos del pleito que se inició a raíz del conflicto declaraba que algunos vecinos de Brozas rozaron parte del baldío en disputa y que entonces el comendador “les enbió amenaçar *que* no labrasen allí; si no, *que* les alañearía los bueyes”⁴². Los intentos de usurpación del espacio y limitación de las labores agrícolas que intentaba imponer el comendador no fueron tan efectivos como deseaba. Los testigos afirman que algunos vecinos optaron por el abandono del terreno roturado, pero otro de los declarantes apuntaba que “Lorenço Alonso Gregorio senbró su roça e otro Alonso Viñas e otro Lorenço Alonso del Esparragal; e *que* vido este *testigo que cogieron* allý pan”⁴³. Las amenazas, pues, no bastaban para erradicar las prácticas consuetudinarias arraigadas entre los vecinos, máxime si tenemos en cuenta que estos podían volverse contra el mismo comendador, como de hecho ocurrió en la aldea⁴⁴.

Las penas pecuniarias se presentan como otro de los recursos con lo que se intenta reducir y rentabilizar los derechos comunales. El procurador del comendador alegaba que su representado tenía derecho a multar a quienes “entravan con sus ganados dentro de los dichos límites o caçavan o cortavan leña o hazían otras *qualesquier* cosas yndevidas dentro de los dichos límites”⁴⁵. Si no fuese porque conocemos el privilegio concedido a los vecinos de Brozas en 1436 y a los de Alcántara en 1460, podríamos considerar que nos encontramos ante un simple caso de atentado contra la propiedad privada por parte de las comunidades cercanas. Sin embargo, unos años antes, las comunidades de la zona habían pedido por escrito unos derechos que hasta entonces posiblemente se habían transmitido de forma oral⁴⁶. Por ello, parece claro que es el poder señorial quien está atacando los aprovechamientos libres de esos

⁴² ARCHGR, 871, 03, s/n.

⁴³ ARCHGR, 871, 03, s/n.

⁴⁴ Unos de los declarantes “vido como el dicho comendador dio en la plaça del dicho lugar a un *onbre* viejo çiertas bofetadas e fazer otras travesuras a tanto un día se juntó todo el dicho lugar de las Broças e le ençerraron en la fortaleza” ARCHGR, 871, 03, s/n. En Moraleja, cuando el comendador de la villa mandó a la justicia a prender ganados en la dehesa de Malladas “los de Çilleros y de los otros lugares que ende se fallaron i, cuyos hera los dichos ganados (...) juntado so con las lanças i vallestas e otras armas quisieron matar al dicho alcalde e al escrivano que con él iva” *Colección*, II, p. 730.

⁴⁵ ARCHGR, 871, 03, s/n

⁴⁶ *Crónica*, II, p. 359; *Crónica*, II, p. 307 (véase **Cuadro 1**).

espacios. En esta misma línea, el procurador de Arroyo del Puerco alegaba en 1493 la posesión de los vecinos de aquella villa de cortar madera en la dehesa de Araya, contra lo cual, el comendador y sus hombres habían “prendado a ciertos vecinos de la dicha villa e así mismo han prendado ciertas vestias e llebado presos a las fortalezas e logares *que quieren* e a otros echádoles en algibes”⁴⁷. Para revestir de cierta legalidad al nuevo paradigma, el comendador había llegado incluso a promulgar una ordenanza, según la cual, la pena se establecía en “sesenta maravedís e perdiendo el segurón, seyendo tomado dentro de la dicha dehesa por las guardas e montarazes de ella”⁴⁸. El castigo mediante una multa y la confiscación de las herramientas va a quedar recogido en las ordenanzas de 1537, lo que evidencia que no estamos ante una elaboración completamente novedosa⁴⁹. Sin embargo, resulta del mayor interés observar las diferencias en las penas. Si hacia 1490 la multa por cortar leña se estableció en 60 maravedís, en 1537 se ha multiplicado por diez⁵⁰. Este aumento en las penas no guarda relación con el alza de precios de los productos agropecuarios⁵¹. En su lugar, nos decantamos por vincularlo con el intento de frenar las talas mediante el establecimiento de una medida disuasoria más gravosa que las anteriores. La reiteración y aumento de las penas demuestra que durante el periodo transcurrido entre la primera ordenanza y la de 1537, el riesgo que entrañan las sanciones pecuniarias tampoco ha conseguido disuadir a los usuarios, convertidos en furtivos por los juristas responsables de la redacción de las ordenanzas.

Dado que la imposición de penas económicas así como la coacción violenta y la privación de libertad no ofrecieron los resultados previstos en relación con los beneficios esperados, a finales del siglo XV se puso en marcha la elaboración de argumentarios que actúan en el plano de la coerción ideológica. Desde esos momentos, el poder intentará modelar el comportamiento de la

⁴⁷ AGS, RGS, LEG, 149302, 209.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ Véase la rúbrica sobre el “Cortar”. *Ordenanzas*, fol 125v.

⁵⁰ “la persona que cortare rama, que pague por cada rama 600 mrs y la herramienta perdida”. *Ibid.*

⁵¹ En 1477 el precio de una cabeza ovina, aun asumiendo cierto sobrecoste motivado por la guerra, se estimó en unos 98 maravedís *Colección*, II, p. 335. En 1529, el precio de una oveja de cría se tasó en 200 maravedís en Puebla de Alcocer. ARCHGR, 416, 008. Se trata de un cálculo solamente orientativo pero que nos ofrece un incremento nominal del 204% en el valor del ovino, bastante alejado del 1.000% que se da en las penas de tala de la dehesa.

población mediante diversos mecanismos retóricos que inciden en el bien común o la moralidad como justificantes de las medidas que se desean implantar. La noción de *bien común* se había convertido en un referente superestructural de la sociedad medieval desde el siglo XIII, si bien, su desarrollo discursivo y su implantación entre los diversos agentes de poder se produjo fundamentalmente a lo largo del siglo XV⁵². Entre la sociedad rural extremeña, este subterfugio discursivo comienza a penetrar en los albores del siglo XVI y podemos rastrearlo plenamente configurado en las ordenanzas locales que se promulgan durante la primera mitad de la centuria⁵³. Así, en relación con la limitación de los usos agrarios comunales, las ordenanzas del siglo XVI insistirán en la necesidad de conservar el medio natural para el bien de las comunidades. Desde luego, no dudamos de la presión demográfica sobre los recursos en unos momentos de expansión poblacional como son las últimas décadas de 1400 y primer tercio del 1500, pero tampoco consideramos oportuno asumir que esta sea la única motivación de las normativas reguladoras del monte. El establecimiento de penas por el uso del monte tiene una finalidad conservacionista, pero a la par persigue acabar con el libre disfrute del espacio común. En adelante, la gratuidad será sustituida por la obligatoriedad de una licencia que, previo pago, debe ser concedida por la autoridad concejil o señorial. Como justificación ideológica de las mismas se recurre a la protección del medio natural. Así podemos intuirlo a través de las Ordenanzas de Gata y las alegaciones de su aldea de Fresno. En la rúbrica 31 de la Ordenanzas de 1515-1518 se establecía que no se pudiese prender fuego para las labores sin licencia⁵⁴. Los vecinos de la aldea de Fresno protestaron ante el Consejo Real alegando que era un uso antiguo. El procurador de Gata contraargumento alegando que sin esta nueva medida de control “se quemarian los montes y las eredades y aun las casas”⁵⁵. Sobre las penas por cortar leña utilizaba de nuevo el mismo recurso discursivo: “destruyen y talan la moyeda asolutamente, y si la pena fuese menor no duraria

⁵² JARA FUENTE, José Antonio: “*Con mucha afecçión e buena voluntad por servir a bien público*: la noción “bien común” en perspectiva urbana. Cuenca en el siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 28, 2010, p. 57.

⁵³ Sobre este fenómeno en Extremadura, véase GARCÍA OLIVA, María Dolores: “De norma y práctica: reglamentación eclesiológica y vida cotidiana en la Extremadura de fines del medievo”, *Norba. Revista de Historia*, vol 16, 1996-2003, pp. 361-381.

⁵⁴ CLEMENTE RAMOS, Julián: “Ordenanzas de Gata (1515-1518)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 64 (3), 2008, p. 1655.

⁵⁵ CLEMENTE RAMOS, Julián: “Ordenanzas de Gata”, p. 1670.

el monte dos años”⁵⁶. En Araya, las Ordenanzas de 1537, firmadas por el comendador Pedro De la Cueva, insisten igualmente en los daños perpetrados contra la flora y fauna de la dehesa. En el preámbulo se refería la consumación de “muchos daños por los vecinos y comarcanos a ella y en la yerva y leña, caça y pesca y en otras cosas que ay en el término”⁵⁷. De esta forma se justificaban las penas contenidas en las ordenanzas y se obviaba sutilmente su afán recaudatorio, pues su finalidad declarada, en aras de la protección del medio natural, era que “los tales daños cesen y los que los hizieren e perpetraren sean consiguientemente punidos y castigados”⁵⁸. El supuesto paradigma proteccionista se hace extensible incluso a especies herbáceas inútiles para la ganadería cuya destrucción no tendría repercusión alguna sobre la viabilidad de la dehesa⁵⁹. En vista de lo anterior, podemos afirmar que las leyes contempladas en las ordenanzas bajomedievales no tienen una finalidad exclusivamente conservacionista. Junto a ella presentan, además, un claro componente recaudatorio. Conforme crecen las comunidades el cobro de tasas por la explotación de los recursos naturales resulta proporcionalmente más rentable para los poderes locales y señoriales y se hace necesario el desarrollo de un aparato ideológico y legal que justifique y facilite la implantación de la medida.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Los procesos de consolidación del poder jurisdiccional primero, y de las comunidades aldeanas, después, han incidido sobre la organización del espacio agrario en el Maestrazgo de Alcántara. Debido a ello, lejos de producirse una cristalización en el momento de la ocupación, el paisaje ha estado sujeto a una constante evolución a lo largo del medievo. Desde mediados del siglo XIII el fortalecimiento de la Orden se ha traducido en un aumento de su capacidad para imponer sus condiciones sobre unas comunidades inicialmente desestructuradas. La cohesión de estas últimas ha dado lugar a que desde comienzos del siglo XIV la Orden pierda capacidad de acción. Así, el proceso de adhesamiento sucesivo se verá contrarrestado por la acción social de los

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ *Ordenanzas*, fol 125v.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Junto a la prohibición de recolectar de setas y espárragos, se menciona la veda de “retama, escoba, çarza, junçia, caniçio ni otro ningún género de hierva en la dicha dehesa” *Ordenanzas*, fol 126v.

concejos del maestrazgo. En las dehesas creadas durante los siglos XIV y XV la Orden se reservará el uso de la tierra pero no podrá oponerse a los usos cinegéticos, piscícolas, apícolas y silvícolas por parte de las comunidades vecinas consolidadas. Estimamos que nos situamos ante una situación de equilibrio entre el poder señorial y las comunidades, la cual ha quedado reflejada en la estructuración de los paisajes rurales del maestrazgo así como en la perpetuación de una serie de derechos sobre las dehesas que se mantendrán vivos durante las centurias siguientes.

Las prerrogativas comunitarias de acceso y uso de unos espacios adehesados que fueron inicialmente comunales se han perpetuado en el imaginario colectivo. La comunidad ha transmitido este ideario y mantenido así el disfrute de las dehesas de forma ininterrumpida, al menos, desde comienzos del siglo XV, cuando documentamos los primeros conflictos. Los intentos de los comendadores para reprimir esta costumbre no han dado resultado a lo largo de todo el siglo XV. Bien por la apelación al maestro o mediante la transgresión continuada de la norma, a comienzos del siglo XVI las comunidades vecinas continúan usando los recursos que ofrecen la dehesa de Araya y otras afines en el Maestrazgo. El establecimiento de medidas y agentes de alto poder disuasorio no consiguen reprimir el acceso de los vecinos a las dehesas. Esto demuestra que la coerción material no es suficiente para destruir las prácticas arraigadas en la memoria comunitaria. Se hace necesario para ello recurrir a la variable identitaria. En este sentido, la incorporación generalizada en los textos legales de argumentaciones a favor de la defensa del medio natural o del bien común supondrá un mecanismo de coerción ideológica que buscará incidir de forma sutil sobre el comportamiento de las comunidades rurales.

Sin renunciar por completo al uso de la violencia, la nueva estrategia de los poderes señoriales y concejiles consistirá en la consecución de la hegemonía a través del discurso. Los aprovechamientos comunales son presentados ahora como un delito contra el bien común y el medio natural. Mediante un recurso retórico los miembros de la comunidad y sus prácticas quedan reducidos al ámbito de la delincuencia. Los poderes concejiles y señoriales encontraron así en las elaboraciones ideológicas una nueva vía para imponer el incremento de la presión económica y la reducción de los derechos comunales frente a la resistencia colectiva que frustró los intentos anteriores. El conflicto tomará a partir de entonces una nueva dimensión, pero no por ello perjudicará necesariamente a los intereses comunitarios, como prueban las pervivencias de los usos comunales durante las centurias siguientes hasta su abolición por la Reforma Agraria Liberal.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

1537, mayo, 8. Dehesa de Araya (Alcántara)

Ordenanzas de la Encomienda Mayor de la Orden de Alcántara promulgadas por el comendador Pedro De la Cueva para las dehesas de su jurisdicción.

AHN, Órdenes Militares, Libro 505, fols 125r-129r (Traslado de 1618 inserto en la visita efectuada por el comendador Francisco De Córdoba y Mendoza)

^{/125r} Ordenanzas de la Encomienda para la conservación de las dehesas y caza de ella.

Muy *Illustre señor*. Gaspar de Mendieta, en *nombre* de la Encomienda Mayor de esta Orden de Alcántara, digo que estas hordenanzas que presento son usadas y conviene se usen y guarden para la guarda de la conservación de los montes, dehesas y otras cosas de la dicha Encomienda Mayor. Pido y suplico a *Vuestra Merced* por tales la[s] declare y si es necesario apruebe y confirme y mande poner e ynserir en la visita que *Vuestra Merced* a hecho y haçe de la dicha Encomienda Mayor y sus vienes y preheminençias para que mejor se guarde y pido *justicia*. Gaspar de Mendieta. ^{/125v}

Yo, don Pedro De la Cueva, comendador mayor de la Orden y Cavallería de Alcántara, teniendo respeto que en la villa de Araya, de mi Encomienda Mayor, y su término y jurisdicción se haçen muchos daños por los vecinos y comarcanos a ella y en la yerva y leña, caça y pesca y en otras cosas que ay en el término de la dicha villa y porque a los comendadores mayores que an sido de ella y a mí conviene provero en tal manera y que los tales daños cesen y los que los hiçieren e perpetraren sean *consiguientemente* punidos y castigados, usando de la preheminençia, huso y costumbre ynmemorial que se a tenido e tiene por los comendadores mayores de hazer y establezer ordenanzas y estatutos por las quales se juzgue, sentencie y exequite por el alcalde de por mí puesto en la dicha villa de Araya e su término y su jurisdicción e se guarden por todas y qualesquier personas, preheminençias e dignidades que sean de aquí adelante, son las siguientes:

Cortar

Primeramente, hordeno y mando que qualquiera persona que cortare por el pie o hazernadare o abellanare ençina o alcornoque u otro *qualquier* árbol de

las dehesas e término e jurisdicción de la dicha villa de Araya que pague de pena por cada pie 1U200⁶⁰ *maravedís*; y la persona que cortare rama, que pague por cada rama 600 *maravedís* y la herramienta perdida; y si alguna persona sacare del dicho término y jurisdicción la leña que hallare o estuviere cayda e sola, pague por cada carga 300 *maravedís* y las herramientas perdidas y las bestias así mismo perdidas, hora entren por leña seca o berde, de las cuales dichas vestias, como fueren halladas o tomadas, las guardas, sin otra misma sentencia, las tomen so pena de que la tal guarda que no executare me pague el valor de la tal bestia. En la qual pena así mismo yncurra si sacaren la leña arrastrando y de otra manera, ora sea penado o no penado^{/126r} e visto por mis guardas, hora probándoselo con un testigo, guarda de la dicha dehesa o no guarda.

Vallesteros

Iten mando que el valletero o persona que fuere tomado en la dicha dehesa y su jurisdicción e término vallestiando venados o puercos o gamos, palomas o conejos, liebres o perdices u otras qualesquier aves o animales o le fuere probado, pierda el cavallo o vallesta y aljava e sabuesos e perros e pague 2U *maravedís* de pena, sea preso y llevado a la cárcel de la dicha villa e de ella no salga hasta pagar las dichas penas; y en la misma pena yncurran los caçadores de conejos y galgos y rederos dealcones y caçadores de perdices de butrón, los quales pierdan las redes y alcón y el candil y butrón y parancas y todas las otras armadixas y los perros, los quales luego que fueren tomados, sin otra misma declaración ni sentencia sean aorcados y executadas en las tales personas las penas pecuniarias en las quales yncurran los que con vallesta fueren del camino real [y] pasaren de la dicha dehesa y ni más ni menos que sean muertos los perros y sean quemadas y rotas [las] armadixas que tomen.

Caza

Otrosí ordeno y mando que qualquiera que en la dicha villa y su término tomar[e] huebos de perdiçes, perdigones chicos y grandes con qualquiera armadixa que sea o sin ella o le fuere provado, por el mismo caso pierda las tales armadixas e yncurra en pena de 1U *maravedís*.

⁶⁰ Mantenemos la notación original con el calderón (U) como símbolo que indica las unidades de millar. La transcripción de acuerdo con las normas actuales sería 1.200 *maravedís*. Hacemos esta observación extensible al resto de las ordenanzas.

Pena del fuego

Otrosí ordeno y mando que qualquiera *persona* que encendiera fuego en las dehesas e jurisdicción de la *dicha* villa de Araya desde 15 días del mes de mayo hasta Santa María de *septiembre* de cada un año y le fuere probado, pague de pena 1U *maravedís* y el daño que el tal/^{126v} fuego hiçiere. Bien permito que los que tuvieren barbecho en la *dicha* villa, dehesas y su término, que para quemallos pidan licencia a el mayordomo de la *Encomienda* Mayor, el qual sea obligado a se la dar, dando fianzas legas, llanas y abonadas para que pagara el daño que el tal fuego hiçiere, hora acaezca por su culpa o sin ella o de qualquiera *manera*.

Pena de los que cogieren turmas de tierra, junçia y otras cosas

Yten horden y mando que qualquiera personas que entraren y se le probare o le fuere hallado o probado que entran en la *dicha* villa de Araya y sus dehesas y jurisdicción e término a coxer turmas, esparros e setas, pierda lo que tuviere cogido y las basijas, cesto y costal que llevare para lo traer, e demás pague de pena por la primera vez 1U *maravedís* e por la segunda 1U 500 e por la tercera 2U y no salga de la *dicha* cárcel sin pagar las *dichas* penas e lo mismo se entienda a el que cogiere retama, escoba, çarza, junçia, caniçio ni otro ningùn género de hierva en la *dicha* dehesa.

Pena de los pescadores

Otrosí ordeno y mando que qualquiera que pescare con redes, armadijos o cañas en el término de la *dicha* villa y sus dehesas [y] jurisdicción en la rivera que por el *dicho* término pasa, en qualquier parte que sea *de* ella, aya perdido e pierda las redes y armadijas con que pescare e incurra por pena la primera vez de 1U *maravedís* e por la segunda de 1U500 y por la tercera de 2U y en la misma pena yncurran los que enbarvascaren el *dicho* río, parte o charcos *de* él.

Pena de puercos y ganado menudo

Otrosí, ordeno y mando que los puercos *que* entraren en el término de la *dicha* villa y sus montes y los pastores que con ellos anduvieren, [si] fueren tomados por la guarda o guardas vareando vellotas, pierdan de pena de cada doce/^{127r} puercos dos; e si fueren menos de doce puercos, de cada caveza tenga[n] 50 *maravedís* de pena. Y si fuere hallado otro ganado menudo de ovejas, carneros y cabras y le barearen vellota, tengan la pena de los puercos. Y si no las hallaren vareando ni las ovieren vareado, tenga de cada veinte cavezas quatro cavezas y de veinte caveças abajo tenga de pena de cada caveza 50 *maravedís* de pena. Y si fueren tomados de noche, la pena en todo sea

doblada. E si en tiempo de la dicha vellota tomaren ramoneando qualquier ganado, *que* se pague de cada rama 600 *maravedís* e si no oviere vellota, 200 *maravedís*. Y qualquiera persona que fuere tomado e se probare aber cogido vellota, si la vareare, que pague 400 *maravedís* de pena, y la vellota y costales sea[n] perdido[s] y si no varearen, [u] ovieren vareado vellota sin que se la hallen que la ayan cogido y la tengan dentro en el costal alguna, pierda los tales costales y 200 *maravedís* de pena.

Pena del ganado vacuno

Yten ordeno y mando que el ganado vacuno que fuere tomado en la dicha dehesa e término de Araya pague de pena de cada vaca de día un *real* y de noche dos *reales*. Y si fueren ovexas o cabras o otro ganado menor, de cada veinte cabezas pierdan quatro. Y si fueren puercos así mismo de cada 20 cabezas avajo tenga de pena 50 *maravedís* y de noche al doblo.

Pena de vestias cavallares

Otrosí ordeno y mando *que* las bestias cavallares e mulares y asnales que fueren tomadas en el término y jurisdicción e dehesas de la dicha villa de Araya paguen de pena de cada una tres *reales* y de noche al doblo.

Pena de las reses vacunas en los panes

Yten ordeno y mando que el ganado vacuno que fuere tomado por la guarda o guardas de los panes en el dicho término de Araya pague de cada cabeza tres quartillas de la calidad del pan en que fuere tomado y la misa pena tengan las bestias. Y si fuere ganado menor paguen por cada cinquenta cabezas tres quartillas de día; y de noche al doblo.

Penas de los toros en los panes

Otrosí ordeno y mando que si algún toro o toros hicieren daño en los panes de la dicha villa, dehesas, términos e jurisdicciones, que se quejen de ellos el dueño de los tales panes ante el alcalde de Araya, el qual reciva ynformación de testigos *de* ellas, dé las señales de los tales toros por do sean conoçidos y mande y requiera a sus dueños pongan recado en ellos dentro de terçero día e paguen las ochavas o daño, qual más quisiere el dueño del pan. Y si no diere e pagare reciva a prueba los dueños de los panes e probando con dos testigos, aunque sea el mensajero e las guardas, mande fixar su edicto en la casa de Araya e dar un pregón e de ay a quatro días otro pregón y pasados los términos de los dichos tres pregones, den otro término de quatro días para

probar e aver probado en que se reduzcan los testigos e pasado el dicho término, se haga publicación e no aya más término y si los toros todavía hicieren daño, condénoles a muerte, dándoles tres días para apelar y pasado el tercero día, se execute la sentenzia y la mitad de la carne y cuero sea para el dueño de los panes por el daño que sus panes avían recibido e la otra mitad para el alcalde y escrivano/^{128r} por sus costas y derechos. Y si los dueños de los tales toros vinieren a mejorar sus toros al primer pregón, que sean oydos a justicia, pagando primeramente dos *reales* para el dueño de los panes e más la ochava e costas de cada toro. Y si viniere al segundo pregón sea oydo pagando por cada toro tres *reales* y las costas y ochavas. Y si vinieren al tercer pregón, sea[n] oydo[s] pagando por cada toro quatro *reales* y las costas y ochavas o el daño, como más quisiere el dueño de los panes. Y si después de de esto tornaren los toros a hazer daño, tórnese a hazer proceso de nuevo contra ellos.

Penas de las vestias perdidas

Otrosí ordeno y mando que si algún ganado o vestia entraren en el término y jurisdicción de la dicha villa y de sus dehesas yendo perdido, aberiguándose, pague solamente el tal ganado los daños que hiziere e de cada caveza mayor medio real e menor 10 *maravedís*, esto se entienda ovejas y carneros.

Que las guardas sean creydas por su juramento

Otrosí ordeno y mando que todas las dichas penas y calunias y en todo lo susodicho y en qualquiera cosa e parte de ello la guarda e guardas que así denunziaren de los delinquentes sean por su juramento avidos e por virtud de él sentencie y determine y execute sin otra ni más probanza. Y si alguno estando delinquido, abiendo yncurrido en pena, le fuere demandada por la guarda e guardas u otra alguna persona, o si la registrase e no se la diere, en tal caso yncurra y pague la pena/^{128v} doblada y más lo que por derecho deviere por el delito que cometiere. Y se executen las dichas penas siendo probado y así yncurrido en ellas aunque las tales personas no sean tomadas por las guardas. Las quales dichas penas se puedan pedir y demandar dentro de un año primero siguiente de como se hicieren y sean obligadas las guardas de dar notizia al mayordomo dentro de tres días de como penaren en qualquier cosa, so pena de seis *reales*.

Aprovaçión de las penas

Otrosí ordeno y mando que las dichas penas en que así yncurrieren con qualesquiera personas conforme a las dicha ordenanças sean repartidas y

executadas y aplicadas en esta manera: la terçia parte para el alcalde y escrivano de la dicha villa y la otra terçia parte para el mayordomo de la dicha Encomienda Mayor y la otra terçia parte para las guardas o acusador que tomaren o acusaren las dichas penas.

Que se hagan saver las dudas al comendador mayor

Y por esta dichas ordenanças y por cada una de ellas se juzgue, determine breve y sumariamente y sean llevadas a pura y devida execución con efeto sin les dar otra declarazi3n. Y si alguna duda ubiere y se recrecieren casos y cosas en que deva saver, se me haga de ello relaci3n por el dicho mi alcalde y mayordomo para que yo lo declare y entre tanto que no hicieren la tal declaraci3n, juzguen seg3n hallaren por derecho. Las quales dichas denuncias se guarden y cumplan y executen y en todo y por todo como en ellas se contiene, sin faltar ni menguar cosa alguna, con todos los vecinos e moradores de la villa de Alc3ntara, C3zares (*sic*) e las Broças y las Garrovillas/^{129r} y el Arroyo del Puerco y de otras qualesquier villas, ciudades y lugares de estos reynos y de fuera de ellos.

Para que vengan a notiçia de todos e ninguna persona pueda pretender ygnorançia, las mand3 pregonar en la dicha dehesa e villa de Araya por voz de pregonero en ablas e ynteligibles (*sic*) voçes. E mando que estas mis ordenanças est3n en toda guarda y custodia en poder de la persona que residiere en la dicha villa de Araya. Las quales fueron hechas en la dicha villa de Araya a ocho d3as del mes de mayo, a3o del nacimiento de *nuestro* salvador Jesuchristo de 1537 a3os. Testigos que fueron presentes: frey Alonso Molano y Hernando de Arg3ello. E firmolo de su nonbre Juan de San Mart3n, mi mayordomo, por mi mandado en el registro. El comendador mayor *don Pedro* de la Cueva.

Pena de ganado vacuno de la villa de Las Brozas

La ordenanza, que declara que el ganado vacuno de la villa de Las Broças que entra en las dehesas de Araya y su jurisdic3n, se entienden que no av3an de pagar, aunque la ordenança se av3a prolongado, sino quatro *maraved3s* de d3a y ocho de noche y si fueren de 20 cavezas arriva, que paguen 40 *maraved3s*. El comendador mayor, *don Pedro* de la Cueva. Por mandado del comendador mi se3or. Juan de San Mart3n.

Un largo camino a ninguna parte. El arbitrio de la harina durante la primera mitad del siglo XVII (1598-1650)¹

ALFONSO RODRÍGUEZ GRAJERA
Universidad de Extremadura
arodriguezgrajera@gmail.com

RESUMEN

El reiterado fracaso de la principal apuesta fiscal de Felipe II en las Cortes del último cuarto del siglo XVI no supuso la total desaparición del arbitrio de la harina de la escena política castellana. A lo largo de la primera mitad del siglo XVII volvió a oírse con insistencia la posibilidad de implantarlo, tanto dentro como fuera de las Cortes, para sustituir a las sisas sobre las cuatro especies. Sin embargo, todos los intentos resultarían vanos. En estas páginas pasamos revista a las principales aportaciones y las polémicas que generó.

PALABRAS CLAVE: harina, Cortes, sisas, molinos, tributos, cereales.

ABSTRACT

The reiterative failure of the first financial bet of Felipe II at the Parliament in the last quarter of XVI century was not involve the total disappear of the flour tax at the political scene in Castile. Over the first half of the XVII century returns to hear with insistence the possibility of implant it, inside and outside the Parliament, to replace the sisas on the four spices. However, all the attempts were not succeed. At this pages we look over the main contributions and the polemics generated.

KEYWORDS: flour, Parliament, sisas, mills, tributes, cereals.

¹ Este trabajo se ha realizado en el seno y con la ayuda del Grupo de Estudios de Historia Social del Occidente Moderno Peninsular (GEHSOMP) de la Universidad de Extremadura.

INTRODUCCIÓN

El medio de la harina o de las molindas había sido considerado desde la Corte -así como por diversos tratadistas políticos como Agustín Álvarez de Toledo o Juan Pérez de Salamanca- durante el último cuarto del reinado de Felipe II como el más adecuado y capaz para resolver los graves problemas financieros que atravesaba la hacienda del Rey Prudente. Se discutió con pasión en diferentes convocatorias de Cortes desde 1573 hasta 1595. En todas ellas fue rechazado. La presión ejercida por los ministros reales a través de la Junta de Cortes y con el apoyo del grupo de procuradores considerados fieles, así como del propio monarca -que se encargaría de ajustar personalmente muchas de las cuestiones que debían tratarse en la asamblea castellana- no surtió el efecto deseado. Finalmente, se impuso el modelo de las sisas sobre las cuatro especies. El arbitrio de la harina, que en la etapa final del reinado de Felipe II ha sido estudiado con profusión y detalle², entró a formar parte del numeroso catálogo de medios desechados. Ello provocó que también, en cierto modo, se marginase de la historiografía sobre la fiscalidad castellana del Seiscientos. En efecto, la ya amplia bibliografía sobre esta cuestión solo contiene referencias concretas, sin que hasta el momento se haya abordado un estudio global. Los clásicos trabajos de A. Matilla y de J. L. Sureda hacen alguna mención puntual a la harina; el primero señala que la mayor parte de los arbitrios que pretendieron establecer una contribución única se basaban en gravar los consumos, “y especialmente los granos o su molienda”³. El segundo la menciona cuando analiza la propuesta de Fernando Álvarez de Toledo⁴. Años más tarde, Don Antonio Domínguez Ortiz, en su *Política y Hacienda de Felipe IV*, relata con cierto detalle lo acontecido a comienzos de los años cincuenta, cuando de nuevo se barajó la posibilidad de implantar este medio⁵. Más escasas aún son las referencias que encontramos en años posteriores, entre las que destacamos en este breve repaso -que no pretende ser exhaustivo- las menciones que a las molindas se encuentran en la obra de J.H. Elliott, B. Cárceles de Gea, L. Perdices de Blas y J. Reeder. Mención especial merecen los estudios de J.E.

² FORTEA, J.I.: *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*. Salamanca, 1990.

³ MATILLA TASCÓN, A.: *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*. Madrid, 1947, p. 19.

⁴ SUREDA CARRIÓN, J.L.: *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*. Madrid, 1949.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960, pp. 70-72.

Gelabert⁶. En fechas más recientes T. García-Cuenca, C. Angulo y J.A. Negrín, también se han referido al tributo de la harina en un ensayo sobre el pensamiento económico de la época moderna⁷. No queremos dejar de mencionar, sin olvidar a otros arbitristas, dos obras fundamentales del pensamiento económico castellano del siglo XVII que se hicieron eco de la necesidad de establecer un impuesto sobre los cereales; nos referimos a *La Restauración Política de España*, de Sancho de Moncada y *Arte Real para el buen gobierno de reyes y principes, y de sus vasallos*, de Gerónimo de Zevallos, publicadas respectivamente en 1619 y 1623. Obras cuyo análisis ha suscitado un abundante número de estudios, entre los cuales vamos a destacar por su especificidad, el que J.Vilar realizó a la edición de la obra del teólogo toledano⁸ y el de V. Edo Hernández⁹.

Pese al aparente olvido que el medio de las molindas experimentó tras pasar por las Cortes de Felipe II, fue mucho lo que se habló de él, en la asamblea castellana y fuera de ella, durante la primera mitad del Seiscientos. Seguía considerándose, por parte de muchos, el más idóneo para acabar con las molestias, vejaciones, fraudes y escasa recaudación que la multiplicidad de tributos y exacciones ocasionaban a los súbditos castellanos. De ahí la pertinencia de repasar su trayectoria, larga aunque infecunda, una presencia casi permanente en el debate fiscal castellano. Ese es el objeto de las páginas que siguen. En ellas, a través de las actas de Cortes y los textos de varios destacados arbitristas repasamos esa trayectoria, los argumentos que se expusieron a favor y en

⁶ ELLIOTT, J.H.: *El Conde Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona, 1990; CÁRCELES DE GEA, B.: *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II (1658-1700)*. Estudios de Historia Económica, 31. Madrid, 1995; PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J.: *El mercantilismo: política económica y Estado nacional*. Madrid, 1998; *Diccionario de Pensamiento Económico en España, 1500-1812*. Madrid, 2000; GELABERT, J.I.: *La bolsa del rey*. Barcelona, 1997; “Guerra y sociedad urbana en Castilla (1638-1652)”. *La Guerra en la Historia*. Salamanca, 1999; *Castilla convulsa (1631-1652)*. Madrid, 2001.

⁷ GARCÍA-CUENCA ARIATI, T. et alii: “Convivencia histórica de los impuestos directos e indirectos durante los siglos XVI y XVII: algunas reflexiones en el pensamiento económico de la época”. *IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*. Murcia, 2008 (ed. Electrónica).

⁸ VILAR, J.: Estudio introductorio” *Restauración Política de España*, de Sancho de Moncada. Madrid, 1974.

⁹ “La propuesta tributaria de un impuesto único en Sancho de Moncada”. *Revista de Historia Económica*, VII, 2 (1989), pp. 29-42.

contra de su establecimiento y los momentos que más a propósito se vivieron para que esta iniciativa tuviese éxito. La búsqueda de una contribución única -que no sería una realidad hasta el siglo XVIII-, capaz de terminar con la anarquía impositiva de Castilla, de garantizar los ingresos que la Corona demandaba y de evitar la desigualdad -territorial y social- del modelo fiscal vigente, tuvo en la harina a uno de sus más destacados protagonistas. Así lo ponen de relieve las aportaciones de Cristóbal de Paz primero y Antolín de la Serna más tarde, auténticos precedentes de esa iniciativa que a lo largo del período analizado continuaría siendo tan solo un anhelo tenazmente perseguido. Las urgencias militares, la permanente escasez de recursos públicos, los intereses políticos, las dificultades técnicas derivadas de una insuficiente y poco fiable información, los supuestos no confirmados, la oposición de los privilegiados y, también, una evidente preocupación social son, en apretada síntesis, los problemas que hubo de afrontar el arbitrio de la harina a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. Los reseñamos a continuación.

LA OPOSICIÓN ECLESIAÍSTICA

En las primeras Cortes de Felipe III, que recibió una herencia envenenada -con la práctica totalidad de los gastos de los años siguientes consignados y las rentas fijas vendidas y enajenadas-, era perentorio encontrar los medios para el servicio que el Rey Prudente no había conseguido cerrar. Según nos cuenta Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones*, unos días antes de su comienzo se había reunido en casa del Presidente de Castilla, Rodrigo Vázquez de Arce, una Junta compuesta por los miembros del Consejo de Castilla, el confesor real y los dos predicadores de Su Majestad junto a “muchos religiosos de diversas órdenes”. El debate, de más de siete horas, trató sobre la conveniencia de imponer el medio de la harina, tantas veces tratado y rechazado. Finalmente se acordó, por la mayor parte, no hacerlo “por ser comprendidas en él las personas eclesiásticas y religiosos”¹⁰. No hacía mención alguna el cronista madrileño a otras consideraciones sobre ese medio que llevaron a refutarlo años atrás, tales como la novedad de gravar un mantenimiento hasta entonces libre, la suficiencia, la facilidad o no de su cobranza, su desigualdad social y territorial, su falta de “suavidad” o su impacto sobre las economías campesinas y especialmente

¹⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid, 1857, pp. 1-2.

sobre los pobres, que se alimentaban de pan. Cuestiones que habían suscitado largas y estériles controversias. Pareció imponerse en aquella reunión, dado el elevado número de eclesiásticos presentes, una de las objeciones que diversos procuradores habían puesto al medio en las postreras Cortes de Felipe II, la oposición a contribuir del estamento eclesiástico, que se convertirá en una constante. Así lo había manifestado el burgalés Martín de Porras -uno de los procuradores fieles a los dictados de la monarquía- en febrero de 1595, cuando entre otras objeciones pidió que aunque hubiese indulto papal no se cargase al estado eclesiástico¹¹. Un planteamiento que atacaba la línea de flotación del arbitrio, por cuanto uno de los argumentos centrales para imponerlo era su universalidad, por lo cual todos, nobles y clérigos, debían contribuir. En el memorial elaborado por Agustín Álvarez de Toledo¹² que se envió a Felipe II en el verano de 1594, se reafirmaba ese carácter, aunque en lo referente al estado eclesiástico señalaba que “no se puede comprender con su consentimiento ni con el de sus Perlados, si no precede el de su Santidad”; no obstante, más adelante se decantaba por su contribución:

“ay causas justísimas para suplicar a su Santidad que dé licencia para que también se comprenda el estado eclesiástico (...) para el alivio y reparo de Reynos que tanta sangre han derramado por defensa de la fe y de la Santa Iglesia Católica Romana”.

En parecidos términos se había expresado Juan Pérez de Salamanca, quien aunque afirmaba que “ni toco ni trato del estado eclesiástico”, reconocía que la principal obligación del clero era “servir a su rey, de donde depende su ser y nobleza”¹³. En la cuenta final que elaboró para calcular cuánto supondría el nuevo arbitrio, no dudó en incluir a los miembros del estamento eclesiástico en igualdad con el resto de los contribuyentes. También los ministros reales pensaban así. En la reunión celebrada en la casa del Presidente de las Cortes en febrero de 1591, en la que entre otros participaron Álvarez de Toledo y el licenciado Guardiola, fue la contribución del clero uno de los puntos tratados. Se resolvió que tanto el estado eclesiástico como el noble estaban obligados a contribuir “por ser la necesidad tan precisa y para beneficio público”, aunque

¹¹ *Actas de las Cortes de Castilla*. Vol. XIII, pág. 461. 28 de febrero de 1595.

¹² Archivo General de Simancas, *Patronato Real*, Leg. 72, doc.59.

¹³ *Ibíd.* Leg. 84, doc. 179, fols. 632r y ss.

era preceptivo el Breve de su Santidad¹⁴. El monarca pidió que sobre esta cuestión se pasase con *generalidad*.

La oposición del clero no era tanto al arbitrio como a su contribución. El habitual recurso a los miembros de este estamento para que allanasen las voluntades de los procuradores y de la oligarquía urbana así lo puso de relieve. Las diligencias efectuadas por los corregidores no encontraron, salvo excepciones como Sevilla, respuesta favorable. El de León, que se entrevistó con varios religiosos, encontró al rector de la Compañía de Jesús y al también jesuita padre Polanco, *asperísimo* y *durísimo*, respectivamente. En Segovia, los teólogos “se encojen de hombros sin hablar palabra”; las impresiones recogidas por el corregidor de Guadalajara resumen un comportamiento que creemos generalizado: se mostraron dispuestos a aconsejar favorablemente (a los regidores) siempre que no se tocase a su estado. Reacio a contribuir en las cargas fiscales, su negativa se justificaba por la mengua de las rentas y el desamparo en que quedarían conventos y monasterios, de quienes dependía el sustento de pobres, viudas, huérfanos y menesterosos. Argumento que hizo suyo el Reino, incluyéndolo entre las “dificultades” que presentó en las distintas convocatorias en las que se trató, en algún caso incluso con una más que velada amenaza: “podría ser que los gemidos y clamores de los pobres, viudas y huérfanos llegasen delante de Dios y enviase algún castigo por ello”¹⁵. En 1595, la Junta de Cortes respondió al supuesto empobrecimiento del clero que se derivaría de su contribución en las moliendas en los términos siguientes:

*“que el fin de su Majestad y de sus ministros no ha sido ni es cargar ni perjudicar, sino socorrer, favorecer y aliviar al estado eclesiástico, por que aún estando en caso que conforme a todo derecho no pudiese dexar de contribuir por no poderse conservar de otra manera el estado universal de la Iglesia y religión cristiana, su Majestad no consentiría que contribuyese, si de hacerlo no resultase mayor alivio y crecimiento de sus rentas, como necesariamente resultará de la concesión de este arbitrio, por cuyo medio se ha de dilatar el comercio universal y engrosar la labranza y crianza de que depende la riqueza de dicho estado”*¹⁶.

¹⁴ *Ibíd.*, doc. 8.

¹⁵ ACC. Vol. VI, p. 371.

¹⁶ AGS, PR, Leg. 84, doc. 166.

Palabras similares a las que escribió en su conferencia el procurador salmantino Juan Pérez en su entusiasta defensa de la harina¹⁷; sin embargo, no lograron torcer la voluntad del clero -que aducía no ser justo por cargar a quien no debía, como eclesiásticos y “personas miserables”¹⁸-, ni tampoco la de la asamblea castellana. Una vez desechado el medio de las moliendas, por tercera vez en poco más de veinte años, comenzaba a resultar evidente a los ministros reales que era necesaria una alternativa capaz de hacer frente a las urgencias económicas. La aprobación a finales de 1595 de la prórroga por quince años del encabezamiento de las alcabalas en las condiciones y en las cantidades vigentes -antes de iniciarse la discusión sobre un nuevo servicio- es un punto de inflexión en las pretensiones de la Corte de establecer un impuesto sobre la harina. No en vano, la rebaja de las alcabalas, a las que se atribuía gran parte de responsabilidad en la disminución de los tratos y de la labranza y crianza¹⁹, había sido la baza negociadora más importante con la que se contaba para lograr la introducción de aquél arbitrio. Y esa puerta pareció haberse cerrado definitivamente.

LA HARINA REAPARECE

La negativa de la Junta reunida en casa de Vázquez de Arce a que el Reino considerase esta propuesta, ya fuera por la reticencia del clero, ya por la imposibilidad de negociarlo sobre la base de rebajas de alcabalas y otras rentas, no supuso que cayese en el olvido. En las primeras sesiones de las nuevas Cortes, a finales de 1598, tras enumerar el lamentable estado de la Real Hacienda, el Presidente instó a la búsqueda de medios, aunque sin especificar ninguno ni pedir un servicio. La respuesta de Burgos, por boca de Pedro de Miranda, se hizo eco de la voluntad de los procuradores de auxiliar a su joven rey buscando

¹⁷ “(...) precediendo asensio de Su Santidad para el estado eclesiástico, que es a quien menos perjudica este derecho, respecto de la baxa que terná en los otros mantenimientos y mercaderías de que se provehen”. AGS, PR, Leg. 84, doc. 178.

¹⁸ La defensa de los privilegios del clero se disfrazó siempre de un alegato en favor de los pobres. PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J.: *Diccionario...*, op. cit., p. 118.

¹⁹ Así lo había manifestado en su memorial Agustín Álvarez de Toledo; también Juan Pérez de Herrera en su “conferencia” de mediados de 1595. No todas las posiciones eran unánimes. Andrés Ortega, en un memorial de 1594, rebatía los argumentos de quienes sostenían que la bajada de las alcabalas provocaría una disminución generalizada de los precios, alimentando el desarrollo del comercio y de la labranza. AGS, PR, Leg. 84, doc. 118.

algún medio “con alivio de los labradores”. Una apostilla en modo alguno casual. Gerónimo de Salamanca, procurador por Burgos en la anterior convocatoria, había encabezado la oposición del Reino tanto a la concesión del arbitrio de la harina como a las sisas, siempre aduciendo el perjuicio que ocasionaba a los labradores. Sin embargo, los meses siguientes, con el rey ausente y la Corte amenazada por la peste, no se tomó decisión alguna. No sería hasta noviembre, casi un año después, cuando se pidió al Reino “trate del medio o medios con que se podrá hacer y salir el servicio (...) de manera que los pobres sean relevados y lo mismo el estado de los labradores”²⁰. Unos días más tarde, el toledano Melchor de Ávila de Vargas propuso toda una batería de medios²¹ para el desempeño del real patrimonio. Todo ello, afirmaba, “sin echar gabelas ni tributos sobre pan, ni harina, ni vino, ni aceite, ni cosas tan necesarias y comunes a la vida humana”. La primera referencia que se hacía en estas Cortes al medio de la harina, aunque indirecta, era para considerarlo injusto por recaer sobre los más desfavorecidos, como gráficamente lo expresó don Melchor: “el que mucho ordeña la oveja saca sangre”.

El largo camino recorrido por este arbitrio desde 1573 distaba, sin embargo, de haber terminado. Sin lograr el Reino acuerdo sobre qué medio utilizar para el real socorro, el tiempo apremiaba y desde la Corte se urgía una solución. El licenciado Alonso de Villalba propuso a finales de enero de 1600 la imposición de un real en cada fanega de trigo que se cogiere y medio sobre la cebada y el centeno. No se trataba exactamente del medio de la harina, ni en su formulación, muy poco precisa, apenas enunciada, ni en su contenido, pero afectaba a una especie “necesaria y común”, básica para el mantenimiento de la población y sobre todo de los pobres. De ahí que fuese reprobado en rápida votación. Solo tres días más tarde, el toledano Diego López de Herrera sometió a la consideración de la asamblea castellana servir al monarca “con el derecho que al Reyno le pareciere imponer en cada fanega de harina”. Un servicio que definió como suave, bien mirado y compartido. Volvía a ponerse sobre el tapete un medio tantas veces desechado que ahora, además, no contaba con el interés de los ministros reales. Don Diego ponía varias condiciones para su concesión. La primera, de carácter social, pretendía rebatir la que había sido la principal

²⁰ ACC, vol. XVIII. Sesión del 13 de noviembre de 1599.

²¹ Recuperación de la hacienda usurpada a Su Majestad, la imposición de tributos sobre determinados artículos de lujo, desde telas a la platería, crecer la moneda o una contribución de los pecheros que variaría en función de las yuntas con las que labrasen.

objeción que en el último cuarto del siglo anterior se opuso al arbitrio: su negativo impacto sobre quienes se alimentaban sobre todo de pan. De ahí que propusiera que una cuarta parte de lo recaudado se repartiese entre “la gente jornalera y oficiales que parezca no tienen otra cosa que comer, y otros pobres, aunque no amasen”²². La segunda de las condiciones era la tradicional “moneda de cambio”, la rebaja del encabezamiento de las alcabalas:

“se abaxe el encabezamiento general en lo que antes estaba, que es en quatrocientos y cinquenta quentos, para que paguen menos, y sean más relevados, pues consta haber causado el crecimiento tanto menoscabo y daño y puja y carestía de todo”.

La rebaja debía ser general, alcanzando también a los vasallos de señores “cuyas alcabalas son”. Además, no se cobraría este derecho en diversos productos alimenticios de primera necesidad -desde el trigo y la cebada al pescado fresco y las legumbres y hortalizas-, así como tampoco en paños, frisa, sayal y mantas de lana. Una apuesta por la revitalización de la decaída manufactura textil castellana de la que Toledo, la ciudad a la que representaba, era un claro exponente. No era un medio universal, una contribución única, por cuanto las alcabalas no se subrogaban por completo en la harina, ni tampoco se mencionaban otras rentas. Dos condiciones más. El servicio tendría un carácter temporal y universal. En él estarían incluidos todas las ciudades, villas y lugares del Reino, independientemente de sus franquezas, así como los estamentos privilegiados, la nobleza y el clero, aunque en este último caso fuere preciso pedir el indulto a Su Santidad.

La proposición de Diego López de Herrera fue, en cierto modo, un brindis al sol. De sus palabras se colige una cierta resignación, consciente de que el medio propuesto no iba a ser aceptado. Afirmó que si se hallaba otro más cómodo y eficaz no tendría reparo en “sujetarme y conformarme a él”. No obstante, estaba convencido de que era mejor sacar (el servicio) de una cosa que de dos, un planteamiento común a quienes defendían la simplificación del modelo fiscal. No le faltaba razón en su pesimismo, puesto que se hizo caso omiso de su propuesta. Una escueta noticia fechada cinco días más tarde señala que trató el Reino sobre el medio de imponer algún derecho en la harina, sin especificar nada más. Una muestra del general desinterés hacia ese arbitrio. En

²² ACC, vol. XIX, pp. 13-15.

aquellos días la atención de los procuradores se centraba en el debate sobre la imposición de sisas; el propio López de Herrera, un día después, el 9 de febrero, se mostró partidario de tratar primero este medio de la sisa²³, como así fue. Solo el abulense Diego de Ribera hizo referencia a imponer “la cantidad que le pareciere” al Reino en cada fanega de trigo o grano molidos. A cambio, debían suprimirse todas las alcabalas, además del servicio y montazgo entre los tres grandes reinos peninsulares. La idea de la única contribución se iba perfilando. No se consideró.

La concesión de un servicio basado en una sisa sobre el vino se aprobó en el mes de marzo, con una rapidez inusitada. Una sisa cuya debilidad recaudatoria planteó, muy poco después, serias dudas sobre su capacidad para aportar los tres millones de ducados anuales que montaba el servicio otorgado. El Reino, encargado de evaluar la suficiencia del vino, hubo de plantearse añadir algún otro medio para completar la recaudación prevista. Es en este contexto en el que asoma de nuevo el arbitrio de la harina. Y lo hizo de la mano de uno de los comisarios encargados por las Cortes de evaluar dicha suficiencia. Don Juan de Zúñiga consideraba el vino sisado “de tan poca sustancia” que no bastaba para el servicio, ni aún en el caso de que se “junten otros (medios) de su calidad”. Las previsiones realizadas sobre su consumo eran irreales²⁴. Creía que solo podría conseguirse el objetivo económico fijado con la imposición de un real en cada fanega de harina que se moliese, sin que fuera necesario adjuntar ningún otro medio para lograrlo. Por primera vez se planteó en las Cortes la sustitución de la sisa, recién establecida, por la harina. Algo que a partir de entonces será una constante entre los partidarios de las moliendas. Defendía, además, la suavidad de su recaudación, que se obtendría con “menos daño y perjuicio y violencia que el del arbitrio del vino y los demás que están propuestos por el Reyno”²⁵. Su petición para que se tratase no dio resultado, pese a que una vez más insistía en la recompensa que la Corona

²³ *Ibid.*, p. 40.

²⁴ Se calculó un consumo diario por vecino de algo más de dos litros, lo cual supondría en torno a dos mrs diarios, dos ducados por vecino y año. Una población estimada en casi millón y medio de vecinos proporcionaría los tres millones de ducados del servicio. El consumo real de vino se ha estimado en 100 litros por adulto y año. ANDRÉS UCENDO, J.: *La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700*. Bilbao, 1999.

²⁵ ACC, vol. XIX, p. 252.

debía conceder, la rebaja de alcabalas y otras rentas. Como es bien sabido, se decidió sisar también el aceite.

La puesta en marcha de ambas sisas parecía haber resuelto el problema de la búsqueda de un medio suficiente, capaz de garantizar los recursos que la monarquía necesitaba. Nada más lejos de la realidad. La recaudación distaba de acercarse a lo estipulado, hubo que introducir nuevos *ensanches*, el servicio debió mantenerse más allá del tiempo fijado -seis años- y los fraudes y las fricciones entre el Reino y la Corte por su cobro se convirtieron en cotidianos. Las sisas estaban establecidas, en apariencia firmes, pero el modelo no funcionaba. En 1605 llegó hasta la Junta de Arbitrios, presidida por Lerma, un escrito²⁶ del regidor vallisoletano Cristóbal de Cabezón, en el que abogaba por un impuesto sobre la molienda, de un real por fanega, compensando a los pueblos con una rebaja del encabezamiento de las alcabalas. Hasta ahí nada nuevo. Pero la propuesta contenía una diferencia sustancial con lo hasta entonces debatido en torno a esta cuestión: se mantendría mientras se pagase el servicio de los 18 millones y las sisas del vino y el aceite continuarían cobrándose. El planteamiento de Cristóbal de Cabezón chocaba con las tesis que siempre se habían defendido en la asamblea castellana: la negativa de los procuradores a que la fiscalidad recayese sobre artículos de primera necesidad en general y sobre el pan en particular y contraria a la acumulación de arbitrios. Una oposición que se vertebraba en torno a la defensa tanto de los productores -labradores- como de los consumidores, sobre todo de los sectores sociales más desfavorecidos y que enlazaba con las posiciones mantenidas por los teólogos, según las cuales los tributos debían aplicarse en “mercaderías y grangerías”, no en aquello que es de “propio uso de comer y vestir”²⁷. Razones poderosas, y lo suficientemente consolidadas en el pensamiento económico castellano, para que esta propuesta no fuese considerada.

A punto de terminarse de cobrar el servicio concedido en 1600 y solicitar otro, desde la Corte se instaba a seguir, pese a los problemas reseñados, sin cambio alguno. Una actitud contradictoria, que se explica por la necesidad de mantener la continuidad en la percepción de unos ingresos fundamentales para

²⁶ La referencia a este texto en STUART FITZ-JAMES, J.: “Documentos sobre arbitrios en el Archivo de la Casa de Alba”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 104 (1934), pp. 421-448.

²⁷ BN. Mss. 1750 (11), pp. 293 y ss.

la monarquía. De ahí que se insistiese en que no se propusiera a los procuradores ningún otro medio. La dilación y el “suceso dudoso” de su concesión -ejemplos sobrados había en el pasado reciente- eran poderosos argumentos para conservar las sisas, “cosa ya establecida y asentada”. La convicción mostrada por los ministros de la Corte en que todos sus problemas se reducían a la mala administración -de la que se culpaba a las Cortes- y los fraudes, no impidieron que el propio Lerma reconociese en octubre de 1607 la insuficiencia de los millones. Un año más tarde, una vez firmadas las escrituras del nuevo servicio, pidió al Reino que buscase medios más suaves. A ello se opuso frontalmente el Presidente del Consejo, acérrimo enemigo de cualquier tipo de cambios²⁸. El *fantasma de la harina*, aunque el medio no se había propuesto, estaba en la mente de todos; a él se dirigía su crítica:

*“en cuanto a si convendría elegir la especie de la harina, dejando los demás arbitrios, ha parecido que por servicio universal en todo el Reino en la forma que está el de las demás especies, que sería muy dañoso y desigual el de la harina, y que así no es practicable”*²⁹.

Viejos y manidos argumentos trataban una vez más de justificar ese aserto. El elevado coste de su administración y cobranza; el riesgo de que se perdiesen las semillas si se recaudaba en especie; los fraudes en su percepción, siempre en perjuicio de los más pobres, un colectivo que también sufriría las consecuencias si se abonase en dinero, hasta tal punto, afirmaba, que “si un pobre o cualquier otra persona se hallase con trigo y sin dinero, no podría comer ni remediar su familia, porque se lo impediría la molienda (...) y sería menester perecer y no comer”. Ello no impidió que a comienzos de 1609 y a instancias de Lerma, los procuradores comenzasen a ver los medios tratados en 1592, entre ellos el de la harina. La iniciativa partió del procurador por Salamanca y regidor de aquella ciudad, Cristóbal de Paz, quien realizó una vehemente defensa de un arbitrio que consideraba el “más igual, quantioso y proporcionado”³⁰. En ella recogía y desmenuzaba las ideas que años atrás habían esgrimido los ministros reales, contraponiendo sus ventajas a los inconvenientes de

²⁸ “No conviene con engaño de novedades apartarse de lo presente que ya se conoce, está introducido y se sabe lo que es”.

²⁹ ACC, vol. XXVI, pp. 434-440. 23 de diciembre de 1608.

³⁰ A.G.S. PR, Leg. 88, doc. 8.

las sisas. De las primeras destacaba su universalidad -comprendía a laicos y clérigos-, el que se trataba de una sisa sobre una sola especie, la facilidad de su cobranza, al hacerse en molinos o aceñas y, por último, la suavidad y alivio para los súbditos; calculaba el consumo máximo de pan en dos libras, que supondría en Castilla un maravedí al día y en la Mancha y Andalucía apenas una blanca³¹. El ahorro de los contribuyentes sería “de cuatro partes las tres”. Ventajas a las que habrían de sumarse la desaparición de los inconvenientes de las sisas que corrían: vejaciones y molestias, pleitos y fraudes cometidos por los poderosos, que reducían sensiblemente los ingresos de la Real Hacienda. Respondía también a las que consideraba las dos objeciones fundamentales que se hacían al medio de la harina. De una parte, defendía el derecho que asistía a los reyes, “señores que son de todo lo público” a imponer cualquier tipo de sisa o servicio para la defensa de la fe, del Reino y la conservación de la autoridad real. En virtud de la soberanía regia, “ninguna cosa se reserva a los reyes de que no puedan llevar tributo, sino es las cosas divinas”, que enlazaba con las ideas de Gaspar de Pons y otros tratadistas políticos del absolutismo³². De otra, se refería al supuesto perjuicio que causaría al estado de los labradores, por su mayor gasto en pan que en otros mantenimientos. Una objeción que se solventaría eximiéndoles de pagar alcabala por el pan de sus cosechas o “por otro camino, el que más parezca convenir”. En su planteamiento subyacía una idea que está en la base de la búsqueda de un medio universal: la necesidad de simplificar el régimen fiscal -aunque no contempla la subrogación de las alcabalas- para hacerlo más operativo y menos gravoso³³. La propuesta de Cristóbal de Paz, defendida con pasión y bien argumentada, no dio fruto. La unanimidad de los procuradores fue prácticamente general y se optó por mantener las sisas, apostando por la vía del repartimiento.

³¹ En Castilla, por ser el trigo de menos peso, se sacaban de cada fanega 34 panes; en la Mancha y Andalucía hasta 50.

³² FORTEA, J.I.: “Entre dos servicios: la crisis de la hacienda real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 63-90.

³³ “...que es una sola sisa en un mantenimiento y no habella de pagar en tantas, pues no hay república concertada en que no se haya tenido por mejor este género de gobierno, reprobando siempre muchas sisas”.

UN DEBATE ESTÉRIL: LAS CORTES DE 1617

Cuando abrieron en 1617 las últimas Cortes de Felipe III³⁴, que debían otorgar un nuevo servicio, resultaba evidente a todos que el repartimiento del que estaba a punto de finalizar no había solventado los problemas que lo aquejaban. Los fraudes continuaban, la intensidad de la crisis económica y demográfica multiplicaba las peticiones de rebaja de los encabezamientos y lo más importante, no se cumplían las expectativas recaudatorias. De ahí que el presidente de las Cortes, Don Fernando de Acevedo, instase en el mes de mayo a los procuradores a buscar nuevos medios que completasen los ingresos de la Hacienda. La primera “revista de medios” que se vio en el verano y comienzos del otoño de 1617 no contempló el de las molindas. Se buscaba un arbitrio complementario a las sisas, que las apuntalase para obtener la recaudación prevista. En ningún momento se planteó sustituirlas por un medio universal. El sistema estaba ya lo suficientemente consolidado para hacerlo y los riesgos de una operación de ese calibre eran de sobra conocidos y temidos. No se querían novedades. Cuando a comienzos de noviembre el murciano Antonio Galtero propuso que se debatiese sobre la harina, que calificó de *arbitrio valioso*, la respuesta, airada, de Álvaro de Quiñones, procurador por León, recogía aquellos argumentos. Sus palabras no dejan lugar a dudas:

*“la proposición hecha por el señor Presidente de Castilla y lo que en su conformidad su excelencia del señor duque de Lerma dixo al Reino de parte de Su Majestad, fue que se prorrogase el servicio que corre y se buscasen algunos arbitrios para mejorar esta forma de contribución”*³⁵.

Se enfrentaban dos planteamientos por completo diferentes sobre cuál debía ser la tarea desempeñada por los procuradores. De un lado, quienes pretendían mantener el sistema de sisas y únicamente querían mejorarlo con algún añadido. De otro, una minoría que buscaba sustituir un modelo fiscal inoperante, costoso y en extremo gravoso para una población empobrecida; así lo puso de manifiesto Antonio Galtero cuando señaló que el tratar de muchos arbitrios causaría tan grandes costas “como han causado los del vino y

³⁴ Nos ha resultado imposible localizar el memorial enviado al monarca en 1612 por Pedro de Arbelais que refiere A. Matilla. Proponía la supresión de los millones y la rebaja del encabezamiento de las alcabalas a cambio de que los labradores contribuyesen con un real por fanega de trigo y medio por la de cebada. , *op. cit.*, p. 20.

³⁵ ACC, vol. XXXI, p. 8.

aceite y carnes, que han sido las costas tantas que casi son más que el principal”. Y en el centro de esa discusión el arbitrio de la harina, que se postulaba como un *medio universal* -en el sentido que esbozara Cristóbal de Paz-, suficiente para garantizar por sí solo los recursos que con tanta premura se necesitaban. Los debates en torno a que se discutiese su proposición mantuvieron ocupados a los procuradores en un enfrentamiento de cuatro meses en el que nada se resolvería. A la radical negativa de quienes descalificaban sin más el medio, apoyándose en que desde la Junta de Cortes no se les había pedido tratarlo, aun cuando reconociesen no ser necesaria licencia para ello, se oponían argumentos de efectividad, de crítica a los millones y, también, legales; así lo indicó Pedro Peña: “el Reino tiene obligación a señalar día para tratar de la proposición (...) y haciendo lo contrario protesta la nulidad”. De la misma opinión eran Gabriel Cimbrón y Gerónimo de Cañizares; apelaban ambos al acuerdo del Reino de votar todas las proposiciones presentadas, no siendo de peor condición, afirmaban, la presentada por Galtero que otras. Instaban a la asamblea a no reprobarla sin más, “sino tratar de desmenuzarla”. Una actitud que consideraban la más adecuada en momentos de tanto “aprieto por causa de correr las sisas que hoy corren y los muchos fraudes que en su administración se hacen”³⁶.

Si algo llama la atención de aquella controversia es el alineamiento de los procuradores en torno a la discusión para fijar el día en el que tratar el medio de la harina. En los debates de las últimas Cortes de Felipe II se plasmó el triunfo de una mentalidad tradicional, agraria y rentista, que se impuso sobre la de signo mercantilista y capitalista³⁷, como bien puede ejemplificarse en los casos de Córdoba y Burgos respectivamente. Pero la situación era muy distinta a finales de la segunda década del siglo XVII. En los más de veinte años transcurridos desde entonces, la decadencia de las actividades industriales y mercantiles de las ciudades castellanas se había acelerado³⁸, hasta tal punto que ni

³⁶ *Ibíd.*, p. 17. Sesión del 4 de noviembre de 1617.

³⁷ FORTEA, J.I.: *Monarquía y Cortes...*, *op. cit.*, pp. 438-39.

³⁸ Sancho de Moncada decía en 1619 que había sido testigo de la “mayor mudanza en España en los últimos cuatro o seis años, que ha tenido en cuarenta ni cincuenta antes”. El declive de las ferias y mercados, de los intercambios y de la producción manufacturera urbana, la competencia del exterior, y, en definitiva, la debilidad de las estructuras productivas castellanas hicieron posible una decadencia económica generalizada. MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y Sociedad*. Barcelona, 2000, pp. 474 y ss.

siquiera una sustancial rebaja de las alcabalas se contemplaba ya como fundamental para la revitalización de la manufactura y de los intercambios, como se creía a finales del XVI. De ahí que los procuradores de Burgos, Valladolid, Soria, León, Segovia y Granada, entre otros, se opusieran con rotundidad a que se tratase un medio que consideraban “pernicioso al bien público”, además de tenerlo por “deservicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad”. Aunque no se mencionó explícitamente, la negativa a la contribución del estamento eclesiástico seguía presente en algunos procuradores. El segoviano Juan de Guzmán lo descalificó señalando que “le parece muy mal abajo y arriba”³⁹ y que “no se trate de él ni se tome en la boca, porque ofende”. El leonés Quiñones, mes y medio después de haber sido propuesto, pidió no se tratase un arbitrio que definió como “injusto y desigual, aborrecido y detestado de toda la república”. Los partidarios de que el Reino valorase sus posibilidades⁴⁰, además de apoyarse en la obligación legal de tratarlo -a la que se refieren exclusivamente la mayor parte de ellos, sin pronunciarse sobre su aceptación-, aluden a dos tipos de razones. Por una parte, lo gravoso que resultaba el sistema de sisas y millones para los más desfavorecidos, postulando la necesidad de sustituirlo y, por otro, que el arbitrio de la harina era cuantioso y fácil de administrar.

No sería hasta bien avanzado el mes de febrero de 1618 cuando Hernando de Quiñones, uno de los más conspicuos representantes de la negativa a tratar el medio, argumentase las razones de su oposición, que no suponían novedad respecto a lo ya indicado en Cortes anteriores. Se centraba en tres aspectos básicos. En primer lugar, su desigualdad social, al considerar que los más perjudicados serían los labradores, quienes contribuirían “dos y aún no se si tres veces más que los ricos ciudadanos”, puesto que consumían, calculaba, dieciséis fanegas de trigo al año, frente a solo seis del ciudadano que, “como persona regalada”, disponía de “otros muchos manxares”. Por otra parte, señalaba que provocaría una sustancial carestía de todos los mantenimientos. Por último, se extendía en su intento por demostrar las dificultades que su cobranza ocasionaría, con independencia del método escogido, tanto si se hacía de modo directo en molinos y aceñas -“no puede asistir siempre una persona, son menester dos forzosamente (...) han de llevar mucho salario”-, si se optaba por el

³⁹ ACC, vol. XXXI, p. 9, sesión del 3 de noviembre.

⁴⁰ Los dos procuradores de Murcia, los dos de Sevilla y uno de Córdoba, Jaén, Guadalajara, Cuenca, Ávila y Toledo.

arrendamiento⁴¹, o si se tomaba en encabezamiento, para lo cual calculaba serían “muy pocos treinta mil hombres”. Concluía su larga diatriba con una referencia marginal al estado eclesiástico, que sufriría las molestias derivadas de las pesquisas en conventos y monasterios. Razones que le llevaban a reiterarse en su negativa a señalar día para tratarlo y a reprobarlo “como pernicioso y malo”.

La respuesta vino de la mano del sevillano Gaspar Suárez de la Puente, quien desde una descarnada crítica al modelo de sisas y millones, responsable de la “destrucción del reino”, puso de manifiesto una de las razones por las que resultaba imposible lograr un acuerdo en esta cuestión. No era otra que los distintos intereses económicos de los territorios y las oligarquías castellanas:

“aunque en el consumo sean iguales, en el Andalucía, por quien yo hablo y tengo voto en estas Cortes, todas las haciendas son vino y aceite, lo que no es en toda Castilla la Vieja y la Nueva, y hay muchos vineros que coxen diez y doce mil arrobas de vino y los taberneros y vinateros por cuya mano se vende forzosamente por menudo este vino (...) le ponen dos reales y real medio por cada arroba de entrada (...) y viene a pagar 20 mil o 16 mil reales cada año de cada cosecha (...) y no pueden sustentar las viñas y se pierden (...) y los olivares no era hombre rico el que no los tenía, y ahora tienen por quebrado al que los tiene y ninguno los puede sustentar y todos los hacen carbón”⁴².

Proponía la sustitución de las sisas tradicionales y la elección de un medio alternativo de los muchos que se barajaron en aquellos días, entre ellos el de “medio real por fanega de harina, que dicen es bastante solo”. No se trataba de un apoyo explícito y decidido al arbitrio de las molindas y, aunque algunos de los procuradores antaño contrarios cambiaron su voto y se mostraron ahora partidarios de que se tratase, no se resolvió nada. El sistema de sisas y millones se mantuvo pese al general convencimiento de su insuficiencia para hacer frente al servicio otorgado al monarca.

⁴¹ “ninguno la tomará en renta sin jueces de comisión plena para penar, hacer pesquisas y sentenciar y conocer con inhibición de otras justicias (...) so pena de no valer nada la renta ni poderla pagar, porque si no tuvieran mano poderosa de jueces iránse fuera de los distritos y llevarán el trigo a moler de noche donde no paguen o donde se les haga más comodidad o los encubran”.

⁴² ACC, vol. XXXI, p. 334. Sesión del 19 de febrero de 1618.

TRES ARBITRISTAS

Aquellos procuradores que criticaron las sisas y apostaron por las bondades del medio de la harina no estaban tan solos en sus anhelos. Por las mismas fechas en las que tenían lugar en la asamblea castellana los debates señalados, salía a la luz un escrito que hacía una cerrada defensa de este arbitrio y postulaba la conveniencia de que sustituyese a alcabalas y millones; un texto que se ha considerado como “el primer paso en la simplificación del complejo e ineficaz sistema fiscal de la España de los Habsburgo”⁴³. Se trataba de un proyecto de regeneración fiscal global cuyo objetivo era sacar a la economía castellana de su atonía. Un proyecto, se ha dicho, que por vez primera planteaba el medio de la harina como fundamento de la única contribución, aunque como hemos señalado, había importantes precedentes. Su influencia fue notable en memorialistas de la talla de Sancho de Moncada y Gerónimo de Zevallos, a quienes nos referiremos más adelante. Su autor era el contador Antolín de la Serna, hombre de dilatada experiencia que cuando redactó su memorial llevaba casi cinco décadas al servicio de la monarquía. Una opinión por tanto muy cualificada, profesional; no en vano había asistido a la administración y cobranza de “diez encabezamientos generales y quinze servicios ordinarios y extraordinarios y tres de millones”⁴⁴. Partía en su escrito de los gravísimos problemas que ocasionaba la recaudación de los cinco millones de ducados anuales en concepto de alcabalas y sisas, problemas derivados no tanto de la cuantía de ambas imposiciones, que consideraba asumibles⁴⁵, sino de las elevadas costas y las molestias que su cobranza ocasionaba, que afirmaba conocer por haberlo “comprobado por muchas verificaciones que he hecho”. Calculaba, con evidente exageración, que alrededor de 100.000 personas -entre guardas, arrendadores, administradores, fieles, portazgueros, etc- estaban ocupados en esa actividad, lo cual disparaba los gastos hasta triplicar la cantidad que debía llegar a las arcas reales. Diez millones de costas que afrontaban los contribuyentes, sometidos a todo tipo de vejaciones y extorsiones por parte de cobradores y jueces ejecutores, únicamente interesados en multi-

⁴³ PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J.: *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 118.

⁴⁴ El discurso de Antolín de la Serna en AGS, PR, Leg. 89, doc. 289. Una transcripción y breves datos biográficos en CASTELLANO, J.L.: “Discurso de Antolín de la Serna”. *Chronica Nova*, 17 (1989), pp. 349-364.

⁴⁵ “nadie por pobre que fuese podría sentirlo”.

plicar sus salarios. La decadencia económica que atenazaba Castilla la atribuía a estos excesos:

“de menos de veinte y seis (años) que se han echado tantas sisas, para pagar más de quarenta y tres millones y medio (...) a que se debe atribuir más que a la esterilidad de los años (...) oy no ay la décima parte de labradores cosecheros de pan y ganaderos(...) tantas tierras por cultivar y tantas dehesas y prados vazíos y hazerse menos paños y sedas que solían, y tan pocos tratantes”.

No eran pocos los vasallos, afirmaba, que cansados de una presión fiscal asfixiante, “dexan la labrança y criança, y tratos, y aún sus vezindades”. La solución era la subrogación de alcabalas y sisas en un real por fanega de harina molida. La primera de las razones que aducía era la acertada elección del mantenimiento, puesto que nadie podía pasar sin ella⁴⁶. La universalidad de su consumo -no plantea diferencias entre ricos y pobres, labradores y ciudadanos, privilegiados y no privilegiados, clérigos y laicos- garantizaba una elevada recaudación, suficiente para subrogar los cinco millones anuales de alcabalas y sisas, compensar a los dueños de alcabalas y desempeñar el real patrimonio. A estas ventajas para la Hacienda se añadían las que recibirían los sufridos contribuyentes castellanos que, sin vejaciones y molestias, pagarían menos, un maravedí al día, frente a los dos que suponían sisas y alcabala. La cobranza también se simplificaría, quedando en manos de las autoridades locales, encargadas de controlar la molienda, recaudar el tributo y otorgar las correspondientes cédulas. Se obtendría así una ventaja adicional no económica, sino política, que no pasaría desapercibida y que sin duda influyó en la marginación por parte de las Cortes de este texto, al que no se hizo referencia. En efecto, una de las grandes obsesiones de la Corona, los ministros reales y los validos fue conseguir el control directo de los recursos fiscales, al margen de las Cortes. El arbitrio de la harina, así planteado, brindaba la ocasión de hacerlo. El *discurso* de Serna se inserta por derecho propio en el más puro mercantilismo castellano. La desaparición de las alcabalas traería consigo un generalizado abaratamiento de todo tipo de artículos y un incremento notable de la producción que, a su

⁴⁶ Se estimaba un consumo medio diario por persona de un kilo, equivalente al anual de ocho fanegas de harina. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Ateraciones andaluzas*. Madrid, 1973, p. 25.

vez, generaría los suficientes excedentes “en España, y se podrían llevar fuera della en más cantidad, que es lo que enriquece los Reynos”. Un completo programa de regeneración económica, en sintonía con los más reconocidos arbitristas, desde Cellorigo a Sancho de Moncada, que una vez más no se contempló.

Las primeras Cortes de Felipe IV se despidieron con la aprobación de una ayuda de costa de 1.000 reales para que Sancho de Moncada reeditase su *Restauración Política de España*, un texto que vió la luz dos años antes y cosechó un éxito notable. Será el teólogo toledano el encargado de refutar la viabilidad y conveniencia del arbitrio de la harina enunciado por Serna, cuyo discurso le caló profundamente. La discrepancia con el contador nacía, sin embargo, de una doble coincidencia; por una parte, la necesidad de simplificar el régimen fiscal -“cargar la alcabala en un solo género es consejo de antiguos repúblicos”-, garantía de una recaudación mayor y un sustancial incremento de las actividades productivas; por otra, el universalismo de un modelo impositivo basado en el principal mantenimiento, que cargaba en los hombros de todos, “pues todos comen pan”, idénticas palabras a las escritas por Serna un año antes para justificar la elección de la harina. Su rechazo a las molindas es más técnico y formal que de fondo. Hasta nueve inconvenientes señaló Moncada, de los que solo la tercera parte responden en puridad al planteamiento general de su obra o a objeciones de mayor calado. Se refiere en primer lugar a los problemas derivados de la supresión de la alcabala a las mercancías extranjeras, lo cual provocaría que “los extranjeros sacasen más de lo que hoy sacan”. La lógica de esta afirmación en el contexto de su pensamiento económico⁴⁷ es indudable. De ahí se derivaría un argumento a nuestro entender de mayor consistencia; la esperada rebaja de los precios de todos los bastimentos no significaría, por sí misma, un aumento del acceso al consumo y un desarrollo de las actividades productivas en una población carente de opciones laborales: “mientras no se da orden de qué se gane de comer (...) porque por baratas que sean siendo libres de alcabala, no hay con qué comprarlas”. Las palabras de Moncada remiten una vez más al eje en torno al cual gira toda su doctrina, que se resume a la perfección en el capítulo XVI del primer discurso: “se debe vedar sacar los materiales, y entrar las mercaderías labradas, porque no entrando en España otras, ni teniendo los materiales otro gasto, se labren. Con esto se evita la ociosidad y vicios que nacen de ella, ganarán todos de comer”.

⁴⁷ VILAR, J.: Art. cit.

El universalismo de la imposición sobre el pan no significa que se trate de un tributo igualitario. En su opinión -coincidente con una objeción tradicional a la harina- son los pobres quienes en mayor medida lo sufren, al consumirlo en más cuantía. Una distinción que no había contemplado Serna. De ahí que introduzca un elemento que equilibre la desigual distribución de la carga fiscal por medio de la contribución de aquellos colectivos sociales más favorecidos, para que “ayuden a llevar el trabajo a los pobres”. Ese elemento será la cebada, que no se muele y es mantenimiento de ricos, propietarios de “mulas, caballos, coches y literas”. Más que una descalificación de las molineras, se trata de una *corrección* para mejorarlo, haciéndolo más igualitario⁴⁸, en sintonía con uno de los pilares de la reforma fiscal mercantilista: la lucha contra la injusticia social fiscal⁴⁹.

La apuesta de Moncada por una *alcabala única* sobre el trigo y la cebada (y el centeno y la avena) y el rechazo al proyecto de Serna se sustentan también en aspectos técnicos, que lo hacían inviable. Preocupado por el rigor cuantitativo⁵⁰, pone en entredicho las cifras de población y consumo aportadas por el contador (seis millones de personas y de diez a doce fanegas de harina al año cada una) por no parecerle “cuenta cierta”, al tiempo que cita la señalada por el cardenal Antonio Zapata, quien para justificar la despoblación de Castilla había cifrado los habitantes del reino en apenas tres millones, la mitad de los cuales no llegaría a consumir seis fanegas de trigo anuales⁵¹. En consecuencia, el ingreso en las arcas reales que supondría el nuevo impuesto sería considerablemente inferior a lo calculado por Serna, de donde resultaría imposible subrogar en él millones y alcabalas sin quebranto de la Hacienda.

⁴⁸ Lo cual no significa, en opinión de V. Edo Hernández, que la propuesta de Moncada fuese equitativa, “puesto que ni concreta en qué consistía la desigualdad ni estima la posible distribución de carga”. Art. cit., p. 35.

⁴⁹ PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J.: *El mercantilismo: política económica...*, *op. cit.*, p. 93.

⁵⁰ “La cuenta es la obsesión de Moncada”. EDO HERNÁNDEZ, V.: Art. cit., p. 30; PERDICES DE BLAS, L.: “El florecimiento de la economía aplicada en España: arbitristas y proyectistas (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en FUENTES QUINTANA, E.: *Economía y economistas españoles*. Vol. II. Madrid, 1999, pp. 451-498.

⁵¹ No obstante, más adelante, cuando postula las ventajas de la alcabala del trigo y la cebada, señala que la población del Reino es de cinco millones de personas, cuyo consumo medio anual cifra en ocho fanegas y tres celemines.

Los cinco últimos inconvenientes se referían a la cobranza en los molinos, que tanto alabó Serna por su simplicidad, eficacia y bajo coste. Moncada enumera diferentes problemas⁵² que la convertirían en inviable. La alcabala del trigo y la cebada proporcionarían hasta nueve millones de ducados anuales (cargando dos reales a cada fanega de trigo y uno a la de cebada), a los que habría que sumar derechos de extranjeros y otras rentas, tendría las ventajas que Serna atribuía al medio de la harina -fomento de las actividades productivas, caída de los precios, disminución de la presión fiscal, reducción del número de cobradores y ejecutores y de las costas de recaudación, desaparición del fraude...- y, por supuesto, facilidad de la cobranza, directamente de los cosecheros por el procedimiento de subir la tasa de los cereales la cantidad que se cargase de alcabala o bien que se estableciesen tasas variables en función de los tiempos y los lugares.

Cuatro años después de la publicación de la obra de Sancho de Moncada, con las Cortes que enterraron el proyecto de los erarios, tan querido al Conde-Duque, reunidas a la búsqueda de nuevos medios, veía la luz *Arte Real para el buen gobierno de reyes y príncipes, y sus vasallos*, del también toledano Jerónimo de Zevallos. Su obra no es un tratado de economía política ni el autor un memorialista al uso como Moncada, a quien conocía de los cenáculos culturales de Toledo⁵³. Era un tratadista político cuyo objetivo es la educación del joven Felipe IV desde posiciones regalistas en defensa de la soberanía regia. Desde ellas, y en caso de pública necesidad, justifica la potestad real de imponer y exigir tributos a los súbditos -sin que para ello sean necesarias Cortes- y la obligación del Reino de contribuir en ellos, incluso en los tan denostados millones. Un servicio que pese a no rechazarlo, aconseja al Príncipe mostrarse vigilante para que se imponga con “igualdad y justificación”, sin que pague más el pobre que el rico. Consciente de que la realidad no era tal, no duda en

⁵² El analfabetismo de molineros y alcaldes, los pleitos -“grandes colusiones”- entre partes, la imposibilidad de llevar cuentas en pequeños molinos apartados en los que se muele de noche, los problemas derivados de obligar a curas y sacristanes a actuar como fieles y a los trabajadores a perder su jornal para ir a moler y, por último, que se mantendría el número de encargados de la cobranza, tanto si los molinos son arrendados como si los benefician sus propietarios. Discurso V. Cap. IV, pp. 179-180. Citamos por la ed. de Jean Vilar.

⁵³ DE DIOS, S.: “La doctrina sobre el poder del Príncipe en Jerónimo de Ceballos”, en *Letrados, Juristas y Burócratas en la España Moderna*. Cuenca, 2005, pp. 193-253.

proponer lo que él mismo considera contrario “a toda la doctrina que tengo enseñada en este documento”, la supresión de los millones -por salir todos de la “sustancia de los pobres”-. Y no solo de las sisas:

“también han de cesar las alcabalas y los estancos de los naipes, y el azogue, solimán, pimienta, y las demás cosas de que hoy lleva aprovechamiento Vuestra Majestad, que ninguno monta tanto como las costas que hazen los ministros dellas a los vasallos, que todo junto no viene a montar cuatro millones en cada un año”⁵⁴.

Desigualdad social, excesivos gastos y costas en la administración y cobranza y escaso provecho a las arcas reales, son las razones que esgrime para justificar una reforma que se plasmará en un impuesto único⁵⁵ sobre la harina. El proyecto de Zevallos, en el que se aprecia la influencia de Serna, se basa en unos supuestos que superan con mucho a los del contador; en efecto, calculaba que el gasto diario por vecino en sisas y alcabala era de doce mrs, doce ducados anuales que a razón de “quatro millones de personas de contribuyentes (...) viene a montar lo que se paga, sin las costas y salarios, quarenta y ocho millones”. Una cifra evidentemente exagerada que vendría a significar, aún en el supuesto de que los contribuyentes fuesen solo dos millones, posibilidad que contempla, que veinte millones de ducados se perderían en costas, salarios y fraudes. El doble de lo estimado por Serna. El impuesto sobre la harina garantizaría a las arcas reales unos ingresos de ocho millones de ducados, producto de una imposición de dos reales por fanega y un consumo estimado de diez fanegas por habitante y año. Con esa recaudación se subrogarían los cuatro millones que la Corona ingresaba por sisas y alcabalas, además de desempeñar la hacienda y pagar deudas sueltas. Al beneficio de las rentas reales añade Zevallos el alivio de los contribuyentes, tanto por la desaparición de guardas, alguaciles, receptores y ministros -a quienes califica de “polilla de la República”-, como por la disminución de la contribución, que pasaría de doce a dos ducados anuales. El crecimiento económico que se seguiría del nuevo modelo fiscal libre de millones y alcabalas será el anhelado resultado final; un crecimiento protagonizado por el comercio, “la mayor rique-

⁵⁴ ZEVALLOS, G.: *Arte Real...*Toledo, 1623, p. 112.

⁵⁵ Realmente no es tal, por cuanto Zevallos considera debe mantenerse el servicio ordinario y extraordinario “por reconocimiento de la nobleza”.

za que puede tener el reyno”, que “se poblará de gente viendo que no se paga alcabala ni millón”. Unos súbditos más ricos que eran el fundamento de un monarca más poderoso.

La decepción que había supuesto el frustrado debate en las Cortes de 1617 se había visto compensada por la irrupción de estos tres autores, cuyas propuestas, aunque no discutidas en la asamblea castellana, dejaron profunda huella en los círculos cortesanos. El medio de la harina se había situado otra vez en el centro del debate fiscal castellano. Hasta tal punto que en la siguiente convocatoria, de 1623, el arbitrio de las molindas ocupará un lugar destacado.

EL PROYECTO DE D. FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO

Estas referencias a la harina tuvieron lugar en unos años en los cuales los gastos militares se habían disparado, alcanzando cotas inasumibles con los recursos disponibles e incluso con algunos extraordinarios que se arbitraron. Un tiempo en el que, dadas las urgencias, se requerían medidas novedosas. El tradicional rechazo a todo lo que significase *novedad* en materia fiscal que tantas veces se había apelado para mantener el status quo, parecía haberse esfumado en aras de lograr los objetivos políticos y militares que Olivares pretendía. Muy pronto empezaron a ser visibles los movimientos en esa dirección. La creación de la Junta Grande de Reformatión y su descarnada crítica al régimen de sisas y millones dieron paso al convencimiento de su necesaria desaparición, para la que incluso se puso fecha, 1624. El proyecto de Olivares de financiar un ejército de 30.000 soldados para la defensa de Castilla por medio de arbitrios locales y arrendamientos de baldíos, se ofreció a las oligarquías locales a cambio de suprimir los millones. Completaba su programa reformista la creación de erarios y montes de piedad, para garantizar a la Hacienda recursos al margen de las Cortes. El modelo, sin embargo, distaba del original planteado por Valle de la Cerda y del que las Cortes -en *hueco*- habían defendido⁵⁶. El fracaso del Conde-Duque por el frontal rechazo de las ciudades y también del clero, obligó en 1623 a convocar la asamblea castellana.

⁵⁶ DUBET, A.: *Réformer les finances espagnoles au Siècle d'Or. Le projet Valle de la Cerda*. Clermont-Ferrand, 2000; “Reforma financiera y negociación política. Los erarios públicos y montes de piedad en tiempos de Felipe IV (1621-1628)”, en *La forza del Príncipe*, vol. II, Murcia, 2003, pp. 927-975.

La intención de los ministros reales de que se aprobase la *veintena* acabó en una nueva negativa. El propio Olivares les instó entonces a encontrar “con toda brevedad” un medio equivalente al que se acababa de enterrar. No se quería apuntalar los millones, sino sustituirlos. Ahí fue donde emergió de nuevo, con fuerza, el arbitrio de las molindas. La primera de las propuestas fue enunciada en junio por el procurador de Guadalajara D. Juan Temiño, partidario de imponer un real en cada fanega de trigo que se moliere y medio en cualquier otra semilla. No se entró a fondo en la cuestión. No será hasta dos meses más tarde cuando los procuradores vieron “un papel”, obra de D. Fernando Álvarez de Toledo, que generó un largo debate. Es muy poco lo que sabemos del personaje. Sureda Carrión, que trata con cierto detalle su propuesta, no menciona dato biográfico alguno. Las actas de Cortes señalan que se trataba del señor de Ygares (Higares), maestre de campo y embajador en Venecia. Sabemos que fue caballero de la Orden de Santiago, Capitán General de Portugal y miembro del Consejo de Guerra⁵⁷. Un militar preocupado por asegurar unos ingresos suficientes para garantizar el funcionamiento de la maquinaria bélica de la monarquía. También fue regidor de Toledo, relacionado con uno de los núcleos más activos del mercantilismo castellano. Nos ha resultado imposible localizar su memorial, *Medios propuestos a Su Majestad tocante al socorro y desempeño del Reino*, que Correa Calderón afirma se imprimió en Madrid en 1602 y hoy perdido. El papel que vieron los procuradores el 3 de agosto de 1623, que se transcribe en las actas, no es ese memorial que se supone envió a Felipe III a comienzos de siglo; se trata de un documento redactado y presentado en las Cortes cuando se debatía el proyecto de los erarios. El propio texto así lo indica cuando señala que “hoy se trata por V.S. de socorrer las necesidades de Su Majestad (...) por medio de la institución de los erarios”⁵⁸. Por otra parte, D. Fernando dice que los millones se componen de cinco géneros de fuentes; si tenemos en cuenta que los ensanches de las sisas del vino y el aceite no comenzaron a correr hasta el mes de abril de 1603, difícilmente puede haberse realizado esa afirmación en una fecha anterior. No menos importante para fechar el documento que nos ocupa es la afirmación realizada por el autor al mencionar “los negocios de la venida del Príncipe de Gales a España”, una

⁵⁷ SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, 1694, p. 580.

⁵⁸ ACC, vol. XXIX, p. 144.

visita que tuvo lugar en marzo de 1623. El documento que se transcribe en las actas de Cortes consta de tres partes: el “papel” de D. Fernando con la propuesta de su medio, la dudas y dificultades que planteó el Reino y la respuesta que a ellas dio Álvarez de Toledo. La primera y la tercera fueron impresas y distribuidas entre los procuradores.

Partía don Fernando de una premisa común a quienes habían abordado la cuestión fiscal: las contribuciones debían ser en “cantidad equivalente y respectiva a la necesidad” y “proporcionada al caudal de los contribuyentes”. Habida cuenta de la estrechez en que se encontraba el Reino y cuánto se precisaba para el real socorro, dicha cantidad debía ajustarse y ser concedida. Al igual que otros mercantilistas, es consciente del desequilibrio existente entre las contribuciones que satisfacen los súbditos - “que le hacen gemir”- y el poco provecho que de ellas resulta a la Hacienda por los elevados costes de su recaudación. Estimaba la población de Castilla en cuatro millones de almas, cuyo consumo medio, que desglosa, establece en 30 mrs/día; alcabalas y millones suponían un desembolso de cuatro mrs por día. Un total de dieciséis millones de ducados anuales, de los cuales solo cinco ingresaban en las arcas reales. Descontado el montante de las alcabalas enagenadas, calculaba una pérdida de diez millones de ducados, fruto de las costas de cobranza y los fraudes. Cifras sospechosamente similares a las de Serna. Considera más perjudiciales las alcabalas, por “el infinito número de géneros de que se componen”, que los millones, cuya cobranza y administración cree menos costosa. Las alcabalas provocan incremento de los precios, destruyen la contratación dejándola en manos de extranjeros y fomentan la ociosidad. Afirmaciones que muy bien podría haber suscrito Moncada. El objetivo final de su crítica a alcabalas y millones era la simplificación del modelo fiscal para hacerlo más rentable a la Corona y menos gravoso a los contribuyentes.

El arbitrio más adecuado para lograrlo era sustituirlos por una imposición sobre la harina, que afirmaba no se había puesto en práctica por haberse contemplado como una carga añadida a las ya existentes. El medio de la harina, que había contado con la aprobación de personas “doctas y entendidas”, tenía una serie de ventajas, que enumera, y que no suponían novedad alguna respecto a las que sus defensores le habían otorgado: cargaba sobre un único artículo de consumo general y necesario, era de “contribución cuantiosa y grande”, no afectaba a los precios, su gasto era “uniforme” (nueva coincidencia con Serna), ausencia de fraudes y mínimos gastos de administración y cobranza. Además, era menos gravoso y más rentable, puesto que “la multitud de los contribuyentes y lo preciso de la contribución hace que, con menos cantidad de contribu-

ción, se saque mayor suma della”. Consideraba que la cuantía de la contribución debía adaptarse al comportamiento de los precios del trigo, para que “casi no se sienta”. Estimaba la carga impositiva en cuatro maravedís en cada pan de dos libras; siendo el consumo medio de libra y media de pan, resultaba una contribución de tres maravedís diarios -tres ducados al año-, uno menos que la abonada en concepto de millones y alcabalas. Todo ello supondría gravar la fanega de trigo con cuatro reales -el doble que Moncada-, para obtener una recaudación total de doce millones de ducados, suficiente para garantizar los ingresos de la Real Hacienda, desempeñar las rentas reales y constituir un Monte de Piedad, “en el qual tan solamente se a de socorrer labradores, ganaderos y oficiales”.

La propuesta de Álvarez de Toledo no es una contribución única. Consciente de que ningún impuesto carece de inconvenientes, su modelo fiscal basado en la harina presenta, como afirmaban sus detractores, un evidente desequilibrio social -afecta más a los pobres- que pretende moderar por medio de una serie de contribuciones de las cuales estarían exentos. Su objetivo es aliviarlos, reduciendo esa imposición. Las cargas fiscales que recaerían sobre los *ricos* y en menor medida sobre los *medianos*, que esboza en el primer documento, se detallan en la respuesta⁵⁹. De este modo, todos los colectivos sociales contribuirían de forma equilibrada. No olvidaba la adopción de medidas mercantilistas, en sintonía con las propuestas de Sancho de Moncada; consideraba que no debían ser relevadas de “derechos de entrada” las mercancías extranjeras, distinguiendo aquellas de las que existía fábrica en el Reino, en las que debían cargarse mayores imposiciones, de las que no la había, poco gravadas para evitar un desmedido incremento de los precios.

⁵⁹ Son los siguientes: el quinquenio sobre los bienes exentos de contribución en los pechos reales de vínculos, mayorazgos y patronazgos, el seis por ciento en los juros que se vendieren y en los censos que se impusieran, el seis por ciento en las alcabalas de casas y heredades, una imposición -sin determinar- en la venta de marcos de oro y plata fabricados, también sobre la cebada en lugares de más de 400 vecinos, la octava parte en la aloja y en el papel, así como en la nieve, la cera y los portes de cartas. También estaban obligados al socorro de Su Majestad y alivio de los pobres quienes hubiesen recibido mercedes redituales; postula que se suspenda la mitad de lo que montan las mercedes de juros, rentas y oficios otorgadas en los últimos treinta años, cuyo importe se destinaría a satisfacer lo consignado en las distintas rentas reales, quedando relevado el Reino en esa cuantía de la contribución general.

En su alegato final, Álvarez de Toledo dejaba en manos de los procuradores -de cuya breve y buena resolución decía estar pendiente- no solo el alivio de Su Majestad, sino “la quietud de Italia, seguridad de las Indias, sosiego y amistad en Francia, alivio de las cosas de Alemania y seguridad de las costas de España”. Con el texto impreso, el Presidente de las Cortes instó a que en un plazo no superior a cuatro días se tomase resolución. Las urgencias de la Corte contrastan, una vez más, con las habituales maniobras dilatorias de los procuradores: en una primera votación nada se resolvió; en la segunda, se decidió revisar todos los acuerdos de las Cortes anteriores sobre el medio de la harina. Argumentaban que

“...por ser de tanta importancia lo que en el dicho medio se propone, es menester tiempo para su deliveración, y que quanto antes pueda la tomará el Reino sin perder punto en ir tratando de ella”.

Tres semanas más tarde, el 30 de agosto, los comisarios encargados de su estudio presentaron en el Reino las dudas e inconvenientes que les suscitaba. Ponían en duda la fiabilidad de las cuentas en las que el maestro de campo basaba su argumentación, tanto en lo referido al número de contribuyentes como a la carga impositiva que soportaban por millones y alcabalas, por cuanto afirmaban que muchos labradores no pagaban alcabala al comer y vestir “de sus manos” y en numerosos lugares esa carga no superaba el dos o tres por ciento. Los errores de D. Fernando llegaban incluso al consumo de pan. También creían errónea la atribución de la excesiva ganancia de arrendadores y administradores y que se perdieran hasta diez millones de ducados. Es más, se afirmaba que la nueva contribución no se vería libre de esos problemas. De mayor calado y más tradicionales eran los inconvenientes que se derivaban de la incerteza de la novedad frente a lo ya consolidado, sobre todo para quienes tenían juros consignados en alcabalas y millones. Por último, y no menos importante, señalaban que la subrogación de ambas rentas en la harina no terminaría con la desigualdad social de la contribución, al considerar que la alcabala afectaba más a *tratantes* y ricos y la harina cargaba en mayor medida a los pobres.

A todos los inconvenientes respondió D. Fernando en una apasionada defensa de la validez del método utilizado y la fiabilidad de sus datos. Especial énfasis puso en tres aspectos de la crítica recibida. El primero, asegurar que juristas y obras pías no recibirían agravio alguno, porque su derecho se satisfaría con la harina. En segundo lugar, en la desigualdad social y la mayor contribución de los pobres, que niega con rotundidad al afirmar que en la harina

-y en los demás géneros- contribuirían la mitad de lo que lo hacían en alcabalas y millones. Negaba con vehemencia que muchos pobres no pagasen alcabala por comer y vestir de lo que fabricaban⁶⁰. Por último, resaltaba las bondades de la cobranza y administración de las moliendas, que carece de las dificultades de las rentas vigentes por tratarse de un solo género, no necesitar ministros, no generar costas adicionales y ser imposible la comisión de fraudes. El medio era, además, de contribución más suave, por cuanto los pobres la pagarían en forma de sisa, aunque sin los inconvenientes de los millones⁶¹. No hay “fundamentos de razón” que impidan “usar del medio de la harina”, como ya se ha demostrado en varias repúblicas italianas. No obstante, dejaba la puerta abierta a una vuelta al régimen fiscal tradicional:

“si andando el tiempo se reconociesen dificultades o inconvenientes tales que parezca necesario y útil el volver a usar el medio de las alcabalas y millones, lo pueda hacer el Reino con consentimiento de Su Majestad”.

El proyecto de D. Fernando fue objeto de discusión por parte de las Cortes en una sesión protagonizada por la presencia de Olivares, procurador por Madrid. El reciente fracaso de la veintena y la necesidad de encontrar un medio lo suficientemente cuantioso hicieron que concitase la atención de la asamblea. El 16 de septiembre tuvo lugar un debate en el que las opiniones oscilaron entre quedarlo en consideración y reprobalo. Quienes se opusieron al medio de la harina lo hicieron con suma contundencia; su argumento principal, aunque no el único, giraba en torno a su desigualdad social. En esos términos se expresaba Antonio Castañón, quien pese a reconocer lo cuantioso que resultaría, lo consideraba “terrible y grave y muy perjudicial para los pobres” por cuanto, añadía, mientras los ricos eran gravados en la “sustancia de la hacienda, pero el pobre seralo en la sustancia de la vida, por ser su sustento principal y no tener otros mantenimientos de que echar mano”. El largo alegato de Juan Ramírez añadía a esa idea algunas más, todas ellas tradicionales, tales como los riesgos de la novedad de un arbitrio dudoso y el daño que se seguiría a los labradores y a la agricultura. Lo definía como “inadmitible” e “impractica-

⁶⁰ ACC, vol. XXXIX, p. 238.

⁶¹ “...no puede aver ningún relevado contra la voluntad del arrendador o administrador, ni puede aver fraude, porque como pasa por sola la mano del interesado ni a menester gastar en ministros ni le pueden defraudar un maravedí”.

ble”. Ni siquiera las respuestas de don Fernando a los cálculos de población y consumo y a los supuestos daños que recibirían los juristas inclinaron a favor de las molindas el ánimo de los procuradores. No hubo referencia alguna al estado eclesiástico. El Conde-Duque dedicó gran parte de su intervención a glosar las virtudes de la veintena, recriminando a las Cortes su actitud ante ella. Al tiempo, les urgía a tomar una decisión en un plazo no superior a ocho días. Una resolución que podía recaer en el medio propuesto por Don Fernando, que le parecía

*“grande y con muchas apariencias de conveniencia, así para el servicio del Rey como para el bien del Reyno, pues de él se sigue a Su Majestad el socorro prompto de sus necesidades y el desempeño de su Real Hacienda; al Reyno esto mismo y el alivio de alcabalas y millones, cosa tan sentida y tan gravosa”*⁶².

Pedía se analizase por personas doctas -eclesiásticos y seculares- que examinasen su justificación y conveniencia y, cuidándose de mostrar un apoyo implícito, señalaba que no debía excluirse “porque siempre será bien que el Reyno tenga en qué escoger”. Una aparente falta de convicción motivada por las urgencias en las que se encontraba la monarquía. También, creemos, por su escasa confianza en una resolución favorable de las Cortes. En cualquier caso, sus palabras únicamente concitaron el apoyo de un limitado número de procuradores, insuficiente para aprobarlo. En efecto, tras dos votaciones en las que nada salió por la mayor parte, en una tercera se acordó ponerlo en consideración para que el Reino se valiese de la parte del medio que “juzgare a propósito”. Una vez más, el arbitrio de las molindas fue reprobado en la ocasión más a propósito que se tuvo para su introducción desde el reinado de Felipe II.

Su rechazo por parte de una asamblea que continuaba a la búsqueda de medios para socorrer al monarca no impidió que algunos procuradores apostasen por alguna variante. Ese fue el caso de D. Juan de Vega Almorox, que solo una semana más tarde propuso cargar un real por cada fanega de trigo “que se midiere” y medio sobre el centeno y la cebada; todo ello “sin tocar el servicio que corre”, es decir, sin ningún tipo de compensación que aliviase la carga tributaria. Una propuesta que recordaba a la realizada por Cristóbal de Cabezón a comienzos de siglo. Estimaba su rendimiento en dos millones y medio de

⁶² *Actas de las Cortes de Castilla*. Vol. XXXIX, p. 358.

ducados, que añadidos a las demás rentas proporcionaría recursos suficientes para pagar las cantidades consignadas a los asentistas y consumir parte de la moneda de vellón. No se llegó a tratar, como tampoco se consideró la realizada por Don Iñigo López de Salcedo dos días después; volvía a insistir en la sustitución de los millones por una imposición de dos reales en cada fanega de trigo y otras semillas que se molieren, además de un maravedí en cada libra de carne y un real en cada cabeza de ganado. Argumentaba que ello supondría un ahorro de 322 mrs al año para los más pobres respecto a lo que pagaban por los millones. Fueron intentos vanos.

Tras nuevas dilaciones, las Cortes aprobaron la concesión de un servicio imposible de 70 millones de ducados, sin fijar los medios del que se obtendría tan desmesurada cantidad y que habrían de acompañar a los millones, cuya sustitución en modo alguno se contempla. El carrusel de los que se barajaron⁶³ se caracterizó por tratarse, en todos los casos, de “contribución de ricos” y por la presumible facilidad de su administración y cobranza. Sin duda una crítica indirecta a los millones y también a la harina, que no volvería a mencionarse hasta un año más tarde, una vez se había aprobado un servicio minorado, de doce millones de ducados, que se añadiría al que todavía corría de dieciocho millones. Y lo hizo por boca de D. Antonio de Castro y Andrade, para criticar uno de los medios⁶⁴ aprobados para costearlo, el aumento de dos reales en cada fanega de sal y sus negativas repercusiones en las zonas costeras del norte peninsular: “el arbitrio de la harina se podría tener por más justificado que no el de la sal”⁶⁵.

LA HARINA EN LA JUNTA DE MEDIOS

Aquellas Cortes se cerraron a finales de 1629 sin haber conseguido solventar los problemas de financiación ni los inconvenientes de las sisas. La solución, transitoria aunque se pretendió definitiva, fue su sustitución a

⁶³ Crecer la plata la cuarta parte del valor que tiene, imposición sobre el alquiler de casas, restitución a la Corona de todo lo que estuviere enajenado, imponer un tres por ciento sobre juros y censos, cargar alguna cantidad en salarios y gajes, en las rentas de la tierra, añadir un uno por ciento en los diezmos, apropiarse de las rentas de las sedes eclesiásticas vacantes durante un año, etc.

⁶⁴ El uno por ciento de todo lo que se vendiere con el único franqueo del pan cocido, el impuesto de anclaje de navíos, el papel y la sal.

⁶⁵ *Actas de las Cortes de Castilla*. Vol. XLII, pp. 84-85.

comienzos de 1631 por el crecimiento de la sal, en el que se concitaron todas las esperanzas depositadas en el arbitrio de las molindas -simplificación, suavidad, suficiencia, alivio de los súbditos y facilidad de la cobranza-. Tenía además una ventaja adicional sobre la harina: se trataba de una regalía y el monarca podía imponerla, en virtud de la postestad y soberanía regias, sin necesidad de consultar a las Cortes, tal como reflejaba, entre otros, el pensamiento político de Gerónimo de Zevallos, tan apreciado por el Conde-Duque. El experimento, como es bien sabido⁶⁶, duró poco y salió mal. Fracasado el crecimiento de la sal, los millones son restablecidos con nuevos ensanches, sin que se plantee en ningún momento reeditar el debate en torno a una sustitución que había demostrado, en el caso de la sal, la más absoluta de las ineficacias. No era momento propicio para novedades de ese calibre, aunque sí de urgencias económicas. La satisfacción del servicio de los dos millones y medio aprobados en las Cortes de 1632, inicialmente establecida sobre los arbitrios que eligiese cada lugar, fue fijada por Real Cédula de 1634 con tributos sobre el azúcar, el papel, el pescado fresco y se estancó el tabaco y el chocolate. Nuevas imposiciones se cargaron en los años siguientes, tras el comienzo de la guerra contra Francia (seda, aguardiente, un maravedí más en la carne y un real más en cada cabeza de ganado, la introducción del papel sellado, la media anata de los juros, un octavo sobre la cerveza, donativo, etc). El viejo sueño de la simplificación de las cargas fiscales, que en gran medida se había encarnado en la harina durante los últimos cincuenta años, parecía haberse esfumado por completo.

El drástico incremento de la fiscalidad que tuvo lugar a partir de los años treinta -y que en cierto modo basculó hacia un mayor esfuerzo fiscal de los poderosos⁶⁷- no lograría frenar la sangría de unos recursos cada vez más exiguos. En los años cuarenta, las sublevaciones de Cataluña y Portugal hicieron realidad la guerra en casa. Una situación inédita que obligó a reestructurar el modelo recaudatorio de la monarquía con el doble objetivo de obtener más recursos y aliviar a un reino exhausto. Es en ese contexto en el que asoma, una vez más, el arbitrio de las molindas. El Consejo de Hacienda lo

⁶⁶ GELABERT, J.E.: *Castilla...* Op. Cit; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: "La respuesta de las ciudades extremeñas a la política fiscal de Olivares. El estanco de la sal". *Investigaciones Históricas*, 30 (2010), pp. 49-70; *De la harina a la sal. Medios y arbitrios para el socorro de Su Majestad (1588-1632)*. Cáceres, 2013.

⁶⁷ GELABERT, J.E.: "Guerra y sociedad urbana en Castilla (1638-1652)", en *La Guerra en la Historia*. Salamanca, 1999, pp. 135-162.

trató en noviembre de 1646⁶⁸, a cambio de subrogar algunos tributos en él; fue reprobado, no porque se hallase otro tan capaz, sino por la coyuntura crítica de aquellos años en Andalucía, donde los disturbios fiscales y señoriales⁶⁹ podían agravarse ante la eventual imposición de un arbitrio de esas características, sobre cuya implantación ya corrían rumores. El miedo a un levantamiento general hizo que la propuesta entonces debatida no se trasladase a la asamblea castellana. En efecto, las Cortes convocadas el 15 de enero de 1646 no recibieron encargo alguno de tratar ese medio, que tampoco plantearon los procuradores. Para la prórroga del servicio de nueve millones en plata por tres años se afirmó taxativamente que se usasen los medios “que hasta aquí han corrido”⁷⁰, sin utilizar ninguno nuevo.

Poco había cambiado la situación en 1650. El 17 de marzo de ese año, el presidente del Consejo de Hacienda, José González, confesaba al monarca sus desvelos para hacer frente a los numerosos compromisos en Italia y España con unas arcas vacías, desvelos que decía costarle la salud por hallarse con las manos atadas. No había cejado, sin embargo, en su empeño por “buscar medio capaz para poder escusar tantos como inútilmente se practican”. Y creyó encontrarlo en el de la harina, “en que igualmente concurre la conveniencia del servicio de Vuestra Majestad y el alivio del Reino”⁷¹. Con el visto bueno de Haro y del monarca, la Junta de Medios, un mecanismo habitual para buscar nuevos ingresos⁷², se reunió para valorar su propuesta el 12 de abril. La intención real era poner remedio a las muchas necesidades que le atenazaban y a la “falta de medios que ay para repararlas”. Podría lograrse con el de las molindas, subrogando en él “parte de los servicios de millones”. La importancia que se atribuyó a esta cuestión era tal que se reunieron las más importantes personalidades del Reino para tratarlo; asistieron D. Diego de Riaño y Gamboa, presidente del Consejo de Castilla, D. Luis de Haro, D. Antonio de Camporredondo y Río, miembro de los Consejos de Castilla y Hacienda y expresidente de este último, D. Antonio de Contreras, del Consejo de Castilla, D. Lorenzo Ramírez de

⁶⁸ GELABERT, J.E.: *Castilla convulsa...*, *op. cit.*, pp. 269-270.

⁶⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Alteraciones...*, *op. cit.*, p. 49.

⁷⁰ *Actas de las Cortes de Castilla*. Vol. LVII, pp. 219 y ss.

⁷¹ AGS. Consejo y Juntas de Hacienda. Leg. 968.

⁷² BALTAR RODRÍGUEZ, J.F.: *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*. Madrid, 1998, p. 300.

Prado, también consejero de Castilla, humanista y destacado autor literario y político, D. Martín de Larriategui, fiscal del Consejo de Castilla, el citado José González y Manuel Pantoja, Juan García Dávila y Juan Lucas Mancolo, miembros del Consejo de Hacienda.

Todos eran conscientes de la situación por la que atravesaba la monarquía, con demasiados frentes abiertos, a los cuales resultaba imposible responder con los recursos disponibles; así lo reconoció D. Diego⁷³. Una paz “honrosa” solo era posible, como señaló D. Luis de Haro, si se conseguía “aventajar la guerra”. En caso contrario, no quedaba sino “tomar la paz que el rey de Francia quisiera capitular”. Pero esa opción, que en tono apocalíptico había planteado José González, no estaba en la mente de los miembros de la Junta. Las circunstancias no permitían más dilaciones. Se necesitaba un “medio grande y general” como la harina, la apuesta de González, que sin embargo no iba a encontrar el apoyo anhelado. La mayor parte de los allí congregados reconocían los graves inconvenientes que causaba la multiplicidad de imposiciones a las que estaban sometidos los súbditos, su empobrecimiento, la imposibilidad de cargarlos con más tributos, las molestias y vejaciones que padecían y la escasa cuantía que recaudaban las arcas reales. Problemas que se plasmaban en los millones y que Camporredondo consideraba irresolubles. La subrogación de las sisas sobre las cuatro especies en un impuesto de cuatro reales por fanega de harina molida aliviaría a los contribuyentes, les libraría de las molestias que padecían y proporcionaría a la Real Hacienda hasta nueve millones de ducados. No todos, sin embargo, mostraron el entusiasmo de José González. Aunque se admitía que el medio era justificado (así lo hicieron Camporredondo, Ramírez de Prado y Larriategui, además de Riaño y Haro, quien lo consideraba de utilidad para el Reino y beneficioso para los vasallos), plantearon dudas y reparos sobre su viabilidad, centradas en el modo de administración y cobranza, los fraudes e incluso su cuantía. Dudas, en definitiva, de carácter *técnico* que surgían de la falta de información. Sobre esa cuestión giró la intervención de Camporredondo, nada sorprendente en quien ya manifestase idéntica postura veinte años atrás, con ocasión del debate en torno al crecimiento de la sal. Y no sin razón, como pusieron de relieve los problemas derivados de que aquella imposición echase a andar con una información inadecuada, deficiente

⁷³ “...la necesidad presente es mayor que hasta aora se a experimentado y la falta de medios para suplirla, asistiendo a tantas partes como es necesario para la defensa destes Reynos”.

e interesada. Afirmaba ahora D. Antonio que era preciso conocer cuántos molinos había y dónde estaban, cuánto rendirá el impuesto, cómo se administrará y cuántos individuos se emplearán en su cobranza. Esa era la primera e ineludible diligencia que debía realizarse.

Más allá en sus dudas iban Larriategui y Ramírez de Prado. El primero, tras alabar su conveniencia para el pueblo, planteaba las dificultades que supondría para Su Majestad, tanto en su administración y cobranza -sobre todo si ésta se realizaba en especie-, como en el hecho de que los molinos perteneciesen a particulares, “y por la mayor parte a eclesiásticos, iglesias y conventos, con quienes la justicia no será poderosa”. Inconvenientes que pesaban hasta tal punto que el consejo que daba a Felipe IV no podía ser más contundente (y tradicional): subrogar los millones en la molienda supondría que se “aventura de contado lo cierto por lo incierto, lo sabido por lo dudoso”; en definitiva, miedo a la novedad de un arbitrio que, como había dicho Haro, “no está practicado”. Ramírez de Prado, por su parte, también consciente de esos inconvenientes⁷⁴, a los que añadía el de la mudanza al nuevo medio de los juros impuestos sobre los millones, optó por plantear una solución intermedia, tampoco original, pero que se alejaba del planteamiento esbozado por José González, obviando la subrogación:

“que no se quiten generalmente los tributos, sino que queden las sisas (...) sobre las quatro especies, que sea moderada la imposición sobre la harina y la que baste a corresponder a lo que no fuere los tres millones y medio antiguos, con advertencia que primero se asegure la administración, porque en su sentir la tiene por de grandísima dificultad y innumerables falencias y casi imposible”.

Recomendaba que se llevase al Reino para que las Cortes estudiaran estos inconvenientes y resolviesen con brevedad. Un parecer que no compartió Antonio de Contreras -“no se hable ni se remita al Reyno”-, erigido en portavoz de una radical oposición al arbitrio de la harina. En su opinión no debía hablarse más de un medio tantas veces reprobado, por su novedad, por los escasos frutos que produciría y por *no alterar los ánimos*. El discurso de Contreras, largo y contundente, recogía todos los argumentos contrarios al

⁷⁴ Reconocía, no obstante, que al encontrarse los molinos en los ríos el monarca podía comprarlos en virtud de su regalía.

arbitrio de la harina que se habían esbozado a lo largo de los últimos setenta años. Consideraba que el medio no estaba justificado por razones de contenido social -el manido argumento del pan como único sustento de pobres- ni por las dificultades que tendría su ejecución -no se podrían evitar los fraudes y *maliicias* de los súbditos ni la presencia de ejecutores-; recordaba lo ocurrido durante el crecimiento de la sal, por cuanto “es diferente poner en el papel el modo y otro ejecutarle”. Tampoco olvidaba a los juristas, contra cuya voluntad no se podían mudar las consignaciones de sus rentas. No estaba ausente de su diatriba el repudio de un tributo establecido sobre la especie en la que se consagraba el cuerpo de Cristo. Más allá de todas esas cuestiones, en sus palabras hay una honda preocupación por las consecuencias sociales que se derivarían de la imposición de un arbitrio que consideraba incidiría sobre los precios del pan, no solo en las épocas de escasez sino en aquellas zonas donde el precio de la fanega de trigo era similar a la cuantía del tributo. Expresaba sus temores a los *alaridos* de los súbditos⁷⁵ rememorando lo ocurrido en 1647, sucesos que presagiaba de mayor gravedad: “qué será quando la carestía del pan se persuadan que es por el tributo, no Señor, no conviene aventurar esto”. Por todo ello le resultaba de “poca conveniencia” para la Real Hacienda sustituir una imposición cierta, segura y bien administrada por “un medio tan incierto”.

Un medio que además de ser inconveniente y no estar justificado, tampoco era, en opinión de Contreras, exequible. Las dificultades de su administración y cobranza, esbozadas por Camporredondo, Ramírez de Prado y Larriategui, son desarrolladas en extenso hasta el mínimo detalle -como la ubicación de un arca para depositar los dineros en espacios tan reducidos o su custodia-. No escapan a su crítica los problemas de recaudar un tributo en “molino ajeno” -ante la imposibilidad del monarca de adquirirlos-, los derivados del pago en dinero, en muchos casos imposible ante la falta de numerario y de responsables que se hagan cargo de él en cada molino y, por supuesto, si se abona en especie⁷⁶; a ello se sumaba la dificultad de encontrar hasta dos mil personas de

⁷⁵ “Vale caro el pan y no hay quien sufra los gritos del pueblo”.

⁷⁶ En este caso las dificultades serían aún mayores. Resultaría imposible determinar con equidad las cantidades que habrían de pagarse, dependientes de los precios del trigo en cada lugar, lo cual introduciría una notable desigualdad en la contribución de los vasallos. Del mismo modo, la abundancia o escasez de las cosechas y las variaciones en los precios que de ello se seguirían determinarían según Contreras que se abonase el tributo en dinero o en especie, siempre en perjuicio de la Real Hacienda. La venta de la harina también acarrería un sinnúmero de dificultades.

confianza que se hiciesen cargo de la cobranza. De todo ello concluía una total inseguridad en la percepción del tributo, que desaconsejaba su implantación.

La defensa a ultranza de González no se articuló sobre la replica a las objeciones puestas al arbitrio; sus respuestas fueron genéricas y sin entrar en detalle ni proporcionar información relevante que despejase las dudas planteadas. Su discurso se centró en una feroz crítica a las sisas, a su escaso rendimiento para la Hacienda, su graveza para los súbditos y su responsabilidad en el estado de postración en el que se encontraba el Reino: pérdida de habitantes, fuerte incremento de los precios, empeño cada vez mayor de la Real Hacienda y notable aumento del número de contribuciones. Una exposición de motivos que recuerda los argumentos que utilizase veinte años atrás, cuando con la misma energía apostó por el crecimiento de la sal. Llegaba incluso a admitir la posibilidad de que las moliendas no rindiesen tanto como se suponía, que los fraudes fuesen mayores y menor el beneficio de Su Majestad, pero una vez más las urgencias, más que la propia capacidad -no demostrada- del medio, le llevaban a asumir el riesgo de su implantación: “la falta de hacienda y daños que causan las contribuciones obligan a abraçarle precisamente”. Unos días más tarde José González desarrollaba en extenso⁷⁷ las observaciones vertidas en aquella reunión; en ese documento aportaba algunos datos sobre el consumo de pan y la carga tributaria que supondría para los súbditos el medio de la harina, que estimaba en dos maravedíes por día, un considerable ahorro -de casi 20 mrs- respecto a lo que se pagaba de sisas. Intentaba, sin mucho éxito, demostrar que no habría diferencias en la contribución entre zonas más fértiles y abundantes y las más estériles y negaba la posibilidad de que del impuesto de la harina se derivase un incremento de los precios del trigo y del pan. Finalmente, reconocía el riesgo de subrogarlas por un medio nuevo cuyo rendimiento se desconocía, pero animaba al monarca a arriesgar en pro del alivio de sus vasallos. La postrera explicación de González tampoco satisfizo la demanda de una información más exhaustiva y precisa que se reclamaba. El temor a que se repitiese lo sucedido con el crecimiento de la sal era evidente. El recurso a trasladar la discusión a las Cortes no era la solución que en ese momento se requería. No solo porque los precedentes eran de todos conocidos. También por una cuestión de mera operatividad: las urgencias económicas exigían una pronta resolución y el debate en las Cortes y la posterior consulta a las ciudades, en el

⁷⁷ *Parecer o advitrio sobre hechar tributo en la harina. De el licenciado Josef González, presidente de Hacienda. 17 de abril de 1650. BN Varios Especiales., 60-17.*

improbable caso de que los procuradores aprobasen el medio, alargaría en exceso un procedimiento que, además, resultaría muy costoso, como señaló Contreras.

Don Antonio Domínguez Ortiz señala que esos inconvenientes no evitaron que el monarca, apoyándose en la recomendación mayoritaria de aquella Junta, ordenase el envío del medio a las Cortes para su urgente discusión, aunque duda que tal disposición fuera efectiva⁷⁸. Por su parte, J.E. Gelabert afirma que en efecto, tal proposición se envió a las Cortes a finales del mes de mayo -que a su vez la remitieron a las ciudades-, aunque mes y medio más tarde la asamblea castellana prorrogó los servicios y el medio de la harina se esfumó de nuevo de la escena política⁷⁹. Lamentablemente no disponemos de las actas de las sesiones de aquellos días que permitan confirmar alguno de ambos extremos. En cualquier caso, lo relevante es que tampoco en esta ocasión, propicia por las circunstancias de extrema necesidad de recursos y la certidumbre prácticamente generalizada de la conveniencia de introducir un medio general, el arbitrio de las moliendas logró abrirse camino.

Las dudas que plantearon los miembros de la Junta de Medios en abril de 1650 sin duda pesaron en el ánimo de Felipe IV, que en su decidida intención de subrogar los ineficaces e insuficientes millones podía enfrentarse a otro fracaso como el ocurrido veinte años atrás. Pero creemos tuvo más peso el temor a una conflictividad social como la que ya sacudía desde principios del verano diversas localidades andaluzas, desde Córdoba a Granada o Vélez Blanco, alentadas por los numerosos tributos, la falta de pan, la carestía y los rumores sobre la introducción del impuesto de las moliendas⁸⁰. Como había indicado Antonio de Contreras, no convenía aventurarse. También se ha hecho referencia en numerosas ocasiones a la influencia que en el monarca ejerció su confesor, fray Juan Martínez del Corral, quien en 1664 publicaría sus *Discursos Theológicos y Políticos*, en los cuales arremetía contra el arbitrio de la harina, que consideraba perjudicial para los labradores y los menos favorecidos. Se le ha considerado responsable de bloquear los intentos de introducir el nuevo impuesto tanto en

⁷⁸ DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Política y Hacienda...*, *op. cit.*, p. 70.

⁷⁹ GELABERT, J.E.: *Castilla convulsa...*, *op. cit.*, pp. 323-324.

⁸⁰ DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Alteraciones...*, *op. cit.* y GELABERT, J.E.: *Castilla convulsa...* Op. Cit.; VIÑES MILLET, C.: "El motín de subsistencias de 1650. Sus repercusiones en Granada y en la Alhambra". *Anuario de Historia Contemporánea*, 6 (1979), pp. 109-124.

1646 como en 1650⁸¹. Ciertamente es que la proximidad al monarca y la influencia que en él ejercían los confesores era notoria⁸². No obstante, y al menos en lo que respecta al último de los intentos mencionados, la decisión real de tratarlo vino precedida de la conformidad de teólogos -entre quienes sin duda se hallaba fray Juan-, estando por tanto asegurada la conciencia de Felipe IV.

CONCLUSIONES

La discusión sobre la conveniencia de introducir el arbitrio de la harina se agotó a mediados del siglo XVII. Dos nuevas propuestas realizadas en los años 1655 y 1659 tuvieron el mismo resultado. Aunque la inicial reticencia a la contribución del estamento eclesiástico parecía haber desaparecido del debate, la abierta negativa de las oligarquías locales representadas en las Cortes, como demostró la controversia de 1618, fue sin duda el elemento clave de su fracaso. En un tono menos agresivo, pero con la misma firmeza, se desechó el proyecto de Álvarez de Toledo en las Cortes de 1623; unas Cortes que fueron, creemos, la última gran oportunidad de implantarlo, si bien en aquella convocatoria se hizo más por buscar una alternativa a los erarios que por convencimiento en sus capacidades, en las que ni siquiera Olivares confiaba. La presión de destacados arbitristas que a finales de la segunda década y comienzos de la tercera del siglo apostaron decididamente por un impuesto único basado en las moliendas o los cereales no fue suficiente para torcer las voluntades políticas de quienes seguían apostando, pese a reconocer sus inconvenientes y problemas, por las sisas y milones. Conviene resaltar que no se trataba, como se había mantenido desde la Corte con machacona insistencia, tanto de una cuestión económica -los dineros que procedentes de la bolsa de los súbditos quedaban en manos de la oligarquía urbana sin llegar a la Real Hacienda-, como tampoco del hecho, no menor, de que se beneficiasen de un sistema fiscal al que contribuían en menor medida que el resto de la población, por sus mayores posibilidades para defraudar.

El control de los dineros de los servicios concedidos, en manos del Reino, fue sin duda un elemento más a tener en cuenta, fundamental, por más que nunca se mencionase de modo explícito, en la negativa de las Cortes a cualquier

⁸¹ PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J.: *Diccionario....*, *op. cit.*, p. 249.

⁸² LÓPEZ ARANDIA, M.A.: "El confesionario regio en la monarquía hispánica del siglo XVII". *Obradoiro de Historia Moderna*, 19 (2010), pp. 249-278; "Dominicos en la Corte de los Austrias: el confesor del rey". *Tiempos Modernos*, 20 (2010), pp. 1-30.

cambio en materia fiscal, en el temor a la *novedad* que con tanta reiteración se adujo. Cuando a partir de los años treinta los ministros reales lograron tener una presencia más efectiva en la gestión de los millones, esa cuestión, aun sin desaparecer por completo -como muestra la controversia de 1650- dejó de tener el protagonismo que hasta entonces tuvo. Por el contrario, van a ganar las objeciones de carácter técnico, siempre presentes en la crítica a las moliendas. Unas objeciones a las que nunca se le había dado más respuesta, por parte de los defensores del arbitrio, que afirmar sus capacidades, facilidades, menores costas o ausencia de fraudes, sin prueba alguna que las sustentase. Rendimiento, administración y cobranza se convirtieron en el eje fundamental de los inconvenientes que se plantearon al medio en 1646 y 1650 -al igual que lo hiciera Hernando de Quiñones en 1618-. Como con acierto había señalado Antonio de Contreras a mediados de siglo, era diferente poner en el papel el modo y ejecutarlo. Sin una información precisa, que nunca se tuvo porque nunca se demandó ni se planteó, la discusión sobre la idoneidad del medio de la harina quedaba reducida a una mera controversia dialéctica. Y no se demandó bien porque no interesaba, bien porque las urgencias militares o los apuros económicos, que siempre mediatizaron la discusión, lo impidieron. La exigencia de brevedad en las resoluciones era incompatible con un debate sosegado que, además, en sus últimas manifestaciones tuvo lugar en medio de graves disturbios sociales. No queremos terminar sin hacer una breve referencia a la preocupación, noble y sincera, de todos aquellos que se opusieron al medio de la harina alegando el perjuicio que de su establecimiento se seguiría para los más desfavorecidos, para quienes se alimentaban sobre todo de pan. Fue sin duda este tema el que en mayor medida y quizás con más enconamiento enfrentó a partidarios y detractores de las moliendas. Pero era un debate estéril, por cuanto también en este caso se carecía de información que demostrase la certeza de unas u otras posiciones. Lo único cierto, al cabo, era una Real Hacienda que no lograba los recursos que con tanta premura demandaban las urgencias con un modelo fiscal incapaz de satisfacerlos y sumamente gravoso para los súbditos. Su racionalización y simplificación por medio de la harina fue la historia de otro fracaso.

El guerrillero apodado “Lobo”: ¿infiltrado, confidente o desertor?

JOSÉ MARIANO AGUDELO BLANCO

Funcionario de carrera

Consejo de Administración de Patrimonio Nacional

Palacio de Riofrío. Segovia

jmariano.agudelo3040@patrimonionacional.es

RESUMEN

En julio de 1945 tuvo lugar la desertión del joven maquis: Enrique Álvarez de Castro, alias “Lobo”. A pesar de su juventud, sólo contaba 18 años cuando abandonó la sierra, debido a sus labores burocráticas, tenía en su poder una información muy valiosa de las unidades guerrilleras desplegadas por Extremadura, Salamanca, Ávila y Toledo. Una vez en manos de las fuerzas policiales de la Dictadura, dicha revelación resultó ser de consecuencias desastrosa para la guerrilla antifranquista en la zona. Sin embargo, y a pesar del duro revés que este suceso acarreó, aún era pronto para acabar con el incipiente movimiento de oposición armada contra Franco.

PALABRAS CLAVES: maquis, guerrilla, dictadura, Franco.

RÉSUMÉ

En juillet 1945 a vu la desertion du jeune maquis: Enrique Alvarez de Castro, alias “Lobo”. Malgré son jeune âge, il n’avait que 18 ans quand il a quitté les montagnes, à cause de leur travail bureaucratique, il était en possession d’une information précieuse concernant les unités de guérilla déployés par l’Estrémadure, Salamanca, Avila et Tolède. Quand il est tombé entre les mains des forces de police de la Dictature, ses révélations eurent des conséquences désastreuses pour la guérilla anti-franquistes de la zone. Cependant, malgré l’effect que cet événement produi, ce n’était encore pas le temps de mettre fin au mouvement d’opposition armée naissance contre Franco.

MOTS-CLÉS: maquis, guérilla, dictature, Franco.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la preparación de los estudios tendentes a la consecución del Doctorado, me resultó intrigante la lectura que distintos autores¹ hacían sobre el abandono de la sierra de un joven guerrillero apodado “Lobo”. Para unos, se trataba de un infiltrado, o al menos confidente, de las fuerzas del orden, con el evidente objetivo de socavar la resistencia antifranquista. Incluso, dentro de este grupo, alguno apuntaba su preparación en una escuela antiguerrillera ubicada en Extremadura, comunidad donde se desarrollaron los hechos. Otros, no señalaban tales circunstancias o lo hacían de manera muy somera, sugiriendo la idea de una posible confidencia o tenue colaboración con la Guardia Civil. Al final, tras la investigación llevada a cabo, me decanté netamente por la desertión del guerrillero como hecho más probable; explicando la misma como una consecuencia lógica derivada de una persona poco significada con la resistencia antifranquista, de edad muy joven y cansada de llevar una vida de penurias por la intrincada geografía de las sierras norteñas cacereñas. En lo que si coincidían todos los grupos eran en las nefastas consecuencias acarreadas para el movimiento maquis, sobre todo en lo que se refiera a la 12ª División de guerrilleros, encuadrada a su vez en la 1ª Agrupación del Ejército Guerrillero de Extremadura-Centro, unidad en la que militaba el joven guerrillero.

Pero antes de continuar con el asunto que nos atañe, me parece conveniente la contextualización histórica de los hechos. Todo ello, con el objetivo ineludible de explicitar unos acontecimientos bajo un contenido lo más fidedigno posible, desarrollado en un tejido sociopolítico determinado y en un entorno espacial concreto que nos ayude a entender, y hasta inmiscuirnos profundamente en el ambiente del tiempo y lugar de los acontecimientos. Siguiendo

¹ CHAVES, J.: *Huidos y Maquis. La actividad Guerrillera en la Provincia de Cáceres, 1936-1950*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994.

CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005

MORENO, F.: *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España. De Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001.

MORENO, F.: “Lagunas en la memoria y en la historia del maquis”, *HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea*, número 6, 2006.

PRIETO, A.: *Guerrilleros de la libertad*, Madrid, Oberón Grupo Anaya S.A., 2004.

SERRANO, S.: *Maquis, Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001.

esta línea, a continuación, de manera breve, señalaré las pautas que considero de mayor interés a lo referido.

Tras la caída de la monarquía Alfonsina se instaura en España la República que procedió a dotar al país de una nueva constitución. Se suceden los bienios reformistas y conservador hasta que en las elecciones de febrero de 1936 tiene lugar el triunfo del Frente Popular que aglutinaba a los partidos republicanos y de izquierdas para derrotar a las derechas. A pesar de este triunfo, las elecciones reflejan que los españoles están muy divididos políticamente. En los meses siguientes se radicalizan las posturas y se produce una gran crispación social con numerosos altercados de orden público. Los asesinatos del teniente Castillo y del diputado Calvo Sotelo son fiel reflejo de los momentos críticos que atenazan al país y que, finalmente, conducirán a la barbarie. El levantamiento armado del Ejército de África desembocó en una cruenta Guerra Civil de tres años de duración y la internacionalización del conflicto.

A lo largo de julio de 1936 se definieron las posiciones fundamentales, tanto del bando de los rebeldes como de los fieles a la República. En el inicio de la guerra, según consenso de una mayoría de autores², parece ser que la situación de los bandos estaba bastante equilibrada. Los acontecimientos se desarrollaron rápidamente, las unidades militares de Marruecos se hicieron inmediatamente con el control del Protectorado y la rebelión se extendió pronto con éxito por Andalucía, además, había triunfado en Valladolid, Pamplona y Zaragoza entre otras ciudades, para continuar avanzando por la meseta. Sin embargo, Madrid, aunque el gobierno se trasladó a Valencia, resiste el ataque, frustrando así las pretensiones del Ejército Rebelde de su pronta caída. Fracasado el intento de la toma de la capital, la ofensiva se dirige al norte rompiendo las comunicaciones de Madrid y Valencia con Cataluña. Tras las batallas de Aragón el ejército de Franco llega al Mediterráneo cortando la España Republicana en

² TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia de España* -volumen IX- *La crisis de Estado: Dictadura, República, Guerra*. Barcelona, Editorial Labor S.A., 1981, pp. 257-261. TUSSEL, J.: *Manual de Historia de España* -volumen 6- *El siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1990, p. 439. TUÑÓN DE LARA, M. y VIÑAS, A.: *Historia de España. La Guerra Civil*, Madrid, Historia 16, 1986, pp. 1039-1045. JACKSON, G.: *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, Editorial Crítica, 1976, p. 224. PRESTON, P.: *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Debate, 2006, p. 126. ANDRÉS-GALLEGO, J.; LLERA, L. de; VELARDE, J. y GONZÁLEZ, N.: *Historia de España. España Actual. La Guerra Civil (1936-1939)*, Tomo 13.1, Madrid, Editorial Gredos, 1989, pp. 132-134.

dos partes. En enero de 1939 tuvo lugar la capitulación de Barcelona, finalizando en febrero toda resistencia en Cataluña. Tras esta situación el llamado Consejo Nacional de Defensa, dirige una propuesta de paz, disponiéndose a abrir negociaciones para la rendición, pero el Gobierno de Burgos no admite otro planteamiento que el avance para la toma de Madrid. El 1 de abril de 1939, Franco firma el parte que da por finalizada la guerra.

Las provincias de Cáceres y Salamanca, encuadradas militarmente en la VII División se sumaron inmediatamente a la rebelión militar, publicándose el bando de guerra dado por el general Saliquet desde Valladolid, sede de la División. Esta supeditación a la capital del Pisuerga, por estar integradas en su ámbito castrense, desempeñó un papel importante en el triunfo del golpe de estado. Valladolid sería una de las primeras ciudades en inclinarse de parte de los sublevados y posiblemente esta circunstancia, entre otras, provocó la radical diferencia en la evolución de los hechos ocurrida en Extremadura, con la provincia de Cáceres decantada del lado de la insurrección, mientras Badajoz permanecía fiel a la República.

La violenta represalia que se inició tras la victoria de las tropas franquistas, propició que parte de los vencidos, por el miedo a los sublevados, huyeran al monte y se ocultaran aprovechando el conocimiento del terreno y la colaboración de sus habitantes. Estos grupos más que un planteamiento ofensivo hacia el nuevo régimen, se ocupaban de esconderse y pasar desapercibidos. Esta primera etapa de la resistencia antifranquista es la que se conoce generalmente como la de los “huidos” y abarca desde el fin de la contienda en 1939 hasta 1944. Aunque también antes, nada más iniciada la rebelión, en las zonas que pasaron rápidamente bajo control franquista, como en el caso que nos ocupa, se produjo este fenómeno, sobre todo por la dura represión llevada a cabo. Estos “huidos” al monte, constituirán el germen sobre el que se asiente el futuro movimiento guerrillero.

2. DESPLIEGUE Y CONSOLIDACIÓN DEL MAQUIS

Quizás el primer problema con el que nos encontramos al hablar de la resistencia armada antifranquista sea el de su nombre, pues son varias las denominaciones que se le han otorgado, sobre todo, teniendo en cuenta el origen de las mismas.

Para los franquistas se trataba de forajidos, bandoleros de la sierra o simples malhechores, obviamente querían desligar del fenómeno toda referencia que indicara su matiz político y reivindicativo de un régimen: el republicano,

legalmente establecido. Estos apelativos fueron exclusivos durante la Dictadura y más o menos aceptados por los escritores pro franquistas posteriores a la caída del Dictador³.

Con la llegada de la democracia se produce la rehabilitación con mayor o menor acierto de una serie de temas, como el que nos ocupa, denostados por la Dictadura. Así, el término bandolero se descartó por trasnochado y decimonónico, mientras que los de malhechores, salteadores o simples delincuentes pudieran ser desechados por motivos obvios. Comenzó entonces a usarse el término guerrillero o maquis. El primero, vocablo típicamente español y de admisión internacional, es el más aceptado actualmente, aunque algunos autores, aún tolerándolo observan que no se da la circunstancia de una invasión extranjera en el territorio nacional, peculiaridad de la acepción. Sin embargo, sí admiten otras particularidades del mismo como el terreno montaraz en que se mueven, el ataque selectivo y sorpresivo con una rápida retirada, destrucción de objetivos concretos y el apoyo de la población.

El de maquis, de procedencia francesa y origen corso, hace referencia a una vegetación de monte bajo resultante de la degradación del bosque típicamente mediterráneo; la expresión “*prendre le maquis*”, significa refugiarse u ocultarse en la frondosidad boscosa para evadir la acción de la autoridad y pasar a la clandestinidad⁴. Más tarde, con ocasión de la invasión alemana, se adoptó el vocablo como sinónimo de resistencia al invasor. Debido al gran número de republicanos españoles, veteranos de la Guerra Civil, que lucharon contra los nazis en Francia, el término pasó después a denominar al fenómeno guerrillero, cuando muchos de esos combatientes regresaron a España para incorporarse y organizar la resistencia armada contra Franco

Tras el asunto de los “huídos”, desarrollados durante la Guerra Civil y los primeros años del franquismo, como anteriormente se ha expuesto, tuvo

³ LIMIA, E.: *Reseña general del bandolerismo en España después de la guerra de liberación*, Madrid, Dirección General de la Guardia Civil, 1957. AGUADO, F.: *El maquis en España: su historia*, Madrid, Editorial San Martín, 1975. AGUADO, F.: *El maquis en España: (sus documentos)*, Madrid, Editorial San Martín, 1976. RUIZ, A.: *La sierra en llamas*, Madrid, Fuerza Nueva, 1981. RIVAS, F.: “La Guardia Civil del siglo XX”, *La Guardia Civil Española*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, 1989.

⁴ LAROUSSE, *le dictionnaire de la langue française*, www.larousse.com.

lugar un giro fundamental en la lucha guerrillera. Principalmente a partir de 1944, cuando la Guerra Mundial se decantó a favor de los aliados y se consideró que la caída de Alemania e Italia conllevaría inevitablemente el final de Franco. Desde este año, tiene lugar la reorganización de los “huidos” y guerrilleros por parte de dirigentes llegados desde Francia, que habían luchado con la resistencia francesa contra el nazismo. Además, el PCE, de manera casi exclusiva⁵, se encargó de cohesionar la lucha incorporando grupos de expertos políticos y militares que intentaron mejorar y coordinar las pocas Agrupaciones Guerrilleras existentes, así como propiciar la creación de otras.

En octubre de ese mismo año tuvo lugar la invasión del Valle de Arán, una operación controvertida y actualmente cuestionada como inapropiada, aunque no deja de existir una serie de escritores defensores a ultranza de la misma, entre los que destaca Francisco Moreno, quien escribe al respecto: “...el episodio del Valle de Arán ha sido manipulado desde todos los ángulos”, para añadir más adelante que tal acción “no fue ni una debacle, ni un fiasco ni un exterminio. Fue, simplemente, un gesto fallido. O más exactamente, una retirada y un fracaso”⁶. A pesar de lo dicho, según recoge la misma obra de Francisco Moreno, Vicente López Tovar, el militar encargado de llevar a cabo la operación denominada “Reconquista de España”, no estaba de acuerdo con el planteamiento.

⁵ Al hacer esta afirmación, me estoy refiriendo al PCE como el partido político que apostó de manera plena por el movimiento guerrillero. No obstante, existieron también otras guerrillas integradas por miembros del movimiento libertario y socialistas, pero de una significación menor (en su conjunto y en el ámbito nacional). Los primeros, como dice Ángel Herrerín, se debatieron entre dos corrientes diferentes: “Por un lado, el sector ortodoxo que defendía como única táctica la acción directa, mientras los posibilistas abogaban por la táctica política” HERRERÍN, A.: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., p. 338. Pero, el mismo autor, añade que en los primeros momentos, al final de la Guerra Civil: “los militantes libertarios huidos participaron en los grupos de guerrilleros...”. Sobre la táctica de acción directa para derrocar a Franco, expone que: “...los ortodoxos apoyaron la constitución de grupos de acción con el objetivo de llevar a cabo actos de sabotaje que provocaran un clima de inseguridad y mostraran al ‘pueblo el camino a seguir’... El fin de la táctica de acción directa tuvo lugar oficialmente en 1951”. HERRERÍN, A.: *La CNT durante... op. cit.*, 405 y 409. En cuanto a los socialistas, cuya actuación guerrillera principal se centró en Asturias, estuvieron siempre pendientes de las decisiones del partido en el exilio que propiciaba otros medios de oposición a Franco. En 1948, por decisión de Indalecio Prieto, los últimos guerrilleros fueron evacuados por mar de las montañas norteñas.

⁶ MORENO, F.: *La resistencia armada... op. cit.*, 245.

miento estratégico y así lo manifestó en las reuniones habidas para su planificación. Sea como fuera, la operación pretendía establecer una cabeza de puente, una cuña en el pirineo leridano, no se sabe muy bien para qué, pues si la pretensión era provocar un levantamiento generalizado del pueblo, aparenta cuando menos hacer gala de un optimismo discordante con la realidad española. En lo que sí parece haber unanimidad es en que la ejecución de tal acción obedecía a una orden personal de Jesús Monzón responsable del Partido Comunista de España en el interior⁷.

Tras el fracaso de la pretendida invasión, se optó por activar otro tipo de iniciativa que evitara el enfrentamiento directo de grandes unidades militares. Así, comenzó a gestarse la lucha armada antifranquista contando con las partidas de “huidos” que deambulaban por las sierras del interior de España, a los que se le unirían los cuadros políticos y de mando procedentes de Francia. Muchos de estos componentes habían integrado las Fuerzas Francesas del Interior y la Agrupación de Guerrilleros Españoles, habiendo alcanzado algunos de ellos altas graduaciones militares.

Los años que van desde 1945 hasta 1947 marcaron el apogeo de la resistencia armada en España. Durante este tiempo, la infiltración constante de guerrilleros desde Francia, la organización de los que se encontraban en el interior del país y la incorporación de nuevos enlaces, permitieron extender las

⁷ Así lo refleja la mayoría de los autores consultados. Secundino Serrano, dice que: “La orden de invadir España partió de Jesús Monzón Reparaz, máximo responsable en la práctica del PCE en España y Francia...” SERRANO, S.: *Maquis, Historia de la..., op. cit.*, p. 136. También Francisco Moreno, en el número 6 de la Revista *Hispania Nova* citada, indica lo siguiente: “No se olvide que el impulsor de la guerrilla fue, antes que nadie, Jesús Monzón..., con el objetivo prioritario de la ‘Reconquista de España’ como se denominó a la invasión del Valle de Arán (s/pág.). Igualmente, Josep Sánchez Cervelló apunta que: “El pecado capital de Monzón, según Carrillo, era que de forma aventurera había impulsado la operación del Valle de Arán y la lucha armada en el interior. ARÓSTEGUI, J. y MARCO, J.: *El último frente La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2008..., p. 25. Así mismo, en la obra anteriormente citada, en las páginas 85 y 86, Hartmut Heine expone que los guerrilleros españoles en Francia: “debían abrir una cabeza de puente en la vertiente española de la mayor amplitud, haciéndose fuerte en ella..., todo ello ordenado por Monzón”. Por último, citaremos a Ferrán Sánchez Agustí, también en la obra dirigida por Arostegui, en su página 214, expone: “La operación RdE, materializada entre el verano de 1944 y la primavera de 1945 con más de treinta infiltraciones por los Pirineos, concebida e impulsada por UNE bajo las directrices de Jesús Monzón Reparaz...”.

áreas de actividad a buena parte de la geografía española constituyendo, por tanto, la oposición más seria al régimen del Dictador.

La práctica guerrillera fue muy intensa durante estos años y se centró en los sabotajes de vías férreas, líneas eléctricas y telegráficas, empresas y negocios, principalmente de personas afectas al Régimen, incluso toma de poblaciones con asalto a los cuarteles de la Guardia Civil y ejecuciones de falangistas o personas comprometidas con la Dictadura que estuvieran especialmente señaladas por su brutalidad en la represión. El problema de la financiación se solventaba con secuestros, atracos y multas. Gran parte de la actividad guerrillera se dedicaba a la propaganda, pues era muy importante divulgar consignas democráticas a un pueblo condenado al ostracismo por una censura que le privaba de cualquier noticia exterior o contraria a los intereses franquistas. Además, mediante estas publicaciones, los guerrilleros quisieron dar a la población la sensación de victoria y compromiso con la República, que no tardaría en llegar de nuevo⁸.

A partir de 1948, comenzó el declive del maquis, sobre todo en el centro de España, continuando en levante y el sur, con más o menos fortuna, hasta 1952.

En la zona centro se produjo un fenómeno peculiar: la desarticulación casi definitiva de la guerrilla a finales de 1947. Esta zona, donde abundaron los delatores y confidentes, recibió un castigo extremo que consiguió prematuramente su final. Pero hasta la llegada de ese momento, a finales de 1944, tiene lugar la creación de la que primeramente se denominará Agrupación Guerrillera de Extremadura⁹, para pasar a llamarse posteriormente 1ª Agrupación Guerrillera que, encuadrada dentro del Ejército Guerrillero de Extremadura-Centro, abar-

⁸ Son abundantes las publicaciones guerrilleras para conseguir este objetivo. Principalmente, en la zona levantina, ámbito de operaciones de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón -AGLA, donde se publicaba *El Patriota*, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante: AHPCE), sección: Buró Político, serie: Organización Guerrillera, signatura: caja 005. También en la zona encuadrada en la presente investigación, donde operaba la 1ª Agrupación Guerrillera, se hicieron tiradas de algunos ejemplares de *El Guerrillero Extremeño*, AHPCE, sección: Buró Político, serie: Organización Guerrillera, caja 105, capeta 2/26.

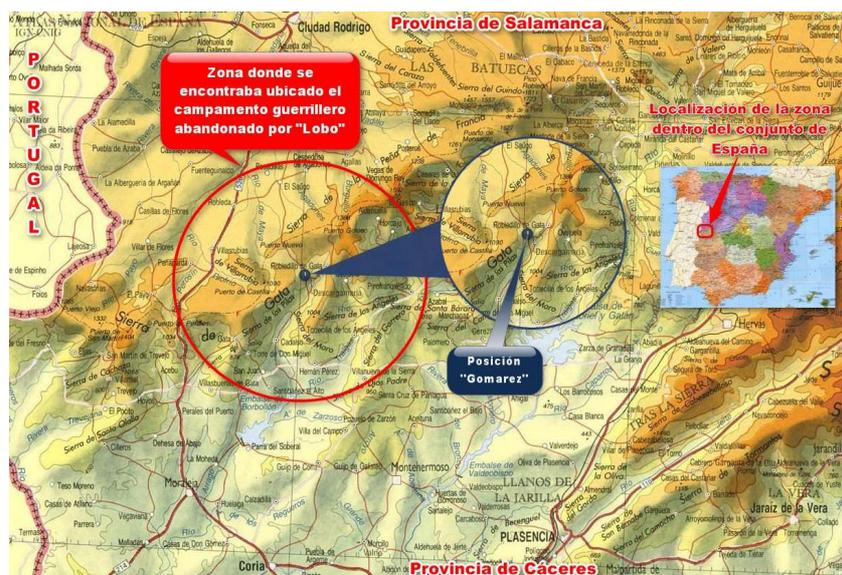
⁹ AHPCE, sección: Buró Político - Comité Ejecutivo - Equipo de Pasos, serie: Actas, signatura: jacq. 192. Acta de constitución de la Agrupación Guerrillera de Extremadura.

caba el área siguiente: Extremadura, Toledo, parte de Ávila y sur de la provincia de Salamanca. En cualquier caso, habrá de tenerse en cuenta la planificación más formal que real de estas divisiones, pues además de cambiar en el tiempo, nunca tuvieron el rigor organizativo pretendido desde la dirección del PCE en Madrid.

Las estribaciones que conforma el Sistema Central en su parte más próxima a la frontera portuguesa, constituyen la cadena montañosa denominada Sierra de Gata. Ubicada al noroeste de la provincia de Cáceres y suroeste de la de Salamanca, configura un escenario montañés propicio para el auge de la actividad guerrillera. No obstante, ha de tenerse en cuenta que aunque representa un cuadro de terreno escabroso, no lo es hasta el punto de impedir el asentamiento humano con relativa facilidad, lo cual favorece el proceso guerrillero por contar con el apoyo popular imprescindible en una España controlada férreamente por la Dictadura.

En este contexto se desarrollaron los sucesos investigados. Efectivamente, cuando “Lobo” abandonó el monte se encontraba en la posición denominada “Gomarez”, en la Sierra de Gata. Situada entre los pueblos de Descargamaría y Robledillo de Gata, constituía uno de los campamentos principales de la guerrilla antifranquista. El guerrillero protagonista, aunque era natural de Pau (Francia), poseía la nacionalidad española por ser hijo de españoles. Su padre, Enrique Álvarez Montes, natural de Bilbao, viudo y periodista, se había trasladado a Francia por motivos profesionales. Pero al iniciarse la Guerra Civil decidió volver con su hijo a España para luchar al lado de la República. Estuvieron juntos por varias unidades militares, donde el pequeño Enrique era conocido por el sobrenombre de “Mascota” dada su corta edad. Una vez concluida la contienda fratricida, continuó en compañía de su progenitor y se trasladaron, junto con otros “huidos”, hacia Sierra Morena. A finales de 1944, dejando definitivamente la compañía de su padre, actuó como guerrillero en labores burocráticas “al servicio del Jefe de la 12ª División”¹⁰. Cuando decidió abandonar la sierra, en una mañana del 14 de junio de 1945, se encontraba acantonado junto a la mayoría de los componentes de su unidad, incluido su jefe: Pedro José Marquino Monje alias “Francés”, en el campamento guerrillero “Gomarez” antes mencionado.

¹⁰ Archivo Histórico de Defensa (en adelante: AHD), Sumario número 131.547, legajo 6908, atestado inicial instruido por la policía de Cáceres.



Elaboración propia sobre un mapa del Instituto Geográfico Nacional.

3. DETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE “LOBO”

Pasemos ahora a desarrollar y analizar los hechos concretos relativos a la detención y traslado a la Comisaría de Cáceres del personaje estudiado. Según el atestado recogido en el sumario incoado a tal efecto¹¹, el día 17 de junio de 1945, la policía de Cáceres detiene en un prostíbulo de la ciudad a Enrique Álvarez de Castro alias “Lobo”, cuando se encontraba en el lugar en compañía de una prostituta a la que se conocía por el sobrenombre de “La Vasca”. Según los funcionarios policiales, la identificación se produjo por su corta edad, procediendo inmediatamente a su detención por las sospechas acaecidas tras un primer y breve interrogatorio elaborado en el sitio señalado. Sobre todo, por la ausencia de documentación alguna y la incoherencia en el intento de explicar el motivo de encontrarse en aquel lugar.

¹¹ AHD, Sumario número 131.547, legajo 6908, atestado inicial instruido por la policía de Cáceres.

Mientras es trasladado a la Comisaría de Policía de la capital provincial, “Lobo” manifiesta abiertamente ser un guerrillero de la sierra. Llegado al edificio policial da comienzo el requerimiento del detenido. Las primeras declaraciones se refieren a su identidad y a la entrada a España desde Francia, donde residía en compañía de su padre, para incorporarse al ejército de la República. Prosigue señalando su ingreso en la guerrilla, una vez que deja la compañía de su progenitor, para incorporarse a la 12ª División de la 1ª Agrupación Guerrillera, encuadrada a su vez en el Ejército Guerrillero del Centro y Extremadura, donde realizaba labores burocráticas. Llegado a este punto de la declaración, comienza a exponer de manera pormenorizada la organización de la unidad guerrillera señalada, así como de otras desplegadas en zonas limítrofes: la 11ª y 13ª Divisiones acantonadas en Gredos.

La información revelada por el guerrillero es exhaustiva y prolija en detalles, mencionando nombres de guerrilleros, bases y campamentos de la resistencia, “modus operandi”, organización y zonas de actuación, así como enlaces y colaboradores existentes en los pueblos del norte de la provincia de Cáceres y sur de la de Salamanca. La secuencia de este desarrollo comienza con su andadura guerrillera por las sierras de Coto Valero, Serrejón, Las Corchuelas y otros sitios próximos, para continuar desglosando el organigrama de la División con “Francés” Jefe de la misma a la cabeza, seguido de “Durruti” como Jefe de su Estado Mayor, “Rebolledo”, Comisario Político; “Tronchón” o “Toresca”, Jefe de Guerrillas; “Recaredo”, Delegado político de la Guerrilla y otros guerrilleros que componen la 91ª Brigada, siendo “Galifa” el jefe de la 92ª Brigada, donde se encuentra un ingeniero de caminos puertos y canales que actúa como Ayudante Técnico del Jefe de la Agrupación, persona de treinta y seis años, culta y de buenos sentimientos quién le ha manifestado su deseo de abandonar la sierra, cosa que no había hecho todavía por temor a las represalias de los Nacionales. Todos los señalados se encuentran en una sierra próxima a la población de Descargamaría, en la zona de Gata, permaneciendo el resto de la División, la 93ª Brigada, mandada por “Calandrio” por la sierra de Las Corchuelas.

Tras los detalles dado por “Lobo” relativos a la 12ª División, sigue en igual forma determinando los concernientes a la 11ª y 13ª Divisiones que se encuentran juntas en la sierra de Gredos en una vaguada que existe a la izquierda del puerto de Arenas de San Pedro entre los pueblos de Candeda y Poyales del Hoyo. En el mismo lugar junto a las divisiones expuestas, se encuentra el Estado Mayor del Ejército Centro-Extremadura, siendo “Díaz” el Jefe del mismo, “Corruco” su Jefe de Estado Mayor, “Carlos” el Jefe de la 1ª Agrupación y

“Risco”, también conocido por “Ángel”, Jefe del Estado Mayor de esa Agrupación. Prosigue señalando los efectivos de las Divisiones presentadas. Las dos últimas indicadas estaban integradas por unos cuarenta hombres, todos ellos equipados con pistolas de distinto calibre, contando además con unos veinte fusiles, seis o siete rifles y cuatro o cinco bombas de mano, aparte de tres pistolas ametralladoras. La 12ª División descrita en primer lugar, estaba integrada por veintiséis hombres y contaba con cinco rifles, ocho fusiles, varias escopetas, pistolas y bombas de mano.

Prolonga su declaración indicando la forma de actuación de los guerrilleros: “en grupo de cinco hombres, uno de los cuales actúa como Jefe”, son los encargados de realizar las acciones encomendadas por el Estado Mayor, tanto las llevadas a cabo para aprovisionamiento de alimentos (llamados por los jefes “ir a suministrar”), como cuando se trata de atracos de dinero (“prestación”: porque la Junta hace recibos para el día de su triunfo abonárselos). Estos mismos grupos de guerrilleros son los encargados de llevar propaganda confeccionada con una máquina de escribir ubicada en el campamento de Las Corchuelas y una multcopista situada en el campamento de Gredos o en el de Mohedas, siendo también estos mismos grupos los encargados de contactar con la población de simpatía izquierdista para incorporarlos como enlaces o colaboradores. Referente a estos últimos, realiza una detallada descripción de los mismos y las poblaciones donde residen, por ejemplo cuando dice:

“...en el pueblo de Robledillo de la Vera hay dos hermanos, uno de ellos muy borracho, tachados ambos como izquierdistas en el pueblo, por lo que han sufrido prisión, soltero uno y casado el otro, de treinta a treinta y cinco años, que poseen una huerta en la carretera (lado izquierdo) que va de Losar de la Vera a Robledillo y que ambos tienen contacto con los guerrilleros como enlaces de la doce División”¹².

Como vemos una descripción pormenorizada de los enlaces que haría fácil su localización por la Fuerza Pública. En esta misma línea permanece señalando colaboradores en los pueblos de Losar de la Vera, Castañar de Ibor, Cadalso donde hay un enlace que ha sido sargento del Ejército, Peñaparda en la provincia de Salamanca donde hay otro enlace que también ha prestado servicio en el Ejército. Asimismo, relata los asaltos habidos al pueblo de Mesas de Ibor, Toril, la fábrica de luz eléctrica de Robledillo y el fallido atentado contra

¹² AHD, Sumario número 131.547, atestado policial, folio 5.

el Gobernador Civil. Acaba así el relato realizado en la Comisaría de Policía, finalizando el acto con la diligencia de remisión del detenido al Auditor de Guerra para que comparezca ante el juzgado militar de Cáceres.

El 18 de junio de 1945 se presenta al detenido frente al juez militar teniente coronel Serafín Gordillo Rosario, ante quien se ratifica de la declaración hecha en la Comisaría, ampliando una serie de datos relativo al movimiento guerrillero con la filiación de nuevos guerrilleros y colaboradores, así como la identificación de nuevos campamentos emplazados principalmente en la provincia de Cáceres y algunos en las provincias de Badajoz, Ávila y Salamanca. Además, en esta comparecencia ante el juez, señala su disposición a colaborar con entusiasmo con el Jefe de la Guardia Civil de la Comandancia de Cáceres a quien con anterioridad había escrito una carta con el apodo de “Lobo”, manifestándole su disposición y deseo de cooperación en el sentido expuesto en su declaración, anexando cuantos detalles pueda ir recordando.

Termina de este modo la declaración del guerrillero desertor, no así su colaboración con la Fuerza Pública, a la que acompañará en las futuras acciones encaminadas al desmantelamiento de las bases guerrilleras de la zona y la detención de colaboradores y enlaces, desmontando la estructura de apoyo popular tan importante para el éxito de la resistencia antifranquista e incluso para su propia existencia.

4. ANÁLISIS DEL SUMARIO. DISCREPANCIAS CON LAS OBRAS SEÑALADAS

Después de esta sucinta exposición relativa a la detención del guerrillero desertor, pasemos a realizar un análisis exhaustivos de los hechos para aclarar en la medida de lo posible las circunstancias y pormenores por donde discurren y establecer las coordenadas tendentes a conseguir la mayor eficiencia en la explicación de los mismo, así como señalar las discrepancias entre las distintas fuentes en aras de conseguir la mayor verosimilitud.

La primera cuestión candente es la forma en que se produce la detención del guerrillero. Realmente es una detención o se trata de una entrega voluntaria. Ya en este punto existen divergencias entre las distintas fuentes y autores que estudian el caso. A mi entender, tal vez se enfoque mal la cuestión al querer defender uno u otra postura de forma rígida y estanca. Pues, quizás no se debiera reivindicar y preservar con ahínco una u otra figura. Probablemente se produjeron ambas cosas; es decir, tras la decisión nítidamente señalada por el guerrillero de abandonar la sierra y colaborar con la Guardia Civil, tiene lugar su

viaje a Cáceres para llevar a cabo tal cometido. Una vez llegado a la ciudad, en vez de acudir directamente al jefe de la Benemérita, a quien se había dirigido por carta, se entretiene en un prostíbulo donde es detenido por la Policía antes de conseguir su destino final.

Francisco Moreno atribuye la deserción del guerrillero a un acto planificado por la Guardia Civil, puesto que se trataría de un topo infiltrado para recabar toda la información posible y utilizarla contra el movimiento una vez que la misma llegaba a manos de la fuerza represiva. En forma semejante se expresa Justo Vila, cuando plantea la entrada de “Lobo” en la guerrilla después de haberse preparado para infiltrarse en la misma.

Ambos autores parecen seguir la postura transmitida por la guerrilla en un vano intento de justificar el chivatizo como consecuencia de un acto externo y anterior a la incorporación del guerrillero. Obviamente, no se quería transmitir la sensación de debilidad y cansancio que pudieran derivarse de estas acciones; de ahí su empeño en catalogar a “Lobo” de infiltrado, salvaguardando la lealtad de los guerrilleros. Sin embargo, hay motivos para pensar en la renuncia voluntaria como la opción más verosímil, según se desprende de la argumentación que a continuación expongo tras analizar el expediente militar.

Efectivamente, el sumario número 131.547, legajo 6908 del año 1945, se instruye a raíz de la detención del guerrillero Enrique Álvarez Castro. La detención tiene lugar en Cáceres y es llevada a cabo por funcionarios de la Comisaría del Cuerpo General de la Policía a las tres horas y treinta minutos del día 17 de junio del año señalado. Se le detiene en una casa de prostitución regentada por Ignacia Villaluenga alias “María la Sorda” cuando, según recoge el atestado: “se hallaba ocupado con la pupila de dicha casa conocida por ‘La Vasca’¹³. En cuanto a los motivos iniciales de la detención, manifiesta la policía que les resultó extraño encontrarse de madrugada a un chico de su edad (18 años) en aquél lugar, sospechas que se acentuaron al no poder explicar con claridad los motivos de su permanencia en el sitio, y además, no portaba ningún tipo de documentación. Parece pues muy lógica la actuación de los funcionarios policiales cuando, en su servicio nocturno, se encontraron con un joven sin identificar en un prostíbulo, sin dar una explicación coherente de su per-

¹³ AHD, Sumario número 131.547, atestado policial, folio 2.

manencia allí y con bastante dinero encima para la empobrecida España de posguerra¹⁴.

Otro punto de discordancia y relacionado con el anterior, se encuentra en el supuesto planteado por Moreno y Vila cuando aseveran que el guerrillero se entregó a la Guardia Civil. Efectivamente, no pongo en duda la intención del traidor de entregarse a la fuerza señalada, buena muestra de ello está presente en el mismo sumario, cuando el mismo guerrillero reconoce haber escrito una carta al jefe de la Comandancia para notificar su deseo de abandonar la sierra. Pero la entrega voluntaria no se produjo, porque primero ocurrió la detención anteriormente indicada. Sin embargo, Justo Vila expone que “abandonó la sierra para presentarse ante la Guardia Civil”¹⁵ y Francisco Moreno va más lejos en su explicación cuando dice que: “...preparó todo una estratagema en complot con el jefe de la Comandancia de Cáceres y allí simuló un paripé de apresamiento”¹⁶.

Ambos autores no señalan el sumario militar entre sus fuentes. Sin embargo, en este asunto parece presentar el incidente de la forma más creíble. Pues, si bien es verdad que el guerrillero abandonó el campamento el día 14 de junio, según recoge la carta escrita por el jefe de la 12ª División al jefe de la Agrupación¹⁷, con la intención de entregarse en Cáceres a la Guardia Civil, por las razones que fueran ésta no se produjo de forma inmediata, siendo efectuada la detención por la policía, por los motivos anteriormente expuestos, en la madrugada del 17 de junio.

Todo esto queda ratificado por el oficio que remite al día siguiente el jefe de la Comandancia de Cáceres al juez militar encargado del caso, dando cuenta de la carta recibida por el guerrillero el día anterior y solicitando la entrega del mismo. Se transcribe a continuación la totalidad de dicho escrito por la elocuencia del mismo:

“En el día de ayer recibió el Jefe que suscribe carta de un rebelde de la sierra que la firma con el seudónimo ‘Lobo’ este individuo ofrecía en la

¹⁴ AHD, Sumario número 131.547, última página del atestado policial. El instructor, en su “Diligencia de terminación y remisión”, cuando se pone al detenido a disposición del Auditor de Guerra, añade la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas entre sus pertenencias; eso sí, una vez deducidos los gastos originados durante su permanencia en la comisaría.

¹⁵ VILA, J.: *La guerrilla antifranquista...*, op. cit., 149.

¹⁶ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., 376.

¹⁷ AHPCE, caja 105, carpeta 5/1.

misma presentarse y entregarse a mi Autoridad para delatar situación de rebeldes, localización de partidas, nombres de confidentes y cuantos datos poseyera para el exterminio de los que actúan en aquella. En el día de hoy se me participa por la Comisaría de Policía de esta Capital haber sido detenido el citado individuo y puesto a disposición de su Autoridad.

Para el logro de las promesas del mismo y organización de servicios de acuerdo con sus conocimientos de situación de los rebeldes y confidentes, ruego a V.S. que por el tiempo indispensable me sea entregado el citado 'Lobo' en bien del servicio de la Patria, quedando en entregárselo con las diligencias que se practiquen una vez terminadas las mismas. Dios guarde a V.S. muchos años, Cáceres 18 de junio de 1945. El Tente. Coronel Primer Jefe. Firma legible: Arturo Puga Nogerol. Dirigida al: Sr. Tente. Coronel Juez Militar Permanente de esta Plaza. Cáceres”¹⁸.

A mi juicio, el documento expuesto aclara suficientemente las pautas seguida en el desarrollo de los hechos y contraría en la forma, no en la esencia que como se ha dicho es la entrega voluntaria del guerrillero, a los autores antes señalados.

Mayor rigor y prudencia muestra Julián Chaves al exponer estos sucesos. En la primera de sus obras se limita a señalar como “contradictoria” la detención del desertor en la capital cacereña¹⁹, en su segundo libro, el que recoge el testimonio del maquis Gerardo Antón “Pinto”, transcribe un escrito del capitán de la Guardia Civil responsable del sector de Navalmoral de la Mata, custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y dirigido el Jefe de la Comandancia, en el que da cuenta de la carta recibida por “Lobo” con la intención de entregarse y advirtiéndole su detención: “por imprudencia, al penetrar en la capital cacereña antes de recibir mi contestación, con dirección convenida y publicada en un periódico regional, fue detenido por la policía en una casa de prostitución”²⁰. La “imprudencia” a que se refiere el oficial de la Benemérita bien pudiera explicarse por la juventud del guerrillero, su permanencia durante tanto tiempo en el monte y la posesión de un dinero que le serviría para un poco de divertimento en la ciudad antes de ponerse a disposición de las fuerzas del

¹⁸ AHD, Sumario número 131.547, folio 8.

¹⁹ CHAVES, J.: *Huidos y Maquis...*, op. cit., 126.

²⁰ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., 82.

orden. Por tanto, ni acierto a ver el “paripé de detención” señalado por Moreno, ni creo que el guerrillero se hubiera preparado en un escuela de contrapartida, para después introducirse en la guerrilla como plantea Justo Vila.

Muchos más escuetos son Secundino Serrano y Prieto en la narración sobre la entrega del guerrillero. Prieto, en apenas unas líneas pone en boca del guerrillero “Gacho” las precauciones a tomar para evitar que en “nuestras filas haya confidentes y delatores como ‘El Lobo’”²¹. Serrano se ocupa de la deserción del maquis en un apartado del capítulo V de su obra denominado “Tiempo de traidores”, anotando lo siguiente:

*“En el censo de delatores y confidentes había guerrilleros de a pie, y los delatores extremeños fueron madrugadores. En 1945 se produjo la traición de Enrique Álvarez Castro “Lobo”, un jovencísimo maquis cuyas informaciones tuvieron efectos devastadores para las redes de apoyo, ya que más de cincuenta enlaces resultaron detenidos”*²².

Como vemos, ninguno de ellos se detiene en la forma en que se produjo la detención, de menor importancia en todo caso, si tenemos en cuenta la trascendencia acarreada por la misma.

Las consecuencias directas fueron la desarticulación de varios campamentos en las sierras de Valero, Serrejón y Las Corchuelas, entre Plasencia y el río Tajo y el refugio, denominado “Gomarez”, existente en la sierra de Gata, entre los pueblos de Descargamaría y Robledillo de Gata. Además, durante los meses de junio y julio se detuvieron a un centenar de personas colaboradores o enlaces en mayor o menor grado del maquis, lo que acarreó la destrucción de casi toda la red de apoyo, de vital importancia para la resistencia, tanto en sus labores de información como aprovisionamiento o amparo y protección.

Efectivamente, la deserción de “Lobo” no solo supuso el desmantelamiento de varios campamentos guerrilleros, razón ya de por sí de nefastas consecuencias para la resistencia, sino que además provocó la detención de un gran número de colaboradores y enlaces. Constituían lo que se ha dado en llamar la “guerrilla del llano”, verdaderos puntos de apoyo popular sin los

²¹ PRIETO, A.: *Guerrilleros de la libertad...*, op. cit., 110 y 113.

²² SERRANO, S.: *Maquis, Historia de la...*, op. cit., 298 y 299.

cuales el movimiento armado de oposición al franquismo estaba abocado al fracaso. Así lo recoge una de las instrucciones militares incoadas al efecto:

“que en virtud de las declaraciones presentadas por uno de los componentes de las partidas de guerrilleros de la sierra organizadas y controladas por el Partido Comunista Clandestino denominado Unión Nacional y que actuaban por los montes de la sierras de Cáceres, Salamanca y Ávila, llamado Enrique Álvarez de Castro..., se ha venido en conocimiento de que los procesados en esta causa, con las particularidades y diferencias de actuación que se expondrán, coadyuvaron a que dichas partidas de guerrilleros llevaran a cabo los actos de terrorismo en las personas y en los bienes de las comarcas donde se movían”²³.

Sin embargo, y a pesar del duro revés que este suceso acarrió a la 1ª Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro, aún era pronto para acabar con el incipiente movimiento de oposición armada contra el franquismo. Además, la situación internacional, con el final de la II Guerra Mundial y las posteriores condenas al régimen dictatorial, establecían un marco propicio para la resistencia. No será hasta más tarde, a causa de la entrada en escena la “guerra fría” y el aparcamiento definitivo del llamado “caso español”, cuando Franco, exonerado de su reciente pasado, se dedique a combatir violentamente hasta la definitiva erradicación del fenómeno que nos ocupa.

5. CONCLUSIONES

Como colofón, podemos apuntar que la deserción de Enrique Álvarez de Castro alias “Lobo”, guerrillero de la 12ª División de la 1ª Agrupación Guerrillera de Extremadura, donde desarrollaba labores burocráticas, resultó ser de consecuencias desastrosas para la resistencia armada antifranquista en el norte de Cáceres y extremo suroccidental de la provincia de Salamanca. También, aunque en menor medida, para el resto de la provincia cacereña y algunas zonas de la de Ávila y Badajoz. Los datos aportados por el joven guerrillero, contaba dieciocho años cuando le detuvieron, resultaron ser de una profusión y precisión tan provechosas para las fuerzas policiales del régimen de Franco como catastróficas para el movimiento guerrillero.

²³ AHD, expediente de indulto número 275-49, folio 7. Solicitado por la esposa de Gerardo Rodríguez Rodríguez, condenado en la causa seguida por la delación de “Lobo”.

Los efectos derivados de esta traición son asaz coincidentes entre la bibliografía consultada y la investigación llevada a cabo. Las discrepancias surgen a la hora de establecer las hipótesis relativas a la forma como se produjeron los hechos que condujeron a tal resultado. Efectivamente, ya desde el comienzo de la detención-deserción del guerrillero, surgen las primeras diferencias, pudiéndose establecer dos bloques principales, uno los que mantienen posiciones filocomunistas o cercanas a las tesis guerrilleras, y otro más ecléctico en el intento de mantener cierta equidistancia en aras de conseguir la mayor objetividad

Son numerosas las desavenencias entre una y otra posición. Las que se dejan llevar por la interpretación de los hechos realizada por la guerrilla y amparadas por el PCE, parten de unas premisas establecidas casi exclusivamente sobre esa documentación, sin señalar la visión “contraria”, la que establece la Guardia Civil y la Policía franquistas, fielmente recogida en los sumarios militares encargados de administrar la justicia contra los guerrilleros, y por ende los conferidos para juzgar a los detenidos por las declaraciones del maquis “Lobo”. Los primeros exoneran al movimiento guerrillero de cualquier arbitrariedad, que se conduce con equidad y justicia y desarrolla valientemente su lucha contra el Dictador para implantar de nuevo la República. Por el contrario, los responsables del régimen franquista, niegan la existencia de tal movimiento, difuminándolo entre la delincuencia común, precisamente para eliminar cualquier significado político que el nuevo Estado no se podía permitir.

La mujer: represión de género

DÉSIRÉE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Licenciada en Humanidades
desiroma_79hotmail.com

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar al lector la síntesis de una investigación realizada en mayo de 2008 en el Archivo General Militar de Guadalajara, donde, entre otros fondos, se encuentra la Comisión Central de Examen de Penas.

La esencia de esta investigación son un grupo de mujeres extremeñas que fueron condenadas a muerte durante los años de la guerra y la inmediata posguerra, sus penas fueron conmutadas a reclusión mayor o reclusión menor.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, mujer, franquismo, represión, miedo, control social, penas de cárcel.

ABSTRACT

The aim of this article is to present the synthesis of an investigation realized in May 2008 in the General Militar File of Guadalajara, where, between other fonds, there is the Central Commission of Examination of Sentence.

The essence of this investigation they are a group of Extremadura women who were sentenced to death during the years of the war and the immediate postwar period, and that, later, her sentence was exchanged to major imprisonment or minor imprisonment.

KEYWORDS: Extremadura, woman, Franco's regime, repression, fear, social control, sentence.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es presentar al lector la síntesis de una investigación realizada en mayo de 2008 en el Archivo General Militar de Guadalajara, donde, entre otros fondos, se encuentra la Comisión Central de Examen de Penas¹, creada con el fin de centralizar las propuestas de las respectivas Comisiones Provisionales², para revisar, de oficio, los fallos por delitos de rebelión dictados por los Tribunales Militares a partir de julio de 1939.

La esencia de esta investigación son un grupo de mujeres extremeñas que fueron condenadas a muerte durante los años de la guerra y la inmediata posguerra, y que, posteriormente, y debido a las revisiones realizadas por la Orden Circular de 25 de enero de 1940, sus penas fueron conmutadas a reclusión mayor o reclusión menor.

Con este estudio se pretende conocer, un poco más, el sistema represor franquista sobre, en concreto, cuarenta y siete mujeres extremeñas³, que hicieron la guerra, sufrieron la represión en todos sus sentidos, fueron rapadas, violadas, despreciadas, arrebatadas de sus hogares... por su lucha ideológica, por sus convicciones, y en muchos casos, por la única razón de ser la mujer, la madre o la hija.

LA MUJER: REPRESIÓN DE GÉNERO

El papel de la mujer española durante la Guerra Civil, fue sorprendentemente dinámico. El movimiento feminista ya había calado en España, pero no de manera decisiva, será ahora, cuando, por primera vez, la mujer se organice, como género, creando asociaciones femeninas, editando periódicos y revistas, con el fin último de combatir al fascismo y de romper la soga que tanta opresión ejercía sobre ellas, fue la primera vez en España que la mujer sintió fuerzas para abandonar su rol habitual de ángel del hogar.

El trágico resultado de la Guerra impidió el desarrollo de estas nuevas féminas que habían nacido con el fervor de la lucha. La desoladora derrota de la

¹ La Comisión Central de Examen de Penas, afecta a la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército, fue creada el 17 de febrero de 1940, con el fin de centralizar las propuestas de las respectivas Comisiones Provinciales, creadas el 25 de enero de 1940, para revisar, de oficio, los fallos, por delitos de rebelión, dictados por los Tribunales Militares a partir de julio de 1936.

² Creadas por O.C. de 25 de enero de 1940. *BOE* de 26 de enero.

República dio paso a cuarenta años de hiel dictadura. España perdió, ese día 1 de abril de 1939, la democracia, la libertad en su más amplio sentido de la palabra, los derechos políticos y el resurgir de una nueva mujer, de una nueva sociedad.

El régimen franquista trató de desacreditar al régimen democrático anterior, hizo de la historia, su historia. Su propaganda unilateral trató de dilapidar la nueva situación femenina, se afirmaba que el feminismo y las demandas de igualdad eran las culpables del creciente rechazo por parte de las propias mujeres a su misión biológica natural, habían nacido para ser madres y esposas, perfectas ángeles del hogar, a quien no podría pertenecer ningún derecho político. Este sueño emancipatorio solo podía ser propio de un régimen moralmente decadente⁴.

La represión franquista frenó el dinamismo femenino, sus organizaciones desaparecieron⁵ y sus voces fueron brutalmente apagadas, se las apartó de la vida política, relegándolas a sus hogares.

Durante la dictadura franquista y firmemente apoyado por la Iglesia Católica, se vuelve a considerar a la mujer como el centro neurálgico de la familia, con su tradicional rol de mujer-esposa- madre⁶.

³ Este dato únicamente cuantifica aquellas extremeñas que fueron condenadas a muerte durante los años 37 al 40 y que debido a la política de indultos, sus penas fueron conmutadas a años de cárcel, por lo que en dicha cuantificación no se advierten las que fueron condenas a muerte y no conmutadas, las que sufrieron penas de cárcel ni las que fueron fusiladas. A esto hay que añadir, para poder hacernos una idea más real de la capacidad represora del franquismo, que durante el traslado de expedientes al Archivo General Militar de Guadalajara, se perdieron más de 8000 expedientes, a nivel nacional, por lo que los datos con los que tratamos minimizan, muy probablemente, la magnitud real de la represión franquista. Como nota personal añadiría las condiciones en las que estos expedientes estaban antes de que en el año 2006, el director del Archivo, Javier López y su equipo, hicieran esta grandiosa acción archivística.

⁴ NASH, Mary: *Rojas. Mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid. Taurus. 1999.

⁵ Salvo Sección Femenina, dirigida por la hermana de José Antonio Primo de Rivera, Pilar, cuya misión era instruir a las jóvenes sobre cómo ser buenas patriotas, buenas cristianas y buenas esposas.

⁶ ROURA, Assumpta: *Mujeres para después de una guerra. Una moral hipócrita del fascismo*. Flor del Viento, 1998.

Se establecen nuevas leyes encargadas de derogar todos aquellos derechos hacia la mujer, que habían sido concedidos por la República, planteándose, de nuevo, una clara conciencia patriarcal.

Es el momento de re-cristianizar los hogares y esta labor la harán a través de la mujer (instrumento re-cristianizador). Los amancebamientos, tan comunes en la República, pasan a ser considerados como delitos, se dieron por nulos los matrimonios civiles, el único y válido va a ser el celebrado por la Iglesia Católica. Muchas parejas se verán obligadas a formalizar sus matrimonios o por el contrario se les negarán subsidios y beneficios... aparte de la consabida exclusión en la vida social, pues por increíble que parezca, estas ideas fraguaron con fuerza en los españoles de la época, algo que antes era cotidiano, pasó a considerarse demoníaco. Se restablece el código civil de 1889 y se plantea el refuerzo de la autoridad paternal y marital⁷.

Ahora las mujeres se asocian, si, pero no por conseguir más derechos, ni por la igualdad, ni por un trabajo o sueldo justo, ni por la legalización del aborto, ni contra los maltratos... todo esto pertenecía al pasado y de estas mujeres, apenas quedaban jirones, pues bien se encontraban en el exilio o sufriendo penurias en el infierno de las cárceles franquistas.

Aunque la mujer sufrió una represión global, la experiencia social que la mujer había adquirido durante los años de la República y la guerra, no pudo ser anulada completamente, estas mujeres querían y sabían como protestar, como crear estrategias de resistencia contra el régimen y sobretodo, como sobrevivir en el infierno que les había tocado vivir, especialmente aquellas que estaban condenadas.

La dictadura franquista agudizó, tras la victoria, sus armas represoras, justificando con argumentos irracionales, lo injustificable, para ello se valió no sólo de sus afines, los elegidos para la purificación de la patria, sino también de

⁷ MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Editorial Anagrama, 1977.

MERCADÉ, Anna: *El despertar del feminismo en España*. Gráficas Ellacuría, 1976.

MARTÍNEZ, Josebe: *Exiliadas, escritoras, guerra civil y memoria*. Intervención Cultural, 2007.

personalidades como el comandante y psiquiatra Antonio Vallejo Nágera, jefe de los servicios psiquiátricos militares del régimen franquista, estudió en Alemania las teorías nazis de carácter, principalmente, psicológico. Fue nombrado, por Franco, director del gabinete de investigaciones psicológicas, con el objetivo de estudiar la raza española y su superioridad, así como la búsqueda del llamado gen rojo, que científicamente demostrara la inferioridad mental de las personas de ideología marxista⁸. Para su estudio utilizó dos grupos, uno de prisioneros miembros de las Brigadas Internacionales y otro compuesto por cincuenta presas malagueñas. Entre sus teorías para con el género femenino:

“...Si la mujer es habitualmente de carácter apacible, dulce, bondadosa, débese a los frenos que obran sobre ella; pero como el psiquismo femenino tiene muchos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer, y se liberan las inhibiciones fregatrices de las impulsiones instintivas, entonces despiértese en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa hasta todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas...”

“...El hecho es tanto más digno de atención cuanto que la mujer suele desentenderse de política, aunque su fanatismo o ideas religiosas la hayan impulsado en los últimos años a mezclarse activamente en ella, aparte de que en las revueltas políticas tengan ocasión de satisfacer sus apetencias sexuales latentes. Suelen observarse que las mujeres lanzadas a la política no lo hacen arrastradas por sus ideas, sino por sus sentimientos, que alcanzan proporciones inmoderadas e incluso patológicas, debido a la irritabilidad propia de la personalidad femenina...”

La represión franquista tuvo un alcance ilimitado y magna represión, llegando al último rincón de España, hombres, mujeres y niños fueron objeto, sin benevolencia alguna, de estas actitudes represivas.

En el caso de las mujeres y ahondando en este sistema represivo, sufrieron, igual que los hombres, las penas impuestas por los vencedores, pero podríamos estudiarlas desde una óptica distinta, con unas connotaciones represivas específicas, por ser la mujer y no el hombre el culpable del desorden

⁸ VINYES, Ricard: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, 2002.

moral establecido durante los años de la República, eran ellas y no ellos, las pecadoras, y por lo tanto debían expiar sus culpas. Así pues, muchas fueron fusiladas, otras sufrieron cárceles, vejaciones sexuales, fueron rapadas (para así despojarles de sus encantos femeninos), obligadas a ingerir aceite de ricino, para así purgar el mal que llevaban dentro, con la única finalidad de humillarlas públicamente.

La mujer sufrió, si cabe, con mayor intensidad la represión dictatorial, pues de un plumazo, el mundo en el que vivían, fue derrumbado como una baraja de naipes y ella era la única responsable de tanta depravación, por lo que fueron juzgadas por Tribunales Militares y por la sociedad, por una nueva sociedad que las rechazaba.

La represión franquista no fue disimulada, poco se habla, hoy día, de lo que ésta supuso para la población española de la época, pero pese al silencio, gracias al estudio incansable de los historiadores, podemos hacernos una idea de la enorme difusión y dimensión de la represión, prueba de ello son las constantes e instigadoras consignas radiofónicas, desde Unión Radio Sevilla, por el General Queipo de Llano, quién, de manera grosera y macabra, alentaba a la violencia y expiaba a los vencedores cual confesor autorizado:

“...Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombres. Y, de paso, también a sus mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen. Id preparando las sepulturas, yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros, que si lo hacéis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad...”

LOS INDULTOS

Al finalizar la contienda había más de 23.000 mujeres en las cárceles españolas. Las cárceles franquistas, con capacidad para 20.000 personas, estaban abarrotadas. En 1940 se dio la primera cifra oficial de presos: 280.000. Esta cifra no era objetiva, eludía a todos aquellos detenidos por causas posteriores a la fecha de la Victoria, eludía a aquellos presos pendientes de Consejo de Guerra e incluso a aquellos que ya celebrado el Consejo de Guerra aguardaban su pena definitiva. Sin tener en cuenta a estas personas, en ningún caso la cifra oficial puede tenerse en cuenta como dato real, es meramente un dato, aunque

eso sí, nos permite, comparando dicha cifra con la capacidad real de estas cárceles, hacernos una idea del descontrol reinante.

Esta masificación carcelaria obligó a la habilitación de todo tipo de espacios donde encerrar a los capturados: establecimientos religiosos⁹, cuarteles, almacenes, mansiones ruinosas y por último, campos de concentración¹⁰.

Fue precisamente esta masificación la que obligó al Estado a tomar medidas, había que descongestionar las cárceles. La medida a adoptar fueron los indultos (regulados por O.C. 25 de enero 1940), en primer lugar, de aquellos que estaban en régimen de libertad condicional, también quedan prescritos todos los delitos que hayan merecido penas inferiores a 12 años¹¹ y por último, se otorga libertad condicional a aquellos presos con penas de menos de 6 años, eso sí, los indultados no podían acercarse, mientras dure su pena, a menos de 250 kilómetros de sus hogares. Las razones que el Estado tenía para acometer estos indultos no eran, ni mucho menos, humanitarias, por un lado evitaban el colapso provocado, por otro ahorra presupuesto, pues como dijo el director de prisiones, Ángel B. Sanz: “*Los presos son individuos en paro voluntario alimentados y sostenidos por el Estado*”¹², y por último demostraba así la inmensa benevolencia del Régimen. El gran indulto llegó finalizada la Guerra Mundial, el 9 de agosto de 1945. Tras la victoria de los aliados, el Régimen franquista se tambaleaba, necesitaba demostrar al mundo entero la inmensa benevolencia y misericordia de los vencedores.

En las cárceles de Franco no sólo había hombres acusados de traición al Régimen, las mujeres también sufrieron la misma suerte, ellas y sus hijos... pues las cárceles de mujeres estaban abarrotadas de madres con sus niños menores

⁹ La Iglesia cooperó fervientemente con el Régimen.

¹⁰ En España había 104 campos de concentración estables y 180 provisionales. ESLAVA GALÁN, Juan: *Los años del miedo*. Planeta, 2008.

¹¹ Debemos tener en cuenta que durante el franquismo, la desproporción del delito y la pena era desorbitada, así pues, una persona penada a muerte podría tener como único delito haber pertenecido a algún partido o sindicato afines a la República.

¹² Cosa que no era del todo cierta, pues del pago por el trabajo que realizaban los presos dentro de las cárceles, 1,40 pesetas se destinaba al Estado para su manutención y 0,35 pesetas para la sobrealimentación del reo. Cobraban el sueldo mínimo de un obrero sin cualificar: 4,75 pesetas diarias. ESLAVA GALÁN, Juan: *Los años del miedo*. Planeta, 2008.

de tres años¹³, viviendo en condiciones infrahumanas. El primer amago de organización femenina dentro de las cárceles fue precisamente intentar ubicar a estas madres y sus niños, intentar que los pequeños no murieran de inanición. En las poblaciones pequeñas, las mujeres compartían celda con las madres y sus niños, todos juntos, todos revueltos. En Madrid, en cambio, se creó un centro para madres lactantes, el Centro San Isidro, creado en enero de 1940 y dirigido por María Topete. Este centro suplicado por todas las presas fue concedido, pero no resultó ser lo esperado, no era más que otra cárcel con criaturas presas sin haber cometido delito alguno, con un sistema de segregación alarmante e inhumano¹⁴.

La represión en las cárceles era atroz, no sólo estaba el hacinamiento, también sufrían de inanición, la alimentación no era, ni mucho menos, equilibrada. Muchas presas murieron a causa de la mala alimentación y de las enfermedades que de ella se derivaban, si sobrevivieron fue gracias a la posibilidad de recibir paquetes de alimentos de sus familias y a la existencia de economato dentro de las cárceles, que aunque mal abastecido, posibilitaba a las presas que disponían de dinero, bien procedente de sus familias, bien procedente de su trabajo en prisión, comprar alimentos. Además del hacinamiento y la inanición, sufrían continuas vejaciones, tanto hombres como mujeres, en el caso de las mujeres éstas solían ser vejaciones sexuales¹⁵, también sufrían las incursiones de falangistas, los cuales rapaban a las mujeres, las violaban o disparaban a diestro y siniestro, sin que nadie, en la mayoría de los casos¹⁶, pudiera impedirlo.

¹³ A partir de tres años no podían permanecer junto a sus madres, se entregaban a las familias, si no tenían familia vagabundeaban por las calles al amparo de la caridad. CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de Mujeres en las cárceles franquistas*. Instituto de Estudios Altoaragonenses, 2004.

¹⁴ María Topete instituyó en aquella cárcel los métodos del psicólogo Vallejo Nájera: *Solo la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan temible*. VINYES, Ricard: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. RBA, 2006. CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de Mujeres en las cárceles franquistas*. Instituto de Estudios Altoaragonenses, 2004. VINYES, Ricard: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, 2002.

¹⁵ En la cárcel de Albacete un par de funcionarios utilizaban su poder para seleccionar presas jóvenes, de dos en dos, día a día, para su uso sexual. VINYES, Ricard: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, 2002.

¹⁶ Hubo algún caso en que la intervención del funcionario reprimió la matanza, como sucedió en Guadalajara en el año 39, cuando un funcionario impidió una matanza de

Las mujeres en las cárceles franquistas no sólo sufrieron vejaciones, inanición, maltrato físico y psicológico, no sólo sufrieron la separación de sus familias, de sus hijos, de sus maridos, la constancia de saber que sus parejas sufren como ellas, sino que además sufrieron, por su condición femenina, desarreglos hormonales de suma importancia, a muchas les alcanzó la menopausia muy jóvenes y la noticia de que jamás podrían ser madres, mujeres menores de 30 años, supuso un duro golpe para su estabilidad emocional. Por añadidura, y en consonancia con la benevolencia y gratitud de este régimen y de todo su séquito, la menopausia precoz fue ridiculizada por monjas y funcionarias, y atribuida como castigo divino merecido por su condición política.

PERFIL DEL GRUPO ESTUDIADO

Las mujeres protagonistas de este estudio son mujeres anónimas, ninguna ha pasado a la historia por ser conocidas heroínas, sin embargo, fueron perseguidas y condenadas al mayor castigo, la pena de muerte, por el simple hecho de defender sus ideas o simplemente, por estar en el sitio equivocado o por ser denunciadas por vecinos, por antiguas rencillas y venganzas personales. Ninguna tenía delitos de sangre, pero eran enemigas nº 1 del nuevo sistema establecido.

El régimen y su sistema represivo no hacían diferenciación de género, ni de edad. Estas mujeres tenían entre 20 y 70 años.

En Badajoz un 30'30% de las mujeres tenían entre 40 y 50 años; un 42'42% eran jóvenes de entre 20 y 39 años; y en menor porcentaje las edades más avanzadas, aunque debemos destacar que un 12'12% eran ancianas de más de 60 años.

En Cáceres, el mayor porcentaje de mujeres lo hacía las edades de 50 a 60 años, con un 28'57% de las mujeres, las siguientes edades significativas son jóvenes de 20 a 30 años, así como de 30 a 40 años, con un 21'41% de mujeres; el siguiente porcentaje lo forman las ancianas mayores de 60 años con un 21'41% y tan sólo un 7% lo forman mujeres de 40 a 50 años.

presas organizada por falangistas armados con ametralladoras y apostados en los muros del patio. VINYES, Ricard: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, 2002.

Con respecto al estado civil, un 70% de las penadas extremeñas eran mujeres casadas, un 23'40% eran viudas y en menor porcentaje estaban las solteras, con un 10%. Llama la atención que dentro de las viudas, el grueso lo formen mujeres jóvenes de entre 20 a 50 años, con casi un 80% de las viudas, esto es debido a la alta mortalidad entre la población masculina, bien luchando en el frente, bien en fusilamientos.

Con respecto a su situación laboral, que decir tiene que más del 90% de estas mujeres eran amas de casa, se dedicaban, como bien gustaba designar al régimen, a sus labores o a actividades propias de su sexo, sólo un 8,5% trabajaban fuera de casa, bien como hortelanas, bien como vendedoras.

En los expedientes de estas penadas, tanto en la Comisión Provincial como en la resolución ministerial, aparecen los datos de estas mujeres, sus nombres, estado civil, su profesión, su origen, la fecha del consejo y el delito atribuido, todas ellas penadas por adhesión a la rebelión¹⁷ o rebelión militar; y por último, los hechos probados en la sentencia, es aquí donde nos detendremos con más atención, pues de aquí se desprende toda una cultura represora, de aquí sacamos las mejores conclusiones acerca de la opinión que los represores tenían de estas mujeres. En el estudio de estos datos podemos observar, pues llama poderosamente la atención, el léxico utilizado por los mismos: *de ideología y actuación extremista, excitadora y de mala conducta, excitaba a las masas a la violencia y al crimen*, y un largo etcétera.

Los Consejos de Guerra en Extremadura se celebraron desde el año 1937 hasta el año 1942, en las plazas de los pueblos cabeza de partido, como es el caso de Cáceres y Trujillo para la provincia de Cáceres o Badajoz, Mérida y Almendralejo, para la provincia pacense.

Los juicios se hacían de manera precipitada, en un mismo día podían ser juzgadas varias mujeres por, prácticamente, los mismos delitos. Queda patente, tras la lectura de estos documentos, que los hechos no eran investigados, bastaba la denuncia de un vecino para tomar estas acusaciones como verdades absolutas, las decisiones adoptadas se hacían de manera precipitada, pues hay mujeres que con el mismo delito tenían distinta conmutación, unas a 30 años, otras a 20 e incluso algunas a 12 años de reclusión menor.

¹⁷ Recurso lingüístico muy utilizado por los rebeldes, transformar los roles, ahora, el gobierno legítimo, elegido democráticamente, eran los rebeldes.

En la sentencia se especificaba la formación o instrucción de la procesada (con instrucción / sin instrucción), su afiliación política, y por último, el delito o delitos por los que se le acusa, en algunos ejemplos veremos el léxico utilizado, para todas, el mismo:

- *Asistía a las manifestaciones callejeras, intervino en saqueos y en la destrucción de templos, excitó a las masas a la violencia y al crimen, obligaba a las personas de derechas a trabajar*¹⁸.
- *Perteneciente a la sección femenina marxista, excitadora y de mala conducta, votó por las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936. Formaba parte como vocal del Comité de mujeres y excitaba a los milicianos para la comisión de hechos violentos y asesinatos.*
- *Sin instrucción, de filiación socialista, asistía a todas las manifestaciones callejeras que se celebraban, hacía trabajar a los elementos de orden, tomó parte en saqueos y en la destrucción de la Iglesia, excitaba a la violencia y al crimen.*
- *Con instrucción, de filiación socialista, asistía a todas las manifestaciones callejeras, hacía trabajar a los elementos de orden, tomó parte en saqueos y en la destrucción de templos, excitó a la violencia y al crimen.*
- *Sin instrucción, tenía costumbre de asistir a las manifestaciones callejeras, tomó parte en saqueos y en la destrucción de templos, obligaba a trabajar a las personas de derechas, excitaba al crimen y a la violencia.*
- *De mala conducta, sin instrucción, de filiación socialista. Durante el dominio rojo en el pueblo de su vecindad, hizo gran propaganda de tales ideas, tomó parte en saqueos y en unión de otras mujeres pedía se robara y se matara a personas de derechas.*
- *Con instrucción, de filiación socialista, durante el dominio rojo en el pueblo de su vecindad era asidua concurrente a todas las manifestaciones que se celebraban, hacía trabajar a las personas de orden,*

¹⁸ Por estos delitos, C.P.G., tuvo pena de muerte, posteriormente se la conmutaron a 20 años.

tomó parte en saqueos y en la destrucción de templos, excitó a las masas a la violencia y al crimen.

- *De indeseable conducta, era izquierdista desde mucho antes de iniciarse el G.M.N, tomó parte en cuantos actos de propaganda organizaba la Casa del Pueblo y le unía gran amistad con la dirigente socialista Margarita Nelken. Se distinguió en la etapa de dominación roja por su malos tratos a las personas de derechas a los que impedía se les pasar por sus familiares cualquier clase de alimentos, diciéndoles que los iban a fusilar a todos, interviniendo en forma activa y directa en la quema y saqueos de imágenes sagradas. El día 25 de julio de 1936, presenció el fusilamiento de I.Z.O., instigando a las masas a que hicieran con todos igual al grito de ¡Viva el Socialismo!*

Podríamos poner más ejemplos, pero sería repetir prácticamente lo mismo, utilizando, como podemos observar, el mismo léxico en todos los expedientes. Todas ellas fueron condenadas a muerte por ser de izquierdas, por asistir a manifestaciones, por pertenecer a algún grupo político. Por curioso que parezca todas ellas saqueaban y quemaban iglesias y algo aún más curioso, obligaban a las personas de derechas, de “orden”, a trabajar. Sólo por ello, estas mujeres fueron condenadas a muerte en un primer momento, posteriormente la condena se conmutaría a 20 o 30 años de reclusión mayor.

En este nuevo lenguaje, utilizado por los agentes represores, encontramos continuamente alusiones demoníacas hacia el otro bando, así pues son comunes frases tales como: *de mala conducta, de indeseable conducta, de actuación extremista, excitadora de turbas, elemento de acción...* también utilizan muchos recursos lingüísticos para presentarnos a estas mujeres como demonios: *tras presenciar los fusilamientos de personas de orden, bailan y ultrajan los cadáveres, queman, saquean y profanan templos...*

Por su singularidad debemos destacar algunos expedientes:

El de J.P.N¹⁹, de 22 años y natural de Peraleda de Zaucejo (Badajoz), nos presenta la visión más demoníaca que el agente represor tenía del marxismo, aquí podemos observar ese nuevo lenguaje soez empleado para desprestigiar a las procesadas, presentándonos a las víctimas como auténticas depravadas: *Durante el periodo de dominio marxista en Peraleda de Zaucejo, la procesada, sin antecedentes penales, de filiación comunista, se amancebó con un teniente rojo y al día siguiente de haber formalizado el amancebamiento asistió con su esposo y otros milicianos al fusilamiento del secretario del Ayuntamiento y un vecino de Granja de Torrehermosa, en las inmediaciones del cementerio de Higuera de la Serena y después de haberse consumado los asesinatos, la procesada y sus acompañantes se pusieron a comer junto a los cadáveres, bailando con grandes mofas y pinchando a las víctimas con los tenedores que habían llevado para la comida.*

Como podemos observar, nos presentan un acto demoníaco. En primer lugar nos presentan a la joven como una “cualquiera”, una amancebada de, nada menos que, un teniente rojo; y en segundo lugar, nos describen un auténtico aquelarre. Certificado como hechos probados, suponemos que no fue más que el testimonio de algún testigo, sumado a la propia exageración que utilizaban en este nuevo lenguaje represivo. Por la vehemencia de dichos hechos, la procesada fue condenada a pena de muerte, para posteriormente conmutársela a 30 años de reclusión mayor.

Como ejemplos de este nuevo lenguaje y del fácil recurso de demonización, nos encontramos con tres expedientes más, donde hacen alusión, de nuevo, a la necrofagia: El de M.C.D.²⁰ de 28 años y natural de Don Benito, de filiación socialista, tras presenciar la ejecución de varias personas de orden en el cementerio, ultrajó los cadáveres; El de A.C.B.²¹, de 35 años y natural de Torrehermosa, de ideología marxista, que gustaba frecuentar el cementerio los días de ejecución para mofarse de los cadáveres; o el de B.G.T.²²,

¹⁹ Josefa Pérez Naranjo. Expediente 13905. Caja 172. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁰ María Casado Díaz. Expediente 9440. Caja 120. Archivo General Militar Guadalajara.

²¹ Adoración Cancela Blázquez. Expediente 9427. Caja 120. Archivo General Militar Guadalajara.

²² Basilia González Tena. Expediente 5718. Caja 76. Archivo General Militar Guadalajara.

de 24 años, natural de Castuera, afiliada a las Juventudes Socialistas, asistió a la ejecución de 34 personas de significación derechista, para luego ultrajar los cadáveres, bailando a su alrededor y mofándose de las víctimas.

Siguiendo estos nuevos recursos lingüísticos, la demonización de las víctimas, nos encontramos con tres expedientes de la provincia de Cáceres, realmente curiosos, donde nos presentan a las enemigas en el estado más depravado posible. Estos son los expedientes de tres mujeres naturales de Valdelacasa del Tajo: F.J.N.F²³, de 55 años, P.G.G.²⁴, de 64 años y M.LL.J²⁵, de 64 años. El consejo de guerra de estas tres mujeres tuvo lugar en la plaza de Cáceres, el 27 de abril de 1938, llevaban cumpliendo pena desde el 2 de octubre de 1937. El expediente dice así: *Las tres mayores de edad, se dedicaban a actuar de sacerdotisas rojas, vistiendo ropas talaras de la Iglesia, celebrando matrimonios entre los milicianos a los que luego animaba a ir a la Sacristía para consumir la Unión, así celebrada, lo que tenía lugar entre las grandes risas, algarabías y morbosas complacencias de las tres procesadas, destacadísimas todas en la realización de sacrilegios perpetrados en la Iglesia; y siendo las tres constantes animadoras de todos los vandálicos hechos que tuvieron lugar en Valdelacasa.* Las tres fueron penadas a muerte, sus penas se conmutaron a 20 años de reclusión mayor.

Entre estas mujeres, había muchas con instrucción. Para ser más exactos, entre los expedientes estudiados, sólo en un 46'9% aparece si la procesada tenía o no instrucción y entre este 46'9%, el 56'5% si tenía instrucción. Entre estas mujeres nos encontramos con directivos, con vocales, con dirigentes de la Casa del Pueblo, de la Sociedad Femenina socialista, o de la sección femenina marxista. Es el caso de R.H.F²⁶, de 38 años y natural de Valencia de Alcántara, directivo de la Social Obrera "El Redentor", afecta a la UGT; o de G.B.B.²⁷, de

²³ Fausta Josefa Navas Fernández. Expediente 6555. Caja 86. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁴ Próspera García García. Expediente 6592. Caja 86. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁵ Margarita Llamas Jarillo. Expediente 6624. Caja 86. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁶ Remedios Hernández Fragoso. Expediente 4457. Caja 60. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁷ Gertrudis Barragán Bozas. Expediente 9471. Caja 121. Archivo General Militar Guadalajara.

46 años, natural de Berlanga, mujer del Alcalde y presidenta del grupo femenino socialista, organizó el hospital rojo. Nos encontramos también con F.P.P.²⁸, de 37 años y natural de Guareña, afiliada a la UGT y vocal directiva de dicho partido; con F.R.B.²⁹, de 56 años, natural de Talarrubias, vocal del comité de mujeres de la sección femenina marxista; o con A.G.H.³⁰, de 38 años, natural de Alía, y secretaria local de Radio Comunista, además de vocal de la Junta clasificadora de elementos de orden y consejera del Ayuntamiento.

A destacar son dos expedientes, ambos de la provincia de Badajoz, que nos presentan a dos valientes mujeres que tomaron parte activa en la lucha, estas son:

- J.M.M.³¹, de 56 años, natural de La Roca de la Sierra: *Presidente de la Organización Femenina socialista "Mariana Pineda", actuó como personalidad destacada, incitando y dirigiendo a las turbas a la comisión de toda clase de desmanes, interviniendo, armada con una escopeta y al frente de un grupo de milicianos, en el asalto y saqueo del cuartel de la Guardia Civil y en la destrucción de Altares y objetos de culto de la Iglesia Parroquial del pueblo, haciendo varios disparos sobre algunas de las imágenes que luego eran destruidas. Coaccionó y forzó al Comité revolucionario, en el cual tenía gran influencia, para que revocara una orden de libertad que había dado a favor de un detenido enfermo quien hallándose ya en su hogar por consideración a su dolencia, fue requerido por dos guardias municipales a fin que se montara inmediatamente como detenido en un coche que traían, ya que la procesada había manifestado su propósito de ir a quemarlo en su propio domicilio. Huyendo la procesada, al ser liberado Almendralejo, a la Sierra de Monsalud, en donde, capitaneando núcleos marxistas que en aquel lugar se hallaban en rebeldía y vestida con uniforme de carabinero, tomó parte en algunos encuentros con fuerzas del ejército en los cuales sufrieron bajas la Fuerzas Nacionales. J.M.M. fue condenada finalmente, tras la revisión de la Comisión Central en el año 1943, a 20 años y un día de reclusión mayor. Llevaba cumpliendo pena desde el 13 de abril de 1939.*

²⁸ Felisa Pover Pereira. Expediente 9481. Caja 121. Archivo General Militar Guadalajara.

²⁹ Felisa Rivera Benítez. Expediente 6364. Caja 83. Archivo General Militar Guadalajara.

³⁰ Apolonia González Huertas. Expediente 4451. Caja 60. Archivo General Militar Guadalajara.

³¹ Josefa Molina Morcillo. Expediente 8313. Caja 107. Archivo General Militar Guadalajara.

- M.R.S.L.³², de 39 años, natural de Mérida: *Directiva del gremio de la aguja, afecto a la CNT, con anterioridad a la iniciación del Movimiento Nacional, se significó como agitadora en cuantas manifestaciones, algaradas y actos de propaganda revolucionaria se promovieron en Mérida, al constituirse en rebeldía las organización marxistas de esta plaza frente al ejército el 18 de julio de 1936, actuó como cabecilla exaltada y destacada, manteniéndose en contacto permanente con los miembros del comité revolucionario sobre los cuales ejercía especial influencia, inspirando y alentando muchos de los acuerdos que por aquella entidad directiva de la rebelión se adoptaron para mantener el terror entre los convecinos considerados desafectos al Frente Popular. Uniformada con mono y portando un fusil ejerció una vigilancia constante e implacable sobre los detenidos en un salón del ayuntamiento, a los cuales amenazaba y vejaba constantemente con frases soeces, anunciándoles una muerte próxima (...). Al ser liberada la plaza, la procesada huyó a la zona enemiga, donde permaneció hasta el final victorioso de la guerra. Su actuación antes y durante el tiempo que Mérida estuvo en zona roja fue la de una agitadora de malos instintos, sin que figure comprobado que actuara en el comité revolucionario ni que interviniera en sus deliberaciones.* M.R.S.L. fue condenada a muerte en el año 1940, ya llevaba cumpliendo un año de cárcel. Su pena será revisada por la Comisión en el año 1943. La conmutación fue a 30 años de reclusión mayor.

Tras estos expedientes, llenos de datos objetivos y de hechos probados subjetivos, están los nombres y apellidos de muchas mujeres, víctimas de la represión, y protagonistas de esta triste parte de nuestra historia.

EPÍLOGO

La represión es la peor manera de subyugar a un pueblo, esa fue la única forma con la que el dictador Francisco Franco oprimió a su pueblo durante muchos años, con una brutal represión, encarnizada durante la inmediata posguerra. El plan de exterminio se llevó a cabo durante los primeros nueve años del Régimen, desde 1936 hasta 1945³³, arrasando buena parte de la población,

³² Maximiana Ramona Silo López. Expediente 8257. Caja 106. Archivo General Militar Guadalajara.

³³ La represión durará hasta la muerte del dictador, no olvidemos que las últimas víctimas del franquismo fueron asesinadas en el año 1975. Estos primeros nueve años fueron los más represivos, cuando se llevó a cabo el llamado Plan de Acción, de exterminio.

especialmente en las provincias. No se tiene constancia de la cifra exacta de muertos y desaparecidos³⁴, pues el Régimen no vio la necesidad de inscribirlos, las familias poco podían hacer por certificar sus muertes, sólo la certeza de que ya no se encontraban entre los suyos. Este daño, aún hoy día, no se ha enmendado, media España yace bajo nuestras cunetas, en fosas comunes o en fincas privadas, sin una lápida, sin una frase que les recuerden, mientras nuestros pueblos lucen ilustres placas conmemorando a los Vencidos, claro está, a sus vencidos, los vencedores.

El número de víctimas potenciales fue de una magnitud alarmante, este fue debido a que su objetivo no eran únicamente disidentes políticos, afectos a la República, sino a todo aquél que pudiera, presumiblemente, tener ideas contrarias a las del poder establecido. El fin del Régimen fue establecer un modelo de sociedad en el que sólo cabía un perfil de sociedad: católica, ultra conservadora... sin permitir cabida a cualquier otra manera de pensar.

Un apunte interesante sobre la Represión es la implicación en la misma de varios grupos, no sólo fue Franco y su política, también estaban, y como agentes destacadísimos de la represión, la Iglesia Católica, los falangistas, los militares, la aristocracia, los terratenientes y buena parte de los empresarios. Entre todos hicieron que media España viviera sumida en el terror más absoluto, fin conseguido con un único método, la represión, esta entendida en su más amplio sentido de la palabra: represión física y represión psicológica. No sólo se ejecutaban fusilamientos, se penaba con cárcel o se fustigaba en las detenciones, había otros métodos represivos y no menos importantes, como los psicológicos, mediante la censura informativa, la condiciones laborales (más aún si hacemos diferenciación de género), el sometimiento a la moral e ideología imperante, el rechazo social...

Por paradigmático que parezca, durante este periodo dictatorial, podríamos decir que la Represión fue legal: el 19 de abril de 1937 se crea el decreto de Unificación³⁵; el 9 de febrero de 1939 se crea la Ley de Responsabilidades

³⁴ El profesor Reig Tapia ha situado la cifra de fusilados entre 130.000 y 150.000, y Santos Julia entre 140.000 y 150.000.

³⁵ Se crea un único partido político. *BOE* 20 abril, 1937.

Políticas³⁶; el 10 de febrero de 1939, se crea la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos³⁷, evitando así ideas contrarias a las establecidas; el 1 de marzo de 1940, aparece la Ley de represión de Masonería y Comunismo³⁸; el 26 de abril de 1940 se establece la llamada “Causa General”³⁹, con el fin de averiguar y hacer constar con todas las garantías de un procedimiento judicial todos los asesinatos y demás delitos perpetrados bajo el dominio rojo, las personas responsables de los mismos, sus organizaciones, etc. . . ; el 29 de marzo de 1941, la Ley de Seguridad del Estado; el 18 de abril de 1947, la Ley de Bandidaje y Terrorismo⁴⁰; y en el año 1963 se crea el Juzgado y Tribunal de Orden Público, institucionalizando así, definitivamente, la Represión.

En este completo sistema represivo, también hubo cabida para, posiblemente el máximo exponente represor, los campos de concentración, existentes por toda la geografía española, en Extremadura había dos, uno en Castuera y otro en Badajoz.

Es obvio que el franquismo permaneció perenne en España tantos años debido a su sistema represivo, era tal el trauma social provocado que a los vencidos sólo les quedó el miedo, el silencio, la humillación, la sumisión, el autocontrol, el olvido...

Como colofón a este trabajo, citaré, como ejemplo de la personalidad de este dictador, y de su sistema represivo, unas palabras que él mismo dijo en una entrevista realizada por un periodista americano, Jay Allen, el 27 de julio de 1936:

- “*Salvaré a España del marxismo al precio que sea*”
- “*¿Y si eso significa fusilar a media España?*”
- “*Repito, cueste lo que cueste*”

³⁶ Esta Ley estuvo en vigor hasta 1966, con retroactividad hasta octubre de 1934. Se promulgó: “*con la intención de liquidar las culpas políticas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional*”. BOE 14 febrero, 1939.

³⁷ BOE 14 febrero, 1939.

³⁸ BOE 2 marzo, 1940.

³⁹ Decreto ratificado el 19 de junio de 1943.

⁴⁰ BOE 3 mayo, 1947.

ANEXO¹⁹

Expediente núm. 12130

MINISTERIO DEL EJERCITO
COMISION CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS

**PROPUESTA DE CONMUTACION
Y CERTIFICADO DE RESOLUCION MINISTERIAL**

MATILDE LANDA VAZ natural de Badajoz
de 35 años de edad, de estado casada y de profesión una labores
fue condenado por sentencia de Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Puerto 6 el 7 de
diciembre de 1939, a la pena de MUERTE, conmutada por 30 años de R.M.,
con accesorias legales, como autor de un delito de rebelión definido en el artículo 237 del Código de Jus-
ticia Militar y sancionado en los 238, 240 y 241 del propio Cuerpo Legal.

La Comisión Provincial de Madrid propone en aplicación de las normas contenidas en la
O. C. de 25 de enero de 1940 (D. O. n.º 21) que sea conmutada la referida pena por la de Veinte
años y un día R.M.; el Auditor conforme el Capitán General de la Región Id.

La propuesta transcribe de la sentencia como hechos declarados en ella que el sentenciado realizó
los que se relatan en la propuesta mis a que se acompaña.

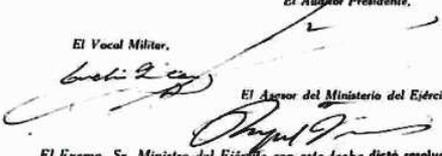
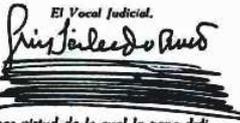


Esta Comisión Central estima que debe ser conmutada la referida pena por la de Veinte años
de Reclusion Menor que se tendrá por definitiva con las accesorias inheren-
tes a ella por estimar el caso comprendido en el n.º del Grupo IV de las normas anteriormente
citadas;

Y tomado este acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión se eleva esta propuesta al
Ilmo. Sr. Asesor del Ministerio del Ejército, para su vista y curso a la Superioridad.
Madrid, 3 de noviembre de 1943

El Auditor Presidente,

El Vocal Militar, El Vocal Judicial,

El Asesor del Ministerio del Ejército,

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército con esta fecha dictó resolución por virtud de la cual la pena defi-
nitiva que debe cumplir el recluso es la de Veinte años de Reclusion Menor
con las accesorias de ésta.

Lo que de orden de Su Excelencia certifica esta Comisión Central y lo remite a V. E. para efectos de
reapertura del procedimiento originario, unión al mismo de la presente y ejecución de su contenido, dando
cuenta de su total diligenciamiento a esta Comisión. 15 NOV 1943

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, de de 1943
El Secretario de la Comisión,

EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR.

AGMG. CCER. 152/12130

¹⁹ Copia del expediente de Matilde Landa Vaz. Expediente 12130. Caja 152. Archivo General Militar de Guadalajara

PRIMERA REGION MILITAR

COMISION PROVINCIAL DE EXAMEN DE PENAS DE MADRID

PROPUESTA NÚM. 12.570

En la Plaza de Madrid, a 30 de Mayo de 1943

Reunida la Comisión Provincial de Examen de Penas para proceder al de la impuesta al reo

MATILDE LARDA VAZ de 35 años, casada

S. L. natural de Badajoz, vecino de Madrid

hijo de RUBEN y de Jacinta, que fue condenado con fecha 7 de Diciembre de 1939 por el Consejo de Guerra Permanente nº 6 a la pena de MUERTE conmutada por la de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR con accesorias de interdicción civil e inhabilitación absoluta.

como resultado de la vista y fallo de la causa n.º 50.682 instruida por el Juzgado Militar de Madrid y delito de Adhesión a la rebelión, según sentencia aprobada en 19 de Diciembre de 1939 por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Cuerpo de Ejército de Ocupación.

que contiene los siguientes:

Hechos probados: que la procesada MATILDE LARDA VAZ afiliada al P.C. con anterioridad al 18 de Julio de 1936 al surgir el Movimiento Nacional se presentó inmediatamente en el Hospital obrero en donde estuvo prestando servicios de enfermera; a los dos meses salió de allí a trabajar a las oficinas de Sanidad como encargada de los Hospitales del S.R.I. y cuando estos centros fueron controlados por el Ejército rojo la fue encomendada por el S.R.I. los servicios de evacuación Inspección de Colonias Infantiles comedores, etc. En el Verano 1937 acudió como delegada del S.R.I. de España a la reunión que tuvo lugar en París para organizar la ayuda a los heridos del Ejército rojo y cuando regresó de aquella misión estuvo encargada a organizar la ayuda de los evacuados de las poblaciones españolas. En Octubre del mismo año de 1937 volvió de nuevo a París para trasladarse a Gijón en donde debía organizar la evacuación de las mujeres y niños de Asturias pero no pudiendo llegar a esta región regresó de nuevo a la Zona roja destinándose a re-

VISTOS Las Instrucciones 1ª, 2ª y 3ª Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 25 de Enero de 1940 (B. O. núm. 26) y el Censo 92 del mismo.

LA COMISIÓN ACUERDA: proponer la conmutación de la pena impuesta por la de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR con accesorias correspondientes y que se curse esta propuesta por conducto del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la Primera Región Militar.

[Firma]

[Firma]

Pedro Casas Guerrero. Sacerdote y médico. El fruto de una generosidad

MATEO BLANCO COTANO
Doctor en Pedagogía
eulaliob@telefonica.net

RESUMEN

Don Pedro Casas es un personaje entre dos siglos, cuando la ciudad y provincia de Badajoz vive en enquistada pobreza, como encrucijada de guerras y asedios. Su talante trabajador y agradecido explica el hecho de que donó prácticamente toda su fortuna, amasada en el trabajo y en el estudio, para promocionar a jóvenes pacenses que tenían cualidades intelectuales para realizar estudios universitarios. La Obra Pía de Jesús Nazareno, fundada por él, será la gran oportunidad para muchos jóvenes. La mayoría de ellos vuelven a su tierra y se convierten en extraordinario fermento para aportar a las “nuevas luces” los instrumentos necesarios para que el espíritu ilustrado florezca en esta tierra. Pudiera parecer un personaje de segunda o tercera “fila”, pero conocerlo nos confirmará que en la primera fila hay más de los que pensábamos.

PALABRAS CLAVE: Pedro Casas, el cura Guerrero, Obra Pía, Ilustración, universidad.

SUMMARY

Mr. Pedro Casas is a historical figure whose life spans two centuries, when the city and province of Badajoz was in a state of abject poverty, at a crossroads between wars and sieges. His hardworking and joy filled disposition explains why he donated practically all his fortune, obtained through work and study, to make it possible for young gifted “people from Badajoz” to study at university. The Jesus of Nazareth Pious Foundation, founded by him, was for many young people the opportunity of their lives. The majority of them returned to their land and became an extraordinary inspiration for the “new thinkers” by providing them with the necessary instruments for the flowering of the spirit of the enlightenment in this land. He could seem to be a second or third class figures but after studying him it is clear that there are more first class figures than we thought.

KEYWORDS: Pedro Casas, Guerrero, pious foundation, Enlightenment, university.

INTRODUCCIÓN

Los 350 años de vida del Colegio-Seminario, que hemos celebrado el pasado tres de mayo, nos está brindando la posibilidad de conocer distintos personajes, que si no están en primera fila de los reconocidos como importantes, podrían estarlo con todo derecho. En estas líneas, presentamos a don Pedro Casas, un hombre sencillo, trabajador, austero y generoso, gracias al cual un buen grupo de pacenses pudieron realizar estudios superiores en distintas Universidades del Reino. Era la forma con la que deseaba pagar, en los más desfavorecidos de su pueblo, lo que él tuvo la oportunidad de recibir: estudios superiores en la Universidad. Este sacerdote y médico es un referente, también ahora, de cómo la promoción de la cultura es el verdadero motor del cambio social. Y los que más han recibido y acumulado tienen más obligación de ponerlo al servicio de los que necesitan oportunidades en la vida.

Es un pacense prácticamente desconocido. Ninguna calle de nuestra ciudad lleva su nombre, homenaje merecido a él más que a muchos otros; ningún Instituto, ningún Centro Cultural nos recuerda su persona. Sin embargo, posiblemente nadie haya becado a tantos pacenses para realizar estudios en la Universidad como este incansable trabajador, sacerdote y médico, que dejó toda su fortuna para este fin y esto en pleno siglo XVIII, cuando la ciudad y la provincia sufrían, como casi siempre, el abandono y desinterés de los que podían y debían socorrerla.

1. EL PERSONAJE

Don Pedro Casas Guerrero era natural y vecino de Badajoz, había nacido en esta ciudad el año 1652. Durante la mayor parte de su vida habitó en unas casas en el Campo de san Juan, que él llama “casas de mi morada”, frente a la Catedral y muy cerca del actual edificio del Ayuntamiento, haciendo esquina su casa con la antigua calle de Becerra¹.

¹ ARCHIVO SEMINARIO DIOCESANO (en adelante A.S.D), Legajo 1, nº 37. En un documento sobre los “vienes de la obra pia de Jesús Nazareno” dice: “Mas aplico y doi para la dotación de esta obra piadosa las casas de mi morada campo de san Juan, las cuales herede de mis padres” que habían sido tiempos antes propiedad del Marqués de la Gramosa, don Pedro Juarez de Segovia. Estas casas, ya propiedad de don Pedro, tuvieron que ser adecentadas, casi construidas de nuevo. Este arreglo bastante costoso dice él que “e gastado gustoso por averme criado en ella desde la edad de ocho o nueve años y ser de mis Padres”.

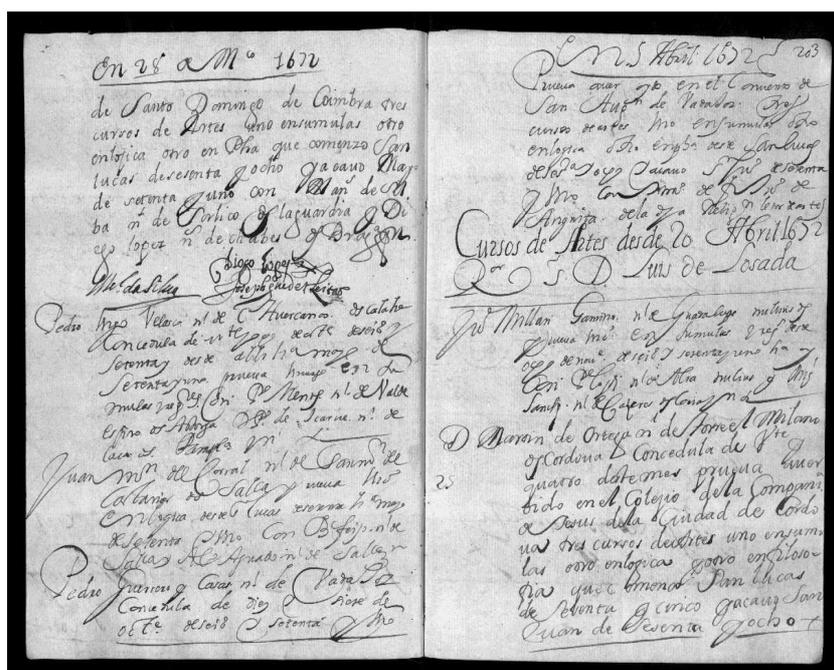
Probablemente los estudios de primeras letras los hizo en el Colegio de los Jesuitas, que estaba situado muy cerca de su domicilio. Esta probabilidad la apoyamos en una característica muy propia de don Pedro: el agradecimiento. Años después ayudó económicamente a sostener un aula de primeras letras que se instituyó en dicho Colegio de los Jesuitas. Seguro que el agradecimiento por haber asistido a esas aulas cuando era pequeño le instó a ser generoso con dicho Colegio. Después haremos referencia concreta a esa ayuda que prestó.

Para los estudios de Gramática tenía don Pedro posibilidades dentro de la misma familia, con algunos clérigos que pudieran ayudarle a su entrada en el dominio de la lengua latina. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que sus estudios de Gramática los hiciera en la Escuela Catedralicia a la que acudían personal cercano a la Catedral y en este grupo podía estar muy bien don Pedro, tanto por su cercanía física (vivía frente a la Catedral) como su cercanía afectiva de futuro clérigo. El preceptor en este tiempo era don Bartolomé Suarez, quien imparte la enseñanza de Gramática en la Catedral desde el año 1645 hasta 1664 en el que tras la fundación del Colegio Seminario deja de impartirse dicha cátedra.

Los estudios de Arte o Filosofía los cursó, con toda seguridad, en el Convento de los Agustinos de Badajoz, muy probablemente también los de Teología los hiciera en el mismo convento. Una vez terminados estos estudios, se traslada a Salamanca donde primero intenta convalidar los estudios de Artes² para poder pasar a la Facultad de Medicina. Esta marcha a Salamanca la realiza en 1671 con 19 años. Comienza los estudios de Medicina ese mismo año -así lo tenemos constatado- sin tener todavía la convalidación correspondiente de los estudios de Artes, que conseguirá el 5 de febrero de 1672³.

² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. En el libro manuscrito denominado *Registro de pruebas testificales de cursos y lecciones de las Facultades de Theologia, Artes y Medicina 1669-1677* (AUSA, 666), en el folio 202 vto y en el 203 se dice: "Pedro Guerrero y Casas natural de Vadajoz con ceduda de diez y siete de octubre de seiscientos y setenta y uno, prueba haber oydo en el convento de san Agustin de Vadajoz tres cursos de Artes, uno en Sumulas y otro en logica otro en desde san Lucas de sesenta y ocho y acavo en san Juan de setenta y uno, con firma de Juan de Anguita de la dicha religión letor de Artes".

³ *Ibidem*. Se recogen los datos de su primer año de Medicina y apunta "aunque no se examino ni grado de Bachiller en Artes hasta cinco de febrero de setenta y dos por acuerdo del claustro donde presento cedulas".



Página del libro "Registro de pruebas testificales de cursos y lecciones...", donde aparece su nombre

Realizó puntualmente los cuatro años correspondientes para poder graduarse en Medicina, desde el curso de 1671-72 al de 1674-75, como consta en el Archivo histórico de esa Universidad⁴. Sin lugar a dudas, los estudios de Medicina eran la gran aspiración de este hombre listo, inquieto y responsable que no podía perder el tiempo; no como otros muchos alumnos de esta y otras

⁴ Así aparecen en los correspondientes libros de "Matrícula en Medicina" del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (AUSA 379-380-381-382).

universidades que lo perdían irresponsablemente, porque su estancia dependía de las certificaciones que al finalizar cada curso debía presentar a la Fundación que le ayudaba a sufragar sus estudios.

Su estancia en Salamanca no le defraudó en ningún aspecto y fue decisiva en la maduración personal de don Pedro. Él se siente profundamente agradecido por esa oportunidad que ha tenido de hacer estudios universitarios y después aconsejará a otros para que estudien en Salamanca. Fue un tío suyo, al se le conocía como “el cura Guerrero”, quien, a través de una obra pía que fundó, le proporcionó los medios económicos necesarios para realizar los estudios universitarios. Él lo explica así “por cuanto mi tío el cura Guerrero fundó cierta obra pía para sus parientes estudiantes en Universidad señalándole cincuenta ducados para cada curso: y como tal pariente suyo yo los gocé y cursé con ellos cuatro años”⁵. De este cura “Guerrero” hemos podido encontrar su verdadera identidad: se trata de don Francisco Vázquez Guerrero⁶.

Don Pedro ejerce su ministerio de presbítero en Badajoz, como capellán de varias fundaciones-capellanías conseguidas por oposición. Es, además, capellán de la Memoria de misas que fundó el cura Francisco Vázquez Guerrero, el ya citado “cura Guerrero” (hermano carnal de su tercer abuelo) y administra también la obra pía que fundó este mismo cura, de la cual él gozó, como hemos indicado más arriba, para realizar sus estudios de Medicina⁷.

Ejerció la medicina a la que entregó buena parte de su tiempo. Debió tener un prestigio reconocido y, por ello, unos ingresos importantes; pudo ampliar sustancialmente su hacienda y no dejó de atender gratuitamente a los conventos de la ciudad. “Declaro -dice en su testamento- que casi todo el tiempo que e usado el ofizio de medico e asistido con singular gusto y aplicación a los religiosos descalzos del horden de mi Padre san Francisco, así moradores desta ciudad como del convento de la Villa de Balberde y demás transitanes y pasa-

⁵ A.S.D. *Legajo 1*, nº 33

⁶ En la solicitud que hace Mateo Barreros Pinazo y Guerrero para gozar, como pariente, de los beneficios de la Obra pía de don Pedro Casas apunta entre sus argumentos que “se confirma por que el fundador don Pedro Casas como pariente que fue de el cura don Francisco Vazquez Guerrero, que intituió y fundó otra obra pía para que sus parientes estudiantes pudiesen pasar a cursar la facultad, que fuese su voluntad a una de las universidades deste Reyno la percibio y cobró y de ella fue administrador” ASD. *Ibidem*. Solicitud de Beca de Mateo Barreros.

⁷ Cfr. ASD *Legajo 1*, nº 32 Testamento de don Pedro Casas Guerrero.

jeros que sean ofrecido de otros combentos”. Este impagable servicio lo hizo siempre gratuitamente, por lo que el responsable provincial de los franciscanos le agradeció con una “patente con su sello para que la comunidad desta ciudad asista y acompañe mi entierro y digan misas por mi alma”⁸.

De su rica personalidad podemos destacar tres valores especialmente significativos:

El primer lugar: la piedad. Era una persona profundamente piadosa y esta piedad sencilla estaba centrada en un cariño excepcional a Jesucristo y concretada en una devoción enorme a la imagen de Jesús Nazareno, que se veneraba en el convento de las Descalzas de la ciudad de Badajoz. Son muy significativos los epítetos que usa en sus escritos cuando se refiere a Jesús Nazareno. Delante de su imagen construirá su sepultura⁹ y delante de ella se han de celebrar la mayoría de los sufragios -muy abundantes- que deja mandado en el testamento¹⁰. Como veremos después, la obra pía que el funde se llamará de Jesús Nazareno. Junto a esta devoción, verdadera columna de su espiritualidad, transparente un cariño entrañable a la Virgen, bajo la advocación del Santo Rosario. Se le nota muy preocupado por su salvación eterna y es admirable la cantidad de Misas que tiene determinado se ofrezcan por el eterno descanso de su alma. Cientos y cientos de Misas, que se harán muchas de ellas perpetuas gracias a la fundación que erige y cuya carga principal son las Misas en el altar de Jesús Nazareno.

⁸ Cfr. ASD. Testamento del Fundador. Legajo 22, nº 81.

⁹ En su testamento dice al respecto que “el título de dicho sepulcro lo obtuve con consentimiento uniforme de sr obispo Juan Marin de rodezno y de la comunidad de dicho combento”.

¹⁰ *Ibidem*. Así se expresa: “Y asimismo es mi voluntad que sea enterrado en el combento Iglesia de religiosas descalzas desta ciudad en mi sepulcro que tengo labrado en ella...y está casi al pie del Altar en que esta colocada la Imagen de Jesus Nazareno, Dueño de mi vida y corazón” En otro párrafo del testamento, cuando habla de las Misas que han de celebrarse en sufragio suyo reafirma esta devoción especial en su vida: “zelebren en dicha Iglesia y Altar de Jesus Nazareno y no en otro por tener expecialissima debozion con dicha Imagen y desear su culto en el mejor modo que puedo”. Así mismo cuando agradece a la religiosa encargada de la sacristía el trabajo que le supondrá preparar las Misas que allí se celebren concluye afirmando: “le pido por Dios perdone la mortificazion que le causara esta mi disposizion dejando a su religioso entender la considerazion de que estas exequias no puedo yo mandarlas celebrar en otra Iglecia que en la suya por estar colocada en ella la Imagen de Jesus Nazzareno ***Iman de mi alma y vida***”(el subrayado es nuestro)

Otra virtud destacada de nuestro personaje es sin duda el espíritu de trabajo. Entre los parientes del “cura Guerrero” es elegido don Pedro para gozar de una beca en Salamanca que le capacita para el ejercicio de la medicina. Esta elección indica claramente una especial inclinación hacia esa profesión (a la que se dedicará en cuerpo y alma) y una capacidad intelectual suficiente para los estudios y el ejercicio de la misma. Cuando al final de su vida hace balance de su trabajo confirma que “mediando sus santas disposiciones con mi cuidadosa aplicación a las Letras sin perder oportuna diligencia ni menos omitir algo de aquello que aia conducido para hacerme capaz de su ejercicio y fatigada tarea de mi ocupación”¹¹.

Su trabajo como médico debió ser muy valorado y gracias a ello consiguió unos bienes suficientes para vivir y para ayudar a otros. Él lo confirma dando gracias a la providencia que “a uso de mi persona, ayudando, dirigiendo, y administrando medios y luz para haber adquirido algunos bienes temporales, mediando en todas ocasiones sus santos auxilios, con mi cuidadosa aplicación”

La virtud que sobresale manifiestamente en la personalidad de don Pedro es la generosidad. Valora y agradece significativamente lo que ha recibido, especialmente las oportunidades de realizar estudios universitarios y tiene un sentido muy claro de la relación del ser humano con los bienes materiales. Este criterio lo aplica a su persona y se confiesa “reconocido a los multiplicados beneficios, que su divina providencia, por su infinita misericordia, a uso con mi persona, ayudando, dirigiendo, y ministrando medios y luz para haber adquirido, algunos bienes, temporales, mediando en todas ocasiones sus santos auxilios, con mi cuidadosa aplicación. Por tanto reconociendo que todo cuanto hasta ahora he poseído y poseo es suyo propio, y a mi me lo ha entregado por cierto determinado tiempo a su voluntad”¹². En otro documento repite la misma idea concretando que la razón que está detrás de la fundación Jesús Nazareno es “restituir a Dios nuestro Señor en los próximos los bienes, que siendo suyos

¹¹ Son palabras que recoge al comienzo del documento de fundación de la obra pía Jesús Nazareno, al que haremos reiteradas referencias. ASD. *Legajo 1*, nº 33.

¹² *Fundación de un beneficio eclesiástico*. ASD Legajo 1, nº 22. Antes de erigir la Fundación de Jesús Nazareno funda un Beneficio Eclesiástico, pensado para su sobrino Pedro Alcántara Casas, por entonces clérigo de menores, para que a título de la misma pueda ordenarse de presbítero y las rentas de dicho beneficio sirvan para la sustentación de dicho sobrino.

propios, su infinita providencia los a encomendado, por tiempo limitado, a la administración de mi cuidado”¹³.

Esta generosidad no se cierra fundamentalmente en sus allegados, como puede ser el beneficio eclesiástico del que gozará su sobrino Pedro Alcántara; sino que se abre a los que no tienen vínculos de parentesco: tanto en la fundación de la obra pía Jesús Nazareno, como en la aportación económica que hizo don Pedro para la erección de una cátedra de “contar” en la Escuela de “leer, escribir y contar” que se funda en Colegio de los jesuita y para la que se dotan tres cátedras¹⁴.

Don Pedro muere probablemente el año 1720. Durante muchos años tenemos constancia de que se celebran Misas en el altar de Jesús Nazareno del Convento de las Descalzas, donde él tantas veces rezó devotamente ante esa imagen bendita y donde reposan sus restos¹⁵.

2. LA FUNDACIÓN “JESÚS NAZARENO”

Ya en su testamento, que es el primer escrito que tenemos de don Pedro, hace referencia a su deseo de fundar una obra pía, que sirva para beneficiar a los más desfavorecidos, especialmente de entre los clérigos. Él es consciente de que hay que ofrecer posibilidades para que los mejores estudiantes del Colegio-Seminario puedan ampliar estudios y obtener grados en las Universidades. La situación económica de tantos lo impedía. Don Pedro abre una ventana en este ambiente cerrado de la ciudad y diócesis de Badajoz. Ya estaba en

¹³ *Fundación de la Obras Pía Jesús Nazareno*. ASD. Legajo 1, nº 22.

¹⁴ AHN Legajo 193/2. En un escrito del archivero del Colegio de los Jesuitas fechado el 27 de septiembre de 1819, se recopilan unos datos sobre la documentación de bienes del Colegio y habla de que en 1708 se erige una escuela de leer, escribir y contar; tiene para ello una ayuda del Ayuntamiento Pacense y, para los gastos de la tercera cátedra “la de contar”. recibe la ayuda de don Francisco Sánchez Salguero y don Pedro Casas Guerrero. Cada uno dona al colegio unas determinadas posesiones. Don Pedro ofrece “unas casas principales en la calle de Pedro del Alamo y un censo de 500 ducados principal de casas en la calle del Medio de la Trinidad y una Bodega inmediata con otras alaxas de cuyas cesiones se otorgaron las escrituras correspondientes”.

¹⁵ En su testamento afirma: “Y asimismo es mi voluntad que sea enterrado en el combento Iglesia de religiosas descalzas desta ciudad en mi sepulcro que tengo labrado en ella con una loza blanca grande enzima que toma y le cubre todo y enzima de ella esta gravado el excudo de la Ynquisizion con mi nombre, y esta casi al pie del Altar en que esta colocada la Ymagen de Jesus Nazareno Dueño de mi vida y corazón” ASD, *Legajo 22, nº 81*.

marcha el Colegio-Seminario, ya se podía dar una base de estudios a muchos que sin ese Centro nunca hubieran salido de sus pueblos. Don Pedro da un paso más, la Universidad: es necesario que estudien cuantos más colegiales mejor y a esta grande y generosa empresa dedica su tiempo, su trabajo y todos sus bienes. Él sabía lo que para un buen estudiante era, en aquellos tiempos, acceder a la Universidad. Él lo había experimentado gracias a la generosidad de otra persona y decide ser completamente generoso para esta causa.

Para agradecer y pagar a su vez de la misma manera lo que había recibido, funda la obra Pía, “con título y nombre de Jesús Nazareno y con sus divinos auxilios, la cual se ha de servir en el colegio Seminario del Señor S. Atón de esta ciudad, para beneficio de los mozos estudiantes colegiales”¹⁶.

En su testamento y en el expediente de fundación, como tal, razona don Pedro sobre los motivos que le han llevado a fundarla: en primer lugar, como agradecimiento a la divina providencia por los dones recibidos, entre ellos la posibilidad, no sin trabajo y esfuerzo, de ahorrar unos bienes que ahora ofrece¹⁷; en segundo lugar, le duele que muchos jóvenes “a quienes Dios y naturaleza dotaron de talentos capaces para mediando su estudiosa aplicación podrían criarse y salir insignes varones de mucho aprovechamiento así en la muy santa religión católica, como también para la república” y por tanto servir mejor, no pueden hacerlo por no tener posibilidades económicas, “a causa de padecer la calma de pobreza y falta de medios (como yo mismo padecí, en el grado que otro alguno) y por el tal motivo no pueden hacer el progreso literario”¹⁸.

¹⁶ .- A.S.D., *Legajo* 1, nº 33.

¹⁷ .- Con gran humildad y sentido sobrenatural explica nuestro médico que “a la nada de mi ser, su infinita providencia le ha concedido y ministrado medios conducentes para adquirir algunos bienes temporales, mediando sus santas disposiciones con mi cuidadosa aplicación a las letras, sin perder oportuna diligencia, ni menos omitir algo de aquello que haya conducido para hacerme capaz en su ejercicio y fatigada tarea de mi ocupación”, *Ibidem*.

¹⁸ .- Son muy expresivas las reflexiones que hace a este respecto, dice que “reflexionando con la experiencia que me ha tocado, que el buen celo y curiosidad, con inclinación, aplicados al estudio y sabiduría de ellas han sido y siempre serán principios ciertos y manifiesta causa de que muchos mozos, hijos de padres honrados y de sangre limpia y sin infección, a quienes Dios y naturaleza dotaron de talentos capaces para mediando su estudiosa aplicación podrían criarse y salir insignes varones de mucho aprovechamiento así en la muy santa religión católica, como también para la república, la cual no consiguen a causa de padecer la calma de pobreza y falta de medios (como yo mismo padecí, en el grado que otro alguno) y por el tal motivo no pueden hacer el progreso literario cursando y consultando las universidades, como podrían ejecutarlo teniendo medios proporcionados para ello”, *Ibidem*.

La fundación pretende seleccionar a los candidatos mejores, “más capaz, más habil y de mejores talentos”, para estudiar en Salamanca, Alcalá de Henares o Sevilla los estudios de Teología, Cánones y Leyes o Medicina, una vez que los candidatos hubieran estudiado Artes¹⁹. Los requisitos para ser candidatos son los comunes para cualquier beneficio: ser hijos legítimos y tener limpieza de sangre; entre ellos, en primer lugar, serían preferidos sus parientes; en segundo lugar, estarían los estudiantes del Colegio–Seminario de San Atón y, dentro de éstos, preferentemente, los naturales de Badajoz y, entre ellos, los becarios (los más pobres) antes que los porcionistas, y tendrán la beca hasta que adquieran el título de Bachiller. Esta oportunidad de graduarse en una de las tres universidades propuestas por don Pedro favoreció a los alumnos mejores del Seminario y, más aún, al mismo profesorado que, de esta manera, pudo llegar a graduarse y elevar su nivel profesional.

En el texto de la fundación, recogido en el anexo del presente artículo, se recogen los requisitos, el procedimiento y la puesta en marcha de dicha Obra Pía

3. LA FECUNDIDAD CULTURAL DE LA OBRA PÍA

Todos sabemos que numerosas mandas, beneficios y obras pías se quedan reducidas, al final, a un buen deseo del mandante de las mismas. En la mayoría de ocasiones las expectativas superan grandemente las posibilidades concretas de realización.

En nuestro caso podemos ofrecer datos concretos de las personas que se beneficiaron de dicha Fundación. El primero en gozarla fue, como heredero del usufructo de los bienes, su sobrino Pedro Alcántara Casas, que murió el 11 de Mayo de 1749²⁰. Desde ese momento la obra pía tiene su sede en el Colegio–Seminario y hay un administrador que da cuenta de la misma.

En el escrito de entrada a dicha contabilidad se anota: “En la ciudad de Badajoz en cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y

¹⁹ .– Don Pedro denota una gran agudeza y sentido pedagógico al exigir, como conocimientos previos para los estudios superiores, los estudios de Artes, porque “la metafísica o lógica con la física que comúnmente llaman Artes son como llaves maestras que sirven para abrir el genio (del que lo tuviere) para con mayor facilidad y perfección adquirir las otras ciencias y demás facultades”, *Ibidem*.

²⁰ .– Cfr. A.S.D. *Legajo 22*, n.º 36.

ocho años el sr don José González Vaca presbítero Cura del Sagrario de la santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, Rector del Colegio Seminario del Sr. San Atón de ella, juez de comisión nombrado por el Ilmo. Señor don Manuel Pérez Minayo mi señor, Obispo de la misma y su obispado del Consejo de su Majestad hizo comparecer ante sí, usando de dicha comisión a don Diego Álvarez Serrano vecino de la misma Administrador de las rentas de la Obra Pía que fundó el doctor don Pedro Casas Guerrero, que recayó en dicho Colegio Seminario por muerte de otro don Pedro Casas presbítero su último poseedor sucedida en los once de Mayo del año pasado de mil setecientos cuarenta y nueve”.

Desde esa fecha gozaron la beca los siguientes estudiantes:

- **Tomás Rosillo de Abalos**, colegial del Colegio-Seminario, natural de Zafra, hijo de Manuel Sánchez Rosillo de Abalos y de Isabel M^a Cordera. Ingresó, como alumno porcionista, el 3 de octubre de 1746 y marchó a estudiar a la Universidad en 1750.
- **Andrés Gata y Lemos**, colegial también de san Atón, natural de Badajoz, graduado por la Universidad de Sevilla.
- **José Joaquín Delgado Corchero**, colegial de san Atón y natural de Badajoz, hijo de Francisco Delgado y María Corchero, ingresó como becario el 4 del octubre de 1749 y marchó a la universidad en el 1762.
- **Manuel Parra Pantoja Guzmán**, colegial de san Atón, natural de Burguillos, hijo de Juan de la Parra Blazquez y Pantoja y Micaela Perez Guzmán, ingresó el 4 de octubre de 1749 hasta los años sesenta²¹.
- **Ramón Guerrero Brunet**, colegial de san Atón, natural de Badajoz, ingresó el 3 de noviembre 1755 y salió para estudiar a la Universidad en 1758
- **Gabriel Ponce de León**, colegial también de san Atón, natural de Badajoz, hijo de José Ponce de León y Francisca Milla de las Cuebas, ingresó en 1753.
- **Manuel Suárez Mancilla**, natural y vecino de Badajoz, hijo de Francisco Suárez Mancilla y Theresa Silva de Lemos, es médico y marcha a ampliar y graduarse en los estudios de Medicina en la Universidad de Sevilla.

²¹ .– Los que disfrutaron la beca fueron fundamentalmente seminaristas becarios y porcionistas de S. Atón, como puede comprobarse en la relación completa de los mismos.

- **Juan Ramón Crespo**, natural de Almendral, hijo de Francisco Eugenio Crespo e Ysavel González, en la misma situación que el anterior, completa los estudios de Medicina en los años 1764 y 1765.
- **Mateo Barreros Inazo y Guerrero**, natural de Badajoz, hijo de Juan Barreros e Ygnacia Pinazo, hace los estudios de Medicina.
- **Ignacio María Seava**, natural y vecino de Badajoz, profesor de Leyes, para continuar su preparación cursa en la universidad Leyes y Cánones.
- **Pedro Muñoz Mena**, presbítero, natural y vecino de Badajoz, maestro de Gramática en el Colegio-Seminario, hace los estudios de Medicina en la Universidad de Salamanca, a partir de 1764. Después lo vemos de Rector en el Colegio-Seminario.
- **Antonio Ramón de Salinas**, presbítero, era maestro segundo de Gramática en el Colegio-Seminario y se marcha para ampliar estudios en la Universidad.
- **José Hernández**²², clérigo tonsurado, natural y vecino de esta ciudad y Maestro Pasante del Colegio-Seminario sale para graduarse en la Universidad.
- **José Felipe de Vinuesa**, colegial de san Atón desde 1764, natural de Zafra, hijo de Baltasar Melchor de Vinuesa y Micaela A. de Yerro, marcha para graduarse en Cánones y Leyes.
- **Antonio Fructuoso Flores**, colegial de san Atón desde 1763 y natural de Talavera, era hijo de José Alejandro Fructuoso y M^a Ana Flores, marcha a la Universidad en 1770.
- **José Calderón**, marcha a la universidad en 1771.
- **José Romero Sequeda y Salgado**, colegial de san Atón desde 1763 y natural de Badajoz, hijo de Francisco Romero Aunion y Antonia Sequeda. Marcha a la Universidad en 1771.
- **Fernando Aguilar**, colegial de san Atón, marcha a la Universidad de Ávila en 1771.

²² .– Pedro Muñoz es Maestro de Gramática en el Seminario, desde donde se marcha a obtener el grado de Bachiller en Medicina durante los años 1764 al 1767; llegará a ser Rector del Seminario. Antonio Ramón de Salinas es segundo Maestro de Gramática del Seminario y se va a estudiar en 1768. José Hernández es pasante y se marcha a graduarse en 1769.

- **José Antonio Márquez.**
- **Silvestre Velasco.**
- **Mateo Faustino Delgado Gómez**, colegial de san Atón y natural de Oliva de la Frontera, hijo de José Delgado Navarro y Ana Bazquez Moreno, futuro Rector y Obispo, se gradúa en Ávila.
- **Luis Lima Guillén**, colegial de san Atón y también natural de Oliva, hijo de Pedro Lima Borrego e Isabel Guillén Saavedra.

Desde el año 1778 los beneficios de la fundación se agregan al Seminario para poder contratar a los dos primeros catedráticos de Filosofía y Teología en el Colegio-Seminario²³. Si sobraba alguna cantidad, había de reservarse para socorrer a estudiantes que se graduasen y, de esta manera, **Ildefonso Gómez y Delgado** obtiene, en 1798, el grado de Doctor en la Universidad de Ávila²⁴.

En 29 años la fundación de Don Pedro Casas ha permitido que se gradúen 23 estudiantes pacenses. Su aportación a elevar el nivel intelectual del clero, directa e indirectamente, fue importantísima.

CONCLUSIÓN

El agradecimiento que la provincia de Badajoz y, sobre todo, la ciudad de Badajoz debe a este presbítero y médico es grande y de justicia. Resultará muy difícil encontrar un personaje semejante a don Pedro. De la primera etapa de esta fundación están ahí recogidos los nombres de quienes, sin posibilidades económicas, pueden realizar sus estudios en diversas universidades. Desde 1778 serán cientos los que se van a beneficiar de su generosidad: con los estudios superiores realizados en el Colegio-Seminario -una vez que se contratan a los primeros catedráticos, que consiguieron sus grados gracias también a la fundación de don Pedro y son contratados gracias a la misma fundación- los estudiantes del Colegio-Seminario pueden convalidar sus estudios y conseguir grados en las distintas universidades. Desde 1792 nuestro Colegio-

²³ Cfr. BLANCO COTANO, M.: *Las primeras Cátedras de Filosofía y Teología (Badajoz-1777)* en *Revista de Estudios Extremeños*, 2013, Tomo LXIX, número II, pp. 791-812

²⁴ .- Cfr. A.S.D. *Legajo* 22, nº 16.

Seminario es ya un centro universitario adscrito a la de Salamanca, también entonces está presente la aportación generosa de don Pedro.

Junto a la generosidad indiscutible del fundador, éste esperaba siempre una gran responsabilidad y exigencia por parte de los beneficiarios. Estos tienen que dar cuenta detallada de su esfuerzo y aplicación a los estudios. Si no, el irresponsable tendría que abandonar, pues estaría quitando la posibilidad de formarse a otro que aprovecharía mejor esa oportunidad. Los planteamientos de don Pedro siguen teniendo rabiosa actualidad en nuestros días.

ANEXO

Documento de Fundación de la Obra Pía Jesús Nazareno (selección de textos)

Fundacion

Jesús Nazareno

En cuio soberano nombre y protección Yo el Dr Pedro Casas Guerrero Presbitero Medico Ministro persona honesta del santo oficio de la ynquisition de Llerena vecino nattural de esta ciudad de Badajoz hallándome en esta cresida edad de sesenta y nueve años no cumplidos en este presente de mil setescientos y diez y nueve en mi casa gloria a Dios nuestro Señor pasando con las disposiciones que la tal disposición de tiempo me permite; pero con la luz de razón y entendimiento natural que su magestad Divina assido servido concederme para firmemente reconocerle por mi criador, y absoluto señor mio y también de todas las cosas criadas sacándolas de el caos de la nada al ser de la vida temporal perecedera siendo único principio creativo de todo ellos, como también ultimo fin al cual como centtro suio deve mirar y volver con supjecion necesaria; y assi mismo reconocido yo que a la nada de mi ser su infinita providencia la a conservado y ministrado medios conducentes para adquirir algunos bienes temporales, mediando sus santas disposiciones con mi cuidadosa aplicación a las Letras, sin perder oportuna diligencia ni menos omitir algo de aquello que aia conducido para hacerme capaz en su ejercicio y fattigada tarea de mi cupación: y también reflexionando con la experiencia que me a ttocado que el buen celo y curiosidad con inclinazió;n; aplicados al estudio y saviduria de ellas an sido y siempre serán principio cierto y manifiesta causa de que muchos mozos hijos de padres honrrados y de sangre limpia y sin infecci3n a quienes Dios y naturaleza dotaron de ttalentos capaces para que mediando su estudiosa aplicaci3n

podrían criarse y salir insignes varones de mucho aprovechamiento assi en la muy.santa religion Catholica como también para la republica. Lo qual no consiguen a causa de padezer la calma de pobreza, y falta de medios (como yo mismo padeci en el grado que otro alguno) y por el tal motivo no pueden hazer el progreso literario, cursando y consultando las Universidades, como podrían teniendo medios proporcionados para ello

Por tanto (aquí quisiera yo tener un millón, que ofrecer en nombre de Jesus Nazareno sabiduría eterna y de la Virgen santa Maria su Madre Dolorosa sapientissima mis señores): Porttando digo que tomando esta ydeal por mas principal para mi que otra alguna; y por racional medio para restituir a Dios nuestro Señor en los próximos los vienes que siendo suos propios, su infinita providencia los a encomendado por tiempo limitado, a la Administracion demi cuidado por lo qual siendo obligazion mia volverlos a su lexítimo Dueño, y temiendo la posible sorpresa de la muerte, la qual ni tiene evasion ni menos tiene escape (por ser sentencia infalible inmutada suia) lo pretendo executar en el modo que a mi corta capacidad lees mas posible: oy sus Magestades me concedan luz para que lo obre en su acceptacion con acierto.

Por seguir la referida idea; en primero lugar declaro es assi que en el testamento que otorgue por ante Joseph Alvarez Landero escribano del numero Publico de esta ciudad el año de mil settezientos y diez y nueve tengo prevenido y declarado e de fundar cierta obra piadosa servidera en el Colexio Seminario del señor san Aton de esta ciudad de Badajoz subcierttas condiciones; y con el nombre de Jesus Nazareno y por tanto ahora en el modo que me es mas posible _____

Declaro que esta es la tal obra piadosa de que hago mención y mención y memoria en dicho mi testamento y esta que ahora firmo la fundación de ella; cuió contexto y clausulas en ella expresadas y contenidas literalmente escritas y como nuestro ydeoma español se entiende y esplica; es mi voluntad valga, y se execute y no en otra manera alguna que no a de volver; ni menos a de caver arbitrio, ni interpretazion ni otra explicación alguna sobre dichas clausulas; (aunque se pretenda alguna por qualquiera superior); Y solo sí se a de executar llanamente lo que en ellas esta declarado; y no en otra forma que assi es mi expresa Voluntad con toda restriccion

Con nombre pues de Jesus Nazareno cuios auxilios de presente ymploro fundo esta obra piadosa, la qual para que subsista, y permanesca, ante otras cosas humildemente ruego y suplico con las veras de mi corazón a su Illma el señor obispo de este obispado, que de presente es y en adelante fuere y a su

merzed el señor Provisor y Vicario Gral su lugar theniente que de presente es y en adelante fuere, se dignen de aceptar y con efecto acepten esta corta oferta en nombre de Jesus Nazareno, mandando se cumpla, y se execute lo que en ella va declarado, según y en la forma que en dicha fundación esta expresado; interponiendo su Illma autoridad y Decretos Judiciales quan bastantemente fueren necesarios; para que assi se observe y guarde lo que en ella va referido y expresado llanamente para honrra y gloria de Dios nuestro Señor y beneficio de los próximos: como aasi lo espero de su Illma benignidad y Celo católico

....

Y también humildemente ruego a su Illma el señor obispo se digne su Illma de ser y tenerse por primero y principal elector y nominador en todo; para que con su Illma autoridad mande leer el capitulo de examinadores y exámenes en tiempo oportuno y antes de celebrar y hacer los exámenes para que conste a todos de las cualidades que an de tener y hallarse en los examinados y para que los señores examinadores se arreglen a ellas: en lo qual grandemente les encargo la conciencia

Y por tanto para cumplimiento exacto de ello; los señores examinadores serán dos personas sujetos Docttos; Los que su Illma nombrare o elixiere a su disposición discretal y acertada: ofreciendo no por modo de paga sino es de reconocimiento agradecido, dos pesos para chocolate o tabaco que se repartirán en los dos examinadores: Los cuales habiendo reconocido con su dote de prudencia los talentos y capaz avilidad examinando de por si y aparte: Ya examinados todos los del concurso en la forma referida; subgravi cargo de conciencia deven elixir y aprobar al examinado mas capaz, mas hábil y de mejores talentos conocidos para estudiar, una de ttres Ciencias en la Universidad de Salamanca, Alcalá de enares o Sevilla y no en otra universidad Theologia, Canones y Leies o Medicina; la qual aunque va ultimo apuntada con todo si el sujeto tiene proporzion para ella es muy proplable lesea la primera para su conveniencia: notando que es de considerable y no poco trabajo personal para la persona que la exercitare con aprovechamiento y credito

Y porque es común, y notoria explicita y para mi la que me a ttocado el que la Methafisica o Logica con la phisica que comúnmente llaman Artes son como la llave maestra que sirve para abrir el genio (de el que le ttiene) para con maior facilidad y perfeccion adquirir las otras Ciencias y demás facultades: digo que todos y cada uno en particular de los que ubieren de ser admitidos para el

beneficio y goce de esta obra pia han de haber estudiado las dichas artes y metafísica y phisica referidos: ya sea en esta ciudad y en otra parte presentando testimonio de sus Maestros o Lecttores de Relixion en que aya casa de estudios y de averle asistido y estudiado las dichas Artes: y además del dicho testimonio que an de presentar: Tambien sean de presentar ellos y sean de sujettar a ser examinados en dicha Arttes por los dos señores examinadores que su Ilma el señor obispo ubiere nombrado para ello a los cuales ttodos, y cada uno en particular en su tiempo de sus mercedes encargo con el afecto y cariño de mi corazón traten y executten el dicho examen o exámenes que se ofrecieren hacer sin turbazion de passion o empeño alguno: para que se executten justticialmente y para que cada qual de los examinandos logre en la acerttada elección: el premio de su habilidad y talentos aplicados a saver: Y por esta causa y motivo a de ser electo el mas capaz y de mejores talentos descubiertos para el estudio de Ciencias: y nunca a de ser electo; el suficiente tantum

Y tambien ruego y encargo a sus mercedes los señores examinadores que siendo los exámenes arreglados a justicia para la elección: se dispongan ordenen y executten los tales exámenes con su docta dulzura y mui prudente maña para que no se escandalize el sujeto examinando: porque descubiertos talentos y claro genio natural, con ynclinazion aplicada al estudio: con la continua aplicación: el tiempo y las consultas de maestros se liman necesariamente las potencias necesarias para aprovechar y saber, que es el fin mio

Y por clausula estrictísima invariable y que sobre ella no aiga ni pueda caver arbitrio de patronos; nominadores ni examinadores ni juez alguno de qualquiera dignidad que sea ni otra persona alguna en general ni en particular; Declaro y resuelvo que todos y cada uno de por si de los sujetos y personas que aian de ser electas y admitidos al beneficio y goze de esta obra pia además de las qualidades que en dicha forma van referidas: an de ser hijos lexittimos de lexittimo matrimonio de padres honrados limpios de ttoda mala raza y infección christianos viejos; lo qual ade constar ciertamente a los señores patronos. Y se excluien entera y absolutamente con clausula negativa y de por ningún modo y nunca jamás pueda ni deva ser admitido a examen ni electo Por otro modo ni gozar del beneficio de esta obrapia . los que o el que descendiere de familia y sangre hebrea ni el que o los que prozedieren de familia y sangre de hereje judaizante porque aunque suceda aver algún pretendiente de el beneficio de qualquiera destas dos familias sangre hebrea o hereje judaizante no adaser nombrado para examen, ni admitido ael , ni al beneficio de esta obra pia: por comfusa que sea o remota la noticia de proceder de qualquiera de las dos familias infestas como va referido.

Nombrado, examinado, aprobado y electo que sea en la forma que va referida el sujeto o persona electa para el goze del beneficio de estudiar una de las tres ciencias theologicas: Canones: o Medicina en una de las tres universidades salamanca Alcala de enares o Sevilla y no en otra universidad a de elejir la Ciencia a que le inclinare su genio: y si lepareciere tomar consejo con persona prudente y docta lo haga assi y yo selo apruevo desde ahora: pero depaso diría que la carrera de la Theologia parece ser mas larga y estrecha porque haze a una sola mano: mas los Canones y Medicina hacen a dos manos y no se gasta tanto tiempo para acomodarse a vivir: elixa lo que gustare—————

La tal persona electa y nombrada en al forma ia referida en aviendo empezado a ir y estudiar en qualquiera de las referidas universidades a de seguir los estudios hasta a cavarlos y graduarse en la facultad que ubiere estudiado. Y por tanto no se a de nombrar otro por el o en su lugar antes que el se gradue de Bachiller en su facultad: Pero aviendo acavado los cursos que tocan a cada facultad cesara el tal: y en su lugar se nombrara otro para el mismo hecho: y assi sucesivamente sin preverttir el orden—————

Notando que el tal sujeto electo y que ya empezó a estudiar como dicho es a de cumplir con sus obligaciones como hombre de honrra; presentando la Matricula y prueba de Cursos todos los años hasta graduarse y no haziendolo assi y cumpliendo: despedirlo luego luego: y nombrar otro—————

Considerando que entre los próximos para quienes se erije y funda esta obra pia de Jesús Nazareno son mas cercanos acreedores los parientes míos: por tanto y por especial gracia que les hago, an de tener el primer lugar y an de preferir a todos los llamados: con expresa condición: que sean tales parientes míos, y lo prueben realmente: y por ser línea predilecta para mi an de preferir y tener el primero lugar entre los demás parientes los hijos y descendientes de Don Manuel Sanchez Navarro sargento maior de la Plaza de Alcantara y de Doña Mariana Guerrero de Santisso su mujer mi sobrina e hija de Don Pedro Manrique sargento maior de esta Plaza y de Doña Maria Guerrero de santtisso: hixa de Ines Vazquez Guerrero mi prima hermana y de su marido don Pedro Bermudez de Santtisso, ayudante maior que fue de esta Plaza de Badajoz los quales descendientes de esta línea predilecta, aunque no sean naturales de esta Ciudad an de preferir a todos los parientes: por quantto los militares no tienen seguro domicilio ———

Y porque e numero de estudiantes, o colexiales, que an de estudiar en Universidad, se a de medir con las rentas de esta obra pia: de forma que si ai renta para dos: se nombren que vaian dos: y si ay para tres; aian tres y según mi

quenta y calculo a lo menos ay renta para dos sujetos: Declaro y ordeno que de los dos el uno, siendo pariente mio capaz, se le de y guarde su primero lugar y preferencia, para ser nombrado en la forma referida; aun que no sea Collexial del Colexio de san Aton dicho: por que la qualidad de parentesco le a de servir para preferir a todos _____

Y por tanto reservo la parte que ha de as ver el uno de los dos nombrados; para el que fuere mi pariente y la gozara como primero nombrado y guardando siempre la preferencia a la línea predilecta _____

Y advierto que por quanto mi tio el Cura Guerrero fundo cierta obra pia para sus parientes estudianttes en Universidad señalándole cincuenta Ducados para cada Curso: y como tal pariente suio yo los goze y Curse con ellos quatro años, y oi estoi cuidando de dicha obra pia: Digo que si por fortuna, o acaso algún estudiante pariente mio (que también lo sea suio): se hallare estar nombrado en esta obra pia que se funda ahora: no se le embaraze para que aun mismo tiempo goze de ambas a dos obras pias: por que si llegase el caso tendrá el estudiante mas combeniencias: Y también podrán animarse mas mis parientes y suios a trabajar y estudiar tratando con empeño de ser hombres de honrra y de el aprovechamiento para que Dios nuestro Señor los destinare _____

En segundo lugar llamo a los Colexiales del numero de el Colexio seminario del señor san aton de esta Ciudad los quales siendo capaces y que ttengan todas las qualidades de esta fundazion como en ella van nexpresadas an de gozar de el beneficio de esta obra pia: Prefiriendo siempre para ser nombrado el Collexial que fuere nattural de esta Ciudad al que no lo es natural de ella y en caso de aver dos a un tiempo capaces para ser electos; se a de elegir al de maiores esperanzas y mejor capacidad Y si fueren iguales en ella, y las demás qualidades: sorteense y por la suerte que le ttocare sea preferido el uno de ellos: Y si en el Curso no ay parientte mio nombrese los dos: Por que aviendo pariente mio capaz a de ser preferido como llevo referido _____

Y no aviendo collexial, o collexiales del numero de dicho colegio que sean capaces y de las qualidades repettidas aquí: en tal caso llamo a los collexiales porcionistas de el dicho Collexio que sean assimismo capaces como los de el numero de dicho Collexio prefiriendo siempre el porcionista natural de esta ciudad al que no lo es natural y en caso de ser los dos porcionistas naturales; sea el electo el que se rreconoziere mas capaz; y siendo en ttodo yguales por suerte que se heche sea electto el que le ttocare por su fortuna: y lo mismo digo de los porcionistas que no son naturales si sucediere caso en que concurran _____

Y en caso de no aver parientes mios ni collexiales de el numero ni porcionistas de dicho Collexio llamo a los hijos de hombres honrados christianos viejos de esta ciudad naturales teniendo las mismas qualidades: notando que este llamamiento mas es ad cautelam y para dar paradero. Y es advertencia que si suzediere caso (aunque lo ttengo por difícil) el que no aiga estudiante pariente mio o colexial del numero o Porzionista de dicho collexio: y la renta de los vienes este parada por no averlos: en ttal caso el caudal parado se aplique a comprar alaja o se imponga a renta para maior utilidad de esta obra piadosa—

....

A cada uno de los dos sujetos electos y aprovados para estudiar en Universidad (qual gustare de las tres advertidas y expresadas) la Ciencia o facultad que el electo elixiere a su voluntad y genio valiéndose y aconsejándose con persona docta que le conosca su genio: Le señalo y se le darán en cada un año y para cada curso de los necesarios para graduarse de Bachiller en la facultad que estudiare digo se le darán seizientos reales de vellón: considerando cinco meses para el curso de cada año: y sale cada día con cuatro reales y ciento cinquenta días por cada curso que hacen los cinco meses con corta diferencia de dos o tres días

Y en el año último que es en el que se an de graduar se le darán settezientos reales de vellón y no mas: ni en otros años fuera de el ultimo en que cada qual se a de graduar en su facultad, como dicho es y por quanto en el año de grado suele aver algunos gastecillos mas que en otros: y aviendo recibido el grado que le tocare a cada qual en lña facultad que hubiere estudiado se mandara cesar y que cese el tal graduado, y no se le dara mas dinero de esta obra pia= y en su lugar se a de nombrar otra persona o sujeto que vaia a estudiar con el mismo orden referido y electto con las mismas circunstancias requisittas en el, como en todos los demás electtos y nombrados: Y como aquí va expresado: que a de ser forzoso y preciso a todos —————

Los vienes de esta obra pia se an de rrexir y administrar por la misma forma y dirección de los señores patronos y directores, personas que cuidan, gobiernan y mantienen cuidado de los vienes y rentas de el dicho Colexio de san Aton de esta ciudad; los quales nombran por Administrador de esta obra pia a la persona que lo fuere de dicho Colexio —————

Y se a de ttener quenta y libro aparte de ella; y distinto de la quenta y libro de la hacienda de dicho Colexio a costa de las renttas de la obra pia: para que las que diere el ttal administrador della se escriban, y ttomen por los seño-

res Patronos y Directores de la dichas obra pía como se acostumbra y arregla a justicia y consten en dicho libro —————

Y a la persona que administrase los vienes de esta obra pia y cobrare sus rentas se le an de dar, abonar y pagar en cada un año un cinco por ciento de lo que diere cobrado de dichas renttas y por cuenta de ellas: lo qual aun que es porción moderada no obstante junttandola con lo que da el Colexio se ayudara en el modo que pueda y no se ocupara de valde: notando que se a de acomodar y dar quentta a los señores patronos y directores como se acostumbra con las de el Colexio —————

Por clausula inviolable y que no a de ttener mutacion, ni interpretazion alguna; sino es que se a de guardar y cumplir enteramente como en ella va expresado; y no en otra forma. Declaro y ordeno que esta obra piadosa no tenga efecto uso ni execuzion: ni dicho Colexio de san Aton de esta ciudad tenga ni aia acción; ni menos aia derecho alguno a la posecion de sus vienes ni al goze de sus rentas por todo el tiempo que durare mi vida: Y también la de Pedro Alcanttara Casas mi sobrino, clérigo in sacris: por quanto este mismo Pedro mi sobrino es quien a de gozar por los días de su vida y no por mas tiempo de los tales vienes y sus rentas en quantto el usufrutto y no en quantto a la propiedad de dichos vienes: y por tanto no los a de poder vender, enaxenar, cambiar, ni acentuar, ni imponer sobre ellos carga alguna en qualquiera forma por que si lo hiziere; por el mismo hecho desde ahora para si llegare el caso; a que no me persuado lo anullo, y doi por ninguno, y es mi voluntad no valga enteramente y sin disputa en ttoda forma: Porque la propiedad de dichos vienes, desde luego, luego que yo fallezca la doi enteramente y trasfiero ttodo el dominio que en dichos vienes tengo por ser mios en el dicho Colexio seminario de sr san Aton de esta ciudad para los fin que en esta fundación vanh expresados: y dicho mi sobrino solamente a de ser usufruttuario de ellos por los días de su vida y no mas tiempo —————

Y a de ttener obligación dicho mi sobrino de celebrar o mandar siete Misas rezadas en cada un año de los que viniere y usufructuare y gozare las renttas de los vienes de estas obra pia: en el altar de Jesus Nazareno en la Iglesia y combento de monjas descalzas de esta ciudad en donde ya estará sepultado mi cuerpo: las quales siete Misas rezadas se an de celebrar: o mandar se celebren en los siete días que se quentan desde el dia Dominica Passionis inclusive; hasta la Dominica in palmis exclusive: y la obligación y intención se a de aplicar por mi alma en primer lugar: y por las de mis padres en segundo: y por las Animas Benditas del Purgatorio —————

....

y aviendo los dichos mi sobrinos muerto y fallecido entrara al goce de todo al Collexio dicho para siempre y en la forma que van expresadas las clausulas de esta fundazion: y llamamiento entendidas sin yntterpretazion alguna: digo queda fundada esta obra pia: de Jesus Nazareno su Dueño: y que yo como instrumentto de su magestad lo ottorgo y firmo: para honor suio y de su santissima Madre mis señores: para beneficio de los próximos, en quienes restituió lo que devo a Dios nuestro Señor por ser suio; y para descargo de mi obligazion: su Divina Magestad se sirva aceptarla en perdón de mis errores: amen= Dr. Don Pedro Casas Guerrero.

La narrativa de posguerra en Extremadura

SIMÓN VIOLA MORATO

Doctor en Filología Hispánica. UEx.

simonviola@gmail.com

RESUMEN

Una visión panorámica sobre los autores y obras citados revela que el panorama narrativo de la región ofrece un perfil similar al de otras comunidades, si bien presenta respecto al centro (Madrid y Barcelona, las ciudades de mayor actividad editorial) un claro desfase cronológico propio de las áreas periféricas, acrecentado por las difíciles circunstancias que la posguerra trajo consigo. Pero tal vez esa misma conciencia de marginalidad geográfica y cultural acentuó entre los escritores el deseo de situarse a la altura de su propio presente, de acceder a lo que por entonces se entendía por modernidad, de poner su literatura a la altura de las expectativas lectoras (compromiso, historicismo, pacto con la realidad, propósito de testimonio y denuncia...). Lo cierto es que para todas las corrientes narrativas que desde el final de la guerra se suceden a nivel nacional podemos encontrar, como hemos ido viendo, una representación regional.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, narrativa, novela existencial, realismo social, libro de viajes.

ABSTRACT

An overview about the authors and works of the postwar narrative scene in the region offers a similar profile to that of other communities, although it has to the center (Madrid and Barcelona, the cities with the highest publishing activity) a clear time lag of own peripheral areas, enhanced by the difficult circumstances that the postwar brought. But maybe that same awareness of geographical and cultural marginalization among writers emphasized the desire to be at the height of his own present, access to what was then understood by modernity, put your literature up to the readers expectations (commitment, historicism, covenant with reality, purpose of witnessing and reporting...). The truth is that for all the narrative strands that since the end of the war are happening nationally (stories of the war, stark reality in the wake opened by Camilo José Cela, existential novel, social realism, metaphysical novel, travel book) we could find, as we have been seeing, a regional representation.

KEYWORDS: Extremadura, narrative, existential novel, social realism, travel book.

AÑOS CUARENTA. LA NOVELA EXISTENCIAL

“La guerra acabada, en las letras de España sufrimos no sólo el corte de corrientes de las promociones; acusamos una desorientación caótica. Partíamos de cero; algunos, bajo cero. ¿Quién era escritor? ¿Cuál la obra estimable? Los primeros premios se convocaban bajo signo de revelación, se proponían descubrir. Muy lejos nos encontrábamos del premio de reconocimiento: el, cuando no de examen, aprobado por curso; prematuros aún para el premio de estímulo; sin caudal bastante para el premio de selección. Las dificultades editoriales se aproximaban a lo prohibitivo: recias limitaciones a la expresión, carencia de papel, desaparición de firmas, estrechamiento de mercados”

(Pedro de Lorenzo. *La medalla de papel*)¹

Para la novela española, los primeros años de posguerra constituyen un periodo de desorientación y de falta de unidad generacional. Las dificultades editoriales en esos años difíciles (escasez de papel, predominio de traducciones de autores extranjeros...), la desaparición de los narradores de la república, el aislamiento del exterior, el autodidactismo... vienen a dificultar el ejercicio de unos creadores que se sienten vigilados, además, por una censura tan puntillosa en los aspectos políticos como en los morales. Pero el panorama no es del todo yermo. Junto a escritores que relatan recuerdos de la guerra desde el bando de los vencedores o tratan de justificar la posición de las fuerzas sublevadas y de quienes las apoyaron, se va formando un pequeño grupo de narradores jóvenes (Carmen Laforet, Camilo José de Cela, Miguel Delibes), cuya obra sentará las bases de desarrollos posteriores. A ellos pertenecen las novelas más valiosas de este periodo: *Nada* (premio Nadal de 1944), *La familia de Pascual Duarte* (1942) y *La sombra del ciprés es alargada* (premio Nadal de 1947). Estéticamente, prevalece en líneas generales un naturalismo de ribetes costumbristas sin intención crítica que da, de modo indirecto, un reflejo social cuyas contradicciones no puede o no quiere denunciar.

Predomina la representación amarga de la vida cotidiana, un vivir sin metas, en que se expresa un malestar social pero transferido a la esfera personal, de seres desarraigados y angustiados que no saben dar sentido a sus

¹ LORENZO, Pedro de: *La medalla de papel*. Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, 1970.

vidas. La realidad en estado bruto pasa a formar parte de la novela con una escasa manipulación formal y aunque se nos represente la violencia más brutal (como sucede en los relatos esperpénticos: el crimen, el sexo degradado...), no se denuncia (*La familia de Pascual Duarte* no es sino un repertorio de pasiones brutales y violencia gratuita).

En Extremadura, con el crónico desfase de las áreas periféricas, acentuado por las consecuencias de la guerra, se dan cita escritores que, algunos con mucho retraso, pueden encuadrarse en las corrientes de estos años. Relatos de la guerra desde la perspectiva de los vencedores, casi diarios de combate, podemos encontrar en *Fondo de estrellas* de Antonio Hernández Gil², *Entre el azar y la muerte (testimonios de la guerra civil)* de Juan Antonio Pérez Mateos³ o *La generación nocturna* de Arsenio Muñoz de la Peña⁴, que recrea sus meses de combatiente en el frente de Cataluña.

En el bando republicano, pueden citarse algunas obras editadas antes del fin de la contienda o ya en el exilio: José Herrea Petere (Guadalajara, 1910), ambientó en la región *Cumbres de Extremadura: novela de guerrilleros* (1938), centrada en las actividades de un grupo guerrillero republicano en la retaguardia⁵. En *Valor y miedo* Arturo Barea (Badajoz, 1897), reunió veinte relatos ambientados en el Madrid sitiado de los primeros años de la guerra civil⁶. Años más tarde, ya en el exilio publicaría la trilogía *La forja de un rebelde*, compuesta por *La forja*, *La ruta* y *La llama* (aparecidas en inglés entre 1941 y 1944)

Frente a esta literatura de guerra, la novela existencial plantea, con un tono grave y triste, los más profundos problemas del hombre: la soledad, la incomunicación, la conciencia desgarrada, la imposibilidad de unión entre los seres, la falta de sentido vital de una existencia incomprensible...

“-No podré dormir tampoco. Siento terror a la soledad y al entrar en mi cuarto tendré la impresión de que me arrojo a ese pozo.

-Siempre permanecemos hundidos en el fondo de la soledad -habló Rogelio-. Y cuando vivimos entre nosotros no hacemos sino aspavientos y

² *Fondo de estrellas*. Madrid, Vértice, 1939.

³ *Entre el azar y la muerte (testimonios de la guerra civil)*. Barcelona, Planeta, 1975.

⁴ *La generación nocturna*. Badajoz, I. Pedro de Valencia, 1974.

⁵ *Cumbres de Extremadura (novela de guerrilleros)*. Madrid, Nuestro Pueblo, 1938.

⁶ *Valor y miedo*. Barcelona, Publicacions Antifeixistes de Catalunya, 1938.

visajes grotescos, forcejeando inútilmente por escapar de su cerco irremediable. -Y añadió-: el pozo es una metáfora para ti, pero la angustia acompaña siempre al hombre” (García Luengo, E. *No sé*)

En Extremadura podemos citar dentro de esta corriente existencial novelas como *La quinta soledad* (1943) y *La sal perdida* (1947), de Pedro de Lorenzo, *Pensión* (1958), de Juan José Poblador, los relatos de Delgado Valhondo, y dos autores: Arsenio Muñoz de la Peña y Eusebio García Luengo.

Arsenio Muñoz de la Peña

Nacido en Casas del Monte (1920), Muñoz de la Peña estudió bachiller en Béjar, y magisterio en Salamanca (y un par de cursos de Filosofía y Letras). Más tarde, enseñaría en Tablada (León), Béjar y, en Badajoz a partir de en 1946.

Publica en *ABC*, *Blanco y Negro*, *Alcázar*, *Arriba*, *Informaciones*, *Hoy*, *Alcántara* y en la *REEX*. Es autor de *Diario*⁷, *Los grandes sabios*⁸ (1967) y *La generación nocturna* (Badajoz, 1974). Como ensayista ha escrito *Los viajes de Camilo José de Cela por Extremadura*⁹.

La generación nocturna es una novela elaborada con recuerdos de la guerra y tonos de diario. Ambientada en la campaña de Cataluña, iniciada el 23 de diciembre de 1938, el título de la obra alude a los jóvenes que, como el autor (que tiene por entonces la misma edad que el protagonista), fueron una “generación inmersa en el negro túnel de la guerra”. Escrita en una prosa de crónica, sencilla y directa, la obra se abre con escenas casi costumbristas de las tropas nacionales en un periodo de calma: están siendo reagrupadas en Fraga, junto al puente sobre el río Cinca. Allí el protagonista, Fernando, convive con amigos y soldados marroquíes, conoce a una chica, Dora, con la que inicia un romance interrumpido por la partida de las tropas, la noche del 23 de diciembre de 1938 (una coincidencia que confirma la base real de estos recuerdos). Las tropas avanzarán, tras cruzar el río Segre, sin encontrar demasiada resistencia, “liberando” pueblos y repartiendo pan blanco entre niños y mujeres.

⁷ *Diario*. Cádiz, Escelicer, 1958.

⁸ *Los grandes sabios*. Madrid, Aguilar, 1967.

⁹ *Los viajes de Camilo José de Cela por Extremadura*. Badajoz, I. Pedro de Valencia, 1982.

En un segundo bloque mucho más novelesco, el protagonista es enviado a Prades, aún en poder del enemigo. Cuando regresa montado en un camión éste es atacado. Encuentra refugio en una masía cercana. Sube a otro camión que se avería en el camino. Padece durante toda una noche un fortísimo ataque de apendicitis que le provoca una fiebre muy alta. El conductor al amanecer corre a buscar ayuda, pero el joven, en pleno delirio, corre en dirección al sol, hacia la luz y, tal vez, hacia territorio enemigo. Cuando el conductor regresa con otros soldados para llevarlo a un hospital no pueden encontrarlo. Será dado por desaparecido.

Sin apenas vuelo literario, la novela se recrea en pasajes costumbristas y pintorescos, atraída especialmente por los usos de las tropas marroquíes. No hay en ella caracterizaciones negativas (ni siquiera la del comisario político capturado) y no tiene una intención de denuncia de los desmanes de la otra España, si exceptuamos una alusión a los culpables de la contienda en la apertura y en el cierre de la novela (“¡Maldita sea quien la hizo necesaria!”).

Eusebio García Luengo

Nace en Puebla de Alcocer (Badajoz) en 1910. A los trece años se traslada a Madrid en cuya Universidad Central sigue algunos cursos de Filosofía y Letras y Derecho sin que llegue a terminar ninguna de las licenciaturas. En 1932 funda con un grupo de amigos la revista *Letra*, de corta vida, y en 1934 se casa con la actriz Amparo Reyes, que llegaría a ser más tarde directora del Centro de Arte Dramático Nacional.

Por esos mismos años traba una íntima amistad con César María Arconada quien le presentaría a escritores como García Lorca o Sender, pero la guerra civil, que ambos pasarían en el bando republicano, los separó. Instalado en Valencia, escribe crónicas de los frentes que visitaba para *Nueva Cultura*, revista que dirigía José Renán, y colabora con la Asociación de Escritores Antifascista para la Defensa de la República. Por entonces conoce a escritores como Vicente Gaos, Max Aub, León Felipe o Antonio Machado.

Al término de la guerra regresa a Madrid. Juan Aparicio, director del semanario *El Español* y antiguo condiscípulo, le publicará su primera novela, *El malogrado* (1943), reflejo de los ambientes bohemios madrileños de los años treinta (ese mismo año aparecería un *Drama breve* en el primer número de la revista *Garcilaso*). Aunque colabora en numerosas revistas (*Juventud*, *Proel*, *Haz*, *Ateneo*, *Cuaderno de Literatura Contemporánea*, *Ínsula*, *La estafeta literaria*, *Cuadernos hispanoamericanos...*), sus trabajos aparecen de modo

regular en la revista *Índice*, cuyo director, el extremeño Juan Fernández de Figueroa, había hecho la guerra en el bando nacional.

Contertulio habitual del Café Gijón, fue un amante del teatro, al que se aproximó como crítico (*Revisión del teatro de García Lorca*, 1951) y como dramaturgo, aunque con escaso éxito: *El celoso por infiel o el amante preocupado* (publicada por el semanario *Fantasía* en 1945 y representada por el SEU), *El pozo y la angustia*, *Entre esas cuatro paredes* (1945), *Por primera vez en la vida*, *El retrato*, *Los hijos* (1951) y *Las supervivientes* (publicada por la editorial *Índice* en 1955, con prólogo de Fernández Figueroa).

Muy apreciado en el ambiente literario madrileño, recibió un homenaje en Las Navas del Marqués en 2002. Un año antes de morir (*El Mundo*, 30 de diciembre de 2003), Francisco Umbral le dedicaba estas palabras: “Eusebio García Luengo es todo un siglo de literatura española... Aquellos artículos que uno encontraba en los periódicos de provincias eran siempre una lección de claridad, de sencillez, de ascetismo intelectual y de atroz silencio. No se puede decir que escribió más para decir menos y eso que él escribió poco... Lo que importaba de él era el silencio, aquella encrespada manera de callar”. Frente a la “España peregrina”, Carlos Gurméndez, prologuista de la segunda edición de *No sé* (Barcelona, Anthropos, 1985, en la colección “Memoria rota. Exilios y heterodoxias”), sitúa a García Luengo en la “España clandestina, que corresponden a las dos formas dramáticas de exilio”. García Luengo murió en Madrid, a los 94 años de edad, el 21 de diciembre de 2004.

Como narrador, además de *El malogrado*, aparecida como folletín de *El Español*, García Luengo obtuvo el primer premio de novela “Café Gijón” de 1950, instituido por Fernando Fernán Gómez, con *La primera actriz*¹⁰, un reflejo crudo del ambiente teatral madrileño, y *No sé*, tal vez su novela más ambiciosa¹¹.

Mientras que los autores del realismo social en su propósito de reflejo de la realidad externa y de la descripción de comportamientos humanos tienen, como referente español a Pío Baroja, la novela existencial, además de determinados influjos foráneos, en especial del existencialismo francés, enlaza con otro narrador del noventaiocho, Miguel de Unamuno: “el verdadero creador

¹⁰ *La primera actriz*. Madrid, s.n., 1950.

¹¹ *No sé*. Valencia, Cosmos, 1950. La editorial barcelonesa Anthropos volvería a editarla en 1985.¹² *Yo soy el otoño*. Cáceres, Alcántara, 1953.

de la novela existencial o personal [...] describiendo al hombre en su pluralidad esencial, en las múltiples encarnaciones de su unidad viva [...] son sus novelas drama de conciencia, novelas fuera de lugar y tiempo, dejando para otras obras la descripción de paisajes y celajes” [Gurméndez, 1985].

En esta línea narrativa se sitúa *No sé*, que explota el contraste entre dos caracteres de diferencias muy marcadas, pero a las que les une, como a los personajes de Unamuno (en especial, por las numerosas similitudes, a los de *Abel Sánchez*, 1917), su condición de agonistas. Rogelio es un escritor sin éxito, reflexivo, grave y atormentado; su amigo Sebastián es un joven frívolo, hedonista, reactivo a la introspección. En el curso de una estancia en un pueblo extremeño iremos conociendo su interioridad trágica: Rogelio vive un matrimonio en que el amor ha comenzado a mostrar su rostro más voraz y terrible (se siente amado y odiado por su esposa con la misma intensidad), Sebastián seduce a una chica de la aldea, para, a continuación, debatirse en un dilema moral irresoluble: abandonar a Esperanza, probablemente encinta, o sacrificar su libertad encerrado en una pequeña aldea, pues intuye que al final de cualquiera de estos dos caminos le espera el arrepentimiento y la desdicha. Cualquiera de ellos merecería las palabras que Rogelio dirige a su amigo: “la verdadera aventura está dentro de ti, es la lucha contigo mismo, el conflicto de tu corazón, la encrucijada de tu espíritu, el enfrentarse por primera vez con poderes que te eran desconocidos y que pueden decidir tu destino” (p. 54).

El tema de la novela es, por todo ello, el fracaso ineludible de las relaciones humanas, la imposibilidad de la unión entre los seres, pues “el amor no es una desazón suave ni un manantial de venturas, sino un pavoroso misterio que nos estremece y nos destruye finalmente”. Ninguno de estos dos seres, al fin inocentes, podría explicar qué han hecho con sus vidas: “¡No sé!, ¡no sé!, es el resultado final de una experiencia, de un destino y, también, el grito desgarrador del hombre ante una existencia que se le aparece misteriosa e incomprensible” [Gurméndez, 1985].

Junto a la radical soledad del hombre, a la incomunicación, al sinsentido de una vida informe y caótica, comparece la idea sartreana, presente también en Unamuno, de la libertad considerada como una condena, pues obliga a elegir y ello equivale a rechazar otros destinos, tal vez más felices. El hombre está condenado, así, a añorar al otro que podría haber sido, y esta certeza empujará a ambos personajes, por distintos caminos, a la infelicidad: Rogelio optará por no elegir, tenderá a comportarse más como testigo que como protagonista de su destino, en tanto Sebastián, más vitalista e impulsivo, cederá a elecciones sucesivas para arrepentirse de todas ellas: “No te importe renunciar a las otras

vidas que tú te imaginas que te solicitan; porque siempre estará luchando dentro de ti lo que has perdido, o creído perder, contra lo que posees, contra lo que también crees poseer [...] La nostalgia de lo que hubiera podido ser, como tú me dijiste en una ocasión, te irá royendo el corazón” (p. 103). Por ambos caminos (no optar o acabar arrepintiéndose de cada elección) ambos personajes labrarán su desdicha, pues “la angustia acompaña siempre al hombre” (p.98)

REALISMO SOCIAL

Como se sabe, el realismo social alcanza su periodo de plenitud en los años cincuenta, entre 1951 en que aparece *La colmena* de Camilo José de Cela, y 1962 en que ve la luz *Tiempo de silencio* de Luis Martín Santos, pero la novela social superará ampliamente la segunda fecha, pues a pesar de la brusca retracción de sus cultivadores y del ataque de la misma crítica que la había ensalzado, siguió atrayendo durante años el interés de los editores.

Aunque novela existencial y novela social comparten no pocos rasgos (el realismo, el interés por la vida cotidiana y los seres anodinos, por la rutina de días repetidos en que “nunca pasa nada”...), “es la estructura misma de la novela lo que ha cambiado: del protagonista individual de Laforet o Agustí se pasa al protagonista colectivo; del tiempo que corre y encadena episodios de la vida del héroe se pasa a la simultaneidad cronológica que los superpone; la mirada apasionada del autor comienza a ser sustituida por el frío contemplar de la cámara cinematográfica” [Francisco Rico, 1984]

Si narrar es tomar una posición ante la realidad (“Una novela es el compromiso particular de un hombre con su tiempo, y la forma de la novela es la expresión de ese compromiso” [*Ibidem*, pág. 415]), estos narradores mostrarán su disconformidad con el estado de cosas de su tiempo enfrentándose a la historiografía oficial del franquismo y a los mitos que, apropiándose del pasado, elaboró para consumo social. Frente a las glorias pretéritas (capitanes de Lepanto y conquistadores de América) reflejarán el presente desolado de España, frente a lo individual lo colectivo, frente a lo heroico lo cotidiano. Mostrarán, así, su solidaridad con los oprimidos denunciando la dureza del mundo del trabajo, mostrando los espacios de la miseria y de la intemperie.

Resulta dominante, aunque no único, el empleo de las técnicas del objetivismo: la desaparición del narrador y la importancia del diálogo, la labor de documentación (pues el escritor no suele pertenecer a la clase cuyos intereses defiende: surge, por tanto, la figura del “traidor de clase” en palabras de

Sartre) y una perspectiva externa de “lente de cámara” que reproduce comportamientos pero no la intimidad de las personas. Desde la aparición de *La colmena* se suceden las novelas de protagonista colectivo: *El Jarama*, de Sánchez Ferlosio, *Barrio de Argüelles* de García Hortelano, *La balandra* de Antonio Ferres, *Pensión* de Juan José Poblador...

La otra posibilidad, utilizada también con frecuencia, fue la del personaje representativo cuya condición y peripecias reflejan, en realidad, las de la clase o grupo a que pertenecen (niños desatendidos, ancianos de aldea perdidos en los suburbios de la ciudad, mujeres mancilladas...). Mediante personaje colectivo o representativo, se aspira a un reflejo de la sociedad haciéndose eco de sus contradicciones y tomando partido por los más desfavorecidos, al tiempo que se critica en unas ocasiones la desigualdad y la injusticia o se proponen, en los casos más extremos, transformaciones radicales y aun revolucionarias. En uno u otro caso, el propósito será dar testimonio de una España real escamoteada, de modo sistemático, por unos medios de comunicación aherrojados por el poder: “Los novelistas españoles -por el hecho de que su público no dispone de medios de información veraces respecto a los problemas con que se enfrenta el país- responden a esta carencia de sus lectores trazando un cuadro lo más justo posible de la realidad que contemplan. De este modo la novela cumple en España una función testimonial que en Francia y los demás países de Europa corresponde a la prensa” [Goytisolo, 1967].

En resumen, algunas de características comunes a las novelas sociales (Gil Casado, 1975) son:

- Trata del estado de la sociedad, de las desigualdades e injusticias que existen en ella.
- Se refiere a todo un sector o grupo, a varios, o a la totalidad de la sociedad, pero, en cualquier caso, los incidentes y personajes son de carácter colectivo.
- No se limita temas proletaristas.
- Sigue patrones realistas, críticos, socialistas y dialécticos.
- La realidad vulgar y cotidiana se transforma en una realidad aparente o artística.
- El estado de cosas se hace patente por medio de un testimonio.
- Para mostrar la situación se crea un personaje representativo.

- Realidad aparente, personaje representativo y testimonio, sirven de base a una denuncia o crítica.
- Exige una perspectiva correcta (esto es, personajes y episodios han de estar subordinados a un enfoque de partida).

Entre sus cultivadores suelen distinguirse dos grupos. Al primero pertenecen escritores de formación universitaria en su mayor parte como Sánchez Ferlosio, Ana María Matute, Jesús Fernández Santos, Ignacio Aldecoa o Carmen Martín Gaité, que además mantuvieron estrechos vínculos de amistad. Constituirían la aportación más notable de un realismo objetivo, sin una intencionalidad política expresa.

El segundo, más reducido, está formado por autores como López Pacheco, García Hortelano, Antonio Ferres, Armando López Salinas o Caballero Bonald. Su literatura es proletaria y antiburguesa, proscriben la omnisciencia del narrador y reducen el abanico de asuntos y planteamientos en la dirección de convertir sus obras en un arma de combate político. Constituye la corriente realista que mayor número de reproches críticos mereció una vez pasados los años cenitales del realismo social (maniqueísmo, inutilidad política, elementalidad de las denuncias, maltrato del lenguaje...).

Lo cierto es que durante estos años no hubo un modelo novelístico único, si bien es verdad que puede hablarse de una comunidad de propósitos (el testimonio de un estado de cosas cuya transformación se desea), pues no todas las características formales (reducción temporal, personaje representativo o colectivo, narración externa...) fueron compartidas. Ni siquiera *El Jarama*, considerada como narración extrema en el empleo de las técnicas narrativas sociales prescinde por completo de la omnisciencia del narrador (“no le importaban los zapatos. Cuando nuevos, le habían importado. Ahora sólo recién limpios le volvían a importar un poquito”).

EL REALISMO SOCIAL EN EXTREMADURA

En Extremadura, con el desfase cronológico que la situación de posguerra acentuó, esta corriente atrajo a numerosos escritores. Entre ellos, predominará un realismo de corte conservador y tono costumbrista que da testimonio de la realidad, a veces terrible, pero sin señalar culpables (especialmente en el cultivo de la narración corta, que la prensa regional acoge: Juan José Poblador, Víctor Chamorro, Antonio Zoido, Fernando Pérez Marqués, Bernardo Víctor Carande, Arsenio Muñoz de la Peña, Juan Fernández de Figueroa, Luis G.

Willemenot, Jesús Delgado Valhondo...). Resulta sintomático el caso de Pedro de Lorenzo que, aun rechazando de plano la incorporación a esta tendencia, se aproximó a ella en numerosos rasgos que contravenían los supuestos estéticos de sus inicios (coloquialismo y tonos orales, reducción temporal, reflejo de áreas miserables...).

Las características comunes de los autores extremeños, que conforman con notable retraso, la aportación al realismo social, fueron el pacto con la realidad (el historicismo), el compromiso y la denuncia. Los supuestos ideológicos personales darían base para distinguir entre una narrativa social, una narrativa política (en la que las tesis de oposición al régimen son más expresas) e incluso una narrativa religiosa de inspiración cristiana, que denuncia una realidad deplorable, pero suele ser individualista y muestra su piedad por casos aislados. En cualquier caso, parece evidente que un “patrón de época” imantó hacia sus postulados a los escritores de estos años, urgiéndolos hacia una narrativa testimonial, desde una perspectiva ética y cívica, en donde la realidad vulgar y cotidiana, sin apenas estilización (el talón de Aquiles de esta corriente), era convertida en realidad artística. Una vez más, es preciso recordar, si se quiere medir adecuadamente la influencia de esta literatura en su entorno, que la mayor parte de los títulos de autores regionales fue publicada fuera de Extremadura, dada la extraordinaria penuria editorial durante las tres primeras décadas de posguerra (aún más sorprendente si se compara con los primeros decenios de nuestro siglo), en tanto las Diputaciones provinciales se empeñaban en publicar áridas erudiciones mirando hacia el pasado.

Así las cosas, un grupo de amigos (Gregorio González Perlado, Moisés Cayetano Rosado y Tomás Martín Tamayo, secundados por Manuel Pecellín, Jesús Delgado Valhondo y Jeremías Clemente) se propuso fundar una editora que, con el apoyo de suscriptores, sacara a la luz los valores literarios extremeños y divulgara su obra dentro y fuera de la región. Entre 1976 y 1980, esta editorial, “Esquina viva”, editó cinco títulos de narrativa de un total de doce publicaciones, con una marcada preferencia por la literatura testimonial. Las obras fueron *Narrativa extremeña actual* (1976), *Juan Tarugo* de Enrique Romero, *Cuentos de madrugada* (1979) de Tomás Martín Tamayo, *Feria de emigrantes* (1979) de María del Carmen B. Alcalá y *El cura de Torrehalcón* (1980) de Francisco Moreno Guerrero.

Otras características de esta corriente en Extremadura fueron: el marcado desfase cronológico (con la excepción de Juan José Poblador), la publicación de la mayor parte de las obras, y por supuesto de todas las claramente críticas, fuera de la región (de Pedro de Lorenzo, Víctor Chamorro, Juan A. Pérez Mateos,

Cándido Sanz Vera, Juan José Poblador...), el predominio de la Extremadura rural (la violencia de la España profunda, el sexo degradado... en la dirección abierta por *La familia de Pascual Duarte*), el reflejo del mundo del trabajo: oficios como pastores y labradores (Chamorro), agricultores, contrabandistas, barqueros de río (Poblador), oficios de supervivencia en el extrarradio de la gran ciudad (Sanz Vera), los espacios de la intemperie: Las Hurdes, Hervás y su comarca (Chamorro), las vegas bajas del Guadiana (Poblador), la pequeña aldea (Sanz Vera), Valencia de Alcántara y La Raya (Pedro de Lorenzo) y, en fin, la escasa fidelidad al modelo formal de narración social (omnisciencia, falta de denuncia, costumbrismo...)

Los géneros narrativos predilectos del realismo social fueron, como hemos visto, la narración corta, la novela y el libro de viajes.

NARRACIÓN CORTA

Las sucesivas corrientes narrativas de posguerra hallaron su cauce de expresión tanto en la novela como en el cuento (el realismo social utilizaría, además, el libro de viajes). De ellas, la narración corta tuvo un indudable protagonismo en la región (en donde la actividad editorial es muy reducida), al ser acogida sin dificultades por diarios y revistas (las recopilaciones en libro fueron más tardías).

Entre los cultivadores de la narración corta es preciso citar a Jesús Delgado Valhondo (Mérida, 1909-1993), quien desarrollaría, junto a una notable trayectoria poética, una producción cuentística inscrita asimismo en el ámbito de un intimismo lírico, dispersa por diarios y revistas (*Hoy, Alcántara, Alor...*) y recogida, años más tarde, en libro: *Yo soy el otoño*¹² *Cuentos y narraciones*¹³, *Ayer y ahora*¹⁴ y *Cuentos*¹⁵. Intensamente poéticos, los relatos de Valhondo se sienten atraídos por la realidad cotidiana, por el mundo de los niños, por el paisaje..., contemplados con una benevolente ternura, y cargados con un intenso lirismo que no rehúye el léxico sencillo y conversacional.

¹² *Yo soy el otoño*. Cáceres, Alcántara, 1953.

¹³ *Cuentos y narraciones*. Cáceres, Ed. Extremadura, 1953.

¹⁴ *Ayer y ahora*. Badajoz, Universitas, 1978.

¹⁵ *Cuentos*. Badajoz, Diputación Provincial, 1997.

El “tremendismo”, epígrafe despectivo nunca aceptado por sus cultivadores, tiene su origen en truculentos relatos bélicos que pretendían subrayar la maldad intrínseca del bando enemigo (Tomás Borrás, García Serrano, García Suárez...), pero sobrevive en relatos posteriores no localizados en la contienda (C. J. de Cela). La crítica más conservadora calificó de tremendistas (“naturalismo zolesco”, “miserabilismo”...) a muchas más obras, a las que se reprocha su insistencia en las anécdotas brutales y situaciones repugnantes protagonizadas por seres deformes, en su desquiciamiento de la realidad en un sentido violento.

En la región, esta corriente, que a nivel nacional penetró en la década de los 50, presenta algunas muestras aisladas (como algún relato de Luis G. Willemenot), pero fueron más frecuentes las reacciones reprobatorias, que pueden rastrearse en las revistas del periodo (v. g. “Sobre la esterilidad estética del tremendismo”, de Tomás Martín Gil, en *Alcántara*, agosto de 1947). Este mismo rechazo hacia un naturalismo exacerbado lo encontramos en Carlos Callejo Serrano (Barcelona, 1911), historiador, arqueólogo y escritor que compuso entre 1943 y 1972 “un conjunto de fabulaciones de muy distinta naturaleza, inscritas en ‘géneros’ fácilmente perceptibles como tales -novela de aventuras, policiaca, histórica y de anticipación científica-”. Director de *Alcántara*, participó de la posición del grupo cacereño sobre esta corriente narrativa de los años cuarenta: “El estilo narrativo que se ha puesto de moda en este decenio postbélico me desagrada profundamente. Con pocas excepciones, libro que cae en mis manos es un muestrario patibulario de tipos patibularios, de borrachos y ramerás, de caras hoscas encubridoras de almas negras. No sé si estoy retrasado o adelantado con respecto al meridiano, pero me fastidia definitivamente la llamada -por supuesto, mal llamada- literatura realista” [Carlos Callejo, 1957].

Entre los escasos medios de publicación de narraciones cortas destacó el diario *Hoy*, en su suplemento “Seis y siete”, en donde aparecieron cuentos de Arsenio Muñoz de la Peña, Jesús Delgado Valhondo, Juan José Poblador, Andrés García Calderón, Luis González Willemenot, Carlos Espada, Juan Pedro Vera Camacho.

Las difíciles circunstancias editoras otorgan un valor añadido al proyecto de una antología de *Narrativa extremeña actual* (1976), primera publicación, como se dijo, de “Esquina viva”. La posibilidad de participar en una obra colectiva de esta índole, tras un largo silencio editor (era la primera vez que en la región se lanzaba la idea de una antología de narradores), atrajo a escritores de edades, concepciones estéticas y trayectorias literarias muy distintas, por lo

que la obra, de perfil poco homogéneo, no podía presentarse como una manifestación literaria “generacional”.

En ella se incluían composiciones de distinta naturaleza (poemas en prosa, relatos moralizantes de tesis cristianas, narraciones líricas, muy numerosas, estampas costumbristas, puras fabulaciones, textos intimistas y algunos relatos testimoniales), pero fue interpretada, ya en el prólogo, desde claves sociales, como una obra que pretendía -afirma el prologuista, Gregorio González Perlado- “despertar al pueblo para que tome conciencia de su situación [...] Han sido demasiados años inmersos en la abulia, en el conformismo y en el sopor [...] El pueblo, soberano, se encuentra ávido de aprendizajes, de conocimientos” [González Perlado, 1976]. Si bien, unos pocos relatos compartían estos propósitos (de Fernando Pérez Marqués, Manuel Pecellín, Moisés Cayetano, Joaquín Calvo Flores..., veintidós años después de la obra inaugural de la tendencia), la impresión, contemplado el fenómeno desde hoy, es que el impulso y la voluntad de los gestores del proyecto iban más allá de la propia realidad narrativa extremeña por esos años.

No deja de ser revelador, en cualquier caso, la función social que, para el prologuista, el escritor ha de desempeñar en un pueblo (un programa propuesto, como decimos, antes que un diagnóstico de la realidad literaria del momento): “Contemple, aquí, el lector, la vida rural; las costumbres ancestrales de un pueblo todavía sumido en el subdesarrollo; la emigración como respuesta a la miseria reinante; la autosuficiencia mal entendida; las emancipaciones a destiempo y sin preparación suficiente para ello; el sacrificio; la tortura llevada a un terreno asombroso; la violencia, la ineludible violencia en un ambiente hostil; el caciquismo como una de las más nefastas características de la región y que, por tanto, no deben olvidar los escritores extremeños cuando llega el momento de la denuncia”.

Con parecidas reservas hay que acoger las preferencias estilísticas que, a juicio del prologuista, definían las composiciones: “contemple también el lector una prosa sencilla, pero trabajada sin eufemismos y comprensible para el no iniciado. Cuentos asequibles pero que, por ser precisamente de ahora mismo, hacen pensar o, lo que es mejor, hacen comprender”.

Los autores participantes en este proyecto fueron Fernando Sánchez Paulete, Francisco Moreno Guerrero, Luis G. Willemenot, María Jesús Checa Simó, Jesús Delgado Valhondo, Noberto López García, Antonio Zoido, Pedro Dudón Aguilar, Manuel Pacheco, Tomás Martín Tamayo, Manuel García Barquero, José María Salguero Rodríguez, Santiago Castelo, Francisco Audije Vega, Pedro Caba, Tomás Chiscano Andújar, Francisco J. Torres Cabanillas, Arsenio

Muñoz de la Peña, José María Pagador Otero, Manuel Pecellín Lancharro, Mael Martín Tamayo, Pedro de Lorenzo, Moisés Cayetano Rosado, Eva Callejo, Juan José Poblador, Adolfo González Flores, Antonio Bellido Almeida, Joaquín Calvo Flores, Tomás Román Galán, José Castaño Amador, José María Bermejo, Fernando Pérez Marqués, Emilio Vera, Marián Navarro Fraile, Enrique García Calderón, Antonio Ballesteros Doncel y José Marías Fernández Santos.

Los relatos de los autores citados permitirían ejemplificar todas las corrientes narrativas de los años cuarenta y cincuenta, tanto las mayoritarias (existencialismo, tremendismo, realismo social) como otras menos transitadas (costumbrismo, narración de tesis cristianas, intimismo...), mostrando, como sucede en la novela, un marcado desfase cronológico y una prolongada supervivencia en el tiempo. Un relato de Moisés Cayetano Rosado, *Las moscas* (premio “Felipe Trigo” de 1985, publicado por la editorial Universitas en 1987) puede ejemplificar la coexistencia del realismo social con otros enfoques narrativos. Aunque contada en tercera persona por un narrador omnisciente, nos encontramos ante una de las narraciones más fieles al modelo “canónico” de narrativa social. En él se nos relata un día en la vida de dos seres desvalidos: Miguel, el niño huérfano y apocado, sometido a la tiranía de un maestro déspota y a las crueldades infantiles, y la tía Adela, la mujer viuda que lo ha recogido. La reducción temporal (un día) y espacial (la casa, la panadería, la escuela) permite vislumbrar la atonía de días repetidos similares al que se nos narra, en que, por lo demás, tampoco “sucede nada” (una ausencia de episodios novelescos obligada en bien de la verosimilitud, pues de lo que se trata es de reflejar la vida rutinaria de unos seres insignificantes en un entorno real). El carácter huraño de la mujer y pusilánime del niño queda reflejado en unos diálogos que trazan, sin otros apoyos, el perfil de los personajes, en los que se adivina, aunque no esté expreso en la superficie del relato, aquellas familias rotas de los años de posguerra (un niño huérfano, una mujer viuda), al tiempo que un estilo transparente, casi de crónica, centra la atención del lector sobre los contenidos antes que sobre su expresión formal.

“El olor de las pringadas llega hasta la calle. Miguel lo sabe porque cuando pasaban las comadres hacia la churrería lo confirmaban. “Ya está Adela friendo las pringadas”. El tono no tomaba partido, sólo narraba el hecho como era. A veces, eso sí, alguna aventuraba: “es una lástima, un niño tan pequeño y en esa casa solo”. Y Miguel no entendía: ¿acaso no eran dos?, ¿no estaba la tía en el fogón?

– Venga, venga, repasa un poco las lecciones.

El niño sacaba la libreta y la cartilla, garabateaba las letras y estudia la tabla en medio de los pasos de la tía, que refriega los tazones y escurre la sartén.

– Hay que ser un hombre de provecho – le decía.”

EL LIBRO DE VIAJES

Durante el siglo XX, el libro de viajes, subgénero básicamente costumbrista, adoptó diversas modulaciones en consonancia con el propósito de sus autores. Los hombres del 98 (en especial, Azorín y Unamuno) prestaron atención, como se sabe, a los paisajes de Castilla a la búsqueda del carácter esencial del hombre de la meseta, a la vez que enriquecían las descripciones con consideraciones históricas y juicios estéticos (solo Unamuno penetró en Extremadura dejando sus impresiones escritas en *Por tierras de Portugal y España*, 1911).

Los prosistas del llamado “Nuevo Romanticismo” aproximaron el género al reportaje periodístico, atendiendo a los hechos (datos, detalles, declaraciones...) en detrimento de la calidad literaria, como hace Ramón J. Sender en *Viaje a la aldea del crimen. Documental de Casas Viejas* (1934; los hechos sucedieron en enero de ese mismo año).

Tras la guerra civil, el género fue revitalizado por Camilo José de Cela con *Viaje a la Alcarria* (1948), que se convirtió en el modelo formal para libros posteriores. En el prólogo, el novelista confesaba que se proponía “rascar el corazón del hombre del camino, mirar el alma de los caminantes asomándome a su mirada como al brocal de un pozo... Quisiera poder decir, al volver, las verdades de a puño que se explican, como el río que marcha, por sí solas”, un objetivo que recogieron los libros de viajes testimoniales (de Goytisolo, Ferrer, López Salinas...), pero que, curiosamente, no definen el contenido ni de este libro de Cela ni de ninguno de los que escribió después (*Del Miño al Bidasoa*, 1952; *Primer viaje andaluz*, 1959; *Viaje al Pirineo de Lérida*, 1965...). Ciertamente, *Viaje a la Alcarria* es uno de los mejores libros de viaje de posguerra, pero en modo alguno puede ser considerado un testimonio social de una comarca española, marcado como está por el pintoresquismo, el humor y la manipulación literaria. Cela se convierte, en cualquier caso, en el iniciador de una corriente literaria que se prolongará durante los años cincuenta, aunque adaptada a los nuevos supuestos estéticos e ideológicos de los prosistas del medio siglo (una intención testimonial y crítica, labor que, en sociedades democráticas, suele desempeñar la prensa).

Si el libro de Cela aportó el modelo formal al género (un narrador “viajero” que escribe en tercera persona y entabla un diálogo permanente con los habitantes de los lugares visitados), fue *Campos de Níjar* (1960), de Juan Goytisolo, el primero en dotar al relato de una perspectiva testimonial y de denuncia y, por tanto, en convertirse en modelo de los siguientes libros en todos sus aspectos.

A partir de la obra de Goytisolo, las características comunes a todos ellos fueron la descripción de un recorrido físico por una región (frecuentemente acompañada de mapas y fotografías), el pintoresquismo (que fomentaba la impresión de veracidad: detalles curiosos, notas singulares...), el diálogo con los habitantes (reproducido, con frecuencia, con todas sus imperfecciones), el propósito testimonial y de denuncia (pobreza, abulia, abandono institucional...), una perspectiva crítica no siempre expresa (el autor ve lo que confirma el testimonio que quiere dar: en *Caminando por las Hurdes* los autores solo se muestran cuadros de miseria, en *Tierra de olivos* solo los humildes ayudan al viajero...), la elaboración artística (no es infrecuente que los episodios se alteren para ofrecer una estructura narrativa coherente) y los tonos costumbristas, siempre atenuados pues “el testimonio, si ha de ser convincente, requiere que los rasgos costumbristas queden subordinados a subrayar la personalidad o el ambiente, no pudiendo salirse de los límites que dicta la impresión de realidad. Y así ocurre que cuando más tendencia costumbrista hay en el relato de un viaje, menos testimonio social queda” [Gil Casado, 1975, pág. 413].

Los principales libros de viaje de intención testimonial fueron, entre otros, *Caminando por Las Hurdes* (1960), de Antonio Ferres y Armando López Salinas; *Tierra de olivos*, de Antonio Ferres (1964); *Donde Las Hurdes se llaman Cabrera* (1964), de Ramón Carnicer; *Por el río abajo*, de Alfonso Grosso y Armando López Salinas (París, 1966) o *Tierra mal bautizada* (1969), de Jesús Torbado.

De todos ellos, *Caminando por las Hurdes* fue uno de los que mayor eco tuvo dentro y fuera de España al ser traducido a varios idiomas y publicado en la revista *Les temps modernes*, de Jean Paul Sartre. Con fotografías de Luis Buñuel (autor del documental *Las Hurdes, tierra sin pan*, rodado entre abril y mayo de 1932) y Oriol Maspons, la obra contribuyó a consolidar la leyenda negra que ya arrastraba la región, convirtiendo su nombre en sinónimo de atraso y miseria (como confirma ya el título de Ramón Carnicer, *Donde las Hurdes se llaman Cabrera*, una comarca de León).

UN INCISO: LAS HURDES VISTAS POR LOS NARRADORES EXTREMEÑOS

“Nos encontramos, en la soledad que nos rodea, a un niño que desciende de la altura montado en un borriquillo. Algo extraño ocurre. El borriquillo lleva arrastrando el ronzal y camina lentamente, asentando con cuidado cada mano, la cabeza tan agachada que con el belfo casi roza las piedras. Detenemos el animal. El niño lleva una mano oculta bajo la axila. La camisa del niño está enrojecida y aquello es sangre. El niño nos enseña la mano. El niño, ¿tendrá nueve años?, mira con un rostro serio, dramático, sereno, muy sereno. El niño nos enseña una mano encogida, quizás agarrotada por el dolor. El dedo gordo - pulgar - de aquella mano cuelga desprendido a causa de un tajo que se ha dado con el hocino al intentar cortar hierba para el burro.

-¿Te duele?

Mueve la cabeza negativamente. Le bajamos del burro. Jesús saca el botiquín. Polvos de azul. Un poco de alcohol. Unas vendas. No hay agua cerca para lavar los coágulos.

-¿Te lo has lavado?

-Me lo meé.

-¿Escoció?

-Sí.

Curamos al niño como podemos. No grita. No llora. No se estremece. Tiene en sus ojos un brillo raro. Aquel niño siguió cortando hierba hasta que el burro tuvo su ración y luego se montó en él, hasta que nos lo encontramos.

-Nada más llegar abajo que te lo curen mejor.

Asiente. Monta en el burrito y se aleja de nosotros lentamente.

La ascensión es durísima”.

(Hurdes: tierra sin tierra)

En la estela de esta literatura viajera de los autores del medio siglo y compartiendo sus mismos propósitos, Víctor Chamorro compuso varias obras que cargan las descripciones paisajísticas con reflexiones de corte histórico

para denunciar la postración y el abandono de la comarca: *Las Hurdes, tierra sin tierra*¹⁶, *Guía secreta de Extremadura*¹⁷, *Extremadura. Afán de miseria*¹⁸ (más próxima a un ensayo histórico de título intencionadamente polémico) y *Por Cáceres de trecho en trecho*¹⁹. Los primeros títulos se subordinan a una concepción de la literatura como “un arma para crear en la sociedad una conciencia inquieta, un arma para que nadie se sintiera inocente en el mundo [...] desdeñé de la forma e insistí en la literatura como arma que combatiera a los verdugos y dignificara a las víctimas” (*El urogallo*, diciembre de 1990).

Las Hurdes: tierra sin tierra, la obra más lograda de este grupo, es el fruto de un viaje por la comarca realizado entre octubre de 1967 y enero de 1968, año de la publicación del libro. En un texto introductorio, el autor habla de varios viajes anteriores a determinadas localidades: a Ladrillar con su hermano José María para efectuar un reconocimiento pericial: “se trataba de un trozo de terreno tan pequeño como el patio de una casa; allí había un arbolillo raquítrico, unas berzas y una higuera joven en un rincón. Mi hermano se extrañó de que se hubiese entablado un pleito por un trozo de terreno tan miserable” [pág. 9] En otros viajes posteriores conoce La Fragosa, en que conversa con la maestra que había tenido un problema con el alcalde pedáneo por enseñar a los niños que la tierra era redonda. Finalmente, en Hervás conocerá al sacerdote que viene de la región escandalizado de tanta ignorancia: “Para hablar de las Hurdes -dijo el cura- hay que ir allí, vivir allí, verlo todo. Es una gente extraña: no tienen perdón de Dios” [pág. 13].

Estimulado por estas noticias, el narrador inicia un viaje por la comarca cuyo recorrido y peripecias trataremos de resumir. Con ilustraciones fotográficas de Jesús Chamorro, hermano del escritor que lo acompañó durante parte del trayecto, y de Eduardo Balada, el viaje se inicia en Casar de palomero, aún fuera de la comarca, y desde allí se dirigen, en el coche del cartero, a Nuñomoral, Caminomorisco (3 de octubre de 1967) y Cambroncino. En esta alquería se topa por primera vez con el recuerdo, aún vivo entre las gentes, del viaje de Ferres y Salinas y de la visión que dieron de la comarca. El secretario le avisará: cuidado

¹⁶ *Las Hurdes, tierra sin tierra*. Barcelona, Linosa, 1968.

¹⁷ *Guía secreta de Extremadura*. Madrid, Al-Borak, 1976.

¹⁸ *Extremadura. Afán de miseria*. Madrid, Felmar, 1979.

¹⁹ *Por Cáceres de trecho en trecho*. Madrid, Cuasimodo, 1981.

con lo que escribes (en las Hurdes, por esos años, están involucrados todos los ministerios, es un tema muy sensible para el gobierno, tal vez fuera preferible que ocultara sus intenciones, etc.).

El viajero regresa a Nuñomoral y, de ahí, se desplaza hasta el Cotelengo, que domina dos alquerías, Martilandrán y La Fragosa. Se encuentra con uno de los pocos hombres emprendedores que conocerá en su caminar (“Simón: un hombre listo que no para”). En La Fragosa pasará una noche con una pareja de viejos que viven juntos, lo que le permite describir el interior de una pobre vivienda hurdana: paredes y techos de pizarra, con una habitación para ellos (sin chimenea ni muebles, con una cama de helechos) y otra para la cabra y el chivo, ambas separadas por una cortina de plástico.

De nuevo desde Nuñomoral, emprende viaje hasta Río Malo de Arriba, en donde encuentra a los vecinos exaltados porque acaban de cobrarle la contribución por conceptos como “fachada”, “voladizo”, “balcones”, “canales”... de unas casas que ellos, ayudándose mutuamente, han construido.

En Aceitunilla, la tabernera sueña con la pronta llegada de la luz (y con un frigorífico), mientras que Isabel la Chata clama contra Ferres y Salinas por lo que cuentan de ella en su libro. También aquí el viajero conocerá la terrible historia del anciano que, como un rey Lear desvalido, repartió su hacienda entre sus hijos y ha sido abandonado por ellos.

“Entra un hombrecillo insignificante, encogido por el frío y los años, la barba canosa, sucia, descuidada, ojos infantiles, llenos de asombro en todo momento, boca entreabierta. Nada más llegar nos cuenta sus problemas:

-Ya ve, ya ve, vosotros lo veis, repartí lo que tenía por la ley de Dios, según las costumbres de heredad de la ley de Dios. Ya lo veis. ¿No me veis? Partí los dos olivares y tos los hijos fueron llamados y yo me quedé sin nada. Les pido las castañas y las patatas. ¿Les pido pan? Ya lo veis. ¿Les pido lo que no es de ley? ¿Les pido pan? Les pido las patatas, mi parte. Se rien. Ya lo veis como ando.

El pedáneo me dice:

-Le salieron malos hijos que el pobre hombre lo dio todo y ellos no cumplen. Tonto es que no recobra las huertas. Y ahora anda como una colilla repitiendo y repite que te repite.

El pedáneo baja la voz y se torna misterioso:

-Ha enfermao de la cabeza. Le dan ataques de miedo y a toda hora con lo mismo...

Al viejo le entra una rabieta espectacular. Grita, brinca, se muerde los puños y se acerca y se separa de la barra.

-¡Ni mantas se merecen! ¡Ni techo, ni cielo, ni tejao! ¡Les quito las huertas! ¿Y si no me las quien dar? ¿Les pido yo el pan? ¡A me cago en...! ¡Malos bichus los devoren! ¡Que se vean como perros con la sarna! ¡Hostia Santísima los confunda!

-¡Quieto ahí y no desvaríes no sea que te tenga que tratar como autoridad! -dice el pedáneo con gravedad.

La rabieta del viejo se transforma en llanto. El pedáneo le invita a un vaso de vino y el viejo se lo bebe de un trago y suplica por favor otro”.

Es cierto que en todas las alquerías hay unas pocas viviendas decentes: la del sacerdote y la del maestro, la iglesia, la escuela y el cementerio. Esto ha aproximado el progreso al hurdano, pero lo ha hecho más consciente de su miseria. Al lado de estos edificios está la “tortuga”, la alquería escalonada, cubierta con pizarras.

En Horcajo, sin embargo, es el pobre cura quien sufre la maledicencia aldeana. Al salir de casa una mañana encuentra a toda la gente de la alquería frente a su puerta en un silencio sepulcral. Nadie se atreve a responder a sus preguntas, hasta que, al fin, uno de ellos, con los ojos bajos, le dice:

“-¿No lo ve, señor cura? Lan echau la paja.

Y de pronto lo advertí. Había un montón de paja a la puerta de casa y un reguero de paja por toda la calle arriba [...]

-¿Y qué quiere decir?

Nadie quería hablar. Al fin todos empezaron a hablar. Aquello significaba que yo estaba en relaciones con la mujer de la casa de donde salía el reguero de paja. Esto ya ha ocurrido en otras alquerías. El difamador echa la paja durante la noche” (pág. 139).

En Casas de las Hurdes es tomado por un inspector: todos se arremolinan en torno a él con sus quejas, dolidos por la visión que de ellos dieron los estudiantes del SUT (un grupo de universitarios que durante el verano trabajaron en un plan de alfabetización: uno de ellos dejó olvidado un diario con sus impresiones personales).

En la segunda parte del libro (“Sigan leyendo cosas interesantes”) se recoge otro tramo de este recorrido por la zona. Partiendo de La Peña de Fran-

cia, el viajero bajará hasta Las Batuecas, Las Mestas y Vegas de Coria (en donde una mujer le pone en la mesa hígado asado de un cerdo no reconocido por el veterinario). Se suceden recuerdos del rey, ya deformados por la fabulación y el paso del tiempo, de Franco, recordado con afecto por todos, pero no ya de Buñuel:

“-Pero yo me refiero a uno que se llamaba Buñuel y que vino aquí.

Me corta:

-Pues no, señor, no le hemos conocido a ese Buñuelo” (pág. 174).

A continuación se incorporan supersticiones que van poco a poco desapareciendo (la sarta de la leche, la sarta de las calenturas, el mal de ojo...), costumbres populares (“Las bodas antiguas en las Hurdes”), leyendas fabulosas sobre las Hurdes antiguas (“Dice que aquí vino un noble con su escolta buscando los jabalines y se encontró con los hombres que había y dicen que los unos y los otros se espantaron de verse. Son tiempos traseros y remotos. Unos decían que eran judíos y en Fragosa que moriscos...”, pág. 203) y largas conversaciones con hombres que conocen la comarca en profundidad, un maestro ya jubilado, un veterinario..., quienes no contradicen la opinión final del narrador: es imposible la redención; sólo cabe asentar a estas gentes fuera de la comarca, en tierras fértiles.

Las Hurdes: tierra sin tierra es un notable libro de viajes que da en todo momento la impresión de lo visto y vivido, refleja con gran riqueza de detalles los aspectos esenciales de la vida de una comunidad rural -comunicaciones, vivienda, vestido, alimentación, lengua, tradiciones...- y da una visión imparcial de ella, dura pero no exenta de afecto y de humor. El autor no parte de presupuestos previos que el viaje trate de confirmar y es sensible a la belleza de la naturaleza y a la bonhomía de sus habitantes.

Pero la obra se instala asimismo en una dilatada polémica sobre las soluciones posibles: inversión pública en todas las alquerías, concentración de la población en dos o tres pueblos, o, como sostiene el autor, desplazamiento obligado de la población a otras regiones (que los mejores conocedores de la comarca no se atreven a rechazar). Sin embargo, esta opinión del autor no es un punto de partida del viaje sino una conclusión final tras haber visitado la comarca y leído opiniones de otros autores. De ahí, la dureza con que enjuicia las visiones gubernamentales que da Leandro de la Vega (*Las Hurdes, leyenda y*

verdad, tomo I de Documentos Sociales de la colección “25 años de paz”, 1964): “En las Hurdes entraron nuevos vientos y hoy es un pedazo de tierra extremeña incorporado, como cualquier otro, a la plana inmensa y cordial del mapa de España”. Chamorro recuerda, como comentario a esta visión idílica: unos versos de Galán: “Mintió la vieja embustera... / que llaman cortesanía...”

En un libro posterior (*Por Cáceres de trecho en trecho*), Chamorro insistirá en que las inversiones públicas apenas han servido para maquillar la apariencia de unos pocos pueblos: “Pero tendrás que decidir las Hurdes que deseas visitar, pues dentro de la comarca hay dos bien diferenciadas; una la oficial, las blancas Hurdes de los cinco ayuntamientos comunicados entre sí por la única carretera decente de la comarca. Recorrerás cinco pueblecitos normales, dentro del común subdesarrollo extremeño, con cierto trasiego, cuya contemplación te inclinará a darle la razón a las plumas que hablaron de unas Hurdes redimidas. Son la cara lavada que ocultan las otras Hurdes: las negras de Martilandrán, El Gasco, Fragosa, Río Malo y un larguísimo etc., de alquerías sembradas por acá y por allá, incrustadas en vaguadas o colgadas de los montes: las Hurdes de poblados cabileños, con tejados pizarrosos para enmascarse en el paisaje, fenómeno de increíble mimetismo en aras de una supervivencia perseguida. Alquerías con su oscuro caparazón que las otorga aspecto de quelónidos prehistóricos” (Pág. 38).

Cuatro años más tarde que la obra de Chamorro y cincuenta años después de la visita de Alfonso XIII, se publica *Las Hurdes, clamor de piedras*²⁰ de Juan Antonio Pérez Mateos, obra que traza, asimismo, un recorrido por toda la comarca con el propósito de reflejar las condiciones de vida de sus habitantes, pero a la vez de defender las medidas tomadas por los gobiernos de Franco a partir de que este visitara la región 1954 y proclamara a los hurdanos ahijados suyos. En este sentido, la obra viene a terciar en la misma polémica, denunciando la terrible visión que de la comarca dan tanto Buñuel (1934) como López Salinas y Ferres (1960) como Víctor Chamorro (1969), culpándolos de la suspicacia de los hurdanos, dolidos, reacios a hablar con forasteros (recoge en varios lugares el terco silencio con que los hurdanos reciben a los foráneos después de “aquel que pasó por aquí”).

²⁰ *Las Hurdes, clamor de piedras*. Madrid, Escelicer, 1972.

Pérez Mateos propende a hablar con personas situadas por encima de los campesinos (maestros, médicos, veterinarios), a subrayar la labor de la iglesia (en especial de los obispos de Coria a lo largo de décadas) y a destacar la mejora en vivienda y en comunicaciones, pero cuando se aleja de los pueblos principales puede comprobar, y reflejarla sin eufemismos, que la realidad de los caseríos más apartados sigue siendo terrible (falta de tierra cultivable, desatención sanitaria y educativa...), a la vez que denuncia los disparates urbanísticos de la inversión estatal (como esos cementerios sin nichos levantados sobre un roquedal en que es imposible abrir una fosa).

La impresión final es que entre el viaje de Salinas y Ferres, y el de Pérez Mateos pocas cosas han cambiado en las pequeñas alquerías de la comarca:

“-¿Pude hacernos algo de comer? ¿Unos huevos fritos?

-No hay, nadie come huevos en todo el pueblo...

-¿No tiene conservas?

-No, aquí no hay de eso”

(Caminando por las Hurdes)

“-¿Le puedes dar de comer a dos señores?

-No tengo na... -responde la mujer, desde arriba, pasadas unas escaleras de madera.

-Unos huevos...

-No tengo...

-Pues manda a buscados.

-No los hay... -insiste la señora.”

(Las Hurdes, clamor de piedras)

Otros autores

También se sintieron atraídos por este género otros autores, como Pedro de Lorenzo, quien suele, además, introducir en sus novelas estampas viajeras sobre una de las comarcas mejor conocidas por él (Valencia de Alcántara y las aldeas próximas de la frontera con Portugal) y Eusebio García Luengo (con La Siberia como comarca predilecta), pero les separan de los autores citados la

propensión a ennoblecer la realidad con frecuentes evocaciones históricas en el primer caso y la mirada meramente costumbrista en el segundo.

Pedro de Lorenzo construyó sus libros de viajes (*Extremadura, la fantasía heroica*²¹, *Viaje por los ríos de España*²²) con ingredientes tan personales y ajenos a sus modelos que difícilmente se doblan a clasificaciones satisfactorias para el estudioso.

Extremadura, la fantasía heroica contiene un recorrido por la geografía de la región, pero también un viaje por los “tiempos” de Extremadura en el que la contemplación de aldeas y ciudades enciende el recuerdo de sus más preclaros personajes del pasado (el Emperador en Yuste, Gabriel y Galán en Guijo de Granadilla, Micael de Carvajal en Plasencia, Zurbarán en Guadalupe...). La descripción paisajística se entrelaza con evocaciones históricas y reflexiones ensayísticas que enriquecen de este modo la estructura clásica de la literatura viajera (andar, ver, contar).

“Esto se llama Campo de San Juan; es la plaza mayor de Badajoz. Allí está la catedral y ahí el ayuntamiento. No cabe duda; viajero en Badajoz, miro y, sobre la fachada, en recias letras, se muestran los dos rótulos: Iglesia catedral, dice uno; el otro, Palacio municipal. Grandes piedras manchan los muros: lápidas de mármol gris moteado, inscritas de largas leyendas, en caracteres altos y estrechos.

Un gusto paradójico, pues Badajoz es tierra de artistas, de esclarecidos pintores. Aquí, en los medios de esta plaza, o campo, se yergue la estatua de Morales el Divino; allá, en la otra plaza, la figura de Zurbarán. Para hacer juego a esa pareja de insignes -Morales, Zurbarán- y como índice de un mismo arte, épocas tan distintas, me apuntan: Eugenio Hermoso, Ortega y Muñoz. Es sí, tierra de luz, espejeante”

En la estela de los libros de Cela se sitúa Eusebio García Luengo con obras, más pintorescas que documentales, como *Cuaderno de las Extremaduras*²³ (Madrid, 1962), pequeño volumen que reúne tres relatos viajeros: “El pueblo de Donoso” (nacido en el Valle de la Serena en 1808, la familia Donoso estuvo ligada siempre a Don Benito, capital de las Vegas Altas), “Por la alta Extremadura” y “Por la Siberia Extremeña”, un viaje por la comarca pacense en

²¹ *Extremadura, la fantasía heroica*. Madrid, Editora Nacional, 1961.

²² *Viaje de los ríos de España*. Madrid, Colección THP, 1968.

²³ *Cuaderno de las Extremaduras*. Madrid, Arión, 1962.

que había nacido el autor (Esparragosa de Lares), que tras un loable propósito inicial (“veremos cómo viven estos hombres extremeños”), queda resuelta en varias conversaciones, de contenido bastante banal, con hombres y mujeres de la tierra (un “carrero”, un pastor y su esposa, un ganadero trashumante...). Recuerdos de antaño, peculiaridades lingüísticas poco precisas (la comarca, muy castellanizada, no es, en absoluto, representativa de las modalidades dialectales extremeñas), vivienda, anécdotas... constituyen la materia de un relato que, a pesar de los intentos por ennoblecer el asunto con referencias culturales (Poema de Mío Cid, alusiones a Neruda, Machado y Unamuno), queda muy por debajo de su modelo y deja la impresión de superficialidad y precipitación.

Más tarde el autor publicaría obras próximas a la guía de viajes: *Badajoz*²⁴ y *Extremadura*²⁵, que trazan un recorrido (con información de muy distinta índole: histórica, geográfica, cultural...) por las principales comarcas y ciudades extremeñas, sin ninguna intención crítica. Véase, por ejemplo, su postura ante la emigración que despuebla Extremadura: “Se trata de vaivenes de los tiempos, de desajustes o desniveles en las formas de vida, de desazones oscuras que afectan a las costumbres, al modo de resolver los asuntos de la existencia; se trata de muchos y muy complejos factores psicológicos, en los que la economía, por supuesto, tiene su parte, pero sin que a su vez, deje de ser determinada e influida por todo aquello” (*Extremadura*, pp. 63-64).

AUTORES DEL REALISMO SOCIAL

Juan José Poblador

Nacido en Valencia de Alcántara, 13 de noviembre de 1930, Juan José Poblador sufre una niñez difícil marcada por la guerra. Su padre fue condenado a veinte años de prisión por el consabido “auxilio a la rebelión militar” y pierde la vida en la cárcel, de modo que el niño ha de vivir con su abuela en Badajoz y, más tarde, en un internado de los Hermanos Maristas de Valladolid, sometido a la estricta educación religiosa de posguerra.

²⁴ *Badajoz*. Madrid, Publicaciones españolas, 1965.

²⁵ *Extremadura*. Barcelona, Destino, 1986.

Durante una estancia de diez años en Madrid cursa magisterio, profesión a la que se dedicará en varias localidades de Badajoz y, más tarde en Conil (Cádiz)

Poblador fue uno de los más activos protagonistas de la vida cultural pacense de los años cincuenta. Perteneciente a la tertulia de *los sabáticos*, reunidos en torno a Esperanza Segura, se enfrentó, como los demás miembros del grupo a la envarada cultura oficial: “su estilo de vida significaba un enfrentamiento contra los cánones, contra la educación represiva, contra el autoritarismo de la tradición cultural, contra lo que Franco llamaba la reserva de Occidente” [Poblador, 1991].

Por entonces, nuestro escritor cultivó y dirigió teatro desde la dirección de las actividades culturales de la Diputación de Badajoz: una compañía de aficionados o “Teatro de Cámara” llamado “El Retablo” (con la colaboración de José María Argilés y Vaquero Poblador). Entre otros títulos, el grupo montará obras como *Seis personajes en busca en busca de autor* de Luigi Pirandello, *Tres sombreros de copa* de Miguel Mihúra, *Celos del aire* de López Rubio, *Prohibido suicidarse en primavera* de Alejandro Casona, y obras más críticas como *La camisa*, de Lauro Olmo (1966) y *El pagador de promesas* del brasileño Alfredo Dias Gomes (1968).

En Conil, Poblador se ha mantenido fiel a su pasión por el teatro con montajes como *Auto de los Reyes Magos*, *Le malentendu*, de Camus, *La feria de la Cuernicabra* de Alfredo Mañas...

Poblador publicó numerosos cuentos en el diario *Hoy* y en la revista *Gévora*. En esta aparecieron textos como “El chaleco rojo (cuadro de Paul Klee)” (28-02-55), “Barrio de Santa Marina”, “Gazpacho extremeño”, “Paseo de San Francisco” (11-57), “El estanque de Castelar”, “El embarcadero” (3-58), pero la aportación más valiosa de Poblador a la literatura de su tiempo fueron dos novelas, *Pensión*²⁶ y *Canal*²⁷, y un pequeño libro de memorias, *Del diario de un carca*²⁸.

²⁶ *Pensión*. Barcelona, Garbo, 1958.

²⁷ *Canal*, Sevilla, Ixbiliah, 1961.

²⁸ *Del diario de un carca*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987.

Pensión

Situada cronológicamente en los años cenitales del realismo social, la novela fue escrita entre 1954 y 1955 y publicada en Barcelona en 1958, tras recibir el año anterior el premio “Elisenda de Montcada” (en cuyo jurado estaba la autora de *Nada*, Carmen Laforet). A pesar de la fecha de publicación, la primera novela de Poblador ha de ser considerada, como *La colmena* (1951) de Camilo José de Cela, como una novela gozne, como una narración de tránsito entre la novela existencial y la novela social, porque lo que en ella encontramos es, básicamente, un malestar social transferido a la esfera personal.

Pensión se abre con una cita del propio autor (“Cuando el cielo está azul pálido es monótono, no pasan nubes ni estrellas, pero sigue siendo cielo”), que anuncia el tono realista de la novela; esto es, la sucesión de una trama vacía de episodios “novelescos” externos. En efecto, en una modesta pensión madrileña se dan cita diecinueve personajes cuya condición iremos conociendo mediante secuencias que fragmentan y alternan el monólogo interior de cada uno de los personajes.

Importa subrayar el espacio en que el autor los ha situado y en que se nos aparecen (tan relevante que incluso ha pasado al título de la novela, como sucede pensando en una obra de género distinto pero tan próxima por su tono, *Historia de una escalera*): de un lado, se trata de uno de esos espacios colectivos preferidos de los novelistas del medio siglo (como el café en la ciudad, la taberna en la aldea) en que se puede ambientar, sin forzarla, una trama coral sin protagonistas individuales, pero además la pensión es también el espacio del desarraigo, un ámbito al que los personajes no pertenecen, en el que se hallan de paso (de hecho, todos la abandonarán en el segundo día), gentes solitarias que conviven, en un espacio extraño a todos, con otras soledades.

Por este entorno deambulan, entre otros personajes, Pedro, el joven dramaturgo desconocido (no tan lejano del Martín Marco de *La Colmena*), la criada de la pensión, que espera un niño que su padre nunca reconocerá, el matrimonio sin hijos que ha viajado a Madrid para una consulta médica, la esposa del actor que llegará hasta la pensión para encontrarse con su marido infiel, el opositor Fernando más angustiado aún por el trabajo para el que no se siente preparado, el oficinista Anselmo, la bailarina Yely dispuesta a abandonar sus sueños con tal de sobrevivir, y, entre otros muchos, en fin, Luis, el pintor ciego, empecinado en un afán imposible; y es este personaje, forzado hasta las lindes de la inverosimilitud, el que acabará por convertirse en símbolo de una juventud inmersa en una búsqueda ciega, abocada a la insatisfacción y al fracaso.

Es cierto que en el trasfondo de la novela hay un reflejo social, una España de posguerra repleta de vidas frustradas, pero el enfoque dado por el autor es claramente existencial: unos personajes desorientados, angustiados por la soledad y la falta de metas, que expresan la incertidumbre de los destinos humanos en los años oscuros y que quedarían definidos perfectamente con el epígrafe que Camilo José de Cela imaginó para una trilogía, nunca completada, a la que pertenece *La colmena*, “Caminos inciertos”.

Pensión es, por todo ello, un ejemplo singular de narración existencial, tanto por su contenido (unas vidas humanas sumidas en el desarraigo y en la alienación), como por la estructura en que la narración se resuelve (una sucesión fragmentaria de monólogos) o por la inclusión de ciertos procedimientos retóricos predilectos (como el empleo de símbolos de la desdicha y de la falta de norte: los muñecos de guiñol rotos, el pintor ciego, el pasillo sin luz de la pensión...). Resulta sintomático que la composición de Manuel Pacheco que se reproduce (un texto de *Presencia mía*, 1949-1955) sea asimismo un poema del desarraigo (y no un poema social): “Y hay poetas que rezan en sus libros / violines y rosales, / mientras que el hombre se debate solo / alimentando su alma de alacranes”

Pero tal vez por la fecha de composición de la novela, ya pueden encontrarse en ella algunos de los rasgos que serán dominantes en los autores del “medio siglo”, como la concentración temporal, apenas un par de días (que dejan entrever la rutinaria vida cotidiana de estos personajes fuera ya de la pensión y de las lindes de la propia novela), la reducción espacial (distintas habitaciones de una pensión, lo que refuerza el carácter “dramático” de una trama incluso “representable”), la desaparición del narrador (uno de los dogmas estético máspreciados del realismo social) o cierta intención documental cuando se propone el reflejo de una juventud marcada por una posguerra (“él [el ciego] puede representar a nuestra juventud, una juventud que camina cansada por el color inútil de su ojos azules y bellos”).

Canal

Canal, su segunda novela, apareció en 1961 en Sevilla al haber quedado finalista del premio bienal “Ciudad de Sevilla” de ese mismo año (también lo había sido del premio Planeta de 1959). En la prensa regional la obra fue acogida como “la novela del ‘Plan Badajoz’ y en verdad que aquella modernización agraria de una parte del campo extremeño (extensión del regadío y colonización de las comarcas atravesadas por el Guadiana) llevada a cabo por el franquismo,

a partir de 1953, es el telón de fondo de la historia local, genuinamente extremeña” [Torres Nebrera, 2002], mientras que otro crítico vio en ella un reflejo realista equidistante entre el arcadismo de Reyes Huertas y la virulencia crítica de Felipe Trigo. Sin embargo, aunque en la novela hay concesiones al costumbrismo (descripción de la matanza o de ciertos oficios rurales), lo cierto es que sus referentes eran notoriamente más modernos: “Si Faulkner y Cela están detrás de *Pensión*, novelas como *El Jarama* o *Los bravos* se adivinan iluminando *Canal*, lo que probaría además lo atento que Poblador estaba a la novela que se hacía y se publicaba en España en aquellos años cincuenta” [Torres Nebrera, 2002]

Salvo las primeras secuencias, localizadas en Badajoz (donde, entre otros personajes, conoceremos la historia del barquero gallego, o la del joven contrabandista Manuel enamorado de una prostituta, personajes que abren y cierran la trama), la novela se sitúa en un pueblo de las vegas del Guadiana cuyas tierras van a convertirse en explotaciones de regadío. Las gentes de Puebla del Monte se enfrentarán, así, a una profunda y vertiginosa transformación de sus vidas: es preciso arrancar viñas, talar encinares y olivares, abandonar el pastoreo, derruir parte del pueblo, situado en la trayectoria del canal, y trasladarse a un nuevo poblado.

En secuencias narrativas, con frecuencia autónomas, iremos conociendo los afanes que mueven a los habitantes de la aldea: el viejo enfrentamiento entre el tío Eusebio y el tío Pepín por un olivar que éste se niega a vender e impide el paso del ganado de aquel a su dehesa (y que se saldará con una muerte tan terrible como inútil: todo el arbolado tendrá que desaparecer con los nuevos cultivos), la historia del tabernero obligado a arrancar su viña (y que está en el trasfondo de la voladura de un acueducto recién construido), la historia de amor entre Alta Gracia y Rodrigo, un crimen brutal y gratuito (Lupe es estrangulada por su esposo, Orellana), la llegada anual de los gitanos consternados por los cambios (¿quién va a necesitar ahora sus mulas?), las triquiñuelas con que los propietarios tratan de impedir la expropiación de sus fincas, el desasosiego de los recién llegados al pueblo nuevo (con una iglesia en que no habitan sus santos tutelares, sin taberna...), la tragedia del tío Macarío que ve impotente cómo mueren sus dos bueyes, etc.

Nos encontramos, como puede verse por esta relación parcial de su contenido, en el territorio predilecto del realismo social, con el reflejo documentado del entorno rural (el ámbito de la intemperie), la yuxtaposición de numerosas historias autónomas que acaban recreando la vida cotidiana de una entidad colectiva, el empleo de bloques de realidad en estado bruto, incorporados sin

apenas manipulación estilística a la trama, o la reproducción de hábitos lingüísticos no normativos:

- “-¡Chacho, un bochinche nada más! ¿O es que quieres terminarlo?
-¡Eh, vamos!
-Hay que espatarracarse bien, porque asina no hay quien llegue al cuenco con la cuchara.
-¡El vino! -pedía uno- ¿Dónde está ese jaloco, o es que nos vamos a secar en esta tierra?
-¡Juy, pues no acabo más que de echarle mano y ya te lo quieres llevar!
-¡Vamos, contri, bebe pronto, que esto no me pasa, que me añugo!”

Sin un protagonista definido, la novela acoge a un altísimo número de personajes con los que tejer esa impresión final de “colmena humana” empecinada en su supervivencia, deseosa de un destino más digno, pero, a la vez, atemorizada por los cambios: fuerzas vivas (alcalde, cura, secretario, farmacéutico, médico, maestro), propietarios, tabernero, pregonero, músico, pastores, carboneros, esquiladores, braceros... entrecuzarán sus vidas con gentes desconocidas, llegadas de la capital y de las comarcas de secano de la provincia, para emprender juntos una nueva vida.

Aun compartiendo, como se ve, muchos de los supuestos del modelo “canónico” de la novela social, *Canal* presenta ciertas desviaciones que tienen que ver tanto con la propia materia narrativa como con determinadas preferencias personales del escritor. Frente a la estructura, tan cultivada a partir de *La colmena*, de novela abierta, Poblador prefiere los argumentos cerrados (como ya había sucedido en *Pensión*: la novela se cierra con la llegada del poeta y su esposa, anunciada en la primera secuencia). Ciertamente todas las vidas humanas recreadas en la novela se hallan, en su cierre, abiertas a un nuevo reto (sobrevivir en un entorno desconocido para ellos), pero el autor comunica esta trama abierta mediante un argumento cerrado: el joven contrabandista, Manuel, y Loli, la prostituta, que en el arranque de la novela mostraban su impotencia por no poder escapar a un destino indigno (“Eres un contrabandista, no tienes nada. ¿Por qué no buscas otro trabajo?”), podrán ver cumplido finalmente su sueño en un desenlace de claro valor simbólico, que se refiere tanto a ellos como a la región: “Más tarde, desde el camino, se vio el agua clara, completamente limpia, y en el fondo alguna piedrecilla blanca. Y Manuel se dio cuenta que lo mismo que la tierra, la vieja tierra, volvía a renacer, ellos podían comenzar una nueva vida”.

Esta tendencia a la circularidad queda subrayada por el motivo del agua: en la primera secuencia de la novela, el río Guadiana (un agua inútil, sólo un obstáculo que hay que salvar mediante puentes o barcas) fluye por Badajoz; en la última secuencia corre, por fin, por las acequias para fertilizar las tierras.

La otra desviación del modelo procede de la propia materia narrativa y afecta al sentido de la propia novela; mientras que las obras del realismo social presentan o denuncian un mundo injusto y proponen, de modo explícito o implícito, un cambio, *Canal* refleja un mundo en transformación hacia un entorno social más racional, moderno y justo, y son los campesinos, apegados a las costumbres seculares del secano, los que muestran su temor o se oponen abiertamente a este cambio, en tanto que el autor, a través de uno de los personajes, expone su opinión: la lección que nos dan los conquistadores no es que añoremos su gesta sino que los imitemos en empeños propios de los nuevos tiempos: “mire usted, hombre, ahora puede existir otra generación nueva que logre las mismas hazañas, las que corresponden al tiempo; a cada lugar corresponde su ocasión. Ahora se conquista la sociedad, la libertad, la paz, el bienestar, la ciencia, las artes; el que de esta manera triunfa será más famoso que aquellos”.

En esta misma dirección es preciso mencionar las recaídas costumbristas de la novela (descripción pormenorizada de una matanza, de la labor del esquilaero...), que tienen, sin duda, un interés antropológico, pero no testimonial pues “el testimonio, si ha de ser convincente, requiere que los rasgos costumbristas queden subordinados a subrayar la personalidad o el ambiente, no pudiendo salirse de los límites que dicta la impresión de realidad”²⁹. [Pablo Gil Casado, 1975]

Tras un prolongado silencio de más de veinte años (que recuerda lagunas similares, aunque de menor duración, en las trayectorias de narradores “sociales” como Camilo José de Cela, Juan Goytisolo, José Manuel Caballero Bonald...), ve la luz *Del diario de un carca* (Salamanca, Editora Regional, 1987), irónico título (“carca”, por su fidelidad a los postulados ideológicos de juventud), que recoge numerosos recuerdos personales del pasado entreverados con reflexiones que tienen mucho de “ajuste de cuentas” con un régimen auto-

²⁹ GIL CASADO, Pablo: *La novela social española*. Barcelona, Seix Barral, 1975.

ritario, pero de modo especial con un sistema educativo en manos de la Iglesia, lastrado por la irracionalidad y la superchería.

Notable también por razones extraliterarias (son de interés los testimonios de la vida política y cultural en este periodo: el quiebro ideológico del Padre Llanos, desde su conservadurismo inicial a posiciones de izquierda, la militancia “snob” de intelectuales y artistas en el comunismo, el ambiente cultural pacense con sus polémicas, hoy risibles, en torno al arte moderno...), *Diario de un carca* está más próximo, en realidad, de unas “memorias” impregnadas por la nostalgia que el paso del tiempo imprime a los recuerdos.

Los momentos de la juventud y de la niñez traen en sus pormenores insembrado el fruto de la rebeldía, la denuncia de una sociedad opresora y coercitiva que impone una “ética de las apariencias”, o las deformaciones que una Iglesia, obsesionada por los ritos externos (obligaciones, prohibiciones, amenazas...), introduce en la niñez, entregada así al riesgo de cualquier superstición desatinada.

Víctor Chamorro

Ligado desde su niñez al pueblo cacereño de Hervás a donde su familia se traslada en 1940, Víctor Chamorro (Monroy, 1939) es licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca (1958-1963), en donde sigue, además, varios cursos de Filosofía y Letras. Entre los años 1967 y 1974 imparte clases como profesor de letras en el Colegio Libre Adoptado “Miguel de Cervantes” (agregado al IES “Gabriel y Galán” de Plasencia), en el que dirige la revista “Educación y enseñanza. La revista del educador”.

Su labor docente choca pronto con los sectores más intransigentes de la ciudad y del claustro, especialmente en temas como el origen del hombre (defiende la concepción darwiniana frente a la teoría católica tradicional) o el tratamiento de la guerra civil. Funda, asimismo, un grupo teatral en el centro que representa obras como *Escuadra hacia la muerte* o *La mordaza* de Alfonso Sastre, *La sangre de Dios* de Nicholas Wilcox. Los miembros del patronado del centro y la asociación de padres de alumnos fuerzan su salida del centro.

Ya en Madrid, sigue dando clases de Historia y Literatura en el centro educativo privado “Destino” del que será director hasta su cierre en el año 2000. Además de su actividad docente y literaria, Chamorro colabora en la mayor parte de diarios nacionales (*ABC*, *Diario 16*, *El Independiente*, *El País*...), consiguiendo premios periodísticos tan prestigiosos como el “Dionisio Ace-do” en marzo de 1988.

En 1964, Víctor Chamorro consiguió, tras varias reelaboraciones, ver publicada su primera novela, *El santo y el demonio*³⁰, que había quedado finalista en la XII edición del premio Planeta (por detrás de uno de los títulos emblemáticos del realismo social, *El cacique*, de Luis Romero). Será éste el comienzo de una brillante trayectoria narrativa continuada con *El adúltero y Dios* (que con el título de *Amores de invierno*³¹ quedaría finalista del premio “Blasco Ibáñez”, 1965), *La venganza de las ratas* (I Premio Urriza, 1967)³² *El seguro* (I Premio Ateneo Jovellanos, 1968)³³ y *Sin raíces*³⁴, un periodo de su trayectoria literaria en el que, en palabras del propio autor, “pronuncié frases referidas a la función social del escritor y repetí incontinentemente que la novela era un arma para crear en la sociedad una conciencia inquieta, un arma para que nadie se sintiera inocente en el mundo [...] desdeñé de la forma e insistí en la literatura como arma que combatiera a los verdugos y dignificara a las víctimas” (*El urogallo*, diciembre de 1990).

En su momento todos estos títulos de su “primera “época” fueron considerados como aportaciones al realismo social; y así lo entendieron autores como Ángel María de Lera, Sanz Villanueva, Guillermo Díaz-Plaja (“cultiva un modo realista, directo, casi periodístico [...] su literatura es, pues, exclusivamente documental”).

Desde la perspectiva que otorga el paso del tiempo, podemos muy bien entender aquella unanimidad, pero también hasta qué punto es obligado matizar esta adscripción. Es cierto que las primeras novelas de Chamorro compartieron la misma suerte editorial y similar amparo de los premios que por aquellos años se decantaban por el reconocimiento de esta corriente mayoritaria aún en el primer lustro de los sesenta (cuando ya se había anunciado un brusco viraje en la novela española; recordemos que en 1962 aparece *Tiempo de silencio*). Las reflexiones teóricas del escritor, por lo demás, no dejaban lugar a dudas sobre sus propósitos, como puede comprobarse en esta formulación del compromiso (unas palabras de los años 80): “Escribir supone siempre una opción moral, porque toda obra de pensamiento conlleva una ética que condiciona la

³⁰ *El santo y el demonio*. Barcelona, Planeta, 1964.

³¹ *Amores de invierno*. Madrid, Ed. Cunillera, 1973.

³² *La venganza de las ratas*. Barcelona, Terra, 1967.

³³ *El seguro*. Oviedo, Richard Grandio, 1968.

³⁴ *Sin raíces*. Plasencia, Sánchez Rodrigo, 1970.

elección del tema, y una estética que lo desarrolla dentro de los cánones de la particular concepción de lo bello en cada época [...] En hombre públicos –y todo escritor lo es- cada palabra repercute y cada silencio también”.

El reflejo crítico de ambientes rurales divididos entre poderosos y desfavorecidos (que aproxima sus primeras novelas a todo un bloque temático del realismo social, la “dura vida en el campo”, con relatos de Alfonso Grosso, Caballero Bonald o Ignacio Aldecoa), la predilección por los mismos antihéroes (caciques, campesinos ignaros, niños y ancianos desamparados...), el cultivo de otro de los géneros predilectos de la tendencia, el libro de viajes, no con un fin pintoresco, sino documental y crítico, son suficientes rasgos como para considerar emparentada su obra narrativa con una tendencia que, a pesar del desafortunado rechazo crítico y de las violentas retractaciones de sus propios cultivadores, dejó, al fin, un puñado de novelas no inferior, ni en número ni en calidad, al de otras corrientes posteriores.

La lectura de *El santo y el demonio*, una obra en gran medida fundacional de su universo narrativo, deja, sin embargo, la impresión de que la novela escapa en gran medida al “canon social” impuesto por escritores y crítica en el ámbito de las técnicas narrativas y el estilo. Frente al propósito de los autores realistas de incorporar a la literatura bloques de realidad en estado bruto, sin apenas manipulación personal, *El santo y el demonio* ofrece, además de una perceptible voluntad de estilo, una intensa concentración de episodios sucedidos en un corto espacio de tiempo, en las antípodas del universo narrativo realista (una sucesión de días átonos y repetidos en que “no sucede nada”, con desenlaces abiertos, que permiten adivinar una reiteración rutinaria de un vivir sin horizontes).

Si el realismo social impone un narrador externo que refleja la realidad con una perspectiva de “lente de cámara”, sin acceso a la interioridad de los personajes, en esta novela nos encontramos con un narrador omnisciente que, además, se permite enjuiciar críticamente la realidad, como puede comprobarse ya en el primer capítulo, un compendio de las deplorables condiciones de vida en la aldea (“¡Mala puta vida!”), de modo que la narración que sigue no hace sino confirmar este análisis.

Tampoco los episodios ni los personajes tienen un carácter representativo como exige esta estética, pues si los primeros constituyen un repertorio de “anomalías” brutales, los segundos encarnan, de modo paroxístico, las nociones de bien y mal, marcado uno de ellos por una fe enloquecida y el otro por una maldad demoníaca, y todo ello para erigir no un fragmento de realidad sino una

“pesadilla bíblico-alegórica, con unos personajes que son fragmentos de subconsciente a los que intento dar una estructura lógica”.

Sin tesis ni tonos aleccionadores (un rasgo más que la distancia del realismo social), sin caracterizaciones positivas, esta singular narración no muestra cómo salir de un sistema social injusto de raíz, sólo lo denuncia. Queda claro en el desolador desenlace que, dejados a su mísera suerte, estos seres perpetuarán su infortunio generación tras generación.

En consonancia con la evolución de la novela española, Víctor Chamorro (autor de obras de “género” como *El muerto resucitado*³⁵ o *El pasmo*³⁶ recreación de crímenes reales), aun manteniendo los mismos supuestos críticos, fue incorporando a su quehacer literario una mayor preocupación formal: “caí en la cuenta de que la forma no era una chaqueta sino una piel, y sin abdicar de aquellas ideas juveniles evolucioné hacia una obsesión por la palabra exacta de la que habla el poeta Juan Ramón. En este aprendizaje me hallo: persiguiendo palabras, aventándolas, preparándome para que un día logre acertar con la magia de eternizarlas ubicadas en el lugar exacto para el que fueron pensadas, allí donde su aroma no lo evapore el paso del tiempo” (*El urogallo*, diciembre de 1990). A estos propósitos responden novelas como *El príncipe de la sinagoga*³⁷ y, de modo especial, *Reunión patriótica*³⁸. Buen conocedor, como Justo Vila, de la historia de nuestra región, Chamorro localiza la trama argumental de ésta última en “las postrimerías del franquismo en una capital de provincia” (Cáceres), desde el atentado contra Carrero Blanco hasta la muerte del propio Franco. En ella se traza un feroz retrato de las fuerzas que apuntalaron el franquismo hasta sus últimos años: aristócratas terratenientes, héroes de la División Azul con un poder omnímodo en las estructuras políticas, alcaldes corruptos y un clero dócil al poder al que debe su sustento. Coincidiendo con la decrepitud física del dictador, tras la muerte de su probable sucesor, este sistema mineralizado comienza a resquebrajarse, no sin amagos de una brutal resistencia, ante los embates de una oposición formada por viejos republicanos, catedráticos de instituto comunistas, jóvenes sacerdotes y periodistas que anhelan una profunda transformación de este estado de cosas.

³⁵ *El muerto resucitado*. Madrid, Albia, 1984.

³⁶ *El pasmo*. Barcelona Seix Barral, 1987.

³⁷ *El príncipe de la sinagoga*. Madrid, Autoedición, 1991.

³⁸ *Reunión patriótica*. Madrid, Autoedición, 1994.

*La hora del barquero*³⁹ (premio Café Gijón, 2002), en fin, es una novela dominada por los espacios interiores, que acentúan la impresión de aprisionamiento y claustrofobia (pisos clandestinos, un calabozo, la sala de un psiquiatra), con una perceptible huella kafkiana (expresa en la cita inicial que recoge la primera frase de El proceso: “Alguien debió haber calumniado a Josef K. puesto que, sin haber hecho nada malo, fueron a arrestarle una mañana”), al mostrar al hombre enfrentado a esbirros de un poder oculto y deshumanizado. Una prosa precisa comunica este empeño narrativo definido en la propia obra: “Partiendo de algo confuso, coser y descoser, montar y desmontar, mudas de piel, destilaciones, mutaciones, metamorfosis [...] Economía verbal. Huir del estilismo. Instinto para el montaje. Encontrar buenos engarces y bisagras”.

Otro autores

Entre los autores situados en la periferia del realismo social podríamos citar la trilogía de novelas *Los días del odio*⁴⁰, de Alfonso Albalá (Coria, 1924-1973) o *El miedo y la esperanza* (premio Nadal de 1964) y *El círculo vicioso*⁴¹ de Alfonso Martínez Garrido (Navalmoral de la Mata, 1936-1996)⁴², pero ambos están más próximos a lo que se denominó “Novela metafísica”, una modalidad de compromiso, pero de un compromiso, antes que nada, con el catolicismo, por lo que las diferencias responden más a un “modo de mirar” que a cuestiones técnicas o estilísticas, pues también en esta novela episodios y personajes se cargan de un carácter representativo, próximo al perfil del “sermón” en la predicación, en que no importa tanto la anécdota narrativa como las verdades que sustenta.

Más cercano al canon del realismo social se encuentra Pedro de Lorenzo (Casas de Don Antonio, Cáceres, 1917-2000) a pesar de su aversión a algunos de sus postulados. Si el diario *ABC* fue “la oposición consentida del Régimen”,

³⁹ *La hora del barquero*. Barcelona, Acantilado, 2003.

⁴⁰ La trilogía se compone de *El secuestro* (Madrid, Guadarrama, 1968), *Los días del odio* (Madrid, Guadarrama, 1969) y, editada póstumamente con prólogo de Vintila Horia, *El fuego* (Madrid, Magisterio Español, 1979). En 2005 la Editora Regional de Extremadura publicó una novela inédita, *Memorial del piano*, al cuidado de Gregorio Torres Nebrera.

⁴¹ *El círculo vicioso*. Barcelona, Destino, 1967. Martínez Garrido es autor de una novela corta ganadora del premio Gemma de novela corta de 1982 (*Los jueves, globos*) y numerosos relatos premiados en diversos certámenes (Hucha de Oro, Nueva Acrópolis, Ciudad de San Sebastián...).

⁴² *El miedo y la esperanza*. Barcelona, Destino, 1965.

la trayectoria de Pedro de Lorenzo, director adjunto de este periódico durante algunos años, permitiría ser definida con un epígrafe similar, pues aunque no faltaron denuncias, acusaciones y castigos, finalmente fue aceptada como lo confirman la gran cantidad de premios que recibió, la edición de sus Obras Completas por la Editora Nacional, etc.

Cofundador de *Garcilaso* (1943) y perteneciente al grupo “Juventud creadora”, Pedro de Lorenzo había iniciado su trayectoria narrativa con *La quinta soledad*⁴³, novela poemática que recrea la estancia de un preso republicano en la cárcel. Aunque esta circunstancia, que remite a un episodio biográfico, era preciso deducirla, la novela fue prohibida y retirada de la circulación. En la misma tendencia, minoritaria en su contexto, se sitúa *La sal perdida*⁴⁴, obra de morosos fragmentos prosísticos o poemas en prosa sin apenas acción narrativa, fiel a su convicción de que “el simple novelista pasa; el escritor auténtico, queda”.

Tras unos años de silencio, Pedro de Lorenzo regresará, ya en la década de los 50, con las dos primeras entregas de “Los descontentos”, *Una conciencia de alquiler*⁴⁵ y *Cuatro de familia*⁴⁶. Con ellas, el escritor mostraba su empeño de hallar un territorio propio fuera de las corrientes dominantes, como ya había sucedido en la década anterior, pero a la vez manifestaba una cierta rectificación al dar entrada de modo progresivo a la realidad exterior y a la elaboración de una trama novelesca ausente en sus dos primeros títulos. Y lo logra recurriendo a su propia biografía, convirtiéndose él mismo ora en protagonista ora en testigo de unos argumentos disgregados que hay que reconstruir en la lectura. Una perceptible voluntad de composición y de estilo diferencia claramente estos relatos de la novela social dominante en los años cincuenta, pero si el “espíritu de época” no suele determinar una literatura lo cierto es que contribuye a condicionarla. Pedro de Lorenzo recogerá de esa corriente algunos rasgos que definen la novela testimonial, no para denunciar, en su caso, un estado de cosas, sino sólo para reflejarlo (*La soledad en armas* se abre con esta cita: “Y el que lo vio ha dado testimonio, y su testimonio es veraz”, Jn, 21, 24”).

⁴³ *La quinta soledad*. Madrid, Garcilaso, 1943.

⁴⁴ *La sal perdida*. Madrid, Editora Nacional, 1947.

⁴⁵ *Una conciencia de alquiler*. Madrid, s.n., 1952.

⁴⁶ *Cuatro de familia*. Barcelona, Planeta, 1956.

Como los demás bloques de su obra narrativa (“Libros de la vocación”, “La tierra y los muertos”, “Los adioses”, “Ultimidades”), “Los descontentos” agrupa siete libros que aparecieron en el siguiente orden cronológico: *Una conciencia de alquiler* (1952), *Cuatro de familia* (1956), *Los álamos de Alonso Mora* (1970), *Gran café* (1974), *El hombre de la Quintana* (1978, con una edición revisada en 1996), *La soledad en armas* (1980) y *Episodios de la era del tiburón* (1982). Se trata de una saga o, como prefería llamarlas el propio autor, una “familia de novelas” cuyo protagonista es Alonso Mora (Don Alfonso de la Mora a partir de *Episodios de la era del tiburón*) en distintos tramos de su vida. Esta circunstancia ocasiona que las novelas puedan ordenarse siguiendo un criterio “biológico”: *Los álamos de Alonso Mora* (niñez y adolescencia), *Cuatro de familia* (años de juventud y noviazgo), *Gran Café* (monólogo con un desconocido la noche del 21 al 22 de junio de 1939: se evocan los años en Mota del Ángel), *La soledad en armas* (una conversación en la tarde-noche del 23 de agosto de 1939: se recuerdan los años de la guerra), *Una conciencia de alquiler* (ya adulto, abogado en Madrid), *Episodios de la era del tiburón* (años del franquismo, hasta 1975), y *El hombre de la Quintana* (ancianidad en Mota del Ángel).

El hecho de que se novelen tramos vitales sucesivos del mismo personaje y la coincidencia, repetida en más de una novela, en los mismos datos biográficos confirman el sustrato autobiográfico de estos relatos, dejando a salvo, naturalmente, las diversas manipulaciones de la ficción y la libertad con que el autor permite moverse a su personaje, un “antihéroe” cuya “conciencia reflexiva somete toda la vida en torno a cuestión y análisis. Con absorbente y catalizadora presencia, testigo de primera mano de una sociedad decadente e hipócrita, el personaje laurentino es el ‘personaje-contraste’, el ‘tipo-arquetipo’ para conocer el parte diario moral y social de sus conciudadanos y contemporáneos. Su introspectiva personalidad y su instinto creador concitan sobre él todas las curiosidades y atenciones” [Martínez Ruiz, 1975] Alonso Mora encarnará el mito del “forastero”, lúcido y pesimista, decepcionado tanto por los poderosos como por los pobres hombres rurales, preocupado por una España desorientada que avanza entre violentas convulsiones sin sentirse nunca instalado en un estrato social.

Desde un punto de vista formal, es preciso recordar el contundente juicio de Juan Luis Alborg: “es, junto a Cela, el único caso de novelista de inconfundible acento personal que se define merced a lo que impone y no por lo que reproduce” [Martínez Ruiz, 1975] Su peculiarísimo estilo y la cuidadosa elaboración de sus novelas exige un lector atento y activo en la reconstrucción de las

tramas, comunicadas mediante estructuras narrativas singulares: un narración omnisciente en tercera persona (*Episodios...*), un diario (*El hombre de la Quintana*), un monólogo (*Gran café*), una novela dialogada (*La soledad en armas*)...

*Los álamos de Alonso Mora*⁴⁷ es la novela de la niñez y primera juventud en Centenera, desde los seis años hasta los primeros cursos de Bachiller. En la “casa de los rayos” se suceden nimios episodios de un niño solitario, aislado por sus padres de los demás muchachos del pueblo. En pasajes marcados por un intenso lirismo se evocan los primeros escauceos amorosos con una primilla, los juegos en casa, la ternura materna y el distante y huraño amor paterno...

Pero también es la novela del padre, el capitán don Pedro Mora a quien se le rechaza su solicitud de reingreso en el ejército y se le licencia definitivamente, lo que lo hunde en la desesperación y en la amargura (la novela alterna capítulos dedicados al niño bajo el epígrafe “Blanco” con los destinados al padre, “Amargo”). Niño y padre se situarán en planos muy contrastados: “Al plano poético, corresponde un plano épico; al mito de la “vuelta a la infancia” se une el mito melvilleano del padre, Pedro Mora, como un capitán Acab, lucha contra el ‘fatum’ de la dura y resistente tierra” [Martínez Ruiz, 1975] Ante la mirada inocente del niño se suceden todos los empeños y afanes del padre, abocados finalmente al fracaso: la compra de una dehesa maldita, “Los Naiques”, el enfrentamiento con los poderosos ganaderos que venían aprovechándola como tierra comunal, la plantación de una viña que arruinará la filoxera, la explotación de la mina (y su abandono)... Esto es, la lucha, al fin baldía, del hombre con la tierra, el éxodo obligado...

Cuatro de familia (1956) es la novela de la juventud de Alonso Mora, desde la aceptación de su noviazgo por el padre de Catalina hasta su matrimonio, que no llega a narrarse, precipitado por la muerte de su madre. Gran parte de esta novela está dedicada a su familia política: los padres de Catalina, Adhelma y don Pedro, un inmigrante paraguayo de ideas republicanas que es confinado durante algún tiempo en la Raya de Portugal, la por entonces adolescente Catalina, además de sus tres hermanos que no entrarán por distintas razones en la cuenta de los miembros de la familia (Eve, la pintora bohemia; Alberto, fraile cartujo cuya elección tanto contrarió a su padre; Luis, el estudiante de medici-

⁴⁷ *Los álamos de Alonso Mora*. Madrid, Prensa Española, 1970.

na arrastrado a la acción revolucionaria). Un altísimo número de personajes nos permite conocer la vida cotidiana de la ciudad de Cáceres (Alcándara) en esos años convulsos (la novela finaliza pocos meses después de la proclamación de la segunda República), así como la miseria en que viven las aldeas cacereñas fronterizas con Portugal (a una de las cuales es enviada Catalina como maestra).

Como en otras novelas de este grupo, Pedro de Lorenzo recoge alguno de los rasgos definitorios del realismo social: el alto número de personajes, la banalidad de la vida cotidiana, las míseras condiciones de vida de ciertas comarcas (que rozan el tono de denuncia), etc., pero lo más original sigue siendo el cuidadoso y trabajado estilo cimentado, además de en una extraordinaria riqueza léxica, en el uso constante de la elipsis tanto en los diálogos como en la narración. Los personajes, por ejemplo, no narran un episodio sino que conversan sobre él (de modo que hay que deducirlo, como sucede en el siguiente pasaje: Catalina espera que su padre acceda a que entre en casa Alonso, haciendo así oficial su noviazgo).

“-No, que no me iba a gusto con esa felicitación, sin antes darle un beso...

-*Que no me iba...* Ya nos habíamos saludado, besado...

-¡Sí!

-Lo que dieron, ¿las diez?

-Las diez. Aguardaba que se afeitase.

-¿Y por qué has de ir -socaliñera la voz, se vuelve a Catalina y mágicamente desaparece la distancia que el espejo triplicaba-, por qué, si en casa es fiesta? Entonces...

-La beca.

-¿La beca?

-¡Papá!”

*Gran café*⁴⁸, finalista del premio Planeta de 1974, es un extenso monólogo de Alonso Mora en un café de Madrid la noche del 21 al 22 de junio de 1936

⁴⁸ *Gran café*. Barcelona, Planeta, 1974.

dirigido a un conocido (ni siquiera amigo: un tal Pedro de Lorenzo). En él, Alonso recrea los años en que, ya casado, ejerce como abogado en Mota del Ángel (Valencia de Alcántara), un tramo de su vida, por tanto, inmediatamente posterior a *Cuatro de familia*. La novela nos ofrece, de un lado, los problemas de adaptación a un entorno que, por sistema, discrimina al forastero, las dificultades por sobrevivir con dignidad en uno de esos “burgos podridos” marcados por una violencia ciega y antigua.

La Mota está sometida a los Pacheco, una familia brutal que actúa periódicamente ejerciendo un poder delegado de caciques en la sombra. Se suceden escenas “tremendistas” como la violación de la joven portuguesa en presencia de su marido o el asesinato de Jacinto, colgado de un olivo, quien había raptado con su consentimiento a una joven de la familia (Rosarito, a quien una vieja dará un abortivo provocando su muerte)...

Naturalmente, la llegada de la República no supondrá ninguna modernización de este estado de cosas, tal vez por traer consigo un vuelco demasiado radical, inasumible por estos entornos. Se sucederán entonces otros enfrentamientos y violencias en las que el protagonista, incapaz de adaptarse ni de aceptarlo, se irá sintiendo cada vez más aislado: defiende a los contrabandistas de la sierra, a los arrendatarios de fincas rústicas frente a sus propietarios..., hasta granjearse la antipatía de todas las fuerzas vivas.

La novela, una de las más crudas de la saga, adopta ciertos caracteres de época: la reducción temporal (unas pocas horas, aproximadamente el tiempo que se tarda en leerla), en un espacio colectivo (un café), en un registro oral, con episodios “tremendistas” (como el de la otra joven, Elisa, embarazada y asesinada por su madre con un abortivo, casi las mismas circunstancias que concurren en la trama de *Las brujas* de Luis Chamizo), pero el tratamiento formal deja ver a las claras el rechazo del modelo narrativo “canónico” de la generación del medio siglo, más próxima a novelas “renovadoras” como *Cinco horas con Mario* (1966), de Miguel Delibes, aunque la idea de la composición pudo encontrarla en Dostoievski, como confirma la cita de *Diario de un escritor* que recoge en la novela: “Este es el tema. Naturalmente, el proceso de la narración, con todas sus interrupciones, dura varias horas. La forma es con frecuencia desconcertante... Pero así suele ocurrir en la realidad. Si un estenógrafo le hubiere estado oyendo y hubiese copiado literalmente sus palabras, la narración resultaría un poco menos incoherente y deshilvanada que como yo la expongo; pero el orden sicológico me figuro que sería el mismo”

*La soledad en armas*⁴⁹ se construye mediante un diálogo, ininterrumpido por pasajes narrativos (la obra se abre con una acotación temporal precedida de un “dramatis personae”), que un pequeño grupo de parejas mantiene en Madrid la tarde y noche del 23 de agosto de 1939. En él se recuerdan los años de la guerra desde la perspectiva de los vencedores aunque procurando una cierta imparcialidad, con numerosísimas anécdotas del conflicto tanto en los frentes como, especialmente, en la retaguardia: Madrid, Alcáncara y La Mota. Alonso Mora es el centro de atención del grupo que atiende a su aventura personal: la huida de Madrid hasta Cáceres, en el bando en que se encuentra su esposa, su detención y su encarcelamiento, su servicio en el ejército nacional (aunque jamás disparó un tiro), pero también otros muchos recuerdos del conflicto, algunos muy conocidos: el enfrentamiento de Unamuno con Millán Astray en Salamanca (y su entierro con los falangistas portando su féretro), el asesinato de García Lorca (quien podrían haber llegado a ser el poeta de Falange), la violación de mujeres de presos republicanos cuando van a visitar a sus maridos en la cárcel, paseos y mareos, el “accidente” de Mola (para muchos, un atentado), el heroísmo en los frentes y los crímenes de retaguardia.. “Me he despojado, para *La soledad en armas*, de las apoyaturas que me pudieran ser propias: la descripción, el transporte poético, el gozo del paisaje. Enteramente dialogada, rehúsa las acotaciones: su lectura iguala en tiempo al de las horas de la acción. Hay, digo, unidades teatrales. Discurre la acción en Madrid: tarde y noche del 23 de agosto de 1939” [*Diario de la mañana*, 1983, 310]

Una conciencia de alquiler (premio “Álvarez Quintero” de la Real Academia de la Lengua) es la novela de Alonso ya maduro instalado en la capital como abogado que decide regresar a Centenera, el pueblo de su niñez. El libro adquiere, sobre todo en sus primeros bloques, la apariencia de “libro de viajes”, al modo azoriniano, cuando el protagonista, como mero contemplador, recorra el pueblo (la fonda de Blas, el casino, la plaza...), pero pronto abandona los tonos realistas cuando la aldea se describe a sí misma, cuando los padres de Alonso ya muertos dialoguen entre sí...: “Novela lírico-costumbrista [...] nos ofrece por su reducción al hermetismo el oscuro enigma de una conciencia [...] Espíritu sensible, romántico, idealista, generoso, [Alonso Mora] oculta su pensamiento como un delito. Actúa de manera distinta a como piensa; defiende unos principios distintos de aquellos en los que cree” [Martínez Ruiz, 1975]

⁴⁹ *La soledad en armas*. Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, 1980.

*Episodios de la era del tiburón*⁵⁰ (1982) lleva como subtítulo “Barbarie y ternura de un pueblo en el esperpento”, y, en efecto, cierto enfoque esperpéntico hay en este reflejo de las clases dominantes durante el franquismo, una casta de “vencedores” alzados a la cumbre del poder económico: militares casados con aristócratas reconvertidos en hombres de negocios empeñados en labrar grandes fortunas a costa de una sociedad empobrecida. Será también el momento en que Alonso Mora (llamado ahora Don Alfonso de la Mora, miembro del consejo de administración de Porto Ares Petróleos S. A.) se instale socialmente aunque cometa algún desliz que evidencia su distancia de ese entorno:

“-¡Qué tragedia! Ya viste lo de Zugazagoitia.

-¡Ah! Que os lo entregaron y lo fusilasteis.

-¡Asteis!

-Perdona... ¡Qué error!”

Plagadas de anécdotas, ingeniosidades, golpes de humor, malvadas maledicencias, tímidas críticas al “mando”, las dotes de observación del escritor sobresalen constantemente (como cuando recuerda que se reconoce a un “rojo” porque comienza a balbucear en cuanto se le levanta la voz).

Situada la trama en Madrid, con escapadas ocasionales de Extremadura, predominan los espacios de la conversación: cafés, restaurantes, reuniones, comilonas, prostíbulos, consejos de administración... y serán estos últimos, con su periodicidad, los que vayan señalando el progreso temporal de la España que se refleja; esto es, las distintas etapas del franquismo: la autarquía, el nacionalcatolicismo, el ascenso y caída del Opus...

El hombre de la Quintana (1978 en “versión de urgencia”; la versión definitiva es de 1995) se sitúa en un año indeterminado de la vejez de Alonso Mora que intuye su muerte ya próxima. Recluido en La Quintana, un chalé próximo a Mota del Ángel, atendido por un matrimonio, a quien da órdenes estrictas de no franquear la puerta a nadie, Alonso Mora va elaborando un moroso diario sin episodios novelescos que el concibe como “una despedida sin prisas, sin retorno”. El interior de la vivienda y los alrededores se convier-

⁵⁰ *Episodios de la era del tiburón*. Esplugas de Llobregat, 1982.

ten en los dos motivos físicos cuya pormenorizada descripción ocupará gran parte de la novela, pero la contemplación de esta realidad (un reloj que da la hora, un almendro que florece en pleno invierno, la llegada de las primeras cigüeñas...) ocasionan que el personaje, complacido en una completa soledad (su esposa ha muerto en un accidente aéreo, sus hijos viven en América), recuerde numerosísimos episodios de un pasado ya lejano, “episodios dramáticos, felices, grandes decisiones, naderías”. Por su mente van pasando las mujeres que amó, rincones de su niñez (un campanario, una molina, las eras, una tormenta en el campo...)..., con el dramatismo de quien sabe la muerte próxima. Rechazando los tonos patéticos (ante la muerte, su consigna es: “ni la busco ni la temo”), el narrador opta por un registro poético que alcanza con frecuencia una extraordinaria belleza, como sucede en esta evocación de la muerte de una niña en la aldea:

“A compás, la campana Laura, la campana chica, tañidas con el reuerzo y contraste de los bronces, unísonos; ahuyentadores de la cigüeña nido en el tejadillo del reloj, pegado al campanario, que remolineaba de vencejos, tardos en el despegue, de vuelo negro sostenido.

Surgió de algún nicho cercano la saeta de una golondrina, recortándose trazadora de su estela azul y blanca en el oro de la tarde traspasada de sol. Primera muerte, sin secreto para mis sentidos. Una mortaja lila y las guedesjas infantiles remetidas en el sombrero de gasa pena y promesa de negársele a sobrevivir, entre las rosas de deshechas”

CÁNDIDO SANZ VERA

De orígenes humildes, Cándido Sanz Vera (Aceuchal, 1932) conoció la dura lucha por la supervivencia de una familia golpeada brutalmente por la guerra civil (su padre fue fusilado durante la contienda), las terribles condiciones de vida de las gentes humildes en un entorno degradado y, finalmente, la emigración hacia la ciudad en plena juventud (llega a Madrid con diecinueve años, ha de emigrar más tarde a Brasil y Suiza...). Estos avatares personales aparecerán recordados en una obra narrativa marcada siempre por una fuerte carga autobiográfica, tanto en sus novelas (*El sabor de la miseria* y *Al otro lado de los raíles*, ambas de 1973; *La noche de los perros*, 1976) como en varios relatos que fue publicando en las revistas más prestigiosas: “Aquel par de botas” (*El Urogallo*, 1970); “El gran poderoso”, (*Ínsula*, 1972); “Bendito animal de tierra”, (*Ínsula*, 1975); “La muerte de un diablo”, (*Ínsula*, 1976); “El hombre de los girasoles”, (*Ínsula*, 1979); “Les brincaban los dientes”, (*Hoy*,

1980); “El eterno David” (*Ínsula*, 1982) y *Perros y perros...* (premio “Jauja” de Valladolid, 1980, aparecido en Madrid, Ed. Popular, 1982). Desde los tonos esperpénticos de su primera narración (un bracero en la miseria profana una tumba para robar las botas de un cadáver), los relatos de Sanz Vera se orientan resueltamente hacia la denuncia de una realidad irritante en donde el pueblo llano (el eterno David), al borde de la inanición, vive la tragedia cotidiana de la supervivencia enfrentado a los grandes propietarios rurales en un destino repetido cíclicamente generación tras generación, al tiempo que una justicia orientada desde el poder y una Benemérita brutal castigan de inmediato cualquier asomo de rebeldía contra este estado de cosas (pues, como dice uno de los personajes, “para eso nos han vencido...”).

*El sabor de la miseria*⁵¹ es una obra en que la complacencia en recordar las divertidas, o brutales, bromas infantiles contrasta con la dramática denuncia de una estructura social injusta que un poder tiránico e insolidario no hace sino acentuar, y aunque se den cita en ella motivos muy conocidos en la narrativa regional, desmanes de los caciques, brutalidad de la guardia civil, labores de supervivencia de unos campesinos sin empleo (robo de bellotas, caza de pájaros con ballestas...), la narración transmite con eficacia la sensación de lo realmente vivido, la impresión de encontrarnos ante unas auténticas memorias apenas deformadas en las que sobresale la belleza de las descripciones paisajísticas. Incluida en el mismo volumen, *Al otro lado de los raíles* centra su atención sobre tres pobres hombres (un guardabarreras, un cabrero y un mendigo), llenos de humanidad y buenos sentimientos, cuyas relaciones construyen un oasis de ternura y fraternidad en un medio inicuo en el que el apoyo de un sacerdote compasivo se contrapone a la hipocresía de unas monjas y beatas que anteponen una ridícula ortodoxia de las apariencias a la verdadera caridad.

En *La noche de los perros*⁵², el protagonista de la novela escrita en primera persona es “El Saliva”, pequeño huérfano de rojo, zarandeado por el hambre, pícaro obligado a sobrevivir en un mundo de vencedores y vencidos, tras ver cómo unos hombres armados se llevaron al padre para fusilarlo. Recientemente, Sanz Vera ha publicado *Como ráfaga de viento*⁵³ (Castellón Autors Anònims, 2002).

⁵¹ *El sabor de la miseria*. Madrid, Cunillera, 1973. El volumen incluía el siguiente título citado, *Al otro lado de los raíles*.

⁵² *La noche de los perros*. Madrid, A. Q., 1976.

⁵³ *Cómo ráfaga de viento*. Castellón, Autors Anònims, 2002.

José Antonio Pérez Mateos

Nacido en Palomero (Cáceres) en 1941, Pérez Mateos cursa bachiller en Cáceres, inicia Medicina en Salamanca, finaliza magisterio que ejerce durante algún tiempo y, finalmente, es graduado en la Escuela de Periodismo de Madrid. Redactor de *ABC*, colabora en los principales medios de comunicación social.

Es autor de un libro de viajes *Las Hurdes, clamor de piedra*⁵⁴, aparecido cincuenta años después de la visita de Alfonso XIII a la comarca, y de las narraciones *Entre el azar y la muerte (Testimonios de la guerra civil)*⁵⁵, y *Los confinados*⁵⁶ (Barcelona, Plaza y Janés, 1977), con prólogo este último de Ricardo de la Cierva.

Ha publicado también numerosos ensayos y trabajos periodísticos, entre los que citaremos: *La España del miedo (los escondidos durante el franquismo)* (197), *El rey que vino del exilio* (1981), *Un rey bajo el sol: El duro camino de Juan Carlos I hacia el Trono* (1998), *Cáceres, piedra y fuego: crónica sentimental del siglo XX* (1999)

Patricio Chamizo

Patricio Chamizo nace en Santa Amalia (Badajoz) en 1936. Sin apenas formación escolar, marcha a París tras realizar el servicio militar y, más tarde, a Barcelona y Madrid siempre en trabajos temporales. Por mediación de un amigo, consigue un contrato de trabajo en Frankfurt. Allí, un amigo le convence de que ingrese en la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), donde recibe formación religiosa y cultural, y encontrará una editorial para sus libros. Allí comienza a escribir teatro, que por requerimiento de las editoras, transformará también en novelas. Sus títulos son: *En un lugar de Alemania*⁵⁷, *Ganarás el pan con el sudor del de enfrente*⁵⁸ (de ella se hicieron seis ediciones) y *Paredes, un campesino extremeño*⁵⁹, con varias ediciones también. Sin valores literarios

⁵⁴ *Las Hurdes, clamor de piedras*. Madrid, Escelicer, 1972.

⁵⁵ *Entre el azar y la muerte (Testimonios de mi guerra civil)*. Barcelona, Planeta, 1975.

⁵⁶ *Los confinados*. Barcelona, Plaza & Janés, 1977.

⁵⁷ *En un lugar de Alemania*. Madrid, Zyx, 1967.

⁵⁸ *Ganarás el pan con el sudor del de enfrente*. Madrid, s. n., 1968.

⁵⁹ *Paredes, un campesino extremeño*. Madrid, HOAC, 1974.

destacados, sus novelas llegaron a miles de lectores de sectores sociales desfavorecidos (obreros, campesinos, mineros...)

Francisco Moreno Guerrero

Segedano de nacimiento, Francisco Moreno Guerrero es autor de dos novelas: *El cura de Torrehalcón*⁶⁰ y *El crimen inculto de Rosarito Cruz*⁶¹,

El cura de Torrehalcón puede considerarse como una muestra epigonal más de un Realismo Social entendido en un sentido amplio. Como otras obras de esta corriente, la novela se propone el reflejo crítico de un entorno rural, en este caso de un pueblo extremeño del antiguo condado de Feria, y la denuncia de la inmoralidad de quienes la guerra ha catapultado al poder (político, militar, religioso). Y lo hace un narrador inmerso en las contradicciones de estos momentos convulsos: de un lado hizo la guerra en el bando nacional como oficial provisional de infantería (es, por entonces, un estudiante de medicina) y aunque pudo optar por un destino seguro, eligió combatir en el frente seducido por la doctrina de Falange; de otro, descubre al regresar que hombres del mismo bando han asesinado a su padre y han prohibido que su nombre figure en su tumba.

Cuando el alcalde de Torrehalcón le propone que vaya a la aldea y ocupe la plaza de médico, aceptará convencido de que no puede acceder a ningún destino mejor. Por su mirada, crítica con los poderosos pero consciente, al fin, de que él pertenece a ese mismo grupo de “fuerzas vivas”, conoceremos de primera mano un entorno rural de marcadísimas diferencias sociales, en que la paz social procede del sometimiento de los más desfavorecidos.

Un tono de humor agudo y zumbón, extraño a la novela social, impregna esta visión de la aldea, en que si bien se denuncia el comportamiento de los poderosos en su función pública (el resolutivo alcalde y jefe local de Falange, el violento hasta el sadismo comandante de puesto, el untuoso e hipócrita sacerdote...), no deja de apreciarse su gallardía o astucia como seres humanos.

La llegada del nuevo cura recién salido del seminario (hijo del criado de una piadosa marquesa a quien ésta había pagado sus estudios) pondrá fin a la

⁶⁰ *El cura de Torrehalcón*. Badajoz, Esquina Viva, 1980.

⁶¹ *El crimen inculto de Rosarito Cruz*. Badajoz, Consejería de Cultura, 1983.

somnolienta paz aldeana. Lleno de fiebre misionera, comenzará por remozar la iglesia y la casa parroquial (con cargo al ayuntamiento, que cubrirá los gastos con la partida enviada por el gobernador para paliar el paro campesino), instaura multas económicas por los pecados cometidos, se enfrenta al alcalde por el programa de fiestas (que incluye bailes agarrados, asunto que desencadenará una auténtica ruptura social, con los hombres en el salón de baile y las mujeres en la procesión), concede permiso a los obreros para que puedan trabajar en domingo a cambio de un pago por parte de los patronos (pero al ver que estos eran tan mezquinos reestableció la prohibición en fechas de recogida de la aceituna)... Entre lo social y lo picaresco, la novela avanza reflejando, con un humor ácido, el encontronazo entre el poder político y el poder religioso durante los años de la inmediata posguerra y la victoria final de aquél: el alcalde será destituido tras agredir al sacerdote; Esteban, el médico, abandonará la aldea (cuando la viuda en cuya casa se hospeda está a punto de echarlo de casa, por instigación del sacerdote).

Ya en Madrid, el protagonista conocerá el desenlace de la historia del cura de Torrealcón: amancebado con la viuda, acabó contrayendo matrimonio con su hija e instalándose en Madrid con un cargo bien remunerado en los sindicatos verticales del franquismo.

Como puede verse, la novela se propone un testimonio veraz de los años más opresivos del franquismo en una pequeña aldea extremeña, denunciar la arbitrariedad con que se ejerce el poder y la inmoralidad de sus rectores, pero ciertas características la sitúan, como mínimo, en los aledaños de la corriente: el sacerdote arribista no se representa más que a sí mismo (es más un personaje de un relato picaresco que de una novela social), la narración en primera persona, el interés “novelesco” de los episodios (frente a la atonía de las tramas sociales), el uso de la primera persona, el tiempo extenso... son características que la distancian del modelo “canónico” de novela social.

Una visión panorámica sobre los autores y obras citados revela que el panorama narrativo de la región ofrece un perfil similar al de otras comunidades, si bien presenta respecto al centro (Madrid y Barcelona, las ciudades de mayor actividad editorial) un claro desfase cronológico propio de las áreas periféricas, acrecentado por las difíciles circunstancias que la posguerra trajo consigo. Pero tal vez esa misma conciencia de marginalidad geográfica y cultural acentuó entre los escritores el deseo de situarse a la altura de su propio presente, de acceder a lo que por entonces se entendía por modernidad, de poner su literatura a la altura de las expectativas lectoras (compromiso, historicismo, pacto con la realidad, propósito de testimonio y denuncia...). Lo

cierto es que para todas las corrientes narrativas que desde el final de la guerra se suceden a nivel nacional (relatos de la contienda, tremendismo en la estela abierta por Camilo José de Cela, novela existencial, realismo social, novela metafísica, libro de viajes) podemos encontrar, como hemos ido viendo, una representación regional.

En torno a Carolina y sus textos

FERNANDO MANSO AMARILLO

*Conducidme hasta el sol donde se asienta
Bajo el dosel de reluciente oro
El bien querido por quien tanto lloro,
Genio de la pasión que me atormenta.*

CAROLINA CORONADO

RESUMEN

Se observa el atractivo natural, espontáneo y sencillo de la escritora, que en algunos textos expresa su comunión con la naturaleza con sencillez y lirismo. Y, aunque la poetisa se considerara limitada en la creación poética, con su exquisita sensibilidad y con su aguda intuición, descubre valores creacionistas en la palabra, por una parte; y, por otra, con valentía se adentra en el acto creador analizando los sentimientos desdoblados del poeta que crea y la persona que vive y sufre.

Finalmente se contempla la necesidad de ordenar y reanalizar sus textos publicados. También se necesita que se abran algunas bibliotecas pertenecientes a familiares de la poetisa que conservan manuscritos inéditos. Hechos estos, que son imprescindibles para un conocimiento más riguroso de la escritora extremeña.

PALABRAS CLAVE: Romanticismo, creatividad literaria, Juan Eugenio Hartzenbuch.

ABSTRACT

There is observed the natural, spontaneous and simple attraction of the writer; who in some texts expresses its communion with the nature with simplicity and lyricism. And, although the poetess was considered to be limited in the poetical creation, with its exquisite sensibility and with its sharp intuition, it discovers values creationists in the word, on one hand; and, for other one, with valour creator penetrates at once analyzing the unfolded feelings of the poet that it creates and the person who lives and suffers.

Finally there is contemplated the need to arrange and to re-analyze its released texts. Also it is necessary that there are opened some libraries belonging to relatives of the poetess that unpublished manuscripts preserve. These facts, which are essential for a more rigorous knowledge of the Extremaduran writer.

KEYWORDS: Romanticism, literary creativity, Juan Eugenio Hartzenbuch.

Se observan en la escritora extremeña una faceta personal y familiar, así como unas relaciones sociales y políticas muy intensas, por una parte; y se distingue también, por otra, una faceta literaria con numerosas publicaciones durante un largo periodo de tiempo. Y, como ha ocurrido con la obra literaria de muchos escritores españoles, la transmisión de sus textos presenta algunos problemas. También su vida, que estuvo siempre envuelta por la leyenda, a pesar de las publicaciones hechas en estos últimos años, continúa con sombras que nos alejan a la persona y escritora que realmente fue de la que nos dan a conocer sus biógrafos¹.

Carolina se nos muestra, desde muy joven, con unas ganas muy grandes de escribir, y de hacerlo literariamente. Siempre la hemos considerado como una “incipiente poetisa” que no llega a madurar por múltiples razones². Estuvo dotada de una sensibilidad exquisita y de una aguda intuición. Estas dos cualidades, independientes de las manías personales que tuviera, constituyen un valor claro y digno en la historia de la literatura española y universal³.

El poeta es un ser único, raro, que observa y descubre lo que el resto de los hombres no suele ver. Es lo sorprendente, lo insólito y lo extraño lo que incita y emociona al escritor que intenta descargar en la hoja blanca de papel o en la pantalla del ordenador, que diríamos hoy, esas emociones que él lleva a la palabra y la carga con ellas, es decir, la palabra que escuchamos al poeta o la que leemos del escritor, es una palabra cargada de emoción, y cargada de connotaciones que la intuición y la sensibilidad del poeta le transmite. Es el lector, después, quien le devuelve su sentido total en el acto de la lectura. El escritor no tiene razón de ser si no es por el lector. Si nadie se acercara a leer los libros, estos serían entes muertos, sencillamente, no existirían. Y esto, en cierta medida, puede aplicarse a la personalidad poética de Carolina; a la forma especial y personal de enfrentarse a la creación poética, con conciencia de ello en

¹ Carmen FERNÁNDEZ DAZA ha publicado recientemente una interesante y documentada biografía de la poetisa extremeña joven, y de su familia: *Carolina Coronado*, Almendralejo, MMXI. Las citas que se hagan sobre esta obra pertenecen a esta edición.

² Vid. MANSO, Fernando: *Carolina Coronado. Su obra literaria*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992, pp. 24-30 y 257-260. Cuando se cite esta obra será por esta edición.

³ Vid. MANSO, Fernando: “Huellas de Carolina en Antonio Machado”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1989, y “En el centenario de la muerte de Carolina”, en *Cátedra Nova*, 2011.

algunas ocasiones; conociendo sus limitaciones en otras; y finalmente, intuyendo ideas que después desarrollaron otros grandes escritores. Sin olvidar que nuestra poetisa fue leída y comentada por lectores de gran parte de la prensa de toda ideología política y social, desde Badajoz a Barcelona, desde Cádiz a Madrid, y gran parte de Hispanoamérica. Gozó de la popularidad propia de un escritor.

Su vida y su obra cayeron en un olvido casi total en el siglo XX. Sin embargo, desde 1986, en que se publican *39 poemas y una prosa* de Gregorio Torres Nebrera y *Carolina Coronado* de Isabel M^a Pérez González, hasta hoy, son muchos los escritos que se han realizado en torno a la figura y a la obra literaria de la poetisa extremeña, de forma especial las biografías, donde la leyenda que se forjó a mediados del siglo XIX se extendió durante este siglo y, aún, no ha terminado. Su inicio está en su supuesta muerte por catalepsia allá por 1844. Los cantos poéticos a esta desgracia, y las correspondientes respuestas de la escritora; todo ello en diversos periódicos de Madrid, comenzaron ya la leyenda, y a relacionar a la poetisa con la muerte, y así comenzó a formarse en su personalidad una actitud necrofílica que le durará toda su vida. Sus muertos queridos: su hijo Horacio, de corta edad; su hija Carolina, a los 20 años⁴, a pesar de que sus biógrafos afirmen que tenía 16 cuando ocurrió el óbito; y posteriormente la muerte de su marido, desarrollaron y agudizaron las rarezas y las excentricidades que ya tenía la escritora. A esta leyenda contribuyó, y no poco, su sobrino-nieto, Ramón Gómez de la Serna, al publicar *Mi tía Carolina Coronado*, 1942, quien afirma que escribía lo que escuchaba a sus tías, que habían conocido personalmente a Carolina. Aunque, y si tenemos en cuenta la obra de Fernández Daza, *Carolina Coronado*, Almendralejo, 2011, la misma escritora bien joven mantiene esa leyenda manipulando lo que se escribía sobre ella y sobre su familia, que era de ideas liberales, sin lugar a dudas. Un poco loca, un poco histérica, un poco descentrada, sí; pero muy tenaz y bastante inteligente para darse cuenta de la situación social y cultural de la

⁴ CORONADO, Carolina: "Del jardín de Robledo", en *Aula Carolina Coronado. Catálogo del Archivo*, Obispado de Coria-Cáceres, 1998, de Melquíades Andrés Martín, M^a. del Carmen Fuentes Nogales, p. 59, escrito en que menciona a su hija Carolina y data su muerte el 8 de septiembre de 1853. Recordamos que la niña murió en agosto de 1873.

mujer en la década de 1843 a 1852, fecha, esta última, de su matrimonio con el secretario de la embajada de los Estados Unidos, Justo Horacio Perry⁵. Es la década más atractiva de su dilatada vida, 1820-1911, casi noventa y un años, para las investigaciones crítico-literarias.

La década, ya citada, marca la aparición de las primeras revistas femeninas, donde infinidad de poetisas de todos los rincones de España claman por abrirse un hueco en la sociedad pidiendo para ellas una igualdad, en sus derechos sociales y jurídicos, con los hombres: no podían participar en concursos poéticos; no podían votar; no podían ir a la Universidad; la Real Academia de la Lengua no las admitía; se las preparaba para el cuidado de la casa; se las consideraba aptas para las letras y las artes, pero jamás para la ciencias. Existen publicados, en las más diversas revistas, innumerables artículos que confirman estas palabras. Pero, ante esta adversidad, se levanta Carolina Coronado con espíritu de rebeldía, rebeldía que lleva a sus escritos; y así es como, encontramos a la escritora extremeña a la cabeza de una pléyade de poetisas que comienzan a publicar sus poemas y sus prosas en revistas y periódicos de casi todas las capitales de provincias españolas. A la par que se inicia un fenómeno literario importantísimo, el fomento de la lectura entre los jóvenes de la España decimonónica, creando un tipo de lector aficionado a la poesía, al folletín, a los artículos de viajes, y a la novela por entregas. En todos estos géneros literarios escribe y publica Carolina y además con conciencia del poder difusor y educativo de la prensa periódica. Realmente se estaba preparando el caldo social y cultural que desembocaría en la aparición de la gran novela decimonónica española con Galdós y Clarín.

Escasean en la obra poética de Carolina hondo lirismo y profunda literariedad; sin embargo, el lector queda impresionado con la lectura de poemas que cantan a una flor, a un pájaro, a una encina, a un río como el Gévorá o el Guadiana, o a un castillo, como el de Salvatierra, por ejemplo, por su sencillez y espontaneidad, de forma descriptiva a veces, otras narrativas; pero casi siempre emotiva. Su contacto con la naturaleza, esencial e íntimo, la caracteriza: la

⁵ Esta boda marca un cambio profundo en la actitud creadora de la poetisa. En la página 69 de "En torno a un álbum familiar de poesías inéditas", en *Aula Carolina Coronado. Catálogo del Archivo, op. cit.*, la poetisa escribe: "Lo que me queda de poetisa, Horacio, está como toda alma consagrada exclusivamente a ti...ahora la gloria la espero sólo de ti". Así pues, nos reafirmamos en las palabras que escribimos en *Carolina Coronado. Su obra literaria, op. cit.*, pp. 43, 44 y 258.

imagen del río Gévora la lleva tan dentro de sí, que, a pesar de estar alejada de él durante más de treinta años, no duda de su recuerdo ni un momento, cuando escribe “Una corona , no, /dadme una adelfa del Gévora querido” al rechazar la propuesta de sus paisanos de Badajoz de coronarla; o, por ejemplo, su identificación total y romántica con la tormenta que imagina sufrir en el Castillo de Salvatierra, en que su cuerpo palpita y siente el miedo que produce el fenómeno natural de los truenos y de los rayos. Vivencia romántica que siente y describe en el celebrado poema, *En el castillo de Salvatierra, 1849*. Texto que refleja el verdadero sentir del poeta, sus ansias de libertad; o recrea una primavera pasada, evocando los recuerdos de su juventud en la finca de Bótoa, a orillas del río Gévora, cuando su marido pasa por estos lugares camino de Lisboa, y ella se halla en Madrid, en *A Horacio*⁶, poema que representa la culminación del amor a su marido, al que anteriormente le dedica una serie de poesías⁷ que escribe entre 1852 y 1858. Por otra parte, su intuición y su sensibilidad nos descubren fenómenos literarios de gran importancia, nos referimos al “creacionismo”, cuyo prototexto se encuentra en *La Sigea*⁸; y aludimos también al desdoblamiento de la personalidad del poeta que crea y de la persona que sufre, que Carolina intuye cuando presenta y trata de analizar la poesía de Josefa Massanés⁹. Cuando la escritora extremeña se queja de su escasa preparación literaria y de su mermado numen, no es siempre fingimiento poético o falsa humildad, es también, y en parte, tremenda realidad. Y, si la paradoja es una constante en su actitud ante el mundo; la conciencia de sus limitadas fuerzas creadoras es otra, y ello debe producir dolor. Por tanto, creemos que parte de los dolores físicos y psíquicos son fingimiento de la poetisa, pero también son pesar verdadero ante la impotencia de lograr en sus poemas una expresión más hondamente lírica, más profundamente poética. La actitud paradójica se contagia al analista de la obra caroliniana pues: por una parte, queda fascinado por el texto que descubre; y, por otra, queda desencantado por el prosaísmo que presenta el texto leído, que por desgracia ocurre con más frecuencia.

⁶ Publicado en *La América. Crónica Hispanoamericana*, 24 de febrero de 1859.

⁷ Vid. *En torno a un álbum familiar de poesías inéditas*, en *Aula Carolina Coronado...*, *op. cit.*, pp. 49-159.

⁸ “La Sigea”, en *Semanario Pintoresco Español*, 1851.

⁹ Vid. MANSO, Fernando: *En el centenario de la muerte de Carolina*, art. cit., pp. 12-13.

Son escasas las imágenes poéticas de la escritora, que, en muchas ocasiones, carece de la valentía necesaria para crearlas, aunque lo intenta. A pesar de ello, se encuentran las más atractivas en sus poemas; y las más pobres y deficientes en su prosa; su teatro carece de ellas. Cabe aquí destacar como interesante la imagen “pájaro”, que aparece en una de las muchas cartas que escribe a Juan Eugenio Hartzenbusch:

Esto es difícil y yo estoy como un pájaro sin alas; muchas ansias de volar y precisada a permanecer fija porque ha querido Dios que yo tenga padres muy buenos y hermanos muy queridos¹⁰.

Se trata de la paradoja que mejor representa la personalidad de Carolina. Cabe recordar aquí unas palabras del poeta cubano Lezama Lima, que desde el punto de vista de la literariedad de los textos se encuentra en el polo opuesto de la escritora extremeña, autor de *Paradiso*, cuyo análisis realizamos en la memoria de licenciatura, 1979, inédita:

Yo mismo soy el asma, porque a la disnea de la enfermedad he sumado también la disnea de la inmovilidad. Aquí estoy, en mi sillón, condenado a la quietud, ya peregrino inmóvil para siempre. Mi único carruaje es la imaginación, pero no a secas: la mía tiene ojos de lince¹¹.

La disparidad de las personalidades que comparamos es muy grande, sus situaciones personales también, pero pasan por momentos vitales semejantes y recurren a imágenes similares: “peregrino inmóvil” y “pájaro sin alas”.

Existen entre los analistas y críticos de la obra caroliniana opiniones muy diversas sobre su creatividad literaria y sobre su personalidad. Para conocer a la escritora, es necesario tenerlas en cuenta:

Con todo. Lo repetimos, no es la valentía sino la gracia el principal distintivo de estas producciones.

Y esta gracia peculiar es tal, que triunfa de todo. Un clásico severo tal vez repararía en uno u otro epíteto menos propio, y en algún que otro rasgo de desaliño: un erudito a la violeta desaprobará que la autora deje

¹⁰ Manuscrito de la Biblioteca Nacional 20.806/218.

¹¹ ELOY MARTÍNEZ, Tomás: “Interrogando a Lezama Lima”, en *Cuadernos Anagrama*, n° 25, p. 10.

pendiente en una estrofa el concepto o el sentido, y pase sin escrúpulo a la siguiente; pero además de que esta licencia está autorizada con ejemplos numerosísimos de todos nuestros poetas antiguos, y lo otro es casi inevitable en las composiciones hechas de memoria, la belleza del todo, el halago de la dicción en general, la magia secreta de los pensamientos, y para decirlo de una vez, la verdadera poesía de sentimiento que anima todas y cada una de las páginas de este cuaderno, hace que le sea imposible al lector detenerse a pensar si donde todo le seduce puede haber algo que deba descontentarle: son versos de una hermosa y les alcanza el privilegio de la hermosura¹².

Juan Eugenio Hartzenbusch orientó, a través de numerosas cartas, a la escritora y corrigió los poemas que componen las dos primeras ediciones, *Poesías*, 1843 y *Poesías*, 1852. Esto ha planteado siempre un problema: qué escribe Carolina y qué corrige Hartzenbusch. No nos extrañaría nada, si siguen apareciendo textos de la escritora entre sus numerosos parientes, que se publicaran las cartas que Hartzenbusch escribió a Carolina, hecho que ayudaría a reanalizar y reinterpretar su poesía. En las respuestas de Carolina a Hartzenbusch, le confiesa al maestro que sigue fielmente sus consejos. Nos parece justo y necesario citar aquí alguna de las opiniones más autorizadas sobre la personalidad de Hartzenbusch como editor. Para celebrar el segundo centenario de su nacimiento se publicó un interesante libro¹³. En él se escribe:

Para concluir, cederé las últimas palabras a Xavier A. Fernández...

Ningún editor, español o extranjero, antes o después de él, poseyó el talento y cualidades para editar un texto en grado mayor que don Eugenio Hartzenbusch...

Todos sus aciertos constituyen un verdadero laboratorio de restauración textual en que puede inspirarse el consagrado a estos menesteres.

Hartzenbusch ya nos presenta, en la primera edición de poesías de la escritora, las características de la autora, y que con el paso del tiempo desarrollaría poco más, pues la producción literaria de la Carolina poetisa se

¹² HARTZENBUSCH, Juan Eugenio: en Prólogos a *Poesías*, 1843, y *Poesías*, 1852.

¹³ *Juan Eugenio Hartzenbusch 1806/2006*. Edición de Monserrat Amores, Madrid, Centro para la edición de los clásicos españoles, MMVIII. La cita pertenece al artículo de VEGA GARCÍA, Germán: *La restauración del teatro clásico*, pp. 196-197,

realiza principalmente en esta época que marcan estas dos ediciones de 1843 y 1852.

También son interesantes las palabras que escribe Emilio Castelar en el prólogo a la tercera edición de *Poesías completas*, México, 1884¹⁴ :

La señora doña Carolina Coronado resplandece por sencilla espontaneidad, carácter principal de las obras de arte...

No conozco en nuestro parnaso moderno cantor más fiel, más ingenio de la naturaleza. En sus versos se oye el eco de los montes y de los bosques, se respira el aroma de los campos. El perfume que exhalan, se parece al ambiente de una campiña del Mediodía, perfumada por el azahar, la zarza-rosa, el lirio del roble. Es su poesía la naturaleza misma transfigurada en su ardiente imaginación.

Leamos ahora lo que escribe el padre Blanco García:

Distinguióse en ella por su inclinación a la poesía psicológica, informada por el sentimiento dulce y vago, de donde resultan esas extrañas ondulaciones que atraen la vista por un momento y desaparecen al siguiente; esas voces perdidas que parecen un eco lejano y apenas perceptibles, como los que vagan por el fondo de los bosques; esos quejidos suaves; ese conjunto vago e indefinible, mezcla de recuerdos ossiánicos, de balada alemana y de romántico paisaje¹⁵.

Obsérvense ahora algunas opiniones de Valera:

En suma, Carolina Coronado es buena, amabilísima pero calamitosa.

Otra de mis tertulias es Carolina Coronado. Es amabilísima y se le puede perdonar lo chismosa. No lo hace a mal hacer, sino por amor al arte¹⁶.

¹⁴ Esta edición está compuesta por 128 poemas publicados ya en *Poesías*, 1852. Sólo conocemos el ejemplar que conserva la Biblioteca de la Universidad de Comillas.

¹⁵ BLANCO GARCÍA, F., *La literatura española en el s. XIX*, Madrid, Sáenz de Jubero Hermanos, editor, 1891, p. 199.

¹⁶ Cartas a Dolores Delavat, su mujer, de 30 de marzo y 9 de abril de 1881 respectivamente en *Correspondencia de Juan Valera 1876-1883*, V. III. Edición de Leonardo Romero Tovar y otros. Madrid, Castalia, 2004.

Y más adelante:

Carolina Coronado ha escrito sus coplitas acerca de Calderón. Ignoro si su modestia le consentirá enviar a Madrid dichas coplitas para que se publiquen. Camoes sale del sepulcro y dice a Calderón cuatro llenas y cuatro vacías. Las vacías, como están vacías, no dan en qué pensar, pero las llenas de Carolina son tan confusas, enmarañadas y nebulosas, que el demonio que las entienda. En resolución, entran ganas de que todas sean vacías y ninguna llena¹⁷.

Juan Valera mantuvo una estrecha amistad con la escritora extremeña, cuando él, diplomático, se trasladó a Lisboa, y la poetisa vivía allí con su marido Horacio Perry y su hija Matilde. Y, entre los libros que Valera envió a Menéndez Pelayo en mayo de 1883, mandó también un paquete con “Obras de doña Carolina Coronado”. La opinión de Valera sobre Carolina fluctúa desde una crítica negativa de ver defectos personales a una comprensión del carácter de la extremeña, motivada por su amistad con ella y su familia y el trato que de la misma recibió. Posteriormente escribe:

Hubo varias poetisas, y no puedo menos de citar y de encomiar aquí a las dos más egregias.

Fue una doña Carolina Coronado, cuya inocente candidez, combinándose con un vivísimo sentir amoroso, semiterrenal y semimístico, presta pasmoso hechizo a algunas de sus composiciones (p. 1203)..

Por la espontaneidad y candorosa sencillez de la inspiración y por la no aprendida, vaga y dulce melodía de sus cantares, doña Carolina debe ser considerada, a pesar de los defectos que una crítica severa y escrupulosa puede hallar en sus composiciones, como la más estimable y simpática de nuestras poetisas líricas¹⁸ (p. 1314).

¹⁷ Carta a Manuel Tamayo de 1 de mayo de 1881, ibídem.

¹⁸ VALERA, J.: *Obras Completas*, Madrid, Aguilar Editor, 1942, pp. 1203 y 1314 respectivamente.

Y finalmente una opinión de Juan Ramón Jiménez:

-Hace poco encontré un romance extraordinario de Carolina Coronado; un romance sin tacha. El duque de Rivas tiene también fragmentos de romances extraordinarios¹⁹.

Como puede observarse, en la sencillez y espontaneidad de sus creaciones coinciden casi todos los críticos mencionados; también adoptan la misma actitud al observar que una crítica severa tacharía de mediocres muchos poemas.

Poco o nada podemos añadir a estas opiniones; con ellas estamos de acuerdo.

Los textos manuscritos que ha dejado la escritora necesitan una ordenación y un análisis exhaustivos, tarea que resulta difícil mientras sigan apareciendo escritos pertenecientes a los numerosos descendientes de Carolina.

Para la ordenación y análisis de los textos hay que partir del artículo, de Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, *Carolina Coronado. Notas y papeles inéditos*, publicado en *Índice de artes y letras*, el 30 de junio de 1953. Allí se dice, entre otras cosas:

Como yo tuve desde muchacho gran afición a escribir trabajos literarios e históricos, un día me dijo mi tío:

-“Tú eres de toda la familia el único que tiene aficiones literarias. Por eso te voy a regalar el tintero que usó siempre mi suegra”

Y me regaló el tintero, primer objeto de la Coronado que tuve en mi poder, preciosa pieza de rica porcelana, que conservo en una vitrina de mi despacho. Sucesivamente, me fue dando otras cosas: las novelas y versos de su suegra, algunos libros de su biblioteca, varias chucherías... Después, mi tío Pedro marchó a Badajoz, para residir allí, hasta su muerte, en la casa de su hermano primogénito, mi tío Miguel, el marqués de Torres-Cabrera.

Los libros, papeles y recuerdos de doña Carolina quedaron en Cáceres. Yo procuré años, más tarde, reunir cuanto pude de todo aquello, consiguiendo un conjunto que creo es el más completo que hoy se conserva, porque están en mi poder la mayor parte de los libros de su biblioteca, casi todos los papeles y una infinidad de curiosidades...

¹⁹ GULLÓN, Ricardo: *Conversaciones con Juan Ramón Jiménez*, Madrid, Taurus Ediciones, 1958, p. 124.

Fernández-Daza publicó unos poemas de Carolina: *A la noche*; *A Santa Teresa de Jesús*; *A la palma*; *A Perico*; *Al niño Emilio C.*; *A una violeta (Para el álbum de mi amiga Silveria)*; *La plegaria*; *Meditación*; y *A las nubes*²⁰.

Según la autora, todos son manuscritos autógrafos, y asegura que pertenecen a “los papeles de Pedro Fernández de Córdova, VI marqués de la Encarnación y que se encuentran en el archivo del mismo, en dos legajos distintos cuyas signaturas son P-VII y P-IX, y que deben datarse antes de 1843”, según Fernández-Daza.

Sobre lo publicado en este artículo, hay que hacer algunas observaciones:

- A) Poemas que reproduce en su tesis Tomás Ruiz de Fábrega, *La obra poética de Carolina Coronado 1820-1911*, inédita: *A la noche*; *A Perico*; *A una violeta*.
- B) Poemas que se publican en las ediciones de 1843, 1852 y 1884: *A la palma*, Carolina añadió seis estrofas más; *Al niño C.*, de este extenso poema, Carolina publica sólo las seis estrofas primeras, y le coloca el título de *A Emilio dormido*; y *A las nubes*.
- C) Poemas que se publican en la edición de 1852: *A Santa Teresa de Jesús*, rehecho y con algunas variantes; *La plegaria*, compuesta por doce estrofas, de las que Carolina elige las tres primeras y las dos últimas, y le añade una nueva, rehace, pues, un poema de seis estrofas y lo titula *Por bajo de una lámina que representaba a la Virgen*; y, finalmente, *Meditación*, poema que se publicó, íntegro y tal como lo presenta Daza, en *El Semanario Pintoresco Español*, febrero de 1840. En la edición de 1852 se reproducen sólo las tres primeras estrofas seguidas de otras dos nuevas²¹.

Hay que tener en cuenta que la edición *Poesías*, 1843, está contenida en *Poesías*, 1852, y que de ésta edición, la más completa que se conoce, 128 poemas se reproducen y componen *Poesías completas*, 1884.

²⁰ “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, t. XVI, 2008, pp. 113-169.

²¹ Vid. MANSO, Fernando: *Carolina Coronado. Su obra literaria, op. cit.*, pp. 239 y 245.

Otro problema textual no resuelto es la existencia de su novela, la mejor para algunos, *La exclaustrada*. Sobre ella ya escribe Ángel Fernández de los Ríos, en su prólogo a *Poesías*, 1852, quien dice:

*... a estos ensayos siguió otra titulada Jarilla, y en la actualidad concluye un trabajo del mismo género, pero de más pretensiones; titúlase La Exclaustrada y es una concepción sumamente original, en la que se hallan dibujados caracteres interesantísimos, tipos caprichosos algunos, pero pintados todos de mano maestra, escenas llenas de candor y de inocencia que cautivan al alma y entusiasman al lector. El estilo es satírico, festivo, aunque a veces la autora (que tal vez ha tenido el mayor trabajo en ocultar una historia con el velo de la fábula) deja conocer el sentimiento con que escribe: el cuadro tiene pocas sombras negras, pero sí medias tintas que le dan una entonación admirable. Si algún lector llorón se va enterneciendo, le distrae de pronto con alguna jocosidad, y para el que se entrega a la alegría tiene alfileres en cada palabra que le clava sin piedad. En suma, **La Exclaustrada**, nos atrevemos asegurarle, es uno de esos libros destinados a producir una sensación profunda, y a hacer época en la vida literaria de la autora²².*

También escribe sobre esta obra Emilio Castelar en el prólogo a *Poesías completas*, 1884:

La profundidad del pensamiento, la exaltación de las grandes pasiones, el vuelo majestuoso del espíritu sobre las grandes tempestades del mundo, todo lo que forma el género filosófico en la novela, se echa de ver en la "Exclaustrada", composición capital de la poetisa, que el público aún no conoce, y que es sin duda nueva y desconocida faz de su privilegiado ingenio.

Pocos días después de la muerte de Carolina, se producen dos noticias de interés sobre esta novela. Primera, el yerno de la escritora, Pedro M^a Torres Cabrera, escribe entre otras cosas²³:

...le envió a usted la lista de las obras que escribió, que algunas, desgraciadamente, se han perdido y otras están sin terminar.

²² Este prólogo se había publicado en *Semanario Pintoresco Español*, el 14 de abril de 1850, con ligeras variaciones, entre las que hay una interesante: "cuyas dos primeras partes tenemos en nuestro poder" colocada antes de "titularse *La Exclaustrada*". No sabemos por qué razón no aparece en el Prólogo.

²³ En carta de 19 de febrero de 1911 al Director de *Archivo Extremeño*, y publicada en el mismo en enero-febrero de 1911

Novelas

“*Dos muertes en media vida*” (perdida). *Jarilla...*” “*Musiña*” (perdida)... “*La Exclaustrada*”. “*La Rueda de la desgracia...*” etc.

Y segunda, José Cascales y Muñoz, cronista de Extremadura, tal vez, apoyándose en el artículo anterior, afirma que entre sus obras aparece *Musiña* como inédita y perdida y *La Exclaustrada* como inédita²⁴.

No tenemos ninguna razón para no creerlos, o mejor dicho, entre los papeles de Carolina guardados en la casa de los familiares del Conde de Canilleros, Palacio de Ovando, se encuentra *La Exclaustrada*, la única que concita las mejores opiniones de las personalidades citadas.

En cuanto a la faceta política de Carolina, hay que tener en cuenta el entorno en el que se movió y vivió: nació en el seno de una familia de liberales, unos más y otros menos que intervienen activamente en el comercio, en la administración e incluso en la vida política²⁵; en muchas ocasiones actuó movida por su caridad cristiana. Ayudar a irse el extranjero aunque fuese a través de la embajada americana, no es indagar en la política, sino simplemente ayudar a un amigo; y lo hace sabedora de las grandes influencias que tenía; era amiga personal de la reina Isabel II; estaba casada con el secretario de la embajada americana, Horacio Justo Perry, y a través de dicha embajada ayuda al que fuera después Presidente del consejo de ministros, Emilio Castelar; interviene ante la reina, por su amistad, para solicitar perdón para personas que iban a ser ejecutadas o encarceladas. Pero hablar de “ideas políticas” de Carolina nos parece, un poco exagerado²⁶. Sobre este aspecto de la vida de la escritora, resulta muy útil la lectura de los capítulos XI-XIII de *Carolina Coronado de Perry*²⁷, para hacernos una idea más o menos aproximada de la realidad. La poetisa extremeña era mujer del secretario de la embajada de los Estados Unidos en España. Realmente era él quien entendía y se relacionaba “políticamente”, aunque,

²⁴ En *Carolina Coronado. Su vida y sus obras*, en *La España Moderna*, abril 1911.

²⁵ Vid. FERNÁNDEZ-DAZA: *Carolina Coronado*, op. cit., pp. 7-96 y 235-261.

²⁶ Léase, por ejemplo, el folleto *Napoleón y España*, Madrid, 1861. Sólo conocemos el ejemplar que se conserva en la Biblioteca del Monasterio de Guadalupe.

²⁷ CASTILLA, Alberto: *Carolina Coronado de Perry*, Madrid, Ediciones Beramar, 1987.

conociendo el carácter de Carolina, entendemos que se metería en todos los asuntos que le permitiesen. Alberto Castilla escribe:

En carta del 20 de noviembre al secretario de estado, John Hale acusaba, esta vez, a Carolina Coronado, en su calidad de esposa de diplomático norteamericano, de participar en actos públicos de solidaridad con la revolución. Y, particularmente, de su intervención, el 14 de octubre, en uno de los actos políticos más concurridos en toda la historia de Madrid: Mrs. Perry es una señora de mediana edad, rondando los cincuenta años, y en la presente ocasión apareció en escena ante un inmenso auditorio, con su largo cabello desparramado sobre sus espaldas, y con efecto escénico declamó un poema a favor de la abolición de la esclavitud en Cuba. A continuación, los asistentes votaron la creación de una sociedad a favor de la abolición de la esclavitud en la isla, con la señora Perry como presidente. El poema de la Sra. Perry fue publicado y los ejemplares circularon en gran número por todo el reino.

El poema que declamó Carolina, *A la abolición de la esclavitud en Cuba*, fue publicado en pliego suelto, y está fechado en Madrid, 14 de octubre de 1868²⁸.

Unos años antes la escritora celebra la abolición de la esclavitud por Lincoln con la composición de una *Oda* al Presidente, que publicó en *La América. Crónica Hispanoamericana* de 8 de marzo de 1861. Los lectores catalanes de este periódico le contestaron con una carta pidiéndole que escribiese un libro sobre la esclavitud. Carolina les respondió en *Carta a los catalanes*, publicada en *La Regeneración* en enero de 1864, y allí, entre otras cosas, escribe:

Es verdad que al advenimiento al poder del virtuoso Lincoln, y presintiendo la tormenta que iba a estallar en el país de mis hijos e inquieta por el porvenir de aquella nobilísima descendencia de Washigton, lancé un gemido a favor de los esclavos. Una poesía es un trino, y puede exhalarle un pájaro o una mujer. El libro que vosotros queréis es obra para un historiador, para un filósofo... dudo que alcanzase a explicar el escándalo que es para la humanidad el que todavía en este siglo haya un solo esclavo en la tierra...

²⁸ Un ejemplar de este pliego suelto nos fue cedido por doña M^a Carolina Morugán, sobrina nieta de la escritora, y comienza: Si libres hizo ya de su mancilla / El águila inmortal los africanos, / ¿Por qué han de ser esclavos los hermanos, / Que vecinos tenéis en esa Antilla?

Y a la muerte de Linconl, publica un pliego suelto, *El águila redentora*, un ejemplar de este pliego lo posee doña María Carolina Morugán, familiar de la poetisa ya citado.

Doña Carmen Hernández-Pinzón Moreno, heredera y representante de los herederos de Juan Ramón Jiménez, posee en su archivo familiar otro original de este pliego suelto corregido por la misma Carolina. Una copia del mismo texto nos fue cedida por la heredera del poeta de Moguer. Se desconoce cómo llegó a manos de Juan Ramón; quien se lo dio a su sobrino, padre de la señora Hernández-Pinzón:

Este texto, que reproducimos en las páginas siguientes, tiene el mismo título, *El águila redentora*, Canto I, y el cuerpo del poema formado por once octavas reales. Es el mismo texto que conservan los familiares mencionados de la poetisa, datado en mayo de 1865. En él podemos observar, en la imagen 1, que sobre el conocido pliego suelto fechado en mayo de 1865 interviene la propia escritora para corregirlo y firmarlo. Se observa que no desea que su título sea *El águila redentora*, y lo tacha; anula el numeral I que sigue a *CANTO*, y a continuación escribe *a la guerra de América*, es decir, que deseaba que apareciese así de nuevo: *Canto a la guerra de América*; no le gusta la primera octava y la tacha.

La imagen 2 reproduce las cuatro octavas reales siguientes del poema. En la imagen 3 se reproducen las cuatro últimas octavas del poema antiguo; y al final de esta imagen, Carolina tacha su firma y escribe:

Los negros y los blancos confundidos
Por la sagrada libertad luchamos

Y en la imagen 4 termina la nueva octava y firma el poema reelaborado:

Y todos por el fuego ennegrecidos
Con sus huesos los campos blanquearon
Todos del mismo Dios hijos nacidos
Sepulcro entre los mártires hallaron
Y a todos juntos cual les canta en vida
Les llora en muerte el alma agradecida

CAROLINA CORONADO

La escritora no borra la fecha. Es probable que, ya publicado el poema, no le gustara o considerara que las circunstancias históricas que lo habían motivado habían cambiado, y quiso rehacerlo, aunque no lo publica después. Al menos no tenemos noticias de este nuevo poema, o mejor dicho, de este poema reelaborado:

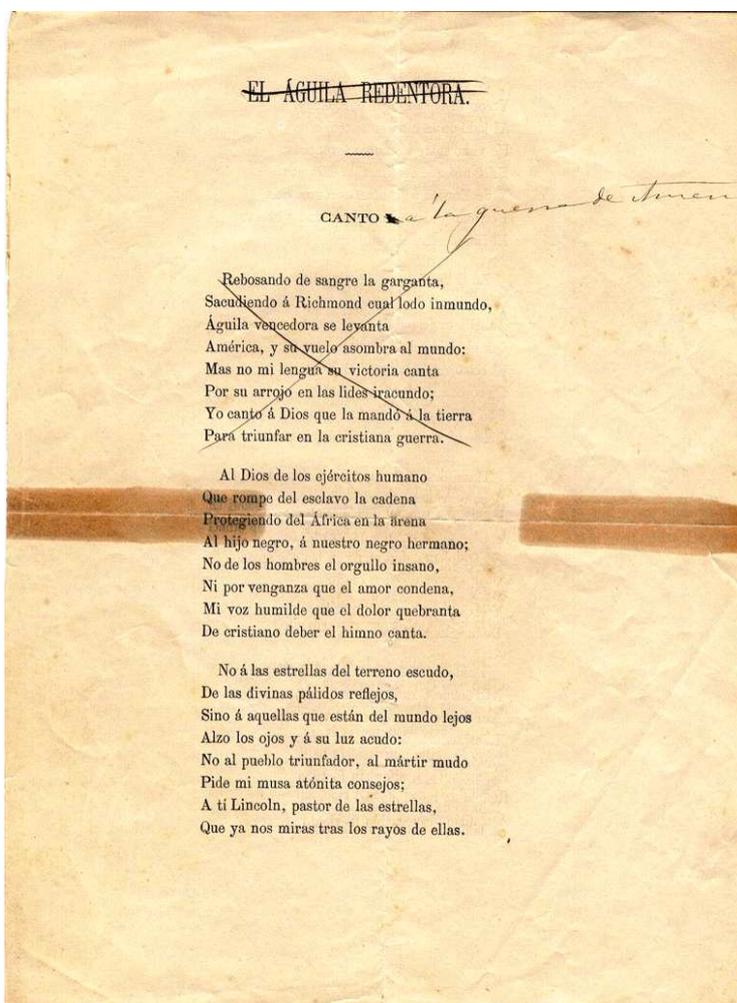


Imagen 1

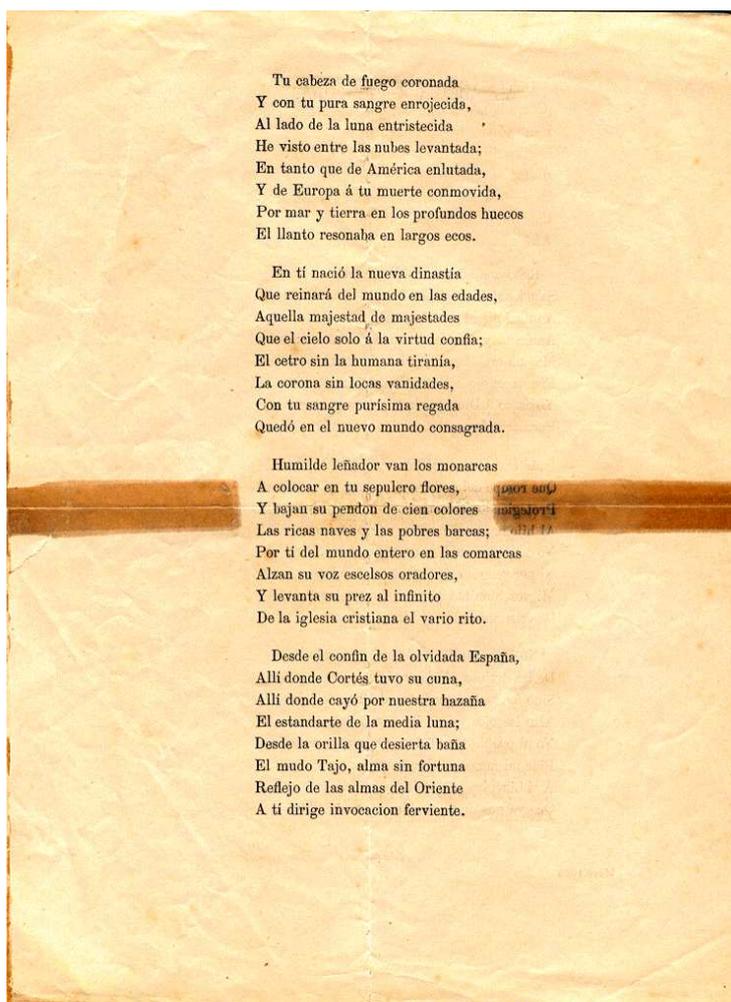


Imagen 2

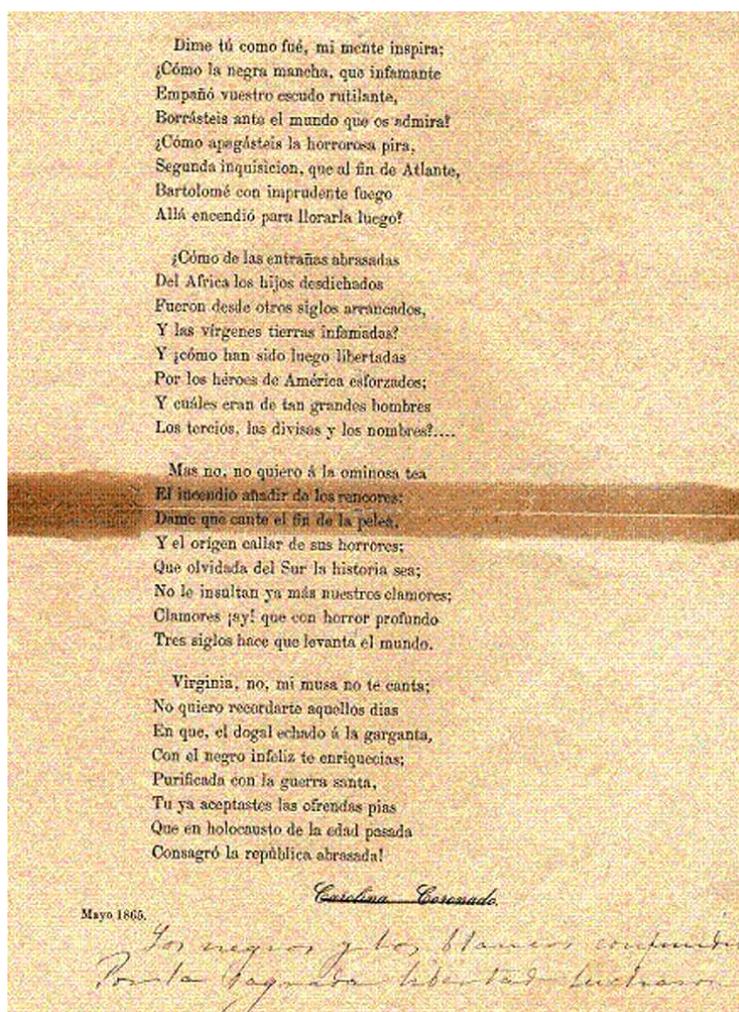


Imagen 3

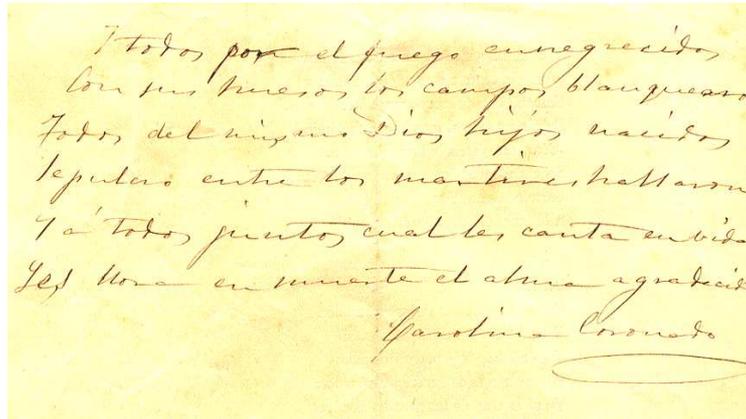


Imagen 4

Después de leer el texto, nos planteamos algunas preguntas:

¿Trata la poetisa de olvidar las primeras circunstancias históricas que motivaron el poema original? ¿Intenta resaltar su postura abolicionista? ¿Pretende hacer público su amor al hermano negro y su odio a la esclavitud? O más bien, ¿desea cantar la guerra de Secesión americana y ensalzar a Lincoln?

Y, finalmente, nos parece oportuno citar aquí un texto de Miguel Muñoz de San Pedro en su artículo citado:

Finalmente, quiero consignar que en la colección de pliegos sueltos impresos que guardo, muchos de ellos de gran rareza, porque estas hojas volanderas desaparecen sin dejar rastro, predominan los dedicados a concretos personajes: Espronceda, Napoleón III, Almirante Ferragut, Zorrilla, Maximiliano, Colón, Méndez Niñez, Lincoln...

Todo ello nos confirma lo que siempre hemos sostenido, que, después de su matrimonio en 1852, la musa lírica de Carolina le llega de cuando en cuando provocada por algún acontecimiento histórico importante.

Al recordar todos esos poemas, nacidos en un momento de intensa emoción, nos vienen a la memoria las palabras de Antonio Machado: *Pensaba yo que el elemento poético no era la palabra por su valor fónico ni el color ni la línea ni un complejo de sensaciones, sino una honda palpitación del espíritu.*

Canto guerrero de los asturianos: Un himno patriótico en las guerras napoleónicas

ANTONIO GALLEGO GALLEGO
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
Real Academia de Extremadura
agallego@march.es

RESUMEN

El Canto guerrero de los asturianos, escrito por Jovellanos hacia 1810, es uno más de los himnos patrióticos que se cantaron en las Guerras napoleónicas contra el invasor francés. La letra de este canto fue muy pronto difundida por la imprenta, tanto en América como en España. Pero fue escrita para ser cantada, como lo demuestran unos papeles de la Biblioteca Nacional, en los que se ha conservado además un texto ligeramente distinto al publicado, junto a la melodía del estribillo (“Corred, corred briosos”) y la de la segunda de las diez estrofas, de compositor anónimo. Tal vez no se puso música a la primera de ellas por su arranque parecidísimo a otro de los himnos patrióticos más difundidos, el publicado en Cádiz en 1808 y reproducido en diversas publicaciones, como el Diario de Badajoz del 19 de agosto del mismo año.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia, Himnos patrióticos, Jovellanos, letra y música.

ABSTRACT

The Canto guerrero de los asturianos (Asturian’s warrior chant), written by Jovellanos around 1810, is one more of the patriotic hymns sung during the Napoleonic Wars fought against the French invader. The lyrics of this chant was soon spread thanks to the printing press, both in the Americas and in Spain. But it was written to be sung, as proven by papers located in the Biblioteca Nacional (National Library of Spain), where an slightly different text to the published one is kept, along the melodies of the chorus (“Corred, corred briosos”, “Run, lively run”) and of the second stanza (of the ten comprising the whole work), of anonymous composer. Maybe no music was put to the first stanza due to the extreme similarity of its start to that of one of the most widespread patriotic hymns, the one published in Cadiz in 1808, reproduced in many publications like the Diario de Badajoz in August 19, same year.

KEYWORDS: Peninsular War, Napoleonic Wars, Patriotic hymns, Jovellanos, Lyric and music.

La Musicología española ha comenzado en los últimos años a prestar atención a ese período oscuro de nuestra historia música cuyo centro habría sido la Guerra de la Independencia contra el invasor francés (1808-1814). La tesis de partida sostenía que el fin del Antiguo Régimen había sido también el final de una etapa muy rica de la música en España bajo el amparo de la realeza, la aristocracia, la alta burguesía y, sobre todo, de la iglesia en su bien nutrida red de coros en catedrales, monasterios y colegiatas. La ruina general de la nación y de todos sus estamentos a consecuencia de la guerra, las Desamortizaciones después en lo que a la iglesia se refiere, y las guerras carlistas que asolaron España durante gran parte del siglo XIX, habrían generado un período de general decadencia. Sólo en la época de la Restauración comenzaría a remontarse algo el antiguo nivel¹. Pero lo ocurrido musicalmente durante la guerra contra el francés no había sido estudiado minuciosamente, y tampoco la etapa fernandina que siguió. Hoy, afortunadamente, comenzamos a saber bastante más cosas sobre la música en ambos períodos históricos².

¹ Vid. mis trabajos “Breve nota sobre el festero y la festería”, *Nasarre. Revista Aragonesa de Musicología*, V, 1 (1989), 27-57, y, sobre todo, “Aspectos sociológicos de la música en la España del siglo XIX”, *Revista de Musicología*, XIX, 1-2 (1991), 13-31. Vuelvo a repetir algunos de los datos allí publicados, pero en un contexto más general, en mi reciente “Vivir de la música”, en GOMÁ LANZÓN, Javier (dir.): *Ganarse la vida en el arte, la literatura y la música*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2012, 159-200.

² Frente al casi solitario estudio de VILLALBA, Luis (P.): en el primer centenario del comienzo de la guerra: “La música y los músicos de la Independencia”, *La Ciudad de Dios*, XXVIII, 76, 1-2 (1908), 125-180, contrasta la abundante bibliografía reciente: RIVAS PÉREZ, José María: “La música en Cádiz durante la Constitución de 1812”, en CANO BUESO, Juan (ed.): *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Madrid, Tecnos, 1989, 687-703; ROBLEDO ESTAIRE, Luis: “La música en la corte de José I”, *Anuario Musical*, 46 (1991), 205-243; ALÉN, M^a Pilar: “Datos para una historia social de la música: la Guerra de la Independencia y su incidencia en la Capilla de Música de la Catedral de Santiago”, *Revista de Musicología*, XIV, 1-2 (1991), 501-509; VIRGILI BLANQUET, M^a Antonia: “La Música en la Guerra de la Independencia. Una nueva fuente documental para su estudio”, *Revista de Musicología*, XVI, 1-2 (1991), 51-61; ÁLVAREZ CAÑIBANO, Antonio: “La música civil y el ballet en Sevilla durante la ocupación napoleónica”, *Revista de Musicología*, XVI, 6 (1993), 3-640-3.655; LOLO, Begoña: “La música en la Real Capilla después de la Guerra de la Independencia. Breve esbozo del reinado de Fernando XVII”, *Cuadernos de Arte*, 26 (1995), 157-169; TORRE MOLINA, María de la: *La música en Málaga durante la era napoleónica (1808-1814)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003 GEMBERO USTÁRROZ, María: “La música en España e Hispanoamérica durante la ocupación napoleónica (1808-1814)”, en ACOSTA, Francisco (coord.): *Cortes y Revolución en el primer Liberalismo español. Actas sobre*

1. LA MÚSICA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Sabemos, sobre todo, que tanto la poesía como la música, a veces por separado pero muy a menudo juntas en forma de canciones e himnos de contenido patriótico, fueron utilizadas para exaltar los sentimientos y empleadas por lo tanto como propaganda en la lucha contra el extranjero invasor. Tal vez se pasó entonces por alto que no toda España estaba realmente a favor de la continuidad de los Borbones y en contra del comienzo de una nueva dinastía, y que en los llamados “afrancesados” afloraron sentimientos muy distintos, a veces algo confusos, ante la misma situación. Pero las referencias que se aducen son siempre las de los “patriotas”, y en ellas ya aparece el asunto que ahora nos interesa. Así, don Antonio Alcalá Galiano alude en sus *Memorias* póstumas al empleo de “la elocuencia y la poesía para aumentar la excitación del pueblo contra los invasores franceses”³; y también suele recordarse el bien conocido pasaje de las *Memorias de un setentón* (1880) de don Ramón de Mesonero Romanos: “los predilectos hijos de las musas hicieron estremecerse a un tiempo todos los corazones, hiriendo las fibras del patriotismo y del honor. La música, esta expresión sublime de los afectos del alma, vino a secundar aquella explosión del público sentimiento”⁴. De esta utilización de letras y

las sextas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España contemporánea, Jaén, Universidad de Jaén, 2006, 171-231; ANTÚNEZ MEDINA, Vicente: “La música en Badajoz en torno a 1812”, y José Félix GARCÍA ZAPATA: “La música para órgano en torno a 1812: De la herencia ilustrada al prerromanticismo”, ambos en *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VIII La Constitución de Cádiz 1812*, Badajoz, Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2011, 99-131, y 133-143, respectivamente; MYERS BROWN, Sandra: “La música en tiempos de reforma constitucional”, y José Miguel PALLARÉS, “La canción patriótica a comienzos del siglo XIX”, ambos en C. MONTES, Beatriz: “La Constitución de 1812 y la música”, dossier de *Scherzo*, XXVII, 273 (abril 2012), 78-81, y 86-88, respectivamente. También aporta datos interesantes el estudio de ROMERO PEÑA, M^a Mercedes: *El teatro en Madrid durante la Guerra de la Independencia 1808-1814*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006.

³ *Memorias de Alcalá Galiano publicadas por su hijo Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, Enrique Rubiños, 1886, I, 34.

⁴ MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, ed. de José ESCOBAR y Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS, Madrid, Castalia, 1994, 131-132. LOLO, Begoña: “La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia”, *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007), Universidad de Salamanca, 223-245, de quien tomo esta cita y la anterior, añade que Mesonero se refiere a poemas de Quintana, Arriaza, Gallego, Sánchez Barbero, Sabañón, y de Beña. En relación con la música, hemos de mencionar el antiguo trabajo de GELLA ITURRIAGA, José: “Cancionero de la Guerra de la Independencia”, *II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia*, Zaragoza,

músicas como propaganda ideológica fueron conscientes tanto poetas como músicos de aquel tiempo, debiendo mencionarse siempre el folleto de don Tadeo de Murguía, organista de la catedral de Málaga, editado en plena guerra con elocuente título: *La música considerada como uno de los medios más eficaces para exaltar el patriotismo* (Málaga, Carrera e Hijos, 1809)⁵.

Fueron muchas las canciones e himnos patrióticos que alcanzaron gran popularidad en aquellos trágicos momentos, editados tanto de forma aislada como colectiva, con músicas de Mariano Rodríguez Ledesma⁶, Fernando Sor⁷, Manuel del Corral⁸, el ya mencionado Tadeo de Murguía, Benito Pérez, Juan Bautista Longarín, y otros. Entre las colecciones editadas, suelen ser destacadas la *Colección de canciones patrióticas, hechas en demostración de la libertad española en la que se incluye también la canción inglesa titulada El God Seivd de King* (Cádiz, Nicolás Gómez de Requena, c. 1808), y *La Constitución de España puesta en canciones de música conocida para que pueda cantarse al piano, al órgano, al violín, al bajo, a la guitarra, a la flauta, a los timbales, al harpa, a la bandurria, a la pandereta, al tamboril, al pandero, a la zampoña, al rabel, y todo género de instrumentos campestres. Por un aprendizaje de poeta* (Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez, 1808), cuyo texto dio a conocer Mesonero en sus *Memorias*. Hasta hubo piezas teatrales e incluso algunas óperas alusivas a estos hechos: El ya mencionado compositor de origen riojano Manuel Antonio del Corral estrenó en el Madrid de 1808 una titula-

Institución Fernando el Católico, 1966, 373-403. Y también contiene datos interesantes sobre este momento histórico Ricardo FERNÁNDEZ DE LA TORRE: *Historia de la música militar de España*, Madrid, Servicio de Defensa, 2000.

⁵ Vid. SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar: "Joaquín Tadeo de Murguía, propulsor de la música patriótica durante la invasión francesa", *Revista de Musicología*, V (1982), 163-166; y TORRE MOLINA, María de la: *O. c.*, 223-229.

⁶ GARRIDO, Tomás: "Rodríguez de Ledesma, Mariano Nicasio", *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 9 (2002), 293-301.

⁷ OLCINA, Emili: "Fernando Sor como demócrata revolucionario: Trasfondo político de sus canciones patrióticas", en Luis GASSER (ed.): *Estudios sobre Fernando Sor*, Madrid, ICCMU, 2003.

⁸ MIRANDA, Ricardo: "En el lugar equivocado y en el peor momento: Manuel Antonio del Corral o las andanzas de un músico español en el ocaso del México colonial", *Ecos, alientos y sonidos. Ensayos sobre música mexicana*, México, FCE-Universidad Veracruzana, 2001, 62-90.

da *El saqueo, o los franceses en España*, y el avilesino Ramón Garay, siendo maestro de capilla de la catedral de Jaén, compuso texto y música de una obra teatral con título que parece un manual de historia, *Compendio sucinto de la revolución española*, que dedicaría a Fernando VII (Madrid, Imprenta de la Viuda de Barco, 1815)⁹.

Pues bien, a los muchos himnos patrióticos citados en estos trabajos, hay que añadir uno más, con letra debida a pluma bien ilustre, nada menos que la de don Melchor Gaspar de Jovellanos; es la última de sus composiciones poéticas en la edición de José Miguel Caso, allí titulada “Canto guerrero para los asturianos”. En ella anota el gran jovellanista las ediciones impresas de donde toma el texto (Lima, 1810; Lima, 1811; Cádiz, 1812; y Cañedo, VII, 178). Consigna luego que en una carta al conde de Ayamáns fechada en Muros el 16 de mayo de 1810 alude el propio autor a la obra, por lo que deduce que Jovellanos debió escribir estos versos después de la arribada a Muros el 6 de marzo de aquel año, o durante el previo viaje desde Cádiz¹⁰. La carta fue incluida por el mismo editor en otro tomo de las *Obras completas*: “Van también estos versos hechos para los asturianos, pues aún la musa vieja está todavía en su tono”¹¹. Y que estaban destinados a la música lo prueba el hecho de que un compositor,

⁹ La música está en la Biblioteca del Palacio Real. Vid. LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y TOMÁS GONZÁLEZ, Pilar (dir.): *Catálogo de la Biblioteca Real. Tomo XV. Catálogo de Música manuscrita*, Madrid, Patrimonio Nacional-Fundación Caja Madrid, I, 2006, 183. Analiza la obra LOLO, Begoña: “La música al servicio de la política...”, *o. c.*, 138-243.

¹⁰ DE JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *Obras completas. Tomo I. Obras literarias*, edición de CASO GONZÁLEZ, José Miguel: Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón (Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 22-I), 1984, n° 60, 322-324.

¹¹ DE JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *Obras completas. Tomo V. Correspondencia 4ª (Octubre 1808-1811) (Addenda)*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón (Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 22-V), 1990, carta 2.019, 386-388. Desgraciadamente no hay Diarios de Jovellanos después del relato del Viaje de Cádiz a Muros realizado entre febrero y marzo de 1810, publicado por Julio SOMOZA en los *Escritos inéditos de Jovellanos*, IV, Barcelona, 1891, y por María Teresa CASO MACHICADO en las *Obras completas* iniciadas por su padre, *Tomo VIII, Diario 3º* [y último], Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón-KRK Ediciones (Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 22-VIII), 2011, 849-869.

hoy por hoy anónimo, se la puso inmediatamente¹². Estos datos, que han pasado desapercibidos en nuestros estudios musicales, deberían ser situados en un contexto más amplio antes de analizar la obra¹³, escrita por el ilustre gijonés en plena Guerra de la Independencia, un año antes de su muerte en Puerto de Vega, y en la misma onda de fervor patriótico que otros himnos, mucho más conocidos, de aquel tiempo.

¹² Presenté y canté el *Canto guerrero* de Jovellanos en el Museo de la Biblioteca Nacional (Madrid, diciembre de 2011), donde con motivo del segundo centenario de su muerte había sido escogido como “Obra del mes” (doy más pormenores en la Nota 23); volví a hacerlo en una conferencia de *II centenario de la Constitución de Cádiz. Jornada conmemorativa* organizada por el Real Academia de Extremadura en su sede del Palacio Lorenzana de Trujillo (Cáceres) el 10 de marzo de 2012 con el título “El *Canto guerrero de los asturianos* de Jovellanos, un himno patriótico de la Guerra de la Independencia”, en donde presenté un primer esbozo de lo que ahora doy a la luz; también lo hice en la primera parte de mi ponencia “Himnos patrióticos y su eco en el teatro lírico”, en el *Curso Hispanoportugués de Patrimonio Artístico: El hito 1812 y su estela*, organizado por la Real Academia de Extremadura y la Universidad de Extremadura en Trujillo (julio de 2012); está ya en últimas pruebas de las actas del curso trujillano: “La guerra contra los franceses y su eco en el teatro lírico español”, en MOGOLLÓN, Pilar y TERRÓN, María Teresa (Eds.): *El hito de 1812 y su estela en España y Portugal. Aspectos singulares de la iconografía y el arte*, Cáceres, UEx (en prensa). Completé la primera ponencia trujillana y la presenté, con nuevos datos, en la que presenté en el congreso *Cantos de guerra y paz. La música en los procesos de Independencia (siglo XIX)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, noviembre de 2013, con título y redacción ya muy parecidos a los que ahora tiene ante sí el curioso lector. Y como la vida a veces utiliza el viejo recurso musical del *da capo*, anuncio que estoy preparando con mis buenos amigos del Museo de la Biblioteca Nacional una exposición conmemorativa del final de la Guerra contra los franceses, con el argumento del eco de aquella guerra en el teatro lírico español y especialmente en la zarzuela, exposición que será exhibida en Madrid durante los meses finales de 2014: allí, en la primera vitrina, volverá a ser expuesto el *Canto guerrero* de Jovellanos, con otras músicas de la época. Y en una de las primeras, brillará *El sitio de Zaragoza* del pacense Cristóbal Oudrid.

¹³ Es lo que he intentado en mi ensayo “El número armonioso. Música y poesía en Jovellanos”, en *Pasión por Asturias. Estudios en homenaje a José Luis Pérez de Castro*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2013, 521-553. Prácticamente al mismo tiempo apareció el de SANHUESA FONSECA, María: “Música, vida y pensamiento en Gaspar Melchor de Jovellanos. Sonidos en las letras”, *Cuadernos de investigación*, 6-7 (2012-2013), Gijón, Fundación Foro Jovellanos, 99-158: ambos trabajos se complementan, pues el segundo se concentra en los escritos en prosa, especialmente en el epistolario y en los diarios, mientras que el mío se basa en su obra poética.

2. JOVELLANOS Y LA MÚSICA

La relación de Jovellanos con la música era, en todo caso, mucho más antigua que lo que el Canto guerrero demuestra¹⁴; y aunque no es tan intensa como la que tuvo con las otras bellas artes¹⁵, eso mismo nos permite disponer de una preciosa referencia indirecta sobre lo que un ilustrado culto pensaba sobre esta cuestión.

En primer lugar, Jovellanos cantaba bien, y solía acompañarse él mismo a la guitarra; no era el único de sus numerosos hermanos aficionado a la música, pues el octavo, el marino Alonso, bailaba muy bien, tocaba el violín y también hacía versos. Sobre Melchor Gaspar disponemos del testimonio de su amigo el canónigo Carlos González de Posada, quien le retrata cuando hacia 1766 era estudiante en el Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares; además de disponer de buena figura corporal, y de llamativas dotes poéticas y oratorias, afirma: “Una voz sonora, clara y entonada le llamaba a imitar las arias y seguidillas de María Lavenán [Ladvenant], acompañándose con una guitarra, y ya entonces formaba una colección de seguidillas discretas, que treinta años después se aumentó considerablemente”... Su biógrafo don José Miguel Caso constata que esa guitarra aún sonaba en los años mallorquines de prisión en el Castillo de Bellver, es decir, que la tuvo cerca durante toda su vida¹⁶.

¹⁴ Vid. CUEVAS DÍAZ, Vicente: “Jovellanos y la música”, *Boletín Jovellanista*, V, 5 (2004), 35-57; GARCÍA-AVELLO HERRERO, Ramón: “Perfil musical de Jovellanos”, *Cuadernos de investigación*, 5 (2011), Fundación Foro Jovellanos, 245-247; Id.: *Jovellanos a escena*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón/Xixón, 2011, sobre todo el capítulo II, “Jovellanos a orillas de la música”, 15-23; se trata de un interesante folleto de 50 páginas editado con ocasión del bicentenario y de la puesta en escena el 6 de febrero de 2011 en el Teatro Jovellanos de Gijón de la zarzuela en tres actos de José Picón (letra) y Francisco Asenjo Barbieri (música) *Pan y toros* (Madrid, Teatro de la Zarzuela, 1864), en la que uno de los personajes es el propio Jovellanos. Raro de encontrar, el folleto es fácilmente asequible en internet.

¹⁵ Vid., por ejemplo y entre otros, el ensayo de Javier BARÓN: *Ideas de Jovellanos sobre arquitectura*, Oviedo, Principado de Asturias, 1985; o el más reciente de RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel: “Jovellanos, crítico y teórico de la Arquitectura”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, LXV, 178 (julio-diciembre 2011), 135-160, ambos con abundante bibliografía.

¹⁶ Espigo estos datos de la biografía que al ilustre gijonés dedicó el profesor CASO, José Miguel: *Vida y obras de Jovellanos*, Oviedo, Caja Asturias, 1993, quien actualiza los datos de biógrafos anteriores, como González de Posada, Isidoro Antillón o Juan Agustín Ceán Bermúdez.

Jovellanos era también aficionado a escuchar música a los demás, como lo demuestran sus diarios y su epistolario, y tanto en sus numerosos viajes como en sus tertulias gijonesas. En los años de sus primeras magistraturas sevillanas como Oidor de la Real Audiencia, ya le vemos asistir a las tertulias de Pablo de Olavide en el Real Alcázar, en las que había al menos un concierto semanal. Y uno de sus contertulios gijoneses era José Ferrer, organista de la catedral de Oviedo, quien además hizo música para funciones escolares del Instituto que Jovellanos fundara en su ciudad natal¹⁷.

Por otra parte, en sus escritos en prosa se ocupó también de la música, especialmente en la *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas*, donde esbozó una historia de la zarzuela antigua bastante minuciosa y exacta, desde la época de Felipe IV a la suya propia y en la que preconiza la unión de todas las artes con la fusión de letra, música, danza y pintura, aun cuando limite la función de música y danza al mejor ornamento de la escena, y será su principal objeto “porque al fin, entre los concurrentes al teatro siempre habrá muchos de aquellos que sólo tienen sentidos¹⁸”. (Medio siglo después, Mariano José de Larra, en la crónica de una representación operística, defenderá ya abiertamente el placer que proporcionan los sentidos sobre el mero raciocinio, tachando a Beethoven, como a Homero en literatura o a Rafael en la pintura, de excesivamente cerebrales)¹⁹. Y también en la Octava

¹⁷ Vid. QUINTANAL SÁNCHEZ, Inmaculada: *La música en la catedral de Oviedo en el siglo XVIII*, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII-Consejería de Cultura del Principado de Asturias (Cátedra Feijoo. Textos y Estudios del siglo XVIII, 11), 1983. Vid. también FERRER, José: *Sonatas para clave*, edición de Dionisio PRECIADO, Madrid, Real Musical, 1979.

¹⁸ Además de poder leerse en el correspondiente tomo de las *Obras completas*, cito por DE JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, edición de Guillermo CARNERO, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 61), 1997.

¹⁹ DE LARRA, Mariano José: “Representación de I Capuletti ed I Montechi, ópera de Bellini. Salida de la señora Judith Grissi”, *La Revista Española*, 3 de mayo de 1834. Cito por LARRA, Mariano José de: “FÍGARO”: *Artículos*, ed. de Carlos SECO SERRANO, Barcelona, Planeta (Clásicos Planeta, 8), 1964, 818-823. Vid. también mis ensayos “Larra, la lira bien templada”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XVII (2009), 521-570; y “Larra ante la música”, en dossier “Blanco White y Larra, dos románticos y la música”, *Scherzo*, XXV, 248 (Enero 2010), 118-122.

Carta del *Viaje de Asturias*, donde habló de las romerías, de sus cánticos y de sus danzas, con emoción y buenos detalles y en la onda de la defensa rousseauiana del buen salvaje, o de la más clásica del “menosprecio de corte y alabanza de aldea”²⁰.

3. POESÍA Y MÚSICA EN JOVELLANOS

No es por ello extraño que en su poesía Jovellanos hable con frecuencia de música. Porque en realidad, para él la poesía tiene algo de musical en sí misma. Véase, por ejemplo, la “Cantilena A don Ramón de Posada y Soto, Fiscal de la Audiencia de Méjico, con motivo de unos versos escritos por una señora americana” (c. 1779):

Pero ¿de dónde, dime
Ramón, su dulce ingenio
tomó la melodía,
la exactitud del metro,
el número armonioso,
los agudos conceptos,
la gracia y la dulzura
que hierven en sus versos? [...]
¡Dichoso el que alcanzare,
con bien tañido plectro,
loar condignamente
tan peregrino ingenio!²¹

²⁰ Además de poder leerse en el correspondiente tomo de las *Obras completas*, cito por DE JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *Cartas del viaje a Asturias (Cartas a Ponz)*, edición de Álvaro RUIZ DE LA PEÑA y Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, Oviedo, KRK ediciones, 2003, 111-123. Vid. también mi estudio *La música en tiempos de Carlos III. Ensayo sobre el pensamiento musical ilustrado*, Madrid, Alianza Editorial (Alianza Música, 41), 1988, 16-17, 85-86, 122-123, entre otras páginas.

²¹ *Obras completas*, I, o. c., n.º 22, 57.

Por lo que componer versos es para él, renovando antigua tradición, lo mismo que cantar con la lira, con la cítara, el acordado laúd, la vihuela, la guitarra, el guitarrón, la zanfona, la rota, el arpa, la bandurria, el violín... También aparecen en sus versos otros instrumentos, según sea el género poético o el contenido adoptado: el pastoril caramillo, la rústica zampoña, la trompa heroica, el clarín de la fama, la corneta, el cuerno, la eterna flauta y hasta el moderno fagot. Suenan también panderos, tambores y atambores percutidos, y campanas, campanillas, cascabeles... Se bailan en ellos múltiples danzas como jácaras, boleros, seguidillas, jotas, guarachas... Y se cubre con ellos un amplio espectro de asuntos, desde la música de las esferas o la mitológica a la más refinada música alegórica, desde las músicas de la naturaleza a la agria crítica contra la mala educación de las clases dirigentes con algunas músicas como ejemplo...

Volvamos a los versos antes citados, los de la “Cantilena” al fiscal de la Audiencia de Méjico, en los que nos hablaba de la exactitud del metro y el *número armonioso*. No es difícil recordar los *números concordados* de Fray Luis en la “Oda a Salinas”, es decir, el *número sonoro* del propio Francisco Salinas en su *De Musica libri septem*, que esa era la definición de la música todavía en los últimos tramos del reinado del *Quadrivium* clásico, es decir, una de las ciencias del número junto a la Aritmética, la Geometría o la Astronomía. Jovellanos, cuando los ilustrados comienzan a hablar de la música como lenguaje de la pasión (es decir, considerándola de nuevo como parte del *Trivium* junto a la Gramática, la Dialéctica o la Retórica), aún tiene un recuerdo del viejo sistema de las antiguas siete artes liberales. En mi ensayo antes mencionado dedicado a Pérez de Castro analizo múltiples poemas de Jovellanos relacionados con la antigua distinción que nos transmitió Boecio entre Música mundana, o de las esferas, y su reflejo en “el pequeño mundo del hombre” (al decir de Lope), es decir, la Música humana; también resuena en ellos la Música mitológica de ninfas y musas (Polimnia, Erato, Talía...) alrededor de Apolo y su lira; no olvidó tampoco el viejo mito de la fábula de Orfeo que recorre toda la historia de la cultura occidental (literatura, artes del diseño, música, cine...); ni determinadas figuras alegóricas tan musicales como la Fama y sus resonantes trompas; ni la música de la naturaleza, en la que también resuenan bien conocidos hechos mitológicos en las filomelas, tortolillas, o golondrinas; y por supuesto, también encontramos músicas de su propio tiempo, ya sean las de tipos más o menos populares como el barbero y su guitarra, o el ciego con la zanfona, ya las de majos y tonadilleras, con la correspondiente crítica a la educación de los nobles y las castas dirigentes de la sociedad; músicas que le sirven tanto para aliviar la tristeza como para exaltar los momentos alegres.

Tras tantas músicas o imágenes musicales aludidas en su poesía, sólo faltaba a la bien templada lira de *Jovino* el abordar alguna letra para cantar. Eso fue lo que hizo, precisamente, en su himno patriótico contra el francés invasor de España

4. EL “CANTO GUERRERO DE LOS ASTURIANOS”

Don José Miguel Caso, como ya dijimos, editó como última poesía de Jovellanos un “Canto guerrero para los asturianos” tomando el texto de las ediciones impresas anteriores (Lima 1810, Lima 1811, y Cañedo, VII, 178). A pesar de sus diligentísimas pesquisas, no llegó a conocer unos papeles relacionados con la Guerra de la Independencia, procedentes al parecer del archivo de don José Inzenga²², no hace muchos años incorporados a los fondos de la Biblioteca Nacional, en Madrid, donde se guardan dos copias manuscritas del himno con la signatura Mp 3178 / 4 (2); en las cuatro caras de las hojas 26 y 27 aparece una versión ligeramente distinta a la publicada, incluso en el título, y es la que doy ahora para su debida comparación con la ya impresa, que aparece manuscrita en las hojas 28 y 29. Y con la signatura Mp 31 78 / 4 (1) hay dos hojas pautadas apaisadas, con la melodía que un compositor, hoy por hoy para mí desconocido, puso al estribillo (Coro, *Allegro*) y a la segunda estrofa del himno (Letra, *Andante*). El *Coro* o estribillo es una estrofa de cuatro versos heptasílabos. La *Letra* o coplas es una sucesión de hasta diez estrofas de ocho versos decasílabos, que se van alternando con el estribillo. No he encontrado, si es que existe, el acompañamiento o la armonización de esta melodía, que luego analizaré brevemente. Reproduzco la variante no impresa para su comparación con la ya conocida²³. He aquí la letra:

²² Habla de ellos, aunque sin mencionar el himno de Jovellanos, Ramón SOBRINO en la voz “Inzenga (Incenga) Castellanos, José”, *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Madrid, SGAE, 6 (2000), 441-450, en especial en pp. 447-448: “Se han conservado en la Biblioteca Nacional unos papeles manuscritos que contienen textos de himnos patrióticos del período de la guerra contra los franceses, además de un himno compuesto por Sor y de una adaptación del propio Inzenga de algunas de estas canciones, destinada a ilustrar una conferencia nunca pronunciada. La revisión de himnos patrióticos se inserta dentro de la idea del compositor de ver esta música, junto a la folklórica, como la referencia válida para la creación de música nacional.”

²³ Debo el conocimiento de estos dos textos y de la música a mi buen amigo el Jefe de la Sección de Música de la Biblioteca Nacional don José Carlos Gosálvez de Lara, con quien colaboré en la Exposición “La música en la época de Jovellanos” que se exhibió en la Sala 2 del Centro de Cultura Antiguo Instituto, en la calle Jovellanos, 21, de Gijón durante el

Canto guerrero de los asturianos²⁴
por D. Gaspar Melchor de Jovellanos²⁵

¡A las armas, valientes astures,
empuñadlas con nuevo vigor,
que otra vez el tirano de Europa
el solar de Pelayo insultó!²⁶

verano de 2011, grabando una entrevista para la Fundación Municipal de Cultura (desgraciadamente, la falta de presupuesto impidió la edición del correspondiente catálogo). Ya en diciembre del mismo año, el Museo de la Biblioteca Nacional programó varias actividades jovellanistas y entre ellas, el jueves 15 de diciembre, mi conferencia “Música y poesía en Jovellanos” anunciada así: “Con motivo del bicentenario de la muerte de Jovellanos y centrado en *El Canto guerrero de los asturianos*.” En aquella ocasión, y como quiera que había un piano en la sala, improvisé un sencillo acompañamiento y canté el himno, haciendo, pues, el *estreno* moderno de la obra. Ya he mencionado las otras veces que tanto en Trujillo como en Madrid he cantado el himno en público (véase la Nota 12).

²⁴ Sigo el texto manuscrito Mp 3178/4 (2), hojas 26 y 27 de la Biblioteca Nacional. En el mismo manuscrito, hojas 28-29, se repite el himno cambiando algunas cosas, incluso el título, comenzando así: “En el *Semanario patriótico*, periódico publicado en Cádiz, n.º 94 correspondiente al jueves 23 de enero de 1812 se halla el siguiente *Canto guerrero para los asturianos*”, con llamada a pie de página que añadimos a continuación en la nota siguiente. En esta segunda redacción, que el manuscrito toma de un periódico gaditano, todos los versos comienzan con mayúscula, y es la que ha sido reproducida siempre.

²⁵ En el texto que sigo, al pie de la hoja 26r se dice: “Nota (La música de esta canción la tiene el conde de Cleonard)”. En la llamada de la hoja 28r ya aludida se dice: “Su autor es Jovellanos. Nosotros insertamos en uno de nuestros números anteriores las últimas frases de su elocuencia; y creemos que nuestros lectores gustarán de ver en éste los últimos acentos de su musa; que además de ser inspirados por un entusiasmo tan patriótico y tan noble, manifiestan el vigor y el decoro que su espíritu conservaba a pesar de los años y de las adversidades.” Es la versión que publicó Cañedo y luego José Miguel Caso, aunque tomándola ambos de las ediciones impresas.

²⁶ El profesor Caso anota en su edición que “se refiere a la segunda invasión de Asturias por las tropas francesas en 1810.” (p. 324).

Ved qué²⁷ fieros sus viles esclavos
se adelantan del Sella al Nalón;
y otra vez sus pendones tremolan
sobre Torres, Naranco y Gozón²⁸.

Coro *Corred, corred briosos
corred a la victoria,
y a nueva eterna gloria
subid vuestro valor.*

Cuando altiva al dominio del mundo
la señora del Tibre aspiró,
y la España en dos siglos de lucha
puso freno a su loca ambición,
ante Asturias sus águilas sólo
detuvieron el²⁹ vuelo feroz,
¡y el feliz Octaviano a su vista
desmayado y enfermo tembló!

Coro *Corred, corred, briosos, etc.*

Cuando suevos, alanos y godos
inundaban el suelo español,
cuando atónita España rendía
la nariz a su yugo feroz,
cuando audaz Leovigildo, y triunfante,
de Toledo corría a León,
vuestros padres alzados en Arvas
refrenaron su insano furor.

²⁷ En el f. 28r se escribió *cuán*, pero se tachó y se puso encima *qué*.

²⁸ En el f. 28r se escribió *Narranco* y *Gausón*, corrigiéndose después y encima los dos nombres correctos, pero pasaron los incorrectos a las versiones impresas de Lima y de Cádiz.

²⁹ El copista musical escribió, por dos veces, “*su* vuelo feroz”.

Coro *Corred, corred, briosos*

Desde el Lete hasta el Piles Tarique³⁰
 con sus lunas triunfando llegó,
 y con robos, incendios y muertes
 las Españas llenó de terror;
 ¡pero opuso Pelayo a su furia
 al antiguo asturiano valor,
 y sus huestes el cielo indignado,
 desplomado, el Auseva³¹ oprimió!

Coro *Corred, corred, briosos*

En Asturias Pelayo alzó el trono
 que Ildefonso afirmó vencedor;³²
 ¡la victoria ensanchó sus confines,
 la victoria su fama extendió!
 Trece reyes su imperio rigieron,
 héroes mil realzaron su honor,
 y engendraron los héroes que altivos
 dieron gloria a Castilla y León.

³⁰ El profesor Caso recuerda en su edición que “Tarik llegó desde el Guadalete hasta el Piles de Gijón.” (p. 324).

³¹ En el f. 26v de la versión que sigo se escribe *desplomado* y *Ausevo*; en el 28v de la segunda versión, *desplomando* y *Auseba*. La coma que colocho tras *desplomado* existe en el f. 26v; la que coloca Caso tras *Auseba* (“desplomando el Auseva, oprimió.”) no existe en el manuscrito y tal vez se deba a la versión impresa que reproduce. En su edición el profesor Caso puso esta nota a este verso: “Parece que Jovellanos quiso decir: “El cielo indignado oprimió sus huestes desplomando el Auseva sobre ellas”, en cuyo caso la palabra “desplomando” está usada metafóricamente. Recuérdese la descripción legendaria de la batalla de Covadonga.” (p. 324).

³² El profesor Caso anota: “Alfonso I (o Alfonso II).” (p. 324).

Coro *Corred, corred, briosos*

Y hoy que viene un villano enemigo
a robarnos libertad y honor,
¿en olvido pondréis tantas glorias?,
¿sufriréis tan indigno baldón?
Menos fuerte que el fuerte romano,
más que el godo y el árabe atroz,
¿sufriréis que esclavice la patria
que el valor de Pelayo libró?

Coro *Corred, corred, briosos*

No creáis invencibles ni bravos
en la lid a esos bárbaros, no;
sólo en artes malignas son fuertes,
sólo fuertes en dolo y traición.
Si en Bailén de sus águilas vieron
humillado el mentido esplendor,
de Valencia escaparon medrosos,
Zaragoza su fama infamó.

Coro *Corred, corred, briosos*

Alcañiz arrastró sus banderas
el Alberche su sangre bebió,
ante el Tormes cayeron batidos
y Aranjuez los llenó de pavor.
Fue la heroica Gerona su oprobio,
Llobregat reprimió su furor,
y las ondas y muros de Gades
su sepulcro serán y baldón.

Coro *Corred, corred, briosos*

¿Y vosotros de Lena y Miranda
 no los visteis huir con terror?
 ¿Y no visteis que en Grado y Doriga
 su vil sangre los campos regó?
 ¿Pues quién hoy vuestra furia detiene?,
 ¿pues quién pudo apagar vuestro ardor?,
 ¿los que ayer eran flacos, cobardes,
 serán fuertes, serán bravos hoy?

Coro *Corred, corred, briosos*

Cuando os pide el amor sacrificios,
 cuando os pide venganza el honor,
 ¿cómo no arde la ira en los pechos?,
 ¿quién los brazos nerviosos ató?
 ¡A las armas, valientes astures,
 empuñadlas con nuevo vigor,
 que otra vez con sus huestes el Corso
 el solar de Pelayo manchó!

Coro *Corred, corred, briosos,
 corred a la victoria,
 y a nuestra³³ eterna gloria
 subid vuestro valor.*

³³ Variante del estribillo que no puede compulsarse en la segunda versión, pues en ella se anota sólo el primer verso, como en el resto de las estrofas. El profesor Caso repite el estribillo primero completo.

The image shows a page of handwritten musical notation for the 'Canto Guerrero de los Asturianos'. The score is written on ten staves. The first staff is marked 'Allegro' and the second 'Andante'. The lyrics are written in Spanish and are partially legible. The notation includes various musical symbols such as notes, rests, and clefs. The paper is aged and yellowed.

Biblioteca Nacional, Madrid, Mp 3178 / 4 (1).

30

VIA MA IN DE LA DE MA YA DEYEN FOR MA SEM HO.

DE MA YA DEYEN FOR MA SEM HO HO MA YA DEYEN FOR MA SEM HO.

Biblioteca Nacional, Madrid, Mp 3178 / 4 (1).

5. LA LETRA Y EL PUNTO

En cuanto a la letra, y en concreto a la primera de sus estrofas, es muy probable que Jovellanos partiera de un muy conocido himno patriótico que, cuando él compuso el suyo, había recorrido toda España y había sido incluso copiado en Méjico. Está incluido en la célebre y ya mencionada *Colección de canciones patrióticas hechas en demostración de la libertad española en la que se incluye también la canción inglesa titulada El God Seivd de King* (Cádiz, c. 1808), y de ahí fue reproducido en diversas publicaciones, como, según datos de Vicente Antúnez, en el *Diario de Badajoz* del 19 de agosto de 1808 con el título de “Canción patriótica”. Copio la primera de sus estrofas y pongo a su lado la de Jovellanos para subrayar las coincidencias (coloco en cursiva dos de ellas, a la que hay que añadir la de la rima asonante):³⁴

<i>A las armas</i> corred, españoles, de la gloria la aurora brilló: la nación de los <i>viles esclavos</i> sus banderas sangrientas alzó.	¡ <i>A las armas</i> , valientes astures, empuñadlas con nuevo vigor, que otra vez el tirano de Europa el solar de Pelayo insultó! Ved qué fieros sus <i>viles esclavos</i> se adelantan del Sella al Nalón; (etc.)
---	--

La letra -mejor dicho, una significativa variante de la misma- pronto tuvo otra atribución, la de Cristóbal de Beña, quien encabezaría su colección *La lyra de la libertad* (Londres, 1813) con este o un himno parecido titulándolo “La marcha española.” Y una insistente tradición, que llega hasta bien avanzado el siglo XIX, insiste en que la nueva letra había sido escrita por de Beña teniendo “muy presente la célebre estrofa *Allons enfants de la Patrie* del himno marsellés,

³⁴ En ambas publicaciones, la gaditana y la pacense, se indica la música con la que se sugería que se cantara: “Se puede cantar por la música del aria de la ópera *El Saúl* “Yo no quiero la vida deberte”, de cuyo autor nos parece será también esta canción.” A lo que Antúnez Medina, de quien tomo la cita, añade que no se trataba en realidad de una ópera sino del oratorio sacro del mismo título estrenado en el madrileño Teatro de los Caños del Peral en 1805 con texto del salmantino Francisco Sánchez Barbero y música del italiano, entonces activo en Madrid, Esteban Cipriani. (ANTÚNEZ MEDINA, Vicente: *O. c.*, en la nota 2, 95-97).

traduciéndolo con toda exactitud expresamente para burlarse de los invasores”³⁵. Es decir, que “La marcha española” era una *contrafacta* de La Marsellesa, y así lo recuerda Mesonero Romanos en sus *Memorias de un setentón*, en las que rememora al pueblo celebrando la batalla de Bailén y la proclamación de Fernando VII y prorrumpiendo “en el famoso himno de guerra, cuya letra (que no es fácil saber a quién se debe) aplicaron, para mayor escarnio, a la música de La Marsellesa”. Pero Mesonero cita ya otra variante:

A las armas corred, patriotas,
a lidiar, a morir o a vencer;
guerra eterna al infame tirano,
odio eterno al impío francés³⁶.

La canción “A las armas corred” tuvo un epílogo mejicano, esta vez con música nueva escrita expresamente para los versos por Manuel Antonio del Corral: Se publicó en el *Diario de México* en 1809, y se encuentra también en el *Quaderno de lecciones i varias piezas para clave o Forte piano para el uso de Doña María Guadalupe Mayner*, el llamado *Cuaderno Mayner*³⁷. Tal vez a ello se deba el que el himno oficial de la nación mexicana comience también así. Y la popularidad de la canción en cualquiera de sus variantes explicaría también que el compositor español, cuando puso música al himno de Jovellanos, evitara ponerla a la primera de las estrofas (“A las armas, valientes astures”) y colocara los puntos sobre las sílabas de la segunda (“Cuando altiva al dominio del mundo”), evitando así toda posible confusión.

³⁵ Adolfo DE CASTRO: “Cádiz en la Guerra de la Independencia. Cuadro histórico”, *Revista Médica* (Cádiz, 1862), 46. Cito por ANTÚNEZ MEDINA, Vicente: *O. c.*, 96.

³⁶ Lo menciona también ANTÚNEZ MEDINA, Vicente: *O. c.*, 96, quien recuerda que esta variante, y otras parecidas (“odio eterno al imperio francés”, por ejemplo), aparecen en algunas novelas decimonónicas, como la de FERNÁN CABALLERO: *Un servilón y un liberalito, o Tres almas de Dios*, de 1863.

³⁷ ANTÚNEZ MEDINA, Vicente: *O. c.*, 96, y reproduce la melodía mejicana en Anexo I, 120.

A las ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, es-pa-ño-les. De la glo-ria la_au-ro - ra bri - lló: A las

A las ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, pa-tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer. A las

ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, es-pa-ño-les. De la glo-ria la_au-ro - ra bri - lló: La na -

ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, pa-tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer. Gue - rra

ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san - grien - tas al - zó. A las

siem - pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter - no_al im - pe - rio fran - cés. A las

ar - mas co - rred, es - pa - ño - les. De la glo - ría la_au-ro - ra bri - lló: La na -

ar - mas co - rred, pa - tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer. Gue - rra

ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san - grien - tas al - zó. La na -

siem - pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter - no_al im - pe - rio fran - cés. Gue - rra

ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san - grien - tas al - zó.

siem - pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter - no_al im - pe - rio fran - cés.

Manuel Antonio del Corral: "A las armas corred", *Quaderno de lecciones...*
Transcripción de Vicente Antúnez (O. c., 120) sobre el pentagrama, la letra
según el *Diario de Badajoz* de agosto de 1809.

Al margen de la discutible calidad del texto del gijonés, obra muy de circunstancias y que no mejora precisamente algunos de los muy emotivos versos que Jovellanos nos legara, hemos de analizar brevemente la música conservada, aunque sea sólo el esqueleto melódico de una obra que nos ha llegado, pues, incompleta.

La música, escrita en dos hojas pautadas apaisadas, comienza con el estribillo, señalando que es para el *Coro* y en tempo *Allegro*. En compás de compasillo, y en la tonalidad de Fa mayor, el compositor se esfuerza en facilitar la intelección de la letra con una ritmación adecuada (comienzos de cada frase en anacrusa) y un comportamiento silábico bastante riguroso de nota por sílaba; con la única excepción de la palabra *victoria* (en su primera aparición) y de la recapitulación final con los dos últimos versos, en donde las semicorcheas ascendentes son un figuralismo del verbo *subid*, diseño que se repite subrayando también el resto del verso: *vuestro valor*. Salvo esta recapitulación, el resto del coro es similar en cuanto a su fraseo, lo que dota de mucha unidad y coherencia al conjunto.

Con el término de *Letra*, y en tempo de *Andante*, el compositor ha puesto música a la segunda estrofa del himno, no a la primera, y ya avanzábamos antes una posible causa. El comportamiento rítmico es similar al del estribillo, aunque la anacrusa (es decir, las notas y sílabas en tiempo débil para recaer en el primer tiempo fuerte del compás siguiente) es un poco más amplia. Es también más complejo tonalmente y, sobre todo, requiere mayor destreza vocal puesto que emplea al menos tres veces pasajes de intenso cromatismo, siempre subrayando conceptos, en la segunda parte de la estrofa: un cromatismo ascendente en la repetición del sexto verso (“su vuelo feroz”), un pasaje cromático descendente en la palabra *Octaviano* del séptimo verso que convierte en irónico el adjetivo *feliz*, otro mucho más contundente en el *y enfermo* del octavo verso, y un salto interválico de segunda aumentada cuando repite el verso sobre y los dos adjetivos, *desmayado y enfermo*. Son demasiadas sutilezas, lo que, entre otras cosas, requiere un solista avezado y bien afinado que hará adecuado contraste con el coro, en tiempo más rápido y más marcial. Y nos plantean algunos interrogantes, pues estos figuralismos o madrigalismos, pensados para subrayar palabras o frases de un determinado texto (aquí la segunda estrofa de las coplas) deben antes o luego servir para las restantes coplas, y no siempre encontraremos en ellas palabras, ni siquiera conceptos, adecuados para ellos. Pero eso es otra cuestión, y rebasa ampliamente lo que queríamos comunicar y el tiempo que nos ha sido concedido para ello.

Manchas solares en el *Quatri Partitu* de Alonso de Chaves: ¿modernidad o tradición?*

JOSÉ MANUEL VAQUERO
Departamento de Física, Universidad de Extremadura
jvaquero@unex.es

RESUMEN

Las manchas solares se mencionan en el “Quatri Partitu” (ca. 1538) de Alonso de Chaves. Sin embargo, las manchas solares fueron descubiertas para la ciencia occidental en el siglo XVII gracias al uso del telescopio astronómico. ¿Observaron los navegantes españoles manchas solares en el siglo XVI? Intento mostrar aquí que Alonso de Chaves reproduce la información disponible sobre manchas en el Sol de la Grecia Clásica, especialmente de Teofrasto y Arato. Además, la actividad solar secular concuerda con esta hipótesis. Por lo tanto, no es probable que las manchas solares fueran observadas sistemáticamente por navegantes españoles en el primer tercio del siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Astronomía, Alonso de Chaves, Manchas Solares.

ABSTRACT

Sunspots are mentioned in the work “Quatri Partitu” (ca. 1538) by Alonso de Chaves. However, sunspots were discovered for the occidental Science at 17th century using the astronomical telescope. Did Spanish mariners observe sunspots in 16th century? I try to show here that Alonso de Chaves reproduced the available information on sunspots from Classical Greece, especially from Teophrastus and Aratus. Moreover, secular solar activity agrees with this hypothesis. Therefore, it is no probable that sunspots were observed systematically by Spanish sailors in early 16th century.

KEYWORDS: History of Astronomy, Alonso de Chaves, Sunspots.

* Este modesto artículo está escrito como agradecimiento por la labor del primer centro universitario de Extremadura, el Seminario de San Atón de Badajoz, del que tuve el honor de formar parte como profesor de Física en el Colegio Diocesano durante el curso 2000-2001.

1. INTRODUCCIÓN

La participación ibérica en los inicios de la llamada “revolución científica” es un tema que en los últimos años ha recibido una enorme atención por parte de los historiadores de la ciencia moderna. Sin duda, las contribuciones de los científicos españoles y portugueses a la ciencia y a la tecnología ha sido excluida en los estudios de la “revolución científica” durante siglos. Las raíces de esta exclusión provienen de la reforma protestante y de la Ilustración (Cañizares-Esguerra, 2004). No obstante, podemos encontrar trabajos académicos de los últimos años que ahondan en la crucial participación de los científicos ibéricos en el siglo XVI. Merece la pena destacar el libro de José María López Piñero titulado *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* por su importante impulso para este tipo de estudios (López Piñero, 1979). Además, debemos señalar otras dos obras más recientes: el volumen colectivo editado por Víctor Navarro y William Eamon (2007) y el libro de la profesora de la “Johns Hopkins University” María M. Portuondo (2009).

Entre la multitud de personajes que participaron en las actividades científicas españolas de este época, se encuentra el trujillano Alonso de Chaves, piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla. Posiblemente, el hecho de que ningún trabajo suyo pasó a la imprenta ha provocado poco interés por él entre los investigadores. Pulido Rubio (1950) dedicó a Alonso de Chaves unas interesantes páginas en su libro sobre la figura del piloto mayor de la institución sevillana. Posteriormente, la obra manuscrita más importante que conocemos de Alonso de Chaves fue transcrita y editada por Paulino Castañeda, Mariano Cuesta y Pilar Hernández en 1983. Se trata del manuscrito “Quatri Partitu en Cosmographia Practica i por otro Nombre llamado Espeio de Navegantes” datado como anterior a 1538.

El “Quatri Partitu” es un trabajo colosal de compilación (Lamb, 1969). Albertos Carrasco (1987) y Carpi (2001) han mostrado algunos detalles de interés de este manuscrito. Entre los numerosos temas tratados por Chaves, se encuentra el de “las señales naturales para saber el cambio de los tiempos” en el tratado quinto del libro segundo. Chaves indica que este tratado se ha compuesto recopilando noticias de autores antiguos y uniéndolas a las de la “experiencia”. Castañeda, Cuesta y Hernández indican: “se trata de un cúmulo de sabiduría basada en la experiencia, en la observación multiseccular de miles de navegantes frente a un medio con el que tenían que enfrentarse cada hora” (Chaves, 1983, p. 48).

En este tratado figuran las “señales de tempestad por el sol”, es decir, las señales que pueden observar los marineros y que pronostican una próxima tempestad que puede poner en peligro la nave y la vida de los tripulantes. Entre las diecisiete señales que Chaves propone, una de ellas llama poderosamente la atención: “*Sol, cuando se pone, si fuere encendido y con algunas manchas negras o verdes, denota tempestad presta por aguas y vientos*” (Chaves, 1983, p. 168).

Chaves está hablando de manchas solares antes de 1538. Recordemos que, para la ciencia occidental, las manchas solares fueron descubiertas con la invención del telescopio en 1610. ¿La señal de Alonso de Chaves puede ser una prueba de la observación de manchas solares por navegantes españoles en el siglo XVI, casi cien años antes del descubrimiento telescópico de éstas? Dedicaremos este artículo a buscar una respuesta a esta interesante pregunta.

2. MANCHAS SOLARES ANTES DE LA ERA DEL TELESCOPIO

Las manchas solares son regiones de la fotosfera solar que tienen una temperatura más baja que sus alrededores y, por lo tanto, se aprecian oscuras en comparación con el resto de la fotosfera. La parte más oscura de las manchas solares, llamada *umbra*, tiene una temperatura típica de unos 4000 grados Kelvin, muy inferior a los aproximadamente 6000 grados del resto de la fotosfera. Además, las manchas solares están íntimamente ligadas al magnetismo solar. Hay numerosos libros donde el lector puede ampliar esta información sobre todo en inglés (ver, por ejemplo, Lang, 2001) pero también en español (Vázquez, 2003).

El descubrimiento de las manchas solares se produjo gracias al telescopio. Pero la pregunta sobre el descubridor de estas no es fácil de responder. Cuatro personajes podrían considerarse como los primeros observadores de manchas solares: Johann Goldsmid (más conocido por Fabricio), Christopher Scheiner, Thomas Harriot y, desde luego, Galileo Galilei. La primera observación de manchas solares con telescopio datada con seguridad de la que se tenga constancia fue realizada por Thomas Harriot el 18 de diciembre de 1610. Sobre este tema, como sobre cualquier aspecto relacionado con Galileo, existe una gran cantidad de literatura. El lector interesado puede encontrar en Mitchell (1916) un texto extenso e interesante, pese a su antigüedad.

Existen registros de observaciones de manchas solares a simple vista mucho antes del descubrimiento del telescopio. Aunque pueda parecer asombroso, si se dan determinadas circunstancias, algunas manchas solares pueden ser visibles sin telescopio. La primera condición es que la mancha sea lo

suficientemente grande como para que el ojo humano pueda percatarse de ella. La segunda condición es que la luz del Sol no sea tan intensa como para cegarnos. Normalmente, no podemos mirar al Sol directamente ya que su luz nos ciega. Sin embargo, en algunas ocasiones muy determinadas se puede mirar al Sol directamente. Por ejemplo, puede ser que la intensidad de la luz del Sol se debilite a través de una densa niebla o a través del espeso humo de un incendio forestal. A veces, la intensidad de la luz del Sol también se debilita mucho en las puestas de Sol o en los amaneceres. El lector interesado encontrará en Schaefer (1993) el desarrollo de un modelo teórico de la visibilidad de las manchas solares que puede ser aplicado a observaciones a ojo desnudo, visión directa a través del telescopio o de una cámara oscura o, finalmente, por proyección telescópica.

La mayor parte de los registros de manchas solares observadas a simple vista provienen del Oriente, especialmente de China aunque también contamos con registros provenientes de Korea y Japón. Hay varios catálogos actuales que contienen un gran número de estos registros (Wittmann y Xu, 1987; Yau y Stephenson, 1988). Este gran número de observaciones ha permitido a los científicos actuales tener un conocimiento más preciso de la actividad solar durante los últimos veintidós siglos (Nagovitsyn, 2001; Vaquero et al., 2002; Ma y Vaquero, 2009). En otros lugares del mundo, las manchas solares también fueron observadas en tiempos históricos aunque el número de registros es menor (Vaquero y Vázquez, 2009, capítulo 2). Incluso el mismo Galileo fue capaz de observar una mancha a simple vista (Vaquero, 2004).

Ya que Alonso de Chaves nos dice que sus “señales” también están basadas en los autores antiguos, podemos remontarnos a la Grecia Clásica para descubrir las primeras referencias, algo oscuras, de este fenómeno. Vaquero (2007) confirmó que Teofrasto registró la observación de posibles manchas solares (aunque no necesariamente hechas por él) en los fragmentos que han sobrevivido de su tratado *De Signis Tempestatum* (Theophrastus, 1916).

Estudios recientes sobre la actividad solar de largo periodo han mostrado grandes máximos y mínimos en la historia del Sol (Solanki et al., 2004; Usoskin et al., 2007; Usoskin, 2013). Por ejemplo, la figura 1 muestra el número de manchas solares reconstruido por Solanki et al. (2004) durante el primer milenio antes de Cristo. Durante el cuarto siglo a.C., la actividad solar fue muy baja y la probabilidad de que Teofrasto observase una mancha solar debería ser muy baja. Sin embargo, la actividad solar durante el siglo quinto antes de Cristo fue muy alta y, por lo tanto, la probabilidad de que algún griego pudiese observar alguna mancha solar a simple vista debería ser alta. De hecho, Bicknell (1968) ha

propuesto que Anaxágoras observó una mancha solar a simple vista el año 467 a.C. Así, es probable que Teofrasto se refiriese a manchas solares observadas por antiguos astrónomos griegos como Hardy (1991) ha sugerido. Debemos mencionar también aquí que en los *Phaenomena* de Arato podemos encontrar (versos 820-825) otra mención a “marcas” en el Sol, según la traducción española de Esteban Calderón Dorda (Arato, 1993).

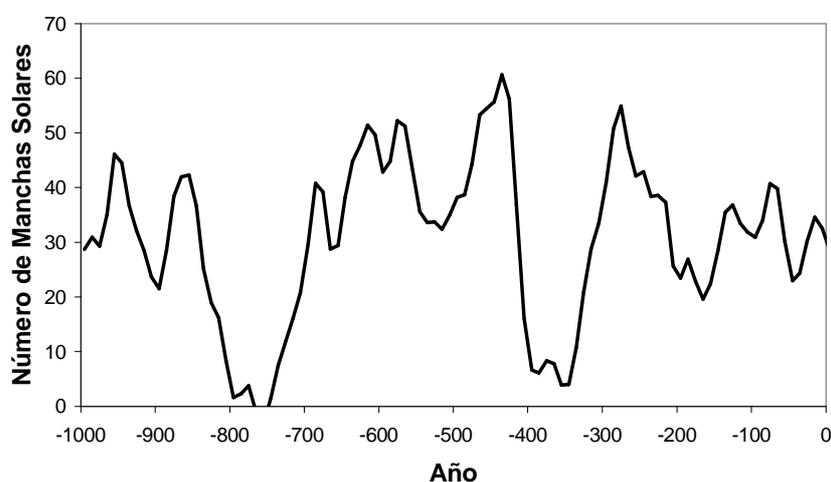


Figura 1. Actividad solar durante el primer milenio antes de Cristo de acuerdo con Solanki et al. (2004).

Para completar esta sección, debemos mencionar que hay constancia de observaciones de manchas solares a simple vista desde navíos en la época justo anterior al descubrimiento telescópico de éstas. Brody (2002) presentó dos ejemplos interesantes. En 1590, el capitán del barco “Richard of Arundel” registró en su diario que el 7 de diciembre durante la puesta de sol vio una gran mancha negra en el Sol, que volvieron a ver al día siguiente (ver Welsh, 1904, vol. 6, p. 450). Además, otra mancha fue vista el día 16 de diciembre, pero el mal tiempo no permitió otras observaciones (Hosie, 1879; Schove, 1982). El segundo caso proviene del barco “Half Moon” cuya tripulación observó una mancha

en el sol el día 10 de Mayo de 1609 cuando navegaban cerca de las Islas Faroe (Brody, 2002, p. 25).

3. ¿MODERNIDAD O TRADICIÓN?

Hemos visto que, antes del descubrimiento telescópico de las manchas solares, éstas fueron observadas esporádicamente a simple vista, especialmente en Oriente. El número de registros europeos es muy pequeño pero, entre ellos, contamos con observaciones realizadas en navíos. Por ello, no parece descabellado pensar que Alonso de Chaves está recogiendo en su “señal” lo observado por navegantes españoles. Sin embargo, también hemos visto que las manchas solares, como tales, aparecen también en la tradición de los pronósticos meteorológicos griegos. Llegados a este punto sólo podemos preguntarnos: ¿Hasta qué punto la presencia de manchas solares en la obra de Alonso de Chaves es una muestra de modernidad o de la tradición griega de los pronósticos meteorológicos?

Sin duda, éste el tipo de pregunta cuya respuesta rigurosa parece casi imposible. No obstante, vamos a intentar ayudarnos con los niveles de actividad solar reconstruidos gracias a isótopos cosmogénicos (Solanki et al., 2004; Usoskin, 2013). La Figura 2 muestra la evolución temporal del número de manchas solares durante los siete siglos comprendidos entre el año 1100 y el 1800. La característica más sobresaliente de esta figura es la presencia de tres grandes mínimos de la actividad solar. De acuerdo con Usoskin et al. (2007) éstos son: (i) el Mínimo de Maunder (1640-1720), (ii) el Mínimo de Spörer (1390-1550) y (iii) el Mínimo de Wolf (1270-1340). Nótese que los máximos locales de la curva presentada en la Figura 2 tienen amplitudes muy pequeñas si las comparamos con los grandes máximos de actividad solar. Por ello, deben ser clasificados como épocas de actividad solar “normal”.

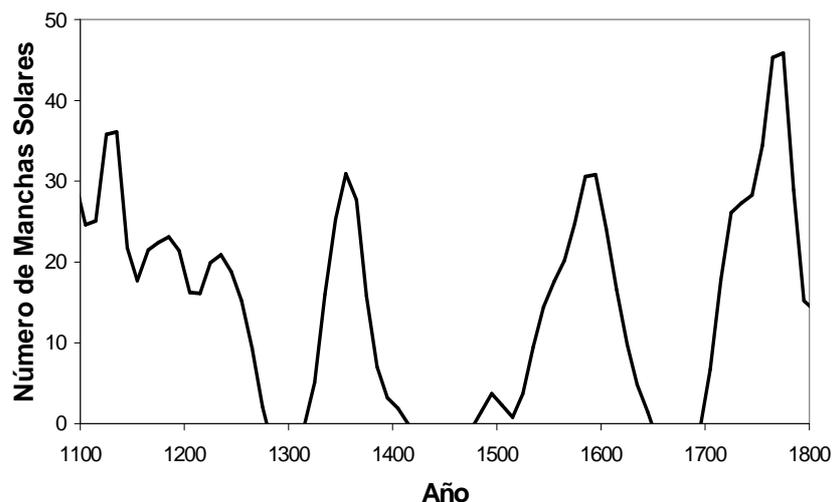


Figura 2. Actividad solar durante el periodo 1100-1800 de acuerdo con Solanki et al. (2004).

Por lo tanto, la Figura 2 nos demuestra que en los años iniciales de la expansión atlántica la actividad solar fue muy baja, justo durante el llamado Mínimo de Spörer. Por ello, fue muy pequeña la probabilidad de que aparecieran grandes manchas en el Sol que, eventualmente, pudieran ser observadas a simple vista por los navegantes.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

La referencia a las manchas solares que aparece en el “*Quatri Partitu*” (ca. 1538) de Alonso de Chaves es muy llamativa debido a la casi inexistencia de documentos sobre este fenómeno en la ciencia occidental hasta el siglo XVII cuando el telescopio es usado por primera vez para observar el Sol. No obstante, la observación de manchas solares sin la utilización del telescopio, a ojo desnudo, es posible en determinadas ocasiones. Por ello, cabía la posibilidad de que Alonso de Chaves estuviese recogiendo la tradición de los navegantes. Para comprobar esta hipótesis hemos verificado la actividad del Sol en esta época. Según los últimos estudios (Solanki et al., 2004; Usoskin, 3013), la acti-

vidad solar en esta época fue muy baja y la probabilidad de observar a simple vista alguna mancha solar fue muy pequeña.

¿Cómo, entonces, pudo Alonso de Chaves incorporar esta referencia a las manchas solares si lo más probable es que no fueran observadas por nadie en esta época? Si la referencia no proviene de la “modernidad” de las observaciones de los navegantes españoles, ésta sólo puede provenir de la “tradicción”. Alonso de Chaves indicó que el tratado de las “señales”, o pronósticos, se había compuesto también recopilando noticias de autores antiguos. Efectivamente, las manchas solares aparecen en el contexto de la tradición griega de los pronósticos. Alonso de Chaves conoció, con toda probabilidad, los textos de Teofrasto y Arato donde aparecen las manchas solares en este contexto. Esto es una prueba más del bagaje cultural de este hombre de libros, de estrellas y de mar cuyo conocimiento básico y técnico fue de importancia estratégica para la España del siglo XVI.

Agradecimientos

El autor agradece al Dr. Ilya G. Usoskin (Universidad de Oulu, Finlandia) la disponibilidad de los datos de la reconstrucción del número de manchas solares con los que se han realizado las figuras de este artículo. Parte de este trabajo ha sido financiado por la Junta de Extremadura (GR10131) y el Ministerio de Economía y Competitividad (AYA2011-25945).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS CARRASCO, F.J. (1987): "El horóscopo o reloj general diurno del "Quatri partitu"". *Revista de Historia Naval*, 5(16), 73-82.
- ARATO (1993): *Fenómenos*. "Biblioteca Clásica Gredos", 178. Madrid, Gredos. Introducción, traducción y notas de Esteban Calderón Dorda.
- BICKNELL, P.J. (1968): "Did Anaxagoras observe a sunspot in 467 BC?". *Isis*, 59, 87-90.
- BRODY, J. (2002): *The Enigma of Sunspot: A Story of Discovery and Scientific Revolution*. Edinburgh, Floris Books.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2004): "Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?". *Perspectives on Science*, 12, 86-124.
- CARPI, E. (2001): *El léxico del "Quatri partitu en cosmographia practica" de Alonso de Chaves*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CHAVES, A. (1983): *Quatri Partitu en Cosmografía Practica, y por otro nombre Espejo de Navegantes*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval. Transcripción, estudio y notas de Paulino Castañeda, Mariano Cuesta y Pilar Hernández.
- HARDY, R. (1991): "Theophrastus's observation of sunspots". *J. Br. Astron. Assoc.*, 101(5), 261.
- HOSIE, A. (1879): "The First observations of sun-spots". *Nature*, 20, 131-132.
- LANG, K.H. (2001): *Sun*. Cambridge, Cambridge University Press.
- LAMB, U. (1969): *The Quatri Partitu en Cosmographia by Alonso de Chaves: an interpretation*. Coimbra, Universidad de Coimbra. Separata de la *Revista da Universidad de Coimbra*, Vol. XXIV.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1979): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, Editorial Labor.
- MA, L.H., VAQUERO, J.M. (2009): "Is the Suess cycle present in historical naked-eye observations of sunspots?". *New Astronomy*, 14, 307-310.
- MITCHELL, W.M. (1916): "The history of the discovery of the solar spots". *Popular Astronomy*, 24, 22-31, 82-96, 149-162, 206-218, 290-303, 341-354, 428-440, 488-499, 562-570.

- NAGOVITSYN, Yu.A. (2001): "Solar activity during the last two millennia: Solar patrol in ancient and medieval China". *Geomagnetism and Aeronomy*, 41, 680-688.
- NAVARRO BROTONS, V., EAMON, W. (eds.) (2007): *Más allá de la Leyenda Negra: España y la Revolución Científica (Beyond the Black Legend: Spain and the Scientific Revolution)*. Valencia, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero.
- PORTUONDO, M.M. (2009) *Secret Science: Spanish Cosmography and the New World*. Chicago: The Chicago University Press.
- PULIDO RUBIO, J. (1950): *El Piloto Mayor: Pilotos Mayores, Catedráticos de Cosmografía y Cosmógrafos de la Contratación de Sevilla*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- SCHAEFER, B.E. (1993): "Visibility of sunspots". *Astrophysical Journal*, 411, 909-919.
- SCHOVE, D.J. (1982): *Sunspot cycles*. Stroudsburg, PA, Hutchinson Ross Pub. Co.
- SOLANKI, S.K.; USOSKIN, I.G.; KROMER, B.; SCHÜSLER, M. y BEER, J. (2004): "An unusually active Sun during recent decades compared to the previous 11,000 years". *Nature*, 431, 1084-1087.
- THEOPHRASTUS (1916): *Theophrastus's enquiry into Plants and minor works on Odorous and Weather Signs*. London. Traducido por A. Hort.
- USOSKIN, I.G.; SOLANKI, S.K. y KOVALTSOV, G.A. (2007): "Grand minima and maxima of solar activity: new observational constraints". *Astronomy & Astrophysics*, 471, 301-309.
- USOSKIN, I.G. (2013): "A History of Solar Activity over Millennia". *Living Reviews in Solar Physics*, 10, 1.
- VAQUERO, J.M.; GALLEGO, M.C. y GARCÍA, J.A. (2002): "A 250-year cycle in naked-eye observations of sunspots". *Geophysical Research Letters*, 29, 1997.
- VAQUERO, J.M. (2004): "A forgotten naked-eye sunspot recorded by Galileo". *Solar Physics*, 223, 283-286.
- VAQUERO, J.M. (2007): "Sunspot observations by Theophrastus revisited". *Journal of the British Astronomical Association*, 117(6), 346.

- VAQUERO, J.M. y VÁZQUEZ, M. (2009): *The Sun Recorded through History. Scientific Data Extracted from Historical Documents*. Berlin, Springer.
- VÁZQUEZ ABELEDO, M. (2003): *El Sol, algo más que una estrella*. Madrid, Editorial Sirius.
- WELSH, J. (1904): *The second voyage to Benin*. In R. HAKLUYT, (ed.), *The Principal Navigations, Voyages, Traffics, Discoveries of the English Nation*. Glasgow, MacLehose.
- WITTMANN, A.D., XU, Z.T. (1987): "A catalogue of sunspot observations from 165 BC to AD 1684". *Astronomy and Astrophysics Supplement Series*, 70, 83-94.
- YAU, K.K.C. y STEPHENSON, F.R. (1988): "A revised catalogue of Far Eastern observations of sunspots (165 BC to AD 1918)". *Quarterly Journal of the Royal Astronomical Society*, 29, 175-197.

Sinergia

La dialectología en la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2013)

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SALGADO
Campo Arqueológico de Mértola
gonzalezsalgado@uc.pt

RESUMEN

En este trabajo hacemos un repaso de los artículos que se han publicado en la Revista de Estudios Extremeños, desde 1927 hasta 2013, sobre dialectología regional. Este artículo se divide en las siguientes partes: a) Introducción; b) Descripciones generales y reflexiones lingüísticas; c) Recopilaciones léxicas; d) Monografías dialectales; e) Hablas de la frontera; y f) Estudios sobre fonética.

PALABRAS CLAVE: Hablas extremeñas, dialectología, vocabulario, fonética, sociolingüística.

ABSTRACT

In this work we examine the articles related with regional dialectology published in Revista de Estudios Extremeños, from 1927 to 2013. This paper is divided into the following sections: a) Introduction; b) General descriptions and linguistic reflections; c) Lexical compilations; d) Dialect monographs; e) Border dialects; and f) Phonetic works.

KEYWORDS: Extremaduran, dialectology, lexicon, phonetics, sociolinguistics.

INTRODUCCIÓN

“Fijar los caracteres del habla extremeña es una de las aspiraciones de los colaboradores de esta revista”. Así se expresaba en el primer número de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños (RCEE)*, en 1927, Francisco Santos Coco, en una especie de declaración de intenciones incluida en la reseña a los *Orígenes del español* de Ramón Menéndez Pidal¹. Casi un siglo después podemos valorar con objetividad suficiente si ese deseo del catedrático zamorano se ha cumplido.

En la *Revista de Estudios Extremeños (REE)*, a lo largo de estos ochenta y siete años se han publicado treinta artículos directamente relacionados con la dialectología regional. Sin embargo, esa cifra es engañosa, ya que a ese número habría que añadir todos aquellos trabajos que contienen informaciones de importancia para la dialectología en su dimensión léxica: estudios de folclore, industrias tradicionales, arquitectura popular, medicina natural, toponimia, etc. Al igual que sucede con la dialectología, como estudio interdisciplinario que ha de tener en cuenta, entre otros, aspectos geográficos, históricos y sociológicos de la entidad investigada, otros ámbitos referidos a la cultura popular prestan atención a datos que pueden ser aprovechados por otros profesionales.

La lista de esos otros trabajos no estrictamente dialectales que, sin embargo, incluyen informaciones de interés para la dialectología es muy numerosa. Aunque el objeto de este artículo es el de repasar, desde una visión analítica, los trabajos publicados en la revista directamente relacionados con el extremeño², es necesario hacer una breve referencia general a aquellos estudios de los que los dialectólogos aprovechamos multitud de informaciones³.

¹ SANTOS COCO, Francisco: “Reseña a *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, por R. Menéndez Pidal”, *RCEE*, I (1), 1927, p. 105.

² En este artículo usaré *extremeño* y *hablas extremeñas* como sinónimos. Sobre este asunto debe tenerse en cuenta lo dicho por Pilar Montero Curiel en su libro *El extremeño: “Algunos investigadores prefieren las denominaciones de “habla de Extremadura”, “hablas extremeñas”, “castellano de Extremadura” o “español de Extremadura”; otros se inclinan por las de “dialecto extremeño”, “castúo” y hasta “lengua extremeña”. Todas ellas son lícitas, si se enfocan con la sensatez reflexiva que merecen”* (MONTERO CURIEL, Pilar: *El extremeño*, Madrid: Arco/Libros, 2006, p. 9).

³ A los artículos sobre medicina popular que se mencionan en nota más adelante habría que añadir, como simple muestra de la riqueza léxica que contiene la revista, entre otros

No podemos dejar de mencionar en esta introducción artículos como el de Félix Barroso sobre las adivinanzas de la alta Extremadura⁴, en el que incluye unas anotaciones dialectales casi exclusivamente fonéticas y un breve vocabulario, o el de Valeriano Gutiérrez Macías, que reproduce una carta escrita en la variedad lingüística de Garrovillas⁵. Cuando esos estudios sobre cultura popular son elaborados por expertos filólogos, los datos recogidos cobran además especial relevancia, ya que a menudo superan la dimensión léxica y ofrecen información fonética y morfosintáctica. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con las investigaciones firmadas por Juan Rodríguez Pastor sobre las supersticiones y el lino en Valdecaballeros⁶.

Los artículos sobre las hablas extremeñas han tenido cabida siempre en las páginas de la revista; no obstante, hay que señalar que existen tres periodos en los que su presencia ha sido mayor:

- a) Desde 1927 hasta mediados de siglo, etapa marcada por la publicación de descripciones muy generales y repertorios léxicos regionales o de ámbito geográfico amplio.
- b) Década de los años setenta y comienzos de los ochenta, época de aparición de vocabularios específicos sobre campos semánticos concretos y de algunas monografías dialectales.
- c) Época actual, desde el año 2000, periodo en el que se han multiplicado los estudios dialectales extremeños en la revista y, lo que es más importante, sobre aspectos y temas antes poco o nada abordados, como la fonética, la variación sociolingüística y las hablas de la frontera hispano-portuguesa.

muchos, los trabajos de Isabel Gallardo de Álvarez, Bonifacio Gil García y Valeriano Gutiérrez Macías sobre folclore, y los estudios sobre romances, cuentos y poesía popular publicados por Antonio Rodríguez-Moñino, Fernando Flores del Manzano, Juan Rodríguez Pastor y Manuel Simón Viola Morato.

⁴ BARROSO GUTIÉRREZ, Félix: "Acerca del saber paramiológico de la Alta Extremadura", *REE*, XXXVII (2), 1981, pp. 455-461.

⁵ GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: "El Cicerone del pueblo. Estampa del léxico popular de la villa de Garrovillas de Alconétar", *REE*, XXV (3), 1969, pp. 511-517.

⁶ RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: "El lino (una industria desaparecida en Valdecaballeros)", *REE*, XL (3), 1984, pp. 493-504; RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: "Las supersticiones (su estado actual en Valdecaballeros)", *REE*, XLIII (3), 1987, pp. 759-779.

Para hacer el repaso de los artículos publicados en la revista podría haber seguido un criterio cronológico estricto: analizar por orden de publicación los trabajos que tratan asuntos referidos a la dialectología regional. Sin embargo, he preferido establecer varios apartados según la temática de los estudios (o según su alcance), y ordenar cronológicamente -ahora sí- los trabajos dentro de cada apartado. En consecuencia, he establecido las siguientes divisiones: 1) Descripciones generales y reflexiones lingüísticas; 2) Recopilaciones léxicas; 3) Monografías dialectales; 4) Hablas de la frontera; y 5) Estudios sobre fonética.

1. DESCRIPCIONES GENERALES Y REFLEXIONES LINGÜÍSTICAS

Las descripciones generales de las hablas de Extremadura y las reflexiones lingüísticas sobre el extremeño no son muy habituales como objeto de estudio monográfico en la revista (los ámbitos más desarrollados son las recopilaciones léxicas y las descripciones lingüísticas de localidades o comarcas). No obstante, sí existen varios trabajos en los que se abordan aspectos relacionados con la naturaleza dialectal de nuestras variedades lingüísticas, con problemas de la dialectología extremeña o con reflexiones sobre determinados aspectos dialectales.

1.1. La primera descripción general de las hablas extremeñas que se publica en la revista corresponde al artículo de Francisco Santos Coco titulado “Apuntes lingüísticos de Extremadura”, que se divide en dos partes bien diferenciadas⁷. En la primera parte, denominada “Generalidades”, Santos Coco informa de cuáles son, a su entender, las fuentes principales para la investigación lingüística de Extremadura. Entre ellas destacan los archivos catedralicios y episcopales de la capital pacense⁸, que podrían ayudar a “determinar las características del mozárabe que se hablara en Badajoz en tiempo de los reyes taifas”

⁷ SANTOS COCO, Francisco: “Apuntes lingüísticos de Extremadura”, *RCEE*, X (2), 1936, pp. 167-181.

⁸ El propio Francisco Santos Coco dio a conocer un buen número de esos documentos en varios artículos publicados en esta revista (SANTOS COCO, Francisco: “Documentos del archivo-catedral de Badajoz”; *RCEE*, I (1), 1927, pp. 78-85; I (2), 1927, pp. 199-201; III (2), 1929, pp. 259-263; V (2), 1931, pp. 209-211; V (3), 1931, pp. 291-293; VIII (3), 1934, pp. 423-429; IX (1), 1935, pp. 87-95).

(p. 168), el romancero extremeño y el libro de Francisco Javier Sancho titulado *De cosas extremeñas y algo más*, repleto de dialectalismos. Mención aparte merece la que considera Santos Coco la principal fuente de estudio de las hablas de Extremadura: la observación de la lengua vulgar. Para esta observación aconseja el método de la geografía lingüística, en lo que parece ser la primera referencia a un posible atlas lingüístico de la región:

“Aunque ya hay coleccionado un caudal considerable de voces, mucho mayor sería, si me hubiera sido posible recorrer, pueblo por pueblo, las dos provincias y recoger las numerosas variantes locales que existen, tanto en el vocabulario como en la pronunciación. Con ello hubiera logrado informes suficientes para determinar en adecuados mapas todas las variantes locales del habla extremeña. No pierdo la esperanza de realizar este empeño” (pp. 170-171).

En la segunda parte del artículo, titulada “Particularidades lingüísticas de Extremadura”, se señalan algunos rasgos fonéticos y morfosintácticos significativos. En la fonética se mencionan, entre otros, los siguientes fenómenos: seseo en algunos pueblos de Badajoz y en la capital; pérdida de *-d-* intervocálica y, en ocasiones, inicial; aspiración de *h-* inicial y de *j*; sustitución de *r* por *l*, y viceversa; yeísmo, salvo en algunos pueblos del sur de Badajoz; y aspiración de *-s* implosiva, excepto en Campanario. En las particularidades morfológicas y sintácticas se tienen en cuenta el diminutivo en *-ino*; los cambios de género en algunos sustantivos; las formas verbales “raras y anticuadas”, como *iba* por ‘había’ o *vido* por ‘vio’, y los usos de ciertos verbos (*soñar*, con valor reflexivo; *caer*, como transitivo; y *tirar*, acompañado de la preposición *con*).

Santos Coco realiza también una interesante reflexión sobre la naturaleza de las hablas extremeñas a partir de uno de los textos que transcribe Matías Ramón Martínez en el artículo que publicó en 1882 en la revista *El Folk-lore Frexnense*:

“Guardando mis reservas respecto a la transcripción gráfica de los sonidos empleados por este autor, el diálogo refleja exactamente el habla de Extremadura, especialmente en esta parte de Badajoz, y muestra claramente que hay aquí una variedad lingüística perfectamente definida, aunque sea aventurado afirmar que alcance la categoría de dialecto” (p. 173).

Esta cita es más importante de lo que parece, no solo porque refleja las dudas que siempre han existido sobre dónde encuadrar el habla (o las hablas)

de Extremadura⁹, sino porque transmite algo que después se ha repetido numerosas veces. Cuando Santos Coco dice que es “aventurado afirmar que *alcanze* la categoría de dialecto”, con el uso del verbo *alcanzar* está dando a entender que, o bien esa categoría es portadora de prestigio, en contra de lo que normalmente se ha dicho en dialectología, o bien la etiqueta de dialecto es una especie de galardón que ostentan determinadas variedades lingüísticas, a las que habría que considerar superiores a otras¹⁰.

1.2. Dos artículos se han publicado en la *Revista de Estudios Extremeños* sobre el habla popular de finales del siglo XIX y primeros años del XX, época del despertar de sentimientos regionalistas y de preocupación por asuntos en gran medida olvidados por los intelectuales de épocas anteriores, como las tradiciones populares, el folclore, la lírica tradicional y el habla de las capas más humildes de la sociedad.

El primer artículo lo firma en 1980 Antonio Viudas Camarasa, profesor de la Universidad de Extremadura, y tiene por objeto la exposición de los rasgos lingüísticos dialectales que se identifican en el poema *La enfermedad y el remedio*, de Luis Grande Baudesson, en el cuento *Los engrillados*, de Diego María Crehuet, y en una carta de tío Paco Rodañe publicada en *El Correo Placentino* en 1901¹¹. Según Antonio Viudas, la aparición de dialectalismos en las obras de los escritores analizados supone “un incipiente atisbo de novela regional en Extremadura que no llegó a ser tal”, mientras que el análisis de la

⁹ Un poco antes, en el mismo artículo, Santos Coco había dejado claro que “lingüísticamente, Extremadura no es Castilla ni Andalucía” (p. 172).

¹⁰ De acuerdo con ese segundo sentido, da la sensación de que en algunos investigadores actuales de las hablas extremeñas pesa una especie de sentimiento de inferioridad si su objeto de estudio no puede incluirse en la categoría de *dialecto*. Convendría recordar, sin embargo, que todas las variedades son igualmente dignas, que no hay modalidades lingüísticas superiores o inferiores, puras o impuras, y que las etiquetas con que los dialectólogos operamos no son sino eso, etiquetas que nos permiten denominar y encuadrar realidades lingüísticas diversas. La importancia del objeto de estudio no se encuentra en su carácter dialectal o no, sino en la riqueza que presenta, en su capacidad para funcionar como vehículo de comunicación en una sociedad. Que lo que denominamos *extremeño* sea un dialecto, un habla o una lengua me parece una cuestión muy secundaria, casi intrascendente me atrevo a decir.

¹¹ VIUDAS CAMARASA, Antonio: “El habla extremeña en torno a 1900”, *REE*, XXXVI (2), 1980, pp. 385-406.

carta del tío Paco Rodañe debe ser un estímulo “para buscar nuevas fuentes para el estudio dialectal del habla extremeña” (p. 406).

El segundo artículo es obra de Antonio Salvador Plans, profesor también en la misma universidad. Bajo el título de “Dialectología y folclore en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, el autor realiza una síntesis muy completa de los trabajos aparecidos en dos revistas nacidas en esta época de inicio por el interés en los estudios dialectales: *El Folk-lore Frexnense* (1883-1884) y la *Revista de Extremadura* (1899-1909)¹². De ambas publicaciones, Antonio Salvador repasa las contribuciones que presentan interés para la dialectología extremeña, en concreto las composiciones de poesía popular y los cuentos en los que los folcloristas intentan remedar la lengua del pueblo llano mediante la reproducción gráfica de algunos fenómenos fonéticos característicos.

En el artículo merecen atención especial los primeros autores que realizan descripciones filológicas del extremeño desde el punto de vista casi exclusivamente fonético: Matías Ramón Martínez y Luis Romero y Espinosa, que publican en *El Folk-lore Frexnense*, y Nicolás Izquierdo Hernández y Rafael García-Plata de Osma, que lo hacen en la *Revista de Extremadura*.

Del análisis de estos primeros acercamientos teóricos a la fonética de las hablas extremeñas, Antonio Salvador infiere que “los escritores regionalistas extremeños no inventan, pese a lo que se afirma en ocasiones, el habla que aparece en sus obras. Son un reflejo bastante fiel del habla popular” (p. 831). En la parte final del artículo se exponen varias conclusiones sobre la importancia de las dos revistas para el estudio de las peculiaridades lingüísticas de la región. De esa parte final reproduzco las líneas que sintetizan algunas de las ideas desarrolladas por el profesor Salvador en su trabajo:

“Imbuidos por las ideas de Antonio Machado y Álvarez desde un principio, los folcloristas agrupados en torno a El Folk-lore Frexnense adoptaron rápidamente algunas decisiones primordiales. La principal es triba en intentar que sus recopilaciones sirvan no sólo de base al folclorista, al historiador de la literatura o al historiador de diversas ciencias, sino también al dialectólogo. Para ello, siguiendo primordialmente los consejos del gran filólogo austriaco Hugo Schuchardt, determinan transcribir con total exactitud lo que escuchan a sus informantes. Es verdad que en los

¹² SALVADOR PLANS, Antonio: “Dialectología y folclore en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *REE*, LIV (3), 1998, pp. 807-831.

primeros momentos se encuentran con la dificultad no pequeña de que desconocen la mayoría de los rudimentos filológicos, pese a lo cual ofrecen una sistematicidad que permite reconstruir la situación sin inconvenientes que resulten insalvables. Tampoco podemos olvidar que se centran en la zona que más conocen. Por eso los primeros testimonios abarcan una extensa zona del sur de Badajoz, mientras que los autores que giran en torno a la Revista de Extremadura conocen mucho mejor la provincia cacereña. Para algunos de estos últimos, la figura de D. Ramón Menéndez Pidal resulta clave para poder entender la enorme meticulosidad con que efectúan sus registros” (p. 830).

1.3. Dentro de este apartado general sobre reflexiones lingüísticas, hay que incluir también la propuesta publicada en 1986 por Fernando Flores del Manzano para la introducción de contenidos de literatura regional y hablas populares extremeñas en la enseñanza de niveles no universitarios en la comunidad autónoma¹³. Con su propuesta, el autor considera que se podría contribuir a eliminar los “infundados complejos lingüísticos padecidos secularmente por los usuarios del extremeño, que han sido severamente reprimidos desde la propia escuela hasta no hace demasiado tiempo” (p. 596). Además, la impartición de materias relacionadas con la riqueza lingüística y literaria de Extremadura reforzaría la conciencia regional de los alumnos y fomentaría el respeto a los hechos culturales diferenciales. En el último apartado del artículo se explica una experiencia llevada a cabo en el Instituto de Bachillerato “Donoso Cortés” de Badajoz durante la primera quincena de marzo de 1986. Con el título de “Quincena de cultura extremeña: literatura y dialecto extremeño”, el Seminario de Lengua y Literatura del instituto organizó un programa de conferencias y actividades para acercar a los alumnos la realidad lingüística y literaria de la región.

1.4. Una visión general de las hablas extremeñas se expone también en el artículo que publiqué en la revista en el año 2009¹⁴. En él apuntaba la existencia de dos lagunas y diez problemas en la investigación dialectal de la región. Las lagunas a las que hacía referencia son la falta de un atlas lingüístico y etnográfico similar a los que se han elaborado en otras regiones y la inexistencia de estu-

¹³ FLORES DEL MANZANO, Fernando: “Reflexiones en torno a una experiencia didáctica: Literatura y dialecto extremeño en la enseñanza”, *REE*, XLII (3), 1986, pp. 595-603.

¹⁴ GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: “Diez problemas de dialectología extremeña”, *REE*, LXV (1), 2009, pp. 347-378.

dios sociolingüísticos. Aunque en lo que se refiere al atlas lingüístico las cosas siguen como estaban (tampoco creo que tenga ya mucho sentido planificar un atlas con la metodología tradicional), en el desarrollo de investigaciones sociolingüísticas sí se han producido algunos avances, como tendré ocasión de poner de manifiesto más adelante.

Los diez problemas que analicé en el artículo publicado en 2009 son de diversa índole. Algunos son generales (o teóricos), como la controvertida naturaleza de las hablas extremeñas, la filiación histórica de la *fala* del valle de Jálama, la fijación de fronteras lingüísticas entre la antigua Extremadura leonesa y la antigua Extremadura castellana, y entre el sur de Extremadura y el norte de Andalucía, el concepto de léxico extremeño y la influencia de las hablas extremeñas en la configuración del español de América. Otros afectan a cuestiones fonéticas: las sibilantes sonoras de la alta Extremadura, la procedencia leonesa o castellana de la aspiración de *F-* inicial latina, la supuesta abertura de vocales finales en la formación del plural de algunos pueblos y el origen del seseo de Fuente del Maestre. Por último, uno de esos problemas se ciñe al aspecto léxico: la posible presencia de dialectalismos en los fueros y en otros documentos antiguos. Como conclusión en aquel trabajo afirmaba lo siguiente:

“No cabe duda de que los fenómenos de procedencia meridional son los que están avanzando y se están imponiendo en toda la geografía extremeña (en este sentido se podría decir que el habla instaurada en la provincia de Badajoz está triunfando sobre las variantes arcaizantes de la provincia de Cáceres) o de que el castellano de los medios de comunicación es el modelo que adoptan los hablantes como norma de prestigio; pero esto no tiene que significar necesariamente que a corto plazo vayan a desaparecer las marcas lingüísticas de las hablas populares” (pp. 371-372).

1.5. El último artículo que tiene relación con aspectos teóricos de las hablas extremeñas que vamos a analizar en este apartado es el publicado por Pilar Montero Curiel en el año 2011¹⁵. La autora se centra en un aspecto muy poco estudiado en Extremadura: las formas de tratamiento. Con metodología sociolingüística, realizó encuestas escritas a sesenta y tres estudiantes de la Universidad de Extremadura (treinta y tres procedentes de la provincia de Badajoz

¹⁵ MONTERO CURIEL, Pilar: “Las formas nominales de tratamiento en el habla juvenil de Extremadura”, *REE*, LXVII (1), 2011, pp. 47-67.

y treinta, de Cáceres), con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años. De esos informantes, dieciséis eran hombres y el resto, mujeres.

En el artículo, Pilar Montero Curiel analiza las respuestas ofrecidas por los estudiantes a un cuestionario sobre las fórmulas nominales de tratamiento que emplean los jóvenes en el ámbito familiar. En concreto, se fija en las fórmulas utilizadas para referirse a los padres (*papá-mamá*, en el 66,66 % de los casos; *papa-mama*, en el 28,47 %, y *padre-madre*, en el 4,76 %) ¹⁶; a los abuelos, trato en el que “los términos habituales de parentesco *abuelo* y *abuela* son los preferidos por los jóvenes universitarios de Extremadura” (p. 56); y a los hermanos, a los novios y a los amigos, categorías en las que domina el nombre de pila muy por encima de otras denominaciones expresivas. Entre esas otras denominaciones cabe citar los hipocorísticos, siempre los segundos en preferencia, y apelativos como *hermano-hermana* y nombre propio, *nano-nana*, *tati* y nombre propio, *tato-tata* y *peke*, para dirigirse a los hermanos; *cari*, *amor*, *cariño*, *chiqui*, *gordo*, *nene-nena*, *niño-niña* y *príncipe-princesa*, para el tratamiento con los novios; y *chacho-chacha*, *niño-niña*, *tío-tía* y *nano-nana*, entre otros, para el trato con amigos.

Como reflexión final, Montero Curiel expone lo siguiente:

“Las fórmulas recogidas se caracterizan por tener en común los significados de ‘confianza’, ‘simpatía’, ‘amor’, ‘amistad’ y otras emociones pertenecientes a la escala positiva de los afectos. A incrementar estos valores contribuye de manera especial el empleo de los sufijos diminutivos, sobre todo en la esfera de la solidaridad, es decir, en situaciones en las que existe identificación entre los interlocutores, ya sean hermanos, amigos o novios” (p. 64).

2. RECOPIACIONES LÉXICAS

El campo del vocabulario es, sin ninguna duda, el apartado más desarrollado de los estudios dialectales extremeños. Durante mucho tiempo, los investigadores se ciñeron casi en exclusiva a la recogida de léxico dialectal; además,

¹⁶ Como se dice en el artículo, “el abandono de las fórmulas *padre* y *madre* por parte de los jóvenes extremeños refleja la modernización que en las últimas décadas han experimentado los usos lingüísticos característicos del trato familiar y la distensión en las relaciones entre los hijos y sus progenitores” (p. 65).

cuando realizaban monografías sobre localidades o comarcas concretas, el apartado dedicado al vocabulario era al que más atención prestaban, muy por delante de las descripciones fonéticas y del examen de la variación morfológica y sintáctica. No sé si la cantidad de palabras reunidas en Extremadura será mayor o menor que la de voces que se han acopiado en otras regiones, pero de lo que sí estoy seguro es de que los materiales disponibles son muy numerosos y de una riqueza enorme. Además, gran parte de esas recopilaciones léxicas que tanto aportan a la investigación de las hablas populares se han publicado en esta revista, como tendremos ocasión de comprobar en las siguientes páginas.

2.1. La primera colección de voces que acoge la *Revista de Estudios Extremeños* es obra de Francisco Santos Coco¹⁷. Nunca me cansaré de alabar la obra del intelectual zamorano afincado en Extremadura, ya que supo reunir una cantidad ingente de vocabulario en una época en que no resultaba nada fácil lograrlo, además de hacerlo de una forma tan metódica y precisa¹⁸. Es cierto que en la recopilación léxica que llevó a cabo se detectan diversos errores que son fácilmente observables desde nuestra posición actual y a partir del conocimiento de que hoy disponemos, pero ello no ha de restar valor de ningún modo a una colección de materiales que es de las más completas que se han conseguido en Extremadura.

Las casi mil setecientas voces que incluye Santos Coco en su vocabulario están ordenadas por campos semánticos de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Agricultura. Tierras. Labores en los terrenos. Instrumentos de labranza (el carro, la canga y sus partes, el arado y otros instrumentos de labranza). Personal agrícola. Mieses y pastos. Huerta. Otras palabras

¹⁷ SANTOS COCO, Francisco: "Vocabulario extremeño", *RCEE*, XIV (1), 1940, pp. 65-96; XIV (2), 1940, pp. 135-166; XIV (3), 1940, pp. 261-292; XV (1), 1941, pp. 69-96; XVI (1), 1942, pp. 33-48; XVIII (2), 1944, pp. 243-253; *REE*, VIII (1-4), 1952, pp. 535-542.

¹⁸ No hay que olvidar que Francisco Santos Coco, además de licenciado en Derecho, era doctor en Filosofía y Letras y catedrático de lengua latina. Algunas de sus obras tuvieron gran repercusión en la enseñanza y en la investigación de las lenguas clásicas, como ocurre con su *Gramática latina*, que conoció varias ediciones y fue utilizada como manual en los institutos de educación secundaria en los años sesenta, o su edición de la *Historia silense*, publicada en la colección de textos latinos de la Edad Media española por el Centro de Estudios Históricos en 1921.

- referentes a la agricultura. Arboleda, sus productos y residuos. Plantas, flores y frutos. Vinatería. Industria olivarera.
2. Ganadería, caza y pesca. Nombres de animales y palabras referentes a ellos. Ganado de cerda. Ganado lanar, sus productos y palabras con ellos relacionadas. Caza: aves, animales de caza y palabras que a la caza se refieren. Peces y pesca.
 3. Tiempo y fenómenos atmosféricos. Tiempo, fenómenos atmosféricos, aguas y palabras con esto relacionadas.
 4. Juegos, fiestas, costumbres y supersticiones.
 5. La casa y la vida doméstica. La casa y la edificación. La cocina. Utensilios de la casa. Comidas. De los productos del cerdo. Repostería. El pan. Otros guisos y comidas. Dulces. Labores domésticas. Vestido. Aseo. Instrumentos de oficios y artes varios.
 6. El hombre. Cuerpo humano y funciones y actos orgánicos. Cualidades y defectos físicos de las personas. Enfermedades. Defectos, golpes, lesiones. Cualidades intelectuales y morales de las personas. Estados de espíritu. Virtudes y vicios.
 7. Palabras referentes a la vida espiritual y de relación. Vida afectiva. Amistades, afectos, emociones, etc. Vida de relación.
 8. Otras palabras de varias clases.

Las fuentes de las que el autor extrae la información son variadas. Por un lado, Santos Coco incorpora a su vocabulario voces que ya habían aparecido en repertorios anteriores, en materiales folclóricos recogidos por Rafael García-Plata de Osma y en *El mijón de los castúos* de Luis Chamizo; por otro lado, incluye muchas palabras procedentes de trabajo de campo, fruto de la “conversación diaria” con otras personas, o que le fueron proporcionadas por “amigos de distintas profesiones y localidades” (prólogo, p. 67). Uno de los grandes aciertos de Santos Coco, no siempre imitado en trabajos de autores posteriores, es el de ofrecer la localización geográfica precisa del término definido, así como la fuente bibliográfica de la que extrae la información en caso de que la voz y la definición estén tomadas de una obra publicada anteriormente. El hecho de que cite la procedencia de las voces es importante porque permite detectar algunos errores en las transcripciones de las palabras, errores que después han reproducido de forma mecánica otros autores de diccionarios

extremeños que no se han molestado en acudir a las fuentes originales. Así, por ejemplo, Santos Coco anota *seva* ('represa, remanso'), *chapabosca* ('lluvia copiosa, chaparrón'), *esfinfarrao* ('despilfarrador'), *frauín* ('arroyuelo o regato que corre saltando entre las piedras'), *patamoñas* ('gestos de burla o de broma'), *rapalinda* ('gresca, riña, alboroto'), *andacapaches* ('confabulaciones, cuentos, enredos') y *papandorria* ('sopa boba'), todas ellas identificadas como procedentes del catálogo de palabras de Alburquerque que recogió Aurelio Cabrera¹⁹, cuando en el original publicado en el *Boletín de la Real Academia Española* las transcripciones correctas son *levá*, *charrabascá*, *espinfarrao*, *fraguín*, *caramoñas*, *sapalipanda*, *andacapadres* y *papandoria*.

En la procedencia geográfica de las voces hay un claro predominio de la provincia de Badajoz: además de la capital, se incluyen términos de Ahillones, La Albuera, Alburquerque, Alconchel, Almendral, Almendralejo, Azuaga, Barcarrota, Cabeza del Buey, Calzadilla de los Barros, Campanario, Castilblanco, Cheles, Cordobilla, Don Álvaro, Don Benito, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Garbayuela, La Garrovilla, Guareña, Herrera del Duque, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, La Morera, Llerena, Lobón, Mérida, Montijo, Navalvillar de Pela, Olivenza, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, Quintana de la Serena, Ribera del Fresno, La Roca de la Sierra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Sancti Spíritus, Santa Marta de los Barros, Los Santos de Maimona, San Vicente de Alcántara, Segura de León, Talarrubias, Talavera la Real, Tamurejo, Valle de Santa Ana, Valverde de Leganés, Villanueva de la Serena, Villanueva del Fresno, Villagonzalo, Villalba de los Barros, Villar del Rey y Zafra. De la provincia de Cáceres se documentan palabras procedentes de la capital, Alcuéscar, Brozas, Campillo de Deleitosa, Casar de Cáceres, Casas de Don Gómez, Coria, Malpartida de Plasencia, Montehermoso, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Salorino, Serradilla, Talaván, Torrejoncillo, Trujillo y Valencia de Alcántara²⁰.

¹⁹ ALEMANY, José: "Voces extremeñas recogidas del habla vulgar de Alburquerque y su comarca por don Aurelio Cabrera", *Boletín de la Real Academia Española*, III, 1916, pp. 653-666; IV, 1917, pp. 84-106.

²⁰ También documenta Santos Coco un puñado de voces de extensión comarcal o provincial (Las Hurdes, Tierra de Barros, frontera con Portugal, provincia de Badajoz, etc.), otras generales a toda Extremadura y, por último, algunas que carecen de adscripción geográfica.

El criterio que aplica Santos Coco para decidir la inclusión de una palabra en su vocabulario, aunque no siempre lo sigue, es el que normalmente se pone en práctica en los trabajos lexicográficos dialectales:

“Me he limitado a las dicciones de uso corriente en uno o varios pueblos de las dos provincias de Extremadura, principalmente de Badajoz, que no figuran en el Diccionario de la Academia, y si entran en él, están incluidas a título de extremeñismos” (prólogo, p. 67).

Hacer un estudio pormenorizado del tipo de palabras que Santos Coco define en su repertorio excedería las pretensiones de este artículo, aunque no está de más que recordemos, como hizo Fritz Krüger en la reseña que publicó en 1944 en esta misma revista²¹, el elevado número de palabras portuguesas (y de occidentalismos, en general) que se localizan en la obra. Como meros ejemplos, señalo las siguientes: *abrullar* (‘empezar a brotar la yema de un injerto’), *ace-rar* (‘abrir un cortafuegos en el monte’), *alaván* (‘multitud, gran número de algo’), *bacelo* (‘plantación de viñedo’), *bagullo* (‘madre del vino’), *chavella* (‘clavija del arado’), *chero* (‘hedor’), *empije* (‘herpes’), *farropo* (‘cerdo’), *fechar* (‘cerrar una puerta o ventana’), *freidiño* (‘alubia pequeña’), *garrapato* (‘judía verde’), *láparo* (‘gazapo, conejo nuevo’), *machero* (‘alcornoque pequeño’), *muña* (‘tamo’), *pentasilgo* (‘jilguero’), *rafero* (‘goloso, laminero’), *rola* (‘tortola’), *tangaño* (‘palo seco de encina’) y *zafra* (‘terreno granítico sin arbolado’).

El vocabulario de Santos Coco, de inagotable riqueza, sigue siendo hoy en día de obligada consulta para los investigadores del léxico extremeño.

2.2. Otra de las grandes recopilaciones léxicas de la región es la que Francisco Rodríguez Perera publicó en los números correspondientes a 1946 y 1959²². Como se avanza en el subtítulo elegido por el autor en la primera de las entregas, el vocabulario va a estar compuesto por términos lusos y españoles que se usan en la frontera con Portugal, desde Valencia del Mombuey hasta Alburquerque: “El uso de estos vocablos ha sido comprobado por mí, y se

²¹ KRÜGER, F.: “F.º Santos Coco, Vocabulario extremeño”, *RCEE*, XVIII (2), 1944, pp. 259-264.

²² RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: “Aportación al vocabulario”, *REE*, II (4), 1946, pp. 397-403; XV (1), 1959, pp. 79-132.

extiende, al menos, desde Valencia del Mombuey hasta Badajoz, a lo largo de la frontera con Portugal” (p. 399).

En el artículo de 1946, se incluyen cuarenta y cinco términos, con sus definiciones, procedentes de Alconchel, Badajoz, La Codosera, Cheles, Olivenza, Valencia del Mombuey y, sobre todo, de Villanueva del Fresno, o localizados a lo largo de toda la región fronteriza. En la recopilación que se publica trece años después se ofrece una colección de casi mil palabras. Esta vez no aparece casi nunca la localización geográfica de las entradas, pero sí se nos informa a menudo de correspondencias con otros repertorios lexicográficos (el de Santos Coco y el de Alcalá Venceslada), con monografías dialectales (las de Alonso Garrote y de Zamora Vicente) o con textos literarios (Góngora y el romancero).

La segunda entrega del vocabulario va precedida de unas notas sobre algunas características del habla extremeña, en especial desde el punto de vista fonético, que concluyen en la siguiente afirmación:

“Tenemos bien comprobado que donde se habla con más pureza la lengua española es en estas regiones de Andalucía y Extremadura. No creemos que hay [sic] una diferencia fundamental en la lengua hablada en esta región y en el resto de España. Sí solo se manifiesta en el Sur la debilidad de pronunciación de las consonantes con respecto a la parte Norte y Centro” (pp. 82-83).

Entre las voces recogidas, como era de esperar, sobresalen los portuguesismos: *abafarse* (‘hincharse los alimentos por efecto de la corrupción’), *arrepío* (‘escalofrío’), *balburda* (‘mezcla y aglomeración de ganado o de otras cosas’), *bamburro* (‘abundancia de vegetación’), *beata* (‘liebre’), *bolacha* (‘bofetada’), *camada* (‘erupción cutánea’), *cañafote* (‘saltamontes’), *cogumelo* (‘hongo’), *fastío* (‘desgana, falta de apetito’), *garrapizo* (‘mata arrancada, seca y espinosa’), *gomo* (‘gajo de la naranja’), *leria* (‘tontería’), *pulo* (‘salto repentino’), *rula* (‘tortola’) y *zugo* (‘jugo, zumo’), entre otros muchos. No obstante, en algunos casos, y teniendo en cuenta su extensión leonesa, convendría más hablar de occidentalismos extendidos por toda la zona del oeste peninsular, como ocurre, además de con alguno de los términos anteriores, con *bago* (‘grano de trigo’), *canga* (‘yugo de dos caballerías’) y su familia de derivados (*cangalla*, *cangón*, *canguero*, etc.), *lamber* (‘lamer’) o *puelme* (‘líquido espeso’), por poner solo algunos de los muchos ejemplos que se pueden extraer de la obra de Rodríguez Perera.

2.3. En 1969, Emilio Díaz Díaz, natural de Oliva de la Frontera, veterinario e intelectual polifacético, publicó en la revista un breve artículo titulado “Apuntes de nuestro castúo hablar”²³. En él, además de alabar las formas expresivas de las zonas rurales, anota más de cuarenta palabras con sus correspondientes definiciones. Para evitar que los términos “castúos” se olviden, considera que debería confeccionarse un diccionario de extremeñismos, “que sería un libro útil, culto, popular, para entender una de las partes más interesantes de España por el carácter de las tierras y su historia” (p. 576). Cabe decir que, en cierta medida, Emilio Díaz consiguió ese objetivo cuando colaboró en la elaboración del *Habla popular de Extremadura*, obra que contiene muchísimas voces proporcionadas por él, como nos recuerda Antonio Murga Bohígás al inicio del capítulo segundo de la obra:

“Don Emilio Díaz Díaz prácticamente es coautor de este capítulo, debido a los innumerables vocablos que de las zonas de Oliva de la Frontera y Siberia facilitó en pro del mayor éxito de este Vocabulario”²⁴.

2.4. La década de los setenta y la primera mitad de los ochenta son un periodo especialmente productivo en trabajos sobre el léxico dialectal extremeño. Por primera vez encontramos, además, repertorios léxicos especializados, colecciones de vocabulario sobre campos semánticos concretos referidos a oficios tradicionales.

Eduardo Barajas Salas dedicó gran parte de su labor investigadora a la recopilación de léxico dialectal. En la revista publicó cuatro artículos sobre la alfarería en Salvatierra de los Barros y en Arroyo de la Luz, y la apicultura y el horno de cal prieta en Villanueva del Fresno²⁵.

²³ DÍAZ DÍAZ, Emilio: “Apuntes de nuestro castúo hablar”, *REE*, XXV (3), 1969, pp. 575-579.

²⁴ MURGA BOHÍGAS, Antonio: *Habla popular de Extremadura*, Madrid: Rafael García-Plata Quirós, 1979, p. 7.

²⁵ Además de los cuatro artículos publicados en la *Revista de Estudios Extremeños* que aquí vamos a destacar, este autor exploró los campos semánticos de la avifauna y las plantas en otros trabajos: BARAJAS SALAS, Eduardo: “Nombres vernáculos de aves en la baja Extremadura”, *Ardeola*, 21 (2), 1975, pp. 1147-1161; y “Nombres vernáculos de animales, plantas y frutos de la baja Extremadura”, en *V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz: Institución Cultural “Pedro de Valencia”, 1976, pp. 101-184.

El estudio de Eduardo Barajas sobre la alfarería de Salvatierra de los Barros constituye la primera recopilación existente sobre el léxico de esta industria tradicional extremeña²⁶. El origen del vocabulario se encuentra en la idea expuesta por Alonso Zamora Vicente en una conferencia que ofreció en Badajoz en 1971. Ese mismo año, Barajas efectuó encuestas en varios talleres de la localidad para recopilar el léxico de este campo semántico. El vocabulario está compuesto por más de trescientas cincuenta palabras y se completa con varias láminas de dibujos.

Unos años después, el autor repitió la experiencia de la encuesta dialectal en talleres de alfarería en el pueblo cacereño de Arroyo de la Luz²⁷, lo que le permitió comparar los resultados con los obtenidos en Salvatierra de los Barros: “De los 254 vocablos de que consta este “Léxico” se pueden considerar diferentes 179, por 230 distintos de los 358 que contiene el de Salvatierra de los Barros” (p. 63). La mayor parte de los términos del campo de la alfarería de las dos localidades tienen origen latino (cerca del 80 %), seguidos de los de procedencia árabe (entre el 6 y el 8 %)²⁸.

El tercer trabajo de Eduardo Barajas publicado en la revista se centra en el léxico de la apicultura en Villanueva del Fresno²⁹. El artículo está dividido en las siguientes partes: introducción, fabricación de los corchos, el colmenar, la castra y sus productos, y el léxico. En el vocabulario se definen 173 términos, y el estudio se completa con cuatro fotografías de colmenas y herramientas.

Por último, en 1982, se publican los resultados de la recopilación de los datos que consiguió el autor sobre el horno de cal prieta de Villanueva del

²⁶ BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario de la alfarería de Salvatierra de los Barros”, *REE*, XXX (2), 1974, pp. 383-407.

²⁷ BARAJAS SALAS, Eduardo: “Léxico de la alfarería en Arroyo de la Luz”, *REE*, XXXII (1), 1976, pp. 41-63.

²⁸ Sobre el campo semántico de la alfarería, ocho alumnos de 5.º curso de Filología Hispánica de la Universidad de Extremadura, bajo la dirección de Antonio Viudas Camarasa, publicaron un artículo en el que se examina este oficio tradicional en la localidad cacereña de Casatejada (AA. VV.: “Notas sobre la alfarería de Casatejada”, *REE*, XXXIII (2), 1977, pp. 287-302). Desde el punto de vista del interés para las hablas de Extremadura, hay que destacar los dos últimos apartados del estudio: las peculiaridades lingüísticas de Casatejada (aspiración de *f*-, aspiración de *-s*, vacilación en la distinción *ll/y*, inestabilidad de vocales átonas, etc.) y un glosario que incluye sesenta voces locales sobre la alfarería.

²⁹ BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario de la apicultura en Villanueva del Fresno”, *REE*, XXXII (3), 1976, pp. 531-555.

Fresno durante la primavera de 1977³⁰. Barajas realizó la encuesta principal a un maestro calero en un horno de cal de la localidad. Desde el punto de vista léxico interesan los dos últimos apartados del estudio, donde se describen las labores necesarias para la detención de la cal en el horno y se presenta el vocabulario, en el que se definen 164 palabras y expresiones relacionadas con esta industria popular. Hay que advertir que, tanto en este como en los tres trabajos anteriores, el autor no solo se fija en el léxico dialectal, sino que incorpora también todas las palabras normativas que están relacionadas con las industrias que analiza³¹.

Otra contribución al estudio del vocabulario extremeño en un campo semántico la encontramos en el trabajo del profesor de la Universidad de Granada, Antonio Martínez González, sobre el léxico de la herrería en Badajoz³². El artículo presenta la terminología del oficio de herrero (o forjador) que fue recogida con los métodos de encuesta directa y conversación dirigida en un taller de la capital pacense. En el estudio se repasan las denominaciones del taller y de los operarios, de la fragua, de las herramientas y de los trabajos del herrero; se incluye un índice de palabras y expresiones vulgares, y se definen treinta y cuatro voces que no están incluidas en el diccionario académico. Antonio Martínez llega a tres conclusiones claras:

- 1.- *El léxico estudiado no figura en los vocabularios leoneses, bien porque no sea leonés, bien porque sea típicamente extremeño, o bien porque haya penetrado en Badajoz procedente de otras zonas lingüísticas (...).*
- 2.- *Gran parte de este léxico es castellano en cuanto a su forma; lo típicamente dialectal es la nueva significación que ha adquirido.*
- 3.- *Una parte de las palabras estudiadas ha sido documentada en Andalucía con el mismo significado, lo cual nos obliga a pensar que han pasado de Andalucía a Extremadura” (p. 306).*

³⁰ BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario del horno de cal prieta de Villanueva del Fresno”, *REE*, XXXVIII (2), 1982, pp. 205-243.

³¹ También incluye algo de léxico dialectal en su análisis del arabismo (*an*) *na'ura* (BARAJAS SALAS, Eduardo: “Contribución al conocimiento del arabismo (*an*) *na'ura* y su difusión en la toponimia extremeña”, *REE*, XLIV (1), 1988, pp. 49-66).

³² MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio: “El léxico de la herrería en Badajoz”, *REE*, XXXI (2), 1975, pp. 295-307.

2.5. Pedro Barros García publicó entre 1976 y 1977, en tres artículos de la revista, el capítulo cuarto (“Lexicografía y semántica”) de su tesis doctoral³³. Las voces allegadas no se presentan por orden alfabético, sino que se agrupan en campos ideológicos “para dar una visión conjunta de los términos emparentados semánticamente en mayor o menor grado” (p. 369). Los campos ideológicos examinados son los siguientes: el cuerpo humano (enfermedades, heridas y accidentes); el vestido; la vivienda y las ocupaciones domésticas; los nombres de las comidas (platos más comunes); la familia (ciclo de la vida), fiestas religiosas y creencias; juegos; el tiempo; nombres topográficos; el campo, los cultivos y los aperos de labranza; los vegetales; la vida pastoril; animales domésticos; insectos, pájaros y animales salvajes: caza y pesca; oficios, y voces y frases expresivo-irónicas y humorísticas. Estos estudios sobre el léxico arroyano tienen un indudable interés etnográfico, además del puramente lingüístico.

2.6. El mismo autor presentó, en el segundo número de 1977, su trabajo “El campo semántico “arar” en Extremadura”³⁴, en el que analiza el léxico de las faenas que se realizan en las tierras de labor. Para ello aplica los presupuestos de la semántica estructural a partir del modelo publicado por Gregorio Salvador sobre el andaluz unos años antes³⁵.

Con un cuestionario de cinco preguntas que se remitió a catorce ayuntamientos de la provincia de Cáceres y quince de Badajoz, Pedro Barros consiguió un total de 46 formas léxicas que le permitieron estructurar el campo semántico. Los datos finales se basan en las respuestas que ofrecieron 20 ayuntamientos (el resto no contestó). “El archilexema se encuentra representado por las formas *arar* y *labrar*, principalmente” (p. 351). Los lexemas que analiza el autor, en cuanto a su extensión geográfica y significado, son los siguientes: *roturar*, *romper*, *alzar*, *barbechar*, *binar*, *terciar*, *gradear*, *cohe-*

³³ BARROS GARCÍA, Pedro: “Estudios sobre el léxico arroyano”, *REE*, XXXII (2), 1976, pp. 369-393; XXXII (3), 1976, pp. 491-530; XXXIII (1), 1977, pp. 145-179. El autor leyó su tesis doctoral (*El habla de Arroyo de San Serván*) en la Universidad de Granada en 1974.

³⁴ BARROS GARCÍA, Pedro: “El campo semántico “arar” en Extremadura”, *REE*, XXXIII (2), 1977, pp. 343-367.

³⁵ SALVADOR CAJA, Gregorio: “Estudio del campo semántico “arar” en Andalucía”, *Archivum*, XV, 1965, pp. 73-111.

char, rastrojar, descuajar y (*dar*) *hierros*. Son de especial interés también los apartados dedicados a los cambios semánticos, al archilexema usado como lexema, a la utilización de lexemas de campos vecinos y a los sinónimos. En las conclusiones se destaca que “la distribución de los lexemas ha resultado sumamente heterogénea, no habiendo encontrado la misma combinación en ninguna de las localidades encuestadas” (p. 366) y que “los desplazamientos semánticos en el interior del campo son muy frecuentes, dada la relativa motivación que conservan los lexemas” (p. 366).

2.7. Cronológicamente, la siguiente recopilación de léxico dialectal publicada en la revista corresponde a la realizada por Fernando Flores del Manzano³⁶. En ella se reúnen varios de los apartados en que el autor había dividido el trabajo del que procede el artículo, su tesis doctoral sobre el habla del Valle del Jerte³⁷. En concreto, en esta contribución se incluye el vocabulario correspondiente al mobiliario, los utensilios domésticos, el lar, la gastronomía y la indumentaria, además de algunos términos caseros diversos, del área extremeña de la Sierra de Gredos.

En la introducción al vocabulario, el autor realiza afirmaciones interesantes sobre la diversidad dialectal de la comarca:

“El dialecto gredense ofrece dos modalidades fundamentales en su habla: la castellanizada y la extremeño-leonesa. La castellanizada es mayoritaria y abarca a las villas y pueblos más importantes. Sin embargo, estos núcleos castellanizados conservan todavía los rasgos generales del extremeño: aspiración de h- inicial, procedente de F- latina; aspiración de s- en posición implosiva, y de otros fonemas consonánticos; diminutivos en -ino, -a, etcétera. El extremeño-leonés se refugia exclusivamente en las localidades serranas del Valle del Jerte. Está su habla regida por lo que yo denomino “norma piornalega”, por ser el encumbrado pueblo de Piornal el que mejor representa esta variedad dialectal arcaica” (p. 326).

³⁶ FLORES DEL MANZANO, Fernando: “Vocabulario doméstico de la Alta Extremadura”, *REE*, XLI (2), 1985, pp. 325-351.

³⁷ FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Contribución a la dialectología extremeña*, Madrid: Universidad Complutense, 1983.

El rasgo más característico de esa “norma piornalega” es el cierre de las vocales finales³⁸.

Sobre el léxico doméstico de la zona, Fernando Flores afirma que está gravemente amenazado debido a la introducción de nuevos elementos arquitectónicos que se imponen a las construcciones tradicionales y a la modificación de la estructura interior de las viviendas gredenses.

2.8. También aborda de manera monográfica el vocabulario extremeño el artículo que yo mismo publiqué en el año 2002 dedicado a las herramientas agrícolas, en el cual se explica la etimología de las variantes léxicas principales y su repartición en Extremadura³⁹. Repaso las denominaciones y la extensión geográfica de los siguientes elementos: instrumento para transportar haces a lomo, instrumento para recoger la parva trillada, instrumento para aventar, criba, raedor, guadaña, yunque para afilar la guadaña, instrumento para rozar zarzas, instrumento para cortar ramas, azada, sacho, azadón, escardillo, zapapico, hacha, tronizador, mayal, astil y conjunto de instrumentos de labranza. El análisis de las voces con que se denomina cada uno de los instrumentos lleva a concluir que “en Extremadura tenemos, por una parte, herramientas agrícolas que manifiestan una notable fijeza de la terminología (azada, azadón, guadaña, instrumento para aventar) y, por otra, instrumentos que denotan un léxico mucho más variado (zapapico, mayal, escardillo)” (p. 428). Al final del artículo se reproducen los veinte mapas lingüísticos y etnográficos de los que se extrae la información⁴⁰.

2.9. Un buen ejemplo de los resultados que se obtienen de estudios etnográficos desde el punto de vista dialectal lo constituye la investigación desarrollada sobre plantas medicinales por cuatro autores especialistas en

³⁸ Un estudio más detallado de estas dos modalidades lingüísticas se puede consultar en FLORES DEL MANZANO, Fernando: “Modalidades de habla extremeña en la Sierra de Gredos”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, 1992, pp. 121-134.

³⁹ GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: “El léxico de las herramientas agrícolas en Extremadura”, *REE*, LVIII (2), 2002, pp. 415-449.

⁴⁰ Los mapas proceden de mi tesis doctoral (GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: *Cartografía lingüística de Extremadura. Origen y distribución del léxico extremeño* [CD-ROM], Madrid: Universidad Complutense, 2003).

medicina y botánica⁴¹. El trabajo tiene su origen en entrevistas realizadas a vecinos de la comarca de Zafra para identificar distintas especies vegetales que se utilizan tradicionalmente con fines terapéuticos. El resultado final es una lista de 95 nombres vernáculos que se adscriben a una o varias denominaciones científicas:

“En los nombres vernáculos encontrados detectamos que a veces se utilizan para designar a plantas de diferentes especies, como puede ser el caso de utilizar el nombre Argamula como apelativo de las especies Anchusa azurea, Anchusa undulada y Cynoglossum creticum.

Igualmente, observamos el caso opuesto: diferentes nombres vernáculos para una misma especie. Un ejemplo claro de esta situación lo tenemos en la especie Hypericum perforatum, a la que podemos encontrar nombrada como Árnica, Árnica fina, Pericón, Hipérico, etc.” (p. 349).

Los autores llegan a la conclusión de que los estudios de medicina popular pueden tener serios problemas de índole lexicológica, ya que en muchas ocasiones se establecen correspondencias entre nombres vulgares y científicos que no son correctas. Además, consideran que sería muy beneficiosa la incorporación de filólogos en trabajos de este tipo⁴².

⁴¹ PERAL PACHECO, Diego; VALLEJO VILLALOBOS, José R.; GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino; y VÁZQUEZ PARDO, Francisco M.ª: “Contribución al conocimiento de nombres vernáculos de plantas medicinales en la comarca de Zafra-Río Bodión”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 343-352.

⁴² Son muchos los estudios sobre medicina popular que contienen materiales de interés para la dialectología en su dimensión léxica. De los publicados en la revista, cabe citar los siguientes: CRESPO MARTÍN, Jesús Manuel; CARDENAL GALVÁN, José Alfonso; PERAL PACHECO, Diego y VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón: “Jara pringosa (*Cistus ladanifer*), usos, utilidades y curiosidades en Extremadura”, *REE*, LXV (3), 2009, pp. 1637-1650; GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino y PENCO MARTÍN, Antonio: “Medicina popular en Valencia del Ventoso. Una aproximación”, *REE*, LIX (1), 2003, pp. 405-425; MUÑOZ GIL, José: “Algunos aspectos de la medicina popular en Feria”, *REE*, LIX (1), 2003, pp. 191-212; PENCO MARTÍN, Antonio y GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino: “Remedios de origen vegetal utilizados en medicina popular veterinaria en la Comarca de Zafra”, *REE*, LIX (1), 2003, pp. 265-279; PENCO MARTÍN, Antonio Daniel y PERAL PACHECO, Diego: “Medicina popular veterinaria en la comarca de Zafra”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 275-291; VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; CARRASCO RAMOS, M.ª Consuelo y PLAZA GRAJERA, Josefa: “Remedios basados en plantas usadas en la medicina popular guadianera: “el aceite de árnica””, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 307-316; VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; VÁZQUEZ PARDO, Francisco

3. MONOGRAFÍAS DIALECTALES

En el apartado de monografías dialectales se incluyen aquellos trabajos que analizan el habla de una localidad o de una zona determinada. Aunque las monografías deben atender a todos los niveles de análisis, lo cierto es que en estos estudios se ha prestado mucha más atención, por lo general, al componente léxico que a la descripción fonética y morfosintáctica.

3.1. En 1947, Moisés Marcos de Sande publicó un artículo sobre Garrovillas de Alconétar en el que, además de ofrecer datos sobre diversos aspectos folclóricos, incluye varios apartados en los que analiza el habla de la localidad⁴³. En el primero de esos apartados, bajo el rótulo de “Idioma”, hace una lista de los fenómenos fonéticos más sobresalientes. Para Marcos de Sande, el idioma de la localidad “es el castellano bastante clásico, pero muy corrompido, y el acento se distingue por la pronunciación de la *b*, parecida a la *p*, y de la *s* muy suave” (p. 98)⁴⁴. Otros rasgos característicos -algunos de ellos, simples vulgarismos- son el cierre de las vocales finales, la epéntesis de *yod* en la terminación (*urnia, jolgancia, quiciás*), la pérdida de *-d-* intervocálica (*lamítu, na, partú*), la aspiración de *h-* inicial y de *-s* final e implosiva (*jigu, otruh, ehte*), la inestabilidad de algunas consonantes (*Celipe, Cilomenu, Feferino*), la conservación de consonantes sonoras antiguas (*jader* ‘hacer’, *adeiti* ‘aceite’) o la pronunciación lateral de la *-r* final (*comel, andal*).

El segundo apartado dedicado al habla garrovillana contiene más de doscientos cincuenta refranes y sentencias transcritos con los rasgos fonéticos de

M.^a y CARRASCO RAMOS, M.^a Consuelo: “Revisión de un grupo de familias botánicas con interés medicinal para Extremadura: Amaryllidaceae, Aristolochiaceae, Bromeliaceae, Miristicaceae y Salicaceae”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 257-273; VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; VÁZQUEZ PARDO, Francisco y MARTÍN JIMÉNEZ, Pedro: “Conocimientos de medicina popular en ancianos de Gadiana del Caudillo (Badajoz)”, *REE*, LXI (1), 2005, pp. 79-101.

⁴³ MARCOS DE SANDE, Moisés: “Del folklore garrovillano: tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario”, *REE*, III (1-2), 1947, pp. 76-114.

⁴⁴ Con el primer rasgo, está haciendo referencia a la pronunciación oclusiva de la *-b-* fricativa procedente de *P-* latina, realización que también es característica de Serradilla; con el segundo, parece aludir a la pronunciación ápico-coronal (o incluso coronal) de la *-s-*.

la localidad. El último apartado está ocupado por un vocabulario de casi trescientas palabras garrovillanas⁴⁵.

3.2. Un año más tarde, el salmantino Emilio Lorenzo Criado analiza en una breve contribución el habla de otra localidad cacereña: Albalá⁴⁶. En su estudio, presenta los rasgos fonéticos más sobresalientes del pueblo divididos en cuatro bloques: aspiración (de *F*- latina, de *j* o *g* castellana y de *-s* final), rehilamiento en el yeísmo, cambios en el vocalismo y cambios consonánticos esporádicos. La mayor parte del artículo la integra un glosario de las voces registradas en la localidad que no están recogidas en el diccionario de la Real Academia ni en los vocabularios de Santos Coco y de Zamora Vicente, a no ser que posean variantes fonéticas o semánticas propias.

3.3. La monografía más completa publicada en la *Revista de Estudios Extremeños* corresponde a la tesis doctoral de Juan José Velo Nieto sobre la comarca de Las Hurdes⁴⁷. Pese a las deficiencias que presenta, hay que reconocer que nos encontramos ante una obra imprescindible que -como le ha ocurrido a los trabajos de Oskar Fink y Wilhelm Bierhenke- quizá no ha sido valorada en su justa medida.

La parte inicial del estudio está ocupada por referencias a la situación geográfica de la comarca, a las vicisitudes históricas y a la etimología de Las Hurdes (según el autor, procede de un étimo latino ULICE ‘brezo’).

La parte dedicada al lenguaje comienza con un capítulo de características principales, donde se nos informa de 106 fenómenos fonéticos, morfológicos y sintácticos (algunos son dialectales, pero muchos de ellos son meros vulgarismos del castellano). Los más interesantes son los siguientes:

- a) Fonética: reducciones de diptongos (*acetuna*, *trenta*, *pacencia*); monoptongación del grupo *au* (*orel* ‘laurel’, *Socea* ‘Sauceda’); prótesis de vocal *a* (*adespués*, *aluego*, *ajuyir*); asimilación de vocales átonas (*pidir*, *reptir*, *devertir*); disimilación vocálica (*vesitaba*, *teritar*,

⁴⁵ También tiene interés lingüístico el artículo que había publicado dos años antes en la revista, en el que al hilo de las manifestaciones folclóricas garrovillanas aparecen muchas palabras dialectales (MARCOS DE SANDE, Moisés: “Del folklore garrovillano: usos y costumbres”, *REE*, I (4), 1945, pp. 447-460).

⁴⁶ LORENZO, Emilio: “El habla de Albalá”, *REE*, IV (3-4), 1948, pp. 398-407.

⁴⁷ VELO NIETO, Juan José: “El habla de Las Hurdes”, *REE*, XII (1-4), 1956, pp. 59-207.

marmurar); metátesis (*cludiao*, *cludiar*, *terbollino*); contracción de vocales (*desa* o *jesa* ‘dehesa’, *alcol* ‘alcohol’, *l’ancina* ‘la encina’); cierre corriente de las vocales -o y -e finales; yod epentética en la terminación (*oricio*, *ericio* ‘erizo’, *palicia*, *quiciás*); adición de consonantes (*dambos*, *dir*, *gorropéndola*); epéntesis de -n- (*nuntria*, *manzaroco*, *singún*); supresión de sonidos (*alantar* ‘adelantar’, *madrasta*, *probalíá*); no pronunciación de consonantes finales -d y -z (*Madrí*, *curiosíá*, *pá*); lateralización de -r final (*decil*, *trael*, *lleval*); conservación de sonoras antiguas en tres palabras (*jadel* ‘hacer’, *quidás* ‘quizás’ y *dagal* ‘zagal’); aspiración de h- procedente de f- (*jarina*, *jato*, *jerrau*); palatalización de l- y n- iniciales, aunque casi inexistente (*llares*, *ñudo* y *ñiscas*); desaparición de -d- fricativa (*suol*, *pareón*, *berrío*) y de -r- en numerosas formas de los verbos *querer* y *parecer*; modificación de grupos consonánticos iniciales (*branco*, *praneta*, *plao*); conservación del grupo -mb- (*lombo*, *lambuzo*, *carambelo*); yeísmo poco extendido; paso de w a gw, con extensión de la g no etimológica a otras palabras (*güele-goler-golienda*); ensordecimiento de los grupos consonánticos *sg*, *sb* y *sd* (*lojatos* ‘los gatos’, *muchafeces* ‘muchas veces’, *lacié* ‘las diez’).

- b) Morfología: cambios de género (*la nogala*, *la peral*, *el chinche*); confusión y desorden en la prefijación (*anfeliz*, *antuencis*, *enválido*); diminutivo en -ino general (*suertina*, *pisquina*, *cachino*); sustitución de sufijos normativos por vulgares (*acertajón* ‘acertijo’, *sufrición* ‘sufrimiento’, *matación* ‘asesinato’); aparición reiterada del sufijo -utu (*corpanchúo* ‘ancho de cuerpo’, *botonúo* ‘brote que tiene botones’, *copetúa* ‘de mucho copete’); arraigo de aumentativos en -ote (*grandote*, *lejotes*, *arribota*); sustitución del sufijo -ar de los verbos de la primera conjugación por -ear (*mollinear* ‘mollinar’, *manujear* ‘manejar’, *trotear* ‘trotar’); abundancia de pretéritos fuertes (*tuvon*, *supon*, *dijon*); conservación de la evolución típica de los incoativos (*conozo*, *floreza*, *oscureza*); desorden, vulgarismo, arcaísmo y falta de fijeza, en general, en la conjugación (*haiga*, *vaiga*, *rompío*).
- c) Sintaxis: tratamiento habitual de vos (voseo); *mos* en lugar de *nos*, *vos* en lugar de *os* y *sus* en vez de *os* (*mos vamos*, *sentarvos*, *sos marcháis*); artículo ante posesivo (*el nuestro hijo*, *las sus gallinas*); genitivo partitivo (*unos cuantos de costales*, *200 de cántaros*); orden vulgar de los pronombres (*no te se ocurra venir*); numeral *dambos* (*dambos los pies*, *dambos a dos*).

A continuación, Velo Nieto reproduce algunas frases típicas de Las Hurdes y algunas palabras de muy corriente uso. Termina su obra con un vocabulario hurdano que ocupa 80 páginas.

Pese a la gran variedad de fenómenos que se describen en la tesis, el autor nos confiesa su frustración:

“El lenguaje en esta región me ha defraudado, como defraudaría a cualquiera que hubiere ido deseoso de saborear auténticas emociones lingüísticas o hallazgos imprevisibles, como parecía lógico esperar de una región que ha estado materialmente aislada, durante siglos, del resto de España” (p. 73).

Para Velo Nieto, “el habla común de los jurdanos es un castellano vulgar con incrustaciones del dialecto leonés” (p. 73).

Aunque en las páginas de la introducción se nos dice que la leyenda “se ha ensañado frecuentemente con los jurdanos, presentándolos como salvajes auténticos y poco menos que antropófagos” (p. 67), en algunos pasajes de la tesis la interpretación de hechos lingüísticos se apoya en ese supuesto carácter de inferioridad de los moradores de estas tierras. Así ocurre, por ejemplo, en los siguientes casos: “La mentalidad infantil de los jurdanos hace que incurran en expresiones como *traíba*, *deciba* y *fuérin*” (p. 104); “No diré que en esta atrasada comarca se estile el pleonasma por tratarse de una figura de buen gusto, que los naturales son incapaces de apreciar” (p. 109). No obstante, pese a estas más que discutibles afirmaciones, *El habla de Las Hurdes* de Velo Nieto es una obra imprescindible entre los estudios dialectales y una de las investigaciones más completas que se han hecho sobre esa comarca.

3.4. Otro estudio dialectal de una comarca concreta que debemos considerar es el firmado por uno de los autores más prolíficos en la *Revista de Estudios Extremeños*, Juan Pedro Vera Camacho. En “El habla y los juegos típicos de la Siberia” se exponen, siguiendo un orden alfabético, algunas particularidades léxicas de la zona nororiental de la provincia de Badajoz, mezcladas con aspectos fonéticos y morfológicos⁴⁸.

⁴⁸ VERA CAMACHO, Juan Pedro: “El habla y los juegos típicos de la Siberia extremeña”, *REE*, XXVII (1), 1971, pp. 135-144.

No es esta la única ocasión en que Vera Camacho toma en consideración el habla de la Siberia. Ya lo había hecho en un artículo publicado en 1963, al comparar la Calabria italiana con la extremeña⁴⁹, y lo hará después -en 1975- en un estudio en el que analiza la evolución socioantropológica de esa comarca⁵⁰.

3.5. En 1981 y 1983, Tomás Tello publica su análisis del habla de Orellana de la Sierra⁵¹. La primera parte -la publicada en 1981- contiene una introducción a los aspectos históricos, geográficos y económicos de la localidad. Al habla solo se le dedican un par de párrafos para hacer una valoración general y para afirmar que no se detectan rasgos leoneses:

“Del habla común de Orellanita puede decirse, con mayor razón aún, lo que Juan José Velo dice del habla de Las Hurdes, que es un castellano vulgar, cada vez más abierta a la norma, debido a las buenas comunicaciones y a esa ósmosis que, actualmente, se está operando con la emigración, el turismo y los medios de comunicación y la extensión de la cultura (...). Es difícil encuadrar el habla de Orellana de la Sierra dentro de una de las variedades puras del extremeño (...). En el habla de Orellanita, hay que hacer muchas reservas respecto del dialecto leonés, al menos en lo que a fonética se refiere” (p. 152).

En la segunda parte -la de 1983-, se describen los aspectos fonéticos, morfológicos y sintácticos. Entre los fonéticos, destacan la ausencia de yeísmo, la aspiración de -s implosiva y de -s y -z finales, la caída de -d- intervocálica y la aspiración de F- inicial latina. Entre los fenómenos morfológicos, se anotan el

⁴⁹ VERA CAMACHO, Juan Pedro: “Los calabreses extremeños”, *REE*, XIX (3), 1963, pp. 629-635. De este artículo interesa en especial la siguiente cita: “Efectivamente, en Fuenlabrada -y sólo en este pueblo, de todos los que integran la comarca- no se “arrastran” las sílabas ni se suavizan las *yes*, como ocurre en Herrera, Garbayuela, Siruela, etc., en cuyos pueblos hay un deje amplio y suave al final de la frase. En Fuenlabrada, no. Allí el lenguaje es bronco, seco y cortado. Y se emplean palabras -centenares de palabras de uso común y corriente- que parecen sacadas del *Poema del Cid*. Es decir, que se habla un castellano arcaico que nos transporta al siglo XII. Y no es que las palabras estén mal pronunciadas, no; son palabras auténticas, perfectamente dichas, pero vigentes ya hace ocho siglos” (p. 632).

⁵⁰ VERA CAMACHO, Juan Pedro: “Apuntes para un estudio socioantropológico de la Calabria extremeña”, *REE*, XXXI (3), 1975, pp. 473-515.

⁵¹ TELLO, Tomás: “El habla de Orellana de la Sierra”, *REE*, XXXVII (1), 1981, pp. 147-153; XXXIX (3), 1983, pp. 511-530.

laísmo, el sufijo diminutivo *-ino*, el artículo *el* delante de sustantivos femeninos que comienzan por *a* tónica (*el Ana*, *el Ángeles*) y algunas anomalías en la conjugación de los verbos. En la sintaxis, se realizan unas breves observaciones sobre la colocación de los pronombres, la acumulación de preposiciones y el empleo de ciertos verbos, entre otros fenómenos. Hay que señalar que la mayor parte de los rasgos anotados por Tello, más que dialectalismos, son vulgarismos castellanos.

4. HABLAS DE LA FRONTERA

Hasta fechas muy recientes, las hablas de la zona fronteriza con Portugal habían tenido una presencia muy reducida en la revista. Solo en los trabajos de Santos Coco, Rodríguez Perera y Barajas Salas, y solo en lo que se refiere al vocabulario, se habían hecho alusiones a esta zona lingüística. Sin embargo, esta precaria situación se solventó en el año 2006, en el primer número dedicado al “Territorio, patrimonio y cultura en la frontera”. En él se incluyen cuatro artículos en los que se tratan diversos aspectos de estas hablas.

4.1. Juan M. Carrasco González se centra en el examen de la evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX⁵². Como se ha constatado en diversas investigaciones, las hablas portuguesas de Extremadura están casi extinguidas. En esta contribución al estudio de las hablas fronterizas, se describe la historia de esa desaparición, que comienza a partir de mediados del siglo XX: “Las hablas fronterizas se mantuvieron hasta bien entrado el siglo XX sin que, aparentemente, hubiesen sufrido regresión digna de mención” (p. 624). Sin embargo, a partir de los años cincuenta y sesenta el panorama cambia radicalmente, ya que por esas fechas “ninguna familia transmitía ya a los hijos su habla materna portuguesa” (p. 627). Las causas que produjeron esta crisis en la transmisión de estas hablas son las mismas que las que provocan la pérdida de otras variedades dialectales (escolaridad obligatoria, importancia de los medios de comunicación, presencia institucional del Estado, etc.), pero existe un hecho que, según Carrasco González, es determinante en esa época de mediados del siglo XX: la emigración a las ciudades y al extranjero, que haría que las familias dejaran de transmitir la

⁵² CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: “Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 623-635.

variedad popular a sus hijos, conscientes de que el castellano normativo les iba a ser de mayor utilidad.

En el artículo también se fija la atención en las hablas del valle de Jálama, que, a diferencia de lo que ocurre en Herrera de Alcántara, Cedillo u Olivenza, conservan con mucha vitalidad el antiguo dialecto:

“Los habitantes de Jálama han seguido modernamente un camino completamente inverso al de los habitantes de las otras zonas fronterizas. En lugar de renunciar a su propio dialecto, se empeñan en transmitirlo a sus hijos, que lo hablan normalmente con sus amigos en el patio de la escuela o en la calle, crean asociaciones culturales para su defensa e, incluso, llegan a presionar al Gobierno autónomo para que lo proteja mediante un decreto” (pp. 630-631).

4.2. Adolfo Elizaincín efectúa un recorrido por los estudios lingüísticos de la frontera hispano-portuguesa, de los que interesan en especial los resúmenes de los trabajos de Fritz Krüger y Oskar Fink sobre la Sierra de Gata, de Jose Leite de Vasconcelos y Federico de Onís sobre San Martín de Trevejo, de Clarinda de Azevedo Maia sobre la *fala* y el dialecto de Sabugal, y de María Victoria Navas Sánchez-Élez sobre el barranqueño⁵³. Elizaincín ataca con afirmaciones que pueden resultar sorprendentes -por no decir injustas- la teoría de las hablas de tránsito de Zamora Vicente:

“Este tipo de visión de la cuestión no es precisamente el más adecuado para lidiar con estas variedades [...]. En rigor, para autores de este tipo, no parece haber existido Schuchardt ni existir la criollística” (p. 613).

4.3. La profesora Gerda Haßler aborda diversos problemas de la *fala* de Eljas, Valverde del Fresno y San Martín de Trevejo⁵⁴. Según ella, “se trata de un dialecto gallego-portugués con algunos trazos típicamente leoneses” (p. 639). Y más adelante matiza: “La *fala* puede concebirse como descendiente del gallego-portugués, pero como una rama que se deduce desde los dialectos gallegos actuales” (p. 641). Repasa las características lingüísticas de esta variedad

⁵³ ELIZAINCÍN, Adolfo: “Los estudios sobre la frontera España/Portugal. Enfoque histórico”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 607-621.

⁵⁴ HAßLER, Gerda: “A Fala: normalización tardía e identidad cultural”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 637-659.

(fonéticas, morfológicas y léxicas) basándose en los cuadros y la descripción que había realizado unos años antes Xosé-Henrique Costas González y, por último, analiza la situación de bilingüismo en los tres pueblos. Llega a la conclusión de que “la transmisión generacional está garantizada, lo que no lo está es la calidad de la lengua transmitida” (p. 653).

4.4. Por último, Christina Ossenkop pone el punto de mira en las variedades portuguesas de la zona fronteriza de Valencia de Alcántara⁵⁵. Los datos que se presentan en el artículo están basados en 16 horas de grabaciones dialectales a 28 hablantes bilingües en los caseríos de La Fontañera, San Pedro y Jola⁵⁶. La profesora Ossenkop aísla varios fenómenos lingüísticos para evaluar las interferencias que existen entre el español y el portugués en esa zona.

Desde el punto de vista fonético, analiza la oposición fonológica entre /b/ y /v/, que es la propia del portugués, pero que no tiene rendimiento en español. En los caseríos donde recoge sus datos observa que todavía se conserva la oposición y que, por tanto, existe la pronunciación de la labiodental [v]:

“La conclusión que se puede extraer de este análisis de la oposición fonológica entre /b/ y /v/ es que, por regla general, ésta se mantiene muy viva en los tres caseríos fronterizos de Valencia de Alcántara. Los casos de betacismo son muy escasos y se encuentran únicamente en dos hombres mayores de 65 años en San Pedro y Jola. El fenómeno contrario, la realización labiodental del fonema /b/, es algo más frecuente” (p. 670).

Las interferencias en el nivel morfológico las estudia a partir de la conjugación verbal, en la forma impersonal del verbo *haber* y en el presente de subjuntivo de los verbos *ir*, *ser* y *saber*. La autora concluye que “las interferencias a nivel morfológico son más numerosas que a nivel fonético-fonológico. Se manifiestan en el habla de informantes de todas las edades y de ambos sexos” (p. 673).

⁵⁵ OSSENKOP, Christina: “La situación lingüística actual de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 661-681.

⁵⁶ Para la selección de informantes aplica parámetros sociolingüísticos: hombres y mujeres de cuatro grupos de edad (menores de 30 años, con edades comprendidas entre los 30 y los 49, entre los 50 y los 64, y mayores de 65).

En el nivel léxico es donde son más numerosos los casos de interferencias entre las dos lenguas. Los hablantes usan las palabras autóctonas portuguesas cuando hablan con desconocidos y reservan las correspondientes españolas para la comunicación familiar.

5. ESTUDIOS SOBRE FONÉTICA

Como hemos visto, la fonética es uno de los aspectos que se han tenido en cuenta en los trabajos monográficos a los que hemos hecho referencia más arriba. No obstante, las descripciones de los hechos fonéticos han carecido de rigor científico en la mayor parte de las monografías publicadas antes de finales del siglo XX, tanto dentro como fuera de la revista⁵⁷. El panorama, sin embargo, ha cambiado de forma sustancial en los últimos tiempos, sobre todo con el desarrollo de nuevas líneas de investigación abiertas por jóvenes que están actualmente redactando sus tesis doctorales⁵⁸.

5.1. En el año 2003, bajo el título de “La fonética de las hablas extremeñas”, yo mismo hice un repaso de los fenómenos más significativos y de mayor extensión geográfica a partir de las transcripciones de los mapas de mi tesis doctoral⁵⁹. Los fenómenos fonéticos analizados son los siguientes: tipos de *s*, cierre de la vocal final, procesos de aspiración (de *F*- inicial latina, de la jota

⁵⁷ Esta afirmación resultaría injusta si no citamos los trabajos que son excepciones a esa regla. Entre los estudios en los que la fonética ocupa un lugar prominente hay que incluir las tesis de Aurelio Espinosa (hijo), Alonso Zamora Vicente y John G. Cummins, además de las investigaciones realizadas a principios de siglo XX por los representantes de la Escuela de Hamburgo (Fritz Krüger, Oskar Fink y Wilhelm Bierhenke). Las referencias bibliográficas de las obras se pueden consultar al final del artículo.

⁵⁸ A esas nuevas líneas de investigación pertenecen, además de los dos últimos artículos de los que hablaré en este apartado, los siguientes estudios: FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena: “Conservación de la oposición entre / *ʎ* / y / *j* / en Fuente del Maestre (Badajoz)”, *Diálogo de la Lengua*, III, 2011, pp. 72-88; SÁNCHEZ ROMO, Raquel: “Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, 2011, pp. 219-236; y VALIENTE MARTÍN, Ana Belén: “Aplicación de la teoría de la optimidad al consonantismo del habla del concejo de Casares de Las Hurdes”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXV, 2012, pp. 235-253.

⁵⁹ GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: “La fonética de las hablas extremeñas”, *REE*, LIX (2), 2003, pp. 589-619.

castellana y de -s implosiva), yeísmo y distinción fonológica, pronunciación de consonantes en posición final, neutralización de consonantes líquidas (en posición final, en grupos de *muta cum liquida*, en posición explosiva y, sobre todo, en posición implosiva), conservación del grupo -mb- y de la epéntesis de yod en la terminación, conservación de consonantes sonoras y pérdida de consonantes intervocálicas. En las conclusiones destaco un hecho que me parece oportuno repetir aquí:

“Las hablas extremeñas no son entes inmóviles, portadoras inertes de aquellas características que a algunos autores les permitieron afirmar que en la región se hablaba un dialecto diferenciado del castellano vecino, sino que están en continuo cambio. Los hablantes rechazan lo que según ellos carece de prestigio y aceptan lo que les acerca más al modelo de su ideal lingüístico” (p. 610).

El artículo se completa con siete mapas de isoglosas fonéticas.

5.2. Elena Fernández de Molina Ortés ha estudiado en fechas recientes el seseo de la localidad pacense de Fuente del Maestre con la aplicación de metodología sociolingüística⁶⁰. Las tres variables extralingüísticas en que la autora divide la población son las siguientes: sexo (hombres y mujeres), edad (tres generaciones: de 18 a 29 años, de 30 a 59 años, y mayores de 60) y nivel socioeconómico (alto, medio y bajo). La recogida de los materiales se realizó con dos recursos: un cuestionario común para todos los informantes, que incluía preguntas sobre sus datos personales, su conciencia lingüística y sobre festividades del pueblo, y una entrevista dirigida sobre los gustos e intereses de los sujetos.

El análisis de los datos obtenidos permite llegar a conclusiones claras sobre el fenómeno fonético investigado que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) Casi el 80 % de la población fontanesa sesea.
- b) Los hombres y las mujeres sesean en la localidad en una proporción parecida.

⁶⁰ FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena: “Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre (Badajoz)”, *REE*, LXVIII (1), 2012, pp. 129-159.

- c) En la primera generación (hablantes jóvenes) se dan los índices más altos de ausencia de seseo. Este hecho está relacionado, además, con el nivel socioeconómico del individuo: “Los valores de aparición de la variable son menos sistemáticos en los hablantes jóvenes de un nivel medio-alto debido al nivel de instrucción y formación del hablante” (p. 156).
- d) La profesión de los informantes de la segunda generación es determinante para que exista seseo: los individuos de un nivel profesional bajo sesean en mayor proporción que los que tienen un rango laboral superior. “El uso del seseo está directamente relacionado con la situación sociocultural en la que se encuentra el hablante” (p. 157).

En su trabajo, Fernández de Molina Ortés incluye acertadamente un apartado dedicado a la conciencia lingüística de los hablantes fontaneses. En él se expone que el 100 % de los informantes afirmaron que su modalidad lingüística es el *fontanés* frente a otras dos posibles respuestas: *extremeño* y *andaluz*. Además, más de la mitad de los encuestados consideran que el fontanés es una mezcla de extremeño y andaluz, y más del 70 % opinan que hablan de forma correcta.

“En la mayoría de los casos, los hablantes de Fuente del Maestre consideran que su habla es correcta, independientemente de la edad, el sexo y el nivel socioeconómico y aun siendo evidente, en ocasiones, el encubrimiento por parte de los hablantes” (p. 157).

5.3. Ana Belén Valiente Martín explora un campo prácticamente yermo en los estudios dialectales de Extremadura: la entonación⁶¹. El objetivo de la autora es comprobar la correlación existente entre las diferencias de F0 (frecuencia más baja de las que forman una onda sonora compleja) y la duración, para analizar los patrones acentuales, ver si existen diferencias en función del sexo del informante y conseguir un inventario de correlaciones frecuentes a partir de términos de acentuación aguda, llana y esdrújula.

⁶¹ VALIENTE MARTÍN, Ana Belén: “Análisis fonético de F0 y duración en el habla espontánea del concejo de Casares de las Hurdes (Cáceres)”, *REE*, LXVIII (2), 2012, pp. 577-599.

La investigación se llevó a cabo en el concejo de Casares de Las Hurdes, donde se eligieron ocho informantes (cuatro hombres y cuatro mujeres) mayores de 65 años y con las características propias de los sujetos habituales de encuesta en la dialectología tradicional. Los datos se extrajeron de las entrevistas individuales realizadas a todos ellos, que dieron lugar a siete horas de grabación. Del material grabado, se seleccionaron 42 grupos tónicos (palabras con distintas posiciones acentuales) en la modalidad enunciativa.

A partir de los datos obtenidos de un programa de edición digital de audio y de una herramienta para el análisis fonético del habla, Valiente Martín construye las tablas en las que se muestra la correlación que existe entre la frecuencia fundamental (*pitch*) y la duración. Los resultados que obtiene demuestran que “la correlación lineal entre las variables F0 y Duración es prácticamente nula” y que “la duración media de los términos según su acentuación es mayor en términos oxítonos que en paroxítonos y proparoxítonos” (p. 592). Esa mayor duración de los oxítonos la explica la autora en la siguiente afirmación:

“Este factor puede deberse a que los jueces, en esta modalidad de habla en concreto, conceden dentro de sus oraciones, frases o términos un determinado énfasis a unas determinadas palabras con el fin de resaltarlas, aunque después de proceder a diversas escuchas se considera que la realización espontánea del habla de la zona no tiene ninguna doble pretensión que no sea la mera comunicación” (p. 592)⁶².

El trabajo de Ana Belén Valiente se cierra con varios anexos en los que se anotan los términos analizados y los resultados de F0 y duración de cada uno de ellos.

⁶² Esta explicación tiene su importancia. Es más, convendría que se comprobara este fenómeno en otras partes de Extremadura con este método experimental, porque es muy posible que nos encontremos ante uno de los pocos hechos diferenciales que aún se conservan de nuestras hablas populares.

CONCLUSIONES

Este repaso de los artículos dedicados a la dialectología regional en la *Revista de Estudios Extremeños* comenzaba con la cita de la declaración que hacía Francisco Santos Coco en el número de 1927: “Fijar los caracteres del habla extremeña es una de las aspiraciones de los colaboradores de esta revista”. Este objetivo, tal como está expresado, no era fácil de conseguir en 1927 y tampoco lo es en la actualidad, ya que, por más que el castellano haya barrido la mayor parte de las modalidades antiguas y se haya impuesto como lengua de prestigio desde Las Hurdes a las estribaciones de Sierra Morena, Extremadura no es una región uniforme en lo que al habla se refiere. Es más, si hubiera que proponer una descripción general del extremeño que fuera válida para todas las comarcas de nuestra comunidad, el resultado solo podría ser el castellano con algunas particularidades fonéticas comunes a otras hablas meridionales (aspiraciones, yeísmo, pérdida de ciertas consonantes, etc.), y aun así tendríamos que dejar fuera de ese hipotético ámbito extremeño algunas zonas cuyo origen hay que buscarlo en otras lenguas (el portugués en pueblos de la vertiente occidental y el antiguo gallego-portugués en el valle de Jálama). Sin embargo, si nos fijamos en puntos concretos de la geografía y los comparamos entre sí, la realidad lingüística es muy diferente. Con esto lo que quiero decir es que la riqueza dialectal de Extremadura no se encuentra en un habla extremeña unificada (que nunca ha existido), sino en la diversidad, en la variedad de hablas que todavía hoy se conservan -muy debilitadas, ciertamente, en la mayoría de los casos- repartidas por toda la región⁶³.

En cualquier caso, creo que Santos Coco estaría bastante satisfecho con lo conseguido por la revista en el ámbito de la dialectología. Las colecciones de vocabulario que contienen sus páginas son fuente imprescindible para el estudio del léxico extremeño y la publicación en los últimos años de artículos dedicados a la fonética y de trabajos realizados con metodología sociolingüística fomenta la apertura de nuevas vetas de investigación.

⁶³ Antonio Salvador Plans ha incidido en este punto en varias ocasiones: “Extremadura es una de las regiones con mayor riqueza y variedad dialectal, conservada hasta nuestros días (...). He de señalar además que el *extremeño* como tal no existe, no configura en absoluto una unidad, sino que estamos ante una fuerte diversidad de hablas extremeñas, seguramente desde el inicio” (SALVADOR PLANS, Antonio: “Notas sobre la diversidad dialectal de Extremadura”, en *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia: Universidad de Murcia, 2004, vol. 2, pp. 719 y 722).

No cabe duda de que la *Revista de Estudios Extremeños*, a lo largo de sus ochenta y siete años de existencia, tanto por la cantidad de trabajos dedicados a la dialectología regional como por la profundidad de muchos de ellos, se ha convertido en uno de los referentes más importantes para la investigación de nuestras hablas populares.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV.: “Notas sobre la alfarería de Casatejada”, *REE*, XXXIII (2), 1977, pp. 287-302.
- ALEMANY, José: “Voces extremeñas recogidas del habla vulgar de Alburquerque y su comarca por don Aurelio Cabrera”, *Boletín de la Real Academia Española*, III, 1916, pp. 653-666; IV, 1917, pp. 84-106.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario de la alfarería de Salvatierra de los Barros”, *REE*, XXX (2), 1974, pp. 383-407.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Nombres vernáculos de aves en la baja Extremadura”, *Ardeola*, 21 (2), 1975, pp. 1147-1161.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Léxico de la alfarería en Arroyo de la Luz”, *REE*, XXXII (1), 1976, pp. 41-63.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Nombres vernáculos de animales, plantas y frutos de la baja Extremadura”, en *V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz: Institución Cultural “Pedro de Valencia”, 1976, pp. 101-184.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario de la apicultura en Villanueva del Fresno”, *REE*, XXXII (3), 1976, pp. 531-555.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Vocabulario del horno de cal prieta de Villanueva del Fresno”, *REE*, XXXVIII (2), 1982, pp. 205-243.
- BARAJAS SALAS, Eduardo: “Contribución al conocimiento del arabismo (*an na'ura*) y su difusión en la toponimia extremeña”, *REE*, XLIV (1), 1988, pp. 49-66.
- BARROS GARCÍA, Pedro: *El habla de Arroyo de San Serván*, Granada: Universidad de Granada, 1974.
- BARROS GARCÍA, Pedro: “Estudios sobre el léxico arroyano”, *REE*, XXXII (2), 1976, pp. 369-393; XXXII (3), 1976, pp. 491-530; XXXIII (1), 1977, pp. 145-179.

- BARROS GARCÍA, Pedro: “El campo semántico “*arar*” en Extremadura”, *REE*, XXXIII (2), 1977, pp. 343-367.
- BARROSO GUTIÉRREZ, Félix: “Acerca del saber paramiológico de la Alta Extremadura”, *REE*, XXXVII (2), 1981, pp. 455-461.
- BIERHENKE, Wilhelm: *Landliche Gewerbe der Sierra de Gata: Sach-und wort kundliche Untersuchungen*, Hamburg: Sem. für rom. Sprache und Kultur, 1932.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: “Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: uso y pervivencia del dialecto”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 623-635.
- CRESPO MARTÍN, Jesús Manuel; CARDENAL GALVÁN, José Alfonso; PERAL PACHECO, Diego y VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón: “Jara pringosa (*Cistus ladanifer*), usos, utilidades y curiosidades en Extremadura”, *REE*, LXV (3), 2009, pp. 1637-1650.
- CUMMINS, John G.: *El habla de Coria y sus cercanías*, Londres: Tamesis Books Limited, 1974.
- DÍAZ DÍAZ, Emilio: “Apuntes de nuestro castúo hablar”, *REE*, XXV (3), 1969, pp. 575-579.
- ELIZAINCÍN, Adolfo: “Los estudios sobre la frontera España/Portugal. Enfoque histórico”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 607-621.
- FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena: “Conservación de la oposición entre / *ʎ* / y / *ɟ* / en Fuente del Maestre (Badajoz)”, *Diálogo de la Lengua*, III, 2011, pp. 72-88.
- FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena: “Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre (Badajoz)”, *REE*, LXVIII (1), 2012, pp. 129-159.
- FINK, Oskar: *Studien uber die Mundarten der Sierra de Gata*, Hamburg: F. de Gruyter, 1929.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Contribución a la dialectología extremeña*, Madrid: Universidad Complutense, 1983.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: “Vocabulario doméstico de la Alta Extremadura”, *REE*, XLI (2), 1985, pp. 325-351.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: “Reflexiones en torno a una experiencia didáctica: Literatura y dialecto extremeño en la enseñanza”, *REE*, XLII (3), 1986, pp. 595-603.

- FLORES DEL MANZANO, Fernando: "Modalidades de habla extremeña en la Sierra de Gredos", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, 1992, pp. 121-134.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: "El léxico de las herramientas agrícolas en Extremadura", *REE*, LVIII (2), 2002, pp. 415-449.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: *Cartografía lingüística de Extremadura. Origen y distribución del léxico extremeño* [CD-ROM], Madrid: Universidad Complutense, 2003.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: "La fonética de las hablas extremeñas", *REE*, LIX (2), 2003, pp. 589-619.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: "Diez problemas de dialectología extremeña", *REE*, LXV (1), 2009, pp. 347-378.
- GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino y PENCO MARTÍN, Antonio: "Medicina popular en Valencia del Ventoso. Una aproximación", *REE*, LIX (1), 2003, pp. 405-425.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: "El Cicerone del pueblo. Estampa del léxico popular de la villa de Garrovillas de Alconétar", *REE*, XXV (3), 1969, pp. 511-517.
- HAßLER, Gerda: "A Fala: normalización tardía e identidad cultural", *REE*, LXII (2), 2006, pp. 637-659.
- KRÜGER, F.: *Studien zur Lautgeschichte westspanischer Mundarten*, Hamburgo: Lüchte & Wulff, 1914.
- KRÜGER, F.: "F.^{co} Santos Coco, Vocabulario extremeño", *RCEE*, XVIII (2), 1944, pp. 259-264.
- LORENZO, Emilio: "El habla de Albalá", *REE*, IV (3-4), 1948, pp. 398-407.
- MARCOS DE SANDE, Moisés: "Del folklore garrovillano: usos y costumbres", *REE*, I (4), 1945, pp. 447-460.
- MARCOS DE SANDE, Moisés: "Del folklore garrovillano: tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario", *REE*, III (1-2), 1947, pp. 76-114.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio: "El léxico de la herrería en Badajoz", *REE*, XXXI (2), 1975, pp. 295-307.

- MONTERO CUIEL, Pilar: *El extremeño*, Madrid: Arco/Libros, 2006.
- MONTERO CUIEL, Pilar: “Las formas nominales de tratamiento en el habla juvenil de Extremadura”, *REE*, LXVII (1), 2011, pp. 47-67.
- MUÑOZ GIL, José: “Algunos aspectos de la medicina popular en Feria”, *REE*, LIX (1), 2003, pp. 191-212.
- MURGA BOHÍGAS, Antonio: *Habla popular de Extremadura*, Madrid: Rafael García-Plata Quirós, 1979.
- OSSENKOP, Christina: “La situación lingüística actual de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara”, *REE*, LXII (2), 2006, pp. 661-681.
- PENCO MARTÍN, Antonio y GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino: “Remedios de origen vegetal utilizados en medicina popular veterinaria en la Comarca de Zafra”, *REE*, LIX (1), 2003, pp. 265-279.
- PENCO MARTÍN, Antonio Daniel y PERAL PACHECO, Diego: “Medicina popular veterinaria en la comarca de Zafra”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 275-291.
- PERAL PACHECO, Diego; VALLEJO VILLALOBOS, José R.; GORDÓN VÁZQUEZ, Faustino; y VÁZQUEZ PARDO, Francisco M.^a: “Contribución al conocimiento de nombres vernáculos de plantas medicinales en la comarca de Zafra-Río Bodión”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 343-352.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “El lino (una industria desaparecida en Valdecaballeros)”, *REE*, XL (3), 1984, pp. 493-504.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Las supersticiones (su estado actual en Valdecaballeros)”, *REE*, XLIII (3), 1987, pp. 759-779.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: “Aportación al vocabulario”, *REE*, II (4), 1946, pp. 397-403; XV (1), 1959, pp. 79-132.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel: “Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, 2011, pp. 219-236.
- SALVADOR CAJA, Gregorio: “Estudio del campo semántico “arar” en Andalucía”, *Archivum*, XV, 1965, pp. 73-111.
- SALVADOR PLANS, Antonio: “Dialectología y folclore en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *REE*, LIV (3), 1998, pp. 807-831.

- SALVADOR PLANS, Antonio: “Notas sobre la diversidad dialectal de Extremadura”, en *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia: Universidad de Murcia, 2004, vol. 2, pp. 719-743.
- SANTOS COCO, Francisco: “Reseña a *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, por R. Menéndez Pidal”, *RCEE*, I (1), 1927, pp. 102-105.
- SANTOS COCO, Francisco: “Documentos del archivo-catedral de Badajoz”, *RCEE*, I (1), 1927, pp. 78-85; I (2), 1927, pp. 199-201; III (2), 1929, pp. 259-263; V (2), 1931, pp. 209-211; V (3), 1931, pp. 291-293; VIII (3), 1934, pp. 423-429; IX (1), 1935, pp. 87-95.
- SANTOS COCO, Francisco: “Apuntes lingüísticos de Extremadura”, *RCEE*, X (2), 1936, pp. 167-181.
- SANTOS COCO, Francisco: “Vocabulario extremeño”, *RCEE*, XIV (1), 1940, pp. 65-96; XIV (2), 1940, pp. 135-166; XIV (3), 1940, pp. 261-292; XV (1), 1941, pp. 69-96; XVI (1), 1942, pp. 33-48; XVIII (2), 1944, pp. 243-253; *REE*, VIII (1-4), 1952, pp. 535-542.
- TELLO, Tomás: “El habla de Orellana de la Sierra”, *REE*, XXXVII (1), 1981, pp. 147-153; XXXIX (3), 1983, pp. 511-530.
- VALIENTE MARTÍN, Ana Belén: “Análisis fonético de F0 y duración en el habla espontánea del concejo de Casares de las Hurdes (Cáceres)”, *REE*, LXVIII (2), 2012, pp. 577-599.
- VALIENTE MARTÍN, Ana Belén: “Aplicación de la teoría de la optimidad al consonantismo del habla del concejo de Casares de Las Hurdes”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXV, 2012, pp. 235-253.
- VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; CARRASCO RAMOS, M.^a Consuelo y PLAZA GRAJERA, Josefa: “Remedios basados en plantas usadas en la medicina popular guadianera: “el aceite de árnica””, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 307-316.
- VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; VÁZQUEZ PARDO, Francisco M.^a y CARRASCO RAMOS, M.^a Consuelo: “Revisión de un grupo de familias botánicas con interés medicinal para Extremadura: Amaryllidaceae, Aristolochiaceae, Bromeliaceae, Miristicaceae y Salicaceae”, *REE*, LXIII (número extraordinario), 2007, pp. 257-273.

- VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón; PERAL PACHECO, Diego; VÁZQUEZ PARDO, Francisco y MARTÍN JIMÉNEZ, Pedro: “Conocimientos de medicina popular en ancianos de Gadiana del Caudillo (Badajoz)”, *REE*, LXI (1), 2005, pp. 79-101.
- VELO NIETO, Juan José: “El habla de Las Hurdes”, *REE*, XII (1-4), 1956, pp. 59-207.
- VERA CAMACHO, Juan Pedro: “Los calabreses extremeños”, *REE*, XIX (3), 1963, pp. 629-635.
- VERA CAMACHO, Juan Pedro: “El habla y los juegos típicos de la Siberia extremeña”, *REE*, XXVII (1), 1971, pp. 135-144.
- VERA CAMACHO, Juan Pedro: “Apuntes para un estudio socioantropológico de la Calabria extremeña”, *REE*, XXXI (3), 1975, pp. 473-515.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio: “El habla extremeña en torno a 1900”, *REE*, XXXVI (2), 1980, pp. 385-406.
- ZAMORA VICENTE, Alonso: *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid: Anejo XXIX de la *Revista de Filología Española*, 1943.

Miscelánea

Barrio de Pardaleras

MARUJA ANTÚNEZ TRIGO
Perito Mercantil
Socia de Número de la RSEEAP

En 1933, se produce un hecho destacable para la historia de Badajoz recogido en las Actas Municipales. La Gaceta de Madrid, publicó una Ley de 29 de julio por la que se cedía a este ayuntamiento “en pleno dominio, gratuitamente y a perpetuidad, las murallas, fosos, glacis, castillos y terrenos anejos a excepción del cuartel llamado de la Bomba, enclavado en las murallas y del edificio del antiguo Hospital Militar, edificado en terrenos del castillo”.

En la cesión efectuada por el ramo de Guerra al Ayuntamiento en 1933 no se hizo la entrega material de los fuertes, realizándose en abril del siguiente año. Con ello el ayuntamiento entraba en posesión del Fuerte de Pardaleras y tierras colindantes, por lo que supuso el punto de partida de esta barriada.

En la sesión de Cabildo celebrada el 11 de septiembre se hace una detallada relación de los terrenos y edificaciones que comprende y entre ellos destacaremos el que afecta a Pardaleras: “También unido al propio recinto murado en la parte Sur, a la salida de Puerta Pilar, mediante un camino cubierto existe un terreno amurallado denominado antiguamente Fuerte de Pardaleras que linda con tierras de particulares y tiene una extensión de veintiocho mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Forma parte de las murallas y por tanto se hace entrega al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz”

En la cesión de las murallas a esta ciudad se incluyó un dictamen de la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes que dice textualmente: “Con el fin de garantizar la conservación de aquellas partes que puedan tener un interés histórico o artístico, las obras que se realicen en lo cedido habrán de ser autorizadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, previo informe de los organismos competentes, conforme a la Ley sobre Protección al Tesoro Artístico Nacional, promulgada el 13 de mayo de 1933”.

La primera iniciativa para construir en la **Barriada de Pardaleras** se remonta al año 1933, petición hecha por don Emeterio Martínez, en unos terrenos de su propiedad en el Fuerte de Pardaleras.

En el año 1935 el Ayuntamiento se vuelca, desgraciadamente, en derribos parciales de las murallas con el objetivo de realizar un ensanche al considerar que el casco antiguo es un espacio muy reducido para el número de habitantes en aquel momento. Para ello, emplean el dinero que administra la Junta Nacional del Paro.

En enero de 1936 el arquitecto conservador del Tesoro Artístico, autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, manda se detengan las demoliciones en la muralla, decisión que no agrada al Cabildo Municipal por lo que acuerdan dirigirse a la superioridad para proseguir en

el intento. Y un año más tarde en 1937 vemos que al fin lo han conseguido.

Comenzaron a construirse viviendas modestas, cuya expansión fue frenada por el Ayuntamiento hasta el momento que la zona tuviera un proyecto de urbanización. En el año 1937 el número de viviendas allí establecidas era de 63 careciendo de los servicios de luz y agua. Hay que señalar que fueron concedidos los permisos de construcción en aquellas parcelas sin derecho a servicios municipales.

En el año 1941, aún no había suministro de agua y el alumbrado, era muy deficiente, pues, la Compañía Sevillana de Electricidad había instalado, 13 lámparas de 25 vatios y posteriormente 15 de 40 vatios. El barrio seguía creciendo con viviendas modestas de una sola planta y la expansión se hacía alrededor de los edificios importantes ya establecidos como eran el Asilo de Ancianos, la Cruz Roja, la Cárcel Nueva que se construyó en el 1941 y unos años después el Colegio de la Compañía de María en la hoy llamada Avenida de Pardaleras.

En 1947, la urbanización del barrio de Pardaleras, se reducía a un camino empedrado hasta el Asilo y una hilera de luces por las paredes de la Hípica. La actividad comercial comienza con la iniciativa privada y el progreso del barrio comienza a verse. Concluyendo, podemos decir que entre 1944 y 1949 Pardaleras, adquiere vida propia, con la iniciativa privada, aunque la iniciativa pública comienza a olvidar esta barriada.

El proceso de crecimiento de este barrio ocurre entre 1940 y 1970. En noviembre de 1962, el cuartel de la Bomba, enclavado en el Baluarte de San Juan, pasa a ser del municipio. En esta década de los noventa, Pardaleras, mantiene una actividad grande en lo referente a la urbanización de sus calles y servicios públicos, siendo las principales actividades el comercio y la residencial.

En la década de los cincuenta y sesenta, se construyen pequeños chalets de una for-

ma más regularizada extendiéndose a la zona próxima de la salida de la carretera de Valverde.

En el año 1959 hubo un proyecto de traslado de la Puerta Pilar, para descongestionar el paso por la Avenida del Pilar.

En la Permanente presidida por el señor Carapeto Burgos, como alcalde de Badajoz, informó de un problema que existía en la realización de las obras de la Avenida del Pilar, por el estrechamiento que evidentemente sufría dicha avenida al pasar por la puerta del mismo nombre, con el consiguiente entorpecimiento del tráfico.

Como la Puerta Pilar estaba inclinada diagonalmente con relación a la carretera, la dificultad se acentuaba aún más. Por todo ello, el señor Carapeto, propuso trasladar la fachada de la puerta a un solar próximo que se convertiría en zona ajardinada y que serviría de entrada.

Mas tarde, la Dirección General de Urbanismo informa que deniega dicho plan del Ayuntamiento.

En el año 1963 se aprueba definitivamente un proyecto de traslado confeccionado por el arquitecto señor De Benito, donde se dice que la Puerta será solamente desplazada unos metros de su lugar actual para ocupar el comienzo de la zona ajardinada de la Avenida del Pilar, conservando las fachadas interior y exterior que serían adosadas en la misma disposición, aunque suprimiendo el túnel.

El Municipio estudia y justifica la propuesta: Puesto al habla con el académico señor Guerra, da la versión histórica oponiéndose a dicho proyecto; don Pedro Rubio lo aprueba y el arquitecto, señor Vaca se muestra opuesto, diciendo que no se trata de llevar unos despojos del monumento a la zona verde, sino de llevar la zona verde al monumento completo.

Con motivo del crecimiento de la Avenida de Valverde, que no era acceso principal a la ciudad, pero que se quiere transfor-

mar en entrada principal, en sesión de 2 de noviembre de 1963, se aprueba el proyecto de traslado y nuevo emplazamiento de la Puerta de Pilar, queriéndola orientar hacia dicha avenida de Valverde y, no dejarla orientada hacia el Baluarte de San Juan que no sobrevivió al año 1964.

En diciembre se manifestó una protesta popular y la Puerta no se movió, y hasta 1990 siguió siendo lugar de tránsito rodado incluidos los autobuses.

Los ataques que sufren las murallas en la década de los sesenta y el derribo del Baluarte de San Juan, hizo concienciar a la población de Badajoz de su compromiso y respeto por sus murallas. Aún, así, en 1971, se solicita la demolición de un trozo de muralla para que puedan circular los vehículos, junto a la Puerta de Pilar. Habían transcurrido, seis años, desde la demolición del Baluarte de San Juan.

Unos años más tarde, el sector de Pardaleras está comprendido entre las Avenidas del General Rodrigo y Fernando Calzadilla, Autovía Madrid-Lisboa, Carretera de Sevilla y Murallas.

Con la nueva reordenación (Plan General de Ordenación Urbana 1975) la Puerta del Pilar, antes de Santa Marina, Jerez, o de Tierra, construida en el año 1692 por el Conde de Montijo, Capitán General de la provincia, bajo cuyo mandato se construyó esta puerta y donó la imagen de la Virgen del Pilar de su fachada interior queda adosada a la muralla, con lo cual hay que reconstruir el lienzo que aparece destruido en la actualidad. La vía que pasa por la puerta es de uso peatonal exclusivamente y se abre una nueva vía para vehículos aprovechando la zona ajardinada central.

En enero de 1976 el Ayuntamiento aprueba la permuta de terrenos con el Estado a causa de la desviación de la carretera de Valverde. La antigua vía pasa a ser de propiedad municipal y los terrenos en que se construya la nueva, como prolongación de la Avenida del General Rodrigo, se con-

vierten en patrimonio del Estado. Se acepta la valoración de los terrenos a permutar y se renuncia a la diferencia de valor que resulta a favor de la Corporación (59.776 pesetas).

En la calle Stadium que se prolongará hasta la nueva plaza de toros, se construirá un amplio aparcamiento y la zona del salto de caballo, fosos del recinto amurallado donde la Sociedad Hípica Lebrera celebraba sus pruebas hípicas en los prolegómenos de la Feria de San Juan, será ajardinada bordeando el baluarte de la vieja plaza de toros, llegando hasta el baluarte del Colegio Lope de Vega, para lo que tendrá que desaparecer el colegio allí existente y las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes.

La plaza de Santa Teresa de Jesús, o plaza del Asilo será también objeto del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz. El patio de la Residencia de Ancianos será respetado como zona ajardinada y no se permitirá en él ninguna clase de edificaciones. Así como el edificio que ocupa LEDA (Línea Extremeña de Autobuses) se declara zona socio-cultural y en su parte trasera se construirá un aparcamiento y zona ajardinada.

Se ordena una nueva calle que partirá de Fernando Calzadilla hasta la Plaza del Padre López, pasando por delante de la prisión, hoy calle Museo.

Se respetarán como zonas de enseñanza el Colegio de la Compañía de María y el antiguo edificio de la Escuela Sindical "San José".

El entorno de la plaza de Toros se urbanizará y se construirán aparcamientos.

Hasta aquí es la parte que aparece remodelada en el Plan. La parte derecha de la avenida de Pardaleras y hacia la autovía Madrid-Lisboa será objeto de remodelación.

Las premisas que señala el Plan General para la citada remodelación son: Se mantienen con la calificación actual de zona verde, los terrenos ocupados por la Prisión Provincial (hoy Museo de Arte Contempo-

ráneo MEIAC) La faja de terreno que da fachada a la avenida de Fernando Calzadilla y vuelve a la autovía, se propone que tenga un aprovechamiento del 35% para edificación y un 65% para viario y aparcamientos con un máximo previsto de 1200 viviendas, o sea unas 400 más de las que tiene actualmente.

En el llano de Pardaleras se reserva un 12% del suelo para instalaciones deportivas; un 14, zona libre para asueto; un 42,5 para viario y aparcamientos; un 8% para enseñanza y un 22 para edificios. La densidad propuesta es de 100 habitantes por hectárea.

En el resto de la zona, desde la calle de Fernando Sánchez Sampedro al llano de Pardaleras, se aconsejan los siguientes aprovechamientos: un 46% para viario y aparcamientos; un 5, libre y verde; el 2 para servicios sociales y asistenciales; el 9 para enseñanza; el 38 para viviendas y una densidad de 380 habitantes por hectárea.

Se pretende que el barrio de Pardaleras tenga 16.000 habitantes, es decir, 280 por hectárea.

Los criterios de remodelación apuntables tienden a distribuir la edificabilidad en toda la zona, evitando que la población se concentre a las orillas de las vías principales. Esto se ve bien patente, en la zona de la parroquia de San Juan de Ribera y de la Avenida de Fernando Calzadilla.

Sus límites son la parte derecha de la carretera de circunvalación y la carretera de Badajoz-Sevilla y la de Valverde de Leganés, en sus márgenes derechas e izquierda.

Una importante innovación del Plan General de Ordenación Urbana para la barriada es el nuevo acceso por la carretera de Sevilla, ya que se prevé la construcción de un puente sobre el Rivillas, muy próximo a la actual pasarela para peatones. El puente prolongará la avenida del segundo grupo de viviendas de Pardaleras, que nace en la avenida de José Antonio.

A su vez, la vía de circunvalación que nace junto al parque de la Legión se prolongará por delante de las casas de la Diputación.

La zona de las viviendas junto al Rivillas (calle de José M.^o Giles Ontiveros) tendrá que ser objeto de remodelación, pues, en el Plan se apunta la idea de que se permita la edificación a lo largo de una franja que puede estar formada por dos líneas de edificios y el resto quedará como zona verde, de protección de las márgenes del arroyo Rivillas.

El sector de Pardaleras, reúne todos los condicionantes para aconsejar su prioridad a la hora de efectuar las remodelaciones. Hay que detener la construcción anárquica en la zona, con un alto nivel de densidad, que ya está ocasionando serios problemas. Por otro lado es una zona atractiva para la construcción por estar próxima al recinto amurallado y disponer de abundante suelo sin edificar o infra construido. De ahí la apremiante necesidad de que el Ayuntamiento encargue lo antes posible el estudio de remodelación de la zona comprendida entre la avenida de Pardaleras y la Autovía.

Como resultado de esta reforma quedarían las siguientes zonas verdes ó ajardinadas:

- Antiguo salto de caballo, jardines que continuarán bordeando el baluarte de la vieja Plaza de Toros (baluarte de San Roque), prosiguiendo hasta el baluarte del colegio Lope de Vega (baluarte de Santa María ó de La Laguna), por lo que las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes no podrán continuar en su actual emplazamiento.
- Traseras del edificio de L.E.D.A -declarada zona de administración y socio-cultural-. Patio de la Residencia de Ancianos no permitiéndose en él ninguna edificación. Terrenos ocupados por la Prisión Provincial se mantienen como la calificación actual de zona verde.
- Zona verde de protección de las márgenes del arroyo Rivillas.

Zonas dotadas con aparcamientos:

- Traseras del futuro edificio de las Mutualidades Laborales un aparcamiento en fondo de saco.
- Calle Stadium se dotará de un amplio aparcamiento.
- La manzana comprendida entre General Rodrigo (hoy Avenida de Europa), Cruz Roja, Avenida del Pilar y Manuel Alfaro, dispondrá de un aparcamiento en patio de manzana.
- Manzana de las viviendas de la Guardia Civil dispondrá igualmente de aparcamiento.
- Traseras de L.E.D.A. (Línea Extremeña de Autobuses) un aparcamiento en fondo de saco.
- La cárcel vieja (hoy Museo de Arte Contemporáneo) se urbaniza su entorno y se construyen aparcamientos.
- Los patios del segundo grupo de Pardaleras se aprovecharán, uno para aparcamiento y otro, como zona de juego de niños.
- La faja de terreno que da fachada a la avenida de Fernando Calzadilla y vuelve a la autovía, se propone que tenga un aprovechamiento del 35% para edi-

ficios y un 65% para viario y aparcamientos.

* * *

Pardaleras está estructurada socialmente y según el terreno en tres sectores: Pardaleras Alta; Pardaleras Media que tiene su centro en la Platea Larga y Pardaleras Baja situada junto al río Rivilla, en la zona más deprimida.

El 8 de octubre de 1965 se rectifica el trazado de la carretera de Valverde para conectar con la Plaza de España, ya que se está haciendo la Avenida de General Rodrigo (hoy Avenida de Europa) por el Baluarte de San Juan, allanando el camino hacia el centro de la ciudad desde la autovía. Esta avenida fue presentada como modelo de progreso por la altura de sus edificios y sus dimensiones.

El Ayuntamiento aprueba en enero de 1976 la permuta de terrenos con el Estado a causa de la desviación de la carretera de Valverde. La antigua vía pasa a ser de propiedad municipal y los terrenos en los que se construyó la nueva, como prolongación de la Avenida del General Rodrigo, se convierten en patrimonio del Estado.

Al 1 de enero de 2013, el Barrio de Pardaleras contaba con 9.224 habitantes.



Tanta ausencia y tanto olvido
(La poesía de Antonio María Flórez)

ADALBERTO AGUDELO DUQUE

*Escritor. Licenciado en Idiomas Modernos
y Literatura U. de Caldas*

En algún capítulo de *El Señor de los anillos* uno de los personajes tiene que pasar al reino de los Elfos por un puente. Va con los ojos vendados. Debe subir al cielo mientras la tierra abajo obnubila los sentidos con todos los tonos de la naturaleza y especialmente con la voz de una doncella que canta y cuenta la historia de Loth Lorien. De manera sutil Gimli cree en el puente porque sabe que más allá, más arriba hay otros mundos. Superado el primer miedo, percibe paz, armonía, esperanza; esto es, percibe la belleza como una forma de conocimiento y comienza a ser otro. Más adelante, en la misma narración, aparece Tom Bombadil, extraño personaje que conversa con los animales y las plantas. Y dialoga cantando. Habla cantando. Narra sus historias cantando. Y cada canto es la memoria de seres del cielo y la tierra, de animales y árboles, de hombres antiguos y nuevos. Para Tolkien, Tom Bombadil es otro poeta capaz de alterar el curso de la naturaleza pues detiene su marcha para escucharlo. Tal referencia nos remite sin duda a Orfeo, no por el hechizo del canto o de la flauta sino porque encarna al poeta, ese ser capaz de oír el río y, al mismo tiempo que amanuense de su canto, asume su oficio como vínculo entre el cielo y la tierra, el hombre y los dioses, el presente y el pasado, el rostro visible en el espejo y el monstruo o los monstruos que merodean adentro en la

inconciencia. Además, Tolkien recupera con Tom Bombadil el epos, la palabra, el discurso, el verso, no como formas cumplidas de la función estética de las lenguas sino como el canto que está implícito, es decir, La Épica, esa crónica antigua de los pueblos más primitivos.

Este trípode significativo estructura toda la obra poética de Antonio María Flórez:

Primero, descubre que el poeta ve por la punta del lápiz y concibe el poema como un espejo en el cual cada quien se mira y nota, conoce, que la poesía es una puerta al interior del hombre, una de las muchas entradas que nos descubren ese conocimiento primario que es la belleza. Aprehende la poesía como percepción y entiende que toda percepción es conocimiento. Y así percibe, conoce, el dolor del hombre: un dolor espeso, inhumano, profundo, monstruoso: ausencia, silencio, cenizas, encuentro, hotel, mar y ola. Cuerpos deshabitados. De nada valen ya las plegarias. Cuerpos huídos y desterrados. Barcos en ruinas. El tiempo que sabe a fuga es muy triste. Vivir es lo que nos hace daño. Y el destino final,

...sé lo que serás.

Corazón de piedra...

sentencia sin esperanza de redención dictada al hijo que escucha en el silencio de un

diálogo imposible en la oscuridad de una alcoba. Y si el poema es un espejo en el cual cada quien se mira, yo siento la inmensidad del dolor en la poesía de Antonio. Asumo la soledad de su viaje y la desventura de sus hallazgos: desesperanza, sueños rotos, cansancio, asfixia. También a mí me duelen los zapatos rotos, de cierta manera inútiles en el trasiego por una ciudad que no es: cambiante, mutable y mutada, sin memoria y sin historia; pues la ciudad, como el conocimiento y la poesía, no es, se hace y se deshace, no permanece.

En Antonio María Flórez, la ciudad es el punto de llegada y de partida de una búsqueda que empieza con *El tríptico de Buenos Aires ¿y termina? En las Fronteras del miedo* después de atravesar estaciones infructuosas -¿simples ejercicios retóricos?- en el país de la poesía *light*, los poemas tontos y las torerías. Como el urbanita moderno “...no sabe que salió y ya llegó...”¹, que el punto de mira es esa puerta que traspuso. Aquí se hermana con Ulises: el poeta navega por las calles, deambula, es transeúnte, habitante que no es, que no se pertenece y no le pertenece y sin embargo “le pasan” todas las aventuras posibles,

... porque muchas cosas pueden pasar
cuando vas por la calle.

el encuentro con Polifemo, ese ser escabroso y anónimo que mira por el solo ojo de la soledad; las tentaciones de Circe en cualquier taberna; el remolino de Caribdis en las estaciones de metro, tren o autobús. En fin, por este poema único, extendido, épico, transitan como fantasmas significadores las sombras de Penélope, Nausica, Telémaco. En ese mar que se marea a pie abarloando los zapatos en los norayes de las cafeterías, no es fácil el regreso. Si Odiseo es naufragado en las profundidades del mar por la ira

¹ DELGADO, Manuel: *El animal público*. Anagrama, Barcelona, 1999.

despiadada de Poseidón, el poeta vuelve a la Ítaca de su alcoba con toda la carga de sensaciones, memorias, angustias, ascos: ausencia. Nada. Nadie. Qué asfixia. Nada de nada en la ciudad. No ciudad en fin solitaria y ya sin habitantes. Ciudad sin nadie ni nada. Miro los ojos de la muchedumbre sin detenerme en la duda o la tristeza. Tomo tu rostro anónimo y roto de soledad. Para esta noche un tango de buzos en los hoteles del vino. ¿Quién busca en la oscuridad de la noche? Pero ineludible e ineluctablemente regresa a Ítaca, la Manizales que lo marca según coordenadas precisas,

... Mañana podré buscarme
nuevamente
en otra ciudad
de puertas abiertas
y calles sin memoria
donde probablemente
seguirá creciendo
el olvido
bajo la nieve dormida
de sus montañas...
... Después tu memoria
caerá en un charco
y dirás que Ítaca
es un lejano puerto
al que nunca se puede llegar...

Segundo, Antonio María Flórez “ve” que la palabra es ese puente tolkieniano desde el cual se escuchan otros sonidos, más significados, diferentes imágenes y nuevas formas inasibles e inusuales para idénticos vocablos. Es probable que esto pase con todos los poetas, pero en Antonio la sencillez del lenguaje es una técnica ya depurada. Usa las mismas palabras del camarero, el vendedor de confites y cigarrillos, el botones en los hoteles, el contertulio casual en los bares y las estaciones. Incluso la brevedad de los textos y las líneas que caen a lo largo de la página tienen una intención: son ventanas abiertas para mirar significados ocultos en las entrañas, no solo de las voces en sí mismas sino de quienes las pronuncian. Y sobre todo, pone la ciudad bajo los pies del lector

como una invitación a hacerla suya, conocerla, violarla en cierto sentido, caminarla, poseerla hasta las fronteras liminales donde están tendidos todos los puentes y abiertas todas las puertas a realidades, historias y dramas insospechados. Y se encuentra con los transeúntes, seres sin rostro y sin destino, desplazados del paraíso que van sin ir, que vienen sin saber que ya llegaron a su meta y su destino, a esas fronteras del miedo transmutados en “personas” invisibles y que viven en trance en el doble sentido de que no están pero van a alguna parte, transitando entre estaciones. Y que también por dentro están en tránsito: miedos, obsesiones, pasiones «transitan» por los linderos entre lo real y lo absurdo; lo permitido y lo ilegal; el sueño y la pesadilla; la ceniza y la llama,

...confuso caminar...

Y el bar para el encuentro de las sin-nombre y ojos de mar siempre sonrientes porque allí la gente espera a la gente sólo para mirarla,

*... Hay un bar en mi pueblo
lleno de risas, acordes y rosas,
donde todos los días espero
a que ella llegue con el viento
para hablarle del mar
y los sueños que sueño ...*

Y ahí, en el bar, descubre con todos y por todos, que el amor no existe,

*... el amor es una estafa.
...
No ha sido abril bueno
para el amor,
y peor será mayo
para mis pies ...*

¿Y a quién le habla? ¿Con quién se comunica? Con los únicos cómplices posibles: un café, el periódico, un cigarrillo, el camarero. Y entonces nota, aprehende, conoce,

la inutilidad de la espera en la mujer de ojos tristes y se pregunta con ella,

*¿Por qué malgastamos el tiempo?
¿A qué tantas palabras confusas?
¿Qué quiero?
¿Adónde lleva este sendero...?*

Y responde con ella y para ella: a ese lugar al que se llega solo para captar el momento de una mirada.

El tercer pie de apoyo es la pregunta por los orígenes. Preguntas sin respuestas, Antonio hace tránsito entre los paraísos perdidos, los mitos y los ancestros. Si Gimli escucha la voz de Nimroed y en su más remoto pasado ve su propio rostro en el estanque en el cual se reconocieron los fundadores de su estirpe, Antonio ve el paraíso como ese lugar mítico -y místico- del que proceden todos los desplazados, no de las guerras que sería el lugar común sino la humanidad misma desterrada, transterrada, desolada y sola, sin fe y sin esperanza que se inxilió y exilió en las sombras de los tugu-rios y las márgenes; en los confines de las fronteras; entre el miedo, la angustia y el cansancio de las calles, las avenidas y los bulevares. Ciudades clandestinas donde la muerte es la única esperanza,

*... hoy también murió
el basuriego de Olivares,
el rata de la 19
y el basuquero de la galería ...*

Y entonces, el poeta, que yo soy en la lectura, conoce el dolor más profundo, la infancia perdida entre pájaros enjaulados; el alfabeto de las hormigas; las pesadillas de las gatas; el vértigo de los columpios. Y declara que:

*Mi madre
me daba besos
y mi padre libros;
así se me iba la infancia,
navegando en sueños.*

Y:

*...que quede constancia señor juez,
que esta tierra nunca ha sido mía,
pero en ella he sido niño, columpio,
sueño, huella, raíz, estiércol y gladiolo...*

Y más allá de la infancia, la construcción libro a libro de su cultura personal. Por estas páginas desfilan cantantes de rock, poetas, novelistas, amigos. Y los sitios imaginarios de las microtribus urbanas como Avalon, Ítaca, Woodstock. Avalon es al mismo tiempo la Cólquide de los Argonautas y la ciudad imaginada por la saga de los caballeros medievales. Síntesis de todas las ciudades, regreso al origen mítico y proyección a la urbe actual, Avalon "es" la ciudad con sus miserias, especialmente la miseria del dolor por la muchacha que nunca llega pues a este bar que tiende el puente entre La Historia y La Cultura llegan los habitantes de la tierra, urbanitas exhaustos, extraviados de los caminos,

*...todos,
todos,
menos tú,
muchacha de ojos marinos...*

Pero es en *Metro línea 1*, el texto en el cual es más evidente el viaje a los orígenes: el cante jondo, las coplas y las bulerías «sueñan» aquí en las repeticiones rítmicas y monocordes: bajo bajo, la miro miro, me ve me ve; y luego luego los libros leídos y los sedimentos de los grupos de rock que salen a flote por la pesadilla, el sueño o la escritura. Antonio baja, y no es consciente, a las profundidades del infierno donde se hermana con Eurídice y Orfeo en el mismo destino,

*"Bajo.
Bajo.
Y sigo bajando.
Y más abajo el andén casi vacío.
...
pero todos ansiando*

*que la ciudad desde su entraña
nos abra su negra boca inmensa...*

Y de pronto se conjura el tedio de la callada espera,

*... Thron. Thron. Thron.
Ya viene el tren
...Thron. Thron. Thron.
...
La miro,
miro;
me ve,
me ve.
...
Thron. Thron.Thron...*

Eurídice bosteza, duerme; lo mira mira, la ve la ve; y al propio tiempo que el tren thron thron baja baja al fondo de la tierra, ella también viaja a las profundidades del sueño,

*La miro,
miro;
me ve,
me ve.
Toca su boca roja...*

Thron thron, se ven bajar el tren, la dama y el poeta a esa estación que seguramente abrirá una puerta para no verse verse, jamás jamás. Pero si Orfeo se acompañaba de la flauta, Antonio se vale aquí de un recurso impresionante: la banda sonora con que acompaña las líneas, aviva el ritmo para la sinestesia total. Si los versos y las palabras se oyen caer a lo largo de las páginas para ratificar el viaje -la caída- el thron thron acústico arrulla, adormece, hipnotiza, procura el sueño o la pesadilla. La ve la ve, toca su boca roja y muerde sus dedos largos y se ven los olores de los túneles con el antillano que vende cigarrillos de contrabando.

Pero la palabra orígenes plantea otras preguntas. Quién soy, de dónde vengo, para dónde voy. Sí. Antonio tuvo padres, una

infancia, un lugar en el mundo donde fue arrullado, amamantado, abrasado en el fuego de la ternura. Se sabe ahí en la vida. Es como mínimo testigo de su propia existencia,

*...¿Cambiar el mundo
o cambiamos nosotros?*

...
...este confuso caminar de la memoria... ,
...
*Y me recuesto sobre el asfalto
ebrio de dudas...*

...
¿...fuimos alguna cosa...? ,
...
¿seremos alguna otra...?

¿Y cuál es la utilidad de ese estar ahí, de ser y de existir cronizando su paso por el tiempo y sobre todo el paso del otro o de los otros? Como Jasón, marea en busca de la herencia vital, ese Vellochino de oro que da razón y destino a la parentela y el entorno geográfico y legitima todos los viajes al interior oscuro y misterioso del hombre. Allí donde tocan los Argonautas se erige una bandera y la conciencia corre los límites, coloniza y cultiva la identidad del poeta, es decir, Antonio personifica aquí, en su obra extendida, al urbanita moderno que ya no necesita de los dioses y construye una patria universal: Madrid, Barcelona, Bogotá, Porto Alegre, Buenos Aires, Manizales, Panamá, Kingston, San Juan, Lisboa, Cadiz, París... Como se ve, muchas ciudades y un solo destino en el corazón y la cabeza. Un mapa con la X que marca ese lugar mítico donde los amigos se llaman Joses, Jeros, Carlos, Jesuses, Ricardos, Pedros, Casis, Lorenzos y Santiagos. Y también Martas, Marías, Chelos, Evas, Nieves y Mares.

...Salí a la calle y entré en un bar...

es decir, Avalon, a donde llegan

*...viejos y jóvenes,
ricos y pobres,*

*naturales y extranjeros,
funcionarios y políticos,
comerciantes y tratantes,
profesores y estudiantes,
alcohólicos y abstemios,
hábiles y torpes,
iluminados y oscuros...*

Invierno e infierno en esta isla anhelada de los Argonautas, todos los joses y jesuses son naufragos en un mar de olas negras. Y concluye,

... Aquí habría un hombre...

...
*Una gris manera
de respirar y caminar,
van siendo sus señas de identidad...*

Bitácora de vuelo o Diario de a bordo, la obra de Antonio María Flórez apunta la brújula en tres direcciones: con la lámpara de la poesía busca un hombre entre la multitud, como quien dice, busca su propio rostro en todos los rostros y sigue su rastro en los rastros del otro. Ya le duelen las suelas de los zapatos, gastadas, exhaustas, ahítas de pavimentos y asfaltos pero sabe que en las fronteras del miedo está él en los otros, en todos los que también se buscan sin encontrarse, extraviados, disueltos en la muchedumbre, agobiados de paisajes,

*...el tiempo que fluye
y no avanza se vuelve
paisaje oceánico...*

afirma en el colmo de la fatiga y la rutina. Jinetes indecisos que se preguntan por el camino a seguir. Víctimas del tiempo se precipitan sobre los relojes,

... piensan demasiado, sienten muy poco...

y buscan lo que está prohibido,

... mucho alcohol, mucha heroína...

Y otra vez aquí se vale de las bandas sonoras que acompañan sus textos: cuerdas de guitarras, bajos y baterías; y las voces de Elliot Murphy, John Cale, Kevin Ayers, Leonard Cohen... Sabe con toda certeza que rock y ciudad son conceptos inseparables.

Esa búsqueda incesante es infructuosa. En las largas correrías por las calles y las avenidas, los hoteles y las estaciones de las ciudades que ama y conoce no hay un espejo para encontrarse en el otro o con el otro. Su gran tragedia es percibir -aprehender, conocer- que el único hombre objeto de su peregrinaje se llama Jose, Jero, Pedro. O Marta, María, Eva o Mar. Personas -o personajes- que siempre esperan algo, a alguien, en alguna parte, pues en sus poemas siempre hay gente que espera,

*... Los semáforos atrapan
todos los amarillos
posibles de la espera... ,
...
¿de qué sirve el verso en la voz
de un poeta que espera...?*

A veces encuentra al hombre, El Hombre verdadero en la humanidad de un pasajero de la noche, fétido, inhumano, perseguido, exiliado, deshabitado de sí mismo, sin nombre y sin número en las estadísticas, ausente en su interior, vacío de recuerdos, sueños o pasados, sin raíces ni destino, simplemente brotado de la tierra,

*... por el trabajo, saben, por el dinero:
soy limosnero en el Parque Nacional...*

Y al fin de cuentas, la única certeza, el único hallazgo memorable, registrable,

*... la muerte, esa que es y no es, la
muerte, esa que espera con la misma pa-
ciencia de hace siglos...*

Esa estupidez de la noche que se bebe de un solo sorbo entre los campesinos deshabitados del paraíso y empujados a las fronte-

ras del miedo donde ya no tienen la promesa del surco, la fe de la siembra, la esperanza del fruto, la certeza de la cosecha. La muerte no es ninguna mentira, afirma, pues sabe que oscuros y siniestros escuadrones rondan los campos, los villorrios y las ciudades,

*... Muchos hombres ahora caminan
en oscuros escuadrones
por los montes, por los suburbios,
preparando sus fusiles y las bombas,
enterrando las minas,
... al acecho del oro y las conciencias... ,
...
...El sendero está plagado de alimañas,
de enemigos sin nombre y sin rostro...*

Igual en Colombia que en Bosnia, en Liberia que en Siria, en Irak que en Kazajistán circulan por los linderos hordas de asesinos sembrando de ausencias los países, desapareciendo los vivos y los muertos. Antonio descubre, anota, que los desaparecidos "viven" por ahí en los cementerios clandestinos y las calles del cartucho, en los sopladeros y los prostíbulos. Pasajeros de la noche, habitantes de ciudades enteras, prisioneros del olvido. El olvido de todo y de todos: los estados, las iglesias, los amigos, las familias.

Es obvio que este peregrinaje absurdo asfixie, fatigue, hastíe. Y entonces cambia el magnetismo de la brújula que apunta ahora a su interior, al hombre que marea sangre adentro hasta su propio infierno, su origen y destino, la inutilidad de su poesía y, más allá de eso, a su ausencia, la ausencia que es en su cuerpo, la entidad que no está ahí y debería estar. Y se encuentra como un barco deshabitado, vencido, en ruinas. Como un hombre que simplemente llora por los rincones; que tiene miedo de cruzar la puerta del apartamento y que, en el puente de mando avizora el horizonte y no ve lugar para extender la fatiga. Solo la duda y el fracaso, las penas y los odios, las derrotas y el abandono, la incertidumbre y la desolación.

... *cómo se nos muere aquello que*
[*anhelamos...*]

se queja. Y dice otra vez:

... *tengo miedo...*

pues entiende que

... *la palabra hendida, el vacío de la*
[*muerte...*]

son las únicas formas de redención y consuelo. No es nada, nadie.

En la calle
¿quién recuerda mi nombre
o el color de mis zapatos?

Pero metáfora, parábola o mensaje descifrado, los textos de Antonio proponen una paradoja: el hombre, la humanidad, se pasa la vida buscando aquello que cree haber perdido y al cabo, a punto de morir, encuentra todo lo que no buscó y era necesario. La obsesión por el símil que iguala ciudad y mar es evidente en la imagen del marinero en tierra firme. Ese mar que resuena en la noche inagotable. Sueña con un camino disipado que lo lleve más allá del mar. ¿A dónde? A la ciudad y el mar. A ese lugar donde el límite no tiene forma, la luna esperándolo en el puerto. Y va despacio, buscándola en el puerto.

... *ciudad y mar, mar y ola, abarload los*
[*zapatos, este barco en ruinas...*]

Un amor en cada puerto, bar, estación de tren o metro, hoteles y moteles, cafeterías y centros comerciales, lugares de llegada y de salida donde descubre -encuentra- que la mujer es también una estación de paso.

... *te he amado una y tantas veces...* ,
...
buscando el amor en los bares que
[*frecuento...* ,

...
...*asombrado de esperar a que llegue*
el amor y nunca llegue...»

Perdió el amor y busca una mujer para redimirlo. Una mujer además irreconocible, inasible, ilegible, apenas un recuerdo, una anotación de los sentidos para saber, recordar, las líneas de tránsito. Cerca ya del hallazgo, tiene miedo, no la reconoce, no es, no está en el bar, la estación de metro o el supermercado. Una mujer con rasgos físicos inalterables: ojos verdes de mar y piel brillante y líquida que va perdiendo el nombre en todas las mujeres que seduce hasta convertirse simplemente en “ella”.

... *está sola, no está, no hay nadie,*
[*todos se han ido...*]

imagen cruel y absoluta de la soledad pues si ella no está ya no hay nadie. Y otra vez marea a pie, trastabilla, cae, desembarca en otros puertos donde tal vez, algún día, quién sabe, se tope frente a frente con esa

... *la sinnombre y ojos de mar...*

En mi opinión, Antonio no ha publicado cuatro o cinco libros de poesía. Solo ha hecho uno. Épico. Extendido. Universal. La brevedad de los textos y los volúmenes no darían para afirmar que los títulos «son un libro». Son sí, etapas en la construcción de esa obra formidable que consiste en sentenciar que la poesía es esperanza, promesa de descanso y redención. En este caso, intentos muy bien logrados para someter esa arpa arisca, y a veces venenosa, que es la palabra pues un poeta capaz de sentir el dolor del hombre y transmitirlo, es un gran poeta. Un poeta capaz de transcribir la asfixia mecánica del prófugo ajusticiado en las fronteras del miedo y que no cae en la literatura pancartista y protestataria, es un gran poeta. Uno muy grande. Eso es Antonio.

Reseñas

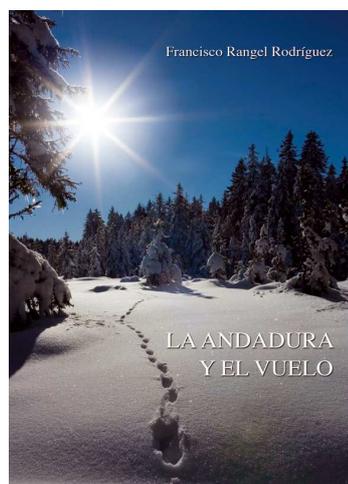
La andadura y el vuelo

Autor: Francisco Rangel Rodríguez

Edita: Editorial CELYA. Toledo, 2014, 52 páginas.

El poeta Francisco Rangel Rodríguez nos entrega un nuevo poemario de honda raigambre filosófica: *La andadura y el vuelo*. Desde la atalaya a la que le ha aupado el transcurso de los años, logra una visión más amplia, de extensos y lejanos horizontes. Todo el poemario está impregnado de una sabiduría que solo las profundas vivencias de una larga vida otorgan. Algo tan profundo como la consciencia y constatación de la finitud del ser humano se convierten en el eje en torno al que gira todo el conjunto de poemas; constituyen no sólo el gran tema de este poemario, sino su obsesión más profunda.

La vida del ser humano se encuentra sometida a unas leyes que él jamás se ha dado: es esclavo del tiempo, con él nace y con él muere. Su existencia se va midiendo en años que se suceden ininterrumpidamente, sin poder dejar de cumplirlos. Es un hecho ineluctable. El ser humano es incapaz de detener el tiempo para permanecer anclado en una edad de su elección; su cuerpo está sometido a un ritmo evolutivo imparabile que le viene impuesto. El ser humano sufre la tragedia de la impotencia ante un final insoslayable.



El poeta es muy consciente de su indigencia; pero muestra su espléndida madurez, al saber convivir con lo que es imposible cambiar. Al pensar el pasado y esperar lo venidero, reflexiona a solas y en silencio. De ahí surgen sus poemas. Como escribe Heidegger: *cuando el poeta queda consigo mismo en la suprema soledad de su desti-*

no, entonces elabora la verdad como representante verdadero de su pueblo.

El tema que el poemario aborda no se le ha hurtado a la atención de otros poetas. Quevedo escribe: *Ya formidable y espantoso suena / dentro del corazón el postrer día; / y la última hora negra y fría / se acerca de temor y sombras llena*. Y Jorge Guillén, cuya vida se prolonga hasta los 91 años, manifiesta: *me siento envejecer / entre esas gentes lejanas / que apenas tienen ayer... Voy sereno al desenlace, / tan callando... La vida / tan corta se deshace en polvareda*. Otros poetas como Unamuno, Juan Ramón o León Felipe recrean también variaciones sobre el mismo tema.

La estructura del poemario aparece ya explícita en el mismo título. En efecto, esta obra se compone de dos partes: *Andadura* y *Vuelo*, ambas precedidas de sendas citas, que orientan en la dirección a que apunta el contenido de cada sección; constituyen dos mitades que se acoplan perfectamente para formar una unidad poética: el presente poemario. Primero, *Andadura*, es decir, avance en el tiempo, el transcurso de una vida; cada uno realiza su propia andadura, se mueve dentro de un espacio y un tiempo. Bécquer nos recuerda: *Hoy como ayer, mañana como hoy / y siempre igual / Un cielo gris, un horizonte eterno / y andar... andar*. Conocidos son los versos de Antonio Machado: *Al andar se hace el camino / y, al volver la vista atrás, / se ve la senda que nunca / se ha de volver a pisar*.

Y, tras la andadura, el final: el *Vuelo*, que implica desaparición y ascensión. Desaparición: como cuando, al quedar algo fuera de nuestra vista, decimos *voló*. Ascensión: como el ave que levanta el vuelo.

En la primera parte, que consta de 16 poemas, la cita es de Antonio Machado: *¿Para qué llamar caminos / a los surcos del azar?...* Los surcos del azar se transforman en caminos que, al final de la andadura, conducen inexorablemente a un destino bien definido.

La cita que precede a la segunda parte, compuesta de 17 poemas, pertenece a Gerardo Diego: *Ay, déjame perderme, extraviarme / por dentro de mí, todo en fuga sin prelude, / mudo y sordo de música olvidada*. El poeta se cierra a todo lo exterior para recogerse en su más profunda intimidad, en su santuario más recóndito. Liberado de todo, se encuentra a solas consigo mismo en la adquisición de la verdadera sabiduría y en la culminación de la suprema verdad.

En su estructura externa, la métrica es sencilla, los poemas se componen de versos blancos, en su mayoría endecasílabos, distribuidos en estrofas de cua-tro versos. También aparecen con frecuencia los heptasílabos, casi siempre en composiciones donde abundan los versos de once sílabas.

Para la elaboración de su obra, el autor se sirve con predilección de la función emotiva del lenguaje y se vale de las más diversas formas de expresión y variados recursos estilísticos (metáfora, personificación, alegoría, antítesis...), para hacer partícipes a los lectores de sus más profundos sentimientos.

En el contenido de la primera parte, observamos que el poeta tiene muy en cuenta su situación personal. Ya en su *Canto general a la villa de Montijo*, el poeta se muestra muy consciente de que su vida *“ya se acerca al preludio de la noche que más dura”*.

Ha hecho un largo viaje y cada vez le pesan más las horas. Se siente en el final de su camino. Presiente que la meta está más cerca; pocos vuelos podrá emprender ya con sus *alas desplumadas*. En el atardecer de su vida, añora el efímero paso de la juventud.

El destino ya está asignado. Ignora el momento, pero llegará *la luz que tanto anhela*. Se percibe como río próximo a desembocar. Cruzará la frontera y entrará por la puerta que conduce a mundos no soñados. En estos momentos, para sentirse en paz,

le basta la sonrisa de un niño, un beso enamorado o un sencillo poema.

Si en algún lugar ha de reposar su maltrecho cuerpo, lo prefiere junto a flores silvestres, en ondulados trigales o acompañado de hojas otoñales, para acoger con amor a gorriones desvalidos.

El poeta quiere apresar el alma de la noche, vivir su silencio, para soñar los caminos de la historia en un interminable desfile de gentes tan diversas.

Entretanto, durante su andadura, al aliar las palabras con la luz, su espíritu ha ido creando su obra poética, capaz de penetrar en lo más íntimo del ser humano, como un fino aroma que todo lo invade.

En la segunda parte, se suceden composiciones que gradualmente continúan ahondando en profundas reflexiones. El poeta, solo y en silencio, se halla feliz: *Dichoso el que percibe / el cadencioso ruido del silencio*. En la permanente búsqueda de lo permanente, el poeta se recoge en silencio. En el poema *Reloj*, de su poemario *Canto general a la villa de Montijo*, escribe: *¡No rompas el silencio, / que en él se encuentra mi refugio!*

En efecto, en el silencio el hombre se encuentra consigo mismo. Fray Luis de León, en su oda *A la vida retirada*, canta la felicidad de la vida alejada de todo ruido: *Qué descansada vida / la del que huye el mundanal ruido / y sigue la escondida / senda por donde han ido / los pocos sabios que en el mundo han sido /*.

El poeta continúa con sus reflexiones. El mundo sigue su ritmo acostumbrado, la tierra continúa girando, se suceden días y noches, pero el hombre *no sabe, necio, que, al llegar las doce, / también se enfrentará con su final*. Los humanos se afanan en esta vida por conseguir honores y riquezas, pero, como mariposa ebria de néctar, al final, será despojado de todo. En el momento de la partida definitiva, nada acompañará al ser humano. Abd Allah, el último monarca zirí, escribió en el siglo XI su autobiografía, don-

de cuenta que el rey al-Mutamín, hombre sabio y lector de muchos libros, mostró un día sus inmensos tesoros a sus más fieles amigos. Tras felicitarle éstos por sus cuantiosas riquezas, el rey les dio una respuesta admirable: “¿y qué voy a hacer con ellos, si la vida es tan corta y, cuando la deje para entrar en mi sepulcro, no he de llevarme más que mi mortaja?”. Tesoros, riquezas, todo lo abandonará. Solo cuanto dio a los otros con clara sonrisa y generosa entrega le mantendrá en el recuerdo.

En la escena de este mundo, cada ser humano interpreta, con mayor o menor acierto, el papel que se le ha asignado. Mas *nadie es dueño de sus pasos* ni hay lugar para la fuga; solo caminar hacia la noche. La vida humana es como un juego, como una danza. Cuesta, al principio, acomodarse al ritmo, controlar los pasos; pero aunque se llegue a conseguir el puesto de campeón, siempre se acaba con los pies destrozados, incapaces de seguir danzando. La vida es un viaje, cuya duración desconocemos y cuyo destino último también ignoramos.

Cuando se está a punto de emprender el vuelo, el poeta halla solaz y refugio en sus recuerdos, momentos indelebles que constituyen lo decisivo de una vida. Desde esta perspectiva, se adquiere una visión hermosa, se revelan los más ocultos secretos de tan efímera existencia. Recogido en silencio y soledad, ajeno a toda prisa, se llega a ver la luz entre tanta oscuridad.

También afloran recuerdos negativos, fracasos y frustraciones, como le ocurre a la bella mujer que desde el andén, pasado el último tren, regresa a casa sola, triste y abatida. (*Espera*; p. 44).

Un día, el cuerpo regresará a la tierra. De su efigie, tal vez en un tiempo hermosa, no quedará ni sombra. El cuerpo, materia, se integra en la materia. Es el sino de los humanos, obligados a recorrer este camino.

Pero la vida continuará, volverán a madrugar los almendros florecidos. El poeta liberado del peso de la materia, emprende

un nuevo itinerario; pero *¿adónde se dirige este viaje?* En sus poemas alienta la esperanza: *Va tras la altiva luz ... la luz que tanto anhela; más allá de las nubes,... / lejos ya de lo humano y lo perecedero y traspasará la puerta, para entrar en mundos no soñados.*

El texto es, esencialmente, testimonio de vivencias profundas y arraigadas resonancias emotivas. Los dolorosos sentimientos que genera la sincera meditación en la caducidad de la naturaleza humana se alcan-

como claros elementos generadores de su inspiración poética.

Imperan en esta obra rasgos cálidos y sentimentales, con poemas memorables en los que el poeta se manifiesta con absoluta sinceridad. Operario de la palabra, el autor ha abierto su corazón para ofrecer a los lectores sus más profundas vivencias.

Felicito al autor por este poemario y a la editorial por su cuidada edición.

JESÚS MENDO SÁNCHEZ



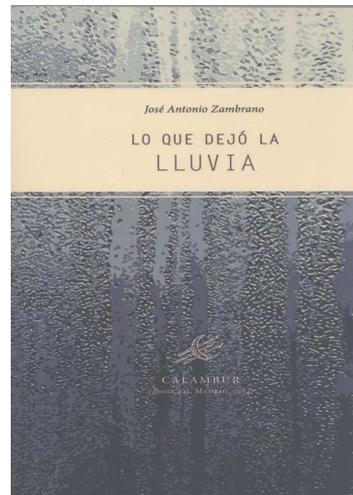
Lo que dejó la lluvia

Autor: José Antonio Zambrano.

Edita: Madrid. Calambur (en colaboración con la ERE), 2014.

Aunque el nombre de José Antonio Zambrano es de los primeros en salir cuando se habla de poesía intensa, ensimismada, resistente en su ardua lucha contra la palabra, peleando duramente por suprimirle esquilras y lograr una dicción pura y limpia, *Lo que dejó la lluvia* no es un libro difícil; intenso, sí; profundo sí; emocionante sí; comprometido sí, pero abierto también, franco, expedito, porque es el territorio poético de José Antonio Zambrano, por el que tantas veces hemos transitado, y siguen siendo las mismas veredas, los mismos recovecos, idénticos meandros, aunque, obligatoriamente, el envoltorio que lo arropa tenga que cambiar. Y a nadie le parece difícil un camino por el que lleva mucho tiempo deambulando.

Ahora bien, de aquí a que se interprete que el poeta siempre escribe lo mismo sólo media el trayecto que únicamente recorrería un necio; porque todos los buenos poetas (e incluir a Zambrano en esta denominación es casi un pleonazgo) son concéntricos. De sus palpitantes epicentros emanan ondas que crecen y se proyectan en el



tiempo; llegan a nosotros, nos empapan y continúan hasta que llega la siguiente desde el mismo sitio y con un agua aparentemente idéntica provocan en nosotros una distinta mojadura. Cada obra de nuestro autor es un paso más que gana en hondura, since-

ridad, depuración lingüística y perfección literaria, claves perceptibles en un discurso poético sólido y cada vez más rigurosamente establecido.

Pero ha pasado el tiempo; el momento (para el poeta cuando escribe, para nosotros cuando lo recibimos) no es el mismo. Los asuntos son análogos porque la misión de un hombre maduro y entero -"existencial y absorto a todo" que escribe "útilmente para el olvido"-, el cometido de los grandes poetas, insisto, es plantear una y otra vez las cuestiones eternas que la poesía esboza y que con nuestra lectura tratamos (casi siempre insatisfactoriamente) de resolver. Y está muy bien que haya una voz siempre alerta que nos saque de la natural molicie a la que propendemos por desazón, o más abiertamente, por miedo, y nos fuerce, nos obligue a enfrentarnos cara a cara con asuntos que, sin sorpresa, descubrimos que son también los nuestros: el paso del tiempo, la memoria, el olvido, la muerte, la soledad, la libertad... y, por encima de todos, el amor como única fuerza redentora y salvación para nuestra angustia. Y eso ocurre aquí; y quizá pensamos que es igual que siempre, pero si nos detenemos un poco más intensamente en el mensaje que tenemos ante nuestros ojos, empezamos a notar que no es lo mismo: "*Ahora / que el otoño se abre a otra lentitud furtiva / queda amarse a sí mismo / igual que un río que pierde su memoria*".

Ayudados por el excelente e iluminador prólogo que Ramón López Parejo coloca a este libro (y que no caprichosamente lleva por título "Un hombre es lo que cuenta") percibimos de lleno lo que quizá habíamos intuido desde el principio: que este es el mensaje de alguien que ha efectuado un recorrido, pero no plantea quedarse en él y anegarse en el recuerdo de cuanto transcurrió, sino que se espabila para afrontar cuanto aún nos queda por venir, cuanto aún nos queda por vivir. Y esto no es un comportamiento nuevo, pero sí es lo suficientemente subyugante plantearlo (y tratar de resolverlo) por escrito. En palabras del profesor

extremeño, tras este evocador título late un poemario que se define por justo lo contrario: el presente, el aquí y ahora: "hoy somos, / es tan solo hoy el mundo".

Con lo cual, a pesar del examen al que se somete al transcurrir del tiempo, la conclusión a la que se llega es ostensible: el presente es lo que importa; el yo que ahora nos conduce es el que busca su unicidad y trata de abolir el peso de los otros que fue en este transcurso. El poemario se vuelve así una decantación de autenticidad, de profundización a la búsqueda del yo más verdadero y genuino, aquel que el poeta no quiere dejar de ser, aquel que ha de imponerse a esos otros a los que sería más fácil acogerse. Es lo que ha aprendido en este transcurso: "*que hay solo una verdad, / lo demás es la niebla*". Se para Zambrano, como Garcilaso, a contemplar su estado y, con la acentuación correcta, ver sus pasos por dó le han traído y evaluar, con su evocación, cuál es su lugar y cuáles son sus perspectivas para el futuro: "*Siempre supe que mi sitio estaba / en los lugares aprendidos / y en la monotonía sutil del coraje*". Por el camino le acompañan su infatigable amor por la poesía y por quien la representa, vivencialmente y por escrito; por eso no extrañan homenajes explícitos y referencias no muy veladas a sus autores favoritos, del mismo modo permanece su perpetua búsqueda por domeñar la palabra hasta extraer la última gota de su jugo y cuestionarse, al modo de la mística, la suficiencia del lenguaje para expresar tan honda experiencia interior: "*Es este, el único código del que me valgo, / el de la luz de las palabras / que van dejando sobre las puertas de mi vida / la vaga ebriedad / de no confundir nunca su sustancia*".

Como se trata de una evocación que la voz lírica hace de su propia trayectoria vital (y poética; en el fondo son casi imposibles de discernir) no nos extraña la reaparición de un personaje al que Zambrano evidencia un cariño especial (en lo poético y en lo vital una vez más); se trata de Edinda, aquella, sí, a la que dedicara aquel breve

poemario *Coplas de la bella Edinda*, que apareció en los inolvidables *Cuadernos Kylix* de Juan M^a. Robles Febré, que, en su momento, tanto ayudaron a la consolidación poética de nuestra tierra en los felices ochenta. Su aparición, insisto, no es caprichosa; Edinda es paciente interlocutora (aunque no conteste) de este arreglo de cuentas consigo mismo que el poeta realiza; sirve, además, para dar unidad a los textos pues aparece al principio, sobre todo, al final, ya casi recapitulando, y en algún poema especialmente emocionante en el periplo. Sospechamos también que Edinda tiene mucho que ver con esa a la que el poeta, en dedicatoria, agradece todo lo cuidado (“su cuerpo dejará; no su cuidado”, recordemos a Quevedo); ¿quién mejor que ella como receptora de esta confesión que quizás conozca y comparta de primera mano? ¿quién mejor que ella para co-pilotar esa venturosa singladura a la que la voz lírica desea someterse, redimido y nuevo, asumido y único?

Con todo, como bien señala Parejo, el tema amoroso, sin desaparecer en todo el libro, tiene más presencia en la primera parte, mientras que en la segunda y la tercera van ganando terreno la reflexión metapoética y la indagación interior, casi siempre entrelazadas. Como es costumbre en Zambrano, no muy dado a la expresión confidencial y directa, la recurrencia a elementos simbólicos basados en la naturaleza se hace enseguida patente; convencido de la intensidad de cuanto refleja, precisa de símbolos cercanos que hagan al lector copartícipe de esta reflexión en voz queda y los encuentra, como siempre, en el ámbito más propio, cercano y discernible: la naturaleza. La lluvia y la luz nos sitúan en lo positivo, mientras que, por otro lado, el discurso poético se enfrenta a la negatividad que plantean el frío, el humo o la niebla. Elementos sencillos, populares, propios, por otra parte, de un autor que se mueve con idéntica

soltura en ambas corrientes, culta y popular, azotea y bodega, que decía José Luis Bernal hablando de otro maestro de esta simultaneidad como era Gerardo Diego.

En conclusión, la palmaria unidad de la obra poética de José Antonio Zambrano no sólo se asegura, sino que se agiganta con este *Lo que dejó la lluvia*. El itinerario que el poeta ha seguido se asume con este título de forma esperanzada e incluso crítica consigo mismo. Tres partes, de dimensión parecida, componen, en fin, el poemario. La primera viene orlada por una cita de Cortázar que nos previene de que todo regreso es como un viaje de ida “en más de un sentido” (el que el poeta va a efectuar; la primera palabra del poemario es -no caprichosamente- “Vuelvo”). Para retornar a ser el que fue (y se fue) debe podar excrescencias “*porque quien ama mucho / no espera ni se abraza al tiempo que no vuelve*” y asentarse, ya en la segunda parte, y al hilo de la cita de Jaccottet, que reclama preocuparse sólo por lo real, en “no abandonar al hombre que soy”. Por fin en la tercera parte, con cita ahora de Wislawa Szymborska, Zambrano da cabida explícita a su cúmulo de lecturas e influencias literarias, reconociéndose e identificándose con nombres con los que siente haber compartido su devenir. En el envío postrero reaparece Edinda a quien necesita para compartir esa declaración de intenciones para un futuro inmediato que es “Mensaje final”, con el temor de olvidarse de “ese grito o presagio” que, en este sereno y decidido libro, ha vuelto a latir y resonar desde lo más profundo. No va a ocurrir; estoy seguro. Al contrario. Como muchos, ardo ya esperando percibir su son en las futuras entregas que todavía tiene que depurar este obcecado buscador de palabras que nos regala este simpar tesoro entre lo que dejó la lluvia.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



***La representación política en el Antiguo Régimen.
Las Cortes de Castilla, 1655-1834***

Autor: Felipe Lorenzana de la Puente.

Edita: Congreso de los Diputados, 2013.

Esta densa publicación recoge casi todos los contenidos de la tesis doctoral del autor. Es un voluminoso ejemplar de 1.550 páginas con 3.133 notas a pie de página y 1.272 entradas en su bibliografía citada.

El índice de este trabajo consta de los siguientes epígrafes: un prólogo (de I.A.A. Thompson), una introducción, cinco grandes capítulos, la bibliografía citada y un apartado final con 36 apéndices. Hemos echado de menos un apartado específico de conclusiones.

En este minucioso estudio sobre las Cortes de Castilla durante la Edad Moderna se pone en tela de juicio la vacuidad política de esta institución a manos del absolutismo regio en expansión durante aquella época y hasta su enlace con el liberalismo decimonónico del reinado fernandino. El autor ha realizado un análisis de la estructura interna, del funcionamiento y de los recursos de las Cortes castellanas en el Antiguo Régimen.

En el capítulo primero hace un recorrido por la Cortes castellanas hasta el año 1655, al que éstas llegaron sin una aparente merma de sus funciones; pero el incremento del autoritarismo regio de los Austrias le llevó a la monarquía a evitar las convocatorias de Cortes y a introducir el voto colegiado en las ciudades con representación en Cortes, como en el caso extremeño.

En el segundo capítulo se hace un análisis de las dos últimas convocatorias de Cortes, de 1655 y de 1660, lo que le permite al autor dejar entrever algunas de las causas y síntomas del agotamiento del discurso parlamentario en Castilla, que podríamos



resumir en tres momentos: la resistencia de los oficiales del rey a dar curso a las convocatorias, que consideraban innecesarias; la resistencia de las ciudades a otorgar los poderes decisivos, y las dificultades para extraer más subsidios. Explica las causas de la notable generosidad en los subsidios en las Cortes de 1655 con muchos procuradores dependientes del rey, y la poca generosidad de las Cortes de 1660, con muchos procuradores dependientes de las ciudades. Explica igualmente que el final de las Cortes de Castilla, que aconteció con las Cortes de 1660-1664, no fue tan sólo responsabilidad de las ciudades o de la Corona, como se viene señalando, sino que también hubo una razón intrínseca, como fue la capacidad que aún tenía el Reino reunido en Cortes para promover actitudes de oposición a la polí-

tica real. Concluye el capítulo el autor aludiendo a las Cortes de 1665, que fueron convocadas y desconvocadas, e indicando que el final de las Cortes estuvo determinado por sus deficiencias representativas y su incapacidad para generar en torno suyo una cohesión territorial y social suficiente.

El capítulo tercero se ha empleado en el análisis del Reino, ya sin Cortes, y en las luchas por la representación que originó este vacío entre 1665 y 1700. La prórroga sexenal del servicio de millones por parte de las ciudades permitió, sin las Cortes, el funcionamiento del aparato recaudatorio, cada vez más vinculado a la hacienda real, pero cuyos fondos mermaron por la resistencia ciudadana. Sin embargo las Cortes siguieron vivas, hasta cierto punto, gracias a dos instituciones nacidas de su seno, pero aborrecidas por la propia progenitora: la Comisión de Millones, integrada y subsumida por el Consejo de Hacienda, y la Diputación, vaciada de funciones operativas y sentenciada por el propio Reino al pedir su extinción en 1663. Al final la Corona determinó en 1694 la extinción de la Diputación, heredando sus funciones los comisarios de millones, lo mismo que antes las ciudades habían heredado algunas de las funciones de las Cortes. Pero los comisarios de millones interpretaron que su actuación como diputados no podía hacerse en el estrecho y compartido escenario de la Comisión, sino en el de la Diputación propiamente dicha. Por lo que, de una u otra manera, la Diputación siguió viva, aunque ahora partiendo casi de cero en sus atribuciones y en lucha con otras instituciones para conseguir las.

El casi interminable capítulo cuarto ha abordado las Cortes y su problemática a lo largo del siglo XVIII y del primer tercio del siglo XIX. La escasa significación de las Cortes durante el siglo XVIII corrió paralela a la fosilización del régimen municipal, cada vez más intervenido por el gobierno central y cada vez menos atractivo para las oligarquías locales. La ciudad de voto en

Cortes, no obstante, continuó conservando, e incluso incrementando, sus funciones territoriales. También conservó sus funciones representativas; por ejemplo, la capacidad de prorrogar los servicios cada seis años, mecanismo que se puso en marcha entre 1703 y 1833.

Las Cortes del XVIII presentaron como gran novedad la incorporación de las ciudades de la Corona de Aragón, un acto con el que se pretendía completar y simbolizar el proceso de asimilación de estos reinos a las estructuras de poder castellanas. No por ello las Cortes asumieron nuevas funciones ni fueron convocadas regularmente; simplemente fueron utilizadas, en la línea de la política de homogeneización de la nueva casa reinante, basada en el centralismo como proyecto y en el derecho de conquista como justificación. Sin embargo la experiencia de reunir en una misma asamblea a casi todos los territorios españoles tuvo efectos positivos para el futuro del parlamentarismo español, pues a fin de cuentas fue el modelo seguido por las Cortes Generales de 1810, aparte de que contribuyeron a forjar la idea de una España no identificada tan sólo con Castilla.

Las convocatorias al Reino fueron las de 1701, 1709, 1712-1713, 1724-1725, 1760 y 1789. Incluso aún hubo una más con las Cortes tradicionales en 1833 para legitimar los derechos sucesorios de Isabel II. Todas estas convocatorias fueron utilizadas para resolver cuestiones de legitimidad dinástica: el juramento del heredero del trono o la renuncia al mismo de los sucesivos Borbones.

Las dos primeras convocatorias (1701 y 1709) ni siquiera fueron conceptuadas como Cortes. En 1789 tuvieron lugar las únicas Cortes convocadas desde 1712 llamadas a tener un cierto protagonismo en la vida política española, puesto que no estaban determinadas por un tema sucesorio, pero tuvieron la mala fortuna de coincidir con el estallido de la Revolución Francesa, desencadenado precisamente a raíz de la

convocatoria de unos Estados Generales. Este hecho generó un espeso clima de desconfianza ante la incertidumbre de que en Madrid se reprodujesen los acontecimientos habidos al otro lado de los Pirineos y el monarca decidió clausurar cuanto antes sus sesiones.

La propia existencia de las Cortes del XVIII, tan episódica y escuálida, mantuvo vivo el recuerdo de la institución, y de monarquía respetuosa con las tradiciones representativas del Reino. Ese recuerdo permitió, especialmente desde finales del siglo XVIII, que las Cortes se convirtieran en referencia común de quienes buscaban en el pasado una institución capaz de regenerar el país.

Llegados a 1808, la idea de Cortes cobró una gran fuerza, aunque pensase en Cortes bien diferentes cada uno de los diversos sectores políticos implicados (absolutistas, franceses y liberales). Las Cortes de 1810 guardaron similitudes con las antiguas Cortes: la misma estructura provincial para las elecciones, un escaño para las antiguas ciudades con representación en Cortes, etc. Por último, la composición y estructura de las Cortes del XVIII podían aportar la idea de una representación nacional que superase las antiguas divisiones forales y la de una representación *popular* sin mandatos imperativos ni intromisiones de estamentos, fundamento ineludible de los parlamentos contemporáneos.

Al final de capítulo cuarto se analizaban los procuradores en Cortes del s. XVIII. Su elección continuó fundamentándose en la especificidad local: fueron regidores en su gran mayoría. En la primera mitad del siglo XVIII predominó la nobleza titulada (alta y mediana nobleza), que fue cediendo espacio a lo largo del siglo a los letrados (la nueva clase emergente), a los militares y sobre todo a los oficiales de milicia. En este proceso jugaron un gran papel los ennoblecimientos por decisión real, que, a su vez, fortalecieron la posición del monarca en todas instituciones, incluidas las Cortes.

El largo capítulo quinto se ha centrado en el análisis de la Diputación de los reinos (1698-1834). A partir de 1694 cuando la Diputación alcanzó su verdadero rango: ese año logró sobrevivir contra todo pronóstico a su decreto de extinción y cuatro después se inició el sistema de renovación sexenal que la vinculó (pero no sujetó) como nunca lo había estado antes al mundo urbano. Su existencia a lo largo del Setecientos y hasta su extinción en 1834 no fue precisamente sencilla; contemplada al principio como un residuo de la monarquía de los Austrias, paradigma del pacto entre el rey y el Reino, la Diputación acabaría asociándose en el primer tercio del siglo XIX a la continuidad del Antiguo Régimen y del absolutismo. Pero con todas sus deficiencias, la Diputación fue la única representación permanente y activa del Reino en unos tiempos nada propicios para el ejercicio del contractualismo.

La trayectoria de la Diputación la divide el autor en cinco etapas entre 1798 y 1834: en la primera (1698-1728) predominó la relación conflictiva de los diputados con todas las partes interesadas: rey, ciudades y Cortes, hasta que consiguieron adaptarse al medio en el que les tocó sobrevivir. En la segunda (1729-1764), solventadas ya las principales dificultades con el rey y con el Reino, la Diputación se estabilizó y hasta se adormeció, aunque en momentos concretos alcanza cierta notoriedad al implicarse en ciertas cuestiones de Estado. La tercera etapa (1765-1788) coincidió poco más o menos con el reinado reformista de Carlos III; la vinculación de la representación del Reino a los proyectos ministeriales la transformaron en un órgano de consulta destacado, adquiriendo niveles de influencia que no había tenido antes, reforzándose además su relación con el tejido urbano. Sin embargo, la cuarta etapa (1789-1808) fue un periodo marcado por el aislamiento político; tras su enfrentamiento con las Cortes y manifestar su desprecio a los plazos de renovación sexenal, la institución represen-

tativa perdió el apoyo del Reino y quedó a merced del arbitrio real. Finalmente, entre 1814 y 1834, excluyendo los años que fueron de 1820 a 1823, la Diputación pudo comprobar su falta de encaje en el sistema constitucional y quedó más unida aún de lo que estaba al destino del sistema político que la sustentaba, en el que intentará obtener, lográndolo a veces, influencia, luchando hasta el final por la conservación de los privilegios estamentales y políticos de las oligarquías urbanas.

Las funciones de la Diputación derivaban de las Instrucciones de las Cortes, su única fuente normativa. En virtud de estas atribuciones, o aspiraciones, la Diputación asumía el compromiso de comunicarse con las ciudades, ejercer como su portavoz ante el rey, mediar entre ambas partes, asistirles con sus medios humanos y materiales, acudir a las reuniones de la Mesta y organizar y asistir a actos públicos en nombre del Reino.

Sobre los miembros de la Diputación, el autor indica que un total de ciento cincuenta y cinco individuos, tras ser agraciados en los veintidós sorteos celebrados en Madrid entre 1698 y 1828, llegaron a ocupar las plazas de la Diputación, que fueron cuatro hasta 1713 (todos de Castilla), cinco hasta 1769 (tras la incorporación del que representaba a los reinos de Aragón y Valencia) y seis (con el ingreso del catalán o mallorquín) desde entonces. El análisis de la documentación que produjeron los sorteos en las ciudades ha permitido al autor describir la silueta política, sociológica y profesional

del diputado, que es similar a la del procurador, pues la procedencia es la misma.

Las relaciones de la Diputación con las otras instituciones dependieron del encuentro de intereses. A la Diputación no le interesó que se convocasen Cortes, que la ponían a ella en suspenso. Entre la Diputación y las ciudades no existió la voluntad de establecer una relación metódica y regularizada, quizá porque nos les interesó a ambas: no existía subordinación por parte de la Diputación hacia las ciudades, ni nada debía temer de las ciudades, siempre éstas que no formarían Reino en Cortes. Con la Corona adoptó una posición acomodaticia, aunque sin renunciar nunca a que se aplicasen los acuerdos pactados con el Reino. En lo relativo a los Consejos sólo tuvo relación orgánica con el de Castilla y el de Hacienda.

El libro se cierra con la presentación de 36 apéndices referidos a los más variados aspectos de la temática que se ha estudiado: actividad de los procuradores en Cortes, sesiones y votaciones de Cortes, prórrogas del servicio de millones, Diputación, memoriales de diversa índole y procedencia, etc.

En suma, este profesor de instituto que es Felipe Lorenzana nos ha regalado una tesis, a modo de libro, en donde ha vertido mucho tiempo, mucho trabajo y mucha sabiduría. Es decir, ha hecho una tesis alejada de esas otras tesis alimenticias que tanto abundan.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



Cronología de Badajoz. Apuntes para la ciudad. Tomo IX

Autor: Augusto Rebollo Sánchez.

Edita: Real Sociedad Amigos del País, 2012.

Se trata del último volumen de la larga serie de jornadas sobre la historia de la ciudad de Badajoz que viene publicando la Real Sociedad Económica Extremeña en los servicios gráficos de la Diputación de Badajoz. Los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* fueron una iniciativa de la Comisión de Historia de esta casi bicentennial sociedad cultural. Y constituyen un fondo de investigación extraordinariamente importante sobre el pasado histórico de la ciudad de Badajoz.

El alma de la Comisión de Historia, y su director, ha sido el autor de este último volumen. Se trata de Augusto Rebollo Sánchez, gran maestro y magnífico dinamizador cultural, cuya contribución a *la Económica* nunca será suficientemente valorada.

En este tomo IX nos ha demostrado su gran capacidad de trabajo. Se trata de un catálogo cronológico sobre la historia de la ciudad de Badajoz, que arranca con una Presentación consistente en unas breves palabras del autor en las que nos explica el origen y la razón de este volumen, junto con los agradecimientos a todos los que le ayudaron a hacer posible la aparición del mismo.

El cuerpo de trabajo se inicia con un epígrafe dedicado a los "Primeros vestigios" para continuar con otros 13 epígrafes más, dedicados cada uno de ellos a un siglo desde el s. IX al XXI. En total este volumen tiene 258 páginas, lo que puede dar una idea aproximada de la gran cantidad de "entradas" que conforman los 14 epígrafes en total.

Cada entrada suele organizarse con su referencia cronológica, seguida de su referencia significativa, para terminar con la explicación de su contenido.



El trabajo lo remata Augusto Rebollo con un apartado dedicado a la "Bibliografía más utilizada" para su elaboración, seguida de las "Fuentes principales utilizadas". Hay, además, una fe de erratas en hoja aparte que se entrega con el volumen.

Este tipo de trabajos resulta muy ingrato para sus autores, que les han de dedicar mucho tiempo y mucho esfuerzo. En concreto, el autor de este catálogo confiesa que le llevó más de dos años su elaboración. Pero son muy útiles para los demás, que pueden entrar a saco en estos repertorios y ahorrarse mucho tiempo en consultas bibliográficas.

Estamos seguros de que este trabajo se consultará bastante. Esperemos también que a quienes lo consulten no se les olvide el pequeño y necesario detalle de citarlo.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



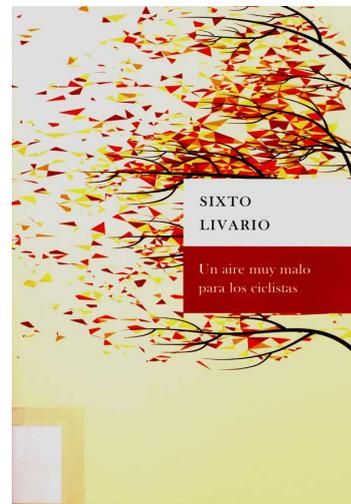
Un aire muy malo para los ciclistas

Autor: Sixto Livario.

Edita: Mérida, ERE, 2013.

Entremos pronto en materia: con este libro nos sentimos desprotegidos desde el principio. Tras el más que sugerente título (deuda, quizá, de un sonco poema que circula por la red) empezamos a movernos por un territorio casi de pesadilla en el que nada parece ser lo que es. Sixto Livario nos introduce en su mundo como a su pesar, como si quisiera advertirnos que, bueno, no es que no seamos bienvenidos, pero atentos a las consecuencias de estar donde nadie nos ha invitado. Qué quieren que les diga, para aquellos a los que les gustan los retos, cuanto más difícil es la empresa, mayor el placer por superarla. Y así, nos adentramos en este mundo espectral, donde nuestros pasos resuenan en un vacío amenazante, perdidos en un panorama donde, desde el primer momento, se nos increpa, se nos incomoda. Esto no es un viaje de placer, esto es una singladura por un mar de espectros, ebrio de personajes retorcidos, de situaciones a punto de desbocarse, de panoramas a un paso de desleírse ante nuestros antaño confiados ojos que ahora ya no saben dónde posarse en busca de una mínima certeza donde asirse. Y todo esto lo consigue el autor con un recurso antediluviano que, paradójicamente, sólo está al alcance de los muy dotados: la capacidad de crear un mundo intransferible con la única herramienta de un lenguaje poderoso, ajustado, de nervios y venas evidentes, muy por encima de lo desvaído, pobretón y feble a que nos está acostumbrado la mayor parte de la narrativa reciente.

Juan Vicente Franco Mainez, natural de Llerena, pero afincado tiempo ha en Badajoz, prefiere usar el nombre de Sixto Livario para firmar esta más que interesante colección de relatos. Con esta denominación aparecen rubricadas también algunas enjundiosas críticas artísticas que pueden



rescatarse por la red y que vinculan al autor con el mundo de lo artístico que, no caprichosamente, va a tener singular importancia temática y ambiental en esta musciosa colección que ahora presentamos. Veintiocho heterogéneas narraciones, de diferente enjundia y extensión, de muy variado pelaje, unidas, como acabo de decir, por una ensimismada preocupación (casi obsesión) por el lenguaje y que nos presentan un mundo alternativo, de ambientación incómodamente onírica o, si lo prefieren, oníricamente incómoda que, a quien esto firma, sacudió en su momento como hacía tiempo que no le ocurría. Que sepamos, es la primera obra que el autor publica (fuera de un par de relatos en antologías) y esto es algo que todavía nos llama más la atención. No oculto que algo sabemos -si de manera tangencial- de su paso por talleres literarios en nuestra región, hecho que, sin duda, puede haber pulido y alquitarado su forma de

escribir, pero todo lo más que pueden haber podido lograr sus mentores habrá sido canalizar este torrente impetuoso, pleno de fe en su capacidad de construir un cosmos que no se parece a casi nada de lo que estamos acostumbrados a degustar. Y esto, cuando se trata de una primera salida, es algo que debe mantener atentos a críticos y lectores: pocas veces se da, a las primeras de cambio, con una veta tan rica. ¡Qué mejor garantía de disfrute que constatar que esa veta de la que hablo ha venido siendo, desde ya hace mucho, pulida y retocada, bruñida hasta la extenuación hasta presentarse ante nosotros inusitadamente fresca y atractiva como ahora aparece!

Pero no sólo es la exquisitez formal, producto de esa preocupación, casi inquisitorial, por la construcción del discurso, la que avala la categoría de conjunto y no de mera colección de relatos de este libro que hoy traemos. Como dijimos, el hecho de que la mayor parte de las piezas que lo constituyen presente una tan desleída como sugerente línea fronteriza entre la realidad y la pesadilla, entre la razón y el delirio, entre lo sensato y lo demencial, pesa en el haber de la originalidad del texto; algo verdaderamente difícil de lograr en los tiempos que corren, donde casi siempre nos amarga la constatación de estar ante refritos e innecesarias vueltas de tuerca.

Todo parece bien pesado y medido, sin embargo, en *Un aire muy malo para los ciclistas*; empezando por el lema que precede a la colección, sacado de un antiquísimo libro de la poeta japonesa del siglo X, Sei Shonagon, en el que se refiere al hecho de escribir como un antídoto contra la depresión. Teniendo en cuenta la gran cantidad de personajes deprimidos que aparecen por sus páginas, no es extraño que hallemos mucha perturbación en la práctica totalidad de los relatos; una sensación espesa y agobiante que enfrenta al lector con la posibilidad de que no sea irreal del todo el conjunto de delirantes situaciones y personajes que lo recorren. Y eso es lo que realmente ofusca.

En estas narraciones -la mayor parte truncadas, sin el anhelado cierre que vuelva a colocar las cosas en su sitio- nos movemos en un espacio por rematar, nos sentimos animales larvarios que se mueven en lugares agobiantes porque están atestados, como en los cuadros de El Bosco o de Brueghel, o inmersos en los enormes vacíos (aún más inquietantes) de los de Dalí o de De Chirico. Inquietud. Incomodidad. No se siente uno a salvo entre estos personajes desquiciados o ante estas situaciones desconcertantes que el autor nos regala en prácticamente todos los relatos.

Es verdad que en algunos de ellos, "Sexto Livario" se muestra más tradicional y ortodoxo, académico, incluso, si el término en estos lances no se hubiera teñido de ese talante peyorativo que parece poseer; ocurre en "Pesetos" -de impecable factura-, un minucioso análisis de personajes y avatares propios del Camino de Santiago, nunca nombrado, por cierto, que el autor parece conocer de primera mano; o también en "Los ladrones de agua", con su aire de "western" tan particular.

Otras veces es una anécdota chusca que asciende de categoría gracias a la correcta implementación de sus avances (como ocurre en el rijoso "Interruptus"). Pero lo común es encontrarnos con esa situación tan desasosegante -venga del punto de vista que sea que sitúe el narrador- que arranca, en algunos casos, de asuntos relacionados con el arte, los museos principalmente (un mundo que nuestro autor conoce de primera mano, dada su faceta de crítico) donde parece acentuarse esa traza delirante: pasa en la desquiciante situación que plantea "Los atletas sentados" (que abre el volumen) o los descacharrantes y vitriólicos "Venta del atún rojo" y "Los jimios y los jinetes" (aprovecho ahora para advertir, una vez más, sobre lo llamativo de los títulos, aparentemente muy alejados de la trama que en ellos se desarrolla) y también en otros que desarrollan aspectos tangencialmente relacionados con el mundo cultural, que también

esconden su varapalo como ocurre en el ofuscado y papanatas universo retratado en “Días indecentes”, que incluye tanto al público como a los artistas.

Una dinámica en la que el autor también parece hallarse cómodo es la que podríamos denominar “itinerante”; en algunos relatos asistimos a un viaje que no conocemos muy bien de dónde arranca ni a dónde va y que se complica con la irrupción de situaciones insólitas, impredecibles, violentas o incomprensibles; pasa en los turbadores “Prestaciones por desempleo” (una especie de infernal “gymkana” orquestada por un personaje ausente) y en “La barca de Caronte” (que conoció una primera edición en una recopilación de textos procedentes de diversos talleres literarios extremeños), tan breve como intenso y casi agotador. Sin embargo encontramos otro tipo de viaje, iniciático, casi metafórico, que también resuelve el autor de manera novedosa, como sucede en “Bajo el Balcón” -de regusto más tradicional- o en el desquiciante “Otros seres, otros mundos”, kafkiano hasta el agotamiento, una vuelta de tuerca más, ahora, sí, al siempre desaseosante encuentro con un ser extraño.

Desplegando todavía más el abanico temático llega el turno de la exposición del panorama de las relaciones más cercanas -familiares, sociales o de pareja- igualmente preñado de ese clima de artefacto a punto de estallar, de esa violencia contenida a duras penas que pugna por no desatarse, aunque a veces se suelte: “Un día con mi madre” puede volverse una metáfora escalena del complejo mundo de las relaciones materno-filiales; “A la búsqueda de los muertos perdidos” (con su aire de novela tremendista de la posguerra) y “Amigos para siempre” (con ese abuelo pasado de vueltas) se centran en el jugoso mundo de la familia

disfuncional; “Últimas tardes con mi esposa”, de corte un tanto más predecible, agita la vida conyugal proponiendo un peligroso intercambio de parejas, mientras que el llamativo “Vida asexuada sana” pone patas arribas las convenciones sociales. Ojo a este; quizá, después de leerlo se repiensen pasar una agradable velada con ese matrimonio amigo amante de los gatos.

Y todavía se podrá disfrutar de más sorpresas; mencionemos ese aire “a la oficina siniestra” que rezuma “Gedeones”; el ambiente, mezcla del mejor Fellini y del Buñuel más turbador, en el que se regodea otro relato de jugoso título “Sentimientos alternos de recuperación y pérdida”; esa “parada de los monstruos” en miniatura que es “Comunidad”; la melopea desesperante (marca ya de la casa) que aparece también en “A cara de perro” y, para los que tengan la suficiente paciencia o el coraje necesario, siempre les queda el experimento que es “De rumiantes sanitaria agrupación defensa de”.

En suma, un aldabonazo en la puerta de los que se acurrucan en la narración modorra y sin sobresaltos; un poderoso empuje a los que todavía consideran que, cuando se logra la aleación exacta de artesanía y duende, todavía cabe esperar sorpresas, constatar que de este mundo aleatorio de lo literario todavía nos quedan por disfrutar sugerentes frutos. *Un aire muy malo para los ciclistas*, es, sin embargo, un soplo de recio airón en el abotargado mundo de lo literariamente establecido. Y eso es muy bueno; y merece la pena decirlo y corroborarlo luego con una lectura que, como mínimo, nos dejará el antiguo regusto de las cosas insólitas que durante mucho rato logran mantenernos en vilo.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



Tecleo en vano

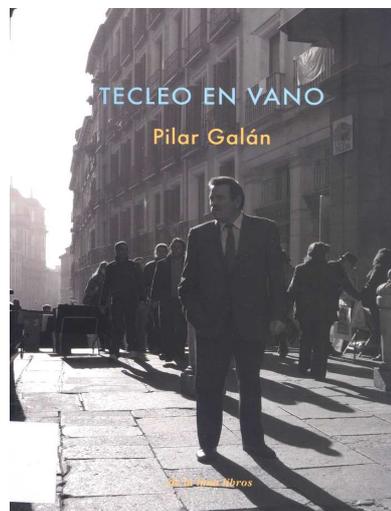
Autora: Pilar Galán.

Edita: Mérida, de la luna libros, 2014.

Tecleo en vano es título falso, háganme caso. A estas alturas, con cuatro novelas, media docena de libros de cuentos y hasta una intentona teatral, la trayectoria de Pilar Galán está lo suficientemente consolidada como para que se dude tan abiertamente desde el frontispicio de una obra. Sacado fuera del contexto del relato en que se incluye, este predicado con sujeto omitido parece responder a un suspiro de resignación o de abandono; y no. Tiene detrás, quizá, la más sólida amalgama de relatos que nuestra autora ha enhebrado desde que lleva en esto de la literatura.

Hablo con la tranquilidad del que sabe que no va ser contradicho. A lo mejor, vistos con una mayor perspectiva, algunos títulos saludados antes con elogios no han capeado tan bien los avatares del tiempo; pero siempre va a ser porque aquellos que los continuaron los han superado claramente en fuerza, conocimiento y contrastada calidad. Y en lo que se refiere al ámbito que mejor domina, el relato corto, no hace sino aportar madurez y sapiencia, mayor capacidad de imbricación, mejor aglutinante para no tener la sensación de que nos enfrentamos a una mera baraja desmembrable de aciertos. ¡Qué va!

Hace ya tiempo que Pilar Galán dio con la fórmula que convierte a sus relatos en un ejercicio de estilo; en un territorio conocido y fácilmente identificable donde las fronteras son el uso acertadísimo del lenguaje, y sus accidentes orográficos más determinantes unos personajes reconocibles y un ambiente tan cercano que casi puede llegar a asustarnos cuando vemos que, irremisiblemente, nos identificamos de pleno con los protagonistas y las situaciones por donde transitan.



Ha habido (ya he dicho que siempre lo hay) un salto cualitativo desde su anterior libro aquí mismo presentado hace un par de años (*Paraíso posible*), hasta este de hoy. Noto, aunque lamentaré luego decir por qué, una mayor coherencia, una mejor imbricación entre los relatos aquí reunidos. Son más, para empezar, algo que siempre atenta contra la cohesión. Pero fijémonos bien; son más páginas, ciento diez frente a ochenta, pero menos relatos: veintidós ahora frente a los treinta y uno anteriores. Son más largos, en general, sí, mejor trazados, más necesitados de explayarse porque la mayor parte de ellos necesita más vuelo. Y la autora se lo concede con maestría; midiendo bien los tiempos, sabiéndose detener donde la narración lo exige.

El principal acierto de esta acertada recopilación es que Pilar Galán se permite,

por fin, de tirar de repertorio propio y recursos habituales, como hacen los artistas ya consagrados. Técnicas identificables en producciones anteriores adquieren cuerpo y desbordan buen hacer cuando vuelven a presentarse ante nosotros. Como ya pasaba en *Diez razones para estar en contra de la Perestroika*, y volverá a ocurrir en el citado *Paraíso posible*, en buena parte de los aquí reunidos volvemos a encontrar el esquema característico del personaje que habla a otro u otros, presentes o no, que nunca responden; desde su único e incontestable punto de vista seguimos el curso de los hechos. Del mismo modo, en la mayor parte de los relatos palpita una situación pasada, a veces aún mantenida, que lucha por salir porque no lo hizo en su momento y ahora, cuando se aparece ante nosotros, redundante en esa sensación de fracaso que todo lo impregna en este *Tecleo en vano*.

Porque, ya lo he dicho, un elemento tan triste (o por lo menos poco venturoso) como es el fracaso es lo que otorga consistencia a estos relatos; por eso el tono general es un tono triste, desencantado, que nos hace concebir *Tecleo en vano* como una unidad, aunque sea a base de renunciar casi del todo a lo que ha venido siendo hasta ahora una de las marcas de la casa: ese humor tremebundo y casi descuajaringado que surgía de la misma peripecia desbaratada y absurda. Ahora, y atina en su comentario Álvaro Valverde, se hace más evidente que su sentido del humor se ha teñido de tristeza y casi no nos quedan ganas de reírnos con algunas de las cosas que cuenta. No sé si será la madurez, la constatación del *fugit irreparabile tempus* (permítanme la pedantería), que los problemas ya no son los mismos, o que el paraíso que antaño se nos antojaba posible, va descendiendo a la categoría de poco probable; pero hay mucha melancolía en estos eventos familiares y profesionales que aquí aparecen como para que se nos escape la carcajada que soltábamos en ocasiones anteriores. Un somero dato como muestra: quizá el único relato de

incontrovertible tono más ligero y humorístico (“Personalidad múltiple”) ya aparecía en su libro anterior, tal cual; sin ninguna variante. Se me escapan los motivos (lo confieso) que la autora ha tenido para decidir rescatarlo.

Como casi siempre, Pilar parte de lo que conoce de primera mano, de su propia experiencia vital y profesional. Sólo que ahora deja fluir más libremente una de las principales preocupaciones que, como escritora y como profesional de la enseñanza, ha mantenido siempre en sus textos: nuestra lengua. Buena parte de lo reunido se trenza también por esa extraordinaria preocupación por el lenguaje, que aparece aquí de una manera poliédrica, sabiendo situar la autora su punto de vista en personajes y situaciones que no resultan meramente tangenciales al asunto del que venimos hablando. Con todo, esa extraordinaria preocupación por el lenguaje no es nueva en su periplo; ya en el excelente *Manual de ortografía* aparecía de manera palmaria

Por otro lado, buena prueba de esa preocupación estructural de la que venimos hablando es comenzar y terminar la compilación en un mismo punto: la mesa camilla donde la familia se reúne. Los atisbos de personalización que parecen aflorar en el primer relato, se convierten en identificación plena en el segundo (“Mesa camilla o estructura circular”) revelando al destinatario último de las historias que estamos hechos de palabras, que la oralidad (y su variante escrita, claro) es la que nos descubre el mundo. Hasta este cierre (en el principio era el Verbo y al final no sabemos qué será) nos ha ido acompañando, salvo en algún caso aislado, una voz femenina agobiada, agotada y vencida, triste y desilusionada. A veces esta desilusión, esta sensación de fracaso, puede tener un origen amoroso, como en “Despedida de soltera” (quizá mi favorito en tanto que recupera un tema muy repetido en Pilar: el enfrentamiento entre el clan y el advenedizo); también en “Declaración de amor” (casi una excrecencia de su

novela *Grandes superficies*), en “Redes sociales” (que incide en la importancia que, para bien o para mal, internet ha adquirido en nuestras vidas; algo que, dicho sea de paso, también aparece en “El hombre que iba a casarse al día siguiente”), y en cierta medida también en “Trío Maracaibo” (aunque aquí interesa más el contexto) y “Leción de literatura” (desde el punto de vista de la homosexualidad –un tanto cogida con alfileres–. No le sale del todo a Pilar el desarrollo de este asunto). La desilusión puede venir también de una mezcla nociva del amor de la pareja que abarca a los hijos, como ocurre en “Yinguel bel” (curiosamente uno de los pocos que termina relativamente bien, pero a base de que la protagonista tome una decisión vital que la hace escaparse de la inevitable molición) o que abarca a los otros (“Usted tiene cara de llamarse Antonio”). Al final, se redonda en el hecho fundamental de la ascensión (o no) del fracaso: “Volver con la frente marchita” (consumado) o en vías de su consumación (“Traducción simultánea”).

Hemos dicho también que la exquisita preocupación por el lenguaje se erige en pieza fundamental de la armadura del libro. Además, es el sostén principal (metalingüística pura, casi, por volverme a hacer el pedante) de piezas como “Incinerame el cilindro”, con su ardua defensa del hablar correcto (cariñoso homenaje, por lo demás, al propio padre de la autora) o “Conjugaciones verbales”, proyectado en forma de poema, recurso que Pilar ya había utilizado en *Diez razones para estar en contra de la Perestroika*, precisamente en los textos más abiertamente dedicados a la literatura.

Aledaños a él resultan aquellos relatos que se centran también en el uso más o menos específico de la palabra, del vocabulario; “Traducción simultánea” desarrolla vivencialmente la imposibilidad de comunicarse cuando una misma lengua no quiere decir lo mismo para dos o más de sus hablantes; “El drama del nominador” es una aguda disquisición sobre cómo titular pelí-

culas porno (otro tema este del porno que Pilar trató con mano maestra en “Mi vida como estrella porno”, recogido en *Manual de ortografía*), mientras que “Usted tiene cara de llamarse Antonio” se centra en poner nombre a los artistas. (La farándula, por cierto, se lleva también buena parte del pastel con estupendos cuentos como el citado, “Trío Maracaibo” o “Aves migratorias”). Por último, “Magüey”, sobre superar con un conflicto parecido el racismo evidente –resuelto de manera expeditiva, por otra parte– que salía en “El mundo en siete días” (*Paraíso posible*), es un tierno canto a la salvación de nuestra lengua siempre que no eche a perder el rico bagaje que atesora.

Vamos viendo, pues, cómo continuamente miramos atrás en la trayectoria de Pilar Galán y somos capaces de ir encas-trando estos nuevos relatos; y esto ocurre porque, como indiqué en su momento, la autora ha logrado levantar ya un sólido edificio literario al que lima las aristas inconvenientes y agrega habitaciones que mejoran su prestancia (pocas veces el tema del Alzheimer se ha tratado con la ternura y el encanto de “No se ofenda usted, caballero”). Muestras de esa fe en su propia trayectoria pueden ser que el mencionado “Volver con la frente marchita” haga suyos propios los versos de Luis Rosales que servían de lema a su ya mentada colección de relatos *Diez razones para estar en contra de la Perestroika* y, sobre todo, que “Una espiga dorada por el sol” –quizá el más afortunado, cuando menos, el más maduro de los aquí reunidos– rinda tributo al sempiterno mundo escolar que Pilar visita siempre, con el acierto añadido ahora de presentarnos esa evolución desde que se es estudiante hasta que se termina de profesor (y se remata con la jubilación, como en el mencionado “Leción de literatura”).

Bienvenidos, pues, una vez más, a este mundo particular de la autora, que es, casi seguro, el de todos nosotros. Disfruten de su capacidad para dejar en sus textos el amar-

gor de la vida y servirse de eso para encarar las puñaladas de la de verdad. Firmemente asida al mástil de la dicción correcta, de la lengua que nos vale para expresar nuestro dolor y nuestra alegría, Pilar Galán se insta-

la definitivamente en la primera línea de la prosa extremeña y sólo lamentamos que todavía no ocupe en las letras españolas el lugar que se merece ya desde hace tiempo.



ENRIQUE GARCÍA FUENTES

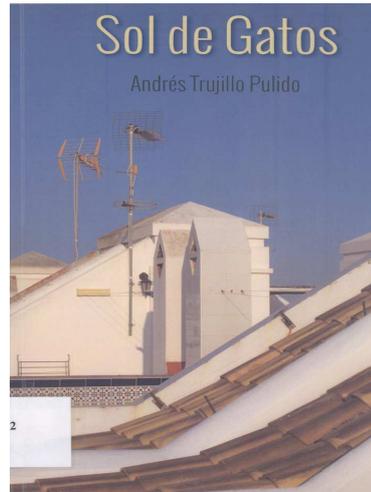
Sol de gatos

Autor: Andrés Trujillo Pulido.

Edita: Bubok Publishing, S.L., publicado en noviembre de 2013.

En ese empeño por demostrar la inutilidad de la literatura, por poco salen vencedores. La verdad es que viene de largo, no se trata de una batalla nueva, ni siquiera recrucida por las actuales circunstancias, es, más bien, el leitmotiv de una sinfonía que se viene tocando desde lejos y que justo ahora alcanza su apoteosis: ¿para qué sirven los libros? Pues bien, te encuentras, ahora mismo, sujetando la respuesta entre tus manos.

Si de algo nos sirve la literatura, la que sabemos literatura verdadera, no aquella que se alimenta de su propia evanescencia, es, entre otras cosas, como el mejor vehículo que nos pueda acercar al entendimiento. Y esto es justo lo que hace este libro de cuentos de nuestro amigo Andrés Trujillo, ayudarnos a entender, a entendernos. Porque los que salimos ahí, somos nosotros, nuestro retrato interior en un fogonazo de cuadro de Hopper, quietos en los zapatos sucios de la actualidad, viviendo la rareza de un presente extraño en el que a duras penas cabemos, y al que cada vez pertenecemos menos. Sin embargo, no se juzga aquí nada, cuando la vida de la realidad pasa por entre los cuentos, lo hace con pasos de mendicidad alegre, no como pedigüeña, sólo por hacerse presente, para que no la perdamos de vista, para que ella no nos pierda de vista



a nosotros. Diríamos, que estos son los cuentos de esto que nos está pasando a todos, incluso aquellos que apelan a formulaciones fantásticas, que se resuelven en una ciencia ficción de colorido cinematográfico, no dejan de ser una argumentación renovada de unas maneras de existencialismo que, hundiéndose su raíz en la crisis de ahora, la trasciende más allá de los desamparos cotidianos.

La mirada de Andrés Trujillo es de una conmisericación socarrona que pocas veces se deja embaucar por ironías innecesarias, no permitiéndose ni una impostura, teniendo en la naturalidad una de sus mayores virtudes, algo que le lleva a tratar a sus personajes con indisimulada ternura y clara vocación absolutoria. Y es así como invoca su poesía, desde esa misma naturalidad, inundando sin inundar sus cuentos, imperceptible, tan frágil que siempre parece rota, cuando no, escondida.

Casi se salen con la suya en su intento por demostrar la inutilidad de la literatura,

pero no contaban con la generosidad de los escritores, esos pobres solitarios obcecados en reordenarnos el mundo, traéndonlo limpio de ocultamientos, con su verdad, a veces, más intuitiva que cierta, no siempre aclaratoria, no siempre aleccionadora, pero sí tópicamente desnuda. Así, estos cuentos de Andrés, tejidos con los hilos de la solidaridad cómplice entre escritor y lector para fraguar un encuentro a mitad de camino de donde sea, el lugar da igual, porque lo único que se sabe a ciencia cierta es que el viaje será más que ameno.

CARLOS REYMÁN GÜERA



La unión ibérica, 1859

Autor: Sixto Cámara.

Edita: Prólogo JM. Latino Coelho, Nueva edición bilingüe y notas de Fernando Cortés y Germán Rueda, Biografía de Sixto Cámara por Germán Rueda, Ediciones 19 de Madrid y la Asociación Extremeño Alentejana de Badajoz, Madrid, 2014.

En las actas del Hospital y Santa Casa de Misericordia de la localidad de Olivenza se contiene la siguiente inscripción:

“A las nueve y media de la noche del día 9 de julio de 1859, del cortijo de los Arrifes de abajo, ha traído la justicia muerto a D. Sixto Cámara, natural de Aldea Nueva de Cameros, provincia de Logroño, estado casado, edad treinta años, profesión, escritor público. Enfermedad padecida: asfizia por sofocación. No hizo testamento. Vivía emigrado en Lisboa. Se ha enterrado en el Camposanto. Padres se ignoran.”

¿Quién era este hombre, muerto en tan trágicas circunstancias, asfixiado en el campo en un tórrido julio? Sixto Sáenz de la Cámara fue un apóstol socialista, situado siempre

en el ojo del huracán revolucionario, que desde tres perspectivas entendió y practicó la lucha por un mundo más igualitario. Inicialmente, como un análisis teórico social. Luego bajo la fórmula del activismo político demócrata. Y, finalmente en el firme convencimiento de la potencialidad revolucionaria, política y social del campesinado y del proletariado agrícola.

A finales de la década de los 30 del siglo XIX llegaba a Madrid un joven, un jovenísimo periodista. Nuestro hombre es uno de los socialistas utópicos españoles más significativos. Los años de la Década Moderada son los de la máxima difusión de las corrientes del socialismo utópico en España. El primer periódico socialista español, de tendencia furierista, es *La Atracción*, fun-

dado en marzo de 1847 por Fernando Garrido junto con Sixto Cámara.

En él colaboró Ordax Avecilla, que durante la regencia de Espartero había publicado *El Regenerador* y que siendo diputado por León en las Cortes de 1846 fue el primer parlamentario español que se declaró socialista.

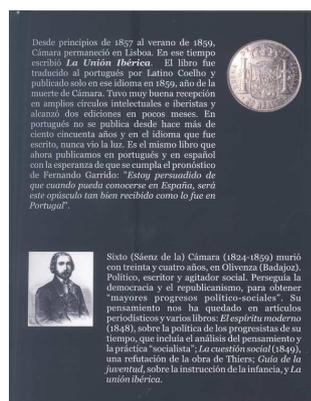
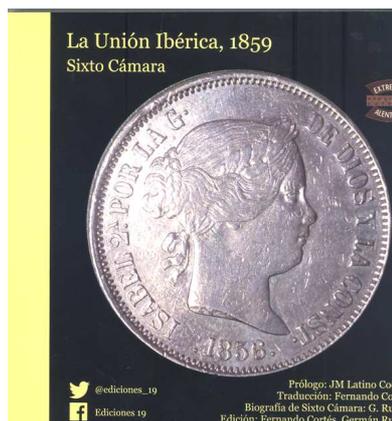
La Atracción, que tenía periodicidad decenal, y duró sólo tres meses, pero los mismos Fernando Garrido y Sixto Cámara publicaron en marzo de 1848 un nuevo periódico, *La Organización del Trabajo*.

En abril de 1849, tras el fracaso de los movimientos revolucionarios de 1848 -aplastados por Narváez- y la consiguiente represión, la corriente socialista utópica, la republicana y la democrática surgida en la izquierda del partido progresista confluyen en la formación del nuevo partido demócrata. El credo del nuevo partido se difundirá a través de una amplia red de periódicos, *El Siglo*, *La Tribuna*, *El Pueblo*, *El Tribuno*, *La Reforma Económica*, de Sixto Cámara, y *El Eco de la Juventud*, de Garrido.

La llegada del Bienio Progresista condujo al auge de la prensa democrática. El joven partido demócrata sale decididamente a la luz pública en estos años y lucha por su afianzamiento. El periódico más importante de esta tendencia, con mucha diferencia, en el bienio, es el diario *La Soberanía Nacional*, que editó su primer número el 1 de noviembre de 1854. Y fue Sixto Cámara su fundador y su alma.

Y Sixto Cámara está de nuevo entre nosotros. Y lo está gracias a la recientísima publicación de una de sus obras más importantes y significativas, *La Unión Ibérica*, tarea acometida por Ediciones 19, de Madrid y la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana, de Badajoz.

Como se señala en la contraportada del libro, desde principios de 1857 hasta el verano de 1859, Sixto Sáenz de la Cámara vivió exilado en Lisboa, ciudad en la que trabajó en ese texto de *La Unión Ibérica*



que de forma inmediata, en 1859, poco antes de su muerte, fue publicado en su versión portuguesa, traducida por Rodrigo Paganino y precedida de un Prólogo de José María Latino Coelho. El volumen tuvo una muy buena recepción en numerosos ámbitos intelectuales e iberistas de la tierra lusitana, llegando a una segunda edición en pocos meses.

Aquella *Unión Ibérica* de Sixto Cámara, que nunca más había sido publicada en portugués y que nunca se había impreso en español, constituye el núcleo fundamental

de la obra que buscamos reseñar. Así, en el volumen, un texto de cuidada edición, *La Unión Ibérica, 1850, Sixto Cámara*, se contiene y se presenta una edición bilingüe del texto de Cámara: una reedición del texto portugués de la segunda edición, 1859, Typographia Universal, rua dos Calafates, 113, Lisboa, y una versión en el idioma en que fue originalmente escrito por medio de la traducción del texto portugués, ya que según parece, no ha llegado hasta nosotros la versión original de la que se tradujo al portugués.

Así, estamos ante nueva edición, ahora bilingüe, con notas de Germán Rueda Hernanz, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria, que había sido también Catedrático en la Universidad de Extremadura y de Fernando Cortés Cortés, Director de esta *Revista de Estudios Extremeños* que amablemente nos acoge, en la que se presenta, por un lado, el texto portugués de *La Unión Ibérica, de 1859* de Sixto Cámara con el prólogo de JM. Latino Coelho y por otro, la traducción al español efectuada por Fernando Cortés.

Otros dos elementos se incluyen en el volumen. Como "Nota de los editores", una mínima y reducida referencia biográfica, de una página, de José María Latino Coelho, el prologuista portugués de la obra de Cámara y una más extensa *Biografía de Sixto Cámara*, redactada por el Dr. Rueda.

En ella, se pasa detallada revista a la trayectoria vital de Sixto Sáenz de la Cámara, desde su nacimiento en 1824, en un pueblecito riojano. Cámara, sin estudios regulares aunque con muchas lecturas y una formación abierta, legó su pensamiento en forma numerosas páginas y artículos periodísticos y en algunos libros, *La cuestión social: examen crítico de la obra de M. Thiers titulada De la propiedad*. (Madrid, 1849); *Jaime el Barbudo, drama original, en verso, en tres actos y un epílogo* (Madrid, 1853), ...

Pero Germán Rueda se centra en el Sixto Cámara periodista, no solo en su faceta de "Hombre político, publicista y literato", que lo definió su amigo Fernando Garrido sino en sus diversas actuaciones de fundador-director de numerosas publicaciones periódicas. Y aporta la valoración de Pi y Margall sobre nuestro hombre: "Cámara era honrado, culto y prestigioso, perseguía la democracia y el republicanismo para obtener mayores progresos sociales para lo que conspiraba de continuo, concentrando elementos revolucionarios, intentando sublevaciones, queriendo sobornar guarniciones y no siendo más que juguete de unos cuantos vividores o de la misma policía, que instigaba a urdir conjuras para tener el placer de descubrirlas.

El Profesor Rueda sigue narrando, e interpretando, las vivencias de Sixto Cámara, sus avatares y su trayectoria política, sus intervenciones en las que se mezcla tanto el "febril activismo político" como su ininterrumpida elaboración y producción de trabajos y de artículos de pensamiento. Se detiene en la descripción del viaje de Cámara por Andalucía y el llamado basculamiento de Cámara desde los sectores urbanos a los rurales como elementos prioritarios y fundamentales para la consecución de sus objetivos políticos y sociales. Y ha de salir huyendo de Málaga hacia Gibraltar para evitar ser detenido por la Guardia Civil.

Y de Gibraltar a Lisboa, donde llegó a principios de 1857. Y en junio de 1859 viaja a Elvas donde se reuniría con demócratas extremeños y andaluces, para preparar una insurrección. Entre los primeros se hallaba Nicolás Díaz y Pérez, autor del relato más extenso de la reunión. Y Francisco Pi y Margall, posiblemente en base al relato de Nicolás Díaz y Pérez, relata los postreros días de Sixto Cámara, que pasó la frontera el 8 de julio para desplazarse a Olivenza. Su huida, ante las informaciones recibidas de su búsqueda por las autoridades, concluyó de forma accidental trágicamente.

Pero retomemos *La Unión Ibérica*. Son muchas las ideas de Sixto Cámara recogidas en la obra que ahora reseñamos. En un inicial y somero acercamiento a su pensamiento, destaco la base democrática que ha de sustentar la Unión Ibérica entendida como la confederación de sendas repúblicas previamente fundadas en España y Portugal,

Una base democrática movida sólo por la voluntad del pueblo. En diversos momentos de su obra Sixto Cámara se refiere a ello y, por ejemplo, en la página 54 y siguientes de esta edición, habla de la necesidad de las multitudes para el triunfo de una idea política. Y lo ejemplifica en el triunfo del socialismo en Francia y en la victoria de la industria catalana. En la página 56 refiere que sus millares de obreros

“Comprendieron, por fin, que el derecho de asociación es un principio político y no una exención local: que, como principio político, estaba racionalmente representado en una bandera, la bandera democrática, y que su suerte no podía ser otra sino la suerte de esta bandera. Entonces se hicieron demócratas y adquirieron una importancia que nunca habían tenido.”

El Gobierno y el Pueblo, tenido este como la base de la Unión Ibérica son elementos divergentes. Así, Sixto Cámara, página 101, expone:

“En España, como en Francia, como en casi todas las naciones modernas, gobierno y pueblo son dos cosas esencialmente distintas.

El gobierno representa el pasado, la reacción.

El pueblo representa el progreso, el futuro.

El gobierno tiene un interés: oprimir, robar.

El pueblo tiene otro: el de no ser oprimido ni robado.

El gobierno provoca, ataca en nombre de su fuerza.

El pueblo resiste en nombre de su derecho.”

Sus ideas sobre la realidad que vive son claras, p. 102:

“La opinión pública en España, influenciada por el gran movimiento democrático de nuestros tiempos, no se aviene con aquellas asfixiantes organizaciones que les imponen, con aquellos gobiernos de espada que les dan y, en sus nobles ardores, procura siempre un desahogo que a veces no puede ser otro sino el de las revoluciones.”

Otras muchas ideas cabría destacar. Pero permitan se las deje a su lectura del texto de Sixto Cámara.

Como complemento, una serie de fotos y grabados, con las figuras de diversos pensadores del momento, como por ejemplo Fernando Garrido o el revolucionario y anarquista italiano Giuseppe Fanelli o de algunas ciudades andaluzas a mediados del siglo XIX acompañan esta edición.

Entiendo, y así lo hago gustosamente, se ha de felicitar a todas las personas e instituciones que han participado en la plasmación y puesta a disposición de los lectores ibéricos de las viejas, pero quizás actuales reflexiones de Sixto Cámara, que ahora podemos leer en su traducción al español, una de las novedades fundamentales que aporta esta publicación. Y de modo especial a Ediciones 19 que muestra su interés por el siglo XIX peninsular. Y al profesor Germán Rueda que de nuevo vuelve al XIX, continuando la tarea iniciada hace un par de años con la publicación de *Isabel II. En el trono (1830-1868) y en el exilio (1868-1904)*, en la que se completaba su primera biografía de 2001, aportando en 2012 amplias referencias al contexto político y social y, sobre todo, ampliando y modifican-

do los capítulos centrados en los años finales de su reinado y de modo especial los dedicados a la larga etapa de su vida posterior a su destierro.

Y también, cómo no, a la Asociación Extremeña Alentejana que, por lo que conozco, es la primera vez que desde su fundación allá por los finales del 1992, participa e interviene directamente en una iniciativa editora, bien relacionada con su objetivo de propiciar el mutuo y recíproco conocimiento entre las personas que vivimos a ambos lados de la que fuera "Raya" fronteriza que separaba a las gentes ubicadas a sus lados.

Una reflexión final. Desconozco la recepción del mensaje iberista. Pero posiblemente, haya de ser repensado ahora, en unos momentos como los presentes, en este tiempo de mediados de 2014, en los que diversos poderes -reales y fácticos- han marcado,

han definido como de crisis económica y financiera. Unos momentos en los que la Europa de los Pueblos parece se aleja mientras que la Europa de los Mercaderes cobra fuerza. ¿O es que la idea europea está tocada de muerte?

Unos momentos en los que los renovados intereses hegemónicos de determinadas potencias han encontrado en el disfraz del europeísmo y en su falacia hacia la idea de la Unión europea un perfecto instrumento, válido únicamente a sus poco claros -o demasiado evidentes, no lo se- propósitos finales. Tal vez por ello, algunos grupos con importante representación en el nuevo Parlamento europeo, pretenden abandonar y destruir la UE, que no Europa.

JOSÉ LUIS CUEVAS MARTÍN-DOIMEADIOS



Luis Gómez Llorente. Educación pública y socialismo

Autores: Antonio García Santesmases y Manuel de la Rocha Rubí (coordinadores)

Edita: Los libros de la Catarata, Madrid, 2013, 288 páginas.

En junio de 2014 se presentaba, en la ciudad de Cáceres, la obra que reseñamos en el marco de las actividades de divulgación que viene realizando desde hace años el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX). El libro, integrado por diversas colaboraciones, hasta veinticinco firmas, y coordinado por dos personas que conocieron muy de cerca a Gómez Llorente, es un homenaje a su figura; pero no sólo es eso, también es un documento valioso que conjuga memoria, reflexión e historia en diferentes artículos

para, a la manera de un caleidoscopio, trazarnos el perfil político e intelectual de una de las figuras, sin temor a exagerar, más sobresalientes del socialismo español del último cuarto del siglo XX.

Este tipo de trabajos colectivos en ocasiones se reducen a una suma inconexa de colaboraciones, pero en este caso los coordinadores han solventado este riesgo estructurándolo en tres bloques que abordan las vertientes en las que destacó el político socialista, dejando para los epílogos los textos de un cariz más institucional. Un primer

bloque, se acerca al Gómez Llorente político, desde sus inicios en la universidad hasta su abandono de la actividad política en 1982. En esta sección se analiza su paso por la universidad durante el franquismo; su experiencia con el exilio socialista; la impronta que dejó en Asturias, circunscripción por la que se presentó a las elecciones al Congreso de los Diputados en junio de 1977; la constelación de valores que conformaban su personalidad política, sobresaliendo un acendrado pablismo y, por último, un prolijo artículo, firmado por Manuel de la Rocha, sobre su activismo como dirigente socialista y la lucha por un modelo de partido y de socialismo que cristalizó en la corriente Izquierda Socialista en noviembre de 1980. Un modelo de partido que abominaba del electoralismo y volvía la vista a las raíces, políticas e ideológicas; aludiendo al antagonismo de clases sin tapujos.

El segundo bloque reúne contribuciones que nos ayudan a conocer el perfil profesional de Gómez Llorente. Y aquí los contenidos son muy diversos, como diverso fue su compromiso ciudadano: la colaboración en publicaciones de pedagogía; la batalla en el Colegio de Doctores y Licenciados durante los últimos estertores del franquismo; sus criterios sobre materia educativa, siempre oídos y valorados por los gobiernos del PSOE; las luchas por una educación laica o su trabajo como profesor de Filosofía en las aulas de enseñanza secundaria.

Por último, el tercer apartado lleva por título “Luis Gómez Llorente y el pensamiento socialista”. Y en este ámbito también sus aportaciones fueron variadas e insoslayables. Aquí se desgranán desde las colaboraciones en la Escuela Julián Besteiro de la UGT plasmadas en textos que trataban, entre otros temas, la figura de Pablo

Iglesias; pasando por su faceta de historiador en cuanto recuperador de determinados pasajes de la historia del socialismo español o figuras como Rosa Luxemburgo, siempre con vocación de repensar el presente desde esa historia. Capítulo aparte son sus aportes y reflexiones sobre la relación entre laicismo y socialismo, que glosa Rafael Díaz-Salazar; o su trayectoria después de abandonar la política en 1982, texto que firma García Santesmases, donde destaca la necesidad sentida por Gómez Llorente de “desarrollar un trabajo profundo en el campo ideológico para dotar de una filosofía, de una cosmovisión, de una identidad a los quehaceres cotidianos de los sindicatos”.

Todas las colaboraciones nos dibujan a un político fundamentalmente pablista, término cuya definición nos ofrece el propio Gómez Llorente: “El pablismo no es tanto un sistema de pensamiento cuanto un talante, un modo de vivir y de estar en política, un *ethos* que se manifiesta en un conjunto de hábitos y costumbres”. Este *ethos* que vive nuestro autor es, añadimos nosotros, radicalmente honrado y entregado a la causa del socialismo, donde libertad e igualdad van de la mano.

En definitiva, el libro homenajea a una figura, que en los márgenes de la historia oficial del PSOE, reclama una posición más central en la misma, dados sus aportes tanto políticos como intelectuales, sin olvidar su ejemplo moral. En ese sentido el volumen que reseñamos redimensiona su papel y esperamos que sea el primer paso para recuperar todo su legado político, intelectual y moral, que se hallan inextricablemente unidos.

GUILLERMO LEÓN CÁCERES
Licenciado en Ciencias Políticas



Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)

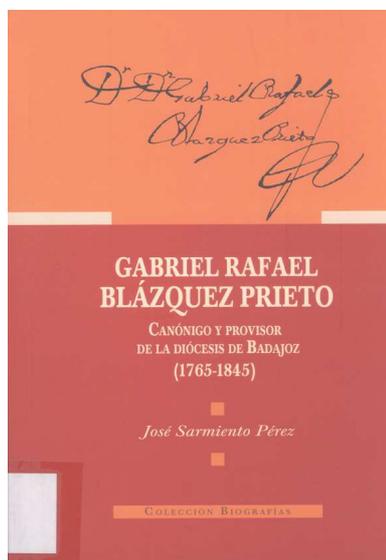
Autor: José Sarmiento Pérez.

Edita: Departamento de Publicaciones Diputación de Badajoz, 2013.

José Sarmiento Pérez, es licenciado y doctor en geografía e historia. Su labor investigadora se centra básicamente en tres ámbitos: la Iglesia, donde la Diócesis de Badajoz ocupa un lugar prioritario; la Junta Central Suprema de Extremadura y la biografía de personajes políticos, militares y religiosos. Y todo ello en la Baja Extremadura a finales del Antiguo Régimen y durante la primera mitad del siglo XIX. Fruto de este esfuerzo investigador son sus artículos y trabajos de gran relevancia para la historia eclesiástica de Extremadura. Resultan especialmente significativo, títulos como: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, 1991; *Reforma benefical en la diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*, 2005; *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, 2008; entre otros. Además de dicha labor, es docente en el Instituto Campos de San Roque de Valverde de Leganés así como en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas Santa María de Guadalupe de Badajoz.

En esta investigación, Sarmiento Pérez, se centra en la biografía de un presbítero pacense Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Se trata de un trabajo de 276 páginas donde un número similar de notas a pie de página nos permiten desbrozar con claridad la figura de este personaje. Además, integra un repertorio bibliográfico especialmente extenso con más de 114 investigaciones sobre esta temática o directamente vinculada a ella.

El libro está estructurado en once apartados. Comienza con un estudio introduc-



torio del profesor Miguel Ángel Naranjo Sanguino sobre el perfil historiográfico del autor de este trabajo, examinando previamente las corrientes historiográficas existentes y su propia vinculación con Extremadura. Posteriormente, se articulan tres pequeños apartados de gran importancia para el resto de la investigación: el estado de la cuestión, el contexto histórico y su biografía.

En el primero de ellos, Sarmiento Pérez aborda la bibliografía existente sobre Blázquez Prieto, sus autores y aportaciones. En el segundo, realiza una extraordinaria síntesis del contexto histórico vinculado a los

diferentes reinados y coyunturas históricas que vivió Blázquez Prieto (Carlos IV, Fernando VII, regencia de M^a Cristina, regencia de Espartero, Isabel II). Pero, aún más, constituye un excelente análisis de las tensiones surgidas entre un catolicismo conservador claramente absolutista frente al reformismo eclesiástico propio de las ideas ilustradas y liberales. El tercer apartado, define con claridad el perfil biográfico de Gabriel Rafael Blázquez Prieto atendiendo a sus orígenes familiares, su formación eclesiástica e ideológica así como los cargos religiosos que desempeñó.

Sin duda alguna, con estos tres apartados Sarmiento Pérez enmarca todos los elementos necesarios para explicar la evolución del personaje a lo largo de su vida. Se trata de una estructura de análisis muy operativa en el análisis histórico pues supera con rotundidad enfoques claramente positivistas donde el análisis brilla por su ausencia. De hecho, a lo largo del libro Sarmiento Pérez vuelve y reconstruye, en numerosas ocasiones, el contexto histórico con el objetivo de insertar a Blázquez Prieto en el entorno histórico que lo determina.

Los apartados siguientes (capítulos IV-VII) analizan la figura de Blázquez Prieto atendiendo a los cargos religiosos y vicisitudes históricas que le tocó vivir. El capítulo cuatro analiza su papel como Provisor de la diócesis de Pamplona (1795-1802). El capítulo quinto se detiene en su etapa de Provisor y canónigo de la diócesis de Badajoz (1802-1824) donde vivió la Guerra de la Independencia española, el Sexenio absolutista y el Trienio liberal. El capítulo sexto aborda su procesamiento y reclusión durante la Década Ominosa (1823-1833) dada su ideología liberal. Por último, el capítulo séptimo, se abre con la llegada del liberalismo tras la muerte de Fernando VII (1833). En esta nueva etapa, asistimos a su nombramiento como Gobernador eclesiástico y vicario de la diócesis de Badajoz. En esta coyuntura fue testigo de la regencia de María Cristina, la regencia de Espartero y la Dé-

cada moderada; además de sufrir algunos avatares personales como su destitución y nombramiento, una vez más, como gobernador eclesiástico.

Finalmente, los capítulos VIII, IX, X y XI abordan la bibliografía utilizada, los anexos donde se aportan documentos claves en la vida de Blázquez Prieto (proceso judicial, su papel en la Junta Suprema de Extremadura, testamento) la cronología biográfica de Blázquez Prieto, y un índice onomástico donde se registran todas las personalidades y personajes históricos presentes directa o indirectamente en la vida del personaje.

Gabriel Blázquez Prieto nació en Mérida el 24 de septiembre de 1765. De familia noble y adinerada sus padres eran originarios de la provincia de Soria (Ventrora y Canales de la Sierra). La presencia de familias sorianas, riojanas, etc., a finales del Antiguo Régimen constituye una dinámica muy repetida en la historia de Extremadura. Sin duda, su pertenencia a la pequeña nobleza le permitió a la familia integrarse en las oligarquías políticas y de poder de sus áreas de residencia.

En este ambiente el joven Gabriel Rafael Blázquez Prieto recibió una diversa y extraordinaria educación religiosa y cultural: estudios mayores de Lógica, Filosofía Moral y Jurisprudencia civil y canónica en la Universidad de Salamanca; bachiller en la Facultad de Leyes de la Universidad de Osma y en la de Cánones de Salamanca; y, obtuvo la licenciatura y el doctorado en la facultad de Cánones de la Universidad de Orihuela en 1791. Y todo ello, con una gran presencia en actos académicos de índole religiosa y cultural: Presidente de la Academia de Práctica y de Economía civil y Política en 1790; participó en la cátedra de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, centro del reformismo religioso y educativo más avanzado de la monarquía; participó como miembro en la Real Academia de Prácticas de Leyes y Derecho Público (1790-1793), y en la Real

Academia de Sagrados Cánones, Liturgia y Disciplina Eclesiástica de España (1791-1793)

Todo ello le permitió desenvolverse con soltura en los cuadros organizativos y administrativos de la Iglesia y de esta manera pudo progresar en su propio organigrama: cura beneficiado, párroco, provisor, vicario, canónigo, gobernador eclesiástico. Pero además, como acertadamente nos muestra Sarmiento Pérez, fue muy eficaz en la solución de los diferentes problemas religiosos que sufrían las diócesis, al igual que en la solución de sus necesidades. Y todo ello, en un periodo histórico de graves incertidumbres como fue la etapa de transición del Antiguo Régimen al Estado liberal.

En 1795, Blázquez Prieto se convirtió en provisor y vicario general de la diócesis de Pamplona por nombramiento de su obispo, Lorenzo Igual de Soria. Desde su cargo atendió a un número importante de cuestiones algunas de gran envergadura y trascendencia como la tramitación de los planes beneficiales y arreglos parroquiales de la diócesis o el recurso sobre si los clérigos podían o no declarar en causas criminales con motivo de la muerte del caballero Antonio de Torres. Otras veces también se ocupó de la resolución de sucesos puramente locales: dotación económica de las parroquias de la ciudad de Pamplona; proceso entre la villa de Orbaiceta y el valle y universidad de Aézcoa, sobre la reconstrucción de la Ermita de San Esteban destruida por los franceses durante la guerra de la Convención; desintegración de la hermandad de la cofradía de Nuestra Señora de Enériz de la Ribera; e intervino, además, en el juicio de los ladrones de Aralar sobre el robo de objetos litúrgicos.

Sus excelentes resultados en la diócesis de Pamplona debieron influir en Mateo Delgado Moreno, obispo de Badajoz, que realizó las gestiones necesarias para que abandonara Navarra y se incorporará al Provisorato de la diócesis pacense. En 1802 Blázquez Prieto se convirtió en vicario general del

obispado de Badajoz hasta 1824 cuando fue sustituido por la llegada del absolutismo. Además, en 1805 pasó a ocupar la canonjía de la catedral de Badajoz. En esta nueva etapa atendió cuestiones muy diversas: posesión de las parroquias de villa de Olivenza y sus cinco aldeas tras su separación de la diócesis de Elbas y su agregación al obispado de Badajoz; atendió al pleito interpuesto por los capellanes de coro de la catedral de Badajoz contra el cabildo catedralicio por cuestiones de dotación económica, y los arreglos parroquiales y el plan benefical de la diócesis. Pero sin duda, en esta etapa Gaspar Blázquez Prieto vivió dos momentos de gran trascendencia. En primer lugar, la Guerra de la Independencia, en la que vivió de cerca y de primera mano el motín de Badajoz el día 30 de mayo de 1808 donde fue asesinado don Toribio Grajera de Vargas (III conde de la Torre del Fresno), capitán general interino y mariscal de campo. En el consejo de guerra celebrado años después Blázquez Prieto defendió como responsables directos de su asesinato a los militares. La reconstrucción narrativa que ha realizado el autor sobre el motín resulta bastante clarificadora en lo relativo a su desarrollo y conclusión. Probablemente, los motivos personales se encuentran en el origen de la conspiración tal y como sugiere Sarmiento Pérez, a tenor de los documentos y declaraciones realizadas por el propio Blázquez Prieto.

Tras el asesinato del conde de la Torre del Fresno el mando pasó a don José Galluzo y Páez. Este dispuso la formación de una Junta en Badajoz con carácter interino integrada por 18 militares y 3 eclesiásticos, entre ellos, Blázquez Prieto. Y este será el otro gran momento de esta etapa para nuestro personaje. La Junta de Badajoz pronto se convirtió en la Junta Suprema de Extremadura y Blázquez Prieto colaboró en la redacción del Reglamento para el gobierno de la Junta, mostrándose además como un claro defensor de la reforma constitucional y de la convocatoria de las Cortes ante la

gravedad de los acontecimientos. No llegó a ser diputado para las Cortes Generales y Extraordinarias pues finalmente sería elegido diputado D. Francisco María Riesco. Finalmente, acató y juró la Constitución de 1812 iniciando su vinculación con el liberalismo político.

El desarrollo de la Guerra de la Independencia le llevó a Portugal en febrero de 1811 hasta su regreso el 31 de marzo del mismo año. Pronto se enfrentó a las autoridades francesas y al vicario de Badajoz D. José González Aceijas nombrado por el mariscal Soult, duque de Dalmacia. Su evidente oposición le llevó a prisión en el fuerte Pardaleras, donde permaneció hasta el 26 de noviembre de 1811.

La otra gran faceta de Blázquez Prieto fue su clara vinculación con el liberalismo. No obstante, esta significación no resultó especialmente patente a lo largo del sexenio absolutista. De hecho, no sufrió la represión fernandina como otros liberales extremeños (Diego Muñoz Torrero, Antonio Oliveros Sánchez, entre otros), continuó en su cargo de provisor y fue nombrado Colector General de la Real Gracia de Subsidio de la diócesis de Badajoz el 24 de mayo de 1816, aunque terminaría rechazando el cargo pocos días después.

La adscripción definitiva hacia el liberalismo le llegó con el Trienio liberal (1820-1823). Nuevamente juró el orden constitucional junto a un grupo de religiosos del cabildo catedralicio de Badajoz. Blázquez Prieto aparece entonces asociado a sociedades patrióticas y a logias secretas vinculadas al liberalismo en la ciudad de Badajoz. Tal fue el caso de su adscripción a la denominada Asamblea Constitucional de Badajoz, o las tertulias como la botica de Alonso Zambrano, la casa del comerciante Patrón, la botica de Isidro Romero, o la casa de don José Albarrán. Además, participó en la desamortización del Trienio Liberal y concedió la secularización a monjas de distintos conventos.

La desaparición del régimen liberal en 1823 le supuso su procesamiento, sufriendo la represión fernandina y su reclusión en los conventos de San Antonio (Almendralejo) y Aguas Santas (Jerez de los Caballeros) durante la Década Ominosa (1823-1833). Sarmiento Pérez muestra muy bien cómo los vaivenes políticos y las persecuciones de distinta índole y naturaleza terminaron en un abanico de acusaciones y venganzas contra Blázquez Prieto tras el retorno del absolutismo. En esta tesitura fue sustituido en su cargo por Antonio Chaparro Adame en 1824, individuo de clara significación absolutista. De nada valieron, sus argumentos, justificaciones y peticiones de indulto.

Tras la muerte de Fernando VII y con el inicio de la nueva etapa liberal, Blázquez Prieto se integró de nuevo en el aparato eclesiástico de la Diócesis de Badajoz siendo nombrado en 1836 gobernador eclesiástico de la misma. En esta última etapa su labor fue especialmente prolífica. Una de sus actuaciones más polémicas fue la remoción de algunos catedráticos en el Seminario de San Atón de Badajoz, siendo especialmente discutido el cese de José Segundo Flores, vinculado a determinados círculos progresistas (José María Doménech y Andrada). También destacaron otras actuaciones suyas: el arreglo beneficial provisional para la Colegiata de Zafra, solucionando el tema del derecho de patronato; el arreglo parroquial de Alburquerque; el proceso de traslación de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción al convento de religiosos descalzos de San Gabriel en la ciudad de Badajoz y la gestión de las oposiciones a curatos suspendidas desde el año 1818.

Lo cierto fue que esta actividad le conllevó numerosos enfrentamientos con las figuras más representativas del poder político pacense de orientación progresista, como José Cepeda del Río, Jefe Político de la Provincia; o Pedro Gragera Roa, Obispo electo de Badajoz entre 1840-1843, etc. Circunstancias estas que le llevaron al ostracismo, pues sería cesado como goberna-

dor eclesiástico de Badajoz en 1837. Fue restituido en su cargo en 1844, con la llegada de la Década Moderada.

Pérez Sánchez reconoce la distancia existente entre ese liberalismo dócil y “optimista” de Blázquez Prieto y la política progresista del gobierno progresista, considerada por su autor como de “rabioso sectarismo” y ocupada en el “despojo de la iglesia”. Pero quizás es demasiado complaciente en sus apreciaciones con su biografiado.

Finalmente, Blázquez Prieto falleció en Badajoz el 6 de octubre de 1845 en su domicilio de la calle Comedias.

Para terminar, podemos añadir que José Sarmiento Pérez nos traza de manera rigurosa el perfil biográfico de Gabriel Rafael Blázquez Prieto (1765-1845). Su excelente

contextualización histórica nos permite aproximarnos un poco más a la historia de Extremadura en su difícil camino hacia el liberalismo. Además, la figura de Blázquez Prieto demuestra la importancia histórica de otros personajes que, sin estar en la primera línea del discurrir histórico, sí determinaron la realidad social, cultural y religiosa de una provincia, una región, etc., siendo además el reflejo de lo sucedido en las estructuras institucionales del país. Lógicamente, se trata de un libro de lectura obligada para entender la evolución de la diócesis de Badajoz en la etapa contemporánea. En fin, como diría Juan Pablo Fusí, es historia de la buena.

MANUEL ROSO DÍAZ



La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834.

Autor: Felipe Lorenzana de la Puente.

Edita: Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, 1550 páginas.

El 7 de marzo de 1820, Fernando VII capitulaba ante el pronunciamiento de Riego señalando en un Real Decreto que “*siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido a jurar la Constitución promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812*”. El día antes, la Junta de Estado, creada ante la situación revolucionaria iniciada en Cabezas de San Juan, discutía sobre cuáles serían las medidas más oportunas que deberían tomar y algunos de sus componentes expresaban el parecer de que “*las Cortes reunidas conforme a la Constitución no serán quizá las que más convengan a la prosperidad del*

Estado, sino las que antiguamente se celebraban según sus leyes fundamentales”.

Se estaba hablando de dos tipos diferentes de Cortes. Las que promulgaron la Constitución de 1812, y “*las que antiguamente se celebraban según sus leyes fundamentales*”, es decir, las Cortes de Castilla, que hunden sus raíces en el siglo XII. Al análisis exhaustivo de estas Cortes de Castilla, en el periodo comprendido entre 1655 y 1834, dedica el doctor Lorenzana la obra que reseñamos.

Felipe Lorenzana de la Puente (Fuente de Cantos, 1963) es profesor de Historia en el instituto Alba Plata de Fuente de Cantos.

Licenciado y doctor en Historia Moderna por la Universidad de Extremadura. Ha publicado libros sobre el patrimonio histórico documental y ha coordinado la edición de numerosas monografías colectivas. Participa habitualmente en la organización de actividades formativas para el profesorado, entre ellas las *Jornadas de Historia en Llerena* y las *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, que se celebran, en ambos casos, desde el año 2000. Es presidente de la Sociedad Extremeña de Historia, vocal de "Extremadura Histórica" (Federación de Entidades organizadoras de Jornadas de Historia de Extremadura), y cronista oficial de Fuente de Cantos.

Su principal línea investigadora es la historia de las instituciones en la España moderna, a la que se ciñó nada más empezar sus estudios de doctorado, comenzando a estudiar el voto extremeño en las Cortes de Castilla y a publicar en revistas y actas de congresos sus primeras reflexiones sobre los concejos y los poderes emanados de ellos. Pero las actuaciones extremeñas, para ser comprensibles, debían estar inmersas en el contexto general de las Cortes de Castilla en el Antiguo Régimen; contexto que, pese a buenas monografías sobre aspectos parciales, no existía en la historiografía del momento. Por lo tanto, el doctorando tuvo que plantearse, previamente y a la vez, el estudio de la representación política en las Cortes de Castilla durante el Antiguo Régimen, del que un capítulo importante sería el referido a Extremadura. La obra que comentamos tiene su origen en su tesis doctoral, aunque no la reproduce completamente, porque, precisamente, la idea primigenia de su investigación, la actuación de los representantes extremeños en dichas Cortes, no se recoge en ella, y será publicada en un texto aparte, en un futuro que esperamos con impaciencia. La selecta colección "Monografías", del Congreso de los Diputados ha acogido su publicación, como no podía ser menos, dada la relevancia y la calidad del texto.

Con un excelente prólogo del historiador británico Irving A. A. Thompson, que formó parte del tribunal de la tesis, y una introducción del autor, el libro se compone de 1550 páginas, repartidas en cinco capítulos, la relación de la bibliografía citada y cinco apéndices. Su objetivo fundamental es "analizar el funcionamiento de las Cortes de Castilla y de sus diputaciones" entre 1655 y 1834. Los límites marcan, por una parte, la penúltima convocatoria del siglo XVII y primera en la que hubo representación de la provincia de Extremadura; y por la otra, 1834, el "año en que serán sustituidas por las cámaras contempladas en el Estatuto Real". Llenan una laguna importantísima en nuestra Edad Moderna, porque estos casi doscientos años apenas habían despertado el interés de los historiadores hacia este tema. A partir de ahora, con la obra del Dr. Lorenzana ya no se podrá decir que este largo tiempo es desconocido.

Los cuatro primeros capítulos estudian, de manera cronológica, la estructura interna, el funcionamiento y los recursos humanos de las Cortes de Castilla, sus logros, sus fracasos y sus aspiraciones; en suma, todo aquello que las hizo pervivir en el marco de una monarquía, en la que fue posible conjugar el pactismo con el absolutismo.

En el primero, se hace una aproximación al estado de las Cortes hacia 1655, para afianzar el punto de partida. Haciendo gala de una exhaustiva bibliografía, repasa los principales debates surgidos en torno a las Cortes; entre ellos, su decadencia en la edad Moderna, en comparación a la época medieval.

Resume los principales acontecimientos que les afectaron durante el siglo XVI, destacando cómo las Comunidades fueron, en todo caso, no el fracaso de un modelo alternativo, pero no el fracaso de la institución; cómo la expulsión de los estamentos de las Cortes en 1538, quedando reducidas a los representantes de las ciudades, no fue sino la culminación del desinterés de los privilegiados; y cómo, en cambio, se fortalecieron

con la creación en 1525 de la Diputación del Reino¹, que era una representación permanente de la misma y su brazo administrador y ejecutor de lo que iba a ser su razón de ser: la fiscalidad. Las Cortes de Felipe II fueron una necesidad, pues los apuros económicos de la Monarquía le forzarían a una nueva dinámica de negociación pactada, buscando el servicio de millones, aprobado en 1590, que llegaría a ser el más cuantioso, el más cuestionado y el que más tiempo sobrevivió al Antiguo Régimen, pues se mantuvo hasta 1845. Esta carga fiscal fue soportada por los ayuntamientos que afrontaron la paga de sus cupos utilizando diversos arbitrios. Los millones inauguraron una nueva etapa, pues el pacto entre el rey y el Reino debía renovarse cada seis años, por lo que se hacían necesarias periódicas convocatorias de las Cortes y provocaron la creación de una segunda diputación, la Comisión de Millones, que velaría por el control de estos recursos.

En la primera mitad del Seiscentos, señala el autor que *“las Cortes fueron una plataforma de resistencia y oposición, las defensoras de las esencias constitucionales y el epicentro de las luchas entre la Corona y las ciudades”*. Un cambio que se mostrará decisivo en el futuro fue el nuevo tipo de poderes que otorgaban las ciudades a sus procuradores: hasta 1632 las cartas de poder estaban limitadas por una serie de instrucciones que daban a las ciudades la última palabra en la negociación con el rey; mientras que a partir de esta fecha, los poderes serían absolutos, otorgando a los procuradores mayor libertad, pero también permitiendo a la Corona un mayor control de la situación, al tratar solamente con un grupo de personas cercanas y no con dieciocho ciudades lejanas y siempre desconfiadas.

¹ Se denomina “Reino” al conjunto de los representantes de las ciudades que contaban con el privilegio del voto en cortes, que fueron dieciocho durante el siglo XVI.

Concluye este primer capítulo con un análisis de las estructuras internas, las funciones y la representatividad de las Cortes; subrayando que las relaciones entre las partes (el rey y el Reino) deben ser contempladas no sólo en términos de oposición, sino también de colaboración; y que el rey también formaba parte de las Cortes, por lo que éstas *“sí tuvieron, aunque no el Reino, poderes ejecutivos y legislativos; lo que ocurre es que es ambos casos los aportaba el rey”*.

La historiografía de las últimas décadas ha incidido en un tercer protagonista de las Cortes, las ciudades, cuya importancia ha superado a las figuras del rey y del Reino. Se recoge en el texto una frase del citado Thompson sentenciando que la historia constitucional de Castilla en la edad Moderna es *“la historia de una contienda entre Corona y ciudades por el control de las Cortes”*.

El privilegio que tenían las dieciocho ciudades con voto en Cortes no sólo les permitía enviar una representación de dos procuradores a las sesiones sino que otorgaba a cada ciudad un territorio propio de actuación fiscal, administrativa y política; y venía a constituir una provincia, de la cual era la capital, estableciéndose unos lazos de dependencia permanente a través de la administración fiscal: se trataba de un proceso muy lento en el que iba dibujándose, por encima de otras jurisdicciones estamentales y territoriales, el reforzamiento de los poderes de la capital para alcanzar el control del territorio.

De gran interés, sobre todo por lo que avanza del caso extremeño, es el análisis de los territorios que aspiraron a obtener también la representación en las Cortes de Castilla. Sólo otras tres comunidades lograron tener ese ansiado privilegio, Galicia, Extremadura y Palencia. Extremadura, a quien no se la dotó de un órgano de representación permanente, al estilo de las Juntas del Reino de Galicia, obtuvo el voto de forma colegiada, ofreciendo un servicio de

ochenta mil ducados, y en el desempeño de su labor se irían turnando las seis localidades extremeñas que lo obtuvieron: Trujillo, Mérida, Badajoz, Cáceres, Alcántara y Plasencia, dos por cada convocatoria de Cortes. Así, comenzó a construirse el mapa fiscal de la provincia de Extremadura.

El capítulo II analiza las Cortes de 1655-1658 y 1660-1664 y la convocatoria frustrada de 1665. Para su estudio se han tomado como base, principalmente, las Actas de las sesiones y los documentos generados por la Junta de Asistentes, que era un órgano intermedio entre el rey y el Reino, que representaba y asesoraba al Monarca en los asuntos concernientes a las Cortes. El autor se ha servido de estas fuentes, no tanto para averiguar los temas sobre los que trataron las Cortes, sino para conocer a través de ellas, la propia institución, lo que supone una importante novedad metodológica en el estudio de las Actas.

Con ellas se estudian las proposiciones reales, las consultas y representaciones del Reino y las respuestas del rey; es decir, la comunicación y la negociación, en su caso, que constituyen la sustancia del discurso parlamentario y determinan, o no, la adopción de los acuerdos. Ese estudio de las dos últimas convocatorias del siglo XVII le ha permitido al Dr. Lorenzana proponer algunas de las causas y síntomas del agotamiento de las Cortes, sea la resistencia de los oficiales del rey a dar curso a unas convocatorias que consideraban innecesarias; la resistencia de las ciudades a otorgar los poderes decisivos; o las crecientes dificultades para extraer más subsidios del Reino o mejorar la administración de los millones.

Todavía el 24 de agosto de 1665 Felipe IV convocó de nuevo las Cortes. Falleció el 17 del mes siguiente, y la reina viuda las convocó una semana después. Había fallecido el mejor valedor de la institución, lo que dio vía libre a la beligerancia de los Consejos, deseosos de arrebatárselo al Reino sus funciones más envidiadas: el deber de consejo y la fiscalidad. Las ciudades no adopta-

ron una postura firme y consensuada en su defensa, y tampoco lo iban a hacer quienes no se sentían representados por ella.

No fueron abolidas, pero dejaron de convocarse, como bien apunta Felipe Lorenzana, por sus deficiencias representativas y su incapacidad para generar en torno suyo una mayor cohesión territorial y social; porque el Reino junto en Cortes aún tenía la capacidad de promover actitudes de oposición a la política real; y porque se había convertido en un organismo gravoso y prescindible, ya que las propias Cortes habían ofrecido una solución a sus periodos de ausencia, mediante la creación de dos diputaciones que actuaban en su nombre y la posibilidad de que las ciudades asumieran algunas de sus funciones.

Este capítulo tiene, además, una importancia extraordinaria por la biografía colectiva que se hace de los procuradores y los diputados, en la dimensión pública de sus empleos, como los auténticos protagonistas de la representación política. En valiosos y exhaustivos apéndices el autor recoge datos para evaluar la actuación de estos representantes, en cada convocatoria de Cortes o en cada sexenio, nombres, titulaciones, oficios, las asistencias a las sesiones convocadas, las comisiones de trabajo y, sobre todo, las votaciones y las mercedes concedidas, que pueden explicar la orientación de los votos.

Las votaciones tienen un interés especial puesto que constituyen una parcela casi inédita en el estudio de las Cortes; sin duda, también, por la gran complejidad que presentan y que hace necesaria una metodología muy específica, que el Dr. Lorenzana realiza con meticulosidad y rigor, para entender el sentido de los votos, contabilizando variables tan diversas como *“los procuradores que más propuestas realizan y sacan adelante, los que más votaciones ganan o se suman a las votaciones ganadoras, la correspondencia entre los dos representantes de cada ciudad, el grado de afinidad o de rechazo hacia el servicio real,*

o las agrupaciones de votos". De esta manera, se adivina en el seno de las Cortes la presencia de grupos complacientes y grupos críticos con el rey, pero sin que necesariamente sean estables, estén cohesionados o se enfrenten entre ellos.

Durante el reinado de Carlos II, las Cortes desaparecieron como institución. El "Reino sin Cortes", titula Felipe Lorenzana su tercer capítulo. En realidad, no desaparecieron, sino que no fueron convocadas, pero sus funciones las siguieron cumpliendo las ciudades, la Diputación del Reino y la Comisión de Millones. ¿Podían las ciudades suplir las funciones de las Cortes? No todas, porque no podían imponer nuevos impuestos ni modificar o revocar las condiciones de los millones, pero sí podían prorrogar este servicio, y así lo hicieron desde 1667 hasta 1833, manteniendo viva la idea de pacto entre gobernantes y gobernados.

Sin apenas Actas de Cortes, el análisis de este periodo lleva al autor a un peregrinaje por multitud de archivos, porque la documentación de la Diputación y la Comisión de Millones, sus sustitutas naturales, se encuentra muy dispersa; investiga también en los archivos municipales de las ciudades que constituían el Reino atomizado, o en los de la Junta de Asistentes, que proporcionan una visión de conjunto. La preocupación que siempre ha manifestado Felipe Lorenzana hacia los archivos le permite hacer una recomendación a los investigadores noveles que se interesen por el estudio de las Cortes, una recomendación paradójica, porque para estudiar la institución deben conocer antes su naturaleza y su funcionamiento, ya que sólo así encontrarán las fuentes en las que basar su estudio.

Se analizan las interdependencias, concordancias y discrepancias habidas entre las entidades que se atribuían la representación política del Reino; es decir, la Diputación, la Comisión de Millones, las ciudades y también, en cierto sentido, los Consejos, sin olvidar, por supuesto, lo que el autor denomina "el fantasma de las Cortes", o sea, su

existencia ideológica, no sólo en este reinado sino también durante el siglo siguiente. Y se aclaran los intereses que confluyeron para que no se convocaran las Cortes, que llevaron, incluso, a decretar la supresión de la Diputación del Reino en 1694. La Comisión de Millones se salvó porque su desaparición no hubiera sido posible sin contravenir las condiciones de dicho servicio. Por eso, pensaron que los comisarios de millones asumieran las funciones de la Diputación; pero estos comisarios de millones entendieron que sus nuevas funciones las tenían que ejercer con total independencia de las que desempeñaban en la citada Comisión; y, de esta manera "misteriosa", dice el Dr. Lorenzana, en el propio decreto de disolución de la Diputación iba el de su resurrección: sin dejar de ser comisarios de Millones, se titulan diputados, tal como indicaba el decreto, y se reúnen en una Junta que llaman Diputación.

El cuarto capítulo se ocupa del largo siglo XVIII, final del Antiguo Régimen, que en el caso de las Cortes se prolonga hasta 1834. Es el capítulo más extenso, como corresponde a la etapa más desconocida hasta el presente, el más novedoso, el que se apoya, mucho más que en la bibliografía, en fuentes muy diversas e inexploradas. Baste decir que se colocan 1.048 citas, repartidas en 381 páginas del libro. Y si todavía nos quedaba alguna duda sobre la importancia que tienen para el autor las fuentes y los archivos, nos debemos detener en el interesante epígrafe que dedica a los escribanos, principales responsables de la producción documental, y a la propia historia de los archivos que generaron.

Felipe Lorenzana rechaza las imprecisiones que existen sobre la institución en el siglo XVIII, y sostiene y argumenta que hubo seis convocatorias a los representantes de las ciudades para que se reunieran, en 1701, 1709, 1712, 1724, 1760 y 1789, a las que habría que añadir otra en 1833; sin que esto signifique que hubiera otras tantas reuniones de Cortes, pues sólo las de 1712 y

1789 tuvieron una duración y unos contenidos variados como para considerarlas auténticas reuniones de Cortes. Después de un análisis pormenorizado de todas ellas, intentando conocer qué pretendía el monarca con la reunión del Reino y qué esperaba el Reino de tales reuniones; concluye que todas fueron utilizadas para resolver cuestiones de legitimidad dinástica (juramento de reyes o herederos, alteraciones de leyes sucesorias...); los reyes, presas de lo que el autor denomina “*la psicosis de ilegitimidad que acechaba a los Borbones españoles del XVIII*”, convocaban a las ciudades ocasionalmente, creaban ciertas expectativas en el Reino, y luego las manipulaban y las inutilizaban.

De todas formas, no conviene despreciar estas convocatorias, que sirvieron, entre otras cosas, para resucitar a la asamblea tras el reinado de Carlos II, y mantener vivo su recuerdo y el respeto a sus acuerdos; para que, a partir de 1708, contaran con la incorporación de quince ciudades de la Corona de Aragón; y para que, a finales de siglo, se convirtieran, con todas las matizaciones necesarias, en un referente para la regeneración política del país.

En todo el libro se deja traslucir que las Cortes fueron un reflejo fiel del poder local y de su evolución, por lo que su decadencia en el siglo XVIII refleja los recortes considerables que se dieron en la autonomía municipal, limitando su papel de gestión de los propios recursos, perdiendo competencias fiscales a favor de la Corona, y cada vez más presente con intendentes, corregidores y alcaldes mayores, con más funciones centralizadoras; lo que trajo consigo el abandono y el desinterés de los oficios de regidores perpetuos por parte de la hidalguía, sin que otros grupos más dinámicos pudieran sustituirlos. La reforma municipal de Carlos III con la entrada de personeros y diputados del común, y la vuelta a finales de siglo de los regidores anuales fueron medidas para que los concejos volviesen a funcionar; pero ninguno de los que ocuparon estos cargos

podieron ser elegidos procuradores en Cortes. La ciudad con voto en Cortes, no obstante, continuó conservando, e incluso incrementando, sus funciones territoriales, puesto que el mapa provincial no se alteró, reforzando los intendentes la noción de capitalidad; y sus funciones representativas, por delegación (o dejación) de las Cortes, por ejemplo, en la capacidad de prorrogar los servicios cada seis años.

En la situación crucial de 1808, las Cortes volvieron con fuerza, o, mejor dicho, volvió la idea de las Cortes. El Dr. Lorenzana analiza con gran precisión y documentación las aportaciones institucionales e ideológicas que las Cortes de Castilla hicieron a las gaditanas de 1810, cómo fueron vistas, y manipuladas, por el liberalismo, qué nexos pudieran haber existido entre las convocatorias del siglo XVIII y Cádiz; y también la relación inversa, la contemplación de las Cortes constitucionales por la representación tradicional. Porque, en sus palabras, “*todos querían Cortes, pero distintas cada uno y para cosas diferentes: Fernando VII para defender su trono, el Consejo de Castilla para eludir la más revolucionaria vía que habían tomado las Juntas, las Juntas para oponerse a los franceses, los liberales para dismantelar el Antiguo Régimen, y los franceses, finalmente, para legitimar su dominio*”.

Tras los dos periodos en que estuvo vigente la Constitución de 1812, elaborada por las Cortes de Cádiz, las otras Cortes, las tradicionales de Castilla, se convirtieron, como reacción, en uno de los signos del régimen absolutista fernandino, pero no se volvieron a convocar hasta el final de su reinado, en 1833, para juramentar a la futura Isabel II. Sería su última convocatoria, aunque no el final definitivo de las Cortes tradicionales: la Diputación le sobrevivió un año, y otros dos le sobrevivieron los regidores perpetuos, la cantera de sus procuradores; pero los ayuntamientos dejarían de intervenir como corporaciones en los órganos representativos del país, de tal

manera, concluye Felipe Lorenzana, “*que el fin de las Cortes lo fue también del municipio como poder*”. Y como ya hiciera para el siglo anterior, también en este, realiza un exhaustivo análisis de los miembros de las Cortes, que plasma de nuevo en interesantes apéndices, estudiando los sistemas electorales, la extracción política y social de los procuradores y la política de mercedes y recompensas.

En el último capítulo, el V, traza la historia de la Diputación del Reino, desde que lograra sobrevivir al decreto de extinción, ya comentado, hasta su definitiva desaparición, en 1834. En la autorizada opinión del prologuista, profesor Thompson, las aportaciones de este capítulo son las más significativas del libro, porque la Diputación va a ser la institución que personificará políticamente el Reino durante la monarquía de los Borbones, permaneciendo “*como paradigma del pacto entre el rey y el Reino*”. Por supuesto, nada que objetar: fácilmente, podría haber aparecido como un volumen aparte con entidad y calidad suficientes; eso sí, sin olvidar que la Diputación no significaba nada en sí misma, tan sólo era “el espejo de las Cortes”, papel que no fue sencillo de representar.

Aunque el autor divide este periodo en cinco etapas, se trata de una historia tan lineal y monocrorde que hasta sorprende su capacidad para sobrevivir sin que apenas se realicen cambios. Por ello, tiene más interés el análisis que efectúa de las relaciones de la Diputación con las ciudades y las Cortes, a quienes representaba; y con los Consejos y la casa real, antes quienes reivindicaba: poderosos señores que quisieron de alguna forma someterla a sus dictados, cuando no destruirla.

Y a esto se apresta Felipe Lorenzana, señalando que estas relaciones atravesaron diversas coyunturas, con momentos conflictivos; otros de mayor estabilidad; en ocasiones, tuvo la Diputación un importante nivel de influencia; para caer, des-

pués, en el aislamiento político; y, finalmente, en la conciencia de estar ya fuera de lugar en el encaje político. La Diputación fue un organismo con unas estructuras muy básicas (pocos empleados, pocos diputados, presupuesto escaso) para atender unas funciones importantes, como era la representación del Reino; asistida por unos diputados, que no compusieron un cuerpo homogéneo, y tuvieron un perfil político, social y profesional más bajo que el de los procuradores. Sus comportamientos, así como el de los funcionarios que les auxiliaron en sus funciones, han quedado recogidos en interesantes apéndices, semejantes a los comentados para los procuradores, con idéntico rigor, aunque ofrezcan menos información, debido a su menor número y a las limitaciones documentales encontradas.

Y finalizamos, tras una extensa y selecta bibliografía, con los excelentes apéndices que, en más de 300 páginas, nos dan una visión completísima de los abundantes datos analizados en el libro, en cuadros y tablas, con la explicación metodológica empleada en su elaboración; puestos al final del volumen, para no romper la lectura continua del texto. Con la filosofía que ha inspirado la elaboración de estos apéndices, el Dr. Lorenzana nos ofrece una imagen, otra más, de su categoría de historiador, haciendo que el lector disponga, son sus palabras, “*de todos los elementos de juicio para que pueda manejar los datos y las estadísticas desde otros puntos de vista, sacando posiblemente conclusiones complementarias y hasta diferentes; atendiendo, además, a comportamientos individuales en los que aquí no podemos profundizar*”.

En definitiva, una obra producto de una gran capacidad de trabajo, de un enorme sacrificio y de una decidida vocación; imprescindible para el conocimiento de las Cortes de Castilla en el Antiguo Régimen.

FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta **REVISTA** que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la **REEX** podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

